

Ciencias Sociales y de la Salud.

Resultados de Investigaciones

CIDE
EDITORIAL

A stylized graphic of an open book with pages fanning out, positioned below the text 'EDITORIAL'.

Ciencias Sociales y de la Salud. Resultados de Investigaciones

Ciencias Sociales y de la Salud. Resultados de Investigaciones

Compiladores

Ramón Rivero Pino
Milton Marcos González Santos
Liliana Arciniegas Sigüenza

AUTORIDADES

Universidad Estatal Península de Santa Elena. Ecuador UPSE

Ing. Néstor Acosta Lozano, PhD.

Rector UPSE

Lcda. Maritza Gisella Paula Chica, PhD.

Vicerrectora UPSE

Ing. Néstor Orrala Borbor, PhD.

Director INCYT UPSE

MSc. Milton Marcos González Santos

Decano Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud

PhD. Ramón Rivero Pino

Director del Centro de Investigación e Innovación de la FCSYS

Dra. Laura Berríos

Presidente Organización Mundial de la Familia

COMITÉ CIENTÍFICO

Lic. Isoled Herrera Pineda(PhD)

René Garzozy (PhD)

Ángel Matamoros (PhD)

Juan Carlos Olive (MSc)

Víctor Coronel Ortiz (Mgs) Cristóbal Machuca (Mgs)

Bryan Tello (Lcdo.) Director Eventos CIDE.

Ciencias Sociales y de la Salud. Resultados de Investigaciones

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquiera otro, sin la autorización previa por escrito al Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador (CIDE).

Copyright © 2024

Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador

Tel.: + (593) 04 2037524

<http://www.cidecuador.org>

ISBN: 978-9942-636-64-5

<https://doi.org/10.33996/cide.ecuador>.

Dirección editorial: Lic. Pedro Misacc Naranjo, Msc.

Coordinación técnica: Lic. María J. Delgado

Diseño gráfico: Lic. Danissa Colmenares

Diagramación: Lic. Alba Gil

Fecha de publicación: abril, 2024



Guayaquil - Ecuador

La presente obra fue evaluada por pares académicos experimentados en el área.

Catalogación en la Fuente

Ciencias Sociales y de la Salud. Resultados de Investigaciones/
Compiladores: Ramón Rivero Pino, Milton Marcos González Santos y
Liliana Arciniegas Sigüenza- Ecuador: Editorial CIDE, 2024.

490 p.: incluye tablas, figuras; 21 x 29, 7 cm.

ISBN: 978-9942-636-64-5

1. Ciencias sociales

Autores

Alberth Tumi Rivas
Alejandra Josefina Rodríguez Santaella
Alexandra Elizabeth Yépez Vera
Andrés Alejandro Zuleta Araque
Ángel Alberto Matamoros Dávalos
Ángel Matamoros Dávalos
Benjamín Wilson León Valle
Brenda Amparito Reyes Tomalá
Brigitte Michelle Flores Meza
Bryan Adrián Suárez Pico
Carlos Hugo Luna Rioja
Cinthya del Cisne Vega Moreno
Cristóbal Homero Machuca Reyes
Edgar Fabián Cobos Alvarado
Flor Carbo Toala
Flor María Cusme Campos
Gigi Lisette Baños Galeas
Henry Ismael Giler Suárez
Isoled del Valle Herrera Pineda
Javier Andres Pitarqui Intriago
Jefferson Vidal Alejandro Gonzalez
Jéssica Milagros Tumi Rivas
Jesús Tumi Quispe
José Israel Luna Encarnación

Julexy Michelle Quimí Vera
Karen Vanessa Díaz Panchana
Lilibeth Nicole Villón Vera
Lisette Robles Riera
María Belén Proaño Magallanes
María Dioselina Chávez Cool
María José Anchundia Cedeño
Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
Miguel Angel Tenorio Mendoza
Milton González Santos
Oscar Daniel Rivera González
Peter Santamaría Romero
Ramón Rivero Pino
René Faruk Garzozzi-Pincay
Rosa del Carmen Vélez Pazmiño
Rosaimé González de los Reyes
Sandra Josefina Andino Espinoza
Thalia Lizbeth Brito Tenemaza
Víctor Coronel Ortiz
Wendy Nathaly Espinoza Espinoza
Wilson Chaca Bravo
Yurani Caroline Vega Cortez
Zaida Rovira Jurado

Prólogo 11

Capítulo 1 Gestión Social

Exclusión social, desigualdad y situación de la pobreza: Acceso a oportunidades vitales y servicios sociales públicos en la región Puno-Perú 14

Jesús Tumi Quispe, Jéssica Milagros Tumi Rivas, Alberth Tumi Rivas

Gestión integral del riesgo y eliminación de desalojos forzosos ante posibles deslizamientos de tierra, México 47

Oscar Daniel Rivera González, Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort, René Faruk Garzozzi-Pincay

Formación integral para la participación política de los jóvenes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, 2023 60

Lilibeth Nicole Villón Vera, María Dioselina Chávez Cool, Benjamín Wilson León Valle

Saberes ancestrales como herencia generacional en los jóvenes de la comuna Barcelona. Caso: Tejedores de Toquilla, 2023 78

Thalia Lizbeth Brito Tenemaza, María José Anchundia Cedeño, Benjamin Wilson León Valle, Edgar Fabián Cobos Alvarado

Nuevas masculinidades en los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo de la Universidad Península de Santa Elena 96

José Israel Luna Encarnación, María Belén Proaño Magallanes

En búsqueda de la equidad de género de las mujeres del barrio Nueva Esperanza del cantón La Libertad 125

Yurani Caroline Vega Cortez, Alexandra Elizabeth Yépez Vera

Caracterización de la cultura política en los habitantes del barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena, 2023	144
---	-----

Flor María Cusme Campos, Benjamín Wilson León Valle

Capítulo 2

Derecho

Derecho Humano a la salud y la contaminación por metales pesados en Latinoamérica	175
--	-----

Miguel Angel Tenorio Mendoza

Inclusión educativa, cultura del derecho y seguridad jurídica	190
---	-----

Cristóbal Homero Machuca Reyes, Sandra Josefina Andino Espinoza

Derecho penal y perspectiva de género. Análisis desde el reciente trabajo de la Corte Nacional de Justicia	203
--	-----

Andrés Alejandro Zuleta Araque

Derechos de participación de la mujer embarazada en el Ecuador	217
--	-----

Brenda Amparito Reyes Tomalá

El convenio arbitral como excepción previa en los procesos contenciosos administrativos..	234
---	-----

Karen Vanessa Díaz Panchana

Avances de la democracia participativa a partir de la incorporación de la paridad de género en América Latina	246
---	-----

Zaida Rovira Jurado, Lisette Robles Riera

El acceso a la educación universitaria como un derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación	259
--	-----

Víctor Coronel Ortiz, Wilson Chaca Bravo

Capítulo 3 Educación

Programa transversal para las carreras de ciencias técnicas en la CUJAE	271
<i>Rosaime González de los Reyes</i>	
Repensar la inclusión educativa universitaria con enfoque de género, transgénero y queer..	283
<i>Ramón Rivero Pino, Bryan Adrián Suárez Pico, Henry Ismael Giler Suárez, Javier Andres Pitarqui Intriago</i>	

Capítulo 4 Comunicación

La ética periodística en el tratamiento informativo del programa “Tras la Noticia” de Radio Récord 106.5 FM	300
<i>Julexy Michelle Quimí Vera, Benjamín Wilson León Valle</i>	
Periodismo ecológico y su contenido informativo al tratamiento de los residuos electrónicos en el cantón La Libertad	318
<i>Brigitte Michelle Flores Meza, Benjamin Wilson León Valle</i>	
El periodismo de investigación: una paradoja de la comunicación	354
<i>Milton González Santos, Ángel Matamoros Dávalos, Flor Carbo Toala</i>	
El anime como herramienta de comunicación y cultura en los jóvenes de la provincia de Santa Elena	380
<i>Jefferson Vidal Alejandro Gonzalez, Ángel Alberto Matamoros Dávalos</i>	
Opinión pública desde la práctica de observatorio y análisis de medios	399
<i>Peter Santamaría Romero, Ángel Matamoros Dávalos</i>	

Capítulo 5 Economía

Políticas de evaluación de créditos comerciales y liquidez de las pymes comerciales de Guayaquil periodo 2018-2020	423
--	-----

Wendy Nathaly Espinoza Espinoza, Carlos Hugo Luna Rioja

Capítulo 6 Salud

Inteligencia emocional: desde la comprensión en la formación del estudiante de enfermería UNERG	439
---	-----

Alejandra Josefina Rodríguez Santaella, Isoled del Valle Herrera Pineda

Impacto del Proyecto de Brigadas Médicas en zonas rurales de la provincia del Guayas....	469
--	-----

Cinthy del Cisne Vega Moreno, Gigi Lissette Baños Galeas

Ácido úrico en la diabetes mellitus tipo 2	479
--	-----

Rosa del Carmen Vélez Pazmiño

Prólogo

“**CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD. Resultados de investigaciones**” es uno de los productos científicos de la I Convención Internacional realizada entre los días 25,26 y 27 de octubre de 2023 por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud (FCSS), de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), Ecuador, en coordinación con el Centro de Investigaciones y Desarrollo de Ecuador (CIDE) a partir de una propuesta del Centro de Investigación e Innovación de la referida Facultad.

El objetivo principal de la Convención fue facilitar el debate y la formulación de propuestas sobre el papel de las Ciencias Sociales y Humanas en relación con las Metas de Desarrollo Sostenible establecidas en la Agenda 2030. Sus objetivos específicos estuvieron dirigidos a: Estimular la investigación en Ciencias Sociales y de la Salud en Ecuador e internacionalmente; fortalecer la posición de la UPSE como un espacio para el intercambio, difusión y discusión de investigaciones en Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud a nivel nacional e internacional; fomentar el intercambio de conocimientos entre expertos, especialistas y estudiantes de instituciones y organizaciones de Ecuador y otros países y desarrollar colaboraciones entre instituciones, organizaciones y profesionales de Ecuador y otros países para fortalecer la práctica en áreas sociales y de salud, elementos fundamentales para alcanzar las Metas del Milenio.

Los destinatarios principales de la Convención fueron estudiantes, profesionales e investigadores de áreas universitarias como Gestión Social y Desarrollo, Derecho y Ciencias Jurídicas, Comunicación, Enfermería y Economía, así como otras afines. Las modalidades de participación y líneas de investigación abarcaron comunicaciones presenciales y virtuales, como conferencias magistrales, ponencias, sesiones científicas de proyectos de investigación y talleres de Redes de Investigación de la FCSS.

Con la participación de más de 1600 asistentes y representantes de más de 10 países, en el marco de esta Convención, se desarrollaron seis congresos: “II Congreso Internacional Intervención Profesional para la Inclusión Educativa Universitaria”, “II Congreso Internacional de Enfermería”, “I Congreso Internacional de Gestión Social y Desarrollo”, “I

Congreso Internacional de Derecho”, “I Congreso Internacional de Comunicación” y “I Congreso Internacional de Economía”.

Las temáticas analizadas estuvieron asociadas a los desafíos frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de asuntos de vital significación para la vida y especialmente para los procesos de desarrollo, ante los cuales, la voz crítica, diagnóstica, prospectiva y propositiva de las Ciencias Sociales y de la Salud debe ser escuchada.

La obra que se prologa, contiene un conjunto de artículos asociados a ponencias presentadas en la Convención. Está el libro estructurado en capítulos temáticos. Su lectura contribuirá a pensar las ciencias sociales y humanas, su papel crucial en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, ellas facilitan el entendimiento de la sociedad, lo que es clave para el desarrollo de intervenciones eficaces, ofrecen orientaciones teóricas y metodológicas para promover la participación y el empoderamiento con enfoque de interculturalidad, reconocimiento de la diversidad como potencialidad y garantizando los derechos humanos; Plantean alternativas ante problemáticas como el consumismo, la desprotección del medio ambiente y la fragilización de los vínculos comunitarios; enfocan con sentido ético el rol de las políticas y los servicios sociales en todas las escalas del desarrollo y sus resultados científicos viabilizan el cambio de actitudes y comportamientos hacia una sociedad más humana y saludable.

Es un deber moral, aprovechar también esta oportunidad, para agradecer a las personas, organizaciones e instituciones que hicieron posible el desarrollo exitoso de la Convención y la publicación del libro. Gracias a las autoridades de la UPSE por facilitar este encuentro interdisciplinar de saberes, al Lcdo. Milton González Santos (MSc), Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la UPSE, por su certera conducción y compromiso afectuoso para que el evento llegara a feliz término. Reciban un sentido reconocimiento los colegas coordinadores de las comisiones de investigación de cada una de las Carreras de la Facultad y los directivos y especialistas del CIDE por su profesionalidad en la organización de la Convención. Gracias académicos(as) internacionales que nos ayudaron a pensar el rol de la Ciencias Sociales y de la Salud en nuestros días. Gracias queridos(as) estudiantes y docentes, alma de este importante y hermoso proyecto hecho realidad.

Ramón Rivero Pino
Milton Marcos González Santos
Liliana Arciniegas Sigüenza



CAPÍTULO 1
Gestión Social

**Exclusión social, desigualdad y situación de la pobreza:
Acceso a oportunidades vitales y servicios sociales públicos
en la región Puno-Perú**

Jesús Tumi Quispe

<https://orcid.org/0000-0001-9719-0821>

E-mail: jtumi@unap.edu.pe

Jéssica Milagros Tumi Rivas

<https://orcid.org/0009-0006-7153-1505>

E-mail: milagrostumirivas@gmail.com

Alberth Tumi Rivas

<https://orcid.org/0009-0000-4392-7461>

E-mail: alberth.jtr10@gmail.com



Exclusión social, desigualdad y situación de la pobreza: Acceso a oportunidades vitales y servicios sociales públicos en la región Puno-Perú

*Jesús Tumi Quispe
Jéssica Milagros Tumi Rivas
Alberth Tumi Rivas*

Resumen

El estudio está orientado a plantear reflexiones teóricas en torno a las categorías de exclusión social, desigualdad y pobreza, así como determinar sus expresiones en las condiciones de acceso a oportunidades vitales y servicios sociales públicos de la población en la región Puno-Perú. En la reflexión teórica, se realiza un análisis y balance de los principales enfoques y perspectivas teóricas sobre las categorías de exclusión social, desigualdad y pobreza. En el tratamiento empírico, la investigación es de carácter longitudinal, descriptivo, cuantitativo y nivel de análisis meso; las referencias se sustentan en información oficial: Censo Nacional de población, mapa de pobreza, IDH, IDS, indicadores sectoriales (educación, salud, vivienda, saneamiento) e instrumentos de gestión. Resultados: Las categorías de exclusión social, desigualdad social y pobreza, se configuran como una situación de: estado/proceso (exclusión social), expresiones (pobreza, desigualdad social, marginalidad social) y resultados (calidad o condiciones de vida). En la región Puno, la exclusión, como proceso sociopolítico, se expresa en la desigualdad social, la inequidad y la pobreza; como correlato se advierten en el acceso diferenciado a oportunidades vitales y servicios sociales públicos. Conclusión: Las categorías de exclusión social, desigualdad y pobreza poseen una naturaleza polisémica y multidimensional. La Región Puno, es una realidad social emblemática, dado que posee una gran diversidad productiva, económica, social y cultural, pero paradójicamente constituye una de las regiones más pobres del país.

Palabras clave: exclusión social, desigualdad, pobreza, oportunidades vitales, servicios sociales públicos

Social exclusion, inequality and situation of poverty: Access to vital opportunities and public social services in the Puno-Peru region

Abstract

The study is aimed at raising theoretical reflections around the categories of social exclusion, inequality and poverty, as well as determining their expressions in the conditions of access to vital opportunities and public social services of the population in the Puno-Peru region. In the theoretical reflection, an analysis and balance of the main approaches and theoretical perspectives on the categories of social exclusion, inequality and poverty is carried out. In the empirical treatment, the research is longitudinal, descriptive, quantitative and meso level of analysis; The references are based on official information: National Population Census, poverty map, HDI, IDS, sectoral indicators (education, health, housing, sanitation) and management instruments. Results: The categories of social exclusion, social inequality and poverty are configured as a situation of: state/process (social exclusion), expressions (poverty, social inequality, social marginality) and results (quality or living conditions). In the Puno region, exclusion, as a sociopolitical process, is expressed in social inequality, inequity and poverty; As a correlate, they can be seen in the differentiated access to vital opportunities and public social services. Conclusion: The categories of social exclusion, inequality and poverty have a polysemic and multidimensional nature. The Puno Region is an emblematic social reality, since it has a great productive, economic, social and cultural diversity, but paradoxically it is one of the poorest regions of the country.

Keywords: social exclusion, inequality, poverty, vital opportunities, public social services

I. Introducción

La exclusión social, como forma de pensamiento sobre las “disfuncionalidades” del sistema capitalista tiene origen en el mundo europeo, especialmente en Francia en los años 60, es tomado en cuenta en el medio académico latinoamericano en pugna con la idea de marginalidad edificada en los años 70 por el pensamiento crítico de la teoría de la modernización en boga. Una pugna que sobre todo tenía sus bases de anclaje en la amplitud de la focalización intelectual que en cuanto a la “marginalidad” privilegiaba lo social y económico (barrios, población rural, empleo) a diferencia de la exclusión social que ofrecía un espectro multidimensional más amplio de interés indagatorio (ciudadanía, salud, educación, trabajo, vivienda, calidad de vida, género, etnicidad).

El problema de su creciente aceptación como un referente teórico referencial para el análisis objetivo y sustentado de la problemática social y su arrostramiento, no es un asunto que implica sólo a la comunidad académica y política sino un imperativo en la búsqueda de

vías más realistas de explicación y solución a un tejido social que se fractura y desordena aceleradamente en un contexto signado por la globalización capitalista y el neoliberalismo.

En el Perú la exclusión social, que tiene su correlato en la situación de pobreza, desigualdad social e inequidad, históricamente se configuran como uno de los problemas estructurales a lo largo de su historia republicana; no obstante, la implementación de políticas y programas sociales que han incidido en la disminución de estos problemas, la pobreza, la desigualdad social e inequidad, persisten sobre todo en las regiones andinas, en cuyos ámbitos es predominante la población rural (Tumi et al., 2021).

Aunado a ello, se presentan dificultades en el abordaje de la pobreza, la desigualdad social y la inequidad; dichas dificultades fundamentalmente son de enfoque, es decir, en el desconocimiento de las condiciones de proceso y resultados o expresiones. Ante ello, la exclusión social se configura como una puerta de entrada para el análisis de la pobreza, la desigualdad social y la inequidad; denotándose que el primero, expresa una situación de proceso, en tanto que los últimos, denotan resultados de la exclusión social.

En este contexto, la región Puno no es ajena a la problemática de la exclusión social, cuyas expresiones se denotan en la persistencia de la pobreza, extrema pobreza y desigualdad social.

En consecuencia, ante esta situación problemática y de múltiples determinaciones, el estudio está orientado a esbozar algunas reflexiones y deslinde teórico en torno a las categorías de exclusión social, desigualdad y pobreza, así como determinar sus expresiones en las condiciones de acceso a oportunidades vitales y servicios sociales públicos de la población en la región de Puno-Perú.

II. Desarrollo y metodología

1. Marco de referencia de la reflexión teórica

El marco de referencia de la reflexión teórica está centrado en las categorías de exclusión social, desigualdad social y pobreza, denotando no sólo su carácter polisémico y naturaleza multidimensional, sino también su articulación o relación indisoluble de dichas categorías. Sobre esta base se realiza una disquisición sobre los conceptos de calidad de vida o condiciones de vida (Tumi et al., 2021).

El modelo tipifica con objetividad la naturaleza de cada uno de las categorías centrales del estudio, como: estado/proceso (exclusión social), expresiones (pobreza, desigualdad social, marginalidad social) o resultados (calidad o condiciones de vida) al estar relacionados y articulados dialécticamente, se configuran en los hilos conductores del desarrollo de la reflexión teórica y del tratamiento empírico en el contexto de la región de Puno-Perú (Figura 1).

Figura 1

Modelo de exclusión social: expresiones y resultados



1.1 Enfoques sobre exclusión social

En relación a la categoría de exclusión social, se advierte el enfoque holístico y los enfoques dimensionales (Figura 2), cuyos referentes y planteamientos centrales, en lo medular, se sintetizan en:

Figura 2

Exclusión social: enfoques teóricos



a) Enfoque holístico o de totalidad social

Gacitúa (2000) considera que la exclusión social, como concepto, método, marco analítico y perspectiva:

- Representa un modelo multidimensional y procesual para el entendimiento de los distintos factores que contribuyen a la generación de pobreza y la desigualdad social.
- Permite vincular procesos de acumulación de riesgos (económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales) en una formación social determinada.
- Metodológicamente, el marco analítico derivado de la exclusión social se concentra en los procesos y no solamente en los resultados o situación de privación que experimentan los sujetos sociales; es decir, el análisis enfatiza el entendimiento de los mecanismos que generan exclusión social.

En suma, la exclusión social desde una perspectiva de totalidad social, representa ante todo un estado, una situación que refleja un proceso que puede llevar a distintos resultados tales como la pobreza, la desigualdad y la marginalidad social; así como lleva a la definición de un modelo multidimensional, que permite entender con mayor claridad las relaciones e interacciones entre diversos factores y el papel que juegan los actores sociales en la generación de dicho resultado.

b) Enfoques dimensionales sobre exclusión social

En el contexto de América Latina y el Caribe, el tema de **la** exclusión social, en forma predominante, es analizado desde una óptica dimensional, disciplinaria o sectorial, articulada o en relación a los conceptos de desigualdad social, inequidad o pobreza.

En efecto, los estudios que se tienen sobre exclusión social, son abordados desde el punto de vista de las distintas disciplinas como la economía, antropología, sociología, ciencias políticas y ciencias jurídicas. En los enfoques de naturaleza dimensional se ubican los estudios de Figueroa, Sojo, Toha, Trouillot, Ordoñez, Clert, y Do Valle.

En este marco, los estudios realizados, parten de una pregunta común referida a la aplicabilidad de la perspectiva de exclusión social para el entendimiento de los fenómenos de pobreza, la desigualdad y la marginalidad prevalentes en la región: ¿qué elementos

analíticos adicionales trae como beneficio la perspectiva y cuáles son las implicancias en términos del diseño y evaluación de políticas que se desprenden de su utilización?

A partir de dicha preocupación fundamental, cada uno de los representantes desarrollan una propuesta conceptual y metodológica y antecedentes en la identificación y caracterización de la situación de exclusión social y en la evaluación de instrumentos para una política social inclusiva.

Si bien todos concluyen en la relevancia y necesidad de adoptar la perspectiva de la exclusión social como un instrumento analítico-propositivo, también indican la necesidad de avanzar en la definición de un marco conceptual más desarrollado y en la elaboración de metodologías (modelos, variables, instrumentos de medición) que permitan “mapear” con más precisión las relaciones que existen entre las distintas dimensiones, sus interacciones y el peso específico que tiene cada una de estas en la generación de procesos excluyentes.

Ante ello, resulta fundamental, desentrañar los planteamientos de las perspectivas o enfoques dimensionales en torno a la exclusión social existentes en América Latina y el Caribe:

- **Figuroa (2002)**, desde la Economía, propone un modelo analítico para analizar y entender la persistencia de la desigualdad en la región, basado en el concepto de exclusión social. El nuevo enfoque teórico de Adolfo Figuroa, denominado teoría Sigma que incluye la teoría de la exclusión social y se ocupa de los determinantes de la desigualdad a largo plazo en una sociedad heterogénea.
- **Sojo (1999)**, analiza las características de la exclusión social desde la dimensión política-institucional. El punto de partida es un marco conceptual en el cual se vincula la problemática de la exclusión social a los derechos y la cuestión de la ciudadanía, la participación en los mercados con el marco institucional que posibilita la integración social. En forma similar a Figuroa, Sojo enfatiza que la perspectiva de la exclusión social muestra el proceso que la genera y no el dato que indica una desventaja social relativa.
- **Ordóñez (2002)**, desarrolla a nivel conceptual la relación entre derechos, exclusión social y el rol del Estado. Argumenta que la carencia de esos derechos indica una situación de exclusión social y representa un parámetro para definir la cuestión de los umbrales de ciudadanía y el papel del Estado en asegurar dichos derechos. Presenta una propuesta para avanzar en la definición de políticas de Estado tendientes al establecimiento de mecanismos institucionales que permitan asegurar los mínimos

exigibles en los derechos económicos, sociales y culturales. Rescata el rol del Estado como gestor de política y garante de la equidad.

- **Rolph-Trouillot (2002)**, analiza la exclusión social en el Caribe, representa una transición desde una perspectiva de modelos analíticos y propositivos generales a estudios de casos en los cuales se utiliza el marco de la exclusión social. Trouillot utiliza el concepto de exclusión social para esclarecer algunos procesos estructurales que hacen que ciertos grupos en la región del Caribe se mantengan en una desventaja relativa. A nivel conceptual, distingue tres dimensiones de exclusión social: socioeconómica, sociocultural e institucional. Estas dimensiones son utilizadas más como recursos heurísticos que como dominios independientes, formas de mirar procesos intermediarios y acumulativos.
- **Valle-Silva (2002)**, examina la exclusión racial en Brasil, a partir de un detallado análisis de los fenómenos de adscripción e identificación racial. Con apoyo de gran cantidad de datos, analiza los mecanismos de discriminación racial en la sociedad brasilera, desde acceso a servicios, participación en los mercados de trabajo, patrones de asentamiento, a prácticas de matrimonio interracial. Contrario a lo que la ideología de la democracia racial predominante en Brasil sugiere, devela las fuertes diferencias raciales que existen y los mecanismos que operan en su génesis. La exclusión basada en la identidad racial es fluida, relacional y socialmente determinada por un sistema institucional que se apoya en la legitimación de la asimetría de tratamiento a partir de clases sociales. Discute las políticas de combate al racismo y concluye que existe una necesaria complementariedad entre los instrumentos de acción afirmativa y aquellos que optan por políticas universales
- **Tohá (2002)**, presenta un detallado estudio sectorial sobre jóvenes y exclusión social en Chile: para lo cual, realiza un exhaustivo análisis de la situación de los jóvenes desde el punto de vista educacional, laboral, político y cultural. Sostiene que para los jóvenes más allá de no tener acceso a ciertos derechos (políticos, civiles, económicos, sociales y culturales), la exclusión social significa el poder transitar con autonomía en todos esos ámbitos. Sintetiza críticamente las políticas desarrolladas por el gobierno de Chile en los últimos años para producir integración social juvenil, deteniéndose especialmente en el ámbito educacional y de la capacitación laboral. A este nivel señala que los programas implementados han apostado a producir un proceso gradual de inserción.
- **Clert (2002)**, a nivel micro social. analiza la exclusión social y género en la comuna de *Huechuraba*, en el sector norte de Santiago. cómo operan los mecanismos de exclusión y la percepción que tienen los sujetos de dicha situación y de los impactos de algunos instrumentos de política social. A nivel conceptual, establece la especificidad de la perspectiva de la exclusión social, argumentando que esta se refiere a la capacidad de analizar instituciones y agentes en forma dinámica. En otras palabras, la fuerza analítica de la perspectiva radica en que vincula procesos y prácticas sociales que determinan, habilitan o restringen el acceso de sujetos sociales a diversos bienes materiales y simbólicos.

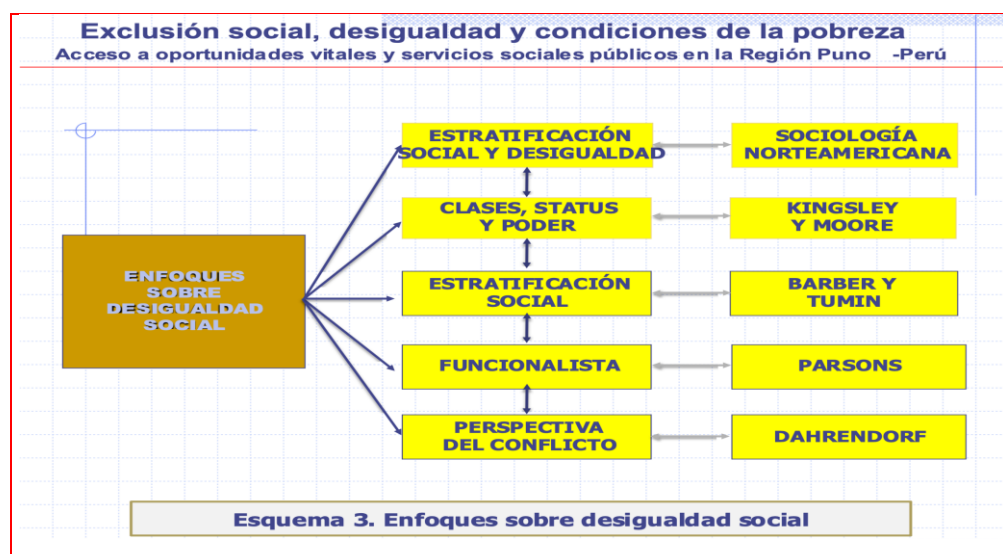
1.2 Enfoques sobre desigualdad social

La desigualdad social en las sociedades contemporáneas se configura como resultado de la relación indisoluble o dialéctica de la integración social y de la exclusión social. En este sentido, la desigualdad se genera a través del intercambio de mercado y de la exclusión de los mercados básicos. En algunos casos (como en la sociedad Sigma), la desigualdad también puede reflejar exclusión social, como resultado de lo cual los pobres están escasamente integrados en el intercambio de mercado. Por tanto, la desigualdad refleja la precariedad del mercado (Figuroa, 2002).

La desigualdad social en lo relativo a sus alcances e implicancias en el desarrollo social es vista desde diferentes puntos de vista, en virtud del cual, se consideran los siguientes enfoques teóricos (Figura 3):

Figura 3

Enfoque sobre desigualdad social



a) Enfoque de estratificación y desigualdad social (Sociología norteamericana)

La sociología norteamericana en sus inicios ignoró la temática de la desigualdad social; merced a lo cual, Sumner, Small y Ross, pioneros representantes, partían de la idea de que, a diferencia de Europa, la democracia y la igualdad de oportunidades eran más evidentes en Estados Unidos.

En este marco, se configuran dos enfoques diferentes: una que considera las desigualdades económicas (intereses materiales, propiedad, poder) como base de la estratificación, criticando el mito de la igualdad de oportunidades (Robert y Helen Lynd); y otra que refuerza el carácter funcional de las desigualdades, analiza la movilidad social y se fundamenta en los conceptos de status, rango y prestigio (Warner); este último se configura como perspectiva dominante.

Por tanto, la posición de un individuo en el sistema de estratificación social es resultado de las valoraciones que se realizan en torno a estos elementos o categorías estructurantes, merced a lo cual debe concebirse en términos de status; es decir, como ubicaciones en una escala de prestigio social. Mientras que, por otra parte, la categoría de clase social aparece vinculada a la existencia de un conjunto de personas que comparten unidades de parentesco. De este modo se considera tres estratos principales (alto, medio y bajo); los cuales, a su vez, consideran dos categorías (superior e inferior).

b) Enfoque de clase, status y poder (Davis y Moore)

Los representantes del enfoque funcionalista de la desigualdad social se inicia con Davis y Moore (1966), quienes bajo las categorías de clase, status y poder sostienen que ninguna sociedad es homogénea (no estratificada) y explican en términos funcionales la necesidad universal que origina la estratificación en cualquier sistema social, conceptualizándola como un sistema de desigualdades o diferencias de prestigio y de estimación entre los miembros de un sistema social dado; denotando que las diferencias en el prestigio corresponden a las diferentes posiciones que los individuos ocupan en la estructura social.

En este sentido, el status relativo de las posiciones, base de la jerarquía social, depende en primera instancia de la importancia de esas posiciones para la satisfacción de las necesidades del sistema social y son el resultado del grado de unicidad funcional de dicha posición: la tarea o función que realiza sólo puede ser cumplida por esa ocupación (monopolio), grado de dependencia o subordinación de otras tareas o funciones respecto a la función, escasez de personal preparado o especializado para realizar el trabajo o las responsabilidades.

c) Enfoque de estratificación social (Barber; Tumin)

Los representantes del enfoque de estratificación social son Tumin (1953) y Barber (1969). Al respecto, se considera que la naturaleza y función de la estratificación social se explican por los procesos sociales de la diferenciación y evaluación, los cuales tienen un carácter universal y necesario. La diferenciación significa la necesidad de dividir y repartir entre los miembros de la sociedad las principales tareas que debe ser cumplida para responder a las necesidades de la sociedad. De este modo, la diferenciación engendra los roles sociales.

En este marco, la estratificación social cumple una función instrumental de adaptación, asegurando la distribución de recompensas y recursos, así como sanciones y castigos, según se cumpla (o no) con la tarea asignada; y la función de integración social, en cuanto garantiza el mantenimiento de valores comunes (comunidad moral).

De otro lado, Tumin (1953), considera que la estratificación es el resultado de la organización de todo grupo o sociedad en una jerarquía de posiciones desiguales en cuanto al poder, a la propiedad, a la evaluación social y/o las gratificaciones psíquicas, donde se establece: la diferenciación de tareas y funciones (división del trabajo; prescripción, obligaciones), la jerarquización u ordenación por niveles educativos (cualificación/talento), la evaluación moral por escalas o grados (prestigio/honor; preferencia/identificación; popularidad/celebridad).

d) Enfoque funcionalista (Parsons)

El representante de la perspectiva funcionalista de la desigualdad social es Parsons (1959 y 1966), cuyos argumentos se sustentan en la distinción entre clase social y estrato social y la justificación funcional de dicha desigualdad.

Su base teórica y empírica se sustentan en: la idea de complementariedad funcional de las distintas clases a partir de los cometidos económicos que cumplen (teoría de la estratificación social), la funcionalidad de la división del trabajo (Durkheim), la visión multidimensional de la estratificación social (Weber), y la realidad empírica en la sociedad norteamericana (comunidad moral, igualdad de oportunidades, movilidad social).

Merced a lo cual, un sistema social es una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a 'obtener un óptimo de gratificación' y cuyas relaciones con sus situaciones -incluyendo a los demás actores- están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos (Parsons, 1966).

e) Enfoque del conflicto (Dahrendorf)

El representante de la teoría del conflicto es Ralf Dahrendorf, dicha teoría surge como reacción al funcionalismo estructural basando sus raíces en teorías como la obra de Marx o la perspectiva de Simmel. Los teóricos del conflicto orientan su estudio hacia las estructuras y las instituciones sociales, sostienen que toda sociedad está sujeta a cambios en todo momento; contrariamente al funcionalismo (orden social), sostienen la tesis del conflicto generalizado en todo el sistema social.

Para Dahrendorf (1962), la sociedad tiene dos caras (conflicto y consenso), merced a lo cual, la sociedad no puede existir sin conflicto ni el consenso ya que el uno depende del otro,

denotando una sociedad unida por una "constricción forzada" (sociedad basada en posiciones de poder y autoridad sobre otras). La distribución de esta autoridad se convierte en el factor determinante de los conflictos sociales. Las posiciones sociales tienen diferentes grados de autoridad. La autoridad no reside en los individuos, sino que está vinculada a las posiciones que ocupan.

1.3 Enfoques, estrategias y métodos de medición de la pobreza

La pobreza, como expresión concreta de la exclusión social y como categoría analítica posee un carácter polisémico; merced a lo cual va a ser objeto de diversos acercamientos; cuya conceptualización genérica hace referencia a las personas en situación de pobreza, extrema pobreza o concretamente a los denominados "pobres".

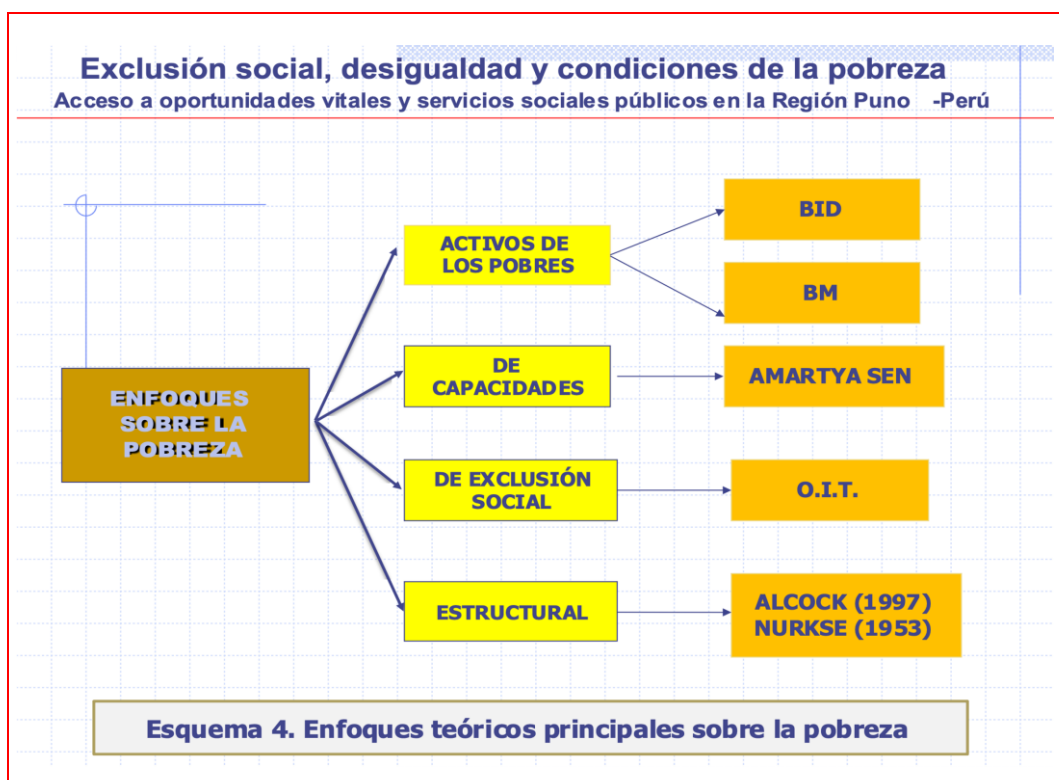
En este marco, en relación a la pobreza haremos se realiza una breve referencia a los enfoques sobre la pobreza, a las dimensiones de la pobreza, a la medición de la pobreza en términos de métodos y enfoques y los enfoques y estrategias de superación de la pobreza. Dentro de ello, se enfatiza en el primero que es el marco general para entender la pobreza y el ultimo que hace referencia concreta a las estrategias de superación de la pobreza.

a) Enfoques sobre la pobreza

En lo relativo a los enfoques teóricos sobre la pobreza, se tiene una aproximación de (Ruggeri et al., 2003; Verdura, 2007; y, Villacorta, 2011) que sistematizan tomando como base las propuestas de los organismos internacionales (BID, BM, OIT) y académicos contemporáneos (Becker, Sen, Alcock y Silver); cuyos presupuestos conceptuales resulta pertinente desentrañar (Figura 4).

Figura 4

Enfoques teóricos principales sobre la pobreza



- **Enfoque de activos de los pobres**

El enfoque de activos constituye una variante de la teoría del capital humano que se ha extendido a la noción de capital social, difundida por Becker (1964) y adoptada por los organismos internacionales (BID y BM).

Según el enfoque de los activos, los individuos o familias pobres son propietarios de varias formas de activos, donde algunos de los atributos de los pobres se convierten en capital, merced a lo cual el capital ya no sería solamente el stock de activos de las empresas.

En consecuencia, según el enfoque de los activos, salir de la pobreza está condicionado por la configuración de los activos, según si su potencial o su uso efectivo se inscriben en una lógica de supervivencia o escala de ascenso social; dicotomía que estará asociado al tamaño, calidad o ubicación de los recursos de los hogares y sus niveles de productividad.

- **Enfoque de capacidades**

Establece el reconocimiento de derechos y capacidades propuesto por Amartya Sen (1985); en esencia el enfoque es un marco conceptual moral que propone lo siguiente: los arreglos sociales deben ser principalmente evaluados de acuerdo al nivel de libertades que las personas tienen para promover o alcanzar funcionamientos que valoran.

En consecuencia, según Sen (2000) la esencia del bienestar depende de las capacidades que las personas y el desarrollo se entiende como la expansión de sus capacidades; es decir, la posesión de bienes es valorada en forma instrumental en tanto permita la adquisición de un nivel de desempeño. Por tanto, no obstante que el enfoque de capacidades permite estudiar de manera directa la pobreza o bienestar de una sociedad, pero no está resuelto que capacidades deben considerarse esenciales ni cómo debe elaborarse un índice de capacidades básicas. Asimismo, si bien es cierto que el análisis de los derechos es fundamental dado que determinan las capacidades, pero ello demanda que debe analizarse el mercado de trabajo, las posibilidades de producción y el rol del Estado en la provisión de servicios sociales públicos.

- **Enfoque de exclusión social**

El enfoque de exclusión social sobre la pobreza, difundida por la OIT a través del Instituto Internacional de Estudios Sociales (IIES), puede caracterizarse como la contraparte tanto del enfoque de activos (falta de activos) como el de derechos (falta de reconocimiento de derechos); surge como respuesta a los procesos sociales producidos en Europa, donde las transformaciones económicas conducían a profundizar las desigualdades sociales, la segmentación del mercado de trabajo y a afectar la cantidad y calidad de los empleos.

En este marco, se considera que el concepto de exclusión social es esencial para entender no sólo las nociones de privación y pobreza (Rodgers et al, 1995), sino también tener una nueva concepción o mirada de la población en desventaja e introducir un nuevo enfoque en los debates públicos que contribuyan a reforzar la política social (Verdera, 2007).

En consecuencia, el enfoque de la exclusión social promovido por la OIT, en lo esencial, responde a la realidad social de Europa Occidental, dado que los estados de bienestar de esos países buscan dar un mejor trato a los grupos de población afectado por las transformaciones y a las minorías. La preocupación responde a las posibilidades de traslape y adaptación del enfoque al contexto de los países en vías de desarrollo como el Perú, en la cual alrededor de un tercio de la población se encuentra en el cinturón de la pobreza, cuyos derechos sociales no son reconocidos y no son cubiertos por el Estado de bienestar.

- **Enfoque estructural**

El enfoque **estructural** considera la pobreza como derivada de la estructura social de la economía en el que se inscriben los estudios sobre el impacto del ajuste y las reformas liberales en relación a la pobreza.

En consecuencia, de acuerdo al enfoque estructural (Alcock, 1997) la pobreza es producida por la operación del mercado de trabajo capitalista asalariado porque su operación eficiente necesita que exista población pobre que se encuentre en su entorno inmediato y mediato, donde la estructura económica que se refleja en el mercado de trabajo y el proceso político que lo reproduce, los que causan la pobreza.

Ahora bien, en el marco de la reflexión teórica, se realiza sólo una referencia panorámica de las dimensiones de la pobreza, los enfoques de medición de la pobreza y los métodos de medición de la pobreza; dado que estos aspectos al tener carácter de diagnóstico (generación de nuevo conocimiento), sustentan el nivel de objetividad de la pobreza existente en la realidad social; y terminaremos haciendo una referencia específica a las estrategias de superación de la pobreza, dejando claramente establecido que ambas tienen no sólo un hilo de continuidad sino de relación indisoluble: dado que unos constituyen el soporte empírico objetivo y los otros las alternativas para salir de la pobreza.

b) Dimensiones de la pobreza

Con base a la literatura reciente (Anands y Sen, 1997; Alkires, 2001) sobre desarrollo y pobreza, Iguñiz (2001) caracteriza a la pobreza como un fenómeno multidimensional; merced a lo cual, no pueden operar de forma aislada dado que las dimensiones de la pobreza tienen una relación indisoluble entre ellas y con las dimensiones del desarrollo, cuya solución demanda de respuestas de políticas públicas globales cuyo grado de resultados (producto, efecto o impacto) sea múltiples y naturaleza diversa. En este marco, la comprensión de la pobreza en el señalamiento de sus causas demanda una óptica multidimensional interrelacionado (Figura 5).

Figura 5

Dimensiones de la pobreza en el marco del desarrollo

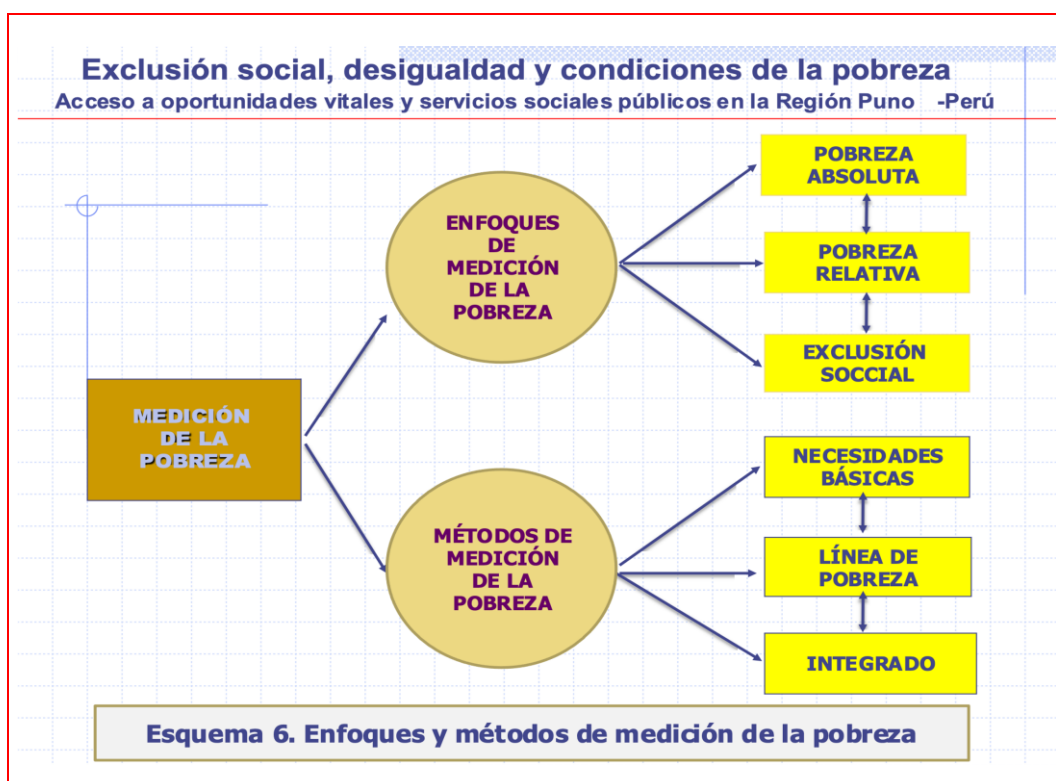


c) Enfoques y métodos de medición de la pobreza

La medición de la pobreza, dado su naturaleza multidimensional, involucra elementos de identificación y caracterización de las personas que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza; así como establecer las condiciones de agregación del bienestar de los mismos en una medida específica de la pobreza. Al respecto, existen diferentes enfoques y métodos de medición de la pobreza, con procedimientos específicos (Figura 6).

Figura 6

Enfoques y métodos de medición de la pobreza



- **Enfoques de medición de la pobreza**

En relación a la medición de la pobreza existen tres enfoques: la pobreza absoluta, la pobreza relativa y el enfoque de la exclusión social. Sin embargo, es menester señalar que ningún enfoque de identificación y agregación es completo por sí misma, por lo que el uso combinado de los mismos posibilitaría una aproximación más global.

- **Métodos de medición de la pobreza**

La pobreza es una condición de las personas que tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. Por tanto, en una primera aproximación, la pobreza se asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Posteriormente, un concepto más amplio considera tópicos de varias dimensiones, como la salud, las condiciones de vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos; aunado a aspectos más extensos como la identidad, los derechos humanos, la participación popular (INEI, 2000).

d) Enfoques y estrategias de superación de la pobreza

Los enfoques y métodos de medición convencional o tradicional sobre la pobreza, han experimentado diversos procesos de cambio y perfeccionamiento en el plano conceptual y desarrollo técnico-instrumental, cuya evolución ha contribuido al análisis más riguroso y objetivo de las condiciones de pobreza.

En este sentido, se caracterizan los nuevos enfoques teóricos y estrategias para la superación de la pobreza en la perspectiva del desarrollo humano sostenible (Figura7).

Figura 7

Enfoques y estrategias de superación de pobreza



- **Enfoque de desarrollo humano**

El enfoque parte de la premisa que el desarrollo humano trasciende el aumento o disminución del crecimiento económico y como tal está orientado a generar un entorno dinámico en el que las personas puedan plasmar o realizar sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades, intereses y expectativas.

En este marco, el objetivo es ampliar las opciones de las personas, de manera que puedan vivir de acuerdo a las necesidades que ellos valoran; es decir, una forma de ampliar esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, cuyas variables poseen una estrecha relación con el desarrollo humano: “vivir una vida larga y sana, tener conocimientos, tener

acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida decoroso y poder participar en la vida de la comunidad” (PNUD, 2001).

- **Enfoque de capital social**

El capital social es un concepto polisémico y como enfoque en proceso de construcción y aplicación en las políticas y estrategias para la superación de la pobreza.

Desde el plano conceptual, el capital social es objeto de diferentes imágenes o percepciones tanto en el contexto académico como en los organismos internacionales de promoción del desarrollo, que enfatizan ciertos componentes o tipologías.

Como concepto, el capital social se configura como “el agregado de recursos reales o potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo” (Bourdieu, 2000); son “los recursos socio-estructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones de individuos que están dentro de esa estructura” (Coleman, 2000); son “los aspectos de las organizaciones sociales (redes, normas y la confianza) que facilitan la acción y la cooperación para beneficio mutuo” (Putnan, 2004); son normas y redes que facilitan la acción colectiva y el beneficio común (Woolcock, 1998); recursos morales, confianza y mecanismos culturales que refuerzan los grupos sociales (Fukuyama, 1995); son instituciones, relaciones, actitudes y valores que gobiernan la interacción de personas y facilitan el desarrollo económico y la democracia.

En el concepto de capital social es posible distinguir los siguientes elementos o componentes básicos: memoria social, identidad, vecindad, amistad, parentesco, principios de reciprocidad (horizontal y vertical), satisfactores socioemocionales, prestigio, autoestima y altruismo.

La utilidad práctica del enfoque de capital social radica en los beneficios que brinda como recurso que se puede formar, construir y acumular y les permita salir de la pobreza material y mejorar su calidad de vida; el cual para el Estado se constituye en una oportunidad para promover la superación de la pobreza estimulando a que los ciudadanos se asocien y acumulen capital social estableciendo una relación sinérgica (no clientelista o paternalista) con los pobres.

En consecuencia, el capital social como concepto, como estrategia y como enfoque se configura no sólo como la capacidad específica de movilización (liderazgo y

empoderamiento) de determinados recursos socio-estructurales por parte de un grupo, comunidad o colectividad, sino también como la disponibilidad de redes de relaciones sociales que son bases fundamentales para la superación de la pobreza; cuyo proceso y resultados supone una articulación sinérgica entre el Estado, la iniciativa privada y la sociedad civil en la formulación de políticas, estrategias y programas sociales con equidad e inclusión social.

- **Enfoque de exclusión social**

El concepto de exclusión social, cuyos orígenes se remontan a la década del 60 en el contexto europeo y que se fue precisando y configurando en las décadas siguientes como un proceso que se expresa a partir de un debilitamiento o quiebre de lazos (vínculos) que unen al individuo con la sociedad en términos de pertenencia e identidad. A partir de esta concepción según Gacitúa (2001), se establece una nueva forma de diferenciación social entre los que están dentro (incluidos) y los que están fuera (excluidos).

El concepto de exclusión social presenta las siguientes ventajas: busca anclarse en un esquema o paradigma interpretativo de la realidad; integra positivamente aspectos conceptuales y teóricos que le dan riqueza y profundidad explicativa; reconoce e incorpora las diferencias específicas entre zonas geográficas, regiones y culturas; opta por el dinamismo dado su naturaleza de proceso; hace referencia a una multiplicidad de desventajas que constituyen formas de exclusión social (MIDEPLAN, 2002).

El enfoque de la exclusión social en relación al diseño de políticas sociales propone lo siguiente: los programas sociales deben ser integrales, multisectoriales y universales que aseguren derechos, y focalizados que minimicen riesgos y disminuyan vulnerabilidad; el seguimiento y evaluación de impacto de las políticas y programas que trasciendan la medición agregada de pobreza e incorporar indicadores de vulnerabilidad y riesgo social; el diseño, implementación y monitoreo debe considerar mecanismos de participación culturalmente adecuados (MIDEPLAN, 2002).

- **Enfoque de vulnerabilidad**

El concepto de vulnerabilidad, hace referencia a un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas o internas: como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno como el desamparo institucional desde el Estado; como debilidad interna para afrontar los cambios necesarios

para aprovechar las oportunidades; como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar para lograr mejores niveles de bienestar (Busso, 2001).

El enfoque de vulnerabilidad social, que articula el concepto de protección social y el manejo social de riesgo, hace referencia a las condiciones de los individuos, hogares y comunidades que tienen mayor probabilidad de ser afectados de forma negativa y, con menor capacidad de respuesta ante cambios del entorno; y como tal, está integrado por tres componentes: los activos (capital humano y social), las estrategias de uso de activos y el conjunto de oportunidades que ofrece el mercado, el Estado y la sociedad (MIDEPLAN, 2002).

Dentro de este marco, la protección social, presenta los siguientes instrumentos: programas de asistencia laboral, fondos de inversión social, programas de nutrición y alimentación, transferencias en efectivo y condicionantes y seguro de desempleo. El manejo social de riesgo, al estar conformado por estrategias, sistemas de manejo y actores, se inserta en tres categorías: estrategias de prevención (reducir la probabilidad de un riesgo adverso), mitigación (disminuir el posible efecto de un futuro riesgo de deterioro) y superación (diseñadas para aliviar el impacto del riesgo producido).

- **Enfoque de derecho al desarrollo**

El principio del “derecho al desarrollo como un derecho humano”, luego de varias décadas de discusión y debate en los foros y las conferencias internacionales de las Naciones Unidas, ha logrado su consenso en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993; cuya declaración y programa de acción reafirma el derecho al desarrollo como “derecho universal e inalienable y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales”.

En este marco, el enfoque de derecho al desarrollo como derecho humano establece que: la realización de cada derecho humano como un proceso participativo, responsable y transparente, con adopción de decisiones equitativas y, procurando la distribución de los frutos del crecimiento y el desarrollo, sin olvidar el respeto de los derechos civiles y políticos. Los objetivos de desarrollo se deben expresar en forma de reivindicaciones o derechos de sus titulares, que se deben proteger y promover de conformidad con las normas internacionales de equidad y justicia social (MIDEPLAN, 2002).

La aplicación del enfoque de derecho al desarrollo en la reducción de la pobreza es promovida en informes elaborados por las Naciones Unidas con apoyo de organismos internacionales (FAO, OMS, UNICEF y BM) se expresa en orientaciones básicas para que

los países adopten programas encaminados a erradicar la pobreza de manera secuencial como método para realizar el derecho al desarrollo.

El programa de erradicación de la pobreza establece centrarse en los derechos fundamentales relacionados con el derecho a la vida, tales como la alimentación, la atención primaria de salud y la educación básica. El estado de desarrollo de este enfoque y su relación con estrategias de reducción de la pobreza, se encuentra en pleno debate, análisis y reflexión.

1.4 ¿Calidad de vida o condiciones de vida? una disquisición necesaria

Los conceptos de calidad de vida o condiciones de vida son utilizados como similares en el contexto académico, intelectual, institucional y de las políticas sociales; en este sentido si bien es cierto que contienen o hacen referencia a atributos o características comunes, cada una de ellas posee implicancias concretas, los cuales resulta indispensable explicitarlos. (Gómez, s.f.).

Considerando que las condiciones de vida, constituyen un estado o situación en que se halla un grupo de personas en un contexto histórico determinado, que va a generar un comportamiento grupal de seres sociales (Alba-Emilce, 2009); por razones analíticas, el estudio considera los servicios sociales públicos y el acceso a oportunidades vitales, como componentes básicos de las condiciones de vida.

a) Acceso a oportunidades vitales (educación, salud y empleo)

La categoría oportunidades vitales, hace referencia a las condiciones de acceso que tiene la población a los servicios de la educación básica, en sus diferentes niveles y modalidades, a los servicios de salud y el acceso a las oportunidades de empleo.

Estas oportunidades que generalmente son brindados por el Estado (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local o entidades sectoriales), tienen incidencia directa en la calidad o condiciones de vida de las personas.

b) Acceso a servicios sociales públicos (agua, saneamiento y electrificación)

La categoría servicios sociales públicos se refiere a que el acceso se logra cuando los individuos, las familias o grupos de personas tienen los suficientes recursos para obtener o acceder a los servicios básicos (agua segura, saneamiento básico y electrificación) que requieren (Gobierno Regional Puno-ERSA, 2005); los cuales, de manera análoga al acceso a las oportunidades vitales, condicionan la calidad de vida de la población.

En consecuencia, los servicios básicos, en un centro poblado, barrio o ciudad son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable. Entre otros son reconocidos como servicios básicos: El sistema de abastecimiento de agua potable; el sistema de alcantarillado de aguas servidas; el sistema de desagüe de aguas pluviales, también conocido como sistema de drenaje de aguas pluviales; la red de distribución de energía eléctrica (Santos, s.f.). Por tanto, hace referencia a los servicios sociales necesarios y fundamentales con los que debe contar una persona para una vida saludable: agua, desagüe y electrificación.

2. Marco metodológico

En el marco del tratamiento empírico, la investigación, desde el nivel meso y una óptica cuantitativa, longitudinal, descriptiva y correlacional, busca determinar las expresiones y resultados de la exclusión social tomando como sustento la información proporcionada por los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2007 y 2017, las proyecciones estadísticas del INEI, los indicadores que presenta el Mapa de la Pobreza del 2006, 2010 y 2013 (FONCODES) y la información estadística del IDH e IDS del 2006, 2009 y 2012; así como referencias empíricas construidas por otros estudios o documentos institucionales, tales como la Problemática Regional de Seguridad Alimentaria (ERSA Puno) del 2005, el Plan de Desarrollo Regional Concertado: Puno al 2021 (2013) y las instituciones sectoriales (DRE-Puno, 2015; DIRESA Puno, 2015) entre los más importantes.

Las variables fundamentales que se priorizan en el acceso a oportunidades vitales, están relacionadas con la situación del empleo, acceso a educación básica y servicios de salud. En tanto que el acceso a servicios sociales públicos está relacionado con las condiciones de la vivienda familiar, el acceso a agua segura, saneamiento y electrificación.

a población teórica del estudio, comprende la población total de la región Puno que alcanza a 1 172 697 habitantes (INEI, 2018); cuya magnitud tiene su correlato en la población operacional, dada la recurrencia a fuentes primarias que brinda el último Censo Nacional de Población y Vivienda (2017).

III. Resultados y discusión

En el análisis de la exclusión social y pobreza en la región Puno-Perú, se enfatiza la caracterización del perfil socioeconómico, la determinación del acceso a oportunidades vitales, el acceso a servicios sociales públicos, y la situación de la vivienda (Tumi, 2015).

1. Caracterización socioeconómica de la región Puno: realidad emblemática y paradójica

En términos generales, la región Puno es una región de economía primario exportadora de bienes primarios con escaso valor agregado, intercambio desigual y limitado crecimiento de su mercado interior; desarrollo tecnológico bloqueado y sesgado, como derivación de una insuficiente inversión de capital productivo público y privado; lo que incide en una fuerte incertidumbre en su actividad productiva por la oscilación de los precios internacionales y las variaciones climáticas. El 96% de las tierras agrícolas son trabajadas en régimen de secano lo que las hace sumamente vulnerables a los cambios climáticos. El papel del capital comercial es predominante en la función subordinada que tiene la región en el espacio nacional.

- El perfil demográfico de la región Puno, en términos generales, presenta una población total de 1 268 441 habitantes registrados en el año 2007; en tanto que la población censada en el año 2017 alcanza a 1 172 697, magnitud que no considera la población no censada. La población regional por condición de género, relativamente, denota similar proporcionalidad, aunque con ligera mayoría de las mujeres (50,1%) sobre los varones (49,9%). Esta tendencia se acrecienta relativamente, dado que según el Censo de Población del 2017 (INEI, 2018), donde las mujeres representan el 50,7% de la población total, en tanto que los varones el 49,3%; es decir, estas referencias empíricas denotan que la población femenina supera ligeramente a la población masculina, proporción similar a la distribución de la población del nivel nacional, con un mínimo margen de diferencia, de las mujeres que representan el 50,1%, en tanto que los varones constituyen el 49,9%.
- El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la región Puno se ha mantenido con un nivel bajo y oscilante: Así tenemos que el IDH a nivel departamental es de 0,4500 en el año 1993, a partir del cual tuvo un incremento relativo sostenido en los años subsiguientes hasta llegar a 0.5610 en el año 2009. Pero, paradójicamente, en cuanto al ranking la tendencia es cíclica, dado que, de 24 departamentos, en el año 1993 ocupa el puesto 20, sube al puesto 15 en el año 2003, para luego bajar hasta el puesto 22 de 24 departamentos. Comparativamente, en todos los años considerados, el IDH del departamento de Puno es inferior al IDH a nivel del Perú. En consecuencia, en términos generales Puno se ubica dentro de los departamentos del extremo inferior, siendo superior sólo a Huancavelica, Apurímac y Ayacucho.

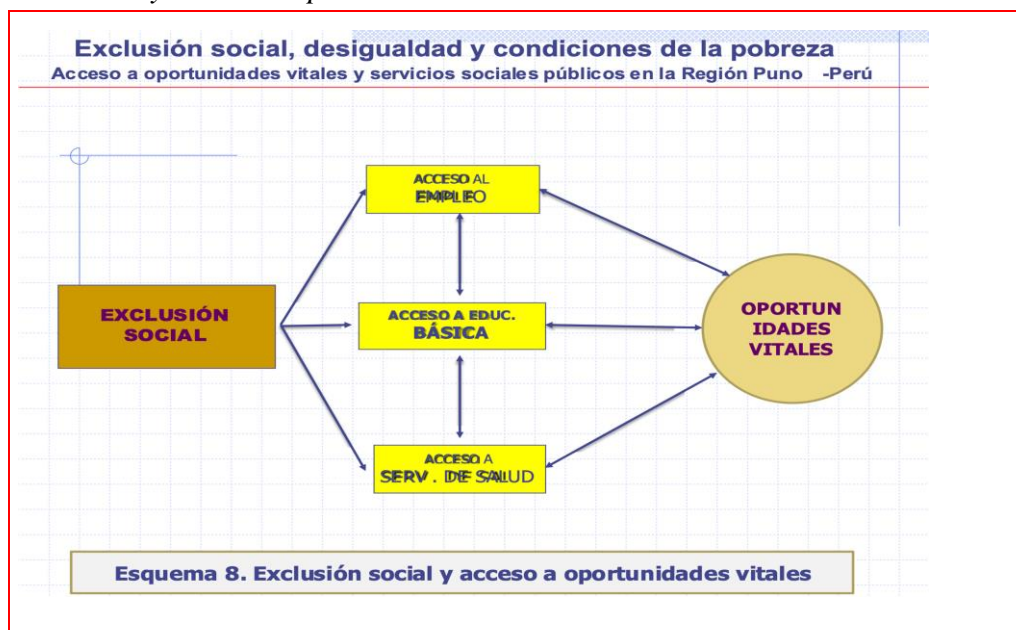
- El Índice de Desarrollo Social (IDS) de la región Puno es de 0,460, el cual es ostensiblemente inferior al IDS a nivel nacional (0,514) y de la mayoría de departamentos del país (PRDC-Puno, 2013); lo cual denota que los derechos fundamentales y la posibilidad de acceso a una vida digna de la mayoría de la población departamental están en cuestión o se configura en un reto o desafío estratégico que los actores sociales e institucionales y principalmente el Estado debe asumir. Dadas estas circunstancias Puno, históricamente, se ha configurado como una de las regiones más pobres del país; dado que la situación de pobreza alcanza a 34,5% (2018) y la extrema pobreza al 6,8% (2018), porcentajes superiores al promedio nacional.
- La región Puno constituye una realidad paradójica; no obstante tener un conjunto de potencialidades naturales (biodiversidad, 84 zonas de vida, ictiológico, reservas mineras y potencial hidro energético) económica sustentado en una estrategia productiva diversa y variada en la agricultura (primer productor nacional en papa, quinua y cañihua) y ganadería (mayor número de ovinos, alpacas y vacunos en el contexto nacional), sociales y culturales; paradójicamente, se configura como una de las regiones más pobres del país. En el nivel de pobreza y extrema pobreza (INEI, 2018), la región Puno se encuentra en el II Grupo junto a 7 departamentos (Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto y Pasco); cuyo rango de pobreza al oscilar entre 32,9% a 36,2%, presenta un promedio de pobreza del 34,5%; es decir, más de un tercio de la población de la región Puno se encuentra en situación de pobreza. En pobreza extrema, de manera análoga, Puno se ubica en el II Grupo cuyo rango oscila entre 6,0% a 7,7%, con un promedio del 6,8%; es decir, que en la región Puno, 7 de cada 100 personas se encuentran en situación de extrema pobreza.

2. Exclusión social y condiciones de acceso a oportunidades vitales: acceso al empleo, educación básica y servicios de salud

En la región Puno, la exclusión social, como proceso sociopolítico, se expresa en la desigualdad social, la inequidad y la pobreza, cuyos resultados concretos se advierten en el acceso diferenciado a las oportunidades vitales de empleo, educación básica y servicios de salud en torno a las cuales se determina las condiciones o calidad de vida de la población (Figura 8):

Figura 8

Exclusión social y acceso a oportunidades vitales



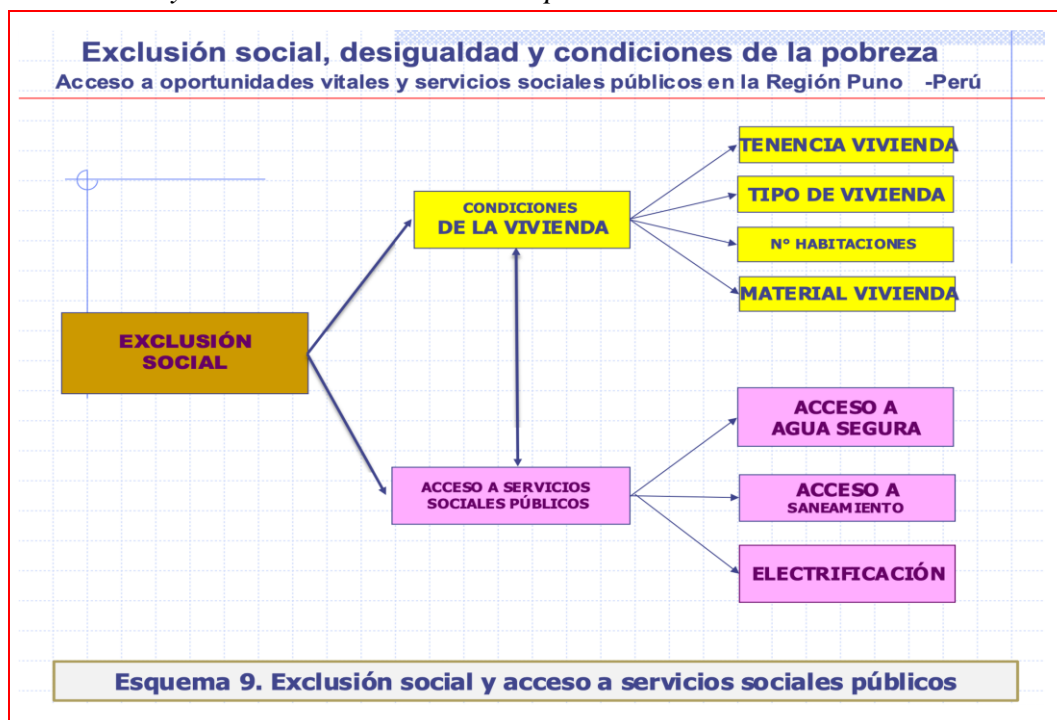
- Las condiciones de acceso al empleo, de la mayoría de la población en la región Puno, denotan su carácter de inequidad y desigualdad; debido a las escasas oportunidades que tiene la población en el sector público y privado, situación que conlleva a la generación del autoempleo o la condición de desempleado especialmente de la población vulnerable o en situación de pobreza.
- Las condiciones de acceso a la educación básica en la región Puno, esta signado por su carácter excluyente, especialmente de la población en situación de pobreza y las localizadas en el área rural; denotando no solo su alto sentido de inequidad y desigualdad social, sino también, su precariedad en cuanto a la calidad de la educación.
- Las condiciones de acceso a los servicios de salud de la población en la región Puno, de manera análoga, denota su carácter de inequidad y exclusión social para la población vulnerable o en situación de pobreza y principalmente para la población localizada en el área rural; esta problemática se agudiza, debido a que los servicios que se brindan siendo deficientes y precarios, no son culturalmente adecuados.

3. Exclusión social y condiciones de acceso a servicios sociales públicos: situación de la vivienda y acceso a agua segura, saneamiento básico y electrificación

La exclusión social se expresa en el acceso diferenciado y precario de la población en la región Puno a los servicios de agua, saneamiento básico, energía eléctrica y vivienda; situación que está condicionado por las características socioeconómicas de la población, su localización espacial en el área urbano o rural y los alcances de las políticas sociales (Figura 9).

Figura 9

Exclusión social y acceso a servicios sociales públicos



- Las condiciones de acceso a la vivienda por parte de la mayoría de la población en la región Puno, denota un alto sentido de inequidad y desigualdad social; debido a sus dificultades y restricciones socioeconómicas y su desconocimiento o limitado conocimiento sobre las características de las viviendas saludables (zona social, de servicios e íntima).
- El acceso a los servicios de agua y saneamiento básico por parte de la mayoría de la población en la región Puno, denota, no solo su carácter de exclusión social e inequidad, sino también, la precariedad en la calidad de dichos servicios; agudizado por la precariedad de las condiciones socioeconómicas de la población, los alcances limitados de las políticas de saneamiento básico y la localización de las viviendas en las áreas rurales o urbano marginales.
- La mayoría de la población de la región Puno, especialmente las localizadas en el área rural y en zonas urbanas marginales, no tiene acceso a la energía eléctrica, denotando su carácter de inequidad y exclusión social. Ante ello la población mayoritaria, recurre a diversos mecanismos autónomos para paliar los alcances de estos servicios, como son la recurrencia a velas, lámparas y mecheros.

Conclusiones y reflexiones finales

Como corolario de la reflexión teórica, las categorías de exclusión social, desigualdad social y pobreza, en las últimas décadas, ha venido adquiriendo trascendental importancia en el campo de las Ciencias Sociales y el pensamiento político peruano y latinoamericano, como correlato de la expansión mundial de las nuevas preocupaciones epistemológicas y teóricas que dan cuenta no sólo de los múltiples aspectos críticos, sino esencialmente de los retos y desafíos estratégicos a construir con rostro humano.

En este contexto, resulta fundamental tomar en cuenta los enfoques de las categorías de exclusión social, desigualdad social y pobreza, principalmente estableciendo sus límites y posibilidades, tanto para: La generación de un nuevo conocimiento de la realidad social a través de la articulación y desarrollo de investigaciones disciplinarias, multidisciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias; en este último, considerar como un componente válido al saber popular (ser fuente y portador de valiosos conocimientos, saberes y experiencias); el diseño de políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo social en perspectiva del desarrollo humano sostenible.

En el proceso de intervención profesional, que es el campo prodigio para las Ciencias Sociales, la exclusión social y pobreza se configura en un reto y desafío estratégico para contribuir al desarrollo sostenible con rostro humano.

Como corolario del tratamiento empírico de la exclusión social y pobreza, la región Puno-Perú, es una región paradójica y emblemática, dado que pese a su vasta y diversa potencialidad histórica, productiva, económica, social y cultural; contrariamente se configura como una de las regiones más excluidas, donde la desigualdad social y las condiciones de pobreza son las más altas del país.

En la región Puno, la exclusión, como proceso sociopolítico, se expresa en la desigualdad social, la inequidad y la pobreza; cuyos resultados concretos se advierten en el acceso diferenciado a las oportunidades vitales de empleo, educación y salud.

Las condiciones de acceso al empleo, de la mayoría de la población en la región Puno, denotan su carácter de inequidad y desigualdad; debido a las escasas oportunidades que tiene la población en el sector público y privado, situación que conlleva a la generación del autoempleo o la condición de desempleado, especialmente de la población vulnerable.

Las condiciones de acceso a la educación básica en la región Puno, esta signado por su carácter excluyente, especialmente de la población en situación de pobreza y las localizadas en el área rural; denotando no solo su alto sentido de inequidad y desigualdad social, sino también, su precariedad en cuanto a la calidad de la educación.

Las condiciones de acceso a los servicios de salud de la población en la región Puno, de manera análoga, denota su carácter de inequidad y exclusión social, para la población vulnerable, en situación de pobreza y principalmente para la población localizada en el área rural; esta situación se agudiza, debido a que los servicios que se brindan no son culturalmente adecuados.

La región Puno, realidad emblemática, para salir de su situación de atraso y estancamiento, a todas luces, demanda una respuesta concertada, participativa y efectiva tanto de las Ciencias Sociales, el Estado y la Sociedad Civil organizada: Un reto y desafío estratégico que no se puede soslayar, sino a todas luces, es prioritario y trascendente.

Referencias

- Alba-Emilce, G. (2009). *Calidad de vida*. <https://es.slideshare.net/Colectivodr/el-concepto-de-calidad-de-vida>
- Alcock, P. (1997). *Understanding Poverty*. Edic Segundo. Edit. MacMillan Press.
- Anand, S., & Sen, A. (1997). *Concepts of human development and poverty: a multidimensional perspective*. Human Development Paper 1. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=805079&pid=S1012-2508201300020000200004&lng=es
- Alkire, S. y Foster, J. (2008). «*Counting and Multidimensional Poverty Measurement*». Working Paper, no 7, Oxford Poverty & Human Development Initiative. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=805076&pid=S1012-2508201300020000200001&lng=es
- Barber, B. (1969). *Estratificación social: análisis comparativo de estructura y proceso*. Edit. Fondo de Cultura Económica.
- Becker, G. (1964). *Human capital: a theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. National Bureau of Economic Research. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S1405-8421201600030065100005&lng=en
- Bourdieu, P. (2000). “Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social”. En: *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer.
- Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. En Seminario internacional “las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe”. CEPAL-CELADE.

- Coleman, J. (2000). "Social capital in the Creation of Human Capital". En: Lesser, Eric L. *Knowledge and Social Capital. Foundations and Applications*. Butterworth Heineman.
- Clert, C. (2000). "Exclusión social, género, y estrategia contra la pobreza: un cuestionamiento sobre métodos y prioridades del gobierno de Chile". En *Exclusión social y reducción de la pobreza en América y el Caribe*. Gacitúa et al (edit). FLACSO-BM, San José, Costa Rica. FLACSO, Costa Rica. 2000
- Dahrendorf, R. (1962). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Edit. Rialp.
- Davis, K. and Moore, W. (1966). Some Principles of Stratification in Reihard Bendix and Seymour, Martin, Lipset (eds.). *Class, Status, and Power Stratification in Comparative Perspective*, New York: The Free Press
- Figuroa, A. (2000). La exclusión social como una teoría de la distribución. En "*Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe*". Pág. 25-50. Gacitúa et al (edit). FLACSO-BM, San José, Costa Rica.; FLACSO, Costa Rica. 2000. file:///C:/Users/INTEL/Downloads/LFLACSO-02-Gacitua.pdf
- Fukuyama, F. (1995). *Trust: The Social Values and the Creation of Prosperity*, New York, Free Press.
- Gacitúa, E. (2000). Pobreza y Exclusión social en América Latina y el Caribe; En "*Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe*". Pág. 299-306. Gacitúa et al (edit). FLACSO-BM, San José, Costa Rica. FLACSO, Costa Rica. 2000.
- Gómez, M. y Sabeh, E. (s/f). *Calidad de vida: Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica*. IUIC-Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca. <https://campus.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/calidad.htm>
- GRP-Gobierno Regional de Puno (2005). *Problemática regional de seguridad alimentaria-PRSA*. Edic. CARE-MCLCP.
- GRP- Gobierno Regional de Puno. (2013). *Plan de desarrollo regional concertado-PDRC: Puno al 2021. Resumen Ejecutivo*.
- GRP- Gobierno Regional de Puno. (2015a). *Indicadores educativos de la región Puno*. Dirección Regional de Educación (DRE-Puno).
- GRP- Gobierno Regional de Puno. (2015b). *Indicadores de salud de la región Puno*. Dirección Regional de Salud (DIRESA-Puno)

- GRP- Gobierno Regional de Puno. (2015c). *Indicadores de saneamiento básico de la región Puno*. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS-Puno).
- Iguñiz-Echevaría, J. (2001). La pobreza es multidimensional. *Economía-Revista del Departamento de Economía-PUCP*, 24 (47), 91-128.
- INEI. (2000). *Metodología para la medición de la pobreza en el Perú*. Colección metodologías estadísticas, año 1 N° 2.
- INEI. (2018). *Perú: crecimiento y distribución de la población, 2017. Censos Nacionales 2017: XII de población y VII de vivienda*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf
- MIDEPLAN-CEPAL. (2002). *Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza. Documento de trabajo*. Ministerio de Planificación y Cooperación-División social-Departamento de evaluación social.
- Ordoñez, J. (2000). Los derechos fundamentales como referente del paradigma de ciudadanía civil y de la definición de la frontera de exclusión social. En “*Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe*”. Pág. 91-112. Gacitúa et al (edit). FLACSO-BM, San José, Costa Rica.; FLACSO, Costa Rica. 2000. file:///C:/Users/INTEL/Downloads/LFLACSO-02-Gacitua.pdf
- Parsons, T. (1966). *El sistema social*. Editorial Revista de Occidente.
- Parsons, T., Kornhauser, R., Lipset, S. y Bendix, R. (1959). Estratificación social. *Cuadernos del Boletín del Instituto de Sociología*, 15.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). *Informe de desarrollo humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*, PNUD.
- Putnan, R. (2004). “Commentary: ‘Health by association’: some comments”. *International Journal of Epidemiology*, 33(4).
- Rodgers, G. et al. eds. (1995). *Social exclusion: rhetoric, reality, responses*, international Institute for Labour Studies. ILO.
- Rolph-Trouillot, M. (2000). Exclusión Social en el Caribe. En “*Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe*”. Pág. 113-150. Gacitúa et al (edit). FLACSO-BM, San José, Costa Rica.; FLACSO, Costa Rica. 2000. file:///C:/Users/INTEL/Downloads/LFLACSO-02-Gacitua.pdf

- Ruggeri, L., Ruhi, C., y Stewart, F. (2003) *Does it matter that we don't agree on the definition of poverty? A comparison of four approaches*, QEH Working Paper Series 107, mayo.
- Santosh, M., Vandermoortele, J. y Delamónica, E. (2000). “¿Servicios básicos para todos? El gasto público y la dimensión social de la pobreza”. Publicaciones Innocenti. Centro de Investigaciones Innocenti UNICEF. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/basics.pdf>.
- Sen, A. K. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, (55), 14-20. [fecha de Consulta 12 de febrero de 2020]. ISSN: 1405-2849. en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=539/53905501>.
- Sen, A. K. (1985). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. ISBN 978-84-08-03524-4.
- Sojo, C. (2000). Dinámica Sociopolítica y cultural de la Exclusión Social. En “*Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe*”. Pág. 51-90. Gacitúa et al (edit). FLACSO-BM, San José, Costa Rica. 2000. file:///C:/Users/INTEL/Downloads/LFLACSO-02-Gacitua.pdf
- Tohá-Morales, C. (2000). Jóvenes y exclusión Social en Chile. En “*Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe*”. Pág. 189-250. Gacitúa et al (edit). FLACSO-BM, San José, Costa Rica. 2000. file:///C:/Users/INTEL/Downloads/LFLACSO-02-Gacitua.pdf
- Tumi, J. y Tumi, A. (2015). Pobreza, exclusión social y acceso a oportunidades vitales en la región Puno. *RIA-Revista de Investigaciones Altoandinas*, 17 (3), 403-410.
- Tumi, J., Tumi, J. y Tumi, A. (2021). *Exclusión social y situación de la pobreza en la Región Puno*. Edic. Industria Gráfica Altiplano EIRL.
- Tumin, M. (1953). "Some Principles of Stratification: A Critical Analysis" in *American Sociological Review*, 18, pp.387-394.
- Valle-Silva, N. (2000). Raza pobreza y exclusión social en Brasil. En “*Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe*” Gacitúa et al (edit). Pag. 151-188. FLACSO-BM, San José, Costa Rica. 2000. file:///C:/Users/INTEL/Downloads/LFLACSO-02-Gacitua.pdf
- Verdera, F. (2007). Enfoques sobre la pobreza. En “*La pobreza en el Perú: un análisis de sus causas y de las políticas para enfrentarla*”. Serie Análisis Económico N° 24; Lima-Perú, Ediciones IEP-CLACSO-PUCP. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130829033132/02enfoque.pdf>.

- Villacorta, M. (2011). *Perú: determinantes de la pobreza 2009*. Centro de Investigación y Desarrollo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0942/libro.pdf
- Villena, J. (2018). Calidad del agua y desarrollo sostenible. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 35 (2). <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2018.352.3719>.
- Woolcock, M. (1998). “*Social capital and economic development: Toward a theoretical synthesis and policy framework*”.

Gestión integral del riesgo y eliminación de desalojos forzados ante posibles deslizamientos de tierra, México

Oscar Daniel Rivera González

<https://orcid.org/0000-0002-7698-7433>
E-mail: oscarriverag@filos.unam.mx

Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort

<https://orcid.org/0009-0003-3996-2282>
E-mail: francesrv@filos.unam.mx

René Faruk Garzozi-Pincay

<https://orcid.org/0009-0003-1779-9384>
E-mail: rgarzozi@upse.edu.ec



Gestión integral del riesgo y eliminación de desalojos forzosos ante posibles deslizamientos de tierra, México

*Oscar Daniel Rivera González
Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
René Faruk Garzozzi-Pincay*

Resumen

Desalojar a pobladores como protección con base en configuración urbana por algunos órdenes de gobierno en México es cada vez más común, la ocupación de Áreas Naturales Protegidas (ANP) o zonas con algún nivel de riesgo, origina devastaciones a pobladores; algo que debe ser eliminado con base en gestión integral del riesgo entre académicos, políticos y población. Es común en áreas de riesgo deslizamientos de tierra que originan alteraciones en la vida de poblaciones que habitan arbitrariamente lugares que no debieron ser urbanizados. Metodológicamente se implementó concientización en pobladores exponiendo modelos cartográficos realizados en Sistemas de Información Geográfica (SIG), con el objetivo de reubicar consensuadamente sin actos de violencia. Como resultados se establece la posibilidad de reubicación de tres familias, mismas que mostraron reflexión sobre las graves consecuencias en su vivienda en caso de ocurrir algún deslizamiento de tierra, evidenciando la posible reubicación por propia iniciativa, observándose que la protección a la población ante deslizamientos de tierra es viable. En conclusión, se observa que la concientización a personas que viven en áreas susceptibles a deslizamientos se fomenta con comunicación entre académicos, autoridades y pobladores, mismos que explican posibles afectaciones en su vida, lo anterior, con el objetivo de replicarse en otros estados de México o en otros países latinoamericanos que posean características geográficas y sociales de alto riesgo.

Palabras clave: desalojos, ocupación irregular, riesgo, urbanismo

Comprehensive risk management and elimination of forced evictions in the event of landslides, Mexico

Abstract

Evicting people as protection based on urban configuration by some orders of government in Mexico is increasingly common, the occupation of Natural Protected Areas (NPA) or areas with some level of risk, causing devastation to residents; something that must be eliminated based on integrated risk management between academics, politicians and the population. It is common in risk areas for landslides to cause alterations in the lives of populations that arbitrarily inhabit places that should not have been urbanized. Methodologically, awareness-raising was implemented in the population by exposing cartographic models made in Geographic Information Systems (GIS), with the objective of relocating consensually without acts of violence. As a result, the possibility of relocation of three families was established, which showed reflection on the serious consequences in their homes in the event of a landslide, demonstrating the possible relocation on their own initiative, noting that the protection of the population against landslides is viable. In conclusion, it is observed that the awareness of people living in areas susceptible to landslides is fostered through communication between academics, authorities and inhabitants, who explain the possible effects on their lives, with the objective of replicating it in other Mexican states or in other Latin American countries with high-risk geographic and social characteristics.

Key words: evictions, irregular occupation, risk, urban planning.

Introducción

Los desalojos forzosos implementados como posible reestructuración urbana por parte de diversos niveles de gobierno en México es algo creciente (Delgadillo, 2022), incentivados en la mayoría de las ocasiones por diversos acontecimientos, sin embargo, centrándonos en los eventos naturales y sus afectaciones, se originan mayormente debido a la nula estructuración urbana existente, produciendo afectaciones en la vida diaria de poblaciones que viven en zonas con características geomorfológicas riesgosas.

Puntualmente el riesgo de desastre que afecta a dicha población es originado en su mayoría por: deslizamientos de tierra, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, fallas geológicas, socavones, entre otros. Se considera al riesgo como la probabilidad de una pérdida humana o de otro tipo de índole, la cual depende de tres elementos: amenaza, exposición y vulnerabilidad, por lo cual, cuando uno de los tres indicadores mencionados anteriormente disminuye, por ende, reduce el riesgo (Rodríguez, 2019).

Es importante la sensibilización y explicación por parte de académicos expertos en el tema de riesgos naturales y afectaciones al sector político en México, seguidamente se deberá explicar a detalle las posibles repercusiones a la población por habitar zonas con características geográficas inseguras y que repercuten en la tranquilidad de las personas habitantes.

En diversas partes del mundo, los traslados forzosos se llevan a cabo cuando una comunidad está en riesgo de ser afectada o cuando un desastre se ha manifestado e impactado, por lo que en ocasiones el traslado y expulsión, se consideran mecanismos para apoyar a los sobrevivientes en el proceso de reconstrucción de su comunidad (Miner & Villagrán, 2009).

Actualmente dicha explicación y concientización con antelación al evento natural, es mínimamente referida a la población, forjando expulsiones y desalojos forzosos en diversos episodios de tiempo en algunas zonas de México, algo preocupante, ya que esto crea enojo y frustración en dicha población; incrementando aún más la molestia en ellos y ocupando de nuevo áreas anteriormente desalojadas.

Por lo anterior, se estableció como zona de estudio el ANP Sierra de Guadalupe, ubicada en la Ciudad de México (CDMX) y Estado de México (EDOMEX), misma que cuenta con características mínimamente seguras para el urbanismo debido a ciertos episodios de deslizamientos de tierra, por ello y con base en el análisis del área evaluada, es urgente la aplicación de estrategias efectivas de gestión integral del riesgo urbano en zonas con características geográficas seguras para la población; utilizando la concertación, concienciación, concientización y reflexión, con la primicia de sensibilizar a dichos habitantes, a manera de constituir medidas de protección y no confrontaciones físicas o verbales entre gobierno y habitantes.

El resultado a mediano o largo plazo, es implantar reubicación consensuada, evitar desalojos forzosos al generar algún grado de violencia, a manera de resguardar a la población que se encuentre bajo un riesgo altamente inminente; instaurando como primer objetivo la protección civil antes de cualquier corrección o reparación del daño.

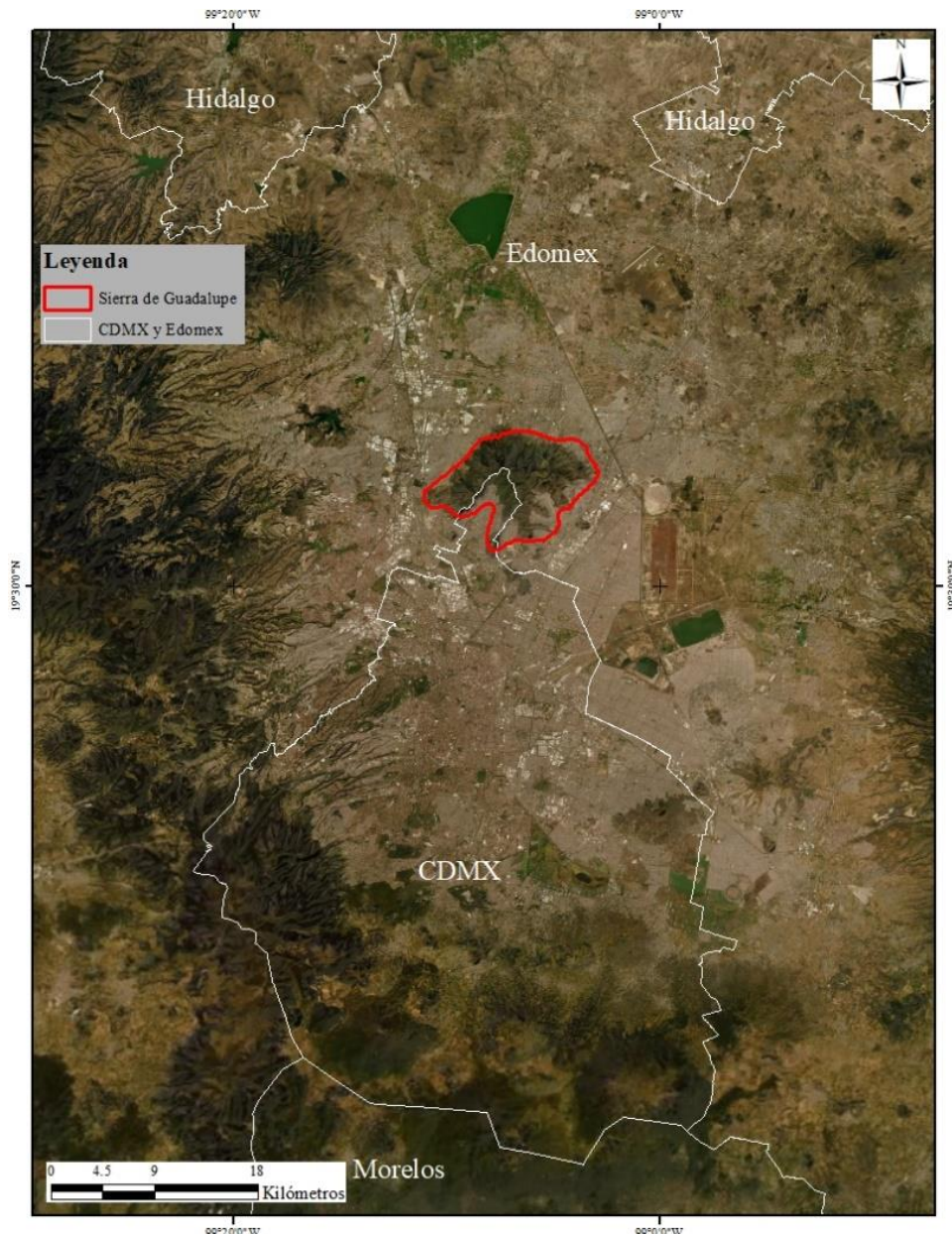
Desarrollo

La elección de la zona de estudio, resume las características que podrían ocasionar diversas afectaciones naturales como lo son: inundaciones, deslizamientos, volcanes activos, fenómenos hidrometeorológicos, fallas geológicas y socavones, por ello, se eligieron los deslizamientos de tierra en áreas urbanas con características inseguras, con la primicia de evidenciar las afectaciones de eventos naturales, relacionándose directamente con desalojos forzosos y reestructuración urbana, siempre con el objetivo de proteger a la población.

El análisis de la zona de estudio se encuentra en La Sierra de Guadalupe misma que se ubica al norte de la CDMX, específicamente en la alcaldía Gustavo A. Madero, colindante con municipios Tlalnepantla, Ecatepec, Coacalco y Tultitlán, del EDOMEX (Figuras 1 y 2), donde se sitúan en la actualidad al menos 206 puntos de riesgo de deslizamientos de ladera; demostrando posibles afectaciones a futuro para miles de ciudadanos que habitan dichas zonas urbanas (López, 2022).

Figura 1

Ubicación zona de estudio



Fuente: Elaboración propia con datos de instituciones gubernamentales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2001) y (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2018).

Figura 2

Ubicación zona de estudio, colindancia alcaldía CDMX y municipios EDMEX



Fuente: Elaboración propia con datos de institución gubernamental (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2020).

Por lo anterior, el trabajo cuantitativo se realizó por medio de la elaboración de modelos preventivos ejecutados con SIG y fotogrametría a partir de drones algo que en la actualidad en varios países latinoamericanos es aplicado cada vez con más frecuencia (Rivera, 2020), con el objetivo de identificar zonas con características con inminente riesgo de desastre ante posibles deslizamientos de tierra.

Así mismo el trabajo cualitativo se llevó a cabo por medio de encuestas permanentes con habitantes de la zona estudiada, para conocer el motivo principal de establecerse en éste tipo de lugares y la renuencia a ser reubicados, de igual manera se realizaron diversas entrevistas a entidades gubernamentales encargadas de proteger a la población ante deslizamientos de tierra, con la finalidad de construir una concertación y comunicación respetuosa entre autoridades y habitantes.

Por último, se reunieron los resultados del análisis cualitativo y cuantitativo para llevar a cabo una posible reubicación de algún segmento de la zona de estudio, con la finalidad de mostrar que las reubicaciones forzosas crean más problemáticas que soluciones, y que la reestructuración urbana consensuada es la posible solución ante inminentes deslizamientos de tierra y posibles decesos en pobladores.

Es importante mencionar que los apartados anteriores de la metodología, son encaminados a la prevención por medio de protección civil para evitar decesos en la población después de algún deslizamiento de tierra, ya que en la actualidad el resarcir el daño no es suficiente una vez ocurrido el hecho geomorfológico, reafirmando con las siguientes citas de noticias periodísticas.

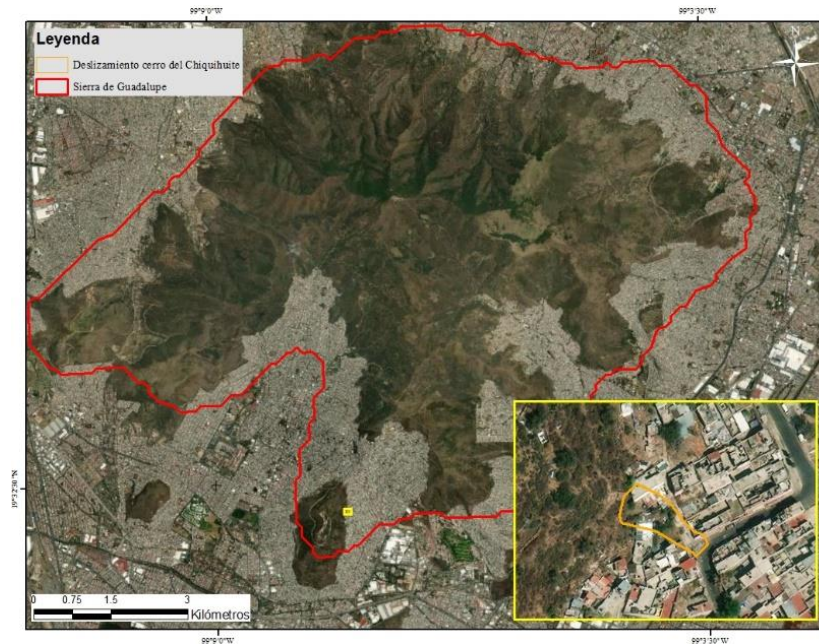
“La tarde del 10 de septiembre un alud de rocas sepultó varias viviendas de la calle Alacrán, en el municipio de Tlalnepantla. Hasta el momento, las autoridades estiman que una persona perdió la vida y diez más se encuentran desaparecidas. Cientos de vecinos fueron desalojados por el riesgo de más deslaves” (Guzmán & Santiago, 2021).

“Al menos 80 casas de la colonia Lázaro Cárdenas Segunda Sección deben evacuarse como medida preventiva tras el deslizamiento de grandes rocas del cerro El Chiquihuite” (Victoria, 2021).

Por lo anterior, es urgente instaurar un plan de reestructuración urbana con base en el antecedente de la afectación acontecida (Figuras 3 y 4), acompañado de una política pública referida a la protección civil ante posibles deslizamientos de tierra y con ello, implantar seguridad permanente en los habitantes antes de que un hecho geomorfológico genere decesos.

Figura 3

Sierra de Guadalupe y deslizamiento de tierra cerro Chiquihuite



Fuente: Elaboración propia con base en fotointerpretación.

Figura 4

Afectaciones por deslizamiento de tierra cerro Chiquihuite



Fuente: (Ferri, 2021)

Es importante resaltar que el análisis cualitativo por medio de entrevistas, así como el estudio cuantitativo evidenciaron posibles soluciones ante el riesgo geomorfológico existente en la parte norte de la CDMX, actualmente la protección civil en México requiere mucho trabajo preventivo, es de mucha valía la labor del aparato gubernamental de protección a la población, sin embargo, la gran mayoría de las ocasiones lo establece una vez ocurrida la

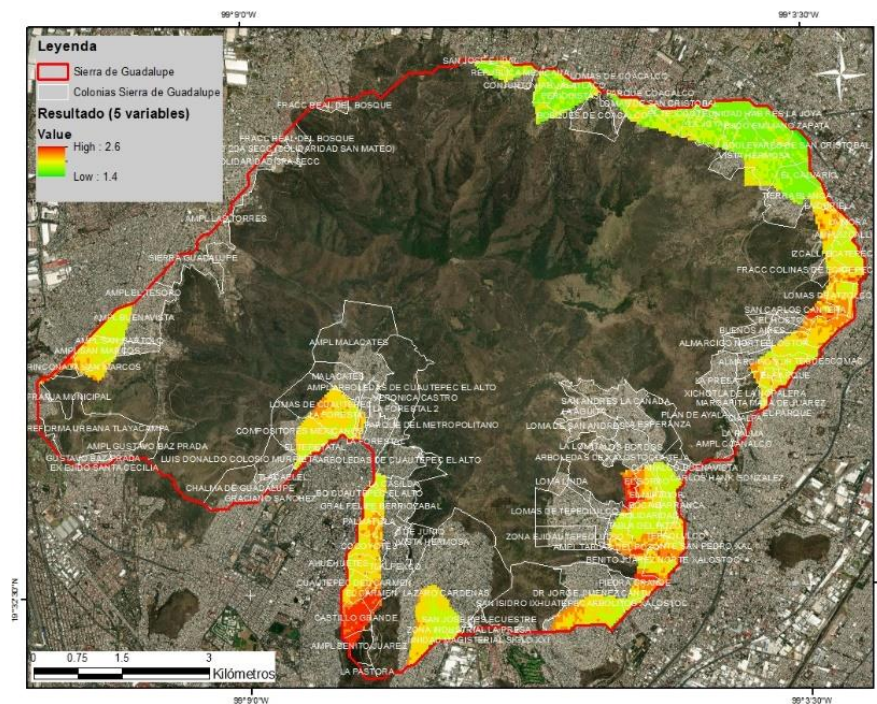
afectación natural misma que forma afectaciones permanentes e inclusive decesos en la población, algo que deberá ser erradicado con elementos de prevención según trabajado multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario.

Resultados y discusiones

Los resultados del álgebra de mapas realizados en el presente estudio evidencian que las principales afectaciones podrían acontecer según el riesgo alto en las colonias: Ampliación Benito Juárez, Castillo Grande, El Carmen, Tlalpexco, Rinconada San Marcos, Lomas de Atzolco, El Bordo, Tabla del Pozo, Benito Juárez Norte Xolostoc y Piedra Grande (Figura 5), se debe destacar que las colonias antes mencionadas fueron elegidas con base en fotointerpretación satelital y trabajo de campo detallado, existiendo diversos porcentajes de riesgo alto que se diferencian por zonas.

Figura 5

Resultados niveles de riesgo ante deslizamientos de tierra, Sierra de Guadalupe



Fuente: Elaboración propia con base en fotointerpretación.

Enfocándonos en el área del Cerro de Chiquihuite derivado del deslizamiento de tierra más reciente acontecido, se observa que la colonia Lázaro Cárdenas (Figura 6) no se encuentra identificada con riesgo alto según el álgebra de mapas obtenida de las cinco variables consideradas (Figura 7), por lo anterior, es aún más preocupante debido a que sus características no son tan riesgosas como las identificadas en otras zonas ejemplificando a la colonia Castillo Grande, por ello, es prudente establecer concertación y comunicación con ciertos pobladores así como multidisciplinariedad entre ciencias físicas y sociales, con el

objetivo de instaurar medidas prontas de protección ante este tipo de fenómenos geomorfológicos.

Figura 6

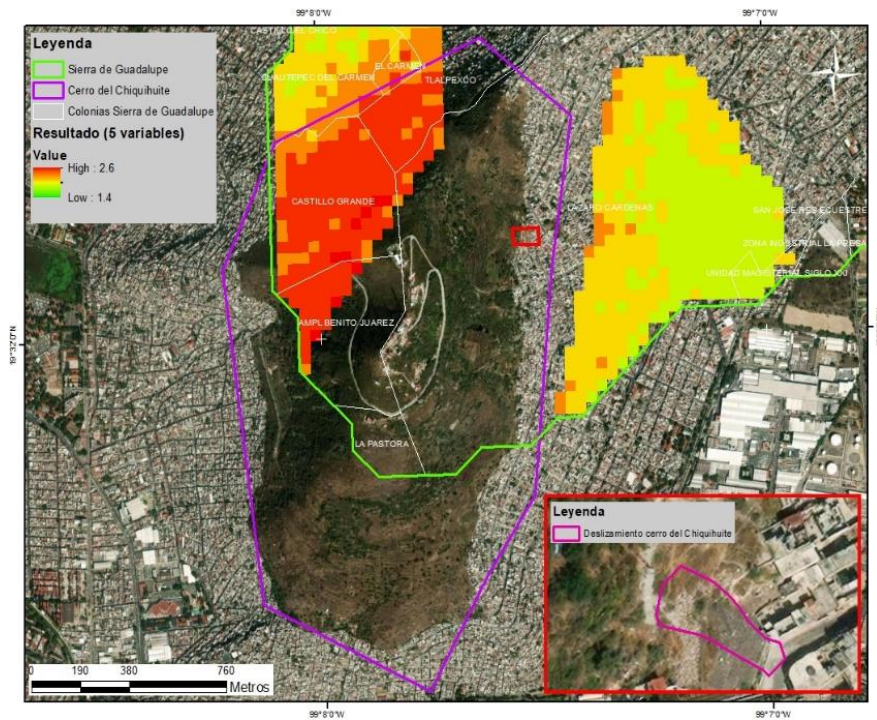
Deslizamientos de tierra Cerro Chiquihuite, colonia Lázaro Cárdenas



Fuente: (Redacción, 2021)

Figura 7

Resultados niveles de riesgo ante deslizamientos de tierra, Cerro Chiquihuite



Fuente: Elaboración propia con base en fotointerpretación.

Es importante destacar que el grado de error existente en la metodología y resultado anterior en las vertientes de altitud, longitud y latitud, es de 12.5 metros directamente en terreno con base en la información obtenida de la National Aeronautics and Space Administration (NASA, 2023) destacando que dicho error es medianamente aceptable debido a la escala geográfica examinada, sin embargo, la precisión aún debe trabajarse a futuro con diversos métodos como la fotogrametría a partir de drones o información tipo Lidar, sin embargo, su costo es aún elevado y su aplicación y recolección de datos es actualmente limitada.

Conclusiones, reflexiones finales

La eliminación de desalojos forzosos por medio de reestructuración urbana ante posibles deslizamientos de tierra es ineludiblemente necesaria, evitar confrontaciones con pobladores que defienden su patrimonio a cualquier costa es comprensible, sin embargo, la concientización y reflexión de parte del aparato gubernamental debe ser permanente.

La pérdida de vidas humanas derivada de deslizamientos de tierra en México y en ciertas partes del mundo puede ser evitada, lo anterior, con trabajo colaborativo entre académicos, gobernadores y pobladores, por medio de mesas de discusión, reuniones vecinales y muestra de cartografía, fomentando reflexión del riesgo inminente en el que se encuentran.

Las colonias que evidenciaron un riesgo latente según los resultados cartográficos del presente estudio deben ser deshabitadas y reubicadas sin ningún grado de violencia física o verbal, ponderando la vida de la población sobre cualquier necesidad que ella debata o manifieste, lo anterior, no significa una confrontación para proteger a la población, el objetivo es conciliar y resguardarla, dándole opciones para una vivienda digna.

Según entrevistas obtenidas en el área de estudio revelan que los habitantes que se encuentran en áreas de alto riesgo son renuentes en abandonar sus domicilios, la molestia y frustración de vivir en un área insegura se combina con la alta marginación que los obliga a no tener opciones de habitabilidad, lo anterior, establece una dicotomía creando aceptación de vivir en un lugar incierto soportando el riesgo hasta el último instante; recordando que mucha de ésta población en ocasiones se ve rebasada por pérdidas de vidas en su núcleo familiar.

Por último, es importante la labor de trabajadores sociales, psicólogos y sociólogos, referente a la explicación en habitantes sobre la necesidad de abandonar zonas de riesgo por su propia seguridad, actualmente muchos desalojos y despojos son realizados por personas no expertas en temas de conducta, por lo anterior, la comunicación existente por muchos años entre gobernadores y población es nula; aclarando que en caso de que la negatividad persista en la población se deberán indagar alternativas para el aseguramiento de su vivienda y protección a su vida.

Referencias

- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2018). *División política Estatal*. <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/maps/geo/desta4mgw.zip>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2020). *División política Municipal*, 1:250000. <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/maps/geo/mun20gw.zip>
- Delgadillo, V. (7 de noviembre, 2022). *Urge una legislación en México que aborde los desalojos forzosos y que limite la expulsión de los más pobres*. Periódico en línea El País. <https://n9.cl/5subb>.
- Ferri, P. (11 de septiembre, 2021). *Vecinos del cerro Chiquihuite: Cayeron piedras esta misma semana y no hicieron nada*. Periódico en línea El País. <https://elpais.com/mexico/2021-09-11/vecinos-del-cerro-chiquihuite-cayeron-piedras-esta-misma-semana-y-no-hicieron-nada.html>
- Guzmán, O. & Santiago V. (10 de septiembre, 2021). *Tragedia en el cerro del Chiquihuite: la zona del derrumbe estaba catalogada como de muy alto riesgo*. Periódico en línea Corriente Alternativa, Cultura UNAM. <https://corrientealternativa.unam.mx/territorios/cerro-del-chiquihuite-tlalnepantla-derrumbe-falla-geologica-expansion/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2001). *Conjunto de datos vectoriales fisiográficos. Continuo Nacional serie I. Sistema topofomas*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvini/egi/productos/geografia/tematicas/FISIOGRAFIA/702825267582_s.zip
- López, M. (09 de septiembre, 2022). *Puntos de riesgo de derrumbe; si vives en CDMX y Edomex, esto te interesa*. Periódico en línea La Silla. <https://lasillarota.com/metropoli/2022/9/9/puntos-de-riesgo-de-derrumbe-si-vives-en-cdmx-edomex-esto-te-interesa-392020.html>
- Miner Fuentes, Y. & Villagrán de León, J. (2009). *Los procesos de traslado forzado debido a desastres naturales: sistematización de experiencias en Guatemala*. Trabajos e investigaciones en América Central (Trace), 56. <http://journals.openedition.org/trace/1449>
- National Aeronautics and Space Administration (NASA). (2023). *Datos de la Tierra*. <https://search.asf.alaska.edu/>
- Redacción (11 de septiembre, 2021). *Hay riesgo latente de otro derrumbe en Cerro del Chiquihuite', advierten a vecino*. Periódico en línea Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/hay-riesgo-latente-de-otro-derrumbe-en-cerro-del-chiquihuite-advierten-a-vecinos/1471054>

- Rivera González, O. (2020). *Fotogrametría de Drones para la Prevención de Deslizamientos de Tierra en la Ciudad de México*. Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER, 4(2), 85-96. DOI: <https://doi.org/10.55467/reder.v4i2.52>
- Rodríguez Van Gort, M. F. (2019). *Cuantificación de vulnerabilidad y riesgo: las inundaciones en Motozintla de Mendoza, Chiapas, México*. Revista Cartográfica, (97), 81-104. DOI: <https://doi.org/10.35424/rcarto.i97.177>
- Victoria, E. (10 de septiembre, 2021). *Deslave en el Cerro del Chiquihuite: Reportan 80 casas en riesgo*. Periódico en línea El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2021/09/10/deslave-en-el-cerro-del-chiquihuite-reportan-80-casas-en-riesgo/>

**Formación integral para la participación política
de los jóvenes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, 2023**

Lilibeth Nicole Villón Vera

<https://orcid.org/0009-0003-0977-2314>
E-mail: lilibeth.villonvera@upse.edu.ec

María Dioselina Chávez Cool

<https://orcid.org/0009-0009-5222-7956>
E-mail: maria.chavezcool@upse.edu.ec

Benjamín Wilson León Valle

<https://orcid.org/0000-0002-3374-5207>
E-mail: bleon@upse.edu.ec



Formación integral para la participación política de los jóvenes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, 2023

Comprehensive training for the political participation of young people in the social management and development career, 2023

*Lilibeth Nicole Villón Vera
María Dioselina Chávez Cool
Benjamín Wilson León Valle*

Resumen

La formación integral implica el desarrollo de habilidades y conocimientos tanto en el ámbito político como en otros aspectos de la vida ciudadana. No se trata solo de enseñar a los jóvenes acerca de los procesos electorales y los partidos políticos, también de fomentar en ellos la capacidad de análisis crítico, la toma de decisiones informadas y el respeto por la diversidad de opiniones. La participación política de los jóvenes es esencial para fortalecer la democracia en un país. A través de su participación, pueden expresar sus ideas, preocupaciones, y contribuir a la creación de políticas públicas que sean inclusivas y representativas de sus intereses. En este contexto el objetivo fue determinar de qué manera la formación integral contribuye en los jóvenes de la carrera gestión social y desarrollo en la participación política. Metodológicamente la investigación se fundamenta en el enfoque cuali-cuantitativa, es decir mixto, con el método exploratorio, la población y muestra son los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo. la técnica para la recolección de datos, la encuesta y la entrevista, lo que permitió evidenciar la importancia de la formación integral de los jóvenes de carrera para la participación política.

Palabras clave: Formación integral, participación política, jóvenes

Comprehensive training for the political participation of young people in the social management and development career, 2023

Abstract

Comprehensive training involves the development of skills and knowledge both in the political field and in other aspects of citizen life. It is not only about teaching young people about electoral processes and political parties, but also about fostering in them the capacity for critical analysis, informed decision making and respect for the diversity of opinions. The political participation of young people is essential to strengthen democracy in a country. Through their participation, they can express their ideas, concerns, and contribute to the creation of public policies that are inclusive and representative of their interests. In this context, the objective was to determine how comprehensive training contributes to young people studying Social Management and Development in political participation. Methodologically, the research is based on the qualitative-quantitative approach, that is, mixed, with the exploratory method, the population and sample are students of the Social Management and Development degree. The technique for data collection, the interview, which made it possible to demonstrate the importance of the comprehensive training of career young people for political participation.

Keywords: Comprehensive training, political participation, young people

Introducción

La formación integral implica el desarrollo de habilidades y conocimientos tanto en el ámbito político como en otros aspectos de la vida ciudadana. No se trata solo de enseñar a los jóvenes acerca de los procesos electorales y los partidos políticos, también se trata de fomentar en ellos la capacidad de análisis crítico, la toma de decisiones informadas y el respeto por la diversidad de opiniones. Además, la participación política les permite desarrollar habilidades de liderazgo y empoderamiento, lo que les será útil en todos los ámbitos de la vida.

Para lograr una formación integral en la participación política de los jóvenes, es necesario implementar diversos programas educativos. Estos programas deben estar diseñados de manera que promuevan la participación de los jóvenes, a través de actividades prácticas y dinámicas que les permitan comprender mejor los procesos políticos. Es importante que estos programas también aborden temas como la educación cívica, los derechos humanos y la ciudadanía responsable. De esta manera, se les está proporcionando a los jóvenes una base sólida de conocimientos y valores que les permitirán convertirse en actores políticos.

En Ecuador la participación política de los jóvenes se ha convertido en un eje primordial, tanto así que esta población debe ocupar un 25% de los partidos políticos existentes, llevándolos a convertirse en un papel fundamental para el fortalecimiento de la política ecuatoriana, ya que como jóvenes y al estar en un constante aprendizaje por medio de la tecnología y los sistemas educativos cuentan con nuevas propuestas, proyectos e ideas que lleven a fortalecer las diversas situaciones que se puedan presentar en el territorio Ecuatoriano.

La formación juega un rol muy importante ya que es desde los sistemas educativos y el entorno familiar, en donde se debe incentivar a los jóvenes a participar activamente en los diferentes espacios y aspectos sociales. Los jóvenes en esta época tienen mucho interés en la política, pero así mismo en una gran parte de ellos existe una desconfianza muy grande, debido a la gran crisis política que atraviesa nuestro país, es por ello por lo que muchos de esta población en varias ocasiones ven a la política como algo en lo cual prefieren no intervenir.

El desconocimiento y la poca participación de los jóvenes en la política del Ecuador, es uno de los problemas más evidentes de los últimos años, a pesar de que la educación en la actualidad sea más accesible no se observan cambios en los procesos democráticos participativos. La provincia de Santa Elena no es la excepción, pues a pesar de que está cuenta con una institución de tercer nivel, donde se busca formar jóvenes capaces de promover la participación en la política, la juventud se está incorporando de manera lenta a los diversos partidos políticos, otra de las principales problemáticas para que el nivel de participación de jóvenes sea escaso, es el pensamiento de que la política está corroída y la falta de tiempo.

Es importante saber que la formación integral de los jóvenes es crucial, para su desarrollo personal y su capacidad de participar en la vida política de forma efectiva, esto implica brindar a los jóvenes una educación completa que abarque conocimientos académicos como habilidades prácticas. Lo que permite comprender y enfrentar los desafíos y responsabilidades asociadas con la participación política.

La formación integral proporciona a jóvenes los conocimientos necesarios para comprender el funcionamiento de los sistemas políticos y las instituciones democráticas. Los jóvenes deben estar informados sobre los fundamentos de la democracia, los derechos humanos y los mecanismos de participación ciudadana. Sin esta base de conocimientos es difícil que los jóvenes se involucren de manera significativa en la política.

Además, la formación integral también desarrolla habilidades prácticas en los jóvenes, como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y la capacidad de trabajar en equipo. Estas habilidades son esenciales para que los jóvenes puedan participar en debates y discusiones políticas, expresar sus opiniones y colaborar con otros para lograr objetivos

comunes. La formación integral cultivará habilidades que permitan a los jóvenes desempeñarse eficazmente en el ámbito político.

Así mismo, es importante reconocer que la participación política de los jóvenes es fundamental para el funcionamiento saludable de una democracia. Los jóvenes representan una parte significativa de la población y tienen ideas innovadoras y perspectivas diferentes que pueden enriquecer el debate político. Además, su participación garantiza que las políticas y decisiones tomadas por los líderes políticos sean representativas de las necesidades y deseos de toda la sociedad.

La participación política de los jóvenes no solo implica votar en elecciones, sino también involucrarse en movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos. Estas formas de participación brindan a los jóvenes la oportunidad de influir en las políticas públicas y ser parte activa en la toma de decisiones. Sin embargo, para que los jóvenes puedan participar de manera efectiva, es necesario que cuenten con una formación integral que les permita comprender y contribuir al proceso político.

Los jóvenes son el futuro de la sociedad y, por lo tanto, es fundamental invertir en su formación integral para la participación política. Fomentar la participación política de los jóvenes desde temprana edad les dará la confianza y la motivación necesarias para asumir un papel activo en la sociedad. Además, la inclusión de los jóvenes en el proceso político contribuye a fortalecer la democracia y construir sociedades más justas.

Es importante destacar que la formación integral para la participación política de los jóvenes no solo debe centrarse en aquellos interesados en la política como carrera profesional, sino en todos los jóvenes, independientemente de su trayectoria académica o intereses particulares. La política afecta a todas las áreas de la vida y es responsabilidad de todos contribuir a su mejora.

Se puede decir que la formación integral de los jóvenes es esencial para su participación política efectiva. Brindarles los conocimientos y habilidades necesarios les permitirá comprender y enfrentar los desafíos de la política, así como influir en las decisiones políticas que afectan sus vidas.

Es por ello, que se realizó una investigación en los jóvenes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, para así poder saber cómo la formación obtenida ha contribuido al desarrollo de sus habilidades para poder ser parte activa de la participación política, además poder conocer que se puede implementar a futuro, para que exista un aumento eficaz de estos jóvenes estudiantes en contribuir al desarrollo de la participación política.

Con el propósito de emprender la investigación referente a la formación integral para la participación política de los jóvenes estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, cuya edad fluctúa entre los 18 a 29 años, y que en el proceso de formación académica van

adquiriendo competencia y habilidades que les permite la participación en la vida pública, como se hizo evidente en las últimas elecciones, probablemente esto se deba a la formación integral adquirida en el aula de clase.

En este contexto es imperativo indicar que la investigación es de carácter exploratoria, y que se la realiza mediante el reconocimiento previo de información que posibilita la definición como punto de partida bien sustentada, fundamentada y argumentada.

En consecuencia, en esta sección se lleva a cabo una compilación selecta de investigaciones, descubrimientos y reflexiones previas de autores de renombre que han contribuido significativamente al cuerpo de conocimiento en relación con la temática que se propone abordar en el presente trabajo.

Angulo et al. (2016) refieren que la formación integral en la educación universitaria es esencial para la formación de profesionales que puedan aportar soluciones a las necesidades de la sociedad, además de formar ciudadanos capaces de tomar decisiones positivas para el país, además los autores concluyen que las universidades de calidad deben formar profesionales con capacidades que estén vinculadas a las necesidades reales que se presenten, orientando a los estudiantes mediante modelos educativos que abarquen con las carencias presentes en el entorno, cuya perspectiva sea abarcada desde el exterior al interior, dónde los procesos se enfocan en el estudiante como una materia prima, dónde la transformación va desde el inicio de la carrera universitaria hasta que esté egrese como profesional.

Deimel et al. (2020) menciona la importancia que tiene la participación política para poder asegurar la legítima gobernabilidad de un Estado democrático, para ello es importante dar una introducción de una participación política, la cual debe ser impartida a los jóvenes en su proceso de cristalización de las identidades políticas que adopten en un futuro, es por ello que esta investigación tiene el objetivo de analizar un subconjunto de datos del Informe Cívico y Ciudadano dónde se encuentran incluidos estudiantes de 14 años que forman parte de cuatro países europeos, como son Bélgica Dinamarca, Alemania y Países Bajos, esto a través de un método cuantitativo dónde se realizó un muestreo con un enfoque estratificado, cuyo resultado arroja que existe un efecto compensador, donde muestra que mientras más bajo sea el NSE, más fuerte es el efecto de la medida de educación para una participación política de los estudiantes.

Cordourier (2015) propone la comprensión de la participación política y cívica, en función a la teoría expuesta por Robert A. Dahl. Se utiliza la metodología cualitativa, a través de la exposición de un marco conceptual que contribuye a la exposición que configuran los arreglos institucionales. Parte con la idea de la existencia de una estructura diferenciada para la participación, la formal e informal. El objetivo de la investigación es diferenciar entre los tipos de participación, a través del análisis de una matriz institucional que estructura el sistema de libertades político-electorales y el sistema de libertades civiles. La conclusión

arroja que los niveles de participación varían no sólo por variables asociadas a la cultura política, sino que el contexto institucional tiene un papel de gran importancia.

Soto et al. (2022) relatan en su investigación de carácter cualitativo dirigido a la medición de la participación de los jóvenes en asociaciones políticas que tuvieron durante los procesos electorales del 2021, dónde los resultados arrojaron que menos de la mitad de los jóvenes que participaron como miembros de dichas asociaciones políticas no contaban con una formación en el tema político, además que las causas más frecuentes para que los jóvenes no protagonizaran en roles de los partidos políticos eran la falta de capital financiero y tiempo, por otro lado se denotaba la existencia nula en la intervención en el desarrollo de los planes de trabajo por parte de dicho grupo, por lo que se concluye que las asociaciones políticas solo incorporan a jóvenes por lo estipulado en el Código de la Democracia, dónde se menciona que en la lista de candidatos debe contar con el 25% de personas de entre 18 y 29 años, por ello se evidenció que tan solo 15 de los 42 jóvenes que participaron en dichas elecciones eran principales, reflejando la minimización de este grupo en la participación política en Ecuador.

En base a lo investigado por Yagual (2015), la formación integral es fundamental para el desarrollo social, basándose en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades, esto mediante el diseño de estrategias para el fortalecimiento de dicha formación en el barrio Márquez de la Plata del cantón Santa Elena, provincia del mismo nombre, esto directamente en la población femenina, dando resultados la búsqueda de un proceso de generación de cambios que diseñan estrategias de fortalecimiento en el desarrollo personal, desarrollo de los niveles de las capacidades y trabajo cooperativo que ayuden en la aplicación dichas capacidades de los miembros de la población en la apertura de las oportunidades participativas.

Campbell (2008) examina cómo gracias a un ambiente educativo que fomenta la participación activa y la expresión de opiniones en un salón de clases llega a influir directamente en la participación política futura de los adolescentes, el objetivo de este estudio se centra en el cómo la educación en la escuela secundaria puede llegar a formar a los jóvenes para participar en la vida política, dándoles la oportunidad de ensayar la participación democrática por medio de herramientas interactivas dentro del aula, la metodología utilizada en este estudio tiene un enfoque cuantitativo, los resultados confirman que hay variables que influyen en la formación integral y la participación política, las cuales son: distrito y escuela, además se menciona que las variables que existen dentro de un salón de clases tienen un impacto en el conocimiento cívico de los estudiantes.

Whestheimer & Kahne (2004) exploran los diferentes modelos de educación cívica, además de su impacto en la formación de ciudadanos participativos y comprometidos con la democracia, a través del análisis de tres modelos de ciudadanía educada: ciudadano

participativo, ciudadano responsable y ciudadano justiciero, esto con el objetivo de analizar cómo cada uno de estos modelos influye en la participación política de los jóvenes y cómo la educación cívica puede influir en sus actitudes y comportamientos cívicos. El estudio utiliza una metodología cualitativa, evidenciando que es necesario defender el objetivo de la participación activa, los resultados muestran que el papel de este importante trabajo es encomendado a las escuelas públicas, lo cual es una gran responsabilidad, pues se deben tener en cuenta las prioridades de cada persona.

De acuerdo por lo establecido por Fajardo & Hernandez (2022) a través de la investigación “La formación integral universitaria desde el contexto de las humanidades y su aporte al aprendizaje experiencial para el servicio”, donde se llevó a realizar un ejercicio de reflexión y contextualización del valor transversal de las humanidades, por medio de la contribución que ofrece el proceso de la formación integral a los estudiantes universitarios con un aporte de innovación al aprendizaje experimental del servicio, esto a través de un método cualitativo y un enfoque analítico, para así llegar a encontrar el momento justo donde se une el ámbito educativo y el tema humanístico, así como también establecer cuando existe el cambio de pensar y como este se relaciona con el ámbito de aprendizaje del estudiante, dando como resultado que el mejor modelo pedagógico para que permita este tipo de crecimiento en el estudiante es la socio-formación.

Materiales y métodos

La presente investigación tiene una metodología exploratoria con un enfoque mixto, mismo que incluye una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos que, mediante el análisis e interpretación de los datos obtenidos a partir de la implementación de las diversas herramientas que se utilizaron para el levantamiento de información, se implementó el uso de instrumentos como encuestas y entrevistas aplicadas a estudiantes y graduados de la carrera de Gestión Social y Desarrollo.

La metodología exploratoria es una herramienta de investigación que permite adentrarse en un tema específico en profundidad, con el objetivo de obtener un mayor entendimiento y conocimiento. En el contexto de la formación integral para la participación política, la metodología exploratoria es de vital importancia, ya que permite explorar y analizar los diferentes elementos que conforman dicho proceso.

La formación integral es un proceso en el cual se busca desarrollar todas las dimensiones del individuo, tanto cognitivas como emocionales, éticas y sociales, con el fin de capacitarlo para participar activamente en la vida política de su comunidad. La participación política, por su parte, implica el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan a su comunidad, así como en la construcción de políticas públicas que promuevan el bienestar general.

La metodología exploratoria nos ayuda a comprender y analizar los diferentes aspectos que están involucrados en la formación integral para la participación política. Nos permite recolectar y analizar la información de manera sistemática y rigurosa, con el fin de obtener resultados confiables y relevantes.

En relación con el alcance de investigación, se llevó a cabo siguiendo un enfoque exploratorio, debido a que se busca explorar la relación entre la formación integral y la participación política.

Es importante resalta la búsqueda bibliográfica realizada en el estudio, dónde se recolectó información de gran relevancia para la investigación, dónde se utiliza fuentes confiables como Redalyc, Dialnet, Scielo, entre otros.

La metodología utilizada es mixta, dónde se realizó una recopilación de datos tanto cuantitativos (a través de encuestas) como cualitativos (a través de entrevistas) sobre la formación integral y la participación política, dónde participaron estudiantes de la carrera Gestión Social y Desarrollo durante el periodo 2023-2, así también graduados de la misma carrera que han tenido experiencia en el ámbito político.

Resultados

Tabla 1

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo sobre participación política.

Encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo.				
PREGUNTA		SI		NO
¿Ha tenido algún tipo de participación política dentro de su provincia?	22	9,57%	208	90,43%
¿Ha participado de movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales o partidos políticos?	45	19,57%	185	80,43%
¿Le interesaría formar parte de algún partido político?	122	53,04%	108	46,96%

Fuente: Información proporcionada mediante una encuesta realizada por los autores, y procesados mediante Excel 2022.

Figura 1*Resultado del análisis de contenido***Tabla 2***Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo sobre participación política interna y externa*

Encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo.								
PREGUNTA		MUCHO		POCO		ALGO		NADA
¿Considera que la participación de los jóvenes ha tenido relevancia en los últimos años?	111	48,26%	71	30,87%	43	18,70%	5	2,17%
¿Considera que los jóvenes están capacitados para asumir cargos públicos?	109	47,39%	57	24,78%	56	24,35%	8	3,48%
¿Considera que la carrera de Gestión Social y Desarrollo con su currículo está formando jóvenes para asumir cargos públicos?	175	76,09%	27	11,74%	24	10,43%	4	1,74%
¿Considera que los jóvenes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo participan en la política interna de la Universidad?	77	33,48%	100	43,48%	49	21,30%	4	1,74%
¿Indique cuánto le interesa la política?	73	31,74%	75	32,61%	67	29,13%	15	6,52%
¿Cuánto le interesa los asuntos políticos sobre su cantón?	117	50,87%	54	23,48%	50	21,74%	9	3,91%
¿Cuánto le interesa los asuntos políticos sobre su provincia?	137	59,57%	42	18,26%	48	20,00%	5	2,17%
¿Cuánto le interesa los asuntos políticos sobre su país?	158	68,70%	36	15,65%	31	13,48%	5	2,17%
¿Se considera capaz de tomar decisiones que beneficien a la comunidad?	126	54,78%	53	23,04%	48	20,87%	3	1,30%

Encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo.								
PREGUNTA	MUCHO		POCO		ALGO		NADA	
¿Considera que los jóvenes son excluidos de los partidos políticos y solo se los toma en cuenta para llenar el porcentaje que la ley exige para la inscripción del partido político?	109	47,38%	68	29,57%	48	20,87%	5	2,17%
¿Considera fundamental que se incentive a los jóvenes a formar parte de asuntos democráticos en las organizaciones para una participación?	152	66,09%	43	18,70%	31	13,48%	4	1,74%

Fuente: Información proporcionada mediante una encuesta realizada por los autores, y procesados mediante Excel 2022.

Figura 2

Resultado del análisis de contenido

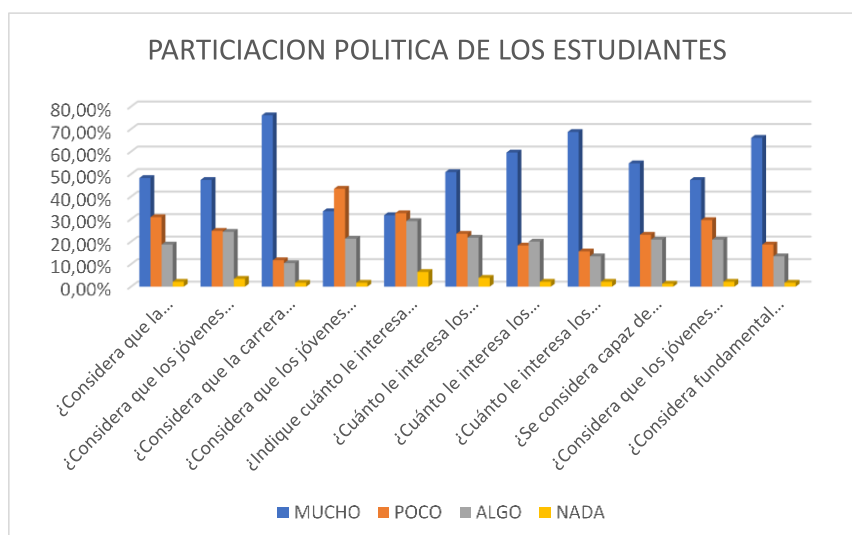


Tabla 3

Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo sobre participación política interna

Encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo.							
PREGUNTA	SI	NO	TAL VEZ				
¿Le interesaría formar parte de los procesos de participación interna dentro de la Universidad?	79	34,35%	33	14,35%	118	51,3	

Fuente: Información proporcionada mediante una encuesta realizada por los autores, y procesados mediante Excel 2022.

Figura 3

Resultado del análisis de contenido

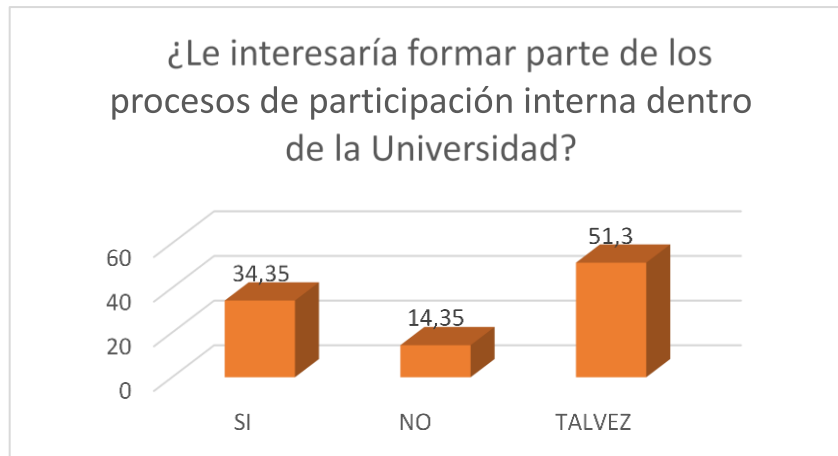


Tabla 4

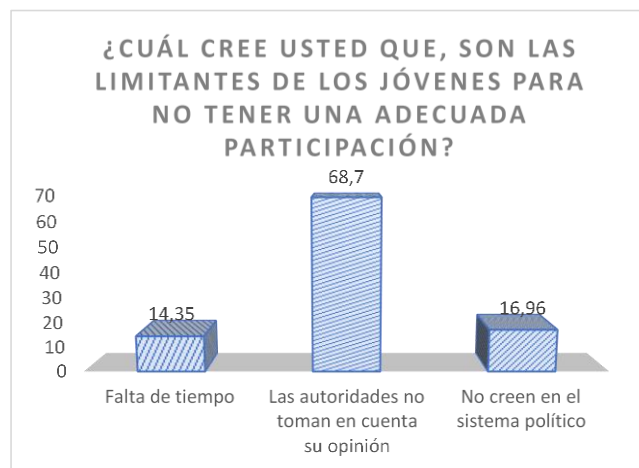
Resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo sobre las limitantes de los jóvenes para la participación

Encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo.					
PREGUNTA	Falta de tiempo	Las autoridades no toman en cuenta su opinión	No creen en el sistema político		
¿Cuál cree usted que, son las limitantes de los jóvenes para no tener una adecuada participación?	33	14,35%	158	68,70%	39 16,96%

Fuente: Información proporcionada mediante una encuesta realizada por los autores, y procesados mediante Excel 2022.

Figura 4

Resultado del análisis de contenido



Discusión

La Figura 1, nos refleja la poca participación política de los jóvenes de la carrera Gestión Social y Desarrollo, pues tan solo el 9,7% indicaron haber tenido un tipo de participación política dentro de la provincia de Santa Elena, el 80,43% no se ha involucrado a ningún movimiento social o partido político y un poco menos de la mitad le interesa participar de manera activa en procesos políticos. Resultados similares a los obtenidos por Ramírez (2022), el cual evidenció en su investigación de que existe una baja incidencia de participación política en los jóvenes por no contar con información que los vinculen con los procesos políticos.

Los resultados obtenidos en la Figura 2, evidencia el gran peso que tiene el joven en la política, como también menciona Vélez et al. (2020) en su investigación “Políticas de participación de los jóvenes en el Ecuador”, donde menciona la gran importancia de este grupo en los procesos políticos y democráticos, aunque también las grandes vulnerabilidades que les impide participar, lo cual es apoyado con los resultados obtenidos en esta investigación y la realizada por Ramírez (2022).

Verba y Brady (1995) mencionan que una de las principales variables que incide para que exista una alta o baja participación política en los jóvenes está ligada al interés que sienta el joven en participar. En la Figura 3 se puede evidenciar que más de la mitad de los encuestados aún no se inclinan por una respuesta positiva o negativa en su nivel de interés por participar activamente, aunque la inclinación de quienes eligieron una actitud positiva es mayor que la obtenida por la negativa, lo que refleja que el interés para participar es un elemento presente en los jóvenes de la carrera Gestión Social y Desarrollo pero que aún debe ser trabajada.

Berardi (2019) menciona en su investigación que los jóvenes no son tomados en cuenta por las autoridades para la toma de decisiones importantes por ser considerado un grupo inmaduro, rebelde y transgresor. En la Figura 4 se evidencia que el 68,70 % de los encuestados apoya de la principal razón por la que los jóvenes tienen una limitada participación se debe a que no son tomados en cuenta por las autoridades.

Conclusiones

En conclusión, la formación integral de los jóvenes es fundamental para una participación política efectiva. Al brindar una educación integral y desarrollar sus habilidades, pueden comprender y participar en la política, influir en las políticas públicas y participar en la toma de decisiones. Garantizar la participación y el desarrollo en una sociedad democrática y participativa.

Es importante destacar que la educación integral de los jóvenes no debe centrarse sólo en aquellos que son políticamente activos, sino que debe centrarse en todos los jóvenes, independientemente de sus antecedentes y formación.

La formación integral proporciona a los jóvenes los conocimientos necesarios para comprender el funcionamiento de los sistemas políticos y las instituciones democráticas.

La participación política de la juventud se ha convertido en un pilar fundamental. La ley obliga a los partidos políticos a incluir al menos un 25% de jóvenes en sus listas de candidatos. Sin embargo, a pesar de la disponibilidad de educación hoy en día, no se han observado cambios significativos en la democracia participativa.

Para lograr una formación integral para la participación política juvenil es necesario implementar diversos programas educativos. Estos programas deben diseñarse para fomentar la participación de los jóvenes a través de actividades prácticas y dinámicas que les permitan adquirir mayor conciencia política.

Recomendaciones

En la actualidad, la participación política de los jóvenes se ha convertido en un tema de gran relevancia para el desarrollo de las sociedades. Los jóvenes tienen el potencial de contribuir de manera significativa al diseño y ejecución de políticas públicas por lo que es imprescindible garantizar una formación integral que les permita llevar a cabo esta participación de manera efectiva y responsable.

Ante esta realidad, es fundamental proporcionar recomendaciones claras y precisas para la formación integral de los jóvenes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, y con el fin de potenciar sus habilidades y conocimientos en el ámbito político.

En primer lugar, es necesario fomentar una educación que promueva el pensamiento crítico y el análisis de la realidad política. Los jóvenes deben aprender a cuestionar, investigar y reflexionar sobre los diferentes aspectos que conforman el sistema político con el objetivo de comprender su funcionamiento y poder proponer alternativas de mejora.

Además, se debe brindar a las juventudes herramientas que les permitan fortalecer sus habilidades de liderazgo y comunicación. La capacidad de organización, la empatía y la capacidad de expresarse de manera efectiva son fundamentales para poder influir positivamente en el ámbito político. Es por ello, que es importante promover espacios de debate, talleres y capacitaciones que potencian estas habilidades. Así mismo, se recomienda incentivar la participación de los jóvenes en organizaciones políticas partidos políticos y movimientos sociales.

Referencias

- Acosta, G., & Garcés, A. (2010). *Ámbitos y escenarios de participación política juvenil en Medellín*. Scielo, 15-31. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25222010000100002
- Alonzo, D., Valencia, M., Vargas, J., Nidelvia, F., & García, M. (2016). Los estilos de aprendizaje en la formación integral de los estudiantes. *Boletín Redipe*, 5(4), 109-114. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6064438>
- Angulo, P., Espinoza, J., & Pedro, A. (2016). Educación universitaria de calidad con formación integral y competencias profesionales. *Horizonte de la Ciencia*, 159-167. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/329>
- Berardi, A. (2019). El joven actor político en América Latina: un análisis de política y juventudes en Argentina, Chile y Uruguay. *Enfoques*, 31(2), 1-28. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1669-27212019000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Camacho, G., Carpio, D., Sánchez, M., & Intriago, G. (2023). Enfoque holístico por competencias para mejorar la formación integral en los estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 15(4), 523-530. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/4006>
- Campbell, D. E. (2008). Voice in the classroom: how an open classroom climate fosters political engagement among adolescents. *Political Behavior*, 437-454. <https://doi.org/10.1007/s11109-008-9063-z>
- Cieza, D. (2022). *Formación política y participación comunitaria en los ciudadanos de Huascata, Chaclacayo, 2021*. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83232>
- Cordourier, C. (2015). Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl. *Estudios sociológicos*, 33(99), 579-605. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2448-64422015000300579&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Deimel, D., Hoskins, B., & Abs, H. J. (2020). How do schools affect inequalities in political participation: compensation of social disadvantage or provision of differential

access? *Educational Psychology*, 30(4), 146-166. <https://doi.org/10.1007/s11109-008-9063-z>

Domínguez, Y. (2015). *Programa de inclusión política para el mejoramiento de la participación de los jóvenes de la comuna Pechiche parroquia Chanduy cantón Santa Elena, periodo 2014-2015*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2015. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/3098>

Ecuador, A. N. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial. <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3390>

Fajardo, E., & Hernández, F. (2022). La formación integral universitaria desde el contexto de las humanidades y su aporte al aprendizaje experiencial para el servicio. *Revista Humanidades*, 12(2), e51289-e51289. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/humanidades/article/view/51289>

Formoso, A., Ramírez, T., & Sarduy, A. (2019). La relación universidad-sociedad en la formación integral de los estudiantes. *Conrado*, 15(67), 24-31. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1990-86442019000200024&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Garbizo, N., Hernández, M., & Lezcano, A. (2020). El profesor universitario ante el reto de educar: su formación integral desde la Responsabilidad Social Universitaria. *REXE-Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 40(19), 151-168. <http://www.rexe.cl/ojournal/index.php/rexe/article/view/968>

Guillén, J. (2008). Estudio crítico de la obra: “La educación encierra un tesoro”. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors. *Revista de Educación*. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111491007.pdf>

Gutiérrez, M., & Moreno, P. (2018). El aprendizaje servicio como metodología para la formación integral de los estudiantes universitarios. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*(53), 185-202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6581958>

Iturralde, C. (2022). Importancia de la participación en el diseño de políticas públicas de rehabilitación social en Ecuador. *Revista Economía y Política*(36), 26-44. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2477-90752022000200026&lng=es&nrm=iso&tlng=es

- Marrero, O., Mohamed, R., & Xifra, J. (2018). Habilidades blandas: necesarias para la formación integral del estudiante universitario. *Revista Científica Ecociencia*, 5, 1-18. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/article/view/144>
- Martínez, A., Aymee, A., & Pérez, E. (2021). La formación integral del estudiante universitario desde un enfoque sociocultural. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0257-43142021000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Montano, Y. (2022). *El colectivo de año: principal eslabón en la formación integral del profesional de la educación*. Varona(04). <https://www.redalyc.org/journal/3606/360672204011/html/>
- Muñoz, G., & García, J. (2018). *Análisis de la participación política en Ecuador desde los procesos ciudadanos*. Grupo FARO. <https://grupofaro.org/publicaciones/analisis-de-la-participacion-politica-en-el-ecuador/>
- Norris, P. (2002). *Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism*. Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/democratic-phoenix/486CDCC4E2A198E78E1DB45C26705957>
- Nussbaum, M. (1997). *Cultivating humanity: a classical defense of reform in liberal education*. Harvard University Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvjghth8>
- Ortiz, S., & Torres, M. (2023). Participación política y militancia docente: tensiones desde nuevos asociacionismos del profesorado chileno. *Educação & Sociedade*, e268925. <https://www.scielo.br/j/es/a/hT7pcxBPYX4T8SYff3gchcJ/abstract/?format=html&lang=es>
- Paredes, M. (2023). *Participación y liderazgo de los jóvenes del barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad, 2022*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2023. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9704>
- Pilataxi, M. (2023). *Participación política de la mujer universitaria. Caso: Estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo de la UPSE, 2022*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2023. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9143>
- Ramírez, L. (2022). *Análisis de la participación juvenil en la comuna San Marcos, península de Santa Elena*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2022. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/7051>

- Salguero, J., Sánchez, A., Méndez, A., Covarrubias, M., Gaytan, F., & Recaman, A. (2023). La corporalidad como dimensión de la formación integral en la educación superior y media superior. *Sinéctica*(60). <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/1466>
- Sánchez, O., & Correa, J. (2017). Candidatos jóvenes en las elecciones generales de Ecuador: evolución en el último quindenio. *Democracias*, 5(5), 63-99. <https://revistainstitutodemocracia.com/index.php/democracias/article/view/40>
- Soto, V., Gómez, W., & Ulloa, M. (2022). La participación política de los jóvenes en Ecuador en las organizaciones políticas: caso de estudio elecciones 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 2260-2284. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3248>
- Véez, M., Flores, M., & Zambrano, M. (2020). Políticas de participación de los jóvenes en el Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1362-1379. <https://www.redalyc.org/journal/290/29065286006/html/>
- Verba, S., Kay, L., & Brady, H. (1995). *Voice and equality: civic voluntarism in american politics*. Harvard University Press, 663. <https://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674942936>
- Whestheimer, J., & Kahne, J. (2004). What Kind of Citizen? The politics of educating for democracy. *American Educational Research Journal*<https://doi.org/10.3102/00028312041002237>
- Yagual, G. (2015). *Estrategias de fortalecimiento para la formación integral de las mujeres en el desarrollo social del barrio pro-mejoras Márquez de la Plata del cantón santa Elena, provincia de Santa Elena 2014 – 2015*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2015. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/4035>
- Zambrano, J. (2021). *Educación en valores en la formación integral de los estudiantes de séptimo año de la escuela de educación básica Iván Abad Guerra ubicada en el cantón La Libertad provincia de Santa Elena, período 2021-2022*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/6591>
- Zumarraga, M., Reyes, C., & Carofilis, C. (2022). Dimensiones de la participación política offline y online: factores de primer y segundo orden. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(245). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/69646>

**Saberes ancestrales como herencia generacional en los jóvenes
de la comuna Barcelona.
Caso: Tejedores de Toquilla, 2023**

Thalia Lizbeth Brito Tenemaza

<https://orcid.org/0009-0006-6654-9364>
E-mail: thalia.britotenemaza@upse.edu.ec

María José Anchundia Cedeño

<https://orcid.org/0009-0009-4000-3154>
E-mail: maría.anchundiacedeño@upse.edu.ec

Benjamín Wilson León Valle

<https://orcid.org/0000-0002-3374-5207>
E-mail: bleon@upse.edu.ec

Fabián Cobos Alvarado

<https://orcid.org/0000-0002-8457-8322>
E-mail: ecobos@upse.edu.ec



Saberes ancestrales como herencia generacional en los jóvenes de la comuna Barcelona. Caso: Tejedores de Toquilla, 2023

Ancestral knowledge as a generational heritage in the young people of the Barcelona commune. Case: Toquilla Weavers, 2023

*Thalia Lizbeth Brito Tenemaza
María José Anchundia Cedeño
Benjamín Wilson León Valle
Edgar Fabián Cobos Alvarado*

Resumen

El presente estudio explora el saber ancestral del tejido de la paja toquilla como una práctica, experiencia y oportunidad que constituye el patrimonio cultural de los pueblos que se transmiten de generación en generación. Por lo tanto, este trabajo tiene por objetivo caracterizar el saber ancestral en los jóvenes de la comuna Barcelona que son parte del arte de trabajar la paja toquilla. En este contexto, se presenta una investigación desde el enfoque cualitativo con la técnica de la entrevista y como instrumento el cuestionario que sirvió para el levantamiento de información. Además, se contrastó el instrumento con la Asociación Mujeres Artesanas Progresistas Don Bosco (Azuay), en el que se observó que, en la Comuna Barcelona, esta tradición se mantiene y tiene una rentabilidad moderada. En definitiva, se recalca que es necesario reunir apoyo interinstitucional para impulsar la labor tradicional y fomentar a las nuevas generaciones a mantener esta tradición patrimonial.

Palabras clave: saberes ancestrales, paja toquilla, patrimonio cultural, mantención de la tradición, falta de apoyo, fomento del tejido

Ancestral knowledge as a generational heritage in the young people of the Barcelona commune. Case: Toquilla Weavers, 2023

Abstract

The present study explores the ancestral knowledge of weaving toquilla straw as a practice, experience and opportunity that constitutes the cultural heritage of the people that is transmitted from generation to generation. Therefore, this work aims to characterize the ancestral knowledge of the young people of the Barcelona commune who are part of the art of working with toquilla straw. In this context, an investigation is presented from the qualitative approach with the interview technique and as an instrument the questionnaire that served to collect information. Furthermore, the instrument was contrasted with the Don Bosco Progressive Artisan Women Association (Azuay), which monitors that, in the Barcelona Commune, this tradition is maintained and has a moderate profitability. In short, it is remembered that it is necessary to gather inter-institutional support to promote traditional work and encourage new generations to maintain this heritage tradition.

Keywords: ancestral knowledge, toquilla straw, cultural heritage, maintenance of tradition, lack of support, promotion of weaving

Introducción

En el presente trabajo se aborda el saber ancestral en los jóvenes de la comuna Barcelona, para ello se ha fundamentado teórico y metodológicamente el arte de trabajar en la paja toquilla entre las tejedoras. Este estudio se enmarca en el reconocimiento y la valoración de las prácticas tradicionales del tejido como expresiones culturales arraigadas en la identidad de esta comunidad.

El sombrero de paja toquilla fue declarado por la Unesco en 2012 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Y aunque es conocido en muchos lugares como el sombrero “Panamá”, su verdadero origen y elaboración se encuentran en Ecuador, donde se cultiva la planta llamada *carludovica palmata*, más comúnmente conocida como paja toquilla o *jipijapa*. Cabe señalar que la confección del sombrero de paja toquilla se lleva a cabo en el litoral y en el Azuay, principalmente (Vistazo, 2015).

De ahí que se pretende reconocer el estado actual de las personas de estas comunidades que tradicionalmente han venido manteniendo esta práctica del tejido de paja toquilla pese a las diferentes barreras que se les ha ido presentado a lo largo de los años como la poca rentabilidad, carencia de apoyo gubernamental, desvalorización de la práctica, entre otros. Incluso, se reconoce que esta práctica puede desaparecer ya que las nuevas generaciones no se motivan a seguir manteniéndola (United Nations Volunteers Programme, 2023).

En este marco, la comparación entre las tejedoras de la comuna Barcelona permite comprender el papel crucial que desempeña este arte en la preservación de la herencia cultural. El tejido de paja toquilla tiene una riqueza simbólica que ha evolucionado a lo largo del tiempo y se ha adaptado a diferentes contextos geográficos y culturales. En esta línea, se analizarán las dinámicas comunitarias, los procesos de transmisión intergeneracional de conocimientos y el impacto socioeconómico que estas habilidades artesanales tienen en las vidas de las tejedoras, sus familias y en sus respectivas comunidades.

En sí, este trabajo aspira a contribuir al reconocimiento de la importancia cultural y social del tejido de paja toquilla como patrimonio intangible, a la vez que busca resaltar el valor intrínseco de las tejedoras como portadoras y transmisoras de un saber ancestral. Por tal, se ha empleado un marco metodológico netamente cualitativo debido a que se ha aprovechado el instrumento de la entrevista para cumplir los objetivos de investigación. Además, se incluye una exhaustiva revisión bibliográfica con el objetivo de definir las categorías de análisis y el posterior diseño del instrumento de investigación.

Desarrollo

La paja toquilla, conocida internacionalmente como un emblema artesanal distintivo, ha alcanzado renombre global debido a su estatus como símbolo de elegancia y refinamiento. Aunque otros países como Bolivia, México, Perú y Colombia también cuentan con la presencia de la confección de la paja toquilla, Ecuador se destaca como el único territorio donde se cultiva, procesa y elabora artesanía con este material, aprovechando habilidades y conocimientos transmitidos a lo largo de generaciones. Entre los productos resultantes de esta tradición se encuentran sombreros, carteras, bolsos, monederos, cestas, canastas, llaveros, entre otros (Anchundia et al., 2016).

En la actualidad, los sombreros tejidos de paja toquilla, en particular, ocupan un lugar destacado como uno de los productos más exportados a nivel internacional desde Ecuador, llegando a países como España, Europa, Asia y Oceanía. Estos productos adquieren un valor significativo, superando frecuentemente los mil dólares, gracias a sus acabados de alta calidad, contribuyendo así a la proyección y representación de la cultura ecuatoriana en el ámbito global. En México, por ejemplo, la comercialización se realiza a través de diversas plataformas digitales, como Mercado Libre México y Pook Hats México, que ofrecen facilidades de pago y envíos a domicilio (UNESCO, 2020).

El territorio ecuatoriano, caracterizado por su rico patrimonio diverso, alberga una variada gama de componentes culturales y artísticos, entre los que sobresale el tejido de paja toquilla como un atributo de la identidad nacional. Su comercialización se concentra en la región de la sierra, con ciudades como Cuenca, Biblián, Azogues y Sígsig destacándose como centros de producción y comercialización. Además, en gran parte del litoral, y para este caso la comuna Barcelona, en donde hay grupos organizados de pobladores que se dedican a la producción de artesanías, generando ingresos y preservando sus tradiciones.

A pesar de que la práctica del tejido es reconocida por estamentos gubernamentales, existen inquietudes respecto a la falta de innovación en la elaboración de artesanías en la provincia de Santa Elena, en contraste con ciudades como Cuenca y Montecristi. Por lo que, la falta de actualización en técnicas y estrategias comerciales podría afectar la sostenibilidad y competitividad de las artesanías en esta región.

Por otro lado, la preservación y promoción de esta tradición se materializa en iniciativas como el Museo del Sombrero de Paja Toquilla, que no solo exhibe una variedad de modelos y diseños, sino que también ofrece clases gratuitas para fomentar la creatividad y la oportunidad de generar ingresos. En 2014, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural desarrolló un plan de protección trianual para garantizar la supervivencia del tejido de paja toquilla desde una perspectiva cultural y patrimonial (Ministerio de Turismo, 2016).

A pesar de la importancia de esta tradición, se observa un declive en el interés de los jóvenes de las comunidades en torno a continuar con la producción de paja toquilla y la confección de sombreros, optando por actividades económicas consideradas más atractivas, como la agricultura, el cultivo de limones, el transporte y la comercialización de productos. Este cambio de enfoque podría tener implicaciones socioculturales, reduciendo el desarrollo y la preservación de la identidad de la comuna.

Además, la limitada participación masculina en la actividad toquillera, en contraste con la predominancia de mujeres en este arte, se atribuye a diversos factores, como el escaso interés de las autoridades en promover la economía local y la falta de esfuerzos para involucrar a la población en proyectos de desarrollo endógeno. Por lo que, la tradición toquillera se ve desplazada por actividades percibidas como más rentables y menos demandantes físicamente, lo que resulta en una disminución de la contribución de las mujeres a las artesanías y a la preservación de la cultura local (Sánchez & Pazmiño, 2023).

En resumen, la tradición del tejido de paja toquilla en Ecuador representa un patrimonio cultural e inmaterial de gran relevancia, con una proyección internacional significativa. A pesar de los desafíos y cambios en la dinámica local, la preservación de esta tradición se mantiene como un objetivo fundamental para garantizar la continuidad y contribución de esta forma artesanal única al desarrollo económico y cultural del país.

Formulación de la pregunta de investigación

¿Cómo los saberes ancestrales se caracterizan en los jóvenes que son parte del arte de trabajar la paja toquilla en la comuna Barcelona?

Objetivos

Objetivo general

- Caracterizar el saber ancestral en jóvenes que son parte del arte de trabajar la paja toquilla en la comuna Barcelona del cantón Santa Elena de la Provincia Santa Elena.

Objetivos específicos

- Determinar la teoría sustantiva en relación al tejido de paja toquilla como saber ancestral.
- Observar y registrar aspectos relevantes de la situación actual en relación al tejido de paja toquilla como saber ancestral en la comuna Barcelona de la provincia de Santa Elena.
- Establecer una comparación entre la situación actual del tejido de paja toquilla como saber ancestral en la comuna Barcelona del cantón Santa Elena y Asociación de Mujeres Artesanas Progresistas Don Bosco Chordeleg del Azuay.

Marco teórico y conceptual

Conocimiento actual

Identidad cultural

La identidad cultural de Ecuador se encuentra estrechamente entrelazada con la práctica del tejido de la paja toquilla. Esta ancestral tradición artesanal, con raíces que se remontan a la prehistoria ecuatoriana, ha adquirido un estatus emblemático en la cultura del país, siendo reconocida por la UNESCO como elemento inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El patrimonio puede unir a una nación, pero también puede ser un espacio de lucha material y simbólica entre diferentes clases, etnias y colectivos (Canclini, 2012). Por tanto, las desigualdades en la formación y apropiación del patrimonio contribuyen a la creación de un legado en el cual la lucha y la toma de decisiones se vuelven inevitables. Además, preservar el patrimonio implica enfrentar decisiones relacionadas con género, población, dominio, cultura, temor e identidad nacional, lo que genera vínculos inclusivos y exclusivos entre individuos y comunidades.

Preservación del saber ancestral del tejido de paja toquilla

La preservación del conocimiento ancestral relacionado con el tejido de paja toquilla en Ecuador se configura como una iniciativa de considerable importancia que busca la continuidad y vitalidad de esta valiosa tradición. Para ello se han implementado diversos proyectos y esfuerzos con el propósito de mantener este saber ancestral. Para empezar, el Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador ha impulsado un proyecto en la localidad de Pile, Manabí, denominado Tejiendo el Desarrollo Sostenible en Pile, Manabí. Este proyecto se centra en la preservación del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla, a su vez, se pretende promover el desarrollo sostenible en las comunidades rurales donde se transmite y perpetúa este conocimiento (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2022).

Trabajo artesano

El trabajo artesanal se define como la producción manual de productos por parte de un individuo, prescindiendo de maquinaria o procesos automatizados. A diferencia de la producción industrial en serie, que genera objetos idénticos a gran escala, el trabajo artesanal destaca por su singularidad y carácter único. Asimismo, la labor del artesano demanda un esfuerzo considerable y, con frecuencia, requiere de extensos periodos de tiempo para su finalización. Además, cabe recalcar que los artesanos suelen ser autodidactas, adquiriendo sus habilidades mediante la práctica y la investigación o por transmisión de saberes entre generaciones (Jinsop et al., 2018).

Fomento del tejido

Por otro lado, la preservación y promoción de esta tradición se materializa en iniciativas como el Museo del Sombrero de Paja Toquilla, que no solo exhibe una variedad de modelos y diseños, sino que también ofrece clases gratuitas para fomentar la creatividad y la oportunidad de generar ingresos. En 2014, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural desarrolló un plan de protección trianual para garantizar la supervivencia del tejido de paja toquilla desde una perspectiva cultural y patrimonial (Ministerio de Turismo, 2016).

La promoción del tejido de paja toquilla en Ecuador constituye una iniciativa orientada a la preservación y difusión de esta destacada tradición artesanal. En colaboración con diversas entidades gubernamentales, el Ministerio de Turismo de Ecuador ha implementado campañas y acciones estratégicas para destacar internacionalmente el origen y la calidad del sombrero de paja toquilla (Ministerio de Turismo, 2019). Este producto, íntegramente ecuatoriano, ha ganado aceptación en los exigentes mercados europeos y norteamericanos pese a la crisis económica que se desenvuelve en el país.

Fundamentación teórica conocimiento ancestral

El conocimiento ancestral se refiere a los saberes, prácticas, usos, costumbres, informaciones y formas de vida que determinan la existencia de un pueblo dentro de su propio universo, dentro de su propia cosmovisión (Sánchez, 2014). Las prácticas ancestrales se constituyen como los diferentes conocimientos adquiridos a través de la realización de actividades y prácticas a lo largo del tiempo. Estos conocimientos son transmitidos en diferentes formas, especialmente en forma oral, como es el caso de las comunidades prehispánicas y hasta coloniales (Chirán y Burbano, 2013).

Paja toquilla

La Paja toquilla es una planta que se encuentra en varias partes del Ecuador, la misma que se cultiva para obtener fibras de su corteza, que luego se procesan mediante cocción, sacudido, secado, sahumado o blanqueado con azufre. En sí, estas fibras se utilizan para hacer artesanías, como el famoso sombrero de paja toquilla o conocido también como “panameño”, que es parte importante del patrimonio cultural (Albán, 2022).

Mantención de la tradición

Los sistemas de conocimientos tradicionales e indígenas han contribuido a lo largo de la historia como expresiones dinámicas de percepciones y entendimientos globales (Montero, 2021). La preservación, protección, investigación y promoción de este patrimonio cultural se consideran aspectos vitales para configurar la identidad y las costumbres de cada comunidad, ya que la mantención de este oficio supone mantener viva la riqueza cultural, de ahí que es necesario impulsar este oficio, generando oportunidades laborales para las nuevas generaciones (Montero, 2021).

Patrimonio Cultural

El Patrimonio Cultural constituye un concepto holístico que engloba tanto los elementos tangibles como los intangibles de la cultura, considerados por una sociedad o comunidad como merecedores de preservación para las posteridades. Los elementos tangibles abarcan desde monumentos históricos y objetos físicos hasta tradiciones orales, prácticas culturales y expresiones artísticas. Estos elementos, dotados de valor histórico o artístico, a menudo están sujetos a legislaciones de conservación para salvaguardar su integridad (León, 2018).

Herencia y sucesión generacional

Estos términos se refieren a la transferencia de conocimientos, habilidades, valores, y recursos de una generación a otra. La herencia puede ser vista como el legado que una generación deja a la siguiente. Esto puede incluir aspectos tangibles como la riqueza y la propiedad, así como aspectos intangibles como las tradiciones culturales, los valores

familiares y el conocimiento acumulado. Así que, la herencia juega un papel crucial en la formación de la identidad individual y colectiva, y puede influir en las oportunidades y desafíos que enfrentan las generaciones futuras (Suárez, 2019).

Desarrollo social

Uno de los teóricos que aborda el tema es Amartya Sen que ha propuesto un enfoque integral del desarrollo que va más allá del simple aumento del ingreso económico. En su teoría del desarrollo humano, se destaca la importancia de ampliar las capacidades y libertades de las personas como indicadores cruciales del progreso social. Este enfoque subraya la necesidad de proporcionar oportunidades significativas y condiciones que permitan a los individuos llevar vidas que consideren valiosas. En este sentido, la atención recae en la eliminación de barreras que limitan el acceso a recursos, educación, salud y participación política, con el fin de fomentar un desarrollo más equitativo y centrado en las dimensiones humanas (Ruiz, 2019).

Marco metodológico

Tipo de investigación

Esta investigación es de carácter cualitativo que incluyó la indagación de fundamentos teóricos que avalen y sustenten las categorías de análisis, para la recolección de información se utilizó la herramienta fundamental que es la entrevista, misma que fue dirigida a las mujeres que participan del tejido de paja toquilla en la Comuna Barcelona del cantón Santa Elena y además para mejorar la información obtenida, se hizo una comparación de la situación de las artesanas de Santa Elena en otro territorio (Azuay).

El estudio tiene un carácter exploratorio, se adentra en un tema específico, saberes ancestrales en el arte de la paja toquilla, con el objetivo de obtener una comprensión detallada de las prácticas, tradiciones y significados asociados. Por tanto, la metodología incluye la entrevista en profundidad, lo cual es característico del enfoque cualitativo. A partir de este método se recopiló datos detallados, explorando así percepciones individuales que permitieron comprender la complejidad del conocimiento ancestral transmitido a través del tejido de paja toquilla.

Por último, dado que se trata del legado del saber ancestral en el contexto del tejido de paja toquilla, la investigación busca comprender y contextualizar la práctica dentro de la cultura específica de la Comuna Barcelona del cantón Santa Elena provincia de Santa Elena y la Asociación de Mujeres Artesanas Progresistas Don Bosco del cantón Chordeleg de la provincia del Azuay.

Alcance de la investigación

La presente investigación tiene como objetivo principal explorar y comprender la dimensión cultural y social del tejido de paja toquilla, específicamente en el contexto de la Comuna Barcelona del cantón Santa Elena provincia de Santa Elena. La relevancia de esta indagación se inscribe en el ámbito de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo, donde se busca comprender las dinámicas culturales y sociales para diseñar estrategias que promuevan el desarrollo sostenible y la preservación del patrimonio cultural.

También se realizará una comparación puntual de la situación de los tejedores de la comuna Barcelona y las tejedoras de la Asociación de Mujeres Artesanas Progresistas Don Bosco (Azuay), para comparar si existen las mismas problemáticas dentro del territorio.

Población, muestra y periodo de estudio

La población de estudio corresponde a mujeres jóvenes dirigentes de asociaciones de tejedoras de paja toquilla de la Comuna Barcelona (Santa Elena) que están estrechamente relacionadas al tejido de paja toquilla. Los jóvenes son seres humanos que pertenecen a grupos de edad y además se catalogan como personas que se perciben jóvenes a pesar de sus años. En este sentido, en la Comuna Barcelona se entrevistó a 7 mujeres dirigentes de asociaciones de tejedoras de paja toquilla.

Por lo tanto, para esta investigación se han seleccionado a informantes calificados para realizar el estudio. Y desde los manuales de investigación científica se determina que sea tomada la muestra a toda la población reducida como en este caso (Hernández & Mendoza, 2020). El estudio fue llevado a cabo en noviembre del presente año 2023.

Técnicas e instrumentos de levantamiento de información

Para tal efecto se diseñó una entrevista semiestructurada que permitió recolectar discursos de las personas implicadas en la investigación. El mismo fue realizado con un *rapport* con el fin de guiar la entrevista de manera que se obtenga información relevante para cumplir los objetivos de investigación, también se aplicó a un grupo determinado de la Asociación de Mujeres Artesana Progresistas Don Bosco (Azuay).

Por consiguiente, se procedió a la transcripción de las entrevistas y análisis de los resultados mediante una matriz que permitió definir factores relevantes para la presentación de resultados y posterior análisis.

Análisis de resultados

Contexto socioeconómico de la Comuna Barcelona

La Comuna Barcelona, situada en la provincia de Santa Elena, constituye una comunidad con una historia rica e identidad cultural sólida. Su fundación tuvo lugar el 22 de febrero de 1938, y su población actual se estima en alrededor de 5000 habitantes.

Desde una perspectiva socioeconómica, la Comuna Barcelona también afronta desafíos considerables, tal como es la realidad de este tipo de comunidades. La estructura organizativa de la comunidad aún no ha alcanzado consolidación adecuada, generando apatía entre sus miembros y limitando la innovación en la actividad económica. A pesar de los esfuerzos emprendidos para propiciar su desarrollo, estos no han sido suficientes para mejorar significativamente la situación socioeconómica de las familias que integran la Comuna Barcelona (Panchana, 2021).

No obstante, la preservación y promoción de este arte ancestral se revela como un elemento crucial para el desarrollo socioeconómico de la Comuna Barcelona. Aunque numerosos artesanos no están afiliados y siguen experimentando condiciones de pobreza o extrema pobreza (Panchana, 2021). Por ende, es imperativo implementar medidas que garanticen los derechos de los artesanos y mejoren sus condiciones de vida.

Comparación entre las asociaciones de la comuna Barcelona y la Asociación de Mujeres Artesanas Progresistas Don Bosco

Tabla 1

Resultados de la comparación

Criterio	Comuna Barcelona	Asociación Don Bosco
Prácticas culturales y tradiciones del tejido	Esta tarea la realizan por décadas. Es una tradición familiar.	Aún se mantiene, pese a la crisis económica y al fenómeno de la migración. Se mantiene este saber en las familias, pero no se practican por ser poco rentables.
Transmisión y preservación de las tradiciones	Se han impartido talleres y se procura que en la comunidad se aprenda este oficio. Se transmite este saber a los Familiares y vecinos.	Entre las diferentes generaciones han podido aprender este oficio. Se mantiene la tradición, pese a que cada año las tejedoras dejan esta actividad por la agricultura o netamente el cuidado de sus familias.

Criterio	Comuna Barcelona	Asociación Don Bosco
Variaciones en las prácticas culturales	Mantienen sus prácticas ancestrales, pero recalcan que requiere tecnificarse.	La confección de sombreros ha ido tecnificándose.
	Es más valorizado el tejido de paja fina.	Y los acabados son más complejos. Lo cual recalca la necesidad de formación. El intermediario se queda con mayor ganancia.
Percepción de la identidad cultural	La reconocen como parte de su cultura como pueblo.	En este cantón, al que pertenece la asociación, se reconoce el tejido de paja toquilla es icónico, sobre todo, el sombrero. Aunque, parece que la joyería toma mayor relevancia, y el legado del tejido se va perdiendo con el avance de los años.
	Importancia en la comunidad	Ha sido eje principal en la economía de la comunidad. Las personas del pueblo la reconocen como una práctica importante, las familias enteras saben de este oficio.
Perspectivas de las mujeres artesanas	Esta práctica debe mantenerse en las generaciones. Hay familias a quienes les ha ayudado a mantenerse económicamente.	Las mujeres que tradicionalmente se dedican esta actividad, lo dejan por ser poco rentable. No sustenta económicamente. La cosecha es compleja para el tejido fino de sombreros. No reciben un pago justo.
	Programas o iniciativas formales	Requieren de apoyo para tecnificarse. Perciben que sus productos no tienen buena calidad. Han tenido apoyo incluso de otras provincias.

Criterio	Comuna Barcelona	Asociación Don Bosco
Impacto económico	Ha logrado sostener a familias, pero no deja de ser una labor que complementa, en su mayoría, el trabajo de amas de casa. Aún sigue siendo una oportunidad Para mantener ingresos económicos, aunque no sean regulares.	No representa un sustento económico significativo. Las tejedoras la toman como un pasatiempo y con fines de mantener la tradición. Las tejedoras se mantienen por otras actividades como la agricultura o bien sea las remesas que llegan de sus familiares desde el exterior.
Contribución al Desarrollo de habilidades económicas y sociales	La comunidad mantiene siete asociaciones lo que refleja que tiene gran impacto social. Además, con frecuencia, participan de ferias, permitiendo que el pueblo reconozca esta actividad como importante.	Ha dejado de ser factor fundamental para el desarrollo de la localidad. Se acusa la intermediación que no propicia un pago justo. Y los jóvenes, o nuevas generaciones ya no optan por dedicarse a esta práctica. Es decir, no les luce atractivo y tampoco es rentable, así que optan por migrar.

Nota. Elaborado por Thalía Brito y María José Anchundia

Discusión

El presente estudio ha explorado la realidad en torno a las prácticas culturales del tejido de paja toquilla en la Comuna Barcelona, los resultados revelan una serie de dinámicas y desafíos que ofrecen comprensión profunda de cómo las tradiciones culturales influyen en el desarrollo de la comunidad.

La paja toquilla en relación al saber ancestral son fundamentos principales dentro de una comunidad en la que consta de costumbres y conocimientos que se adquieren o se transmiten con el pasar de los años a las nuevas generaciones en el cual se han ido modernizando con diversas herramientas o técnicas de trabajo como en este caso es el uso de croché, tinturado de la paja toquilla y plancha para darle un mejor acabado.

La transmisión generacional del conocimiento es un elemento clave, evidenciando la importancia de las relaciones familiares y comunitarias. Aunque ambas comunidades reconocen esta necesidad, se subraya la urgencia de formación y tecnificación. Para contrarrestar este problema, López y Herrera (2023) determinan que es fundamental trabajar de la mano con las autoridades locales y los participantes en la industria del turismo para asegurar que esta tradición cultural y patrimonial sea exitosa y sostenible. Por lo que, la colaboración entre estos diferentes actores será clave para el éxito a largo plazo y la protección de la herencia cultural de la comunidad.

En cuanto a la identidad cultural, en la Comuna Barcelona, el tejido sigue siendo un eje principal en la economía, sosteniendo a familias y contribuyendo al reconocimiento de la comunidad a través de participación en ferias (Panchana, 2021). En contraste, observa una disminución en la valoración del tejido de paja toquilla en la Asociación Don Bosco, eclipsada por la joyería. Esto refleja una transformación en las preferencias culturales que puede afectar la transmisión de esta tradición a las generaciones futuras.

Las artesanas son aquellas mujeres que elaboran con sus manos artesanías desde la materia prima distinguiéndose de los demás, como es el caso de las tejedoras de toquilla de la comuna Barcelona (Santa Elena) que se dedican a plasmar su creatividad y habilidad mediante piezas únicas que representan un valor cultural y patrimonial a los ecuatorianos.

Se destaca mantener la comparación de los dos casos en cuanto al tejido de paja toquilla como parte integral de sus prácticas culturales. Sin embargo, los programas e iniciativas formales han demostrado ser un factor crucial en la sostenibilidad y desarrollo de las prácticas culturales. La falta de apoyo del gobierno local, se sucede en los casos de la comuna Barcelona (Santa Elena) y la Asociación Don Bosco del Azuay, representa un desafío significativo que afecta la calidad y eficiencia de la práctica. Santacana (2017) destaca que es fundamental que los gobiernos de turno implementen estrategias para que esta práctica sea rentable para que de tal forma pase a ser valorada por las nuevas generaciones como un oficio viable y se convierte en oportunidad para la economía de las familias.

Por otra parte, la Asociación Don Bosco, la migración y la crisis económica han generado cambios notables, planteando interrogantes sobre la sostenibilidad a largo plazo de esta tradición en contextos adversos. Al respecto, Espinoza et al. (2018) sostiene que es crucial asegurar que el saber sobre el tejido de paja toquilla se transmita de generación en generación, perder este conocimiento supondría involución en cuanto a mantener la cultura. El autor sugiere que una posible solución tanto para las tejedoras de la comuna Barcelona y las tejedoras de la Asociación de Mujeres Artesanas Progresistas Don Bosco, es primordial garantizar un desarrollo equitativo para impulsar el turismo.

Conclusiones

En conclusión, el saber ancestral en los jóvenes de la comuna Barcelona es importante para preservar la identidad cultural que se ha transmitido y adquirido de generación en generación.

En la Comuna Barcelona, las mujeres artesanas ven la práctica del tejido de paja toquilla como una forma para mantenerse económicamente y desean que se mantenga esta tradición en las generaciones futuras. En cambio, la Asociación Don Bosco, están abandonando la actividad debido a su baja rentabilidad y complejidad.

En la comuna Barcelona se evidencia la insuficiente participación de los jóvenes en el oficio de tejedores de toquilla. En contraste, en la Asociación Don Bosco, las prácticas han experimentado cambios notables debido a la migración y la crisis económica lo que no permite que la tradición se mantenga. Así mismo, en los dos casos, la transmisión generacional del conocimiento es evidente, pero se destaca la necesidad de formación y tecnificación.

En cuanto a la identidad, ambas comunidades reconocen el tejido de paja toquilla como parte de su identidad cultural, pero en la Asociación Don Bosco se observa una disminución en la valoración del legado del tejido con el tiempo, siendo superado por la joyería que es otra práctica icónica en la localidad.

En lo que respecta a programas de formación e iniciativas, en la Comuna Barcelona, se destaca el apoyo recibido, incluso de otras provincias como el Azuay, mientras que, en la Asociación Don Bosco, la falta de apoyo del gobierno local se presenta como un desafío. Ambas comunidades expresan la necesidad de apoyo para mejorar la calidad y eficiencia de la práctica.

Finalmente, las comunidades muestran diferencias significativas en la sostenibilidad y percepción del tejido de paja toquilla. En la Comuna Barcelona aún se destaca como un ejemplo de mantención y contribución al desarrollo, mientras que la Asociación Don Bosco enfrenta desafíos significativos, incluyendo la pérdida de atractivo y rentabilidad entre las nuevas generaciones.

Recomendaciones

Considerando la importancia de la formación de programas que mejoren la calidad de la eficiencia del tejido de paja toquilla, es necesario implementar talleres de diseño y técnicas de tejido que permitan crear artesanías de diferentes formas, tamaños, colores y estilos.

Se denota el valor que fomentará la creatividad obteniendo variedad de productos acorde a las preferencias y necesidades de los clientes y con mayor calidad.

Con capacitaciones sobre la gestión y comercialización de artesanías de paja toquilla, se pueden fortalecer las capacidades administrativas y financieras de los tejedores y sus organizaciones, brindándoles asesoría y herramientas para el control de la producción, cálculo de costos, fijación de precios, calidad, atención al cliente, promoción y distribución de productos.

También se puede facilitar el acceso a los mercados locales, nacionales e internacionales, buscando alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que apoyen el desarrollo del sector.

Otro punto importante se basa en realizar campañas de sensibilización e información sobre la importancia histórica, cultural, social y económica del tejido de la paja toquilla, dirigidas a la población en general, a los medios de comunicación, autoridades y actores involucrados en la cadena productiva.

Promover la transmisión intergeneracional del tejido de paja toquilla, incentivar la participación de los jóvenes dentro de los procesos de aprendizaje y enseñanza a través de la creación programas de educación formal e informal que integren este patrimonio cultural inmaterial.

En última instancia al desarrollar estrategias de difusión como la publicidad y marketing de productos de paja Toquilla utilizando medios digitales, redes sociales, ferias, exposiciones, eventos culturales y turísticos logrando alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas que apoyen el posicionamiento y competitividad de este sector.

Referencias

- Anchundia, J., Andino, T., & Bailón, M. (2016). Producción y comercialización del sombrero de Paja toquilla en Montecristi, Ecuador. *Dominio de las ciencias*, 2(3), 252–263. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5761616.pdf>
- Canclini, N. (2012). *Culturas híbridas*. Debolsillo.
- Chirán, R., & Burbano, M. (2013). La dualidad andina del pueblo Pasto, principio filosófico ancestral inmerso en el tejido en guanga y la espiritualidad. *Plumilla Educativa*, 11(1), 136–156. <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.11.351.2013>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Jinsop, E., Gamboa, R., Gil, H., & Hidalgo, H. (2018). Las estrategias comerciales para la captación de clientes del sector artesanal en el cantón Naranjito-Ecuador en el año 2017-2018. *Open Journal Systems*, 3(6), 403–428. <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/603>
- León, B. (2018). Paisaje cultural y una nueva forma de entender el Patrimonio en Ecuador. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*, 14(2), 161–169. <https://doi.org/10.4067/S0718-235X2018000200161>
- López, E., & Herrera, R. (2023). *Perspectivas turísticas comunitarias: el valor de la paja toquilla para un producto y oferta de turismo cultural en la comuna Barcelona* [Tesis, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/10136>

- Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2015, diciembre 15). *En Santa Elena se conmemoró la Declaratoria de la Paja Toquilla como Patrimonio Inmaterial*. Boletines. <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/en-santa-elena-se-conmemoro-la-declaratoria-de-la-paja-toquilla-como-patrimonio-inmaterial/>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022, abril 12). *Proyecto para salvaguarda del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla se presentó en Pile*. Comunicamos. <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/proyecto-para-salvaguarda-del-tejido-tradicional-delsombrero-de-paja-toquilla-se-presento-en-pile-manabi/>
- Ministerio de Turismo. (2016). *Sombrero de paja toquilla es Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. Noticias. <https://www.turismo.gob.ec/sombrero-de-paja-toquilla-es-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad/>
- Ministerio de Turismo. (2019, diciembre 5). *Tejido del sombrero de paja toquilla un Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. Noticias destacadas. <https://www.turismo.gob.ec/tejido-del-sombrero-de-paja-toquilla-un-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad/>
- Montero, M. (2021). Cultura, identidad y resistencia: Elementos para un debate en torno al papel de la gestión cultural en la construcción de la identidad comunitaria. *Palimpsesto*, 11(19), 203–212. <https://doi.org/10.35588/pa.v11i19.4915>
- Panchana, P. (2021). *Desarrollo comunitario y paja toquilla: caso Comuna Barcelona* [Tesis, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3922/1/UPSE-TOD-2017-0018.pdf>
- Ruiz, J. (2019). Desarrollo y calidad de vida. Una perspectiva crítica a partir del pensamiento de Amartya Sen. *Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 11(2), 107–127. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7854735>
- Sánchez, A. (2014). El conocimiento ancestral desde una perspectiva afrodescendiente. *Seminarios de investigación*, 1(33), 1–12. <http://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2016/06/Amawta.pdf#page=33>
- Sánchez, E., & Pazmiño, G. (2023). Gestión administrativa en la rentabilidad de la Empresa Montecuatorhats del Cantón Montecristi. *Revista científica Yachasun*, 7(12), 59–81. <http://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/312>
- Santacana, J. (2017). Reflexión sobre el patrimonio cultural, la educación y las identidades. *Revista Científica RUNAE*, 1(7), 67–82. <http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/240/1/Runae%20N%C2%B01%2067-82.pdf>
- Suárez, P. (2019). Incorporación de los saberes ancestrales en la educación ordinaria. *UNEMI*, 12(30), 130–142. <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661249012/html/>

UNESCO. (2020, diciembre 14). *Tejido tradicional del sombrero ecuatoriano de paja toquilla*. Patrimonio inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/RL/tejido-tradicional-del-sombrero-ecuatoriano-de-paja-toquilla-00729>

United Nations Volunteers programme. (2023, marzo 2). *Weaving to keep tradition alive*. América Latina y el Caribe. <https://www.unv.org/Success-stories/weaving-keep-tradition-alive>

VISTAZO. (2015, febrero 19). *Sombrero de paja toquilla: tradición hecha arte en Ecuador*. Actualidad. <https://www.vistazo.com/actualidad/sombrero-de-paja-toquilla-tradicion-hecha-arte-en-ecuador-LUVI2148>

Nuevas masculinidades en los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo de la Universidad Península de Santa Elena

José Israel Luna Encarnación

Email: jluna@upse.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2586-8319>

María Belén Proaño Magallanes

Email: maria.proanom@upse.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-9145-7702>



Nuevas masculinidades en los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo de la Universidad Península de Santa Elena

*José Israel Luna Encarnación
María Belén Proaño Magallanes*

Resumen

En las últimas décadas, se ha producido un cambio en la manera en cómo se entiende la masculinidad y su relación con el mundo que lo rodea. Este cambio se ha manifestado de forma gradual el cual se lo denomina “nuevas masculinidades”, que consiste en un conjunto de prácticas y discursos que desafían los estereotipos de género tradicionales referente a como debe ser un “hombre”. La investigación se enfocó en las nuevas masculinidades desde una perspectiva multidisciplinaria, el objetivo fue caracterizar las nuevas masculinidades en los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, se partió desde el diagnóstico y conocimiento de la situación actual y su percepción en torno al tema. La metodología aplicada para este estudio fue desde un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo, para ello se recurrió a la aplicación de encuestas, según las dimensiones y autores consultados. Ante los hallazgos en la investigación realizada se ha demostrado que la situación actual de las nuevas masculinidades ha mejorado considerablemente, sin embargo, se identificó que la población aún considera normal a las masculinidades hegemónicas que se reproducen en los roles y estereotipos de género tradicionales.

Palabras clave: nuevas masculinidades, roles y estereotipos de género, patrones culturales, paternidades

New Masculinities in the students of the Social Management and Development Career at UPSE, 2023

Abstract

In recent decades, there has been a change in the way masculinity and its relationship with the world around it is understood. This change has manifested itself gradually, which is called “new masculinities,” which consists of a set of practices and discourses that challenge traditional gender stereotypes regarding what a “man” should be like. The research focused on the new masculinities from a multidisciplinary perspective, the objective was to characterize the new masculinities in the students of the Social Management and Development career, it started from the diagnosis and knowledge of the current situation and their perception around the topic. The methodology applied for this study was from a quantitative approach with a descriptive scope, for this purpose the application of surveys was used, according to the dimensions and authors consulted. Given the findings in the research carried out, it has been shown that the current situation of the new masculinities has improved, however, it was identified that the population still considers hegemonic masculinities that are reproduced in gender roles and stereotypes to be normal.

Keywords: *new masculinities, gender stereotypes, cultural patterns, paternity, gender role*

Introducción.

La presente investigación está direccionada en la caracterización de las nuevas masculinidades de los estudiantes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo; motivo por el cual se plantea realizar este estudio, para descubrir cuál es el estado actual de las masculinidades, de modo que permita identificarse temas que aporten al desarrollo y contribución para la igualdad de género.

En la actualidad, el concepto de la masculinidad ha evolucionado y se ha vuelto más complejo. Las nuevas formas de entender lo que significa ser hombre y las expectativas sociales asociadas a ello han dado lugar a lo que se conoce como nuevas masculinidades. En la presente investigación, se exploró como se caracterizan las nuevas masculinidades en diferentes semestres de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo. Las nuevas masculinidades se denominan también como el conjunto de prácticas y discursos que desafían los estereotipos de género de lo que significa ser hombre.

Sin embargo, a pesar de la creciente atención que se ha prestado a este fenómeno social, todavía hay mucho por explorar y comprender acerca de las nuevas masculinidades como identificar qué características definen estas nuevas formas de ser hombre, como están influyendo en las relaciones interpersonales, en el área laboral, en el hogar, los medios de comunicación, en la sociedad en general. De tal manera que la presente investigación buscó

la forma de dejar un precedente que impulse el conocimiento de acuerdo a las realidades que presenta la construcción social y cultural de las masculinidades, dejando así de esa forma que el tema pueda ser direccionado, normalizado y debatido abiertamente fomentando la libertad de expresión de manera adecuada por los y las estudiantes desde sus distintas realidades

En esta investigación, se abordó el estudio de las nuevas masculinidades desde una perspectiva multidisciplinaria, combinando aportes teóricos de autores provenientes de la filosofía, psicología y sociología entre otros campos del conocimiento. El objetivo fue ofrecer una visión integral de este fenómeno complejo, analizando y caracterizando tanto sus dimensiones individuales como colectivas.

Para esto, fue necesario establecer una metodología de enfoque cuantitativo, se implementó como herramienta de recolección de datos y análisis, de acuerdo a los autores teniendo en cuenta las variables de la investigación, porque se procedió a aplicar una encuesta tomando como referencia la escala de Likert. De acuerdo a los hallazgos encontrados se ha demostrado que la situación actual de las nuevas masculinidades ha mejorado, sin embargo, se identificó cierta cantidad de casos dentro de la población investigada que mantiene las masculinidades hegemónicas como algo normal en su diario vivir.

Desarrollo

A lo largo de los años la masculinidad es reconocida como punto de fricción en la sociedad, desde su participación en los diversos ámbitos tanto político como social, toma fuerza el debate disputando la forma de ser varones. Según Castillo (2020) quien analiza el último libro de la antropóloga Norma Fuller “Difícil ser hombre” el cual engloba un sin número de investigaciones y críticas sobre las nuevas masculinidades en América Latina, en esta se constató que las identidades de género se edifican de forma relacional. De modo que se pueda entender la estructura del desarrollo de las identidades femeninas, por el cual las prácticas cotidianas de mujeres y niñas, de los modelos o sistemas de subordinación se ven inmersas, de igual forma es importante comprender los mandatos y por ende las concepciones sobre lo que construyen las masculinidades.

La masculinidad es un conjunto de particularidades como los valores, conductas que deben ser funcionales en el diario vivir de los hombres, desde sus distintas realidades, pero desde el contexto latinoamericano el modelo hegemónico aún persiste, puesto que está visto como una representación culturalmente aceptada y construida. Desde lo rural a lo urbano, se sigue presentando como dominante al hombre, en cambio a la mujer como una figura para minimizar, discriminar, abusar y subordinar y por consiguiente a las personas que no aceptan este modelo de masculinidad.

Según el sociólogo Connell (2013) analiza desde su perspectiva como las perspectivas generales de género influyen en la cosmovisión de las personas, provocando cuestionamientos tales como ¿qué significa ser hombre? ¿qué significa ser mujer? Esta visión inocente de relacionar las representaciones físicas biológicas a una identidad social y personal se excluye de toda interacción social, puesto que las ideologías que no se sujetan a ese modelo sexuado, sino que consignan a un grupo de elementos morales, socialmente privilegiados y constantemente en desarrollo en un tiempo y espacio concluyente. De acuerdo a los roles y estereotipos de género y el desarrollo natural del género se antepone una base sugestiva a la organización de los patrones culturales de género y la sexualidad, ante este contexto también surgen varias interrogantes como, ¿qué son los hombres? ¿qué son las mujeres? ¿Qué tipo de relaciones se debe tener entre estos géneros? Es por esto que muestra lo complicado que es el estudio de la masculinidad desde una sola perspectiva, esta tiene varios enfoques que contribuyen en diversos sentidos sobre una o más temáticas que, de este mismo modo, transversaliza la realidad social. Sin embargo, cree en la masculinidad y en la feminidad como procesos de transformación de las prácticas a través del tiempo, configurando los puntos de inicio en las estructuras de género.

Por otro lado, Lomas (2003) parte de una hipótesis dando continuidad con el sentido de esta narrativa, la masculinidad se muestra no como una concepción estancada sino más bien lo contrario, la masculinidad como tal, es reconocida como consecuencia de la continua transformación en la acción social con el paso de los tiempos llamado “productor de historia”. No cabe duda, que la masculinidad y la feminidad se muestran ligadas a disposiciones culturales e históricas que delimitan el desarrollo del género según proceso de patrones estructurales determinados. De tal forma se puede disipar como la masculinidad se relaciona con patrones o modelos que fijan la manera en cómo un hombre debe ser reconocido y valorado por la sociedad.

De acuerdo con Martini (2002) la teoría de los roles de género según el modelo estructural funcionalista que presenta, este no registra el conflicto, porque fundamentalmente plantea más bien un ámbito individual, algo estático, que admite más que las diferencias la relación entre los sexos. Por otro lado, la visión chowdoriana muestra que la separación del niño con la madre es la que delimita la clave fundamental para comprender las dinámicas emocionales y conductuales de un hombre adulto. Por lo que parece, esta corriente plantea cambios significativos en la división sexual entre la crianza masculina y la participación activa dentro de esta, dedicando el cuidado necesario en las primeras etapas de vida. Por regla general, se ha juzgado esta cercanía al modelo de roles anteriormente mencionada y por cómo se plantea normativamente en la sociedad.

Uno de los desafíos importantes es la comprensión de las dinámicas que se ven en el proceso de cambio de las masculinidades, incluyendo las principales pautas de crianza que no dan paso a la igualdad de género. Los roles de género en América Latina se han concentrado precisamente en patrones tradicionales hasta la actualidad, entendiendo que estos modelos hegemónicos influyen en el manejo de la masculinidad, y al cambio que se ha

querido llegar, se entiende desde una perspectiva lineal a los modelos de las masculinidades, sin tomar en cuenta la importancia de ahondar en las verdaderas complejidades que la sostienen.

De acuerdo con los autores Madrid (2020) describieron lo importante que es identificar con mayor exactitud las dinámicas del poder y los privilegios, y por ende como se relacionan los patrones culturales en las masculinidades. En la actualidad ante es tema de diferencias y conflictos se ubican en primer plano los colectivos conservadores de diversas creencias religiosas, quienes toman el poder en distintos ámbitos, político económico y social con una muestra evidente de homofobia, racismo y misoginia del poder y los privilegios, y por ende como se refueran desde los patrones culturales las masculinidades. En la actualidad ante es tema de diferencias y conflictos se ubican en primer plano los colectivos conservadores de diversas creencias religiosas, quienes ostentan el poder en distintos ámbitos, político económico y social con una muestra evidente de homofobia, racismo y misoginia en determinados casos.

De esta manera se van construyendo los estereotipos de género que siguen influyendo en el desarrollo de las personas, existen creencias populares que se establecen en cada rincón normas y patrones culturales que son aceptados socialmente. Los prejuicios y la discriminación son estrechamente compatibles en las relaciones interpersonales, desde el núcleo familiar hasta cualquier entorno social. En ese sentido será difícil erradicar la desigualdad por completo, porque hay normas socialmente impuestas y justificadas.

Ya en el contexto de las relaciones sociales cotidianas es importante dar crédito a los aportes de organismos internacionales expertos quienes dan testimonio de prácticas tradicionales interiorizadas, pues según el informe “Masculinidades y salud en la Región de las Américas” Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2019) resalta que las perspectivas sociales en hombres para ser la única base del hogar, es incluir en su modo de vida actitudes violentas, exponerse a situaciones de riesgo y ser sexualmente dominantes, evadiendo la expresión madura de sus emociones, buscando ayuda profesional, estos comportamientos varían desde las masculinidades violentas, que son el resultado de la normalización de las masculinidades hegemónicas, promovidas por patrones culturales traducidas en estereotipos de género, contribuyendo a subir la tasa de suicidios, homicidios, feminicidios etc.

Por tal razón, la construcción social de lo que significa ser hombres es preocupante, puesto que se ve influenciada de manera negativa por patrones socioculturales, ideologías religiosas, prejuicios, entre otros aspectos. De acuerdo con Aguayo (2016) señala que es importante comprender desde la perspectiva teórica, como es la intervención de los hombres en las desigualdades de género, además de identificar si hay o no interés por los propios hombres en transformar esta realidad. Del mismo modo, es preciso mencionar la importancia de realizar este estudio, ya que se necesita mayor investigación acerca de la transición de las

masculinidades tradicionales en los hombres, que conlleve una perspectiva transformadora de género en la sociedad.

Para complementar, en la sociedad tradicional la permanencia de la masculinidad hegemónica sigue siendo un aspecto desafiante para el inicio de las nuevas masculinidades el cual debe ser identificado, porque este se presenta en uno de cada dos estudiantes, que demuestran comportamientos machistas referente a las ideologías tradicionales que defiende la acción de dominar y pasar sobre una mujer desde sus exigencias culturales, por esta razón los objetivos de desarrollo sostenible destaca que la generalidad participativa en los profesionales como actores influyentes promueven las masculinidades positivas, igualitarias y justas (Flores, 2022; Palacios y Chasis, 2018; Segarra, 2021; Torrejón et al., 2021). Además, se ha exteriorizado la posibilidad de modificaciones según el surgimiento y empoderamiento de la mujer en el impacto del desarrollo de la masculinidad, resaltando también las teorías establecidas para que el análisis de las masculinidades se pueda entender desde otras perspectivas como desde el ámbito teóricos y político (Boscán, 2008; Coley, Sheshadri y Devanathan, 2023; Jiménez y Morales, 2021). Al analizar sus conceptualizaciones donde se podría evolucionar las problemáticas de género, se hacen presente las nuevas formas de construir las masculinidades socialmente íntegras en reconocer la diversidad de identidad (Robles et al., 2021). Mientras que los patrones culturales se acentúan en las costumbres de la población en Latinoamérica, el descuido y normalización de ciertas actitudes patriarcales androcentristas y por ende heteronormativas, se convierten en una puerta abierta para dar paso a las desigualdades, desde este punto el rol de las masculinidades debe ser analizado y promovido desde sus distintas perspectivas para la erradicación de la violencia de género (Del Cerro, 2022; Aguilar et al., 2013; Samar y Cantarini, 2020).

Importancia de la educación en la construcción de nuevas masculinidades

La educación es una herramienta indispensable en cualquier contexto, esta es importante porque contribuye a la formación académica de cada individuo, pero también debe ser el espacio para propiciar la igualdad de género (Alcántara, 2023).

Pero, ¿qué son las nuevas masculinidades?, ¿se refiere a algo “nuevo” o solo es un discurso de moda? Es para todos conocido que la atención en temas de género ha estado centrada en la feminidad y se dejó de lado la masculinidad. Ahora bien, las nuevas masculinidades surgen como alternativa a la masculinidad hegemónica, también se las conoce como masculinidades alternas, porque el principal objetivo es elegir conductas que no sean impuestas y dar libertad al pensar, actuar y forma de sentir del hombre. Al incluir las nuevas masculinidades en la educación se está transformando la manera de relacionarnos, unos y otros para cumplir nuestros deberes y obligaciones ciudadanas, se trata de desaprender y reaprender los roles y estereotipos impuestos por una sociedad costumbrista (Robles, s.f).

Entiéndase como masculinidad hegemónica a los tradicionales modelos dominantes de género basados en los estereotipos, creencias e incluso valores, actitudes y conductas arraigados que fueron legitimando el poder autoritario de los hombres sobre las mujeres.

De esta forma es como, la educación se transforma en un espacio fundamental para el desarrollo de vida en niños y jóvenes, porque está edificando e influyendo el proceso de socialización de género desde una nueva perspectiva derribando los roles y estereotipos tradicionales. Al respecto una de las debilidades que se reconoce es el nulo de conocimiento en educación sexual, Urrutia (2022) asegura que una de las dimensiones que influye en la educación para la construcción de nuevas masculinidades, es el estudio de la salud sexual y reproductiva, desde lo cual se ha mantenido la práctica de dominación en la masculinidad que influye directamente en el inicio de una vida activa sexualmente, de este modo los hombres están repitiendo modelos tradicionalistas de probar su poder y hombría sin medir las consecuencias como contraer infecciones de transmisión sexual y la alta posibilidad de convertirse en padres a temprana edad.

En la misma línea Agreda y Flores (2022) resaltan que los hombres también pueden sentir las consecuencias que conlleva aceptar ese lado negativo de la masculinidad. Esto se da precisamente por el hecho de siempre tener que demostrar al mundo, lo machos que pueden llegar a ser, y así no perder el respeto por los demás. Aquello también proporciona un riesgo preocupante porque pueden llegar a desarrollar problemas de estrés, ansiedad, depresión e incluso baja autoestima por llevar el peso en sus hombros de ser el gran hombre, la salud mental se ve afectada de varias formas y es una de las causales que menos se toma atención en hombres, por el simple hecho de percibir tensiones sociales por cambiar esos parámetros tradicionalistas. Así mismo, Ochoa (2008) señala que las peleas físicas entre hombres son tal cual la demostración de quien tiene más dominación sobre la otra persona, sabiendo que reprimir las emociones es su escudo para mantener firmeza como superior, sin embargo, esto no es nada más que la representación del poco amor propio que se tienen de sí mismo.

Los patrones culturales, los roles y estereotipos de género

Según señala Rodrigo (2020) es necesario profundizar en el hombre la hegemonía como un paradigma social, discutiendo los patrones culturales que conceden aquellos privilegios, en cuanto afecta a personas en condición de vulnerabilidad como las mujeres, las personas con capacidades especiales, personas de movilidad humana, orientación sexual y diversidad de género. Cabe mencionar que los prejuicios y estereotipos subyugados en la sociedad se socializan e interiorizan mediante instituciones patriarcales, como la iglesia la escuela, la familia, los medios de comunicación, el Estado. Estas instituciones son las responsables en reproducir conexiones de poder desiguales, que alimentan la discriminación, la violencia en mujeres y hombres que no comparten los modelos hegemónicos. Estas relaciones desiguales dan paso al “poder de” que es aquello que restringe la libertad de expresión y decisión de las

personas, así como también el “poder para” que limita la intervención en la toma de decisiones, del mismo modo el “poder sobre” que es más peligroso, al momento de dominar a otras personas según los intereses propios. Así mismo Agreda y Flores (2022) concuerdan que si estas características no son cumplidas por hombres son considerados como poco masculinos, en Latinoamérica esta percepción de poder está culturalmente arraigada, de igual forma Varesi (2016) señala que la hegemonía influye en la vertiente cultural e ideológica, a través de una jerarquía que representa el sentido de esa identidad interior de uno o más colectivos.

De acuerdo a Aguilar Montes de Oca et al. (2013) señala que, desde el nacimiento, tanto hombres como mujeres vienen con diferencias desde lo biológico, por lo tanto, ya tienen etiquetas que los encaminan en cómo deben comportarse según su sexo, esto viene siendo parte de una construcción culturalmente aceptada por la sociedad en general. De esta manera es como las diversas culturas adoptaron esta forma particular de organizar la división sexual del trabajo, según corresponde a un hombre y a una mujer, de esta manera las tareas del hogar, hacerse cargo de amamantar a sus hijos, cuidarlos, criarlos es tarea de mujeres, de esta manera su presencia dentro de la formación de los hijos es fundamental, mientras que la participación del hombre dentro del hogar es mínima, sin embargo, debe trabajar y proveer para sostener a la familia.

Por otro lado, con respecto a la paternidad es normal hacerse muchas preguntas al inicio, una de esas es ¿Cómo era antes de convertirme en padre? ¿Cómo se debe ser padre ahora? Y ¿Que significa la paternidad con responsabilidad afectiva? Estas son muchas de las discusiones que se manifiestan en conexión con el sistema patriarcal que se determina en una sociedad, en donde los géneros funcionales y aceptados como masculino y femenino se ejercían en conjunto al principio, así como también de forma antagónica. Sin embargo, aunque los avances sean un tanto visibles, aún siguen en pie aquellas características de rango androcéntrico en la cual la masculinidad simboliza el núcleo de todo poder, y por ende lo femenino se identifica bajo el dominio del poder.

Desde esa lógica Vélez et al. (2020) sostienen que en el género femenino, se reúnen varias características como: la dependencia emocional, la delicadeza, la paciencia, la maternidad y el romanticismo, entre otros aspectos. No obstante, en muchas partes del mundo a las mujeres que no cumplan con estas etiquetas, no son consideradas femeninas, porque se piensa que están fuera de lugar, o son unas feministas extremistas que no cumplen ese rol como esposas.

Metodología

La presente investigación fue de carácter cuantitativo, por lo que permite precisar el diagnóstico de la situación actual en el conocimiento sobre las nuevas masculinidades en los estudiantes de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo por medio de una encuesta que busca identificar la caracterización de la variable ya mencionada, de esta manera propone

generar a nivel estadístico un análisis de la población seleccionada. Por consiguiente, los resultados obtenidos permitieron demostrar el conocimiento y aceptación o no de las nuevas masculinidades en los estudiantes que fueron parte de la población investigada.

El alcance de la investigación es de modo descriptivo, dado que, se necesita caracterizar las nuevas masculinidades desde una dirección que pretende estudiar los procesos de construcción y deconstrucción de las masculinidades desde un argumento en cuestionamiento real al paradigma del patriarcado. Es necesario resaltar que se partió de un estudio bibliográfico, a través del cual se definió el procedimiento para recolectar información necesaria de acuerdo a las bases de datos bibliográficas utilizados como, Dialnet, Scielo, Redalyc, Scopus, Mendeley entre otros. De tal manera que la investigación tenga un alcance y contribución con nuevo conocimiento a la sociedad en general y por supuesto a los estudiantes de la Carrera de Gestión Social.

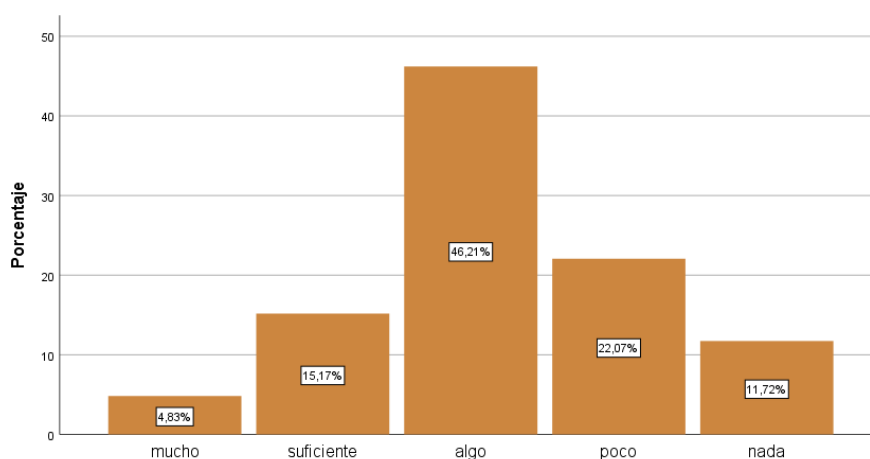
Para esta investigación la población objetivo consta de 250 estudiantes, los cuales pertenecen a los siguientes semestres correspondientes: quinto, sexto, séptimo y octavo, de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo, Universidad Estatal Península de Santa Elena. De acuerdo a los fines de la investigación se procedió aplicar un muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, de esta manera el proceso permite que cada elemento de la población tenga la misma posibilidad de ser seleccionado, utilizando técnicas que se basan en la elección aleatoria; para lo que se plantea realizar como es una encuesta estructurada Bueno (2008)

Resultados de la investigación

P1: ¿Estas familiarizado/a con el concepto “nuevas masculinidades”?

Figura 1

Relacionamiento con el concepto de las nuevas masculinidades



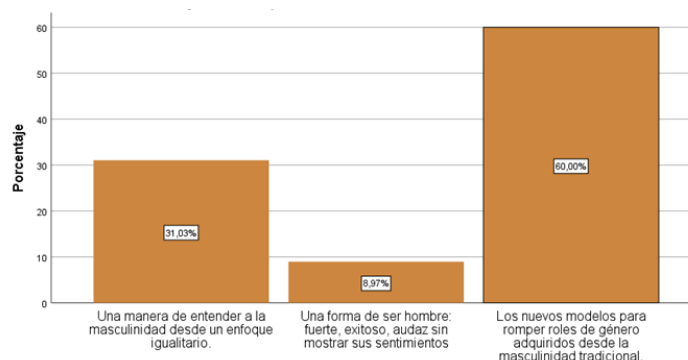
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

Según los datos proporcionados en la Figura 1, se evidencia que hay un 46,21% de personas que tienen algo de familiaridad con el concepto de las nuevas masculinidades, mientras que un 22,07% tiene poca familiaridad, el 15,07 tiene suficiente, mientras que el 4,83% tiene mucha familiaridad y de nulo conocimiento es el 11,72%.

P2: ¿Para usted que son “Las nuevas masculinidades”?

Figura 2

Representación sobre el nivel de conocimiento de las nuevas masculinidades



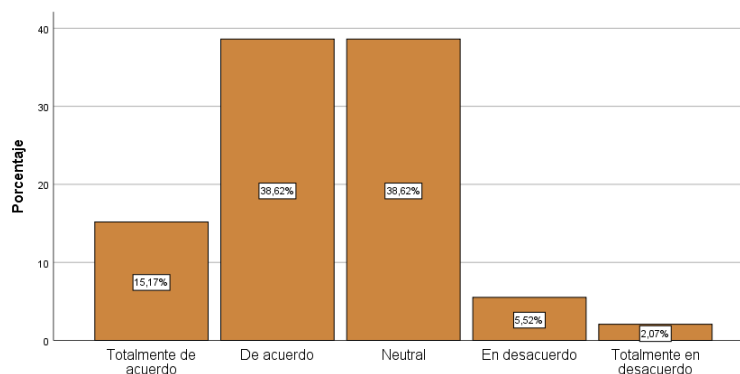
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

De acuerdo con los datos de la Figura 2, se interpreta que la mayoría de las personas encuestadas el 60,00% consideran que las nuevas masculinidades son aquellos modelos para disminuir roles de género adquiridos por el amoldamiento de una masculinidad tradicional. Mientras que, un 31,03% comprende a las nuevas masculinidades desde un enfoque igualitario.

P3. ¿Considera usted, que, las nuevas masculinidades fomentan la expresión emocional de los hombres?

Figura 3

Representación sobre la expresión emocional de los hombres



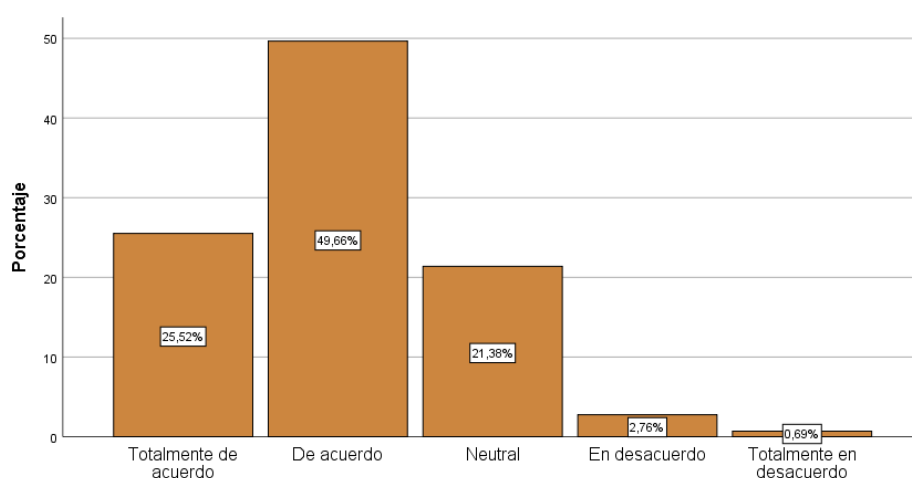
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

A partir de los datos de la Figura 3, se determina que la mayoría de los estudiantes que respondieron a la encuesta señalan estar de acuerdo con el 38,62% y neutral el 38,62%, por otra parte, el 5,52% y 2,07% se muestran en desacuerdo. Esto quiere decir que la mayor parte de los encuestados consideran que las nuevas masculinidades promueven la expresión emocional de los hombres, sin embargo, se muestra también que existe una minoría que no está de acuerdo con este concepto.

P4. ¿Considera usted que las nuevas masculinidades promueven la empatía y el respeto hacia las mujeres?

Figura 2

Promoción de empatía y respeto a las mujeres



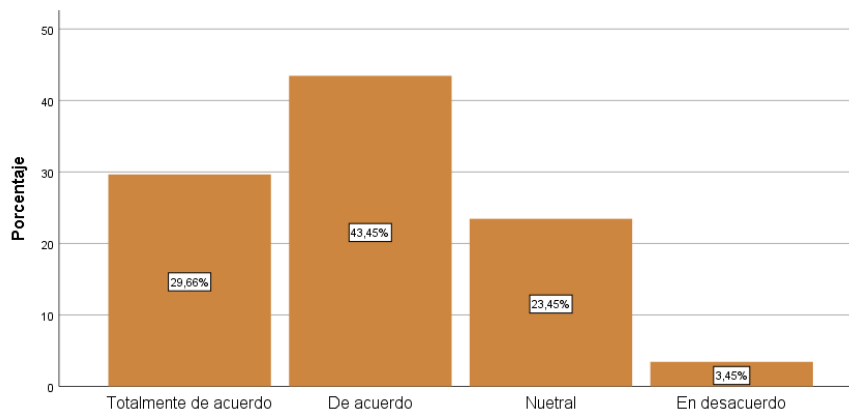
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

Con base en la información de la Figura 4, la mayoría de los jóvenes encuestados señalaron que están totalmente de acuerdo en un 25,52% y 49,66% resaltando que están a favor que las nuevas masculinidades promuevan la empatía y el respeto hacia las mujeres. Mientras que el 2,76% que son una pequeña proporción de encuestados se muestran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo el 0,69%.

P5. ¿Está de acuerdo que las nuevas masculinidades promuevan relaciones equitativas entre hombres y mujeres?

Figura 3

Representación gráfica de las nuevas masculinidades y su promoción en relaciones equitativas



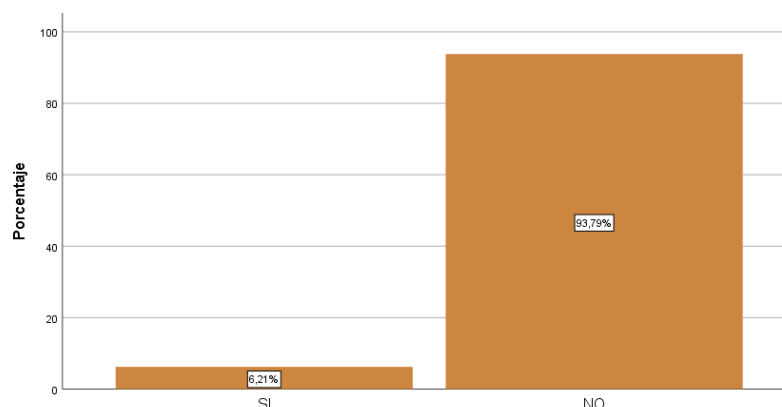
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

En el resultado de la Figura 5, el 29,66% y el 43,45% de los encuestados consideran que las masculinidades deben promover relaciones más equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres. El 23,45% se declaró neutral ante esta cuestión dando a entender que no se inclinan a favor de la causa ni están en contra de las nuevas masculinidades, mientras que el 3,45% está en desacuerdo en mostrarse identificado con la pregunta.

P6. ¿Has participado en alguna iniciativa para promover las nuevas masculinidades?

Figura 4

Representación gráfica, de la participación activa y promoción de las nuevas masculinidades



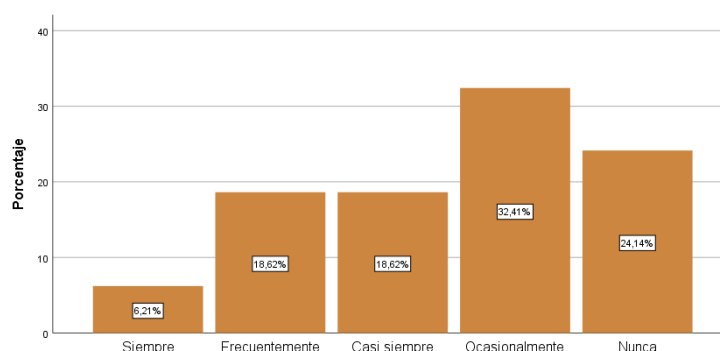
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

De acuerdo a la Figura 6, se observa que apenas el 6,21%, ha participado en iniciativas para promover las nuevas masculinidades. En contraste, la gran parte de encuestados representada por el 93,79%, no han participado en este tipo de iniciativas. Esto evidencia que existe una oportunidad para fomentar una mayor participación y conciencia sobre este tema.

P7. ¿Te has sentido interesado en involucrarte y respaldar la lucha activa de los hombres por la igualdad de género?

Figura 5

Nivel de interés por parte de los estudiantes en la lucha activa por la igualdad de género



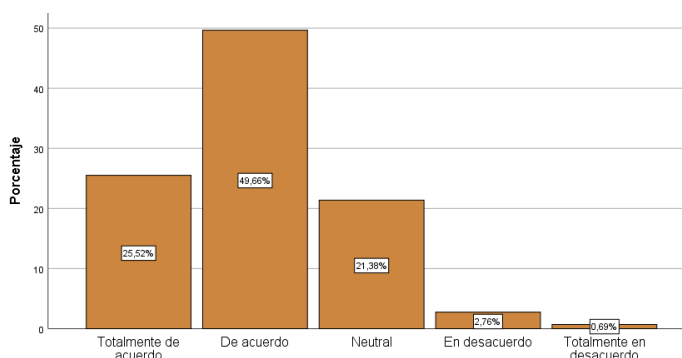
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos desde SPSS.

Según los datos de la Figura 7, el 6,21% de las personas encuestadas muestran que se han sentido interesadas en respaldar la lucha activa por la igualdad de género. Un 18,62% también se muestra interesado, pero no de forma constante, mientras que el 32,41% y el 24,14% muestran una falta de interés por en el tema. Estos datos dan a entender que hay diferentes niveles de involucramiento y actitudes hacia la lucha activa de los hombres por la igualdad.

P8. ¿Cree usted que los roles de género están cambiando en la sociedad actual?

Figura 6

Influencia de los roles de género hacia el desarrollo de la sociedad actual



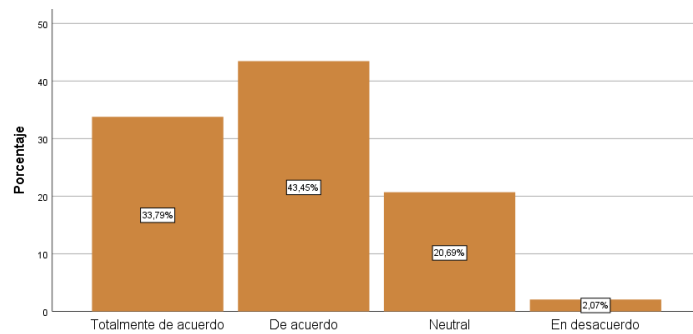
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

De acuerdo con los datos de la Figura 8, refleja que la mayoría de estudiantes encuestados están totalmente de acuerdo y de acuerdo, en que los roles de género están cambiando a la sociedad actual, el 25,52% y el 49,66% respectivamente muestran respuestas positivas. Mientras que el 21,38 % se muestran neutral y solo el 2,76% y el 0,69% respondieron estar en desacuerdo.

P9. ¿Cómo estudiantes de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo reconoces y valoras la diversidad y la no discriminación por razones de género?

Figura 7

Nivel de reconocimiento hacia la diversidad y la no discriminación por razones de género



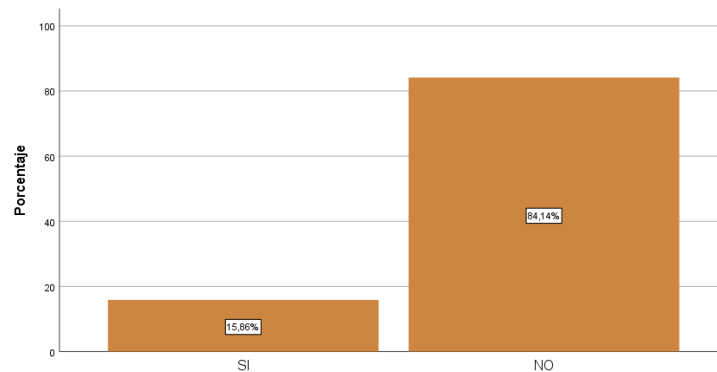
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos desde el SPSS.

De acuerdo con la Figura 9, según los datos recopilados, la mayoría de los estudiantes de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo reconocen y valoran la diversidad y la no discriminación por razones de género desde cualquier contexto, el 33,79% se muestra totalmente de acuerdo y 43,45 respondió de acuerdo, mientras que el 20,695 se muestra neutral ante la situación y solo el 2,07% se muestra estar Totalmente en desacuerdo.

P10. ¿Alguna vez has sido, obligado/a de actuar a favor del machismo?

Figura 8

Influencia de la sociedad en accionar a favor del machismo



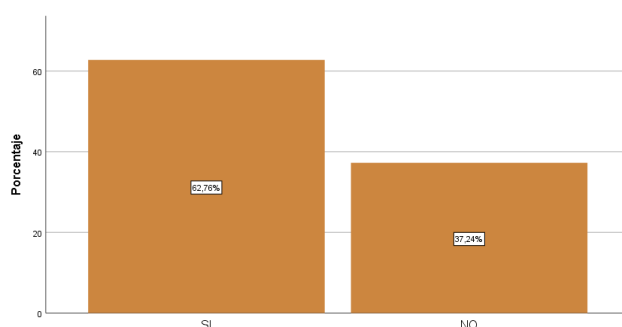
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos desde SPSS.

Con los resultados de la Figura 10, se concluye que la mayoría de personas encuestadas con el 84,14% no ha experimentado la obligación de actuar a favor del machismo. Esto indica que existe cierto grado de conciencia y respeto hacia la igualdad de género en la muestra estudiada. Sin embargo, el 15,86% si ha enfrentado algún tipo de presión o coerción, lo cual refleja que todavía persisten actitudes y comportamiento machistas en nuestra sociedad.

P11. ¿Alguna vez has sido testigo de conductas a favor del machismo?

Figura 9

Representación de personas que han sido testigo de conductas inclinadas al machismo



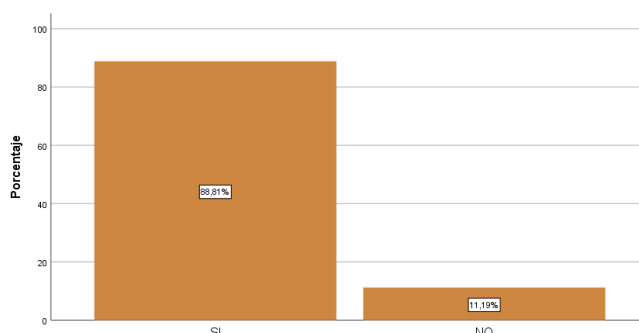
Nota. Levantamiento de información y procesamiento desde el SPSS.

De acuerdo a la información de la Figura 11, la mayoría de las personas encuestadas el 62,76% han sido testigos de conductas inclinadas al machismo en algún momento de sus vidas. Esto señala que existen un alto índice de actitudes y comportamientos machistas presentes en la sociedad. El 37,24% afirma no haber sido parte de este tipo de conductas, sin embargo, la mitad restante se muestra en negativo a esta pregunta, lo que es preocupante que el porcentaje sea alto,

P12. ¿Crees que la crianza influye en las nuevas masculinidades?

Figura 10

Representación de la influencia de las nuevas masculinidades en la crianza



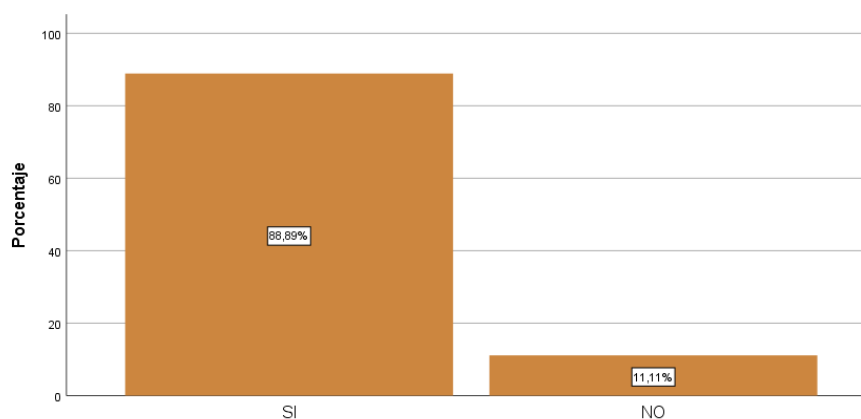
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

Según los datos de la Figura 12, la gran mayoría de las personas encuestadas el 88,81% creen que la crianza influye en las nuevas masculinidades. Esto indica que existe una conciencia sobre el impacto de la forma en como son criados los niños y como esto puede ayudar en la construcción de su identidad masculina. Estos resultados son alentadores porque se refleja el reconocimiento de lo fundamental que es una crianza que fomente valores de igualdad, respeto y empatía desde los hombres. Mientras que el 11,19% no está convencido, esto demuestra que aún hay personas que no consideran primordial el papel de la crianza en la formación de las nuevas masculinidades.

P13. ¿Considera usted, que el hogar, los centros educativos y los medios de comunicación inciden en la formación de patrones culturales que determinan los roles de género?

Figura 13

Nivel de incidencia del hogar, los centros educativos y los medios de comunicación para la formación de patrones culturales de género



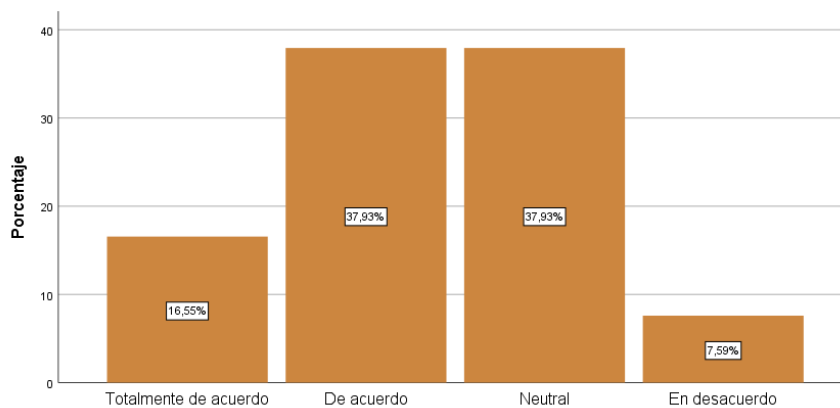
Nota. Levantamiento de información y procesamiento desde SPSS.

De acuerdo con los datos proporcionados de la Figura 13, el 88,89% de las personas encuestada consideran que el hogar, los centros educativos y los medios de comunicación inciden en la formación de patrones culturales que determinan los roles de género. Sin embargo, el 11,11% no cree que estos factores tengan un impacto significativo en la formación de patrones culturales de género.

P14. ¿Cree usted, que los patrones culturales relacionados con el género limitan las oportunidades en hombres y mujeres?

Figura 11

Representación de los patrones culturales de género que limitan las oportunidades en hombres y mujeres



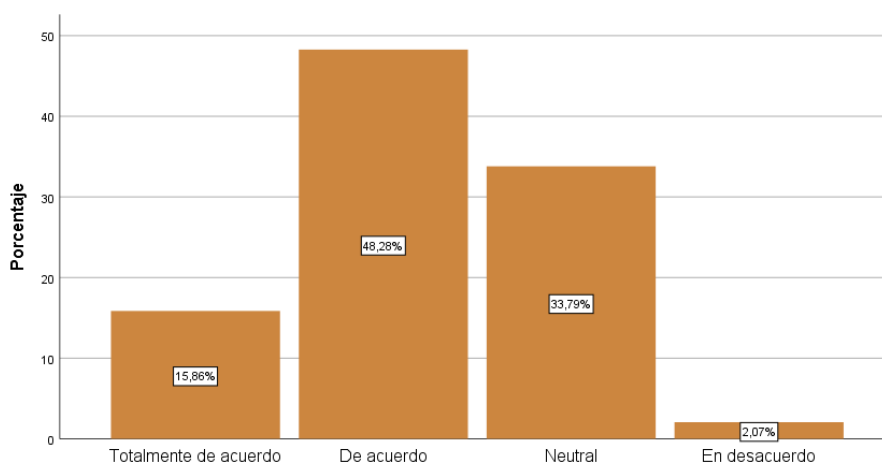
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

Según los datos de la Figura 14, están totalmente de acuerdo el 16,55% de acuerdo el 37,93% que los patrones culturales relacionados con el género limitan las oportunidades tanto a hombres como mujeres, esto indica cierto nivel de conciencia sobre la existencia de estereotipos de género que pueden restringir el desarrollo personal para ambos sexos.

P15. ¿Cree usted, que los patrones culturales relacionados con el género cambien?

Figura 12

Patrones culturales relacionados con el género



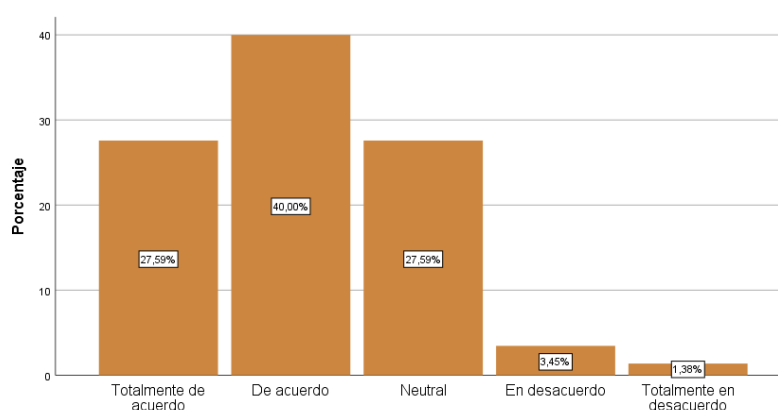
Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

En base a información obtenida en la Figura 15, el 48,28% de los encuestados están de acuerdo en que los patrones culturales relacionados con el género puedan cambiar. Esto indica una creencia en la posibilidad de transformar las expectativas tradicionales en torno a los roles de género. Mientras que el 33,79% se muestra neutral, falta de percepción sobre la capacidad de cambio. Solo el 15,86% está totalmente de acuerdo con la idea de que estos patrones puedan cambiar.

P16. ¿Consideras que las nuevas masculinidades son importantes para lograr la igualdad de género?

Figura 13

Importancia de las nuevas masculinidades para alcanzar la igualdad de género



Nota. Levantamiento de información y procesamiento de datos en SPSS.

De acuerdo a la información proporcionada en la Figura 16, el 27,59% se muestra totalmente de acuerdo, el 40,00% de acuerdo en que las nuevas masculinidades son importantes para lograr la igualdad de género. Sin embargo, un porcentaje significativo 27,59% se refleja neutral, esto quiere decir que hay una cierta falta de percepción y no toman ninguna posición frente al tema. Finalmente, el 3,45% en desacuerdo y el 1,38% totalmente de acuerdo, existe una minoría que no cree en la relevancia de las nuevas masculinidades para alcanzar la igualdad de género.

Conclusiones, reflexiones finales

La investigación desde su propósito planteó caracterizar las nuevas masculinidades en los estudiantes de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo, a partir del diagnóstico, conocimiento de la situación actual y su percepción en torno al tema.

Se utilizó como herramienta de levantamiento de información una encuesta, con el cual se buscó descubrir cuáles son los parámetros actuales de las masculinidades.

Para Alcántara (2023) las nuevas masculinidades están dando un nuevo realce a la estructura de los hombres, mostrándose como aquellas opciones positivas que excluyen los roles de género impuestos por la sociedad.

Del mismo modo la encuesta llevada a cabo en este trabajo demostró que efectivamente cierta cantidad de personas tienen esta percepción de las nuevas masculinidades, estos señalaron que son los nuevos ejemplos para romper con el paradigma de los roles de género adquiridos desde la masculinidad tradicional, además de que el 46,21% de los estudiantes encuestados tienen cierto grado de familiaridad con el tema de las nuevas masculinidades.

De acuerdo con Agreda y Flores (2022) los hombres también son víctimas de las consecuencias relacionadas al aceptar los aspectos negativos de la masculinidad en la vida cotidiana, esto se presenta desde el hecho de demostrar a la sociedad lo macho que pueden llegar a ser, de este mismo modo se hace un contraste con la encuesta realizada a los estudiantes de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo, estos son conscientes de que las nuevas masculinidades son el medio para fomentar una mejor expresión emocional de parte de los hombres. Es así como los resultados planteados por los ya mencionados autores de la investigación comparten el mismo propósito, en identificar que participantes se asemejan con las masculinidades alternativas, de acuerdo a los debates y encuestas realizadas, también a descubrir que existe cierta cantidad de estudiantes que se alinean a favor del discurso patriarcal y la masculinidad tradicional.

Para Coley et al. (2023) es un reto total disminuir la poca empatía hacia las mujeres recibida por los hombres en su mayoría, uno de los desafíos importantes es alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento femenino para fortalecer la resistencia ante las problemáticas sociales que atentan contra la igualdad y equidad de género, de acuerdo a los resultados alcanzados por parte de los autores según el estudio descriptivo, la información fue recopilada desde las experiencias de mujeres para delimitar una propuesta que promueva el empoderamiento femenino y además que se facilite información amplia para el impulso de las nuevas masculinidades. En esta misma línea de investigación en la encuesta planteada a los estudiantes de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo se mostró que el 49,66% está de acuerdo en que las nuevas masculinidades promueven la sana convivencia y el valor hacia las mujeres, mientras que el 3,45% una minoría están en desacuerdo a la promoción de relaciones equitativas. Esto quiere decir que es importante el fortalecimiento de espacios de participación para sensibilizar este tema principal en contribución en el desarrollo de la sociedad.

Del mismo modo Agreda y Flores (2022) menciona que una de las principales causas del avance lento que ha tenido las nuevas masculinidades en el contexto ecuatoriano es por el bajo índice de conocimiento e interés que tienen las personas en general al frente de este tema, así mismo en la encuesta realizada en este trabajo de investigación concuerda con los resultados obtenidos, llegando así a la conclusión de que existe un 32,41% que ocasionalmente se muestra interesado por involucrarse en la lucha activa por la igualdad de

género, finalmente el 24,14% respondió claramente que nunca han sentido interés por esta causa.

En la misma línea de investigación de estos autores, ellos identifican que la problemática de estudio en la Universidad de Cuenca, existe un alto índice de acoso sexual, los responsables de estos acontecimientos en su mayoría son los estudiantes varones, en contraste con la encuesta realizada en Universidad Estatal Península de Santa Elena se puede constatar que el 84,14% no ha sido obligado a actuar a favor del machismo, sin embargo, el 62,76% de los encuestados responden que han sido testigos de personas con comportamientos violentos y machistas.

Para Aguilar Montes de Oca et al. (2013) los roles de género son socializados desde el nacimiento, tanto en hombres como en mujeres de acuerdo a sus características biológicas con las que son identificados, además de como el modo de las variables conductuales y emocionales son más esclarecidas desde una influencia cultural. De acuerdo a los autores a modo de investigación en su levantamiento de información identifican que los roles de género siguen siendo una estructura presente en los estudiantes mexicanos. Así mismo en la encuesta llevada a cabo en este trabajo se muestra un contraste, desde el contexto en la población de estudiantes de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo se evidencia que el 49,69% de los encuestados se muestran de acuerdo que estos roles de género desde sus realidades si ha progresado.

Por otra parte, García et al. (2020) asegura que la paternidad es crucial para el desarrollo de la identidad de la masculinidad en los hijos varones, además señala que el involucramiento en las tareas del hogar se convierten en eje influyente para transformar el modelo del hombre como un ser autónomo que se incluye en el hogar como pilar fundamental, de tal manera que los resultados del estudio para estos autores se establecen en determinar qué papel cumple el hombre desde el núcleo familiar y desde la paternidad como contribuye al cuidado infantil de los hijos, así mismo desde la encuesta ejecutada en este trabajo de investigación, el 88,89% de los estudiantes reflejan la importancia que tiene la paternidad en el desarrollo y crianza de los hijos.

Para Samar y Cantarini (2020) señalan que desde sus resultados planteados en el estudio sobre la publicidad engañosa que estimula en el espectador la normalización de la violencia simbólica, los autores plantearon como propuesta parámetros que permitan cambiar los guiones de marketing, que tienen las grandes compañías y empresas al momento de hacer publicidad por productos. Además, Segarra et al. (2021) muestra que es necesario fortalecer las relaciones de género desde los espacios educativos, para contrarrestar el índice de violencia, acoso en los salones de clase, como resultado del estudio sobre este tema fundamental, concluyeron que existe una gran cantidad de estudiantes de bachillerato con desconocimiento sobre las nuevas masculinidades. Así mismo en la encuesta realizada muestra que efectivamente estos son los espacios que tienen un nivel de incidencia en la formación de los patrones culturales de género en las personas.

De acuerdo a Del Cerro (2022) indica que el rol de las nuevas masculinidades en la disminución de la violencia de género en sus distintas representaciones ha sido de gran motivo para ampliar el estudio de esto, sin embargo, el lugar que tiene las nuevas masculinidades como el eje principal para erradicar la violencia de género tiene una base fundamentada en los patrones culturales puesto que no ha sido estudiada a profundidad, los resultados obtenidos por este autor se alinean en que es necesario la implementación de iniciativas que promuevan las formas de alcanzar la igualdad de género, promoviendo la participación activa de todos los colectivos.

Sin duda alguna existe coincidencia con los resultados obtenidos en esta investigación, de acuerdo a los resultados obtenidos, el 40,00% por un lado y el 27,59% por otro, están de acuerdo que las nuevas masculinidades son importantes para alcanzar la igualdad de género, además esto indica que la posibilidad de transformar las normas sociales no está tan lejos de ser realidad, puesto que la población es consciente en su mayoría, de la corresponsabilidad de construir una sociedad más igualitaria.

Para concluir, la investigación ha demostrado que la situación actual de las nuevas masculinidades ha mejorado, sin embargo, se identificó que cierta cantidad de población mantiene las masculinidades hegemónicas como parte de algo normal dentro de la sociedad.

A través de la aplicación del instrumento de investigación con una población de 250 estudiantes, se pudo demostrar resultados significativos que responden a la pregunta de la problematización de este trabajo de investigación.

Los resultados arrojados muestran limitaciones en el conocimiento general de las nuevas masculinidades, de acuerdo a lo que *respondieron* los encuestados se demostró que no tienen cierto grado de claridad sobre este tema. Este desconocimiento que se expone en los resultados de esta investigación, en cierto grado preocupa, porque, aunque una gran cantidad de población si se familiariza con el tema de las nuevas masculinidades, la otra parte de las personas no manejan los conceptos básicos que se desprenden de las masculinidades positivas, como lo es; igualdad de género, cero acosos sexuales, comunicación asertiva, empatía, respeto, y libertad de expresión.

Es preciso mencionar que, frente a las perspectivas de cada estudiante de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo ha sido todo un desafío, ellos presentan conformidades a ciertos aspectos negativos de las masculinidades tradicionales, como, por ejemplo; una cantidad considerable de encuestados mostraron no haber sido parte del porcentaje de personas obligadas a realizar acciones que favorecen al machismo, sin embargo, respondieron haber sido testigos de estas formas de conducta. Es precisamente lo que se debe de atender, la forma de ignorar estos acontecimientos no debe seguir siendo normalizados.

Adicionalmente este trabajo investigativo ha brindado una perspectiva más amplia sobre la situación actual de las nuevas masculinidades, y por cómo se ve afectada por los discursos dominantes y de poder, lo cual dificulta que los hombres participen en la lucha contra la violencia de género. Se puede demostrar que el desinterés es claro, los estudiantes en su exactitud respondieron no sentirse atraídos para contribuir en la sociedad en el fortalecimiento de las masculinidades. Esto demuestra cuando los hombres sienten que la perspectiva de género y el feminismo rebasan sus limitaciones, tienden a defenderse en lugar de reflexionar sobre las dificultades que se les presentan de acuerdo a su masculinidad. Por lo tanto, no se logra alcanzar acuerdos si los hombres no se comprometen con acciones, proyectos y demás iniciativas, por razones equivocadas de como entienden al feminismo como una amenaza para el ejercicio del poder.

Referencias

- Agreda Lavanda, A. Y., F. L. (2022). *Discursos frente a una masculinidad hegemónica de representantes de asociaciones escuelas en la Universidad de Cuenca durante el período académico marzo-agosto 2022*. Universidad de Cuenca <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/39918>
- Aguayo, F. N. (2016). Dos décadas de estudios de hombres y masculinidades en América Latina. Avances y desafíos. *Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana*, 207-220.
- Aguilar Montes de Oca, Y. P., Valdez Medina, J. L., González-Arratia López-Fuentes, N. I., González Escobar, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18 (2), 207-224. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29228336001.pdf>
- Aguilar, O. P. (2016). *Intersección entre la clase y el género y su efecto sobre la calidad del empleo en Chile*. *Económica para América Latina y el Caribe*, 141.
- Albelda, J. S. (2011). Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres. *Prisma Social*, 220-247. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=353744579008>
- Arizabaleta Domínguez, S. L., & Ochoa Cubillos, A. F. (2016, diciembre 06). *Hacia una educación superior inclusiva en Colombia*. Scielo, 41-56. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-24942016000200005&lng=en&tlng=es.
- ASALE, R. (2022). *Diccionario de la lengua española»* - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/masculino>
- Ayala Carrillo, M. d. (2007). *Masculinidades en el campo*. Universidad Autónoma Indígena de México, 739-761. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46130306>

- Barredo, I. D. (2017). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudos Feministas*, 1313-1327. <https://www.scielo.br/j/ref/a/9kzWsyXtXCxVSvQXnYqPNFS/>
- Bonilla Vélez, E. (2010). Teoría feminista, ilustración y modernidad: Notas para un debate. *Revista Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*, 191-214. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5810214>
- Bonino, L. (2002). *Dossiers Feministes: Masculinidad hegemónica e identidad masculina*. Universitat Jaume I.
- Boscán Leal, A. (2008). Las nuevas masculinidades positivas. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 13(41), 93-106. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1315-52162008000200006&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Buades, M. E. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica. *Anales de Psicología*, 341-352. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16711589018>
- Bueno, A. (2008). La muestra: algunos elementos para su confección. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 75- 88.
- Camilo, J. (2020). *Plan Nacional de igualdad y equidad de género*. PLANEG III.
- Castillo Guzmán, G. (2020). Fuller, Norma. Difícil ser hombre: nuevas masculinidades latinoamericanas. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú 2018, 198 pp. ISBN 978-612-317-406-4. *Anthropologica*, 38(45), 277-281. <https://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.202002.012>
- Castillo, G. (2020). *Norma Fuller: Libro difícil ser hombre: nuevas masculinidades latinoamericanas*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 277-281. <http://www.scielo.org.pe/scielo.php>.
- Cerro, A. T. (2022). Las nuevas masculinidades alternativas interculturales en la superación de la violencia. *Masculinities & Social Change*, 211-236. <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/mcs/article/view/10268>
- Coley C., S. S. (2023). Men's experience of women's empowerment and gender equality: a phenomenological study in Kerala, India. *Global Social Welfare*, 105-116. doi:10.1007/s40609-022-00262-7
- Del Cerro, A. (2022). Las nuevas masculinidades alternativas interculturales en la superación de la violencia. *Masculinities & Social Change*, 211-236. <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/mcs/article/view/10268>

- Díaz, C. A. (2023). Construir conciencia de género sobre hombres y masculinidades: una intervención. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 209-238i <https://www.redalyc.org/journal/884/88472773005/>
- Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 9-36. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1315-52162005000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Fiss, O. (1993). *¿Qué es el feminismo?* Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante, Doxa Cuadernos de Filosofía del Derecho, pp. 319-335. <http://dx.doi.org/10.14198/DOXA1993.14.15>
- González Luna, F., Gutiérrez Rico, D. (2015). *Más allá de la inclusión educativa: Elementos para su desarrollo en una institución de educación superior*. (1ra ed.). Instituto Universitario Anglo Español.
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update. Ally and Bacon.
- Gómez Montero, E-L. (2020). Joe Goldberg: Arquetipo de pragmática masculina del control y mito del romanticismo. *Revista Estudios Feministas*, 30(2). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2022v30n276531>
- Guil Bozal, M. (2006). Escala Mixta Likert-Thurstone. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 5, 81-95. . <http://hdl.handle.net/11441/50616>
- Herdoíza-Estévez, M. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Senescyt/Unesco. https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Construyendo-igualdad-en-la-educacion-superior_nov_2018.pdf
- Hernández-Sampieri, R & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (6ta ed.). McGraw Hill/Interamericana Editores <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera Seda, C., Pérez Salas, C., & Echeita, G. (2016). Teorías implícitas y prácticas de enseñanza que promueven la inclusión educativa en la universidad. *Instrumentos y Antecedentes para la Reflexión y Discusión*. 9(5), 49-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000500006>
- Herrera, X. A. (2001). *Masculinidades en Ecuador*. RISPERGRAF. <http://www.flasco.org.ec/docs/samasculinidades.pdf>
- Incheon. (2016). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. UNESCO.

- Jiménez Rodas, J. A., y Morales Herrera, M.D. (2021). Feminismo y masculinidades: Transformación política y existencial en la narrativa de hombres activistas antipatriarcales. *Psicoperspectivas*, 117-128. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol20-Issue1-fulltext-2023>
- Jiménez, R. (2020). Cambios en los patrones culturales machistas. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 17-19. <https://www.mendeley.com/catalogue/7f71c9cd-3ff6-310c-a7bd-79273227135a/>
- Lomas G., C. (comp.). (2003). *¿Todos los hombres son iguales?* doi:ISBN 84-493-1460-7. *Sociolinguistic Studies*, 297-301.
- Madrid, S., Valdés, T. y Celedón, R. (comp.) (2020). *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. https://www.researchgate.net/publication/350483395_Masculinidades_en_America_Latina_Veinte_anos_de_estudios_y_politicas_para_la_igualdad_de_genero_Masculinities_in_Latin_America_Twenty_years_of_research_and_policies_for_gender_equality
- Martini, B. M. (2013). Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudos Feministas*, 283-300. <http://www.scielo.br/scielo.php>
- Minello Martini, N. (2002). Masculinidades: un concepto en construcción. *Nueva Antropología*, 18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15906101>
- Mitchell, C. (2014, 12 10). *Pan American Health Organization / World Health Organization*. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10270:2014-developing-countries-latin-america-caribbean-worlds-highest-homicide-rates&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0
- Montesinos, R. (2004). La nueva paternidad: expresión de la transformación masculina. *Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 197-220. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620409>
- Muñoz Loayza, B. A. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. Repositorio digital Utmach. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12838/1/ECUACE-2018-CA-DE00859.pdf>
- Núñez Noriega, G. (2016, 06). *Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?* https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100009
- Ochoal Holguín. (2008). Un rápido acercamiento a teorías y perspectivas en los estudios sobre las masculinidades. *América Latina Genera*.

<https://americlatinagenera.org/uncategorized/un-rapido-acercamiento-a-teorias-y-perspectivas-en-los-estudios-sobre-las-masculinidades/>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019, 11 19). Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465571>
- Ospina, G. A. (2020). Nuevas masculinidades y cambio familiar: repensando el género, los hombres y el cuidado infantil. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 165-185. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/2280>
- Oviedo, G. L. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. *Revista de estudios sociales*, 89-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349282>
- Palacios M. M., Orellana, C. N. (2018). *Estudio sobre la ideología de masculinidad en estudiantes varones universitarios de Cuenca*. bachelorThesis. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/31393>
- Rios, O. (2015). Nuevas masculinidades y educación liberadora. *Intangible Capital*, 485-507. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54941394011>
- Rivas Rivas, J. A. (2023). *Negociando con la masculinidad hegemónica: Una aproximación etnográfica con jóvenes universitarios de Quito*. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24259>
- Rivero Pino, R. (2021). *Instrumento para validación por especialistas de técnicas para la investigación "Desarrollo de Capacidades de Intervención Profesional Comunitaria, Familiar y de Género para la Inclusión Educativa Universitaria*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena.
- Robles C. O., R. P. (2021). La convivencia entre la masculinidad hegemónica y las nuevas masculinidades. ¿Es posible el ejercicio de una masculinidad antipatriarcal? *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, 87-107. Retrieved from <https://www.redalyc.org/journal/5819/581966771006/>
- Robles C., C. E. (s.f). La inclusión de las nuevas masculinidades en la educación. *Revista Magisterio*.
- Sáenz, V. A. (2019). Masculinidad en el libro vacío y los años falsos de Josefina Vicens *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 114-142. <https://www.redalyc.org/journal/884/88458013007/html/>
- Salguero Velázquez, M. A. (2014). *Identidad masculina. Elementos de análisis en el proceso de construcción / FESI Proyectos PAPIME*. In S. V. Alejandra, Salguero Velázquez María Alejandra. México: Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala Carrera de Psicología. <https://antares.iztacala.unam.mx/papime/?p=206>

- Samar, R., & Cantarini, J. (2020). Discursos de las publicidades de cervezas y su relación con la construcción de las masculinidades hegemónicas. *La aljaba*, 24(1), 51-60. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1669-57042020000100051
- Sambade Baquerín, I. (2021). Hombres que ejercen violencia contra las mujeres: un análisis interdisciplinar. *RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi*, 27(1). <https://doi.org/10.6035/recerca.6022>
- Sampieri, D. R. (2014). Metodología de la Investigación (6ta ed). McGraw Hill/Interamericana Editores.
- Sánchez, T. B. (2021). Los príncipes azules destiñen: nuevas masculinidades igualitarias a través de cuentos coeducativos. *Aula de Encuentro*, 70-93. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ADE/article/view/5694>
- Santamaría-Egurrola, F. d. (1994). *Badinter, Elisabeth, XY. La identidad masculina*. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/54227>
- Seaborn, K., Chandra, S. and Fabre, T. (2023). Transcending the “Male Code”: Implicit Masculine Biases in NLP Contexts. In Proceedings of the 2023 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems (CHI '23), April 23–28, 2023, Hamburg, Germany. ACM, New York, NY, USA, 19 pages. <https://doi.org/10.1145/3544548.3581017>
- Segarra Padilla, I. V. (2021). *Percepciones sobre el concepto “nuevas masculinidades” en estudiantes de tercero de bachillerato: estudio de caso Unidad Educativa Guillermo Mensi*. Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/36828>
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta de moebio*, 57 285-295. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300004>.
- Torres-Ortiz, J.A. & Duarte, J.E. (2016, junio). Los procesos pedagógicos administrativos y los aspectos socio-culturales de. *Investigación, Desarrollo, Innovación*, 6, 179-190. doi:<http://dx.doi.org/10.19053/20278306.4606>
- UNDP. (2022, 12 17). UNDP. <https://www.undp.org/es/venezuela/news/nuevas-masculinidades-como-instrumento-para-el-abordaje-de-la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero>
- Unesco. (2020). *América Latina y el Caribe: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020*.
- UNICEF y USAID. (2021, 04 23). Unicef Ecuador. <https://www.unicef.org/ecuador/historias/huertos-y-teatro-comunitario-herramientas-para-la-prevenci%C3%B3n-de-violencia-durante-la>

- Urrutia, L. (2022). Revisión bibliográfica sobre las temáticas en el estudio de las masculinidades y la salud sexual en adolescentes. *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales*, 25(3), 23–46.
<https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/Sociales/article/view/4327>
- Varesi, G. A. (2016). *Hegemonía y lucha política en Gramsci. Selección de textos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 156.
<https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4613/pm.4613.pdf>
- Vélez Bautista, G. (2020). Paternidades corresponsables e igualdad entre mujeres y hombres. *Revista Gestión de las Personas y Tecnología*.
<https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/revistagpt/article/view/4411>
- Villa-Palomino, Julio. (2022). Peruvian masculinities: An overview. *Anthropologica*, 40(49), 211-235. Epub 27 de febrero de 2023.
<https://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.202202.010>
- Welch, & Comer. (1988). *Coeficiente de Alpha de Cronbach*.

**En búsqueda de la equidad de género de las mujeres del barrio
Nueva Esperanza del cantón La Libertad**

Yurani Caroline Vega Cortez

<https://orcid.org/0000-0002-4487-5736>
E-mail: yurani.vegacortez@upse.edu.ec

Alexandra Elizabeth Yépez Vera

<https://orcid.org/0009-0002-3491-7787>
E-mail: ayepez@upse.edu.ec



En búsqueda de la equidad de género de las mujeres del barrio Nueva Esperanza del cantón La Libertad

Yurani Caroline Vega Cortez

Alexandra Elizabeth Yépez Vera

Resumen

La presente investigación aborda una de las realidades sociales de intervención política, económica y social, que aún propicia interrogantes con respecto a la realidad sobre la equidad de género y su relevancia en el papel fundamental de la mujer dentro de la sociedad. Este estudio tiene por objeto determinar las percepciones que poseen las mujeres con relación a la equidad de género en el barrio Nueva Esperanza del cantón La Libertad, mediante una investigación descriptiva, proponiendo estrategias sociales, las cuales permitan fortalecer su entramado social. La metodología que se aplicó fue cualitativa – cualitativa, siendo la población intervenida las mujeres, el presidente y la vicepresidenta del barrio en mención. El instrumento aplicado fue la encuesta para las mujeres y la entrevista para la directiva principal. Para la fiabilidad del instrumento se realizó el caculo del Alfa de Cronbach proyectando un resultado de 0,877, el cual muestra el grado de confiabilidad satisfactorio, los cuales se muestran los siguientes resultados los cuales se comprobó que dentro de barrio no poseen información en cuanto al tema, por lo que se determina que hay unas escas participación que limita la igualdad de oportunidades.

Descriptoros claves: participación social, mujeres, enfoque de género, inclusión, igualdad de oportunidades

Abstract

This research addresses one of the social realities of political, economic, and social intervention, which still raises questions about the reality of gender equity and its relevance in the fundamental role of women in society. The objective of this study is to determine the perceptions that women have regarding gender equity in the Nueva Esperanza neighborhood of La Libertad canton, through a descriptive investigation, proposing social strategies that can strengthen their social fabric. The applied methodology was qualitative-qualitative, with the women, president, and vice president of the neighborhood being the population involved. The survey was used for women, and an interview was conducted with the main board members. The reliability of the instrument was assessed using Cronbach's Alpha, which resulted in a satisfactory reliability coefficient of 0.877. The results showed that there is a lack of information within the neighborhood regarding the topic, leading to limited equal opportunities for participation.

Keywords: social participation, women, gender focus, inclusion, equal opportunities.

Introducción

La igualdad de género ayuda a crear una sociedad en la que mujeres y hombres tengan el mismo valor. Es una herramienta que nos permite reconocer y comprender las diferencias entre hombres y mujeres, nos permite comprender si existe una simetría en la implementación del ejercicio del poder entre los géneros femenino y masculino y crea así igualdad de oportunidades. Reducir la desigualdad social no sólo es esencial, sino que también significa que ambos géneros tengan igual acceso a recursos y recompensas, fomentando cambios en la estructura de género y las relaciones de poder.

Por lo tanto, el presente estudio tiene como objetivo analizar las percepciones de las mujeres sobre la igualdad de género en los ámbitos familiar, social y cultural, con una serie de fundamentos teóricos, análisis y discusiones que constituyen la base de este trabajo de análisis de la realidad social. Su importancia, por tanto, radica en el impacto esperado en la sociedad, ya que no se han realizado investigaciones que puedan contribuir a la innovación y desarrollo de información sobre la capacidad de las mujeres para participar en diversas actividades.

En cuanto a la metodología de investigación utilizada, la misma se realizó de manera mixta, utilizando como herramienta de recolección de información la encuesta y la entrevista, realizándose revisiones bibliográficas para establecer las bases teóricas y conceptuales. A continuación, se presentan las principales conclusiones para determinar cómo se desenvuelven las mujeres en su espacio familiar y social en un contexto social donde se consideran sobre todo importantes los roles de género, el avance en el ámbito social, la participación de las mujeres, el involucramiento en sus prácticas y conocimientos. desde el punto de vista del análisis y la realidad, que además de los lineamientos barriales, merece

saber cómo esto incide en los aspectos de diseño vinculados al enfoque de género. Mientras que las relaciones personales e interpersonales son esenciales para generar influencia social y armonía en un contexto social.

Desarrollo

La presente investigación se situó en la provincia de Santa Elena cantón La Libertad ciudadela Nueva Esperanza. Desde sus inicios dentro de la comunidad carecía de colaboración por parte de los moradores cierto desinterés ante el desarrollo de la comunidad, la poca aportación e involucramiento por lo que se escogió a una representante que estuvo durante años como presidenta lo que limitó la participación democrática de la comunidad. El 12 de octubre de 1993 se reconoce formalmente al barrio Nueva Esperanza, desde ese momento no se realizaban reuniones que involucren a la ciudadanía en su totalidad, no fue hasta el 19 de julio del 2019 que por primera vez se realizó participación democrática a través de votaciones donde se posesiona a los representantes de la comunidad.

En la actualidad no se han realizado votaciones que permitan la participación ciudadana y el involucramiento de hombres y mujeres que aporten al desarrollo endógeno de la comunidad, aunque la pandemia imposibilitó las actividades y cronogramas propuestos por el presidente actual el Ing. Jonathan Ronal Villón Villón y su directiva. Los representantes del barrio Nueva Esperanza, en la actualidad existe poca participación por parte de los moradores.

Se pretende que, a través de la información obtenida, considerando que existe un desinterés en la actualidad sobre la equidad de género, hoy en día las políticas públicas, ordenanzas, son insuficiente para fomentar la participación de la mujer, siendo fundamental conocer la situación dentro del barrio de esta manera coadyuvar a mejorar la calidad de vida y bienestar de la comunidad. Por tanto, la mujer sigue siendo vulnerable, inclusive es afectada dentro del contexto social; rol de género en el poder que influye la mujer y el hombre dentro de la comunidad. En la actualidad limita a la mujer en su pleno ejercicio de participación, al mismo tiempo imposibilita su desarrollo, siendo aún susceptible a la desigualdad de género, dentro del entorno socialmente construido.

Por consiguiente, en la actualidad enfocado en Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT, 2020) las mujeres constituyen el 49,2 % de la población total del estado esta cifra se utiliza para analizar otros indicadores sociales que aún existen indicadores los cuales muestran desigualdades de derechos en el acceso a los servicios sociales, como la educación. En términos de participación política y participación entre hombres y mujeres es casi igual en relación con las instituciones universitarias. Si bien la participación de las mujeres es ocupar cargos públicos través de elecciones generales. Se conoce que dentro de la provincia de Santa Elena hay 12 gobiernos municipales descentrados, los cuales solo 3 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales son liderados por mujeres.

Realizando una comparación de la actualidad con años anteriores los que se permiten tener en cuenta el enfoque de equidad de género y las investigaciones realizadas en este tema que permiten analizar cada situación ya que se conoce las realidades diferentes si bien la equidad de género es un tema amplio y con diferentes aspectos sociales, culturales y económicos los que permite generar análisis para entender y conocer la realidad dentro de este contexto sabiendo la mujeres contribuimos al desarrollo económico social y la plena participación.

¿Cuál es la situación actual en cuanto a la equidad de género en las mujeres del barrio Nueva Esperanza?

El barrio Nueva Esperanza ubicado en el cantón La Libertad es un sector urbano marginal lo que permite proponer y contribuir el conocimiento en cuanto a la equidad de género así mismo es necesario favorecer al desarrollo de esta comunidad de manera que el presente trabajo se dirige hacia la comunidad ya permitirá impulsar cambios sociales analizar la realidad desde este enfoque y conocer el saber las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la comunidad en un determinado contexto, este estudio tiene relevancia porque se desea conocer las percepciones que tiene las mujeres sobre equidad de género.

Su importancia radica en el impacto que se pretende generar dentro de la sociedad, puesto que no se han realizado investigaciones que aporten a la innovación y desarrollo de información considerando la capacidad de la mujer para realizar múltiples actividades, como ser ama de casa, en ocasiones ser jefe de hogar. Al cumplir diferentes roles tanto el hombre como la mujer, dentro de estos se encuentra las labores domésticas, el cuidado de los niños, trabajo o emprendimiento, evidentemente la misma sociedad normaliza sin tomar en cuenta que cada uno cumple un papel dentro de la comunidad, el problema surge cuando vulneran y limitan tanto mujeres como hombres estos deben poseer las mismas oportunidades, repartición de tareas y conocer la realidad social dentro de la comunidad contribuye a mejorar la calidad de vida de los individuos creando desarrollo personal y bienestar social familiar.

Permitiendo generar oportunidad que permitan al barrio Nueva Esperanza conocer cuáles son sus fortalezas y empoderamientos que contribuya de manera positiva el enfoque de género tanto hombres como mujeres dentro de su realidad social, este es uno de los pilares fundamentales por la cual se forma el individuo en una comunidad con base participativa involucrada que promueva el compromiso y la responsabilidad se encamina hacia el desarrollo.

Por esta razón es imprescindible para la comunidad y la familia que este círculo donde se forma el individuo, esté vinculado con los valores, afectos, actitudes y comportamientos, dado que estos deben ser consiente de cuáles son los componentes sociales; roles de género, coeducación, género dentro de su entorno habitacional lo que permitirá que se fomente el

empoderamiento la participación y desarrollo considerando a los actores claves de la comunidad para el uso efectivo de esta variable de estudio.

Para sustentar el presente trabajo, es necesario comenzar a analizar los diferentes conceptos, teoría, dimensiones que giran en torno a la variable de la investigación de esta manera se define y explica el propósito de este trabajo considerando a los autores en los procesos de sistematización.

Por ello es importante mencionar que la equidad de género implica tendencias y movimientos feministas un tema de igualdad de oportunidades considerados en la segunda mitad del siglo XX, donde se apoya la igualdad de género en derechos tanto para hombres como para mujeres rompiendo con estereotipos que sustentan la desigualdad social este permite perpetuar conductas discriminatorias como trabajos de menor valor para las mujeres dentro de este contexto los niños y niñas tienden a percibir su género de acuerdo con entorno cultural desde pequeños reciben un trato diferente de acuerdo a sexo por lo que el acceso a la educación sobre género es esencial y requiere un análisis profundo de varios conceptos y el uso de perspectivas teóricas que puedan explicar las relaciones de género y cómo influye el rol de las mujeres a diferencias de los hombres y la posibilidad de transición hacia la igualdad en una sociedad compleja (Alméras, 2007).

Entendiendo la equidad de género como una introducción a la igualdad lo que requiere la formulación de metas que deben ser alcanzadas para tener una sociedad justa, aunque la información sobre esta variable es amplia se enfoca desde instituciones, educativas o empresas y muy escasas investigaciones realizadas desde un barrio o comunidad. En este sentido, indica consideraciones que contribuye a la formulación de otras categorías de análisis, que convine enfatizar, es fundamental considerar que en este sentido se puede agregar que la igualdad de género para mejorar ciertas condiciones de nuestro entorno social ya que contribuye a una ciudadanía más inclusiva y participativa para mejorar la gobernabilidad democrática (Camilo, 2020).

Tanto los autores (Cueva y Zambrano 2017; Díaz 2020; Suárez y Franciscos 2017; Velázquez y Evelia, 2011) dentro de sus investigaciones proponen tener una visión dentro del contexto familiar enfocado en la educación teniendo conocimiento sobre la variable en estos se consideran en contexto de organizaciones que promuevan la inclusión y el empoderamiento estos agregan un aprendizaje un aporte cooperativo para conocer las actitudes de los individuos para identificar patrones arraigados dentro de las familias y como se reflejado en las instituciones.

De acuerdo con los autores (Jiménez y Hernández 2020; Ponce, 2016; Devora et al., 2014) manifiestan que es relevante hacer hincapié en la organizaciones e instituciones donde se analizan ciertas dimensiones que mencionan dentro de estas se encuentran los roles de género, equidad de género, estereotipo, conductas y prácticas de género coeducación, entre

otros, esto implica una correlación entre las percepciones de igualdad de género dentro de las organizaciones.

Desde otro enfoque según los autores (León, 2017; Viteri et al., 2017). Conuerdan con que la economía influye en el desarrollo de las comunidades con la creación de planes y proyectos que mejorar las relaciones sociales influyendo en crecimiento económico aportando determinantes que benefician a las mujeres dentro de una organización o comunidad.

Constelación de dimensiones sobre la variable

Equidad de género		
Familiar	Roles de género	Coeducación
Social	Estereotipo de género	Igual de oportunidades
Cultural	Conductas y prácticas de género	

Dentro del contexto equidad de género es importante considerar que es un tema multifacético incluyente a la contradicción entre la igualdad y diferencias de género y la complementariedad de la justicia social con equidad cultural los que este presenta connotaciones culturales aspectos que involucran diferencias relacionados en redistribución equitativa entre hombres y mujeres, intenta eliminar la desigualdad social por un lado y el irrespeto a las diferencias (Pilar, 2014).

Familiar

Dentro de esta se puede considerar un espacio de socialización de sus miembros. Siendo en primera instancia el lugar donde se lleva a cabo la transmisión de los sistemas de normas y valores que rigen a los individuos y la sociedad considerando la flexibilidad en las reglas y roles familiares la complementariedad entre los miembros considerando que genero este indiscutiblemente relacionados a rol de género un modelo tradicional de distribución de tareas en este se puede enfatizar que la familia es el primer elemento de socialización a través del cual los niños y niñas comienzas a formar sus percepciones de género, por lo que, es importante promover una igualdad de género a través de acciones y actitudes para evitar reproducir estereotipos de género dentro de su entorno social Herrera (2000).

Roles de género

Entre los conceptos más representativos, roles de género significa la función que desempeña una personan en un contexto determinado; de igual manera, el género es una categoría definida como roles construidos socialmente que expresa los valores, comportamientos y acciones que la sociedad atribuye a hombre y mujeres (Saldívar et al., 2015).

Por lo que también se considera una sociedad como un modelo como las normas, los códigos de conductas y otros patrones de comportamientos definidos socialmente para mujeres y hombres.

Coeducación

Este se relaciona con el aprendizaje colaborativo integral como un conjunto de intervenciones educativas objetivos y estrategias que promueven el crecimiento personal independientemente del género, sugiriendo cambios en el pensamiento, las relaciones y el comportamiento. Por lo que intenta prevenir y eliminar las desigualdades de género es una herramienta útil y necesaria para reflexionar sobre sus propias creencias y hábitos pretende ser una guía para aquellos interesados en el aprendizaje como cambio social más amplio (Ryan y Lemus, 2010).

Social

Considerando que las estructuras de la sociedad contribuyen a la desigualdades y causan dificultades para insertar a las mujeres y hombres en la vida la persona es esencialmente el tema de una relación, primero debe saber cómo se construye a partir de esta relación con los demás, sobre las relaciones que tiene entre sí por lo que entender de entender es un proceso en el que todos aceptan la relación con los demás y establecer el comportamiento que existe considerando que tanto individuos como la sociedad son inherente (Hernández, 2008).

Estereotipo de género

Las personas crean estereotipo de género más controvertido al tratar de prejuicios y discriminación que pertenecen a las creencias y percepciones sociales de cómo debe ser y como debe comportarse cada género en su realidad social los estereotipos se combinan para generar mandatos, es decir, aquello que la sociedad y cultura dictan para encajar (Castillo y Montes, 2014).

Igualdad de oportunidades

El principio de igualdad de oportunidades tiene como finalidad la igualdad es hacer efectivo el derecho de todas las personas al igual reconocimiento de sus derechos y responsabilidades en el contexto social en el que viven, se desarrollan y participar, se refiere al principio que contribuye al desarrollo de la capacidad individual de mujeres y hombres para emprender tomar decisiones con libertad, valorando y fomentando los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades lo que requiere tener en cuenta las diferencia y desigualdades y desventajas de las mujeres sobre los hombres para eliminar la desigualdad (Chillida et al., 2009).

Cultural

La cultura de género se entienda como los factores que nos definen y explican las diferencias entre hombre y mujeres identificar discurso y prácticas de género en los procesos de socialización sobre los que vivimos y sientan las bases y construimos modelos y genero de rasgo de identidad y actitud con respecto a los patrones consistentes de lo que significa hombre y mujer en una determinada cultura (Marc, 2012).

Conductas y prácticas de género

Estas se refieren a las actividades realizadas de maneras diferentes en los cuales las relaciones de poder entre hombres y mujeres toman decisiones y negociación entre patrones de distribución, asignación y control de recursos físicos y simbólicos en los que se pueden generar complementariedad, sumisión, opresión, dependencia, asimetría, conflicto. Dependencia dentro del contexto social. Tal y como plantea el enfoque de Doing Gender dentro de sus dimensiones sociocultural, racional, personal permite centrarse en la contribución del enfoque de implementación de género los cuales estas competencias son capacidades que deben poseer los miembros de una organización que influye en la cultura organizacional (García, 2009).

Causas y consecuencias

La equidad de género es necesaria para lograr participación de la mujer favorece la autonomía relacional para priorizar las necesidades de mujeres y hombre en el diseño y distribución, fomentando así la autonomía y la socialización dentro de esta se pretende plasmar el papel de todo conocimiento especialmente de las mujeres en la vida cotidiana, por lo que permite mantener acciones positivas que permitan y garanticen el acceso a generar impactos para desigualdades sociales que garanticen los derechos de los ciudadanos. Es relevante ya que permite reducir desventajas y posibilita la relación en cuanto a las ventajas que este permite considerar en este se caracteriza para combatir la injusticia, la discriminación la violencia y la opresión dentro de su propósito se pretende satisfacer las necesidades individuales (Mora, 2006).

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], menciona que la mujer a lo largo de la historia se la conoce que realiza actividades del hogar, como limpiar, cocinar entre otros, estos comportamientos familiares afectan la salud física y mental de mujeres, niños, así como de hombres con estas diferencias, los cuales las familias crean personas agresivas machistas.

Propuestas de autores

De acuerdo con Benavente y Valdés (2014) propone una creación política pública que prevé un diseño, preparación seguimiento y la evaluación de los resultados en la agenda

pública lo que apunta a cumplir con la ley general para la igualdad entre hombres y mujeres a través de políticas que tienen como objetivo garantizar el gasto público para fondos y entender las necesidades de mujeres que promuevan la desigualdades sociales relacionando la relación entre un sistema administrativo, político y sociedad civil.

Desde el punto de vista de Pijuana (2015) estrategias de comunicación que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos desarrollar una estrategia de comunicación para promover los derechos humanos y la igualdad de género conociendo sobre igualdad de género y sus derechos por la falta de promoción de justicia se recomendó incluir talleres de formación sobre la igualdad, lazos familiares o de género.

De acuerdo con lo planteado por Baute et al. (2017) manifiesta implementar estrategias de comunicación que aseguren el diálogo y la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo de programas de capacitación en temas de género. Realiza un diagnóstico y pronóstico de la posición de la mujer en base a los indicadores en función del género.

La estrategia didáctica se entiende como una estructura de acción en la que se realizan objetivos y contenidos. Esta estructura implica que nace un proceso desde el punto de partida, que es el contenido de la información, puede ser nueva o previa que los usuarios que ya tienen sobre el tema. Para desarrollar el contenido del programa y convertirlo en un concepto significativo, este proceso se denomina transposición didáctica, porque es una herramienta que permite transmitir la información de forma didáctica (García y De La Cruz, 2014).

Tipo de investigación

El presente estudio será bajo el enfoque mixto, la investigación aporta una perspectiva más amplia y profunda de fenómenos basándose en las fortalezas de cada método, permite desarrollar una descripción más adecuada de investigar, teorizar los problemas de investigación (Guelmes y Nieto, 2015).

Alcance de la investigación

Se plantea de manera descriptiva según Hernández-Sampieri, Collado, Valencia, & Torres, tiene como objetivo indicar los atributos, características y perfiles de personas, grupos comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos lo cuales nos piden recolectar y analizar datos. Se pretende entender el fenómeno y situación y contexto dentro de la realidad considerando como se manifiesta en este caso el problema y como se puede llegar a entender la realidad descubrimiento las dimensiones de mi variable de investigación.

Población, muestra y periodo de estudio

De acuerdo con el censo que se realizó el 21 de julio del 2019 para elecciones electorales del proceso democrático barrial de la ciudadela Nueva Esperanza, ante la presencia de representantes de la federación de barrios del cantón La Libertad, la Sra. Luisa Mora Rumisaca, que actuó como veedora por pedido de tribunal electoral, según los datos cuenta con una población de 347 habitantes que participaron democráticamente en las elecciones. considerando que hay 135 mujeres por lo que se aplicó un muestreo probabilístico aleatorio simple dando como resultado la cantidad de 100 participantes para la investigación.

Técnicas e instrumentos de levantamiento de información

El cuestionario se realizó en la plataforma de formularios de Google forms, facilitando la creación de la encuesta tipo formulario a los moradores del barrio y cuestionario, en cuanto a la entrevista se la realiza a la directiva del barrio selección vicepresidente, permitiendo recopilar información de forma sencilla y eficaz, siendo una herramienta útil lo cual se puede enviar a cualquier persona compartiendo el formulario. Se decidió utilizar cuestionarios para recolectar y procesar la información mediante el instrumento escala del Likert.

Prueba de fiabilidad

Esta herramienta que se utiliza para la recolección de datos y comprobar la validez del Alfa de Cronbach los cuales se utilizando el SPSS lo cual a través de este se utilizan para comprobar la fiabilidad del instrumento de investigación los cuales se utiliza para verificar la confiabilidad del instrumento dando como resultado.

Resultados y discusiones

A partir de los hallazgos encontrados se procede a interpretación de los resultados obtenidos, donde se pudo determinar que la equidad de género es un tema transversal que permite conocer y promueve la igualdad teniendo en cuenta la realidad social y potenciar sus recursos por lo que determinar la importancia y el papel de la mujer en las cuales se realizarán un análisis entre los resultados en la aplicación de encuesta y entrevista referente a la equidad de género en cuanto a una comunidad barrial con los otras investigaciones realizados por otros investigadores.

Dentro de los resultados más relevantes de la investigación se destaca básicamente en la comunidad barrial se visibilizan conocimientos y prácticas de participación por lo que dentro de este contexto se puede pueden conocer desde el ámbito familiar, social, cultural por lo que se menciona ha diferentes autores con respeto al tema.

De acuerdo con los datos obtenidos se encuentran la opinión de Ponce (2016) indica que "los problemas sociales de la población son profundas formas de desigualdad lo que permite que existan cierta confusión en la comprensión sobre la coeducación y la igualdad de género, roles de género, lo cual es necesario para incluir las oportunidades. Para estas mujeres que mantienen un alto porcentaje del 39% de las mujeres encuestadas en las que se considera que no conocen los conceptos exactos ni la importancia de este tema, lo cuales permite considerar que eso imposibilita el desarrollo de las mujeres y aunque cumplen un rol esencial y fundamental dentro de la familia estos muestran ciertamente un retroceso en cuanto a lo que se requiere lograr y cumplir para la igualdad de oportunidades.

Dentro de los resultados de la investigación se evidencia la relación de la familia con los roles de género el comportamiento y prácticas inclusivas sin discriminación de su participación y empoderamiento de las acciones y comportamientos que estas consideran importantes dentro y fuera de la comunidad desde un enfoque familiar y social cultural para visibilizar como se relacionan y como permite a través de los resultados generar un aporte a su comunidad y en su conocimiento los que además estos resultados son necesariamente agregar que en cuanto.

El criterio emitido por Jiménez y Galeno (2020) describe como se organiza una comunidad y puede influir positivamente en el contexto a través de la educación promoviendo la autoconciencia para lograr el efecto positivo entre la igualdad de género desde la infancia. Si bien las familias son el pilar fundamental para fomentar el respeto y compromiso con los demás son estas misma que carecen de conocimiento en cuanto a las relaciones que estas consideran importantes y esenciales para el respeto integración de cada una de las acciones formadoras y inclusivas de la mujer.

De acuerdo con Janet (2020) describe que es importante considerar condiciones en el entorno social que atribuye a un entorno más inclusivo y participativo tanto hombres como mujeres que pretenden considerar el enfoque de género y atribuir ventajas con respeto a las acciones donde se han considerado ciertamente sus necesidades, comportamientos mediante la protección y aplicación de lo aprendido y comprendido a lo largo las competencias de género para que de tal manera se puede garantizar la transversalización.

Por lo que es importante enfatizar que dentro de las encuestas se visualizan factores importantes de analizar aunque se presentaron resultados positivos con respecto a los indicadores y dimensiones del trabajo se destaca que las mujeres aunque dentro de su entorno familiar los roles de género se presenta de manera factible, se consideran aspectos como las prácticas sobre la igualdad de oportunidad y comportamientos con enfoque de género donde también consideran que familia es el eje principal para fomentar el respeto por los demás, tratar a los demás con respeto mismo respeto y amabilidad, donde tanto hombres como mujeres son iguales sin importar sus condiciones.

Mientras que en el ámbito social se evidencio poca participación por parte de las mujeres en acciones integrativas, culturales, estos influyen para que se evidencie la poca participación de las mujeres, ya que no se realizan actividades que involucren a las mujeres ni actividades integrativas formativas por lo que hay un interés por conocer estos temas ya que en su mayoría consideran que este tema aporta a su vida.

Considerando que las prácticas y conductas que puede tener un individuo en este caso las mujeres son importantes para considerar sus percepciones en cuanto a la variable de investigación considerando resultados positivos, aunque existen ciertas desinformaciones y un desinterés por estos temas con enfoque de género la mujer es y será un foco hacia transversalización para visibilizar las desigualdades y determinar un camino hacia el desarrollo con enfoque de género.

Los resultados obtenidos en esta Entrevista realizada a la vicepresidente del barrio Nueva Esperanza la mayoría de las interrogantes planteadas sobre los indicadores que componen la equidad de género los cuales se tuvieron un estándar de respuestas positivas. Temas imprescindibles para considerar la función de la directiva en las cuales se puede enfatizar su planificación los que se puede inferir si se trabaja desde el enfoque de género y como este aporta a la equidad de género por consiguiente las preguntas ayudan a determinar el compromiso y su opinión respecto al tema, considerando las principales actividades que realizan por lo que se puede inferir que dentro del barrio Nueva Esperanza existe un déficit con el trabajo participativo que permita trabajar en aquellos casos que son de gran impacto, si bien la directiva trabaja para el desarrollo de la comunidad la habilidad para colaborar un beneficio mutuo, la cooperación entre personas y el trabajo en conjunto.

De acuerdo con Díaz (2020) respalda que implementar actividades programas y proyectos que permitan fortalecer la construcción en lo roles de género en los cuales existen programas y proyectos que garanticen la decisión y el empoderamiento donde se desarrollen actividades lúdicas para todos los individuos. Por lo que los proyectos dirigidos a las mujeres ciertamente sin ser reconocidas como un agente de desarrollo en las no son reconocidos para acceder a oportunidades y potencializar la eficiencia, el liderazgo el empoderamiento.

En efecto, considero con las ideas esbozadas en este análisis, a partir de las siguientes estrategias para mejorar la relación social y fomentar la igualdad de oportunidades:

- Plantear estrategias de comunicación que promueva la igualdad de oportunidad la promoción de la justicia incluir talleres de formación sobre lo que significa equidad de género que se priorice temas de derechos, inclusión, roles de género que permitan propiciar lazos de igualdad Pijuana (2015).
- Desarrollar estrategias de comunicación que implemente aspectos característicos que permitan el desenvolvimiento de dialogo y la participación en programas proyecto

de fortalecimiento considerando los indicadores en función de las prácticas y acciones enfocadas desde en género Baute et al. (2017).

- Dentro de estas también se considera una estrategia didáctica en las que se desarrollan el contenido del programa y convertirlo en un concepto significativo, este proceso se denomina transposición didáctica, porque es una herramienta que permite transmitir la información de forma didáctica, García y De La Cruz (2014).

Resultados y discusiones

Entre los resultados fue posible reconocer que, en su mayoría, los participantes tenían una noción general del término género, y en el proceso de intervención se fue notando mediante las dinámicas, videos y reflexiones los puntos de vista de los docentes refiriéndose a lo que viven sus estudiantes en sus hogares.

Para concluir dentro de esta investigación, se puede conocer la realidad con respecto a la realidad lo que en su gran mayoría y en términos generales se resalta a la mujer y su percepción de acuerdo con la equidad de género de esta forma se puede inferir agregando que mujeres desconocen temas relacionados con enfoque de género y las funciones que puedan desempeñar le motiven involucrándola donde es la principal involucrada para ser un agente de cambio y transformación.

Además, determinando el compromiso de la mujer enfatizando el conocimiento y prácticas desde adentro hacia afuera es decir que depende de las personas tener el compromiso de participar colaborar y desarrollarse en todo su esplendor, es un trabajo arduo el involucrar a una mujer en estos procesos ya que venimos arraigando patrones de comportamiento que fomentan un desinterés y apatía por temas sociales donde se involucran al individuo y nunca visibiliza su compromiso no se conoce y no se informa además de las carencias y necesidades que posee un sector se deben emplear actividades que permitan empoderar a la mujer ya que se puede reflejar desigualdades sociales el papel del hombre y la mujer es fundamental para alcanzar metas que garanticen la igualdad de oportunidades considero que ese es el gran paso al desarrollo para finalizar con desigualdades que limitan el derecho humano se debe trabajar para fortalecer e involucrar a la comunidad.

Por tanto, se reconoce el papel de la mujer como esta se forma y se vincula en el contexto actual donde pocas son las mujeres que tienen la oportunidad de salir adelante y dedicarse a otras funciones que no necesariamente es al cuidado del hogar son las que se dedican al cuidado del hogar esto implica que sea vulnerable a sufrir abusos y carencias dentro de su entorno social. Sin embargo, los espacios de integración y actividades que se realicen se deben considerar a la mujer y en su planificación de trabajo para que a través de esta se pueda fortalecer la participación.

Recomendaciones

De acuerdo con las conclusiones y discusiones vertidas, se debe realizar las recomendaciones frente al problema investigado:

- En cuanto a las mujeres se deben considerar el rol que desempeñan involucrase en aspectos participativos fomentan ambientes armónicos que le permitan su formación personal que enriquezca su hogar y relaciones sociales el compromiso debe considerarse para lograr fines participativos.
- En cuanto a la directiva del barrio Nueva Esperanza se considera fortalecer los espacios que involucren a las mujeres con innovación y dinámica estas permiten fortalecer la participación de la mujer en la comunidad. Fomentar la práctica holística relacionada con el desarrollo social que permita múltiples inteligencias y entretenimiento interactivo.
- Fundamental que se cree un ambiente formador por medio de taller, campañas de formación para mejorar la aplicación de pertenencia donde se trabajen temas enfocados con la participación para el pleno ejercicio de igualdad de oportunidades.

Referencias

- AlmÉRas, D., Cuadros, J., Lazo, D., Maldonado, C., Panera, M., & Zapata, D. (2007). *El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*. 7-9. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2855/1/S3282007_es.pdf
- Arizabaleta Domínguez, S. L., & Ochoa Cubillos, A. F. (06 de diciembre de 2016). *Hacia una educación superior inclusiva en Colombia*. Scielo, 41-56. <http://www.scielo.org.co/scielo.php>
- Basurto, J., & Rocafuerte, C. (2016). *Equidad de género en la docencia e investigación en el área de Guayaquil, Ecuador*. 255-258. ialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6331737
- Brunet Icart, I. (2008). La perspectiva de género. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 15-36. <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322127619001.pdf>
- Camilo, J. (2020). *Plan Nacional de igualdad y equidad de género*. PLANEG III.
- Castillo Mayén, R., & Montes Berges, B. (2014). *Análisis de los estereotipos de género actuales*. 1044-1060. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16731690027.pdf>

- Coeducación y género para la ciudadanía global. (2019). https://jovenesydesarrollo.org/wp-content/uploads/adjuntos/ud._3_coeducacion_y_genero_para_la_ciudadania_global_espi2030.pdf
- Cueva Pinzón, T., & Zambrano Carranza, Á. (2017). *La equidad de género en las prácticas pedagógicas de las educadoras de los centros infantiles del Buen Vivir de la parroquia de Yaruquí*. UCE, 4-20. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/12647>
- Débora, T., Reid, G., Ceneri, E., & Solís, M. (2014). Equidad de género en la calidad de atención en la adolescencia. *Anuario de Investigación*, 233-240. <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369147944031.pdf>
- Díaz Gómez, E. (2020). *Liderazgo transformacional y equidad de género: el caso de estudiantes de posgrado*. Universidad & Empresa. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/view/7854>
- Duarte Cruz, J., & García Horta, J. (2016). *Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres*. 107-158. <https://doi.org/10.18046/recs.i18.1960>
- Erique., T. A. (2015). *Estrategia comunicacional para la promoción de la equidad de género y cumplimiento de los derechos humanos en el colegio particular Juan Montalvo sección Bachillerato*. Universidad Nacional de Loja, 14-20.
- García, R., Piedra, J., & Vega, L. (2009). *Diagnóstico de la cultura de género en educación: actitudes del profesorado hacia la igualdad*. Universidad de La Laguna. Facultad de Educación., 521- 546.
- González Luna, F. y Gutiérrez Rico, D. (2015). *Más allá de la inclusión educativa: Elementos para su desarrollo en una institución de educación superior*. (1ra ed.). Instituto Universitario Anglo Español.
- Guelmes Valdés, E., & Nieto Almeida, L. (2015). Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano. *Revista Universidad y Sociedad*, 23-29. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000100004
- Guevara, A., Del Rocío, P., Mayorga, A., & Mónica, A. (2015). *La equidad de género y su incidencia en las actividades de recreación en los niños y niñas de la escuela de educación básica Cristóbal Colón del cantón Ambato provincia de Tungurahua*. Universidad Técnica de Ambato, 20- 34. <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/11749>

- Herdoíza, M. (2015). Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente. Senescyt/Unesco
- Hernández Pedreño, M. (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Universidad de Murcia. doi:978-84-8371-775-2
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, (6ta ed.). McGraw-Hill/Interamericana Editores, <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 568-573. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252000000600008&lng=es&tlng=es
- Herrera Seda, C., Pérez Salas, C., & Echeita, G. (2016). Teorías implícitas y prácticas de enseñanza que promueven la inclusión educativa en la universidad. *Instrumentos y Antecedentes para la Reflexión y Discusión*, 9(5), 49-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000500006>
- Incheon. (2016). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. UNESCO.
- Jiménez, M., & Galeano Barbosa, D. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 1-8.
- Jiménez Figueroa, A., & Hernández Reveco, A. (2020). *Percepción de equidad de género y equilibrio trabajo-familia en trabajadores pertenecientes a empresas públicas y privadas de Chile*. Ciencias Psicológicas.
- Lampert, M. P. (2014). *Concepto de equidad de género*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2-5. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20239/4/equidad%20de%20genero_%20final_v2.pdf
- Leguizamón, H., Caballero Cáceres, P., Caballero Pineda, T., Saucedo, R., & Saucedo López, R. (2021). Obstáculos y alternativas de solución para la equidad de género femenino en poblaciones vulnerables. *Revista Científica de la Facultad de Filosofía*.

- León Serrano, L. (2017). La equidad de género en las decisiones de consumo y ahorro de las familias parroquia El Retiro, Provincia de El Oro. *Revista Ciencias Pedagógica e Innovación*. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/7859>
- Mujeres, F., Chillida Aparicio, M., Gomáriz Moraga, N., & Soletto Ávila, L. (2009). *En igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*.
- Muñoz, A. (2013). *La equidad de género y su incidencia en el comportamiento de los estudiantes de décimo año del Instituto Tecnológico Docente Guayaquil* [Tesis de Licenciatura, Universidad Técnica de Ambato], 12-21. <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/5130>
- Muñoz Loayza, B. A. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12838/1/ECUACE-2018-CA-DE00859.pdf>
- Ponce, M. B. (2022). *Conocimientos, actitudes y prácticas de los docentes ante la educación en igualdad de género en la parroquia Timbire de el cantón Eloy Alfaro*. Ecuador-Escuela ciencias de la Educación. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/622>
- Quenguan, M. J., & Galeano Barbosa, D. J. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 1-8.
- Rivero Pino, R. (2021). *Instrumento para validación por especialistas de técnicas para la investigación "Desarrollo de Capacidades de Intervención Profesional Comunitaria, Familiar y de Género para la Inclusión Educativa Universitaria*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena.
- Saldívar Garduño, A., Díaz Loving, R., Reyes Ruiz, N., Armenta Hurtarte, C., López Rosales, F., Moreno López, M., . . . Hernández Sánchez. (2015). *Roles de género y diversidad: validación de una escala en varios contextos culturales*. Universidad Nacional Autónoma de México., 2124-2148.
- Suárez, S., & Francisco, F. (2017). *Las prácticas culturales indígenas y la educación con equidad de género en la comuna del Guagrabamba del cantón Mejía*. Universidad Central de Ecuador, 24-35. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/14382>
- Tajer, D., Reid, G., Ceneri, E., & Solis, M. (2014). Equidad de género en la calidad de atención en la adolescencia. *Anuario de Investigaciones*, 233-240.

- Unesco. (2020). *América Latina y el Caribe: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. París: Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020.
- Velázquez, T., & Evelia, L. (2011). Rendimiento académico, familia y equilibrio de género. *Ciencia y sociedad*, 46-64.
- Vielma Vielma, E., & Salas, M. (2000). *Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en sus posiciones en relacion con el desarrollo*. Universidad de los Andes, 30-37.
- Viteri Moya, D., Peñaherrera Mafla, P., & Vinueza Luna, J. (2017). La equidad de género como parte de la responsabilidad social en el mercado laboral de la industria turística del Ecuador. *Revista Ibero Americana de Estrategia*, 16(23),23-36.

**Caracterización de la cultura política en los habitantes del barrio
Enrique Drouet del cantón Santa Elena, 2023**

Flor María Cusme Campos

<https://orcid.org/0009-0004-6563-0959>
E-mail: flor.cusmecampos@upse.edu.ec

Benjamín Wilson León Valle

<https://orcid.org/0000-0002-3374-5207>
E-mail: bleon@upse.edu.ec



Caracterización de la cultura política en los habitantes del barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena, 2023

Characterization of the political culture in the inhabitants of the Enrique Drouet neighborhood of the Santa Elena canton, 2023

*Flor María Cusme Campos
Benjamín Wilson León Valle*

Resumen

La cultura política en las personas tiene sus comienzos en los procesos de socialización que experimentan en el transcurso de las diversas etapas de su vida como la infancia, adolescencia y juventud, así como en los distintos espacios y actores con los que se interrelacionan, como la familia, amigos, escuela y los medios de comunicación. El estudio de las características de la cultura política de una población es de fundamental importancia para la comprensión de las relaciones que surgen entre la sociedad y el sistema político, así como del rol que estos creen ocupar dentro de este sistema. El objetivo principal de este estudio es caracterizar la cultura política en los habitantes del barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena. La investigación emplea una metodología mixta con alcance exploratorio y descriptivo del mismo modo, los instrumentos aplicados para la obtención de información son la encuesta y la entrevista a los habitantes de mencionado barrio. Con base en la sistematización de datos y revisión de literatura referente a la variable estudiada se puede concluir que no existe un verdadero interés por parte de los habitantes de este sector en formar una cultura política basada en un espíritu crítico, el conformismo hace que se adapten a vivir entre limitaciones y como se expresa en los resultados estadísticos no analizan ni reflexionan su voto, lo que impide que exista desarrollo en las poblaciones.

Palabras clave: caracterización, cultura política, sistema político, actores políticos, formación política

Characterization of the political culture in the inhabitants of the Enrique Drouet neighborhood of the Santa Elena canton, 2023

Abstract

People's political culture has its beginnings in the socialization processes they experience during the various stages of their lives, such as childhood, adolescence and youth, as well as in the different spaces and actors with whom they interact, such as family, friends, school and the media. The study of the characteristics of the political culture of a population is of fundamental importance for the understanding of the relationships that arise between society and the political system as well as the role that they believe they occupy within this system. The main objective of this study is to characterize the political culture of the inhabitants of the Enrique Drouet neighborhood of the Santa Elena canton. The research employs a mixed methodology with an exploratory and descriptive scope; the instruments applied to obtain information are the survey and the interview to the inhabitants of this neighborhood. Based on the systematization of data and literature review regarding the variable studied, it can be concluded that there is no real interest on the part of the inhabitants of this sector in forming a political culture based on a critical spirit, conformism makes them adapt to live among limitations and as expressed in the statistical results, they do not analyze or reflect on their vote, which prevents the existence of development in the population.

Keywords: characterization, political culture, political system, political actors, political formation

Introducción

Autores como Peschard (2001) vincula el concepto de cultura política con los valores, actitudes y nociones que se dirigen hacia una delimitación política, es decir, el conjunto de elementos que conforman la percepción subjetiva que una comunidad tiene acerca de lo que se conoce como poder. Hoy en día el término cultura política hace referencia a las dimensiones subjetivas de los fenómenos sociales y políticos, de tal manera que puede influir en la creación de instituciones políticas de un grupo social como en el régimen gubernamental y en los procesos de modificación de estos.

A partir de este preámbulo, el presente estudio propone caracterizar la cultura política en los habitantes del barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena, por lo que, se establece como primer objetivo elaborar un marco teórico que logre caracterizar la variable cultura política, luego a partir de esto identificar las principales características de la cultura política de dicha población y por último diseñar un instrumento de levantamiento de información que permita caracterizar la cultura política de los mismos habitantes.

La identificación y planteamiento del problema, aquí se ahonda en un aspecto relevante para esta investigación que es el desarrollo de los antecedentes, lo cuales permiten conocer a la cultura política en un contexto global, y es a partir de esto que se crea una noción panorámica que permitirá que el lector comprenda de donde parte el querer caracterizar a la cultura política.

Se enfatiza en el proceso investigativo y sistemático de la literatura y conocimiento actual sobre la variable de estudio, en esta sección se plantean y exponen las diversas teorías, concepciones, dimensiones y tipificaciones que enmarcan los autores acerca de la cultura política.

La metodología la cual se desarrolla desde un alcance descriptivo y exploratorio, de tipo cuali-cuantitativo, es por medio de estas que se logra hacer uso de instrumentos de levantamiento de información como la encuesta y la entrevista a una determinada población con la finalidad de caracterizar la cultura política en ellos.

Finalmente, el representar los datos y analizar los resultados obtenidos con base en los instrumentos aplicados, lo cual permite determinar cuáles son las características de la cultura política en la población y al mismo tiempo discutirlos en función a las teorías que se exponen en el marco teórico y conceptual.

Desarrollo

Durante los últimos años Latinoamérica ha experimentado distintas transformaciones en aspectos considerados de interés como la política. La idea elemental de la cultura en la política es un tema muy variado y complejo para muchos. Peschard (1994) como se citó en Martínez (2012) señaló la definición de cuando se habla de cultura política, se utiliza términos como la personalidad, temperamento, costumbres, carácter nacional o conciencia colectiva para caracterizarla, incluyendo las manifestaciones sociales y políticas desde las perspectivas de cada persona, en otras palabras la describe como los símbolos, imágenes y representaciones que los individuos tienen sobre el sistema político y sobre el rol que ellos representan dentro de este sistema.

En este contexto, Krzywicka (2020) postula que la cultura política se entiende como un sistema de valores, actitudes aceptadas, comportamientos, y conciencia política cuyas raíces se centran en las tradiciones históricas y culturales. Además, hace énfasis en que surge de la relación entre sociedad y Estado en su marco organizativo e institucional. Otro de los aspectos relevantes que señala este autor es como la cultura política latinoamericana ha estado moldeada por gobiernos autoritarios lo que ha generado que tienda a caracterizarse como una sociedad carente de autonomía que termina cediendo ante autoridades dominantes. La condición de la cultura política de Latinoamérica ha ido cambiando en las últimas décadas de tal manera que ha tratado de buscar un equilibrio entre las tradiciones autoritarias (en las que han sido encasillados) y los estándares y modelos democráticos modernos y para lograrlo

los países de Latinoamérica han ido adaptando conceptos y prácticas democráticas a sus realidades y condiciones sociales, es decir, han ajustado aspectos como la cultura, valores, conocimientos, identidades y expectativas a estos. Se ha visto que la democracia en América Latina no difiere de los estándares europeos o norteamericanos pero existe una evidente diferencia a nivel funcional, y como condicionante los problemas sociales y económicos de cada país. En su artículo “La formación de la cultura política latinoamericana: entre la herencia y la modernidad”, Krzywicka (2020) concluye que América Latina es una región políticamente diversa caracterizada por la fragmentación y la inestabilidad política, la utilización de mecanismos autoritarios y patrimoniales tradicionales, y destaca al nacionalismo el populismo y radicalismo para lograr cambios políticos sociales y económicos.

Ecuador ha experimentado una serie de cambios políticos a lo largo de su historia. Ha tenido periodos de estabilidad democrática intercalados con golpes de estado y regímenes autoritarios. En las últimas décadas, el país ha vivido un proceso de consolidación democrática, con elecciones regulares y cambios de poder. Ha enfrentado desafíos políticos como la corrupción, la inestabilidad económica y la polarización política.

En esta línea de pensamiento Coloma (2002) argumenta acerca de la cultura política en Ecuador que existen dos características que describen a la cultura política en el pueblo ecuatoriano, la mediocridad e ignorancia. Los niveles de educación básicos son escasos, lo que lleva a pensar en, con qué criterio los ciudadanos pueden escoger al candidato que más le conviene. La pobreza representa gran parte de los problemas que afecta a la población ecuatoriana, lo que hace que el acceso a educación y salud sean limitados, en este sentido las necesidades por las que pasan hacen que el pueblo elija al actor político que mejores propuestas les ofrece, dejándose persuadir y convencer por su discurso político y en la mayoría de los casos por el poder del dinero que caracteriza a algunos partidos.

Al margen de lo mencionado nadie ha puesto verdadero interés en presidir ni crear en la población ecuatoriana un verdadero espíritu crítico, el conformismo hace que se adapten a vivir entre limitaciones y no analizan ni reflexionan su voto. Cuando se convoca a elecciones los ciudadanos acuden a votar sin tener un conocimiento básico acerca de los candidatos, o a qué partido representan, cuáles son sus propuestas, objetivos, planes y como pueden beneficiarse de estos y terminan por elegir al que más popularidad tiene o al que ofreció mejores gratificaciones.

Por otra parte, Obando (2013) reconoce que la escasa educación de calidad en Ecuador hace que la cultura política sea inexistente. Los ecuatorianos piensan a corto plazo sin fijarse en la calidad y el cumplimiento de los planes que presentan sus mandatarios y se conforman con recibir bonos e incentivos de los candidatos o representantes escogidos. Ecuador gozará de una cultura política bien formada cuando se logre construir el criterio de sus ciudadanos y también el de sus candidatos políticos. Para esto resulta fundamental el fortalecimiento de una consciencia que se centre no solo en lo que está sucediendo en el presente sino también

enfocado en el devenir del país. De este modo, para Obando (2013) es primordial fortalecer y expandir la cobertura del sistema educativo y que este sea de calidad, además de ir promoviendo en la población el deseo de alcanzar niveles de estudio superiores, de esta manera existirá una población culta, con más cultura y conocimientos elementales acerca de temas relevantes respecto a su bienestar social.

En resumen, la cultura política en Ecuador es diversa y ha evolucionado a lo largo del tiempo debido a una serie de factores históricos y sociales. La democracia y el pluralismo político son elementos importantes de la cultura política ecuatoriana, aunque el país ha enfrentado desafíos persistentes en áreas como la corrupción y la estabilidad económica, ha habido una rotación en el poder entre diferentes fuerzas políticas, lo que refleja la pluralidad de opiniones y la competencia en el país. En este sentido, se presenta los siguientes objetivos: Caracterizar la cultura política de los habitantes del barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena, 2023; fundamentados en elaborar un marco teórico en el que se evidencien las características de la cultura política; en identificar las principales características de la cultura política de los habitantes del barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena; finalmente, diseñar un instrumento que permita recoger información respecto a las características de la cultura política de los habitantes del barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena.

Conocimiento actual

Abanto y Aguirre (2023) en su trabajo titulado “La participación ciudadana y cultura política dentro de la región de La Libertad, Perú 2021”, propone determinar el nivel de percepción que tiene dicha población a cerca de la relación entre la participación ciudadana y la cultura política en el departamento de La Libertad, Perú. Al mismo tiempo plantea objetivos específicos que buscan determinar la percepción de la relación entre el principio de igualdad y la descentralización con la cultura política, la relación que tiene la participación ciudadana con los sistemas políticos, y que correspondencia tiene esta con las relaciones de poder. La investigación propuesta no presenta alteración en alguna de sus variables por eso se cataloga de tipo no experimental, plantea una pregunta de investigación con la finalidad de reconocer la relación existente entre la participación ciudadana y la cultura política. Al final de este trabajo, concluyen que existe una percepción significativa entre las relaciones de poder y la participación ciudadana debido a la mala ejecución en el uso del poder político lo mismo que debilita considerablemente la relación de la población con las autoridades municipales.

Por su parte, Eufrazio (2017) ha realizado aportes significativos respecto al tema, dentro de estos presentó un trabajo titulado “La cultura política y la política en la cultura política” de cual el objetivo fue presentar y discutir varias de las hipótesis procedentes del concepto de cultura política a través del debate y análisis de los fundamentos que contiene la noción de cultura y política. La metodología empleada se basó en realizar una revisión documental de las conceptualizaciones y teorías existentes a cerca de las variables lo que permitió al autor concluir que la presencia de una cultura política supone la de otras culturas como la

económica, religiosa, etc., y estas corresponden a fracciones de diversos campos de aplicación o extensiones de la vida social y todas ellas poseen limitaciones. Es decir, la cultura tiene diferentes expresiones y materializaciones de acuerdo con cada contexto.

Por otro lado, se encuentra en el artículo de Salcedo (2022) una colaboración a cerca de “Cultura política, cultura organizacional y liderazgo gerencial desde la perspectiva de la complejidad”, dicho artículo tiene como objetivo elemental hacer una reflexión acerca de la cultura política, cultura organizacional y liderazgo gerencial vista desde la perspectiva del paradigma de la complejidad. Para el logro de este objetivo, se usó una metodología de revisión documental a cerca de los temas presentados profundizando en aspectos teóricos con relación a las variables. De tal forma concluyó que los valores políticos tienen influencia en los valores organizacionales, y en otros componentes de la cultura organizacional así como de la adaptación a los sistemas, la estabilidad, de tal forma que ambos presentan una correspondencia dialógica.

Rodríguez (2017) en su texto “Reflexiones sobre el concepto cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina” tiene como objetivo reflexionar respecto a cómo el concepto de cultura política se ha fundado en una herramienta analítica para la historia y la historiografía la misma que en las últimas décadas se ha destinado a estudiar el desarrollo y la instauración de la democracia en América Latina. La metodología de tipo cualitativo permitió poner en evidencia teórica la trayectoria que ha tenido el concepto de cultura política desde su origen hasta su consolidación, de tal forma el autor concluye que la cultura política como categoría para investigar acerca de la democracia latinoamericana no ha sido utilizada de manera explícita sino más bien para describir la ideología global de la instalación de las instituciones y sistemas políticos liberales.

Por su parte, Escribano (2021) en su apartado “Cultura política (conceptos e imaginarios sociales)” como objetivo general pretende abordar la categoría de cultura política a partir de la teoría de la historia, los imaginarios sociales, también la historiografía intelectual como de estudios nacionalistas. La metodología que aplicó en este trabajo fue empírico analítico lo que contribuyó a generar la conclusión de que la cultura política se ha fortalecido en las últimas décadas como un mecanismo productivo para conciliar las agendas analíticas, la historia política y la historia social.

Por otro lado, Salabarría (2015) mediante su artículo “La cultura política, una aproximación desde sus componentes” propone conceptualizar el tema de cultura política conforme a sus componentes y de la misma forma caracterizar a los mismos, en este sentido la metodología aplicada fue de análisis de los paradigmas teóricos y metodológicos a partir del abordaje de la problemática de la cultura y subcultura políticas. Al final, concluye que la visión de la cultura política que surgió del análisis aplicado permitió determinar que estos componentes añaden una identidad sustantiva y reconocen a la cultura política como un fenómeno dentro del sistema político que permite establecer una clarificación de las diferencias que esta tiene.

El proceso de globalización y sus proclamaciones culturales, comunicativos y políticos han comenzado a afectar decisivamente a la comunicación y la cultura políticas. Desde esta perspectiva Barandiarán et al.(2020) plantean describir y analizar este escenario que como otras de las transformaciones sociales que surgen en las sociedades avanzadas están siendo sometidas a un cambio acelerado propio de la globalización. En este estudio denominado “Comunicación política en tiempos de nueva cultura política”, se obtuvo como resultado que el activismo digital ha ampliado nuevos y variados escenarios de participación en la esfera pública sin embargo el panorama político tradicional se ha visto vulnerado por la inmediatez de la información, la celeridad colectiva para emitir opiniones y la facilidad para interactuar lo que ha llevado a generar una nueva cultura política que hoy por hoy se configura sobre una base de desconfianza hacia las instituciones y la apatía política.

Ortega (2022) a través de su estudio de “Culturas políticas y enfoque de derechos”, se enfoca en establecer desde el aporte de la teoría de cultura política de autores como Almond y Verba (1963), Krotz (2005) y el enfoque de derechos que añade Valverde (2009), un análisis de los nudos críticos desde la perspectiva profesional. Para el desarrollo de esta investigación se hizo uso de una metodología de alcance explicativo con un enfoque exploratorio no generalizable, al ser este un estudio de caso y etnográfico el trabajo de campo se abordó con diversas estrategias teniendo en cuenta las observaciones participantes y técnicas grupales las mismas que le permitió llegar a las siguientes conclusiones; el enfoque de derechos debería desarticular el Estado de derecho mediante sus lógicas mercantiles y para alcanzar esta finalidad el Estado tiene que asumir la responsabilidad de garantizar los derechos humanos, generar políticas públicas y acciones sociales para romper con la lógica neoliberal, desde esta perspectiva hacer que el enfoque de derechos se convierta en una herramienta sociopolítica y cultural otorgará la posibilidad de afrontar los desafíos de protección y transformación.

En un contexto similar, Cárdenas (2017) por medio del estudio de los jóvenes y cultura política buscó identificar los modelos de cultura política actual que predominan en ellos; el autor expresa que la percepción de la política es vista comúnmente como un ejercicio de corrupción, debido a que los medios de comunicación crean una interpretación de este término basado en banalizaciones y especulaciones haciendo siempre énfasis en los actos de corrupción, esta investigación tuvo un diseño metodológico exploratorio mixto. Finalmente, y después de analizar los resultados, se pudo concluir que en el caso de estudio se halló un fenómeno denominado “inconsistencia política”, en vista de que existe una participación política con diferentes grados de compromiso y motivaciones, pero al mismo tiempo las personas entienden la política como una cuestión que es controlada por élites y culpan al sistema.

El trabajo cultura política, culturas políticas de Caciagli (2019) propone revisar de forma reiterativa el concepto de cultura política con la finalidad de reflexionar acerca de su origen, existencia, debates, y la dificultad metodológica que conlleva la aplicación de las diferentes culturas políticas y de la utilidad que tiene para la ciencia política. Aplicaron el

uso de teorías clásicas y de críticas hacia la cultura política como metodología. Para concluir se destacó que la cultura política muestra un dinamismo vinculado no solo a los individuos sino a las colectividades, grupos sociales, comunidades religiosas, al Estado, etc. La manera en que las personas se relacionan con la política depende de la conformidad a determinados grupos o instituciones, en consecuencia se concluye que la cultura política tiene una dimensión intersubjetiva.

Memoria social, cultura política y derecho a la ciudad es el estudio de Pino et al. (2019) donde a partir del análisis de dos espacios públicos en la ciudad de Cuenca, Ecuador examina a la cultura política y memoria social como elementos para entender la apropiación del espacio público y el derecho a la ciudad. Para el desarrollo de esta investigación y como se mencionaba al inicio se indagó en dos espacios públicos urbanos de Cuenca: plaza El Otorongo y el parque Iberia, a través de una metodología cualitativa de carácter exploratorio. Dicho análisis permitió mostrar que existen elementos vinculados a la memoria como la centralidad, identidad y pertenencia y estos son capaces de dinamizar las interacciones sociales, mientras que por otro lado el paternalismo, las interacciones sociales y una cultura política de bajo empoderamiento afecta las relaciones y la organización sociales.

Sabogal y Escobar (2022) tienen una investigación en curso que presenta el balance de investigaciones efectuadas en Colombia respecto a cultura política y educación desde el contexto educativo, los estudios parten de tres enfoques relacionados con la formación histórica de la cultura política y la educación, la cultura política desde la ciudadanía y la cultura política y su relación con la violencia y la paz. Al final de este trabajo las autoras lograron identificar un campo controversial entre los compromisos y consecuencias políticas y académicas de algunos investigadores que desde los enfoques presentados buscan comprender las narrativas que promueven el accionar político en el aspecto educativo.

Con el objetivo de presentar un análisis longitudinal de la cultura política antes y después de las elecciones en los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México a inicios de 2018, Morales y Puente (2022) llevaron a cabo una encuesta a seis carreras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Para este estudio se empleó una metodología de análisis estadístico e interpretación de los datos obtenidos de las encuestas, dichos resultados permitieron revelar que los alumnos de seis licenciaturas han presentado una evolución en cuanto a cultura política frente a los cambios en la vida pública del país antes y después de las elecciones de julio del 2018, desde esta perspectiva los autores concluyen que el rol de la tecnología y la digitalización son influyentes en este avance, además los resultados presentan una relación entre una comunidad diversa en cultura política participativa y una desconfianza constante hacia las instituciones. La encuesta también dejó ver particularidades y una variedad de prácticas, intereses e ideologías acerca de la política en los universitarios que en su mayoría cuentan con una cultura política participativa y crítica.

De acuerdo con Balladares (2022), lo político para una nueva cultura política poscovid-19 plantea trazar elementos de la cultura política después del Covid-19, la misma que permitirá tener al alcance herramientas para una nueva práctica política. Además, pone en consideración la existencia de nuevas categorías como la democracia y la participación ciudadana, y de elementos constitutivos como el diálogo y la interacción con el Estado en momentos de crisis sirviendo estos de insumos para el entendimiento de nuevas dinámicas políticas. Este estudio emplea una metodología de revisión de fuentes bibliográficas que le permita definir y analizar los elementos principales que hacen parte de esta renovada cultura. Al concluir el autor plantea la importancia de replantear la cultura política en función de sus concepciones de lo político en tiempos de post pandemia. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en lo referente a política es una pieza clave para la construcción de una cultura política, aplicar estos mecanismos como praxis cotidiana contribuirá a formar personas conscientes con voluntad y sentido crítico constructivo.

Por su parte Burgos (2020) en su trabajo comprensiones sobre cultura política y su relación con las prácticas pedagógicas en profesores universitarios establece el objetivo de conocer los conceptos que sostienen los profesores acerca del concepto de política, y de la misma forma establecer el modo en el que ellos articulan el concepto de cultura política en sus métodos pedagógicos. Para el cumplimiento de este objetivo usaron una metodología de enfoque cualitativo para hacer entrevistas a profesores de universidades públicas y privadas. Este enfoque se desarrolla desde una perspectiva fenomenológica en vista de que se busca dar significado a la cultura política. En este apartado se concluye que profesores tanto de universidades públicas como privadas tienen un concepto común en relación con el entendimiento de la cultura política puesto que ambos la describen como el comportamiento que influye directa o indirectamente en las acciones que se llevan a cabo al interior o exterior de las instituciones.

Alonso y Brussino (2018) a través del estudio cultura política en un escenario de polarización en Argentina plantea como principal objetivo conocer las características de los ciudadanos de Córdoba en función al ámbito psico-político y su diferencia en función de la preferencia electoral. Para esto se indagó en dos grupos de ciudadanos: los votantes del presidente actual, Mauricio Macri y los opositores, partidarios de Daniel Scioli. Siendo el objetivo conocer las manifestaciones de la cultura política en grupos determinados pero sin relacionar las variables se planteó una metodología descriptiva cuantitativa. Los resultados de esta investigación permitieron determinar que existen diferencias en la mayoría de los aspectos abordados sobre la cultura política en ambos grupos, en vista de que tienen distintas preferencias electorales por razones obvias de polarización como es común en estos escenarios políticos. De tal forma se llegó a la conclusión de que la cultura política no solo se ve afectada por un artificio mediático o electoral, sino que tiene conexión con los valores, comportamientos e ideologías de la ciudadanía.

En el contexto cubano Benítez et al. (2023) desde su artículo cultura política de los dirigentes, una visión desde el pensamiento de Fidel Castro pretende llegar al entendimiento de los dirigentes partiendo del deseo de desarrollar una cultura política para el cumplimiento efectivo de sus propósitos y en dependencia de defender el dominio de la Revolución Socialista. Como método de investigación usaron el análisis y la síntesis al igual que la revisión de documentos histórico-lógico. En este trabajo se cree que para desarrollar la cultura política del dirigente es necesario llevar a cabo un proceso de exploración y renovación tanto de sus capacidades y conocimientos como de sus habilidades previas adquiridas. El conocimiento significativo para formar una cultura política no solo hace referencia al conocimiento universal, sino también al vinculado a las necesidades, fines, logros e intereses presentes que hace que el dirigente se involucre de manera activa en sus acciones revolucionarias y humanistas con la ciudadanía.

Said-Hung et al. (2023) tratan el tema cultura política y partidos autonómicos españoles en la antes llamada Twitter ahora X con la finalidad de identificar el tipo de cultura política y de estrategia comunicativa que promueven los grupos políticos autonómicos en España mediante esta red social, para esto emplean un análisis del tema a partir de la publicación de 18. 610 tuits por parte de usuarios que apoyan a partidos y líderes de determinados grupos políticos en España, en el periodo de septiembre de 2019 y febrero de 2020. Este trabajo es de tipo exploratorio-descriptivo con enfoque cuali-cuantitativo estableciendo como cantidad a analizar el total de mensajes publicados por los usuarios y el total de mensajes publicados por los grupos autonómicos mencionados. Este trabajo concluye que los mayores niveles de difusión de mensajes se dan entre los grupos políticos con un perfil independentista y nacionalista dichos grupos reflejan una orientación a una cultura política inclinada más a la acción política nacional. El uso de estas estrategias comunicativas se ven condicionadas por una cultura política que pretende enaltecer la acción política mediante las pronunciaciones mediáticas.

Metodología

El presente trabajo se llevó a cabo en el barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena con el fin de conocer las características referentes a su cultura política, para el cumplimiento de los objetivos planteados se empleó el tipo de investigación mixta, la misma que combina elementos del enfoque cuantitativo y cualitativo para tener una comprensión más completa de la categoría.

La presente investigación se desarrolló bajo un estudio de alcance exploratorio y descriptivo el cual explicaremos a continuación.

Hernández-Sampieri et al. (2018) expresan que los estudios exploratorios se aplican cuando el objetivo de la investigación es examinar un tema de estudio o bien un problema que ha sido poco estudiado o no ha sido estudiado y del cual se tienen muchas interrogantes nunca tratadas. En este contexto se logra percibir que el tema denominado cultura política

ofrece un limitado recurso de investigaciones que proporcione información relevante y que permita caracterizar a la población escogida sin embargo, los hallazgos han permitido establecer un concepto general en lo que respecta a las tipologías y dimensiones que presenta la cultura política los cuales permitirán elaborar nuestro instrumento de recolección de datos más adelante. Es importante destacar que este alcance servirá para explorar a través de teorías, y datos cualitativos las características de la cultura política y es así como se logrará obtener, organizar, interpretar y analizar información acerca de las características de la variable.

Por este lado Hernández-Sampieri et al. (2016) señalan que con este tipo de estudio se intenta especificar las características, atributos y rasgos de personas, grupos, objetos o cualquier otro acontecimiento que se pueda someter a un análisis. En este sentido la aplicación del estudio descriptivo ayudará a obtener datos auténticos que permitan caracterizar la cultura política de los habitantes del barrio Enrique Drouet el cual se llevará a cabo a través de la aplicación de una encuesta y una entrevista, dicho instrumentos son considerados de vital importancia para tener conocimientos cualitativos y cuantitativos acerca de una variable.

Población, muestra y periodo de estudio

Se determinó la población de estudio a través de la información facilitada por la presidenta del barrio, la cual indicó que la población mayor de edad correspondía a un total de 80 personas.

Conforme a la identificación de la población de estudio se procederá a hacer el levantamiento de información aplicando un censo el mismo que será de gran utilidad para la obtención de datos representativos de los habitantes del barrio señalado anteriormente.

Respecto al periodo de estudio se efectuó conforme al cronograma establecido para el cumplimiento de cada etapa de este trabajo investigativo, el mismo que se dio en el periodo académico 2023-2.

Técnicas e instrumentos de levantamiento de información

Para el proceso de levantamiento de información se aplicó la encuesta como técnica que logrará caracterizar la cultura política de la población escogida. La aplicación de este instrumento tiene como fin recoger las características de la cultura política a través de preguntas formuladas en función de su nivel de conocimiento respecto a política, cercanía o pertenencia a un partido político, participación comunitaria, grado de confianza en las instituciones y los actores políticos y también de educación y formación política, dichos aspectos se consideran de gran relevancia por ser fundamentales para identificar fortalezas y debilidades de la población en cuanto a su involucramiento y formación política. Para Díaz

et al., (2013), la entrevista es una conversación que se da con la finalidad distinta a conversar, este instrumento técnico acoge la forma de un diálogo coloquial.

Los instrumentos empleados se diseñaron en función de la operacionalización de la variable de estudio, procedimiento que permitió definir a través de 3 dimensiones y 5 indicadores las preguntas del cuestionario. La encuesta se estructuró por 3 preguntas demográficas de información básica y por 20 preguntas dicotómicas en escala de tipo Likert. Por otro lado, la entrevista conformada por 4 preguntas será de tipo semiestructurada, la misma que faculta al investigador conocer al entrevistado de forma natural, este tipo de entrevista requiere de una previa preparación para aplicarla en cierto punto surge de forma improvisada.

Cabe mencionar que para la realización del instrumento de la encuesta se tomó como referencia la “Primera encuesta estatal sobre cultura política y participación ciudadana, 1999” esta herramienta sirvió como modelo el cual se restructuró con preguntas de acuerdo con el contexto de esta investigación.

Análisis de resultados

Tabla 1

Edad

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
18 a 24 años	13	16,3
25 a 30 años	14	17,5
31 a 40 años	23	28,80
Más de 40 años	10	37,50
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Según los resultados que muestra la Tabla 3 y la Figura 1, se puede apreciar que un 16,25% de la población encuestada tiene un rango de edad entre 18 a 24 años, el 17,5% corresponde a una edad de 25 a 30 años, de la misma forma un 28,75% de personas consta de 31 a 40 años de edad, mientras que el otro 37,5% pertenece a la población de más de 40 años.

Tabla 2

Género

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Femenino	37	46,3
Masculino	40	50
Otros	3	3,8
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Según los datos estadísticos que muestra la Tabla 4 y se representan en la Figura 2, denota que aproximadamente un 46,25% de los encuestados responden al género femenino, un 50% al género masculino y finalmente una minoría que representa al 3,75% afirman ser de otro género.

Tabla 3

Nivel de educación

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Primaria	12	15
Secundaria	40	50
Tercer nivel	17	21,3
Ninguno	4	5
Otros	7	8,8
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

En función de los datos expuestos en la Tabla 5 y Figura 3, se visualiza que la educación primaria representa un 15% de la población, la educación secundaria o media un 50%, la educación de tercer nivel a un 21,25%, por otro lado, hay un 5% de personas que afirman no tener ningún tipo de nivel de formación académica, mientras que el 8,75% aseguran poseer otro tipo de educación.

Indicador: Nivel de conocimiento respecto a política.

Tabla 4

¿Qué tan interesado se encuentra usted en la política?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nada interesado	8	10
Poco interesado	17	21,3
Indiferente	6	7,5
Suficientemente interesado	29	36,3
Muy interesado	20	25
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Los datos que se detallan en la Tabla 6 y en la Figura 4 permiten interpretar que existe un porcentaje considerable de población que se encuentra suficientemente interesada en la política el mismo que se expresa con un 36,25% por otro lado y con poca diferencia se observa un 25% que afirma sentirse muy interesado en la política, mientras que a un 21,25% se sienten poco interesados por ese tema, el 7,5% respondió de manera neutral y finalmente un 10% no muestra ningún interés en la política.

Tabla 5*¿Acostumbra a informarse de lo que pasa en cuanto a política?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nunca	2	2,5
Casi nunca	15	18,8%
A veces	27	33,8%
Casi siempre	23	28,8
Siempre	13	16,3
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

En la Tabla 7 y Figura 5, el 2,5% de la población manifiesta nunca informarse de lo que pasa en temas de política mientras que un 18,75% expresa casi nunca informarse, pese a ser de los porcentajes más bajos resulta un poco preocupante que no vean el acontecer político como un tema de relevancia, el 33,75% se informa ocasionalmente mientras que un 16,25% siempre acostumbra a hacerlo.

Tabla 6*¿Acostumbra a ver o escuchar noticias o medios de información que hablen sobre política?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nunca	2	2,5
Casi nunca	7	8,8
A veces	36	45
Casi siempre	23	28,8
Siempre	12	15
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Los porcentajes estadísticos de la Tabla 8 y Figura 6 permiten interpretar los resultados acerca de la frecuencia con la que los encuestados hacen uso de medios de información que hablen sobre política o temas políticos, lo que permite determinar que un 2,5% nunca acostumbra a hacerlo, un 8,75% casi nunca lo hace, un 45% hace uso de estos medios ocasionalmente, el 28,75% afirma casi siempre realizar esta actividad y finalmente un 15% siempre.

Tabla 7*¿Qué tanto cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del Gobierno?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nada	1	1,3
Poco	8	10
Indiferente	16	20
Suficiente	29	36,3
Mucho	26	32,5
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Conforme se expresa en la Tabla 9 y Figura 7, un 1,25% de la población encuestada asegura que los ciudadanos no influyen en nada en las decisiones del Gobierno, otro 10% dice que pueden influir poco, un considerable 36,25% menciona que los ciudadanos influyen lo suficiente en estas decisiones, mientras que un 31,5% afirman que influyen mucho.

Tabla 8

¿Considera necesarios los partidos políticos para que la situación del país mejore?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nada necesarios	10	12,5
Poco necesarios	23	28,8
Indiferente	20	25
Suficientemente necesarios	21	26,3
Muy necesarios	6	7,5
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

De acuerdo a los resultados porcentuales de la Tabla 10 y la Figura 8, se logra evidenciar que la población encuestada considera por un 12,5% nada necesarios a los partidos políticos para mejorar la situación del país, respecto a los porcentajes más altos se encuentra que un 28,75% los considera poco necesarios y suficientemente necesarios un 26,25%. Una minoría cree que son muy necesarios y otro 25% prefirió responder neutral a esta pregunta.

Indicador: cercanía o pertenencia a un partido político.

Tabla 9

¿Ha aceptado regalos o bonos de los partidos políticos en tiempos de campaña?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nunca	18	22,5
Casi Nunca	20	25
A veces	18	22,5
Casi siempre	15	18,8
Siempre	9	11,3
Total	80	100%

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Según la Tabla 11 y su representación gráfica de la Figura 9 acerca de los regalos y bonos que ofrecen los partidos políticos en tiempo de campaña electoral, un 22,5% de la población asegura nunca aceptar ningún tipo de gratificación, por otro lado y con un 25% hay personas que dicen casi nunca aceptar nada de los partidos políticos, un 22,5% a veces lo hace, mientras que un 18,75% casi siempre y un 11,25% acostumbra a hacerlo siempre.

Tabla 10*Al momento de ejercer su derecho al voto, ¿cree usted que lo hace de manera consciente?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nunca	3	3,8
Casi nunca	21	26,3
A veces	21	26,3
Casi siempre	19	23,8
Siempre	16	20
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

En la Tabla 12 y Figura 10, los resultados expresan que un porcentaje muy representativo de personas respondieron que casi nunca y a veces son conscientes al momento de votar, ambos corresponden a un 26,25%, estos resultados dejan ver que los encuestados en su mayoría, no votan responsablemente, es importante que las personas sepan que el voto es un derecho pero al mismo tiempo es una responsabilidad y compromiso, por eso hay que hacerlo de manera consciente e informada porque de ello depende el progreso de un país. Los otros 23,25% casi siempre son conscientes al votar y un 20% aseguran que siempre.

Tabla 11*¿Tiene usted una ideología política?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
No	11	13,8
No lo sabe	26	32,5
Indiferente	11	13,8
Tal vez	18	22,5
Si	14	17,5
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

La Tabla 13 y Figura 11 reflejan los resultados expresados por los encuestados referente a si creen tener o no una ideología política, en primer lugar y con un 13,75% las personas respondieron que no poseen una ideología política, con un porcentaje notable de 32,5% respondieron no saber si tienen una ideología política, lo que se puede traducir como un escaso conocimiento acerca de lo que es la ideología política, un 22,5% respondió tal vez, un 17,5% afirmó si tener una ideología política mientras que el 13,75% restante mostró una postura neutral a esta pregunta.

Tabla 12*¿Qué tan identificado se siente con la ideología política de izquierda?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nada	19	23,8
Poco	8	10
Indiferente	37	46,3
Suficiente	9	11,3
Mucho	7	8,8
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Los porcentajes estadísticos que reflejan la Tabla 14 y la Figura 12 corroboran que un 23,75% de la población no se siente nada identificada con la política de izquierda, el 10% respondió sentirse poco identificada, un significativo porcentaje equivalente a un 46,25% se mostró indiferente hacia esta pregunta, mientras que un 11,25% afirmó sentirse suficientemente identificada por la política de izquierda y finalmente un 8,75% respondió sentirse muy identificada.

Tabla 13*¿Qué tan identificado se siente con la ideología política de derecha?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nada	17	21,3
Poco	8	10
Indiferente	35	43,8
Suficiente	11	13,8
Mucho	9	11,3
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Según los datos de la Tabla 15 y la representación gráfica que ofrece la Figura 13, se logra visualizar por un 21,25% que los habitantes se sienten nada identificados con la política de derecha mientras que un 10% afirma sentirse poco identificado, por otro lado y en semejanza al porcentaje de respuestas de la pregunta anterior los habitantes también prefirieron mostrarse indiferentes con un equivalente del 43,75%, el otro 13,75% respondió sentirse suficientemente identificado mientras que un 11,25% respondió mucho.

Tabla 14

Al momento de elegir un partido político, ¿analiza y compara propuestas entre los diferentes partidos?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido%
Nunca	10	12,5
Casi nunca	16	20
A veces	18	22,5
Casi siempre	23	28,8
Siempre	13	16,3
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

La Tabla 16 y la Figura 14 recogen la información acerca del análisis y comparación de propuestas entre diferentes partidos políticos, lo que permite interpretar que un 12,5% de personas asegura nunca hacerlo, otro 20% casi nunca lo hace, un 22,5% afirma hacerlo ocasionalmente, un 28,75% respondió casi siempre y finalmente un 16,25% respondió hacerlo siempre.

Indicador: Participación comunitaria.

Tabla 15

En su comunidad, ¿existe organización para trabajar por una causa en común?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido%
Nunca	8	10
Casi nunca	15	18,8
A veces	28	35
Casi siempre	16	20
Siempre	13	16,3
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Referente a la organización comunitaria para trabajar por un objetivo o una causa, de la Tabla 17 y Figura 15 se obtuvo los siguientes resultados, un 10% asevera que nunca existe organización para este tipo de actividades, con un porcentaje de 18,75% respondieron que casi nunca existe organización en su comunidad, con un elevado porcentaje de 35% la población afirmó que a veces existe organización, mientras que un 20% asegura casi siempre haber participación y un 16,25% siempre.

Tabla 16

Para tratar problemas que le afectan a usted o a otras personas de su comunidad, ¿alguna vez ha tratado de solicitar apoyo a las autoridades de su localidad?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido%
Nunca	12	15
Casi nunca	26	32,5
A veces	28	35
Casi siempre	8	10
Siempre	6	7,5
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Según los datos expuestos en la Tabla 18 y Figura 16, los encuestados detallan nunca solicitar apoyo a las autoridades locales, el 32,5% afirma casi nunca hacer este tipo de solicitudes, el 35% resalta en sus respuestas indicando que a veces solicitan ayuda a las autoridades, mientras que un 10% contestó con un casi siempre y finalmente 7,5% dice siempre hacerlo.

Indicador: grado de confianza en las instituciones y los actores políticos.

Tabla 17

¿Cree usted que los asambleístas toman en cuenta las propuestas de la población al momento de elaborar leyes?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido%
Nunca	13	16,3
Casi nunca	19	23,8
A veces	34	42,5
Casi siempre	6	7,5
Siempre	8	10
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Con base en los resultados expuestos en la Tabla 19 y Figura 17, se observa un porcentaje significativo de 42,5% para la respuesta que indica que ocasionalmente los asambleístas toman en cuenta las propuestas de la población al elaborar leyes, lo que genera gran inquietud puesto que la población debería ser la principal beneficiada de estas leyes y estas deben ser elaboradas en función de sus intereses y necesidades, sin embargo ellos no consideran que estas se formulen así.

Tabla 18

¿Cree usted que los asambleístas solo toman en cuenta sus intereses individuales al momento de elaborar leyes?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nunca	5	6,3
Casi nunca	7	8,8
A veces	19	23,8
Casi siempre	27	33,8
Siempre	22	27,5
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Los resultados expresados en la Tabla 20, Figura 18 denotan un significativo porcentaje de respuesta con un 33,75% para la opción que indica que los asambleístas casi siempre toman en cuenta sus intereses individuales antes que los de la población para elaborar leyes, de igual forma la respuesta que da a entender que siempre toman en cuenta sus intereses al elaborar leyes generó un elevado porcentaje del 27,5%.

Tabla 19

¿Qué tanto confía usted en los programas para combatir los problemas sociales implementados por el gobierno?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nada	9	11,3
Poco	31	38,8
Indiferente	17	21,3
Suficiente	16	20
Mucho	7	8,8
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

La Tabla 21, Figura 19, refleja que el 38,75% de la población afirma confiar poco en los programas para combatir los problemas sociales que implementa gobierno, del mismo modo existe una similitud en las respuestas que corresponden a los criterios de suficiente e indiferente, el primero con un 21,25% y el segundo con un 20%.

Tabla 20*¿Qué tanto confía usted en el actual presidente de la república?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido%
Nada	11	13,8
Poco	22	27,5
Indiferente	15	18,8
Suficiente	22	27,5
Mucho	10	12,5
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

En la Tabla 22, Figura 24 se manifiesta un porcentaje par para los criterios pertenecientes a que los encuestados confían poco y confían lo suficiente en el actual presidente de la república lo que corresponde a una 27,5% para ambos, un 13,5% asegura confiar nada en el mandatario, mientras que un 12,5% confía mucho y el porcentaje restante se mantuvo en una posición neutral con un 18,75%

Tabla 21*¿Qué tanto confía usted en las autoridades de su localidad?*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nada	18	22,5
Poco	33	41,3
Indiferente	9	11,3
Suficiente	12	15
Mucho	8	10
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Los datos estadísticos que presenta la Tabla 23 y Figura 21 respecto a la confianza en las autoridades locales indica que un elevado porcentaje de 41,25% confía poco, en cuanto al 22,5% de la población afirmó no confiar nada en las autoridades locales, los porcentajes restantes correspondientes a suficiente, mucho e indiferente reflejaron resultados minúsculos.

Indicador: Formas de interacción con el entorno

Tabla 22

¿Trata usted temas relacionados con política con los miembros de su hogar?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nunca	11	13,8
Casi nunca	26	32,5
A veces	17	21,3
Casi siempre	17	21,3
Siempre	9	11,3
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Los resultados porcentuales que se observan en la Tabla 24 y Figura 22, denotan que un 13,75% nunca trata de temas relacionados a política con los integrantes de su hogar, un 32,5% afirma que casi nunca realiza esta acción en su hogar, un 21,25% de los encuestados dice hacerlo a veces y casi siempre, mientras que un 11,25% lo hace siempre.

Tabla 23

¿Considera usted que en su comunidad hablan acerca del accionar político?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje válido %
Nunca	18	22,5
Casi nunca	19	23,8
A veces	23	28,8
Casi siempre	10	12,5
Siempre	10	12,5
Total	80	100

Nota. Levantamiento de información de los habitantes del barrio Enrique Drouet, cantón Santa Elena, 2023.

Finalmente los resultados expuestos en la Tabla 25 y la Figura 23, evidencia que un 22,5% consideran que nunca hablan del accionar político en su comunidad, un 23,5% afirma que casi nunca realizan esta actividad, un considerable porcentaje dice hacerlo ocasionalmente, mientras que un 12,5% respondió que casi siempre y siempre consideran que lo hacen.

Tabla 24*Análisis de la entrevista semiestructurada a morador del barrio Enrique Drouet.*

Nombre del participante: Dr. Oswaldo Orrala Muñoz

Pregunta	Análisis
¿Ha escuchado acerca del término cultura política?	Manifiesta que este término le resulta familiar, sin embargo, no tiene un concepto claro de que es lo que en realidad abarca este tema, lo relaciona fuertemente con las características y saberes que las personas tienen sobre la política y como la ejercen.
¿Cómo se vive la política dentro de su comunidad?	Para él, la política se vive y se expresa a través de la participación ciudadana y la democracia, el poder ser parte de los procesos de toma de decisiones es vincularse con la política al igual que saber elegir a las autoridades algo que en su comunidad no es deficiente.
¿Cree que dentro de su comunidad las personas están correctamente informadas respecto a la política?	La respuesta denota que en el sector las personas conocen poco y se interesan poco en temas referentes a política, dedican su tiempo a otras actividades y este poco interés es lo que ha llevado a que la provincia no haya sido gobernada por personas honestas y transparentes por varios años.
¿Cree que el nivel de formación académica influye en el conocimiento que las personas de su comunidad tienen respecto a la política?	Considera que la educación es un factor clave para formar un criterio respecto a temas tan importantes como la política, la mayoría de habitantes tiene un nivel de formación media, aunque el saber de política e involucrarse con ella es algo que tiene que ver más con la preocupación por el futuro de las personas y de su familia.

Discusión

Las técnicas de levantamiento de información aplicadas en este trabajo a los habitantes del barrio Enrique Drouet ha permitido dar respuesta al objetivo general de este estudio, el cual consiste en caracterizar la variable cultura política, en concordancia con las dimensiones establecidas y en primera instancia se logró determinar que los porcentajes obtenidos de la dimensión relativa al nivel de conocimiento que los habitantes tienen respecto a la política existe un 36,25% que demuestra estar lo suficientemente interesado respecto a la política o temas que involucren a la misma. De igual manera el procesamiento de datos denotó un notable porcentaje acerca de las interrogantes referentes a la frecuencia en la que los habitantes se informan del acontecer político de estas se determinó que acostumbran a hacerlo de manera ocasional. Por otro lado la mayoría de los habitantes percibe que su involucramiento influye lo suficiente en las decisiones que toma el gobierno.

En este contexto se puede señalar que el componente cognoscitivo de la cultura política que determina los conocimientos de la población acerca del sistema político, instituciones, órganos entre otros, se encuentra debilitado en este sector (Salabarría, 2015). Estos

resultados confirman que a pesar de que una gran parte de habitantes se encuentran interesados en la política la frecuencia con la que hacen uso de medios para informarse sobre esta no es la necesaria para formar un criterio sólido.

Los resultados que se expresan en la dimensión de cercanía o pertenencia a un partido político señalan que un 32,5% de la población afirma no saber si tienen una ideología política, de la misma forma referente a las interrogantes de pertenencia a ideologías políticas de izquierda y derecha la mayoría de encuestados mostraron una posición neutral. Por otro lado, resultó preocupante observar cómo un 26,25% de encuestados casi nunca vota conscientemente, situación que genera inquietud porque no solo se trata de votar para cumplir con algo que por derecho les corresponde sino de hacerlo con responsabilidad, compromiso y consciencia. En la misma línea se observó que un 28,75% de personas casi siempre analiza y compara propuestas entre partidos políticos antes de elegir uno.

Esta discusión se fundamentó de acuerdo a tipología de Almond y Verba (1989) citada por Eufrazio (2017), el tipo de cultura política con el que se identificó al barrio Enrique Drouet es la parroquial, la cual se genera en sociedades donde carecen de poca o nula consciencia acerca de los sistemas políticos ya sean locales o nacionales, esta desinformación o desconocimiento acerca de que tanto se sienten identificados con una ideología política ya sea de izquierda o de derecha hace que al momento de elegir un representante político no sepan evaluar las propuestas que más se ajustan a sus necesidades e intereses, en este sentido y según lo expresado por Coloma (2002), los problemas sociales y las necesidades son las principales causas que orienta a la población a elegir al actor político que ofrezca las propuestas más atractivas, dejándose conversar por su discurso político y regalos en campañas electorales.

Ahora bien, refiriéndose a la dimensión de participación comunitaria se halló un notorio porcentaje de respuestas (35%) que sostienen que ocasionalmente hay organización comunitaria para trabajar por una causa en común y de igual forma para tratar problemas que aquejen a la comunidad en general, los encuestados afirmaron con un porcentaje afín que casi nunca han tratado de solicitar apoyo a las autoridades locales. Según Eufrazio (2017), el tipo de cultura política subordinada es la que se da en sociedades como esta, que saben que existen autoridades gubernamentales pero no se muestran vinculados de forma activa, lo que ocasiona que exista un bajo grado de participación entre sus integrantes y los actores políticos.

Para determinar el grado de confianza de la población hacia las instituciones y actores políticos se abordan temas referentes a las propuestas que los asambleístas toman en cuenta al momento de elaborar leyes, un elevado porcentaje expresó que las propuestas de la población son tomadas en cuenta a veces, mientras que en semejanza a este resultado las personas afirman que casi siempre y siempre los intereses individuales de los asambleístas son los que prevalecen al momento de formular leyes. Además de estos criterios, también se logró determinar el grado de confianza hacia el actual presidente de la república, el cual

obtuvo una similitud de réplicas entre las personas que afirman confiar poco y confiar suficiente, del mismo modo se evaluó el grado de confianza en las autoridades locales las mismas que obtuvieron un porcentaje considerable de respuestas que dicen confiar poco en ellas.

Los datos expuestos permiten determinar que los habitantes consideran que sus propuestas son tomadas en cuenta ocasionalmente por los asambleístas al momento de elaborar leyes, en función de este resultado, el componente de macro valoraciones políticas argumenta que las personas forman juicios sólidos con base a sus experiencias, prácticas políticas y conocimientos respecto a la capacidad del sistema político para afrontar las demandas de la sociedad (Salabarría, 2015).

La percepción negativa de confianza hacia las autoridades locales puede tener que ver con la corrupción concurrente en las instituciones políticas y públicas, hecho que está evidentemente naturalizado en las sociedades. Este análisis sugiere que exista la necesidad de generar cambio y renovación en las instituciones políticas, pero para lograrlo se debe empezar por cambiar esa resistencia al cambio en los actores políticos que aún ejercen formas autoritarias y corporativas al momento de liderar.

Finalmente, se contempla el análisis de la dimensión formas de interacción con el entorno, es decir este indicador involucra la acción de hablar o tratar temas relacionados con la política con los miembros de su familia y de su comunidad, resultados que se mantienen bastante dispersos respecto al nivel de frecuencia con la que practican esta actividad. La cultura política se desarrolla mediante el cambio de valores intergeneracional, es decir las personas obtienen a temprana edad sus valores básicos y estos van cambiando en el resto de sus vidas por ello es importante replicar la cultura política a través de las generaciones (Jorge, 2016).

Conclusiones

El presente trabajo de investigación se desarrolló en función de sus objetivos específicos, el objetivo uno permitió elaborar un marco teórico que recogiera las características de la cultura política, el segundo objetivo contribuyó a la identificación de las principales características de la cultura política de los habitantes del barrio Enrique Drouet y el tercer objetivo fue parte fundamental porque con él se diseñó el instrumento de levantamiento de información que permitió caracterizar la cultura política de los habitantes del sector mencionado.

Al identificar las características de la cultura política de los habitantes del barrio Enrique Drouet del cantón Santa Elena, es inevitable notar como la mayoría de sus integrantes muestran desinterés hacia la política y tampoco tienen una idea clara de lo que es una ideología política, sin embargo, creen que la ciudadanía tiene un papel influyente en las decisiones del Gobierno.

Además de lo mencionado, los resultados de esta investigación ponen en evidencia que una parte considerable de los habitantes del barrio Enrique Drouet no ejerce el voto de forma consciente, esto refleja que la toma de decisiones no es informada, lo que influye mucho en la calidad de la democracia del país. Por esto, resulta fundamental que las personas sepan que el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos electorales es de suma importancia porque permite expresar a través del voto la diversidad de opiniones e ideologías políticas. Votar responsablemente es un compromiso esencial para la democracia, supone una responsabilidad cívica para con la sociedad y el porvenir del país.

En términos generales es importante señalar que el nivel de confianza de la población hacia los actores e instituciones políticas es bastante bajo, factores como la corrupción, falta de corresponsabilidad, transparencia, entre otros, son los mismos que se repiten históricamente como un legado familiar, lo que se expresa en un descontento y desconfianza hacia el sistema político y democrático.

Con base en la sistematización de datos y revisión de literatura referente a la variable estudiada podemos concluir, que no existe un verdadero interés por parte de los habitantes de este sector en formar una cultura política basada en un espíritu crítico, el conformismo hace que se adapten a vivir entre limitaciones y como se expresó en los resultados estadísticos no analizan ni reflexionan su voto, esto es lo que impide que exista desarrollo en las poblaciones.

Consideraciones finales

Si bien se halla en los resultados de esta investigación que la cultura política en algunos aspectos se encuentra fuertemente debilitada, se plantean las siguientes consideraciones.

- Por la importancia que representa la política hoy en día y sobre todo en países como Ecuador, se recomienda revalorar el concepto y sentido de la política a través de estudios que generen información que logren transformar la percepción que los ciudadanos tienen acerca de los sistemas y partidos políticos.
- Se recomienda que las instituciones educativas de segundo y tercer nivel incluyan en sus mallas curriculares asignaturas que se fomente desde temprana edad el pensamiento crítico, y traten temas vinculados con doctrinas políticas.
- A las instituciones competentes responsables de velar por la participación ciudadana, generar los medios para que la población se involucre en los procesos de tomas de decisiones en su localidad, para que así exista corresponsabilidad y transparencia en el cumplimiento de sus leyes.

Referencias

- Abanto, M., & Aguirre, L. (2023). La participación ciudadana y cultura política dentro de la región geográfica de La libertad, Perú 2021. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 171-190. <https://doi.org/10.26422/RIDH.2023.1302.aba>
- Alonso, D., & Brussino, S. (2018). Cultura política en un escenario electoral de polarización en Argentina. *Revista de Psicología*, 39-59. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322018000100005
- Arizabaleta Domínguez, S. L., & Ochoa Cubillos, A. F. (06 de diciembre de 2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. *Scielo*, 41-56. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-24942016000200005&lng=en&tlng=es.
- Balladares, J. (2022). Lo político para una nueva cultura política poscovid-19: reflexiones desde la democracia y la participación ciudadana. *Estado y comunes Revista de política y problemas públicos*, 101-113. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n15.2022.271
- Barandiarán, X., Unceta, A., & Peña, S. (2020). Comunicación Política en tiempos de Nueva Cultura Política . *Revista ICONO14*, 256-282.
- Benítez, E., Cobas, R., & Rodríguez, D. (2023). La cultura política de los dirigentes, una visión desde el pensamiento de Fidel Castro (Revisión). *ROCA. Revista Científico-Educacional de la provincia Granma*, 1-20. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/440/4403729015/>
- Burgos, J. (2020). Comprensiones sobre cultura política y su relación con las prácticas pedagógicas en profesores universitarios: un estudio comparativo entre una institución pública y una privada. *Revista Boletín Redipe*, 24-47. <https://doi.org/10.36260/rbr.v9i9.1059>
- Caciagli, M. (2019). Cultura política, culturas políticas. *Política y Gobernanza Revista de Investigaciones y Análisis Políticos*, 5-19. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/polygob/article/view/9805>
- Cárdenas, J. (2017). Jóvenes y cultura política: una aproximación a la cultura política de los universitarios de Bogotá . *Revista Reflexión política*, 58-72. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11054032005>
- Castro, P. (2011). Cultura política: una propuesta socio-antropológica de la construcción de sentido en la política. *Revista Región y Sociedad*, 215-247. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252011000100009

- Coloma, G. (2002). *Como crear una cultura politica en la sociedad ecuatoriana. Tesis* .
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5335/IAEN-013-2002.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 162-167.
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Escribano, R. (2021). *Cultura política (concepto e imaginarios sociales)*. 272-291.
<https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6077>
- Eufracio, J. (2017). *La cultura y la política en la cultura política*. 101-119.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15954569006>
- Hernández-Sampieri, R & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (6ta ed.). McGraw-Hill/Interamericana Editores
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Jorge, J. (2016). *Teoría de la cultura política: enfocando el caso argentino*. 300-321.
https://www.researchgate.net/publication/299461819_Teoria_de_la_Cultura_Politica_Enfocando_el_Caso_Argentino_Political_Culture_Theory_and_the_Case_of_Argentina
- Krzywicka, K. (2020). La formación de la cultura política latinoamericana: entre la herencia y la modernidad. *Latitud Sur Revista Anual del Centro de Investigación en Estudios Latinoamericanos para el Desarrollo y la Integración*, 1-17.
<https://ojs.econ.uba.ar/index.php/LATSUR/index>
- Martínez, D. (2012). *La cultura política subnacional: los casos de Aguascalientes y San Luis Potosí 2001-2008*. San Luis Potosí.
<https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/MartinezRosalesDanielaIvette.pdf>
- Millán, C. (2008). Cultura política: un acercamiento conceptual desde América Latina. *Revista Perspectivas de la Comunicación*, 42-55.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3033929>
- Morales, A., & Puente, K. (2021). La cultura política de los universitarios antes y después de las elecciones de 2018. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 195-220. Obtenido de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/81303>
- Moreno, I., Meza, A., & Blañhir, O. (2019). La formación en cultura política en las instituciones de formación inicial docente . *CONISEN*, 1-17. <https://dokumen.tips/documents/la-formacin-en-cultura-politica-en-las-instituciones-2019-09-10-1-la-formacin.html?page=1>

- Muñoz Loayza, B. A. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. Repositorio digital Utmach. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12838/1/ECUACE-2018-CA-DE00859.pdf>
- Nohlen, D. (2008). Instituciones y cultura política. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 27-47. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012008000100003
- Obando, A. (2013). ¿Existe una cultura política en el Ecuador? *El Outsider*, 5-6. <https://doi.org/10.18272/eo.v1i1.196>
- Ortega, M. (2022). Culturas políticas y enfoque de derechos: etnografía de un proyecto piloto innovador en intervención del maltrato grave de niños y niñas. *Revista Etnográfica*. <https://journals.openedition.org/etnografica/11952>
- Peschard, J. (2001). *La cultura política democrática*. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9465>
- Pino, M., Astudillo, A., & Aguirre, J. (2019). Memoria social; cultura política y derechos a la ciudad. Un análisis en dos espacios públicos en Cuenca, Ecuador. *Revista INVI*, 53-75. <https://www.redalyc.org/journal/258/25860622002/>
- Rodríguez, A. (2017). *Reflexiones sobre el concepto cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina*. 205-247. <https://doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5820>
- Sabogal, E., & Escobar, L. (2022). Las investigaciones sobre cultura política: abordajes desde el contexto educativo colombiano. *Revista Educación y Ciudad*, 79-92. <https://orcid.org/0000-0002-9495-2613>
- Said-Hung, E., Mottareale, D., & Sánchez, M. (2018). Cultura política y partidos autonómicos españoles en Twitter. *Revista Mexicana de Sociología*, 273-308. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2023.2.60560>
- Salabarría, M. (2015). *La cultura política, una aproximación desde sus componentes*. <http://contexlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/7920/7527>
- Salcedo, J. (2022). *Cultura política, cultura organizacional y liderazgo gerencial desde la perspectiva de la complejidad*. 81-87. <https://doi.org/10.15649/2346030X.2933>
- Torres, C., & Chaires, E. (1999). *Biblioteca CLACSO*. Primera Encuesta Estatal sobre cultura política y participación ciudadana: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/fcpys-ucol/20100519124931/encuesta.pdf>
- Villacís, B., & Carrillo, D. (2011). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Demografia/documentofinal1.pdf>



CAPÍTULO 2
Derecho

Derecho Humano a la salud y la contaminación por metales pesados en Latinoamérica

Miguel Angel Tenorio Mendoza

<https://orcid.org/0000-0002-1216-7946>

E-mail: bari109matm@prodigy.net.mx



Derecho Humano a la salud y la contaminación por metales pesados en Latinoamérica

Miguel Angel Tenorio Mendoza

Resumen

La sociedad latinoamericana enfrenta problemas no solo económicos, incremento en los índices delictivos, pobreza, marginación, ausencia de suficientes oportunidades de Desarrollo para la población, desempleo, etc. En este contexto, la contaminación de mares, ríos, lagos, mantos freáticos, suelo, subsuelo y cadenas alimentarias por metales pesados, *no es prioridad* en las políticas públicas. Sin embargo, la contaminación sistemática y desapercibida en su dimensión real, es causa de graves enfermedades (insuficiencia renal y cáncer) lo que trastoca el Derecho Humano a la Salud y es contrario a diversos objetivos de la agenda 2030. Objetivo: determinar cómo, el *Derecho* puede contribuir para reducir, la contaminación de ríos, lagos, mares, suelo y subsuelo, y cadenas alimentarias, causada por metales pesados; protegiendo el Derecho Humano a la Salud. Métodos: contemporáneos de investigación: doctrina analítica, método argumentativo, diseño correlacional, analítico-descriptivo, sincrónico o transversal y enfoque cualitativo inductivo. Resultados: se requiere atención holística del problema para comprenderlo, prevenirlo, difundirlo y atenderlo. Políticas Públicas actualizadas. Los médicos, químicos, gobernantes, políticos y sociólogos, difícilmente tendrán éxito si actúan aisladamente.

Descriptor clave: derecho humano a la salud, contaminación por metales pesados, daños a la salud por metales pesados, protocolos de detección de metales pesados contaminantes, tema transdisciplinario: derecho y salud

Abstract

Latin American society faces not only economic problems, an increase in crime rates, poverty, marginalization, lack of sufficient development opportunities for the population, unemployment, etc. In this context, the contamination of seas, rivers, lakes, groundwater, soil, subsoil and food chains by heavy metals is not a priority in public policies. However, systematic and unnoticed pollution in its real dimension is the cause of serious diseases (kidney failure and cancer), which disrupts the Human Right to Health and is contrary to various objectives of the 2030 agenda. Objective: Determine how, the Law can contribute to reducing the pollution of rivers, lakes, seas, soil and subsoil, and food chains, caused by heavy metals; protecting the Human Right to Health. Methods: contemporary research: Analytical doctrine, argumentative method, correlational, analytical-descriptive, synchronous or transversal design and inductive qualitative approach. Results: Holistic attention to the problem is required to understand it, prevent it, spread it and address it. Updated Public Policies. Doctors, chemists, rulers, politicians and sociologists will hardly be successful if they act in isolation.

Key descriptors: human right to health, pollution due to heavy metals, damage to health due to heavy metals, protocols for detecting contaminating heavy metals, transdisciplinary topic: law and health

Introducción

La actividad antropogénica contribuye de manera importante a que los metales pesados perturben el equilibrio ecológico y sean un riesgo para la salud para la población. Los metales pesados se encuentran en forma natural en la corteza terrestre y dentro de los seres vivos (Páez-Ozuna, 2005a; INE, 2009); las actividades humanas han aumentado las cantidades de estos metales en el ambiente, estimándose entre 100 y 1000 veces (Carral et al., 1995 como se citó en Pérez-López et al., 2003; Ponce-Vélez y Vázquez, 1992).

Las actividades petroleras, agrícolas, industriales (metalúrgicas, metal-mecánicas, papeleras, azucareras, de pinturas) e incluso urbanas y sanitarias (fungicidas, herbicidas e insecticidas), (Ponce-Vélez & Vázquez, 1992). Estos se incorporan a los cuerpos de agua por procesos naturales y mediante las actividades humanas antes mencionadas a través de escurrimiento, ríos, deposición directa, vía atmosférica y, en el caso de los océanos, desde el mismo fondo marino (Páez-Osuna 2005b).

Una vez dentro de la columna de agua, los metales pesados se encuentran en tres formas: disueltos, en forma coloidal, y adheridos a la materia orgánica que se encuentra suspendida o en los sedimentos (González et al., 1994). Estando depositados en los sedimentos es donde se vuelven más peligrosos, ya que es donde se inicia la incorporación de estos elementos a diversas cadenas alimenticias al ser asimilados por organismos de los estratos más bajos,

como el fitoplancton y los organismos filtradores (por ejemplo, los moluscos), (Gaad & Griffiths 1987 como se citó en Márquez et al., 2008; Ponce-Vélez & Vázquez, 1992). Al seguir subiendo en los estratos alimenticios, las cantidades del metal adherido a los tejidos de los organismos van aumentando mediante un proceso llamado bioacumulación (Gaad & Griffiths 1987 como se citó en Márquez et al., 2008). Esta se lleva a cabo cuando los organismos adquieren el metal mediante la absorción del medio y la ingesta de su alimento, el cual pasó por el mismo proceso.

Metodología

Preguntas de investigación: ¿Puede causar daño a la salud, la contaminación por metales pesados de ríos, mares, suelos, y cadenas alimentarias; derivado de residuos industriales, ¿de la minería y la agricultura (fertilizantes y pesticidas)? ¿Por qué no son detectados masivamente los metales pesados que contaminan suelo, subsuelo, mares, ríos, lagos y cadenas alimentarias?, ¿Cómo puede el Derecho, implementar acciones eficaces para proteger la Salud en el caso que se plantea? Existen leyes locales e internacionales que protegen el medio ambiente y la salud humana, pero no los mecanismos ágiles de detección de metales contaminantes de agua y alimentos y tampoco políticas públicas actualizadas que generen una barrera de protección al Derecho Humano a la Salud, de los habitantes de América Latina.

Figura 1

Marco teórico y legal

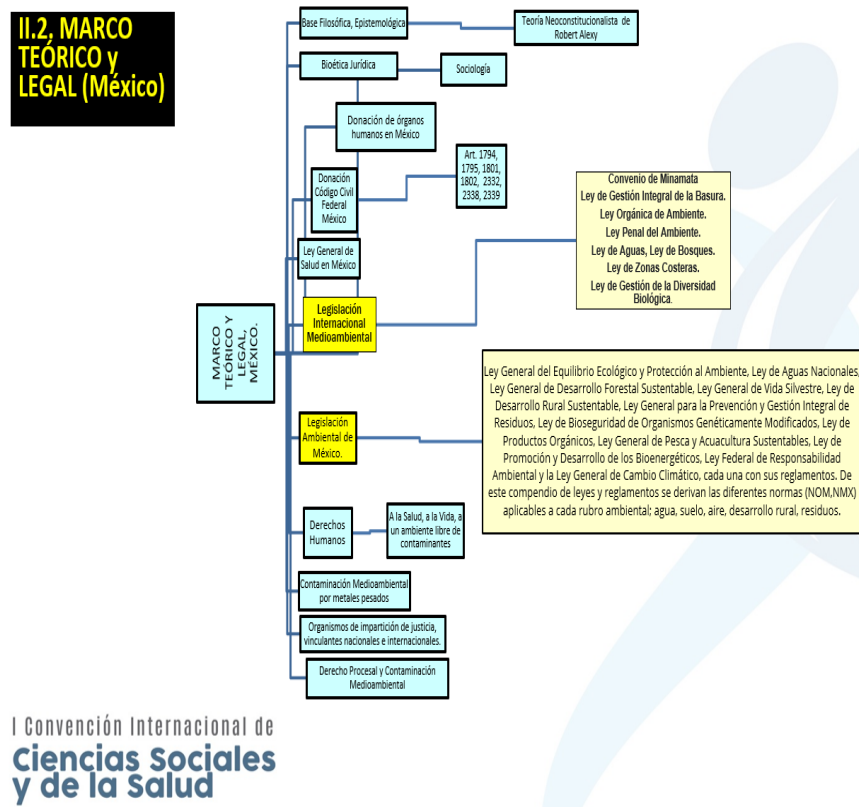
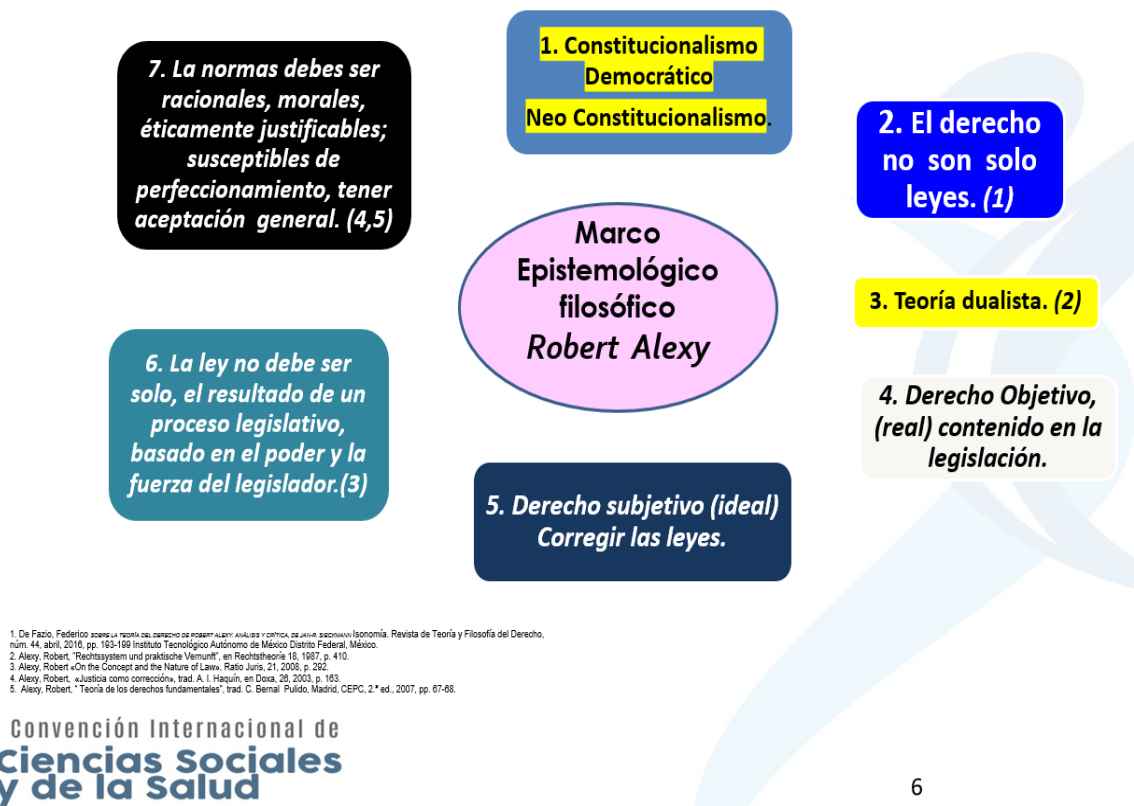


Figura 2

Marco Epistemológico. Es base de la postura filosófica de este trabajo, la Teoría Neo constitucionalista



Objetivo General

Determinar cómo, el Derecho puede contribuir para reducir, la contaminación de ríos, lagos, mares, suelo y subsuelo, y cadenas alimentarias, causada por metales pesados; protegiendo el Derecho Humano a la Salud.

Objetivos específicos

Evaluar la necesidad de replantear los protocolos de detección masiva de metales pesados en agua y alimentos. Aprender, las causas por las que no se detecta suficientemente la contaminación de los metales pesados en el suelo, subsuelo, ríos, mares, lagos, reservas de agua y en las cadenas alimentarias. Desarrollar las acciones que pueden implementarse desde el Derecho, para contribuir a proteger el Derecho a la Salud.

Hipótesis

En Latinoamérica la contaminación de mares, lagos, ríos, suelos, flora y fauna, causada por Arsénico, Cadmio, Mercurio y Plomo, derivada de residuos de la industria, la minería,

la agricultura y descargas de drenajes; asociada a insuficiencia renal crónica y a algunos tipos de cáncer; requiere medidas eficientes y actuales de detección y de prevención.

Variables

Dependiente

- Contaminación de: suelo, subsuelo, mares, ríos, lagos, lagunas, cuerpos de agua y cadenas alimentarias en México y Latinoamérica, por metales pesados (Arsénico, Cadmio, Mercurio y Plomo).

Independientes

- Cáncer, enfermedad renal crónica, cáncer, enfermedad renal crónica, normas jurídicas vigentes de protección medioambiental y de la salud. nacionales (Latinoamérica) e internacionales vinculantes. Protocolos de detección de metales pesados en agua, suelo, cadenas alimenticias.

Métodos y técnicas de investigación diseño de la investigación

Métodos contemporáneos de investigación

- a. Doctrina analítica.
- b. Método argumentativo.

Diseño

Correlacional. Analiza la interacción de los diversos temas, es Analítico-Descriptivo. Análisis epistemológico y teleológico de los elementos temáticos. Sincrónico o transversal, porque se centra en el presente, en la actualidad de la problemática Enfoque Cualitativo e inductivo.

Desarrollo

La Enfermedad renal en Latinoamérica es causada por diabetes, hipertensión, exposición a agroquímicos, contaminación por metales pesados, automedicación y suplementos alimenticios. Ningún sistema de salud del mundo tiene capacidad económica y de infraestructura para tratar este padecimiento en etapas tardías (Comunicado del Estado Mexicano, 2022).

El pilar fundamental en la atención de la enfermedad renal es la prevención, ya que más de la mitad de los recursos destinados a la salud se invierten en la atención de las

enfermedades crónicas no transmisibles, entre ellas, la enfermedad renal crónica (ERC): “Si no disminuimos el número de pacientes que llega a etapas tardías, el impacto tanto por gastos de atención como por pérdida de años de vida saludable pondrá en riesgo al sector salud.”.

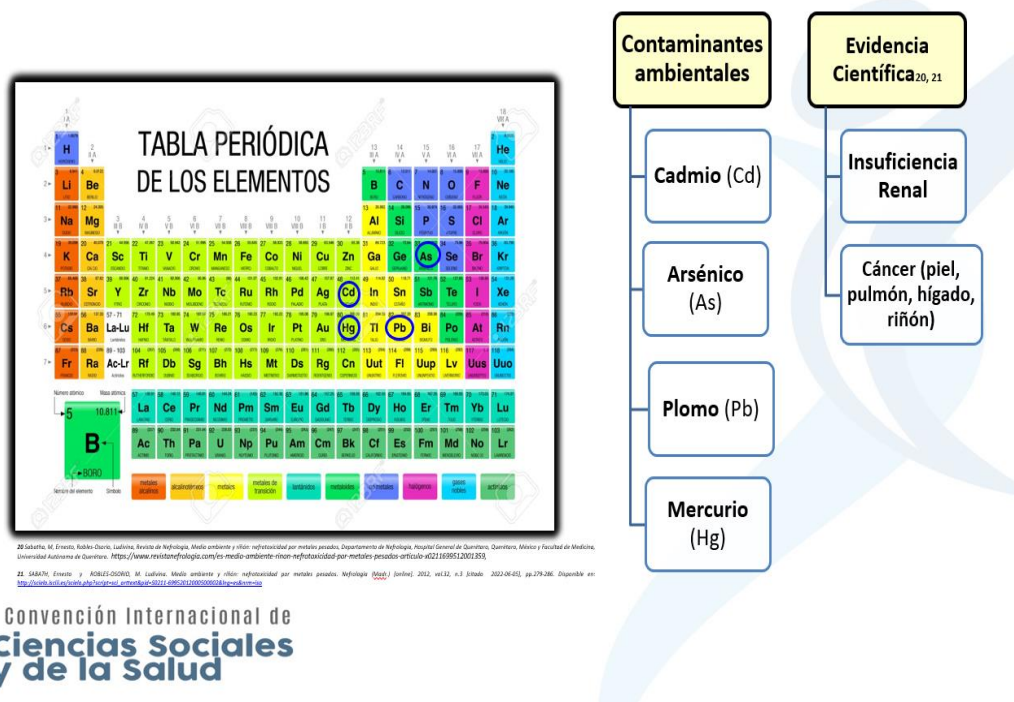
El camino es implementar y operar una estrategia nacional que haga frente a la creciente incidencia de casos de esta enfermedad; centrada en la persona, aplicada en las comunidades y basada en la prevención, así como la creación de un registro nacional que permita conocer las características de la enfermedad en cada región y enfocar los esfuerzos en las áreas que más lo requieran. La enfermedad renal no respeta edad, género, ideología o estrato social; puede afectar a cualquiera y sus consecuencias son devastadoras para pacientes, familias y el sistema de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima en 10 por ciento la prevalencia global de la enfermedad renal.

La proporción de los pacientes que reciben un trasplante renal es inferior al 12 % de quienes lo requieren para recuperar su salud y salvar su vida, lo que implica que solo enfocarnos en la donación de órganos es inútil por ser notoriamente insuficiente esta estrategia.

La enfermedad renal crónica, acorta la esperanza de vida, deteriora la calidad de vida y causa discapacidad laboral, que impacta a nivel económico (Couser et al., 2011).

Figura 3

Metales pesados contaminantes y su relación con enfermedades



El Cadmio, el cual se encuentra presente en el humo de tabaco, agua, vegetales, cereales y moluscos, está relacionado a daño renal, desmineralización ósea, hipertensión arterial, alteraciones de la función pulmonar y diferentes tipos de cáncer (vejiga, pulmón), y (Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades ATSDR, 2008; Sabath et al., 2012).

El Arsénico, en su forma inorgánica es uno de los contaminantes ambientales más abundantes en la naturaleza. Millones de personas (Asia y Latinoamérica) se encuentran expuestas a él, ya que es un contaminante frecuente del agua para beber. (Pérez Pérez, et al., 2018).

Se le relaciona con la formación de tumores en piel, pulmón, vejiga, hígado y riñones ha sido ampliamente descrita por científicos. Estudios epidemiológicos han demostrado la asociación de exposición a niveles elevados de As con mayor riesgo cardiovascular y diabetes mellitus.

Figura 4

Problemática causada por el arsénico, en la República del Ecuador, 2022

Evidencia Científica de daño a la Salud

Suspenden pozos de agua de Machala por alto nivel de arsénico

Alexander García (I)

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Aresa) informó que suspendió dos pozos de agua de Machala, provincia de El Oro. Se trata de las plantas de captación subterránea González Rubio y Urseza que proveen a las plantas de tratamiento de agua potable de la ciudad. Allí se detectó niveles elevados de arsénico.

Aresa informó en un comunicado sobre la medida este martes 9 de agosto del 2022. Y es que en los controles realizados junto a la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) entre 2021 y 2022 se registró la presencia de altos indicadores de metales pesados.

Técnicos de las dos agencias inspeccionaron las plantas este lunes 8 de agosto. Los pozos pertenecen a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala (Agua Machala EP). "Se evidenció la irregularidad en los niveles de arsénico en el agua potable desde una primera toma de muestras efectuada en julio de 2021", denunció Aresa. Aunque no se ha especificado los niveles hallados en el agua de captación.

Además de la suspensión preventiva se inició proceso sancionatorio por incumplir lo establecido en los Artículos 146 y 233 de la Ley Orgánica de Salud. La norma prohíbe la circulación de alimentos o líquidos que produzcan efectos nocivos o peligrosos para la salud humana.

Arsénico es muy tóxico, advierte OMS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que el arsénico que está presente de forma natural en niveles altos en las aguas subterráneas es muy tóxico en su forma inorgánica.

"La exposición prolongada al arsénico a través del consumo de agua y alimentos contaminados puede causar cáncer y lesiones cutáneas. También se ha asociado a problemas de desarrollo, enfermedades cardiovasculares, neurotoxicidad y diabetes", refiere la OMS.

I Convención Internacional de Ciencias Sociales y de la Salud

El Mercurio se utiliza en la fabricación de pinturas, termómetros, bombillas de luz fluorescente, interruptores eléctricos y en la minería (extracción de oro) (Sierra Praeli, 2022).

El Plomo, causa en el ser humano, anemia, asma, cansancio, cólicos abdominales, dificultad para respirar, dolor de cabeza, vómitos; y, a largo plazo: Enfermedades del corazón, hipertensión, Daño a los riñones, daños neurológicos irreversibles. Daño al sistema inmunológico. Falta de concentración, atención y memoria. Alteración en la capacidad de autocontrolarse, respuestas impulsivas o violentas. Reduce la capacidad de aprender, concentrarnos y dificulta la forma en que nos relacionamos con los demás. Es un problema grave de salud (Organización Mundial para la Salud, 2022). El plomo es una sustancia tóxica que va acumulándose en el organismo y afectando a diversos sistemas. Es especialmente nocivo para los niños de corta edad.

El plomo se distribuye por el organismo hasta alcanzar el cerebro, el hígado, los riñones y los huesos. Se deposita en dientes y huesos, donde se va acumulando con el paso del tiempo. La exposición humana se suele evaluar midiendo la concentración de plomo en sangre.

El plomo presente en los huesos pasa a la sangre durante el embarazo y se convierte en una fuente de exposición para el feto a lo largo de su desarrollo.

No existe ningún nivel por debajo del cual se pueda afirmar que la exposición al plomo no tiene efectos nocivos.

La exposición al plomo es prevenible. La exposición al plomo puede afectar a diversos sistemas del organismo y es especialmente nociva para los niños de corta edad y las mujeres en edad fértil.

El plomo se distribuye por el organismo hasta alcanzar el cerebro, el hígado, los riñones y los huesos. Se deposita en dientes y huesos, donde puede acumularse con el paso del tiempo. La exposición humana se suele evaluar midiendo la concentración de plomo en sangre.

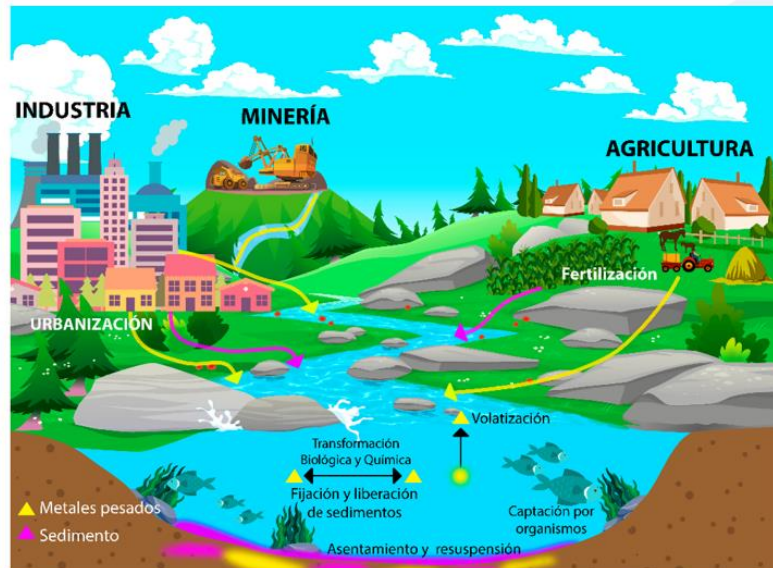
El plomo presente en los huesos pasa a la sangre durante el embarazo y se convierte en una fuente de exposición para el feto a lo largo de su desarrollo.

No existe ningún nivel por debajo del cual se pueda afirmar que la exposición al plomo no tenga efectos nocivos.

Figura 5

Cadena de contaminación por metales pesados. Suelo, subsuelo y aguas.

Cadena de contaminación por metales pesados en el agua²⁷



I Convención Internacional de
**Ciencias Sociales
y de la salud**

27. Pérez Pérez, Leticia Mariana del Carmen, Ráez Rodríguez, Adriana, Luna Cervantes, Marcos, Zamora Paredo, Luis, "Metalos, Ciencia y Nanociencia", Vol. 1, No.2, Diciembre 2018, Centro de Investigaciones en Micro y Nanotecnología, Universidad Veracruzana, www.cinvestamcon.mx

27. Río Covarrubias, S. A., & Peña Cabriales, J. J. (2017). CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR METALES PESADOS EN MÉXICO: PROBLEMÁTICA Y ESTRATEGIAS DE FITORREMEDIACIÓN. *Revista Internacional De Contaminación Ambiental*, 33, 7-21. <https://doi.org/10.20937/RICA.2017.33.esp01.01>

Convenios Internacionales. Minamata

El convenio de Minamata, sobre el mercurio, fue el primero acuerdo medio ambiental, en ser suscrito en el siglo XXI, fue adoptado en 2013, en Kumamoto, Japón, entrando en vigor en agosto de 2017. Tiene como objetivo global: proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio. Fue signado por 128 Países firmantes del convenio, entre ellos: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Bolivia, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Paraguay y Venezuela.

En este contexto, China es el principal productor de mercurio en el mundo. Deberá detener la extracción de ese metal para 2032, de acuerdo con el Convenio de Minamata.

México vende mercurio regularmente a Colombia, Chile y Perú, todos ellos suscritos al mismo convenio que tiene el objetivo de controlar la presencia del mercurio en la biósfera (Saldívar, 2022).

Bolivia firmó Minamata, pero no ha reglamentado su cumplimiento; es legal esta importación, aunque hay cada vez más presión”, dice Óscar Campanini, del Centro de

Documentación e Información de Bolivia (CEDIB), con el apoyo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés).

Hasta 2020, la mayoría de las importaciones procedieron de México (93%) ingresando a Bolivia principalmente por vía terrestre (98%), luego de llegar por barco a Arica, Chile.

Perú dejó de importar mercurio en 2015, entonces, Bolivia se convirtió en el segundo mayor importador de mercurio del mundo (superado solo por la India) y, “no ha emitido ninguna normativa para controlar las importaciones de mercurio.

Actualmente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está atendiendo el problema de la importación en exceso, de mercurio, en Bolivia y su relación con el tráfico ilegal de este producto en la región.

Figura 6

Cantidades de contaminantes metales pesados permisibles en el ser humano.

**Máximos permisibles:
Metales Pesados**

Límites permisibles dados por Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA) con base en datos de toxicidad y estudios científicos.³⁴

Tabla 1. Límites permisibles en partes por millón (ppm) de algunos metales pesados, dados por la OMS y EPA.

Metal	OMS (ppm)	EPA (ppm)
Ni	0.07	0.04
Cu	2	1.3
Zn	3	5
Cd	0.003	0.005
Hg	0.001	0.002
Pb	0.010	0.015
As	0.010	0.010

El nanómetro es una unidad de longitud del Sistema Internacional de Unidades (SI) que equivale a una mil millonésima parte de un metro (1 nm = 10⁻⁹ m) o a la millonésima parte de un milímetro. El símbolo del nanómetro es nm. En el caso de disoluciones acuosas, una parte por millón (1 ppm) equivale a un miligramo de soluto por litro de disolución.

I Convención Internacional de
**Ciencias Sociales
y de la Salud**

³⁴ Aragay, G., Pons, J. & Merkoçi, A. Recent trends in macro-, micro-, and nanomaterial-based tools and strategies for heavy-metal detection. Chem. Rev. Vol. 111, pp. 3433–3458, 2011. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21395328/>

Nota. Aragay, G., Pons, J. & Merkoçi, A. (2011). *Recent trends in macro-, micro-, and nanomaterial-based tools and strategies for heavy-metal detection.* Chem. Rev. Vol. 111, pp. 3433–3458 <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21395328/>

Métodos convencionales para la detección de contaminantes metales pesados en el agua y alimentos.

La espectrometría de absorción atómica, la espectrometría de masas de plasma acoplado inductivamente y, la espectroscopía ultravioleta-visible, estas técnicas requieren una complicada preparación de las muestras y procedimientos de calibración, instrumentos costosos, personal altamente especializado. No pueden usarse como dispositivos portátiles para la detección in situ. <técnicas costosas y complicadas>. (Vázquez-González and Carrillo-Carrión, 2014).

La mayoría de países en Latinoamérica, no disponen de suficientes instrumentos de detección de metales pesados para monitorear aguas, suelos y cadenas alimentarias potencialmente contaminadas y, tienen tantos otros problemas que, éste no es considerado prioritario en muchos países. (Li et al.,2013).

Recientemente, la nanotecnología brinda la oportunidad de detección masiva, económica, in situ y eficaz, pero debe extenderse su uso en todo el mundo (China y México han desarrollado ese método) (Pérez Pérez et al.,2018).

Resultados y discusión

La contaminación por metales pesados en Latinoamérica es un problema en aumento debido la industria, la agricultura y la minería. Se necesitan acciones eficaces, desde el Derecho que contribuyan a defender el Derecho Humano a la Salud.

Una alternativa para contribuir a la solución de este problema, es el uso de especies vegetales para la remoción de metales pesados del suelo o fitorremediación (*Scirpus americanus*, *Typha latifolia*, *Jatropha dioica*, *Eichhornia crassipes* y *Amaranthus hybridus*).

La fitoextracción de metales por medio de la inoculación de bacterias⁴³ de los géneros (*Rhizobium*, *Agrobacterium*, *Arthrobacter*, *Microbacterium*, *Curtobacterium*, *Rhodococcus*, *Xanthomonas* y *Pseudomonas*), han mostrado resultados promisorios al igual que el uso de hongos micorrízicos arbusculares específicamente del género *Glomus*.

Las técnicas actuales de detección de metales, son complicadas, costosas y *no de uso masivo*. Se requiere actualizar los protocolos, implementando la nanotecnología (permite una detección masiva a bajo costo).

Tanto en humanos como en animales y plantas, estos contaminantes metálicos se acumulan y con el pasar del tiempo, surgen las afectaciones a la Salud.

Los operadores jurídicos necesitan enterarse e interesarse en el tema pues, los médicos, químicos y gobernantes, difícilmente resolverán el problema individualmente. La sinergia es la clave.

Los médicos, por falta de información actualizada e instrumentos para diagnóstico, no advierten la dimensión real del daño a la salud, pues no existe una detección masiva de los metales contaminantes y, los sistemas de salud latinoamericanos, no son robustos.

Actualmente, al consumirse: agua, pescado, carne de cerdo, de aves, de res, verduras, frutas, legumbres, hortalizas, cereales y alimentos procesados, no se conoce el nivel de contaminación por metales pesados. Lo que, a la luz de la información científica actual, podría estar causando no solo enfermedad renal crónica, sino también cáncer.

Los países, de América Latina, al no detectar masiva y eficientemente los contaminantes metales, a través de la nanotecnología, no toman acciones. Los filtros industriales son inoperantes para detectar estos metales contaminantes de tamaños microscópicos pero acumulativos y letales. Se requiere apoyar la investigación de calidad, para obtener mejores resultados e introducir, la detección de metales pesados mediante nanopartículas (Económico método).

Debe promoverse e implementarse el uso de especies vegetales para la remoción de metales pesados del suelo o “fitorremediación (inoculación de microorganismos del suelo, bacterias y hongos) capaces de absorber los metales pesados.

Se requiere atención integral del problema para comprenderlo, prevenirlo, difundirlo y atenderlo. La participación del derecho, protegiendo el Derecho Humano a la Salud, para que se refleje en políticas públicas consistentes, actualizadas y masivas, es el mecanismo concreto a implementar, pero para ello, se necesita mucho entendimiento interdisciplinario, ya que de otro modo, los químicos, biólogos, médicos u organismos de la sociedad civil, no podrán aisladamente lograr lo necesario para tomar un rumbo exitoso con enfoque preventivo, que la problemática requiere, son los juristas quienes deben actuar ya.

Referencias

- Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades (ATSDR), Tucker P. Agency for toxic substances and disease registry (ATSDR). (2008). *Case studies in environmental medicine: cadmium toxicity* 10-44. www.atsdr.cdc.gov/csem/cadmium/
- Aragay, G., Pons, J. & Merkoçi, A. (2011). Recent trends in macro-, micro-, and nanomaterial-based tools and strategies for heavy-metal detection. *Chem. Rev.*, *111*, pp. 3433–3458.

- Couser, W.G., Remuzzi, G., Mendis, S., Tonelli, M. (2011). The contribution of chronic kidney disease to the global burden of major noncommunicable diseases. *Kidney Int.* 80(12):1258-70. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21993585/>.
- González Fierro, A., Vázquez Botello, A., Villanueva Fragoso, S. & Ponce Vélez, G. (1994). Presencia de metales en sedimentos recientes y organismos de la laguna Sontecomapan, Veracruz, México. *Hidrobiología*, 4(1-2): 35-43.
- Instituto Nacional de Ecología (INE). (2009). *Metales pesados*. recuperado el 17 de agosto de 2009 www.ine.gob.mx/sqre-temas/763-aqre-metales
- Li, M., Hoglei G., Israa A.-O. and Nianqiang W. (2013). Nanostructured Sensors for Detection of Heavy Metals: A Review. *ACS Sustainable Chem. Eng.*, 1, 713–723,
- Márquez, A., Senior, W., Fermín, I., Martínez, G., Catañeda, J. & González, Á. (2008). Cuantificación de las concentraciones de metales pesados en tejidos de peces y crustáceos de la Laguna de Unare, estado Anzoátegui, Venezuela. *Revista Científica (Maracaibo)*, 18(1), 73-86.
- Organización Mundial para la Salud. (2022) <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/lead-poisoning-and-health>.
- Páez-Osuna, F. (2005a). Efectos de los metales. En: A. Vázquez Botello, J. Rendón von Osten, G. Gold-Bouchot, & C. Agraz-Hernández; *Golfo de México, contaminación e impacto ambiental: Diagnóstico y tendencias*. Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Ecología.
- Páez-Osuna, F. (2005b). Fuentes de metales en la zona costera marina. En: A. Vázquez Botello, J. Rendón von Osten, G. Gold-Bouchot, & C. Agraz-Hernández; *Golfo de México, contaminación e impacto ambiental: Diagnóstico y tendencias*. Campeche, Campeche: Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Ecología. 696 p.
- Pérez Pérez, L. M. del C., Báez Rodríguez, A., Luna Cervantes, M., Zamora Peredo, L. (2018). “*Materia, Ciencia y Nanociencia*”, 1(2), Centro de Investigaciones en Micro y Nanotecnología, Universidad Veracruzana, www.revistamcyn.mx. Pp 7-11.
- Ponce-Vélez, G., & Vázquez Botello, A. (1992). Aspectos geoquímicos y de contaminación por metales pesados en la Laguna de Términos, Campeche. *Hidrobiología*, 1(2): 1-10.

- Sabath, Ernesto y, Robles-Osorio, M. Ludivina. (2012). Medio ambiente y riñón: nefrotoxicidad por metales pesados. *Nefrología*, 32(3) [citado 2022-06-05], pp.279-286.
- Saldívar, A. (2022). *Revista Proceso*, 2382, 19 de junio de 2022. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/6/24/mercurio-liquido-mortal-288377.html> , <https://publicacionesdigitales.proceso.com.mx/library/>
- Sierra Praeli, I. (2022). *Revista electrónica MONGABAY, Periodismo Ambiental Independiente. América Latina*. 29 marzo <https://es.mongabay.com/2022/03/el-problema-del-mercurio-en-bolivia-oscar-campanini-entrevista>
- Vázquez-González, M. y Carrillo-Carrión, C. (2014). Analytical, strategies based on quantum dots for heavy metal ions detection. *Biomedical, Optics*, 19(10), pp. 101503-1 – 101503-12,

Inclusión educativa, cultura del derecho y seguridad jurídica

Cristóbal Homero Machuca Reyes

<https://orcid.org/0000-0002-0305-7884>

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

Sandra Josefina Andino Espinoza

<https://orcid.org/0000-0002-8030-8536>

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador



Inclusión educativa, cultura del derecho y seguridad jurídica

*Cristóbal Homero Machuca Reyes
Sandra Josefina Andino Espinoza*

Resumen

La crisis en la aplicación de la ley genera inseguridad jurídica, leyes ambiguas, contradictorias e inestables, crea incertidumbre sobre cómo las instituciones y las personas deben cumplirlas. La institucionalidad frágil, afecta a la efectividad de las leyes, disminuye la credibilidad ciudadana en su gestión, en la calidad del servicio público de educación. Los objetivos de esta investigación es evidenciar la importancia que tiene la efectividad en la aplicación del derecho para lograr en la educación un sistema inclusivo una convivencia pacífica en la familia y en la sociedad. Denotar la importancia del respeto a los instrumentos internacionales, a la Constitución de la República del Ecuador, como mecanismo prevencional para lograr la armonía, el equilibrio social. La metodología utilizada en este primer momento de la investigación es la revisión documental y el método hermenéutico. Entre las conclusiones de la investigación, la concreción de la inclusión educativa universitaria de todos los sectores de la ciudadanía se logra con el respeto a las leyes e instrumentos internacionales pro derechos humanos y con una cultura del derecho de la población cuyos principios y valores sean afines a los promovidos por las legislaciones de los países parte de esta investigación.

Descriptor clave: inclusión educativa, cultura del derecho, seguridad jurídica, derechos humanos

Abstract

The crisis in law enforcement generates legal uncertainty, ambiguous, contradictory and unstable laws, creating uncertainty about how institutions and people should comply with them. Fragile institutions affect the effectiveness of laws and reduce citizen credibility in their management and in the quality of the public education service. The objectives of this research are to demonstrate the importance of effectiveness in the application of the law to achieve an inclusive system in education, peaceful coexistence in the family and in society. Denote the importance of respect for international instruments, for the Constitution of the Republic of Ecuador, as a preventive mechanism to achieve harmony and social balance. The methodology used in this first moment of the research is the documentary review and the hermeneutical method. Among the conclusions of the research, the realization of university educational inclusion of all sectors of citizenship is achieved with respect for international laws and instruments for human rights and with a culture of the rights of the population whose principles and values are similar. to those promoted by the legislation of the countries part of this investigation.

Introducción

El enfoque jurídico normativo en relación a la inclusión educativa universitaria en América Latina, debe plantear varios temas para el debate contemporáneo que posibilite una lectura multidiversa. Empezar visibilizando el origen y la evolución de los derechos humanos en la esfera internacional y cómo la doctrina y teoría determina la existencia de un conjunto de normas y leyes a nivel internacional y nacional que respaldan el derecho de todas las personas a acceder a la educación superior de manera inclusiva y no discriminatoria. Estos argumentos se basan en la igualdad de trato, igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, teniendo en cuenta sus necesidades, condiciones y el contexto en la que cada una de ellas convive.

La inaplicabilidad de la ley genera inseguridad jurídica, normas ineficaces por ser desde su origen ambiguas, contradictorias e inestables, crea incertidumbre sobre cómo las instituciones y las personas deben aplicarlas. También, la fragilidad en la institucionalidad tiene un impacto negativo en la efectividad de las leyes, disminuyendo la confianza de la gente en la gestión pública y en la calidad de los servicios públicos.

América Latina en las últimas décadas ha experimentado una serie de dificultades en lo que respecta a la estabilidad de sus instituciones. La crisis en la región se ha manifestado en varios ámbitos, en lo político, económico y social.

Entre las consecuencias generadas por esta crisis se puede observar fenómenos como la corrupción, un problema endémico en muchos países de América Latina, ha erosionado la confianza en las instituciones gubernamentales y ha debilitado una verdadera rendición de

cuentas de lo que hacen. Así, lo señala en Informe 2023 de Latino barómetro “presidentes que han sido acusados, condenados o están en prisión por corrupción” (2023, p. 8).

La falta de independencia judicial en muchos países, el poder judicial, cooptado, dependiente y comprometido por influencias políticas y presiones externas. Ha llevado a la percepción de que la justicia no siempre es imparcial y que las élites políticas pueden interferir en los procesos judiciales.

Otro tema a considerar es la desigualdad social y económica persistente en América Latina, ha contribuido a la insatisfacción social y la falta de confianza en las instituciones. La percepción de que las instituciones favorecen a los grupos de élite en detrimento de la mayoría de la población ha exacerbado la crisis institucional.

Las burocracias ineficientes y la falta de capacidad administrativa en algunos países han obstaculizado la implementación efectiva de políticas públicas y la prestación de servicios básicos. Esto provoca frustración y descontento de los ciudadanos, algunos líderes populistas han erosionado las instituciones al concentrar el poder en sus manos y debilitar la democracia.

La escasa participación de la ciudadanía, por la carencia de vías eficaces para que participe en la toma de decisiones, ha dado como resultado la exclusión de varios sectores de la sociedad, las instituciones no atienden las necesidades y demandas de la población. Una Cultura del Derecho incipiente, cultura entendida como hábitos, costumbres y prácticas que tienen las sociedades en el uso o no del Derecho en su cotidianeidad, muestra indicadores de inseguridad jurídica. Al frente la coexistencia de una serie de normas y leyes, con la prevalencia de los Derechos Humanos en la región de América latina.

El acceso a la Educación Superior se encuentra intrínsecamente ligado al contexto actual, caracterizado por una normativa en constante reforma. Esta dinámica normativa refleja la necesidad de adaptarse a un entorno en constante cambio, donde los desafíos y problemáticas son globales en su naturaleza. A pesar de las reformas, se señala que la normativa actual no ha logrado proporcionar alternativas integrales para abordar los problemas que también tienen una dimensión global.

La constante reforma de la normativa educativa en el ámbito de la Educación Superior sugiere la complejidad de los retos a los que se enfrenta este nivel educativo. Los problemas en la Educación Superior no son exclusivos de una región o país, sino que son desafíos compartidos a nivel mundial. En este sentido, se destaca la existencia de un consenso internacional que aboga por trabajar en la construcción de un sistema inclusivo en la educación universitaria.

Este consenso refleja la comprensión compartida de la importancia de la inclusión en el ámbito universitario como una respuesta eficaz a las incertidumbres y desafíos actuales. Un sistema inclusivo en la Educación Superior implica no solo garantizar el acceso a la educación, sino también crear un entorno que promueva la participación activa y significativa de estudiantes provenientes de diversos contextos y experiencias.

La idea de un sistema inclusivo en la Educación Superior se vincula estrechamente con la noción de equidad y justicia educativa. Busca superar barreras y desigualdades, permitiendo que un espectro más amplio de la sociedad tenga acceso a oportunidades educativas de calidad. Además, un sistema inclusivo no solo se preocupa por el acceso, sino también por la retención y el éxito académico de todos los estudiantes, independientemente de sus antecedentes.

Al abordar la necesidad de un sistema inclusivo en la Educación Superior, se reconoce la importancia de adoptar enfoques holísticos y globales. Esto implica considerar no solo aspectos normativos, sino también cuestiones culturales, sociales y económicas que afectan el acceso y la participación en la educación universitaria. La globalización de los desafíos educativos subraya la necesidad de colaboración internacional y la creación de estrategias que trasciendan fronteras nacionales.

En resumen, se destaca la interconexión entre la constante reforma normativa en la Educación Superior y la necesidad de abordar los desafíos globales a través de un enfoque inclusivo. Este enfoque busca construir un entorno universitario que no solo sea accesible, sino también equitativo y adaptado a la diversidad de contextos y experiencias de los estudiantes a nivel mundial.

Metodología

Los objetivos de investigación es evidenciar la importancia que tiene la efectiva aplicación del derecho para lograr en la educación un sistema inclusivo, una convivencia pacífica en la familia y en la sociedad. Denotar la importancia del respeto a los instrumentos internacionales de derechos humanos como mecanismo prevencional para lograr la armonía y el equilibrio social.

La investigación jurídica se centra en evidenciar la importancia que tiene la aplicación efectiva del derecho en el ámbito educativo para lograr un sistema inclusivo. La inclusión educativa implica garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características y condiciones, promoviendo así la equidad y la diversidad en el entorno educativo.

Asimismo, se destaca la relevancia de la aplicación del derecho para fomentar una convivencia pacífica tanto en el ámbito familiar como en la sociedad en general. La aplicación adecuada de los principios y normativas legales contribuye a la construcción de

un entorno armonioso, donde se respeten los derechos de cada individuo y se promueva el bienestar colectivo.

En el marco de la metodología utilizada, se emplea un enfoque cualitativo de tipo documental y hermenéutico. La investigación documental permite analizar información escrita sobre el tema en cuestión, lo que facilita la identificación de relaciones, diferencias, etapas y posturas existentes en el conocimiento actual sobre la materia. Este enfoque resulta fundamental para comprender la evolución y el estado actual de las prácticas legales en el ámbito educativo y social (Bernal, 2016).

Por otro lado, la elección de la hermenéutica como método ofrece una herramienta valiosa para investigar centrada en la interpretación de textos. La hermenéutica implica un proceso dialéctico donde el investigador explora las partes y el conjunto del texto para lograr una comprensión profunda. El concepto de "círculo hermenéutico" destaca la necesidad de considerar el todo y las partes de manera interrelacionada para alcanzar una interpretación adecuada.

Además, la hermenéutica implica un proceso de traducción, generando un nuevo texto que mantiene la esencia del original y a la vez agrega valor al resaltar su contexto histórico. Esto resalta la importancia de contextualizar la interpretación legal y educativa en el marco de la evolución social y cultural (Quintana y Hermida, 2019).

En cuanto a las fuentes de información, se destaca el uso de convenios y tratados internacionales, normas constitucionales y legales, así como doctrina. Este enfoque multidisciplinario permite abordar la inclusión educativa desde diversas perspectivas, analizando no solo los aspectos legales, sino también los fundamentos psicológicos y sociológicos que influyen en la construcción de una cultura del derecho en el ámbito educativo y social.

Resultados y discusión

Derechos Humanos e Inclusión Educativa Universitaria

Cualquier análisis de los problemas contemporáneos relacionados con los derechos humanos debe comenzar por su historia. Esta historia ha tenido un impacto en las percepciones actuales y en los desafíos que enfrentamos. Las conversaciones contemporáneas sobre cuestiones como la definición, el contenido y la titularidad de los derechos humanos tienen sus raíces en el proceso histórico que dio origen a la noción de derechos humanos. Cuando consideramos conceptos culturales como los derechos humanos, la importancia de la historia es dual:

En primer lugar, las ideas y debates actuales se moldean en gran medida por las reflexiones del pasado.

En segundo lugar, el objeto mismo de estudio (en este caso, los derechos humanos) es el resultado de un proceso histórico que influye en la forma en que se nos presenta en la realidad.

Aunque los derechos humanos sean un producto histórico de la era moderna, existen antecedentes importantes que debemos tener en cuenta para comprender cómo surgieron estas ideas. Estos antecedentes incluyen eventos jurídico-políticos significativos y, sobre todo, contribuciones teóricas que podríamos considerar como una especie de "prehistoria" de los derechos humanos.

Sin embargo, es la cultura de la modernidad la que dio origen a la idea de derechos humanos tal como la conocemos hoy en día. Los fundamentos filosóficos e histórico-políticos originales de esta idea se encuentran en la época moderna. Las corrientes de pensamiento dominantes en ese período histórico han influido en nuestra comprensión de los derechos humanos y aún son evidentes en la actualidad.

En el proceso de evolución de los derechos humanos se pueden identificar algunas fases, como la de Positivización. Esta fase hace relación a la incorporación de los derechos humanos en una norma, una ley.

La positivación de los derechos humanos se refiere al proceso legal y normativo mediante el cual los derechos humanos se incorporan y reconocen en las leyes y la legislación de un país. En otras palabras, es el acto de convertir los principios y estándares de derechos humanos en leyes y reglamentaciones nacionales.

Este proceso es fundamental para garantizar que los derechos humanos se apliquen efectivamente en la vida cotidiana de las personas y que puedan ser protegidos y promovidos a nivel nacional. La positivación implica que los derechos humanos no son simplemente aspiraciones o declaraciones generales, sino que se convierten en derechos legalmente exigibles que las personas pueden invocar ante los tribunales y otras autoridades.

Esta positivación de los derechos humanos puede llevarse a cabo de varias formas:

Inclusión en la Constitución: muchos países incorporan los principios y estándares de derechos humanos en sus constituciones como parte de los derechos fundamentales.

Adopción de Leyes Específicas: los países pueden promulgar leyes específicas que detallan los derechos y las protecciones en áreas particulares, como la igualdad de género, la no discriminación, el derecho a la educación, etc.

Ratificación de Tratados y Convenciones Internacionales: la ratificación de tratados y convenciones internacionales de derechos humanos implica la aceptación formal de las obligaciones y normas establecidas en esos instrumentos a nivel nacional.

Jurisprudencia y Decisiones Judiciales: en muchos sistemas legales, los tribunales interpretan y aplican los derechos humanos en sus decisiones, contribuyendo así a la positivación.

La positivación de los derechos humanos es un paso crucial para garantizar su protección y promoción efectiva en un país. Sin embargo, es importante destacar que la positivación en sí misma no garantiza que se respeten plenamente los derechos humanos. También es fundamental que se implementen y hagan cumplir las leyes y regulaciones relacionadas con los derechos humanos, y que existan mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas para asegurar su respeto. Es más, existen normas que aparentemente no generan desigualdad, pero al momento de aplicarlas si lo hacen.

En la actualidad, el sistema legal de protección internacional de derechos humanos se ha fortalecido a pesar de todas las dificultades, aún se generan diferencias regionales, ya que existen el sistema de la Unión Europea, el sistema Interamericano y el sistema africano.

Derecho a la Educación Universitaria

Tal es el caso de la inclusión educativa universitaria, que ha evolucionado a lo largo de la historia, desde ser un privilegio de unos pocos hasta un derecho humano universalmente reconocido.

A lo largo del siglo XX, el acceso a la educación superior se amplió considerablemente en muchos países industrializados. Se reconoció cada vez más como un medio para el desarrollo personal y socioeconómico.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 estableció en su artículo 26 que "la educación debe ser igual y accesible" y que "la educación superior debe estar igualmente al alcance de todos".

En las décadas de 1960 y 1970, *los movimientos por los derechos civiles y la igualdad en todo el mundo presionaron por la eliminación de barreras en la educación superior*. Esto llevó a cambios significativos en las políticas de admisión y acceso.

La educación superior comenzó a considerarse como un medio para la promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades.

En las décadas de 1980 y 1990, las normativas internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), reafirmaron la importancia de la inclusión educativa. Los países comenzaron a adoptar políticas específicas de inclusión en la educación superior, como la implementación de programas de becas y cuotas para grupos históricamente marginados.

El siglo XXI ha visto avances tecnológicos que han permitido un mayor acceso a la educación superior a través de la educación en línea y a distancia.

La inclusión educativa universitaria desde un enfoque jurídico-legal

La argumentación jurídica en favor de la inclusión educativa universitaria se basa en un conjunto de principios y leyes que respaldan la idea de que todas las personas tienen derecho a acceder a la educación superior sin importar su origen étnico, género, discapacidad, orientación sexual, religión u otras características personales. A continuación, se presentan algunos de los sustentos jurídicos más relevantes en este sentido:

Normas Internacionales

La inclusión educativa universitaria es un tema relevante en el ámbito de los derechos humanos y la educación, y varios tratados internacionales y convenciones abordan aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades en la educación superior.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)

Artículo 24: se centra en la educación inclusiva y establece el derecho de las personas con discapacidad a la educación inclusiva, incluyendo la educación superior. Se destaca la importancia de garantizar ajustes razonables y la eliminación de barreras.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

Artículo 13: reconoce el derecho a la educación, que incluye el acceso a la educación superior. Se enfatiza la igualdad de oportunidades en la educación y la eliminación de la discriminación en todos los niveles educativos.

- Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)

Artículo 26: establece el derecho a la educación, que abarca la educación superior. Subraya que la educación debe ser accesible y que se debe promover la igualdad de oportunidades.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

Artículo 13: se reconoce el derecho a la educación, que incluye la educación superior. Se enfatiza que la educación debe ser igualitaria y accesible para todos sin discriminación.

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Artículo 10: establece que las mujeres deben tener igualdad de oportunidades en la educación, incluyendo la educación superior, y que se deben tomar medidas para eliminar la discriminación de género en este ámbito.

- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad

Artículo 24: Similar a la CDPD, este artículo se centra en la educación inclusiva de las personas con discapacidad, incluyendo la educación superior.

Estos tratados y convenciones internacionales establecen la base legal para la promoción de estas normas son el sustento jurídico de la inclusión educativa universitaria y resaltan la importancia de garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades en la educación superior, independientemente de su género, discapacidad u otras características personales.

Legislación local

En países de la región, la legislación nacional prohíbe la discriminación en el acceso a la educación superior y promueve la igualdad de oportunidades. Estas leyes suelen establecer medidas para asegurar que las instituciones educativas sean inclusivas y accesibles.

La inclusión educativa universitaria como un derecho fundamental es un tema importante en América Latina, y varias constituciones de la región reconocen este derecho. A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las Constituciones de los países de: Ecuador, Colombia, Argentina, Cuba, México y Perú:

Constitución/País	Articulado
Constitución de Ecuador (2008)	La Constitución de Ecuador, en su artículo 26, reconoce el derecho a la educación superior como parte del derecho a la educación en general. Establece que la educación superior debe ser universal, integral, inclusiva, equitativa y de calidad. Además, constituye un derecho fundamental y el artículo 356 dispone que la educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel.
Constitución de Colombia (1991)	El artículo 67 de la Constitución de Colombia reconoce el derecho a la educación y establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. La Constitución también establece que el Estado debe garantizar el acceso a la educación superior.

Constitución/País	Articulado
Constitución de Argentina (1994)	El artículo 75, inciso 19 de la Constitución de Argentina reconoce el derecho a la educación superior y establece que el Congreso debe garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso y permanencia en la educación superior.
Constitución de la República de Cuba (2019)	La Constitución de Cuba, en su artículo 43, establece que todas las personas son iguales y tienen derecho a la no discriminación por motivos de género u orientación sexual. También reconoce el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, incluyendo la educación.
Constitución de México (1917)	El artículo 3 de la Constitución de México reconoce el derecho a la educación en general, y el artículo 5 establece que la educación superior debe ser laica, gratuita, integral, inclusiva y equitativa. Además, el artículo 2 reconoce los derechos de los pueblos indígenas a recibir educación en sus propias lenguas y con pertinencia cultural.
Constitución Política del Perú (1993, con modificaciones)	El artículo 2 de la Constitución del Perú reconoce el derecho a la igualdad ante la ley y prohíbe la discriminación por género u orientación sexual. Además, el artículo 13 establece el derecho a la educación, sin discriminación, y el artículo 17 reconoce la autonomía universitaria y el respeto a la igualdad de oportunidades.

La seguridad jurídica

El concepto de seguridad jurídica, elementos y amenazas ante la crisis de la ley como fuente del derecho según Arrázola-Jaramillo (2014):

La seguridad jurídica es una condición fundamental en el sistema legal de un país y se refiere a la certeza y previsibilidad de las normas y su aplicación. Implica que los individuos puedan confiar en que las leyes y los procedimientos legales serán estables, consistentes y respetados. El concepto de seguridad jurídica está compuesto por varios elementos clave:

1. **Certeza normativa:** la seguridad jurídica requiere que las leyes sean claras, precisas y accesibles para que los ciudadanos puedan conocer y entender sus derechos y obligaciones. Las normas deben ser suficientemente estables y predecibles para que las personas puedan organizar su conducta de acuerdo con ellas.
2. **Irretroactividad de las leyes:** esto implica que las leyes no deben tener efectos retroactivos, es decir, no pueden aplicarse de manera retroactiva para penalizar a una persona por un acto que no era ilegal en el momento en que se llevó a cabo. La irretroactividad garantiza la estabilidad de las expectativas legales y protege los derechos adquiridos.

3. **Acceso a la justicia:** la seguridad jurídica también implica que los individuos tendrán acceso efectivo a los tribunales y a mecanismos de resolución de disputas justas y transparentes. Esto garantiza que los derechos de las personas estén protegidos y que exista un recurso adecuado en caso de violación de las mismas.

Conclusiones

Desde el punto de vista de la cultura del derecho, entendida como el conjunto de valores, normas, creencias, convicciones, principios, hábitos, costumbres y prácticas que inciden en la manera en que la sociedad percibe y se relaciona entre sí y de ésta con el sistema legal en su cotidianidad. En los países donde se busca implementar esta cultura jurídica, es esencial promover el cumplimiento de las normas y acuerdos internacionales que se han detallado en el contexto de la investigación.

La seguridad jurídica como una condición fundamental en el sistema legal de un país que se refiere a la certeza y previsibilidad de las normas y su aplicación. Como lo establece el art. 82 de la Constitución del Ecuador, “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”. Se fundamenta en el respeto de la población a la norma, a las leyes, si no hay esta condición, que es sine qua non, no es posible contar con seguridad jurídica.

Finalmente, la educación es un derecho humano y el acceso libre de toda la población con igualdad de oportunidades, esto se logra con la positivización de los derechos humanos que alcanzan su aplicabilidad con los mecanismos de ejecución y exigibilidad. La concreción de la inclusión educativa universitaria de todos los sectores de la ciudadanía se logra con el respeto a las leyes e instrumentos internacionales pro derechos humanos y con una cultura del derecho de la población cuyos principios y valores sean afines a los promovidos por las legislaciones de los países parte de esta investigación.

Referencias

- Arrázola Jaramillo, F. (2014). El concepto de seguridad jurídica, elementos y amenazas ante la crisis de la ley como fuente del derecho. *Derecho Público*, 32, 27 páginas. ISSN-e 1909-7778.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Ecuador.pdf.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación*. (4ta ed.), Editorial Pearson. https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigacion_Bernal_4ta_edicion.

- Congreso de la Nación Argentina. (1994). *Constitución de la Nación Argentina*.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/constitucion-nacional-0>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*.
<https://www.congreso.gob.pe/constitucion/>
- Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240121.pdf
- Corporación Latinobarómetro. (2023). *Informe 2023. La recesión democrática de América Latina*. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.
- Organización de los Estados Americanos (1969) *Convención Americana sobre derechos humanos*.
http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf.
- Quintana, L., y Hermida, J. (2019). El método hermenéutico y la investigación en Ciencias Sociales. *Aportes al Derecho*, 3(3), 1-16.
- República de Cuba. (2019). *Constitución de la República de Cuba*.
http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Gaceta_Extraordinaria_2019_09.pdf

Derecho penal y perspectiva de género. Análisis desde el reciente trabajo de la Corte Nacional de Justicia

Andrés Alejandro Zuleta Araque

<https://orcid.org/0009-0008-2925-2267>

E-mail: azuleta@upse.edu.ec



Derecho penal y perspectiva de género. Análisis desde el reciente trabajo de la Corte Nacional de Justicia

Andrés Alejandro Zuleta Araque

Resumen

Las luchas de los movimientos feministas en los últimos años, y sobre todo una parte del feminismo intelectual, ha logrado evidenciar los grandes y graves problemas que atraviesan las instituciones del Derecho en cuanto a su visión androcéntrica. El Derecho Penal no ha sido la excepción, ya que la experiencia de varias mujeres que han sufrido violencia de género y que han terminado siendo procesadas lo ha demostrado. Esta falta de visión en cuanto a la aplicación de la perspectiva de género por parte de los involucrados en el proceso penal, ha puesto en marcha por parte de la Corte Nacional de Justicia varios programas como conferencias, charlas, talleres etc., sin embargo, el que destaca, fue la edición del “Manual de Perspectiva de Género”, documento en el cual se plasma el rol que deben observar jueces, fiscales y demás personas involucradas en la administración de justicia, sobre todo cuando a investigar y resolver casos en los cuales se presume la existencia de violencia de género. Desde la fase metodológica, aplicando el analítico descriptivo, abordaremos mediante el análisis de sentencias, como y a pesar de los esfuerzos de la Corte Nacional, la visión de los jueces aún se encuentra sesgada y poco receptiva a ciertos cambios que se compadecen con la realidad de las mujeres víctimas de violencia en el Ecuador. Así también, se hará un análisis de ciertos parámetros que podrían ayudar a los jueces a resolver casos en los cuales las mujeres víctimas de maltrato han decidido defenderse, y resultado de ello, terminan convirtiéndose en sujetos activos de diversos delitos.

Palabras clave: Derecho penal – perspectiva de género – violencia contra la mujer – legítima defensa

Criminal law and gender perspective. Analysis from the recent work of the National Court of Justice

The struggles of feminist movements in recent years, and especially a part of intellectual feminism, have managed to highlight the great and serious problems that legal institutions are going through in terms of their androcentric vision. Criminal Law has not been the exception, since the experience of several women who have suffered gender violence and who have ended up being prosecuted has demonstrated it. This lack of vision regarding the application of the gender perspective by those involved in the criminal process has led the National Court of Justice to launch several programs such as conferences, talks, workshops, etc., however, The one that stands out was the edition of the “Gender Perspective Manual”, a document in which the role that judges, prosecutors and other people involved in the administration of justice must observe, especially when investigating and resolving cases in which the existence of gender violence is presumed. From the methodological phase, applying the descriptive analysis, we will address through the analysis of sentences, how and despite the efforts of the National Court, the vision of the judges is still biased and not very receptive to certain changes that are consistent with the reality of women victims of violence in Ecuador. Likewise, an analysis will be made of certain parameters that could help judges resolve cases in which women victims of abuse have decided to defend themselves, and as a result, end up becoming active subjects of various crimes.

Keywords: Criminal law – gender perspective – violence against women – self-defense

Introducción

El caso No. 09281-2022-02196, es un claro ejemplo de que vivimos en una sociedad gobernada por los sesgos hegemónicos de la visión androcéntrica (Aguilar, p. 108) del Derecho en general; y, del Derecho Penal en particular, en el cual, la figura de la legítima de defensa como una causa de exclusión de la antijuridicidad, está pensada para soportar la defensa de un hombre que se defiende de otro hombre, pero no de una mujer que se defiende de su pareja cuando es constantemente agredida. En el Ecuador, han existido varios casos en los cuales se ha procesado a mujeres que han decidido poner un freno a los constantes maltratos generados por sus cónyuges o parejas, y que, por lo menos en las primeras instancias del proceso penal, han sido condenadas por los delitos de homicidio o lesiones.

De las situaciones expresadas supra, se han hecho eco los organismos internacionales como el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) [también conocido como el CEVI] de la Organización de Estados Americanos, quienes han realizado recomendaciones a través del documento “Legítima Defensa y Violencia Contra las Mujeres”, en donde exponen la posibilidad de analizar con perspectiva de género los casos de homicidio y lesiones provocadas por mujeres que se defienden de su agresor. Ahora, lo dicho por el Comité, no es un criterio antojadizo que daría

carta abierta para las mujeres en caso de que esta mate o lesione a su pareja y pretenda quedar impune, sino una necesidad de analizar caso por caso, la aplicación de la perspectiva de género en las figuras dogmáticas del Derecho Penal; esto, a su vez, amprado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, también conocida como Convención de Belem do Para, quien en su artículo 4 menciona el derecho de que se respete la vida de las mujeres y su integridad física, psíquica y moral; así también, el artículo 7 señala la obligación de los Estados de tomar medidas para modificar prácticas jurídicas consuetudinarias que respalden la persistencia o tolerancia de la violencia contra la mujer (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, p. 82-83).

La realidad ecuatoriana no ha quedado por fuera de esta nueva forma de aplicar la perspectiva de género a los casos penales, aun cuando lo hecho no resulta suficiente. La Corte Nacional de Justicia, a través de la sentencia No. 528-2017, ha realizado un esfuerzo por proporcionar directrices en cuanto a la aplicación de la legítima defensa en casos de violencia en contra de la mujer; así también han implementado un manual de utilidad para jueces, fiscales y demás, con esto se busca tener una administración de justicia más equitativa.

1. Caso No. 09281-2022-02196

1.1. Antecedentes

María José ciudadana colombiana de 19 años que llegó al país en el año 2021; esta conoció a su pareja en Colombia y decidieron emigrar al Ecuador a vender artesanías, hacer tatuajes etc.; como dato importante, se debe señalar que María José tiene un hijo de 5 añitos de un compromiso anterior. La situación desesperante de pobreza en la que vivía era solo superada por los continuos maltratos de su pareja; golpes, insultos, amenazas; sin mencionar que era obligada a grabarse en video mientras tenía relaciones sexuales con su pareja.

Una noche del año 2022, su pareja decide golpearla brutalmente y toma un cuchillo para amenazarla; María José estando acostada después de un fuerte golpe empieza a patallar y en medio de ello, el agresor suelta el cuchillo y María José lo inserta en el pecho provocándole la muerte por una hemorragia interna. La policía es alertada por los vecinos del lugar de un caso de maltrato intrafamiliar según consta en el parte policial. Se le dictó prisión preventiva y la Embajada de Colombia le asignó un abogado que poco o nada hizo por ella; ni Fiscalía ni la defensa se preocuparon recabar información e indicios, simplemente vieron en el caso algo fácil.

1.2. El proceso penal

Ya en la etapa de instrucción, no se realizó el testimonio anticipado del hijo de María José y el niño se fue del país sin poder colaborar, siendo el único testigo de lo ocurrido. A parte, no se despacharon ciertas solicitudes realizadas por la nueva defensa.

Ya en la audiencia de juicio, rindió testimonio una vecina que dijo que María José normalmente era sometida a maltratos, ese hecho fue corroborado por la madre de María José y a parte se presentaron los peritajes médicos en donde se pudo evaluar la agresión a la cual fue expuesta María José esa noche. Al alegarse la legítima defensa acorde al artículo 33 del Código Orgánico Integral Penal (en adelante COIP), se pudo evidenciar hubo: 1. Agresión actual e ilegítima; 2. Necesidad racional de defensa; y, 3. Falta de provocación suficiente. Sin embargo, los jueces emiten sentencia condenatoria.

1.3. La sentencia

La sentencia condenatoria tiene razonamientos que son necesarios transcribir para conservar su literalidad:

Que, si bien el Tribunal no concuerda que ha existido una legítima defensa, por cuanto según la interpretación que el abogado hace de la tesis de la perspectiva de género, estaría justificada la muerte motivo de este juzgamiento, por una agresión ilegítima en contra de la procesada, y que por las circunstancias en que se encontraba la procesada no sería posible que ella efectúe otra acción como escapar o pedir ayuda, sino que se encontraría justificado por la agresión sufrida, que la procesada haya dado muerte a la víctima.

Entonces con estos razonamientos, de la misma manera, así como la víctima en este caso le habría caído a golpes a la procesada, y de lo cual consta la prueba que es el examen médico legista de reconocimiento en la persona de María José Guzmán Andrade, que le dan un tiempo de incapacidad de cinco a seis días, tampoco se justifica que por ese acto de violencia contra la integridad física en contra de la procesada, la procesada haya ejecutado un acto mucho más grande y grave de violencia en contra de su agresor, como lo es haberlo atacado con un arma blanca, o cuchillo, y haberle asestado una herida punzo cortante en el tercio superior del tórax anterior izquierdo tal como describe el protocolo de autopsia, y producto de esto haberle quitado la vida, o lenguaje más directo, haberlo matado.

De los tres elementos podríamos decir que presuntivamente podrían estar justificados el número 1 y el 3. Porque digamos que efectivamente la agresión que presentaba la procesada haya sido propinada por la víctima hoy fallecida, y así mismo digamos que no había la provocación suficiente por parte de la procesada, pero el requisito número 2, que es la necesidad racional de la defensa, no se

cumple, porque la señora procesada tenía lesiones menores, de cinco a seis días de incapacidad, no tenía lesiones que podrían haber puesto en peligro su vida, ni tampoco se conoce o se probó en audiencia que su vida estuvo en riesgo. Por lo que, el acto que la víctima le habría inferido a la procesada, de golpearla, es un acto que evidentemente merecía una sanción impuesta por la justicia, pero ese acto de ninguna manera merecía ser castigado con muerte, con haberlo matado, que es lo que hizo la procesada, y no tenemos mayor información o prueba de que tal acto era el único al que podía recurrir la procesada.

Los razonamientos de los jueces de primera instancia son susceptibles de análisis a la luz de los estudios doctrinales y de perspectiva de género.

2. Perspectiva de género

La Corte Nacional de Justicia, en virtud de su labor de generar espacios de discusión, editó y difundió el Manual de Perspectiva de Género, con el objetivo de educar a los operadores de justicia, abogados y público en general sobre la responsabilidad de analizar los casos de violencia intrafamiliar de una manera distinta.

Según el manual, la perspectiva de género es:

[U]na herramienta conceptual para analizar la sociedad de manera más equitativa y no androcéntrica, y permite identificar determinadas situaciones para erradicar la desigualdad. Busca mostrar que las diferencias entre hombres y mujeres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales que se les asignan a los seres humanos y permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada.

La perspectiva de género ayuda a comprender las relaciones que se producen entre hombres y mujeres, lo que permite entender y cuestionar su educación y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. En suma, esta herramienta es útil para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarlas. (Manual de Perspectiva de Género, 2023, p. 17)

De la conceptualización que nos ofrece el manual, podemos señalar que la aplicación de la perspectiva de género como herramienta nos ofrece una amplia visión de las diferencias entre hombres y mujeres, sobre todo las culturales tales como la hegemónica relación de autoridad del hombre sobre la mujer; para así poder comprender el entorno de violencia.

3. Legítima defensa, especial análisis en la sentencia del caso No. 09281-2022-02196

El Derecho Penal ha mostrado una aparente neutralidad sobre todo en la redacción de la parte especial, es decir, los tipos penales. Desde este punto de vista Elena Larrauri dice:

En principio no pareciera haber diferencia de trato cuando la mujer es autora de un delito. La expresión “El que”, con la cual se inicia la mayoría de los tipos penales, se ha entendido tradicionalmente como una expresión que abarca ambos género (p. 1)

Empero, figuras de la parte general no han mostrado la misma correlación. Uno de esos ejemplos paradigmáticos en donde se obvia las características naturales y culturales de las mujeres al momento de defenderse del agresor es la legítima defensa. El artículo 33 del COIP señala que existe legítima defensa cuando una persona actúa en protección de un derecho propio o ajeno y siempre que existan los requisitos planteados por la norma, estos son: 1. Agresión actual e ilegítima; 2. Necesidad racional de defensa; y, falta de provocación suficiente por parte de quien actúa en defensa del derecho.

Entendemos que antes de la sociedad moderna, las primitivas formas de organización se sustentaban en el enfrentamiento unos con otros; desde ese punto de vista, la defensa propia estaba más que aceptada sin que exista limitación, requisito o razonamiento alguno (Rodríguez, 2019, p. 376). El maestro Miguel Polaino Navarrete dice:

Una de las formulaciones más conocidas de esta postura debe al filósofo idealista alemán HEGEL. A su juicio, la legítima defensa es afirmación del Derecho, conducta adecuada o conforme al mismo. El sujeto que agrede realiza un injusto y lo injusto es anulación del Derecho. Por ello, en la concepción hegeliana la legítima defensa es -como la pena- la negación de la negación del Derecho, doble negación que produce la reafirmación del mismo. Por ello, quien en legítima defensa repele un ataque antijurídico afirma el Derecho, y su acto de repulsa resulta, en consecuencia, justificado por el Derecho. (2019, p. 173)

Cabe mencionar que el lenguaje de la doctrina al momento de definir a la legítima defensa no ha sido neutro, ya que, por lo general, se habla de “agresor” y “agredido”. En cuanto a los requisitos estipulados en el COIP se entiende:

3.1. Agresión actual e ilegítima

La norma penal señala que como requisito de la legítima defensa es la agresión actual e ilegítima. Según Rodríguez, la agresión actual es aquella que “*se está ejecutando y que debe ser repelida en el acto para evitar un daño o un mayor daño.*” (2019, p. 386) esto quiere decir que no se puede alegar legítima defensa una vez que la conducta haya cesado. Ahora, ¿qué sucede cuando la agresión es cotidiana, habitual o continuada? Estadísticamente, las

mujeres o miembros del núcleo familiar reciben agresiones con intervalos de tiempo, es decir, el sujeto activo agrede y posteriormente cesa de su conducta, para después volver a hacerlo.

En esta inteligencia, en el documento de recomendaciones de las expertas del MESECVI dice:

Por ello, el CEVI recuerda que la violencia de género en las uniones de hecho o de derecho no deb concebirse como hechos aislados, sino que se debe comprender su intrínseco carácter continuo, pues permanentemente se merman derechos como la libertad la seguridad y la integridad psíquica.

Sobre esta misma línea, el CEVI encuentra que la inminencia permanente de la agresión en contextos de violencia contra las mujeres, se caracteriza por dos elementos. En primer lugar, existe continuidad de la violencia ya que la conducta del agresor en situación de convivencia puede suceder en cualquier momento y ser detonada por cualquier circunstancia; consecuentemente, la mujer víctima tiene temor, preocupación y tensión “constantes” lo que causa que continuamente espere una agresión. El CEVI considera que debido a que esta es una situación especial de continuidad de violencia, el requisito de la inminencia debe ser comprendido más allá del momento exacto de la agresión ilegítima, pues esta no ocurre en un momento aislado, formando parte de un continuum de violencia donde se podría precisar en inicio pero no el fin de la situación. (Legítima Defensa y Violencia Contra las Mujeres, 2018, p. 8)

Si aplicamos la perspectiva de género como herramienta, sobre todo en la labor de los fiscales y jueces, entenderíamos que, acorde a la situación de agresión continua, el requisito de actualidad de la agresión debería flexibilizarse para entenderlo en su contexto. En el caso de María José, tres testigos, incluyéndola, señalaron el hecho de haber vivido o haber visto como su pareja ejercía violencia física, psicológica y sexual de 2 a 3 veces por semana. En cuanto a este primer parámetro, los jueces no hicieron ninguna observación debido a que el peritaje de violencia intrafamiliar develaba golpes, moretones y lesiones claras.

Los problemas respecto del parámetro de agresión actual han dado paso a lo que en doctrina se conoce como *peligro permanente*. El maestro alemán Harro Otto explica mediante un ejemplo una situación bastante real al respecto.

A, quien tiraniza a su familia, está sentado en la mesa de la cocina, un poco ebrio y cavilando. Su mujer se pone de pie para preparar la comida, lo que a él le molesta y, por eso, le da una paliza. Por el miedo sus hijos, A, B y C, no se animan a moverse porque con frecuencia los ha maltratado gravemente. Una vez que A se va a dormir C lo golpea fuertemente la cabeza con el sartén para matarlo. (2017, p. 8)

Otto puntualiza en que, el estado de ebriedad del agresor (A) resulta en un peligro permanente para la familia, sin embargo, al no ser una agresión actual sino una expectativa de conducta futura, no se podría aplicar la legítima defensa. Contrario a lo expresado por Otto, existen estudios en donde se ha puesto de manifiesto el hecho de que exista legítima defensa en situaciones sin confrontación; este estudio se lo realiza desde el segundo parámetro, es decir, desde la necesidad racional de defensa.

En cuanto a la agresión ilegítima se entiende a toda agresión de la cual, el agredido no tenga la obligación de soportar.

3.2. Necesidad racional de defensa

La característica de necesidad racional de defensa, en la gran mayoría de veces, es erróneamente entendido como proporcionalidad entre el medio de ataque y de defensa. La proporcionalidad significaría que, si el ataque se produce con arma blanca, la agredida debería, por todos los medios, buscar una similar o, por lo menos, algún instrumento que equipare el daño que se puede producir con dicha arma.

El medio racional de defensa nada tiene que ver con equiparar fuerzas, sino más bien, entender que, de primera mano, existe una necesidad de defensa ante el ataque; y, segundo que se lo debe hacer por cualquier medio al alcance, “aun cuando, este medio consista en un elemento de mayor poder ofensivo (arma blanca, arma de fuego, entre otras) que aquel con el cual se efectúa la agresión golpes de puño o elementos contundentes” (Leonardi & Scafati, 2018)

Siguiendo esta línea Claus Roxin dice:

(...) una esposa podrá en caso necesario defenderse incluso con un cuchillo o un revolver contra su marido si este se dispone a golpearla en la cabeza con un objeto pesado, atacarla con armas, a romperle los huesos etc. Y en segundo lugar, ninguna esposa tiene por qué soportar malos tratos continuos (incluso leves), que denigran su dignidad y la convierten en objeto de arbitrariedad del marido. Una mujer que es apaleada por su marido casi a diario por su marido por motivos insignificantes, ya no le debe la solidaridad que él mismo hace tiempo que se ha desligado; por eso puede hacerle frente con un arma de fuego si no puede defenderse de otro modo, y no está obligada a abandonar la casa en lugar de defenderse. (2010, p. 652)

Lo dicho por el maestro alemán, nos trae a colación uno de los razonamientos esgrimidos por los jueces de primera instancia en la sentencia de María José; en el mismo se dice que si es verdad hubo un agresión actual e ilegítima, y esto se puede ver claramente por “(...) que le dan un tiempo de incapacidad de cinco a seis días, tampoco se justifica que por ese acto de violencia contra la integridad física en contra de la procesada, la procesada

haya ejecutado un acto mucho más grande y grave de violencia en contra de su agresor”. Los jueces del Tribunal de Garantías Penales, tratar de equiparar el medio de ataque y defensa, aun cuando reconocen que es verdad que existió una agresión que le da de 5 a 6 días de incapacidad a la agredida. La pregunta es cuando existe el ataque de un hombre a una mujer ¿podemos estar hablando de igualdad y proporcionalidad de fuerzas? Habrá casos excepcionales, sin embargo, por naturaleza, el hombre ha adquirido una ventaja en fuerza por sobre la mujer, hecho que se evidencia en cada caso de violencia intrafamiliar. En este sentido el CEVI considera lo siguiente:

Resalta que juzgar con perspectiva de género implica considerar el contexto en el que se da la agresión y la respuesta. Hay que considerar la desproporción física (en muchas ocasiones las mujeres tienen una menor contextura física que su agresor); la socialización de género (que hace que muchas veces las mujeres no estén entrenadas para responder a agresiones físicas con medios equivalentes o falta de entrenamiento para el manejo de armas) así como la dinámica propia del ciclo de violencia, donde las mujeres se encuentran desprovistas de herramientas emocionales para reaccionar de acuerdo al estándar masculino propuesto por el derecho penal tradicional. (Legítima Defensa y Violencia Contra las Mujeres, 2018, p. 13)

Respecto de la necesidad racional de defensa y como se podría entenderla, los jueces de la Corte Nacional de Justicia en la sentencia de casación del caso No. 528-2017, han señalado:

La necesidad racional de la defensa no es un examen matemático que se efectúa en función de la semejanza material de los medios que han sido utilizados por las partes -para llevar a cabo la agresión , o para impedirla o hacerla cesar-; lo que se debe analizar, es la situación personal en la que los contendientes se encuentran; la ventaja que puede tener el uno sobre el otro; la gravedad del bien jurídico en peligro; la disponibilidad o no de otros medios de defensa que pudieron haberse empleado; *inter alia*. (2017, p. 19)

Es evidente que la aplicación de la perspectiva de género en los casos en que los jueces tengan que entender la necesidad racional de defensa, será de utilidad. Es entender el entorno de violencia, el caso concreto con todos sus matices; entender cómo se produjo el hecho, que características físicas tenía el hombre y la mujer; qué medios de defensa estaban a la mano que resulten efectivos para hacer cesar la conducta etc. En el caso de María José, los jueces jamás tomaron en cuenta el hecho de que no existía ningún otro modo racional de hacer cesar la conducta, sino por medio de tomar el mismo cuchillo con el cual estaba siendo amenazada y usarlo en contra del agresor; y esto para precautelar la vida de su hijo quien estaba en un rincón del pequeño cuarto mientras veía como su madre era golpeada.

3.3. Falta de provocación suficiente por parte de quien actúa en defensa del derecho.

Dentro de este requisito podemos abordar que el mismo ha servido para ahondar los estereotipos. ¿Cuál sería una razón suficiente por la cual el marido o pareja quedaría justificado de ejercer violencia contra la mujer? En varios casos de violencia en contra de la mujer, las razones las razones comunes son: la forma de vestir (provocativa), el hecho de descuidar las tareas del hogar (arreglar la casa, lavar la ropa etc.), por su comportamiento (de carácter alegre y despreocupado etc.) Como podemos ver, las razones casi siempre están ligadas a los estereotipos y a la comprensión de que la mujer es un objeto más de pertenencia del agresor dentro del núcleo familiar.

La Corte Interamericana ha señalado que la subordinación de la mujer es asociada con prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y socialmente persistentes, condiciones que se agravan cuando los estereotipos se reflejan implícita o explícitamente, en políticas y prácticas. (Caso González y otras Vs. México, 2009, p. 401) No se puede justificar la agresión a una mujer, entendiéndose de que la falla vendría de ella por ciertas actitudes o por no cumplir con un rol hegemónicamente asignado.

4. La perspectiva de género desde el trabajo de la Corte Nacional de Justicia

Como ya lo mencionamos, la Corte Nacional de Justicia, en pos de generar más y mejores herramientas a los operadores de justicia, editó y publicó el manual de perspectiva de género; en el mismo, señala ciertos roles a jueces y fiscales dentro de los cuales destacan los siguientes:

4.1. El Fiscal y su rol de garante

Explícitamente el Manual de Perspectiva de Género otorga a quienes ejercen las funciones de fiscales, el rol de garante.

Es así que, dentro del contexto de género, la FGE, en aplicación de instrumentos y protocolos internacionales, crea manuales, directrices, procesos y guías que tiene como finalidad proporcionar una mejor atención a las personas denunciantes, acusadoras particulares, imputadas, procesadas y demás participantes del proceso penal.

A fin de cumplir con su rol de garante y, en fiel cumplimiento del principio de objetividad que debe regir la actuación fiscal, la o el agente fiscal debe garantizar que la investigación de todos los delitos, en especial, de aquellos que tienen relación con la violencia de género, se sustancien mediante procedimientos técnicos y libres de estereotipos y prejuicios sociales, en donde se verifiquen las necesidades de cada caso, para poder actuar conforme con la debida diligencia. (Manual de Perspectiva de Género, 2023, p. 31)

Ahora, ¿cómo debe ser entendido este rol? En el Derecho Penal existe doctrina abundante sobre el hecho de que una persona ostente el rol de garante; esto lo estudiamos más a fondo en los delitos de comisión por omisión, empero, desde el punto de vista procesal, sobre todo cuando por mandato constitucional Fiscalía es quien ejerce la acción penal pública, es lógico que no exista un deber de garante más allá de respetar a cabalidad el principio de objetividad.

El manual explica que el agente fiscal debe observar la mayor dedicación en las investigaciones asociadas o relacionadas con violencia de género. En el caso de María José, no solo que fiscalía no ocupó su rol de garante (que por cierto no deja de ser letra muerta ya que el manual no es norma jurídica que implique coacción en el caso de incumplimiento) sino que inobservó de todas las formas posibles el principio de objetividad, más cuando se trataba de un caso relacionado con la violencia de género.

4.2. El rol de los jueces

Dentro del rol de los jueces, y en virtud de aplicar la perspectiva de género desde que conocen el proceso, el manual otorga ciertas pautas las cuales son:

- 1.** Identificar situaciones de poder por cuestiones de género que producen desequilibrio.
- 2.** Cuestionar los hechos, valorar las pruebas y desechar cualquier estereotipo o perjuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja que se provocan por condiciones de sexo o género.
- 3.** Ordenar las pruebas necesarias para visibilizar dichas situaciones de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, en caso de que el material probatorio no sea suficiente.
- 4.** Cuestionar la neutralidad de derecho aplicable desde el género y evaluar el impacto diferenciado de la solución para una resolución justa e igualitaria.
- 5.** Aplicar estándares de derechos humanos a todas las personas que forman parte del proceso, especialmente a las niñas y niños.
- 6.** Evitar el uso del lenguaje que se base en estereotipos o prejuicios y procurar que los enunciados lingüísticos y retóricos sean claros e incluyentes.
- 7.** Juzgar con perspectiva de género es ampliar las posibilidades de reparación. (Manual de Perspectiva de Género, 2023, p. 27)

Si es verdad que todas estas pautas son importantes, en los casos de violencia de género, destaca la segunda por estar asociada al mayor problema de dichos procesos: la carencia de indicios que generen evidencias fuertes que sean consideradas como pruebas dentro de la etapa de juicio. Las pruebas en los casos de violencia intrafamiliar son escasas, dado que el agresor, por lo general, actúa solo en presencia de la agredida; cuando se alista para desencadenar un acto violento en contra de la mujer, envía a los hijos a la habitación o busca el estar solo con la víctima para poder hacerlo.

En el caso de María José, uno de los grandes inconvenientes fue la carencia de pruebas que demostrasen qué es lo que ocurrió aquella noche; sin embargo, si los jueces hubiesen aplicado la perspectiva de género, hubiesen ordenado pruebas de oficio y habrían considerado con mayor peso no solo la declaración de la procesada, sino de su vecina y madre a quienes se les tildó de ser testigos de referencia, inútiles en el proceso en curso. Esto es analizar el entorno violento para realmente entender, no solo con los testimonios, sino que estos cotejarlos con otras pruebas como el peritaje de violencia familiar, psicológico etc.

El poder entender el contexto en el cual se desenvuelve la violencia, incluso en el ámbito probatorio, otorgará mejores herramientas a fin de realmente aplicar justicia. Es así que Raymundo Gama en su artículo “Prueba y Perspectiva de Género. Un Comentario Crítico” dice lo siguiente refiriéndose a José Luis Ramírez Ortiz:

Su tesis es que en la etapa de juicio, la perspectiva de género desempeña una función epistémica al ofrecer una herramienta que permite al juzgador identificar y visibilizar los estereotipos de género que se presentan en el razonamiento probatorio bajo el ropaje de pretendidas máximas de experiencia. La perspectiva de género permitirá así desactivar máximas de experiencia espurias y estereotipadas, sustituyéndolas por criterios cognoscitivos adecuados con los que el juzgador pueda realizar inferencias probatorias y valorar las pruebas sin prejuicios ni estereotipos. (2019, p. 287)

El que los jueces se quiten la venda de los ojos ante los casos de violencia, sobre todo en aquellos en los cuales existe legítima defensa de quien es sometida a agresiones constantes, permitirá mejores y mayores oportunidades de reparación a quien, para nosotros, es considerada la verdadera víctima.

5. Conclusiones

El caso de María José es uno de los tantos casos de violencia de género que se presentan diariamente en el mundo en general, y en la sociedad ecuatoriana en particular. Su condena representa un acto de mayor violencia a quien ya la sufría y de maneras execrables; el haber sido separada de su hijo de 5 años y confinada a pasar varios años en la cárcel de un país que no es el suyo, solo ahonda en el problema de percepción de la vida como mujer.

La Corte Nacional de Justicia, a través de varios medios ha procurado en los últimos años el educar a los jueces en cuanto a perspectiva de género, sin embargo, el trabajo no es suficiente. La mayoría de los eventos educativos se dan en la capital mientras las demás provincias no tienen el acceso a dicha capacitación, lo que hace difícil el cambio de paradigma de varios jueces, los cuales en su mayoría son hombres.

El entender que se debe dejar de lado las prácticas consuetudinarias al momento de administrar justicia, tal y como lo señala la Convención Belem do Para, es aun un reto que se debe afrontar con seriedad, ya que no se puede juzgar más los casos de homicidio por parte de quien es agredida con una visión androcéntrica y estereotipada del Derecho Penal.

Referencias

- 528-2017 (Corte Nacional de Justicia, Sala Especializada de lo Penal. Penal Militar y Tránsito 2017).
- Aguilar, M. Á. (s.f.). *www.corteidh.or.cr*.
extensión://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33501.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). Caso González y otras Vs. México (Corte Interamericana de Derechos Humanos 16 de noviembre de 2009).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (s.f.).
extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf
- Gama, R. (22 de noviembre de 2019). *Quaestio facti. Revista de Razonamiento Probatorio*.
https://revistes.udg.edu/quaestio-facti/article/view/22373/26158
- Larrauri, E. (s.f.). *Pensamiento Penal*
extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2021/05/doctrina89157.pdf
- Leonardi, M., & Scafati, E. (agosto de 2018). *Repositorio Institucional Universidad Nacional de la Plata* . http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/95794
- Manual de Perspectiva de Género*. (2023).Corte Nacional de Justicia. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion_CNJ/Manuales-Protocolos/Genero.pdf
- MESECVI. (2018). *Legítima Defensa y Violencia Contra las Mujeres*. Recomendación General del Comité de Expertas del MESECVI.
- Otto, H. (2017). *Manual de Derecho Penal*. Atelier.
- Polaino, M. (2019). *Lecciones de Derecho Penal Parte General*. Tecnos.
- Rodríguez, F. (2019). *Curso de Derecho Penal Parte General (Vol. II)*. Cevallos.
- Roxin, C. (2010). *Derecho Penal Parte General* Civitas.

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EMBARAZADA EN EL ECUADOR

Brenda Amparito Reyes Tomalá

<https://orcid.org/0000-0001-6815-8507>

E-mail: breyes@upse.edu.ec



Derechos de participación de la mujer embarazada en el Ecuador

Brenda Amparito Reyes Tomalá

Resumen

En el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en específico de las servidoras públicas, queda mucho por debatir, deben renunciar a su contrato o requerir licencia sin remuneración para candidatizarse, generando desvinculación laboral y sus consecuencias. La investigación aborda la Constitución, Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia y Postulados doctrinarios e informes especializados en el contexto de la igualdad de los derechos de la mujer. Su objetivo, analizar si la disposición de participación condicionada (renuncia/licencia), limita el derecho de un grupo humano históricamente excluido, se evidenció la afectación en lo laboral y participación, respecto a un estado biológico transitorio (embarazo) que la norma no considerada como excepcionalidad, de aplicarse desde este enfoque podría ser un impulso al ejercicio del derecho a ser elegida. Los métodos analítico, exegético, deductivo, y técnicas de carácter documental permitieron concluir en que la mujer embarazada, al renunciar/requerir licencia sin remuneración, sufre afectación a los fines que reviste el derecho al trabajo tanto para ella como para el que está por nacer, más sin embargo no se presume como inconstitucional la disposición normativa por el carácter de voluntariedad que compromete, lo que sí se evidenció es que la norma no fomenta la inclusión e incursión de la mujer en el ámbito político-electoral con disposiciones de excepcionalidad para el caso de la mujer embarazada.

Palabras clave: mujer, embarazo, trabajo, participación, derecho

Participation rights of pregnant women in Ecuador

Abstract

In the recognition of women's rights, specifically public servants, there is much left to debate; they must resign from their contract or require unpaid leave to apply, generating job disengagement and its consequences. The research addresses the Constitution, Organic Electoral Law, Code of Democracy and doctrinal postulates and specialized reports in the context of equal rights for women. Its objective, to analyze whether the conditional participation provision (waiver/license), limits the right of a historically excluded human group, the impact on labor and participation is evident, with respect to a transitory biological state (pregnancy) that the norm does not consider. . As an exceptionality, if applied from this approach it could be a boost to the exercise of the right to be elected. The analytical, exegetical, deductive methods, and documentary techniques allowed us to conclude that the pregnant woman, by renouncing/requiring unpaid leave, is affected by the purposes of the right to work for both herself and the unborn child, however, the normative provision is not presumed to be unconstitutional due to the voluntariness that it commits, what is evident is that the norm does not encourage the inclusion and incursion of women into the political-electoral sphere with exceptional provisions for the case of the pregnant woman.

Keywords: woman, pregnancy, work, participation, law

Introducción

Históricamente, la mujer ha mantenido una lucha incesante ante la clara predominancia de la cultura patriarcal excluyente, desde la antigüedad su rol en las primeras nociones de sociedad, contribuyó a lo que hoy por hoy conocemos como comunidad “Marx se refirió a las comunidades primitivas, a partir de la participación de cada integrante para la subsistencia de los miembros en común, en ésta no existe la explotación de los miembros sino la cooperación de los mismos para la sobrevivencia” (Cervantes, s.f.); sin embargo, es evidente que el tránsito de la mujer por la historia y su realidad humana y social es distante a tal noción, pues en un mundo cargado de inequidades la naturalización de la exclusión, discriminación, vejación y de un nulo a lento reconocimiento de su calidad de ser humano capaz de ejercitar en la misma medida derechos globales, convertido esto en su lucha más intensa en pleno siglo XXI.

Los diferentes ámbitos de incursión de la mujer, requieren ser valorados desde las instituciones jurídicas más relevantes, pues sugerir un aislamiento o segregación normativa que en mínima proporción genere desigualdades o aislamiento, debe asumirse desde los diversos ámbitos de la ciencia, la academia y los movimientos pro libertades como una tarea

de responsabilidad humana. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en su artículo 1 contempla:

Discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (CEDAW, 1979).

De ahí que, se pueden identificar diversidad de contextos en los que la discriminación contra la mujer se pone de manifiesto: acceso a oportunidades laborales, el ejercicio de derechos de avanzada como los de participación e inclusive en el acceso a servicios dignos de salud especializada a su naturaleza biológica, la estigmatización de su rol de crianza y cuidado de los hijos así como las tareas del hogar, se han constituido en los principales escenarios de retroceso de derechos y retos para la mujer del hoy, más, en contextos sociales como el latinoamericano cuyos procesos de colonización estuvieron revestidos de este sesgo.

En este sentido, la problemática planteada en el trabajo busca visibilizar aspectos relativos a los derechos de la mujer embarazada en el Ecuador, un tema relevante que, a la luz de una joven Constitución y un andamiaje legal cuidadosamente construido, requiere ser analizado a partir de las realidades del ejercicio de los derechos.

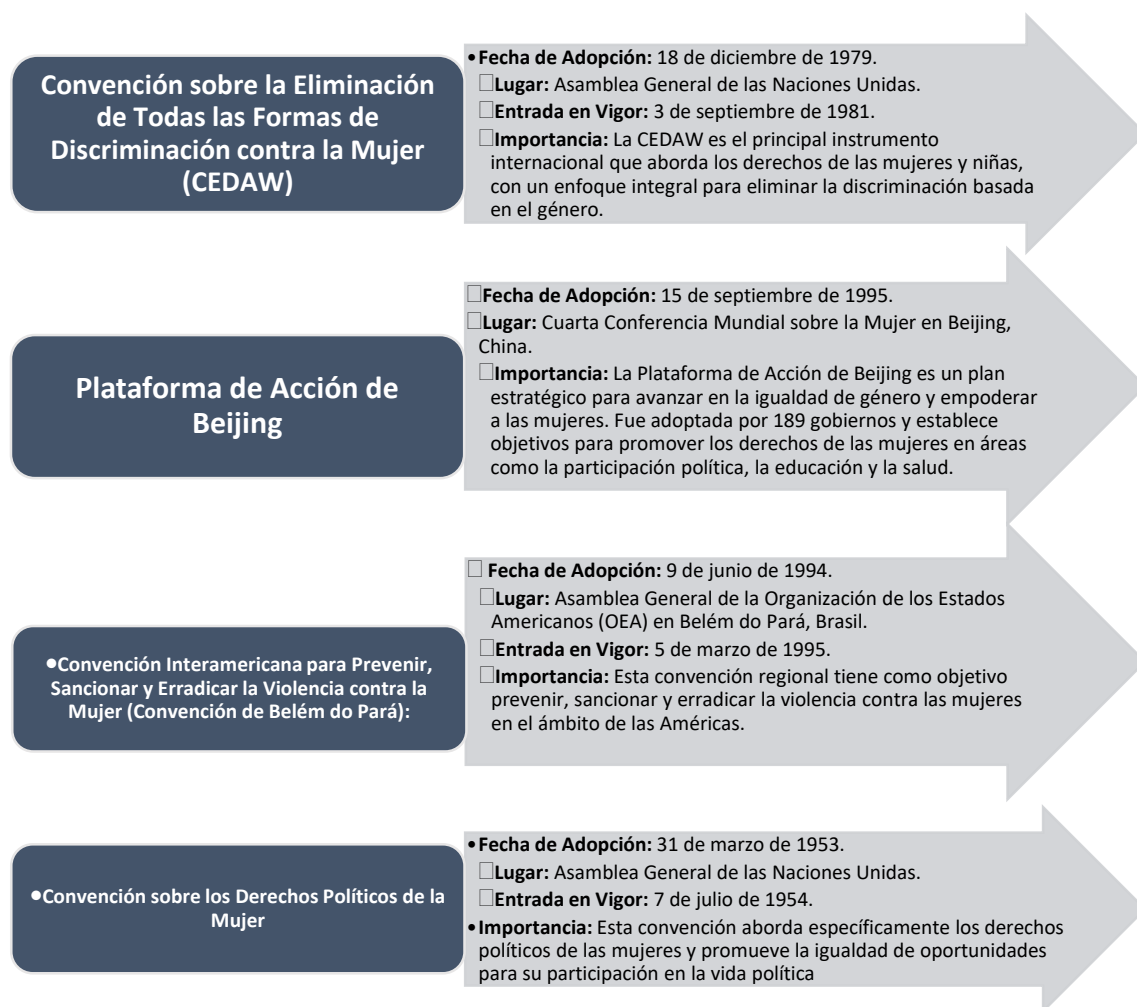
Referir los derechos de participación de la mujer compromete una antología del rol de la mujer en cada uno de los momentos de la historia, un pasado nada halagador en la época antigua, que motiva aludir la postura radical de grandes pensadores de la filosofía griega como: Sócrates, Aristóteles, Platón y Séneca, quienes a juicio de Marcela Da Fonte, reducían la existencia de la mujer a un objeto o una cosa; sin autonomía, sin derechos, sin funciones más que para la reproducción y el cuidado de los hijos, denominadas como una falla de orden natural (DaFonte, 2022) pensamiento de la antigüedad que hoy no es nada más que una tradición profundamente arraigada de connotación en algunos sistemas normativos como el ecuatoriano.

Desarrollo

Los derechos de la mujer como Derechos Humanos

Valorar el ejercicio efectivo de los derechos tiene muchas implicaciones, tal vez una tarea que debe ser asumida a partir del carácter holista de la Constitución del Ecuador del 2008, dicho carácter debería estar ratificado en ese andamiaje legal que al cierre de esta investigación se percibe como no transversable de manera directa en el ámbito de los derechos de la mujer. Lo referido es observable a partir de aquellas altas aspiraciones planteadas en instrumentos internacionales en los que, Ecuador y varios países del mundo,

han ratificado su intencionalidad y compromiso por la igualdad y la no discriminación de la mujer, es así que las conferencias mundiales sobre la mujer, México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995) sitúan una serie de compromisos tendientes a visibilizar a la mujer como sujeto de derechos; estas convenciones se han constituido en hitos determinantes en la búsqueda de la equidad de género y la protección de los derechos fundamentales de las mujeres de todos el mundo, estos escenarios de política internacional han sido los escenarios tradicionales para visibilizar las desigualdades sistémicas que afectan a las mujeres, el reconocimiento de la promoción de la igualdad en la multiplicidad de roles que ellas desempeñan, con ello es trascendente diagnosticar el impacto de estas convenciones en el ejercicio efectivo de los derechos de la Mujer.



Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

Los avances de los derechos de la mujer y sus vínculos con las convenciones y demás instrumentos internacionales, pueden situarse en la participación política de las mujeres, la igualdad en el ámbito laboral y la lucha contra la violencia de género, estos aspectos han experimentado mejoras sustanciales, a partir de las reformas normativas que los países

miembros han incorporado como parte de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de los estándares establecidos en ellas. Sin embargo, pese a estos avances, persisten los problemas, las políticas internas de los países no han sido suficientes y persisten los desajustes significativos en la implementación de una verdadera agenda-país que logre diluir las barreras culturales, las tradiciones patriarcales arraigadas en países en vías de desarrollo y la ausencia de presupuestos estatales que destinen recursos a superar estos obstáculos desde la educación formal, los programas de educación comunitaria y la transversalización de la cultura de derechos y de paz en todos los ámbitos, quedan por escalar cúspides que en plena siglo XXI podrían considerarse elevadísimas como la violencia de género, la brecha salarial y la hiporrepresentación en el liderazgo de la mujer. Ante tales escenarios, puede deducirse también, una débil política de acuerdos en el orden del control, dado que poco o nada se ha referido en documentos oficiales sobre mecanismos reales de monitoreo del cumplimiento de sus postulados, que eviten la implementación inconsciente de políticas sin el acompañamiento de un sistema integrado de rendición de cuentas, para una colaboración global más sólida y la voluntad política de los gobiernos para garantizar una aplicación coherente de las convenciones, siendo trascendente que los estados miembros se constituyan en catalizadores para avanzar a la plena realización de los derechos de la mujer y a la igualdad de género.

Desde este ámbito, es trascendente que la dogmática jurídica emerja con los aportes de Ferrajoli, quien aborda cuestiones de igualdad y diferencia en el contexto de sus obras más amplias sobre teoría jurídica y derechos fundamentales, pues, defiende un enfoque garantista desde los siguientes postulados:

- Universalidad de los Derechos, aboga por la idea de que los derechos fundamentales son universales y deben aplicarse de manera igualitaria a todos los individuos, independientemente de sus diferencias.
- Principio de Subsidiariedad: destaca el principio de subsidiariedad, que implica que las intervenciones estatales deben ser mínimas y justificadas. Este principio puede relacionarse con la igualdad al tratar de evitar discriminaciones injustificadas.
- Crítica a la Discriminación, dada su defensa de los derechos fundamentales, Ferrajoli podría criticar cualquier forma de discriminación que viole la igualdad ante la ley.
- Garantía Procesal: resalta la importancia de las garantías procesales para asegurar que todos los individuos sean tratados justamente. Esto podría tener implicaciones en términos de igualdad en el acceso a la justicia. (Pisarello, 2005)

En esta línea, el análisis de Ferrajoli, es muy esclarecedora, ya que se puede mancomunar la defensa de la igualdad en derechos fundamentales y la posibilidad de articular derechos específicos siempre que se responda a la consideración básica del igual

respeto a la identidad de todas y cada una de las personas en estados constitucionales de derechos, desde la perspectiva de las convenciones y los múltiples intentos de motivar y comprometer a los estados miembros con la erradicación de la violencia contra la mujer, la igualdad y la no discriminación.

Los derechos de la mujer en la Constitución del Ecuador del 2008

El primer punto de inflexión: ¿cómo comprender esa repelencia del sistema patriarcal respecto a una efectiva igualdad?, para ello es emergente hacer una mirada al contexto constitucional ecuatoriano. Antes del 2008 el principio de igualdad formal se encontraba contemplado bajo la consigna, todos somos iguales ante la ley, más esa igualdad implicaba la valoración jurídica de las diferencias, para Goyes (2012) esa igualdad formal: “mas esa igualdad implica la homologación jurídica de las diferencias, y en la práctica -al ignorar las diferencias- se generan desventajas y discriminación para quienes no se enmarcan en el modelo de “ser humano sujeto de derechos”, al que se homologa a todos/as.” (Goyes, 2012). En sentido contrario, la postura de la igualdad en la Constitución del 2008, plantea la denominada igualdad real otorgando crédito jurídico a las diferencias, muy diverso al contenido constitucional precedente en el que la igualdad generaba discriminación, más por el contrario esta Constitución de avanzada orienta la búsqueda de la equidad efectiva en la participación y representación de género en todos los ámbitos. El Ecuador ha implementado medidas para promover la igualdad, se reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y reconoce la obligación del Estado de garantizar dicha igualdad y no discriminación, además, se han promulgado leyes específicas que buscan promover la participación equitativa de hombres y mujeres en cargos de elección popular y en espacios de toma de decisiones. La introducción del concepto de paridad como derecho, fue traducido en acciones concretas, como cuotas de género en listas electorales y la implementación de mecanismos que aseguren una representación equitativa en el ámbito público y privado. Estos esfuerzos buscan cerrar la brecha de género y promover una sociedad más inclusiva y justa. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos en la plena implementación de la igualdad real y la paridad en todos los niveles de la sociedad ecuatoriana. Se requiere un compromiso continuo por parte de instituciones, sociedad civil y ciudadanía en general para lograr una verdadera igualdad de oportunidades y participación entre hombres y mujeres en Ecuador.

El artículo 35 de la Constitución del Ecuador establece a la mujer como un grupo de atención prioritaria, reconociendo la necesidad de proteger y garantizar sus derechos en diversos aspectos, en este artículo de manera específica considerando su estatus biológico natural, embarazo, esta consideración se extiende al artículo 42 del referido cuerpo normativo, hacia la protección de su salud, bienestar y derechos durante el período de gestación y postparto. Este reconocimiento implica que el Estado tiene la obligación de implementar políticas públicas que aseguren la atención integral de las mujeres embarazadas. Esto incluye el acceso a servicios de salud materna de calidad, controles

prenatales, atención durante el parto y postparto, así como programas que promuevan la salud reproductiva y la prevención de complicaciones durante el embarazo.

La protección de la mujer embarazada como grupo de atención prioritaria se basa en la idea de garantizar condiciones óptimas para su bienestar y el del futuro niño o niña. Esto incluye la prevención de la mortalidad materna, la reducción de complicaciones durante el embarazo y el parto, y la promoción de un ambiente propicio para el desarrollo saludable del bebé. Sin embargo, a pesar de esta consideración constitucional, la realidad puede variar en términos de acceso efectivo a servicios de salud, especialmente en áreas rurales o comunidades marginadas, habiendo otros espacios de reconocimiento aún por materializarse en una igualdad real como en el espectro de la participación política.

Así, el reconocimiento y garantía del principio de igualdad de las mujeres en el acceso en el empleo como un derecho fundamental, se haya contemplado en el artículo 331 de la carta magna: "...Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En este ámbito existen disposiciones legales específicas y normas de menor orden que respaldan estos preceptos constitucionales, como la Ley Orgánica de Servicio Público, La Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, entre otras, que establecen medidas para promover la igualdad de acceso al empleo y prevenir cualquier forma de discriminación en el ámbito laboral, en post del fomento de la diversidad, la inclusión y la no discriminación, tanto en el sector público como en el privado. En esta misma línea, el reconocimiento de los derechos reproductivos se concreta en el texto constitucional con la garantía de estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo, derechos de maternidad, lactancia, entre otros aspectos como la restricción de despido de la mujer trabajadora asociado a su condición de gestación y maternidad.

Derechos de Participación de la Mujer Embarazada en el Ecuador

En el contexto de los derechos de participación en el Ecuador estos comprenden:

Art. 61 Constitución del Ecuador/Derechos de Participación



Fuente: Constitución de la República del Ecuador 2008

Considerando la línea de acción de ONU Mujeres [Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres], es relevante resaltar que las mujeres representan aproximadamente la mitad de la población, por lo que su participación activa asegura una representación más equitativa y diversa en la formulación de políticas públicas que reflejen las necesidades de toda la sociedad respecto a:

- La inclusión de mujeres en la toma de decisiones aporta una gama más amplia de experiencias, enriqueciendo el debate y generando soluciones más completas y efectivas a los problemas sociales y políticos.
- Legitimidad democrática, desde la necesidad de participación de todos los grupos, incluidas las mujeres, es crucial para garantizar la legitimidad de las decisiones tomadas por representantes electos.
- Derechos y justicia, al promover la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo político es una forma de garantizar la igualdad de oportunidades y avanzar hacia la justicia social, al reconocer y promover los derechos políticos de las mujeres, que históricamente han sido excluidas o subrepresentadas.
- Impacto en políticas, al posicionar a las mujeres líderes, tienden a abordarse cuestiones importantes para ellas, como la igualdad de género, la violencia doméstica, la salud reproductiva y la educación, lo que puede traducirse en políticas más inclusivas y efectivas para toda la sociedad.

Los derechos de participación de las mujeres en el Ecuador, no son más que un reflejo de los intentos de las convenciones por evadir y erradicar los múltiples problemas en el ámbito de la igualdad en el ejercicio de los derechos de participación, como: el acceso igualitario de las mujeres a diferentes ámbitos de la sociedad, la brecha salarial que en la práctica se constituye en la recaudación de salarios más bajos que los hombres por realizar el mismo trabajo, lo que perpetúa la desigualdad económica; los estereotipos de género y roles tradicionales que limitan las oportunidades de las mujeres al imponer la crianza de los hijos y las tareas domésticas como actividades perpetuas del rol femenino; la subrepresentación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones políticas y empresariales limitando su influencia y capacidad para abogar por cambios significativos; y, finalmente la violencia de género el mayor obstáculo que lesiona su seguridad, salud y capacidad para participar plenamente en la sociedad, por la amenaza constante del mensaje minimizador de su contra parte o inclusive por la herencia cultural que genera una violencia de género intergeneracional que viene de las propias mujeres.

Todos estos factores como el desigual acceso a la educación y la falta de políticas inclusivas y leyes que promuevan la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres, dificultan su acceso y reflejan desafíos significativos que las mujeres enfrentan en su búsqueda de igualdad de oportunidades y participación plena en la sociedad.

En este sentido, las normas ecuatorianas reflejan lo promulgado por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer en el ámbito político y público del país y la igualdad de condiciones con los hombres, así como la adopción de propuestas específicas para la eliminación de la discriminación contra la mujer en el empleo, garantizando así la igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular. De lo anterior, genera inquietud en la investigadora y motiva a cuestionar, la falta de reconocimiento en las normas expedidas por las convenciones y sus pares ratificadas en cada uno de los países, como Ecuador, respecto a las condiciones biológicas propias de la mujer y, biológicamente restrictivas al hombre, proponiendo repensar en qué medida la condición de generadora de vida, de sostén del embrión, en qué medida su condición particular de embarazada es sigilosamente estudiada desde la esfera de los derechos de participación y la perseguida igualdad en el ejercicio de derechos de la mujer, en este caso la mujer embarazada.

En la opinión de la autora, la lucha por la visibilización de la problemática de participación de la mujer sigue siendo un tema por resolver, citar eventos como el de la ex vicepresidenta Rosalía Arteaga, quien en el año 1997, luego de una marcada crisis política, fue despojada de su derecho legítimo de ser la primera mandataria del país en la línea de sucesión presidencial, sin ley alguna que conmine al estado en primera instancia a desechar la postura patriarcal solapadamente manifiesta en la diáfana oposición a su posesión como nueva Presidente de la República del Ecuador, que bajo ningún rasgo de legalidad, nombró a un interino en su lugar. Estas y otras realidades pueden traducirse al hoy, y observar en

qué medida estos escenarios de sesgo han sido superados, en normas de menor jerarquía a la Constitución.

La Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia del Ecuador, es la norma que atribuye al estado la garantía y promoción de la representación paritaria de mujeres y hombres en cargos de nominación o designación de la función pública, así como la alternancia y la secuencialidad. El artículo 96 de la referida norma contempla restricciones para candidatos o candidatas a elección popular:

6. Las servidoras y servidores públicos de libre nombramiento y remoción, y los de periodo fijo, salvo que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura. Las demás servidoras o servidores públicos y las y los docentes, podrán candidatizarse y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones; y de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones. El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar las juntas parroquiales no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020)

Como sostiene este texto legal, hay condiciones específicas en las que las personas que trabajan como servidoras o servidores públicos, así como docentes, pueden presentarse como candidatos a cargos de elección popular en Ecuador. En el caso de servidores de libre nombramiento y remoción y los de periodo fijo, no pueden presentarse como candidatos a cargos de elección popular si no han renunciado con anterioridad a la fecha de inscripción de su candidatura, así los servidores públicos de carrera y docentes de ser candidatos pueden gozar de una licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de su candidatura hasta el día después de las elecciones. Si resultan elegidos, pueden ejercer sus funciones mientras ocupen el cargo para el que fueron elegidos.

Esta disposición respecto a la participación política de los servidores públicos y docentes, permite postularse a cargos de elección popular sin perder automáticamente sus empleos o funciones, propone la licencia sin sueldo durante el proceso electoral, de ser servidor ocasional la renuncia es expresa. Considerando la aplicación del principio de igualdad, se podría pensar en que la regla acoge tanto a hombres y mujeres, y efectivamente así lo hace, más por el contrario, el reconocimiento a la naturaleza biológica de la mujer, no, respecto a un estado transitorio natural como es el embarazo, pues ella, en caso de ejercitar su derecho a ser elegida, tendría que renunciar a su derecho al trabajo y a una remuneración, caso contrario renunciar a su derecho político a ser elegida, surgen varias posturas ante ello, está el texto legal proponiendo que: ¿En qué medida la aplicación de los derechos, realmente debe comprometer la renunciabilidad de otro derecho? y, ¿el que está por nacer? ¿las garantías y derechos que también la Constitución le atribuye desde la concepción? De ahí que, estas interrogantes ponen de manifiesto la complejidad que enfrentan las mujeres al involucrarse en la política, dado que, su participación no solo implicaría un compromiso

político, sino también implicaría obstrucción en múltiples áreas de sus vidas, ya que este no solo se limita al ámbito laboral o profesional, sino que se extiende a lo social, económico y familiar, comprometiendo el ejercicio de otros derechos como la vida digna, el trabajo, seguridad social, entre otros que se derivan otorgamiento del salario. salario.

La servidora pública en estado de gravidez que decide participar en contienda electoral, sufre un impacto en su empleo y en su posición económica, pese a las intenciones de Estados como el Ecuador que han ratificado el contenido de las convenciones antes referidas, se puede deducir que el equilibrio entre el derecho al trabajo y la participación política se convierte así en un desafío para las mujeres que desean involucrarse en la esfera política, especialmente durante el embarazo.

Esta dualidad entre el derecho al trabajo y el ejercicio de los derechos políticos destaca una necesidad fundamental: garantizar que las mujeres no sean desvinculadas ni se vean en desventaja debido a su participación política durante el embarazo. Esto se traduce en la importancia de políticas y medidas de acción afirmativa que aseguren que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos sin ser discriminadas o enfrentar obstáculos en sus empleos o en su estabilidad económica, particularmente durante períodos sensibles como el embarazo.

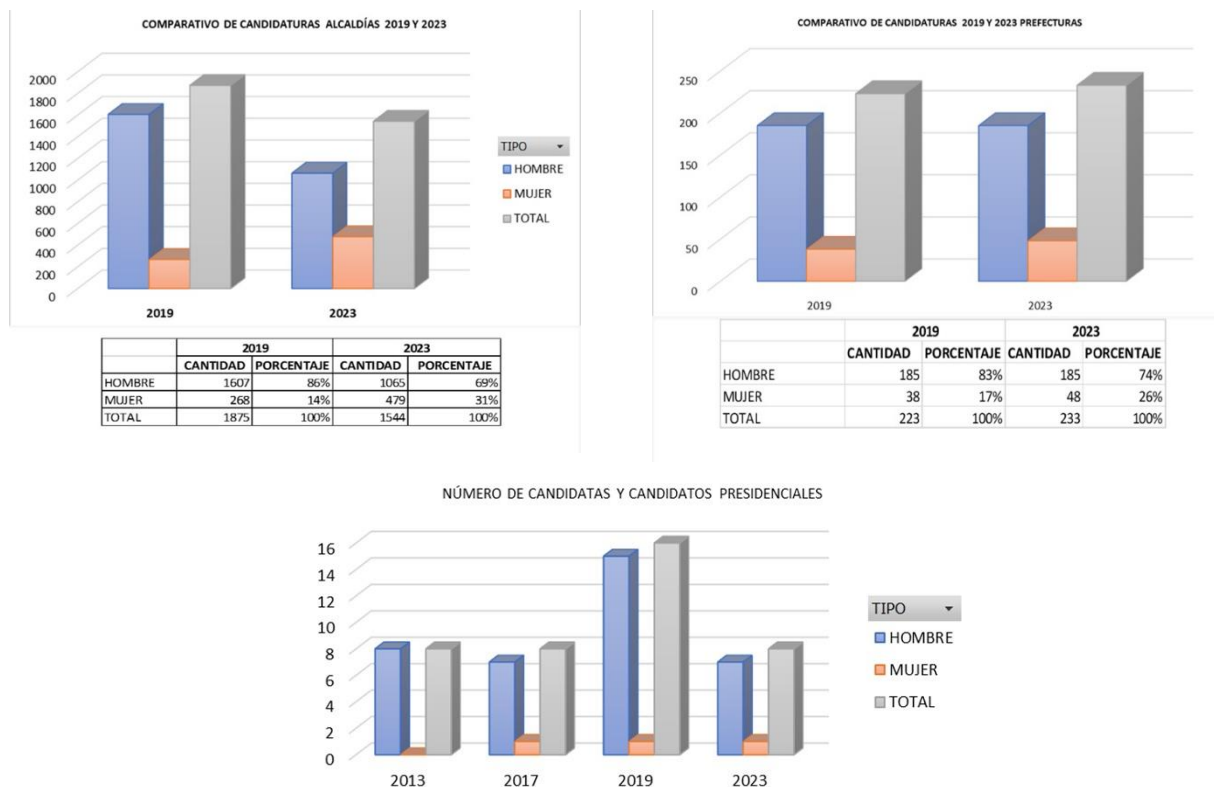
Resultados y discusión

El bajo nivel de participación de las mujeres en la vida política señala una problemática arraigada en la cultura política heredada en muchas sociedades. Esta ausencia femenina en los ámbitos políticos refleja un déficit democrático, indicando que el sistema político no está siendo representativo ni inclusivo en términos de género. A pesar de los esfuerzos superficiales o medidas como la paridad o las leyes de cuotas, la realidad muestra una democracia que sigue siendo excluyente para las mujeres, estas medidas pueden ser vistas como intentos por mejorar la representación femenina, pero su aplicación puede ser insuficiente o no lograr el impacto deseado debido a diversas barreras estructurales y culturales arraigadas en la sociedad.

América Latina ha implementado tempranamente legislaciones para proteger los derechos de las mujeres en el ámbito político, pero la efectividad de estas leyes puede verse limitada si no van acompañadas de cambios más profundos en la mentalidad, cultura política y estructuras institucionales que promuevan activamente la inclusión y participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones. De lo expresado es esencial reconocer que la falta de representación femenina no solo priva a las mujeres de oportunidades políticas, sino que también genera una ruptura en el tejido social.

En la transición de lo teórico a la práctica, es altamente importante el análisis de las cifras de candidaturas presidenciales en Ecuador desde 2013 hasta el último proceso de elecciones anticipadas, cifras que deberían denotar un cambio significativo en la incursión

de las mujeres con la aplicación del principio de paridad en los procesos electorales, como hito importante en la búsqueda de una mayor igualdad de género en la participación política.

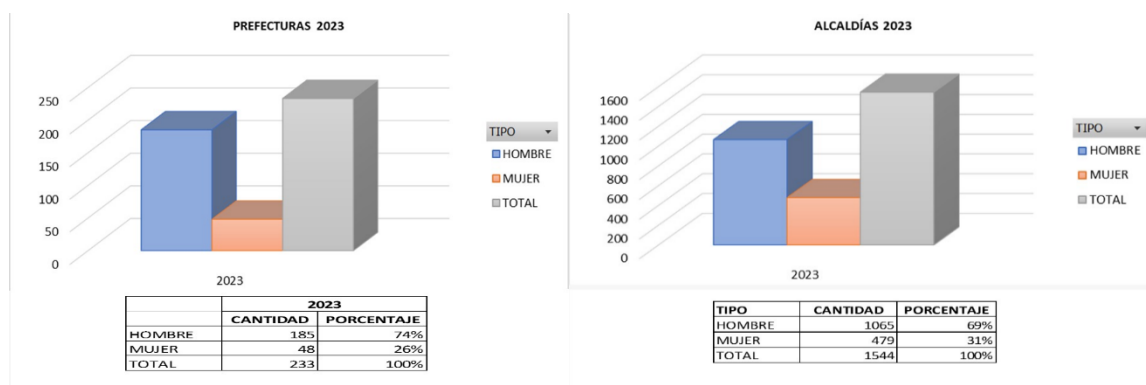


Fuente: Revista sociológica y política Universidad Central de Quito

Estas cifras indican un cambio en la dinámica política del país, mostrando a groso modo un progreso virtual hacia una mayor igualdad de género en la representación política, lo que podría trascender en una visión o percepción equívoca. Es fundamental seguir monitoreando este avance y asegurar que estas cifras no solo reflejen una mayor presencia de mujeres en las candidaturas, sino también un respaldo efectivo a sus postulaciones y una verdadera posibilidad de alcanzar puestos de liderazgo político, valorando en qué medida dichas candidaturas se registraron con carácter de principales mas no de suplentes, resultando necesario trascender del escenario de las candidaturas y trasladarse al escenario de las mujeres que alcanzaron puestos de elección popular en calidad de principales, evaluando de esta forma la eficacia de las disposiciones normativas en pro de una incursión igualitaria de la mujer en el ámbito político.

La participación en candidaturas y elección de mujeres en al ámbito de los gobiernos seccionales y a nivel nacional es determinante para la valoración del cumplimiento de principios como la paridad, la alternancia y la igualdad real en los procesos de elección popular. Si, en el Ecuador la norma electoral declara, en afinidad con la Constitución, el

reconocimiento y respeto a dichos principios en los requisitos para la inscripción de candidaturas, los resultados vistos de manera integral deberían reflejar una democracia con un empoderamiento más efectivo y real en la participación de las mujeres.



Fuente: Revista sociológica y política Universidad Central de Quito

Las cifras revelan los resultados de un sistema normativo que, pese que sus postulados buscan generar más espacio a la igualdad real en el ejercicio de los derechos de participación de la mujer, el comportamiento de los resultados electorales no denota que esa participación sea consecuente con la incursión de la mujer en el espacio de poder y toma de decisiones, en la gestión pública inclusiva.

En el contexto anterior y, en el ámbito del ejercicio de los derechos, motiva a la reflexión determinar si los requisitos y normativas establecidas para las candidaturas realmente están promoviendo la igualdad de oportunidades y una mayor participación de mujeres y otros grupos subrepresentados en la esfera política local y regional, en el caso de las servidoras públicas, su expresa desvinculación o licencia sin remuneración, dejando de lado condiciones particularmente reconocidas como prioritarias por la misma Constitución, si bien, la cláusula de voluntariedad podría sugerir que no hay restricción de la mujer, si no mas bien una ciudadana ejerciendo su derecho a la libertad de, bien trabajar y mantener su salario o bien de ser candidata a cargo de elección popular; si Ecuador busca despojarse de esas brechas en el ejercicio del derecho a la participación de las mujeres, cabe entonces abrir espacio de debate y propuestas de análisis constitucional del artículo 96 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia y que en coherencia jurídica con otros cuerpos normativos como la Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer que en su numeral 19, establece: “A que se respete su permanencia o condiciones generales de trabajo, así como sus derechos laborales específicos, tales como los relacionados con la maternidad y lactancia” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Con estos resultados es importante que el Estado asuma el rol de principal agente valorador de la eficacia en la implementación de dichos principios, en este sentido, en su agenda debe registrar esta tarea, no como parte de la dinámica de la época electoral, sino

como un profundo diagnóstico del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las diversas convenciones que se han referenciado en este estudio, si principios como la paridad y la alternancia eran la herramienta operativa que impulsaría el ejercicio efectivo de los derechos de participación de la mujer y su incursión real en los niveles de gobierno, y la igualdad de condiciones en el proceso electoral, corresponde al Estado determinar si estos mecanismos normativos pueden refrescarse a partir de otros modelos de democracia participativa real, en los que no se haga evidente el desequilibrio en la participación, en el que de 23 prefecturas 7 son dirigidas por mujeres electas, recalcando que la Provincia de Galápagos pertenece a un régimen especial que no entra en estas cifras.

Corresponde a los poderes del Estado, accionar sobre este grupo históricamente excluido, mediante la consideración de garantías normativas que promuevan la participación de la mujer, el respeto a sus derechos, la inclusión y la erradicación de la violencia de género que sobre ellas pesa, acciones estatales como la estabilidad laboral reforzada de las mujeres embarazadas en el sector público; esta sentencia N° 3-19-JP/20 de fecha 05 de agosto del año 2020, que mediante sentencia emitida por la Corte Constitucional, se garantiza la estabilidad laboral reforzada en estado de gravidez, planteando un contexto regulado, tutelado y garantizando la permanencia en su puesto de trabajo por causa de su estado de embarazo, sin embargo, esta jurisprudencia es restrictiva a otros ámbitos como el electoral.

Conclusiones

Es inminente la valoración ponderada de los requisitos y normativas establecidos para las candidaturas a cargos de elección popular y las reglas de aplicación material de principios como la paridad, alternancia, equidad, que promuevan de manera real la igualdad de oportunidades y una mayor participación de mujeres y otros grupos subrepresentados en la esfera política local y regional.

En dicho sentido la paridad debe ser estimada a partir de la incursión efectiva de la mujer en espacios de poder, pues, a un cuarto de siglo de haberse instaurado la igualdad real, en la Constitución del Ecuador 2008, es observable que queda pendiente introducir de manera emergente acciones afirmativas a favor de los titulares de derechos en situación de desigualdad, como el caso objeto de esta investigación.

Si bien los mecanismos de promoción de la igualdad real, no son eficaces en los actuales instrumentos normativos del Ecuador, es preciso observar otras vías democráticas para impulsar la participación de la mujer embarazada, sin que esto represente una pugna inminente en la que, solo ella, dirime a cuál derecho renunciar (trabajo vs participación). En cada periodo electoral se acreditan fondos estatales en el denominado gasto electoral, dirigido aun sin número de rubros que en el mejor de los casos son invertidos esporádicamente en escuelas de formación democrática, otros rubros a la organización del proceso electoral entre otros, y gran parte a aquellos relacionados a proselitismo, estos presupuestos deben tener como fin una democracia igualitaria y participativa, en la que en

un futuro mediato estos fondos puedan subvencionar las licencias sin remuneración o la permanencia en el puesto de trabajo, ampliando la denominada estabilidad reforzada de la mujer embarazada a otros ámbitos como el electoral.

Referencias

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica para la erradicación de la Violencia contra la Mujer*.

Llanos, I. T. (1 De 6 De 2013). *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina*. <https://Www.Idea.Int/Publications/Catalogue/La-Apuesta-Por-La-Paridad-Democratizando-El-Sistema-Politico-En-America?Lang=Es>

Briones, B. R.-R. (2023). *Derecho al trabajo de la mujer embarazada y el ejercicio del derecho a la participación como candidata a cargos de elección popular*. UPSE.

CEDAW. (18 De 12 De 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://Www.Ohchr.Org/Es/Instruments-Mechanisms/Instruments/Convention-Elimination-All-Forms-Discrimination-Against-Women>

Cervantes, C. S. (S.F.). *La comunidad como espacio potencial para el desarrollo*. https://Www.Academia.Edu/39150938/Ponencia_La_Comunidad

Contreras, S. (2012). Ferrajoli y su teoría de los derechos fundamentales. *Revista Anual del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas* .

Córdova, A. K. (2011). Igualdad de género en la Constitución ecuatoriana de 2008. *Revista Electrónica de Derechos Humanos*.

Dafonte, M. (2022). *El bien jurídico penal de los derechos humanos de las mujeres*. Corporación de Estudios y Publicaciones.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* .

Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). *La Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia del Ecuador*.

Gómez, A. (7 de 7 De 2023). *Lexis*. <https://Www.Lexis.Com.Ec/Blog/Genero/La-Sentencia-Del-Tribunal-Contencioso-Electoral-Sobre-La-Paridad-De-Genero-En-Las-Elecciones-Anticipadas-De-2023>

Goyes, S. (2012). Visiones y debates desde los derechos de las mujeres en las Américas. *La Democracia de Ciudadanía*.

ONU Mujeres.(2012). *La democracia de ciudadanía : visiones y debates desde los derechos de las mujeres en las Américas /*.

ONU Mujeres. (2014). *Empoderamiento político de las mujeres marco para una acción estratégica*. Oficina Regional para las Américas y el Caribe, Sede en Panamá.

Pisarello, L. F. (2005). *Los derechos fundamentales en la teoría del Derecho*. Trotta.

El convenio arbitral como excepción previa en los procesos contenciosos administrativos

Karen Vanessa Díaz Panchana

<https://orcid.org/0000-0002-1162-229X>

E-mail: karendiaz1004@gmail.com

Universidad Estatal Península de Santa Elena



El convenio arbitral como excepción previa en los procesos contenciosos administrativos

Karen Vanessa Díaz Panchana

Resumen

La existencia de convenio o compromiso arbitral, es una excepción previa que se encuentra regulada en el numeral 10 del Art. 153 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); los medios alternativos de conflictos en el Ecuador han logrado reducir la carga procesal en la justicia ordinaria en el Ecuador. El compromiso arbitral o convenio arbitral puede realizarse antes a fin de evitar acudir a jueces de justicia ordinaria en caso de que suscite un conflicto, o también puede darse posteriormente. Esta investigación se enfocó en el convenio arbitral como excepción previa en el procedimiento contencioso administrativo para lo que se diseña una metodología en base al paradigma cualitativo que responde a un nivel de investigación exploratoria desarrollada como una investigación documental, analítica-sintética a fin de analizar las consecuencias de la inadecuada redacción de convenios arbitrales y la escasa de regulación en el ordenamiento jurídico sobre la actividad probatoria del convenio arbitral como excepción previa desde el Derecho procesal y su desarrollo jurisprudencial desde la promulgación del COGEP, Ley de mediación y arbitraje (LAMED). En conclusión, cuando la parte demandada alegue sobre la existencia de una excepción previa que responde a convenio arbitral, este debe ser por escrito, y reunir los demás requisitos del Art. 8 de LAMED, por su lado los jueces del Tribunal Contencioso Administrativo deben verificar la existencia del convenio arbitral, solo debe analizar si está vigente o si existe renuncia expresa o no al convenio arbitral, el tribunal contencioso administrativo no es competente para interpretar el alcance o eficacia del convenio arbitral, tampoco debe revisar si el convenio o clausula arbitral está bien o mal redactado, competencia exclusiva de los árbitros, al tener de lo desarrollo por la Sentencia de la Corte Constitucional No. 707-16-EP/21.

Palabras clave: compromiso arbitral, convenio arbitral, derecho procesal, excepción previa

The arbitration agreement as a prior exception In contentious administrative proceedings

Abstract:

The existence of an agreement, arbitration agreement or mediation agreement is a preliminary exception that is regulated in numeral 10 of Article 153 of the General Organic Code of Processes (COGEP), the alternative dispute resolution methods in Ecuador have successfully reduced the caseload in the regular courts. The arbitration agreement can be made before in order to avoid resorting to regular courts in case of a conflict, or it can also be made afterwards. This research focuses on the arbitration agreement as a preliminary exception in administrative contentious proceedings, for which a methodology is designed based on the qualitative paradigm that responds to a level of exploratory research developed as a documentary and analytical-synthetic investigation, in order to analyze the consequences of inadequate drafting of arbitration agreements and the lack of regulation in the legal system regarding the evidentiary activity of the arbitration agreement as a preliminary exception from procedural law and its jurisprudential development since the promulgation of the COGEP and the Mediation and Arbitration Law (LAMED). In conclusion, when the defendant alleges the existence of a preliminary exception based on an arbitration agreement, it must be in writing and meet the other requirements of Article 8 of the LAM. The judge must verify the existence of the arbitration agreement and only analyze if it is valid or if there is an explicit waiver of that agreement. However, the judge cannot, under any circumstances, interpret the scope or effectiveness of the agreement; they should not review whether it is well-drafted or not, as this is the exclusive competence of the arbitrators, as ordered by the Constitutional Court's ruling No. 707-16-EP/21.

Keywords: arbitration agreement, preliminary exception, procedural law, settlement agreement

Introducción

El Arbitraje en el Ecuador es un método alternativo de solución de conflictos, donde las partes someten de mutuo acuerdo sus controversias a la resolución de un Tribunal Arbitral; dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano el arbitraje se encuentra regulado en la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en la Ley de Arbitraje y Mediación (LAMED), Código de Comercio, Código Orgánico General de Procesos (COGEP), Código Orgánico Administrativo (COA), y demás leyes conexas, de conformidad con el Art. 37 de LAMED, siempre que el arbitraje sea en Derecho.

La legislación ecuatoriana contempla el uso del convenio arbitral como excepción previa en los procesos contenciosos administrativos, desde la vigencia del Código Orgánico

General de Procesos (COGEP). Este mecanismo permite resolver disputas de manera ágil y eficiente, evitando la congestión de los tribunales contenciosos administrativos del país.

Desde la vigencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y las resoluciones de la Servicio Nacional de la Contratación Pública (SERCOP), todos los contratos administrativos que deriven de algún proceso de compras públicas, deben fomentar el uso de los métodos alternativos de conflictos para dirimir la controversia derivados de la ejecución, interpretación del contrato administrativo. A lo largo de este documento, analizaremos en detalle esta figura jurídica, su aplicación en el contexto ecuatoriano y el desarrollo jurisprudencial por parte de la Corte Constitucional Ecuatoriana.

Arbitraje y clases de arbitraje en el ordenamiento jurídico ecuatoriano

En 1929, en la Constitución Política del Ecuador, se reconoció al arbitraje como mecanismos de solución de conflictos, pero en materia Laboral desde esa época, los cuerpos normativos Constitucionales dando un reconocimiento a los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), como mecanismos aplicables a la solución de un amplio rango de conflictos que involucran derechos disponibles.

En 1963, se dio la ley de arbitraje comercial, donde se reconoce los juicios arbitrales para solucionar materias mercantiles; durante la vigencia de esta ley, el desarrollo del arbitraje se realizaba por medio de las resoluciones de las Cámaras de Comercio de Guayaquil y Quito.

En el Ecuador, el Arbitraje se reguló desde el año 1997, donde se estableció los primeros procedimientos básicos para el arbitraje y mediación, los requisitos para ser árbitro.

En el año 2006, existió una Reforma a la Ley de Arbitraje y Mediación que introdujo cambios importantes en la ley, incluyendo la obligación de los jueces de remitir a las partes a arbitraje cuando así lo soliciten, y la posibilidad de que los árbitros puedan decidir sobre su propia competencia, cambios en el procedimiento de la acción de nulidad de laudos arbitrales.

En el año 2008, con la Vigencia de la CRE, dio la posibilidad de someter a arbitraje conflictos derivados de contratos públicos, y del arbitraje internacional en ciertas materias.

En el 2015, con la promulgación del COGEP, se agregó al convenio arbitral como una excepción previa, no subsanable.

En la Ley de Arbitraje y mediación nos señala las siguientes clases de arbitraje:

Tabla 1
Clases de arbitraje

Clases de arbitraje	Administrado	Cuando se desarrolla con sujeción a la Ley de Mediación de arbitraje, y al reglamento del Centro de Arbitraje escogido por las partes.
	Independiente	Cuando se realiza conforme a lo que las partes pacten, en observancia con la LAMED.
	Equidad	Los árbitros resuelven conforme a su leal saber, entender y atendiendo a los principios de la sana crítica. Si no se pacta, se entiende que el arbitraje se realizará en equidad.
	Derecho	Los árbitros son profesionales del Derecho (Abogados), deben resolver en base a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina. Es obligatorio en el Sector Público.

Fuente: Ley de Arbitraje y Mediación (2005).

Siendo el arbitraje en Derecho el empleado de forma obligatoria por el Sector Público de conformidad con el Art. 190 de la CRE señala en su segundo inciso:

“En la contratación pública procederá el arbitraje en derecho, previo pronunciamiento favorable de la Procuraduría General del Estado, conforme a las condiciones establecidas en la ley” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En concordancia con el Art. 104 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone:

“Art. 104.- Métodos Alternativos de Solución de Controversias. - De existir diferencias entre las partes contratantes no solventadas dentro del proceso de ejecución, podrán utilizar los procesos de mediación y arbitraje en derecho, que lleven a solucionar sus diferencias, de conformidad con la cláusula compromisoria respectiva.” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010)

Las cláusulas compromisorias de los procesos derivados de la contratación de adquisición de bienes, servicios, contratación de obras de las entidades del sector público, suelen estar previstas en los modelos de los pliegos elaborados por el SERCOP.

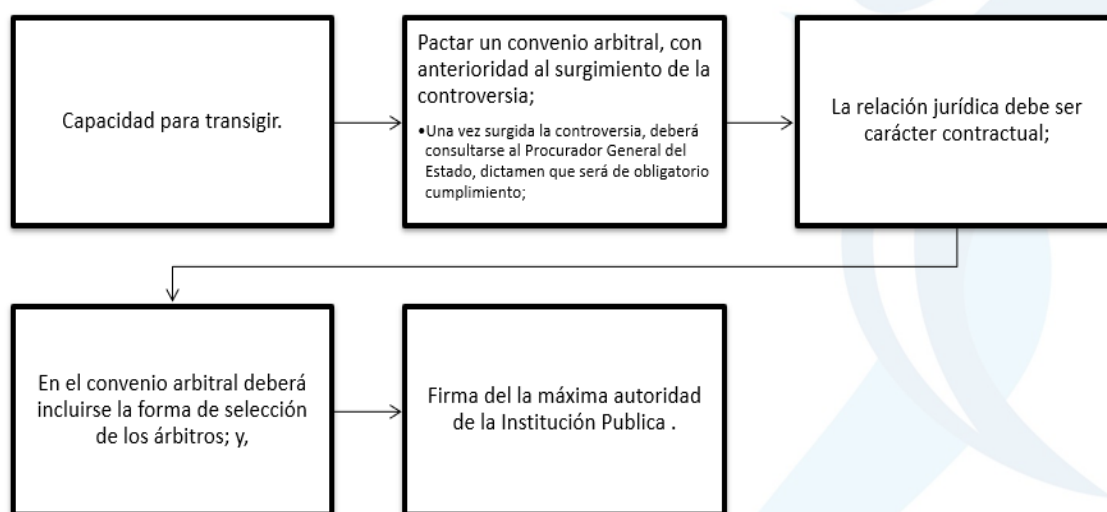
Requisitos para acudir al arbitraje en el sector público

El Art. 4 de la Ley de Arbitraje y mediación, señala entre sus requisitos:

1. **Capacidad para transigir.** La máxima autoridad es la autoridad competente para otorgar el consentimiento y voluntad para acoger a este método alternativo de Solución de Conflicto, y renunciar a la jurisdicción ordinaria.
 - a. Que el arbitraje sea derivado de una relación contractual, por ejemplo: Contratos Administrativos derivados de la Contratación Pública, Contratos de Inversión, Alianzas Publicas – Privadas, con la distinción que las cláusulas de compromiso arbitral deben ser redactadas con anterioridad de la controversia.
 - b. En caso de ser posterior deberá tener la autorización del Procurador General del Estado.
2. En el convenio arbitral se debe obligatoriamente señalar: la conformación del tribunal de árbitros, selección de los árbitros.
3. El arbitraje debe ser Derecho.

Figura 1

Requisitos para acudir a arbitraje en el Sector Público



Fuente: Ley de arbitraje y mediación

Convenio arbitral

Es el acuerdo escrito en virtud del cual las partes deciden someter a arbitraje todas las controversias o ciertas controversias que hayan surgido o puedan surgir entre ellas respecto de una determinada relación jurídica, contractual o no contractual.

La definición legal se encuentra regulada en el Art. 5 de LAMED que dispone lo siguiente:

“Art. 5.- El convenio arbitral es el acuerdo escrito en virtud del cual las partes deciden someter a arbitraje todas las controversias o ciertas controversias que hayan surgido o puedan surgir entre ellas respecto de una determinada relación jurídica, contractual o no contractual”. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2006)

En el mismo artículo se señalan los siguientes requisitos que debe contener este convenio:

El convenio arbitral deberá constar por escrito¹ y, si se refiere a un negocio jurídico al que no se incorpore el convenio en su texto, deberá constar en un documento que exprese el nombre de las partes y la determinación inequívoca del negocio jurídico a que se refiere. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2006)

En conclusión, el compromiso arbitral o convenio arbitral puede realizarse antes a fin de evitar acudir a jueces de justicia ordinaria en caso de que suscite un conflicto, o también puede darse posteriormente. También se señala que la nulidad de un contrato no afectará la vigencia del convenio arbitral².

Características del convenio arbitral

El convenio arbitral posee las siguientes características:

- Autonomía para la ejecución del contrato en independencia del contrato principal.
- Refleja la voluntariedad de las partes. Las partes deciden de forma libre y consciente someter su disputa al arbitraje, sin coacción ni presión externa.
- Exclusión de la justicia ordinaria.
- Los árbitros son los que resuelven los conflictos de litigio.
- Irrevocabilidad: una vez que las partes han acordado someter su disputa al arbitraje, no pueden revocar unilateralmente dicho acuerdo.
- Exclusividad: el convenio arbitral excluye la posibilidad de accionar ante los tribunales judiciales ordinarios en relación al conflicto objeto del arbitraje.
- Imparcialidad e independencia: los árbitros seleccionados deben ser imparciales e independientes de las partes en conflicto, para asegurar un proceso justo y equitativo.
- Confidencialidad: el arbitraje se lleva a cabo de forma confidencial, protegiendo la privacidad de las partes y la información relacionada con la disputa.

¹ Art. 5 de LAMED

² Art. 5 de LAMED

- Ejecutabilidad: las decisiones y los laudos arbitrales son vinculantes y pueden ser ejecutados tanto en el ámbito nacional como en el internacional, ya que tienen la misma fuerza y efecto que una sentencia judicial.

En resumen, el convenio arbitral es un acuerdo entre las partes para resolver sus diferencias a través de un tribunal de arbitraje, ofreciendo flexibilidad, confidencialidad y una forma alternativa de resolución de conflictos.

Modelos de cláusulas arbitral

En la Tabla 2 podemos observar dos modelos de cláusulas de arbitraje en especial para su redacción en los contratos administrativos³, derivados de los procesos de contratación públicas regulados por la SERCOP.

Figura 2

Modelos de Cláusulas arbitrales

<ul style="list-style-type: none"> • Cláusula Arbitral.- Toda controversia, o diferencia derivada de este contrato, es sometida por las partes a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, al reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y a las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> • a.- Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. • b.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral . • c.- Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral tiene la facultad de solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. • d.- El Tribunal Arbitral está integrado por tres Árbitros • e.- El procedimiento arbitral será confidencial. • f.- El lugar de arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cláusula compromisoria : “Cuando entre el Contratista y la Entidad Contratante se suscitare alguna diferencia en virtud de este contrato administrativo, antes de acudir a los Jueces Competentes, de común acuerdo, se podrá recurrir al arbitraje”
--	---

Fuente: Cámara de Comercio de Quito – SERCOP.

Cuestiones procesales sobre el convenio arbitral

EL Artículo 8 de LAMED, establece que cuando se presente una excepción previa sobre la existencia de un convenio arbitral en un juicio contencioso administrativo, el juez de la causa debe notificar al demandante y solicitar pruebas a las partes para respaldar sus afirmaciones "dentro de los tres días siguientes a la notificación". Si se acepta la excepción,

³ Art. 125.- CONTRATO administrativo. Es el acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos, entre dos o más sujetos de Derecho, de los cuales uno ejerce una función administrativa. Los Contratos administrativos se rigen por el ordenamiento jurídico específico en la materia.

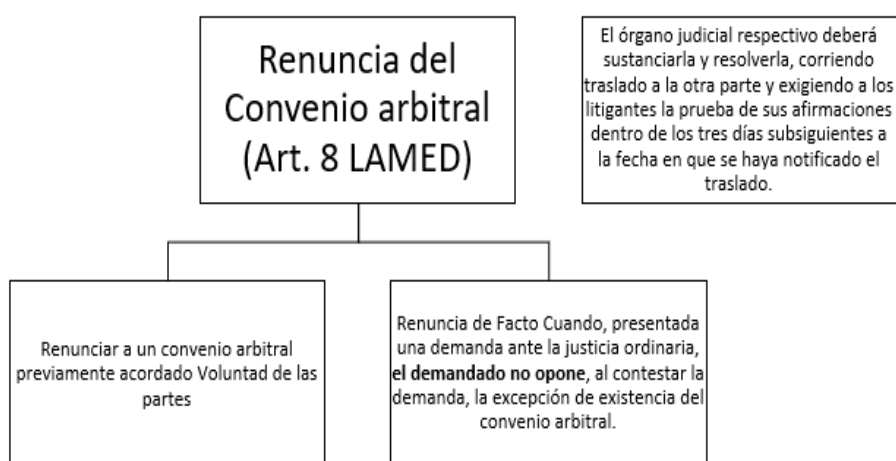
el juez debe archivar el caso; de lo contrario, el proceso debe continuar siguiendo las "reglas generales del procedimiento contencioso administrativo".

La LAMED establece que cuando el demandado alegue la existencia de un convenio arbitral durante un juicio, se debe llevar a cabo un "subtrámite" dedicado específicamente a discutir la existencia o falta de este. Es importante destacar que este "subtrámite" es obligatorio y no puede ser pasado por alto por el juez⁴.

Sin embargo, es relevante mencionar que la LAMED fue promulgada en el año 2006, mientras que el COGEP entró en vigor en el año 2016, y es que después de la entrada en vigor del COGEP, la existencia de un convenio arbitral se convierte en una excepción previa, que debe ser resuelta durante la audiencia preliminar. Por lo tanto, este "subtrámite" ya no aplica para los procesos que se rigen bajo el COGEP.

Figura 3

Art 8 de la Ley de Arbitraje y mediación



Fuente: Ley de Arbitraje y Mediación

La excepción previa de existencia de convenio arbitral

La excepción previa del convenio arbitral permite alegar la existencia de un acuerdo entre las partes para resolver sus disputas a través del arbitraje, en lugar de someterlas a los tribunales contenciosos administrativos. Esta figura busca fomentar la eficiencia en la resolución de conflictos y descongestionar el sistema judicial.

En el COGEP, en su Art. 153 Núm. 10, se establece la excepción previa de existencia de convenio arbitral, no subsanable esto significa que, si una de las partes en un contrato alega que existe un acuerdo previo de arbitraje entre las partes, el tribunal contencioso debe

⁴ Art. 8 LAMED

ser aceptada el juez declara sin lugar la demanda y ordena el archivo al tenor del Art. 295 #1 del mismo cuerpo legal.

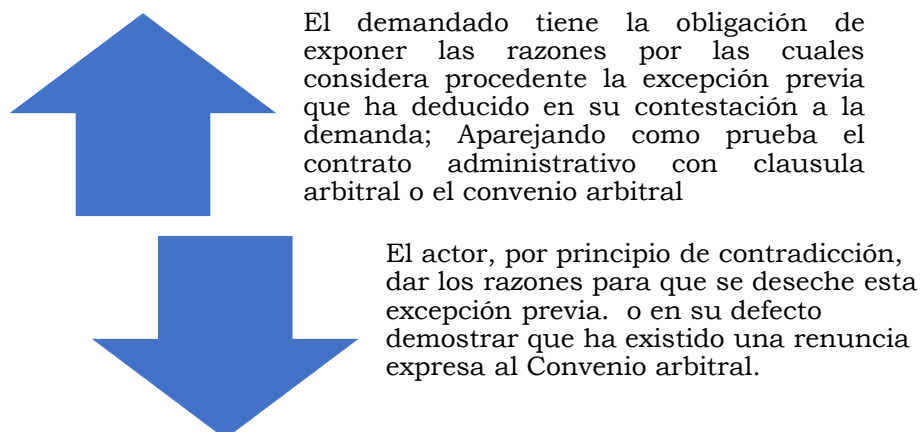
Para que se considere la excepción de existencia de convenio arbitral, es necesario que exista un acuerdo escrito entre las partes en el contrato que establezca el sometimiento de cualquier disputa en algún centro de arbitraje en el Ecuador⁵. Además, dicho acuerdo debe ser válido y contener las cláusulas necesarias para que se pueda llevar a cabo el arbitraje.

El momento procesal oportuno para alegar la excepción previa es en la Contestación de la demanda o en la reforma a las excepciones previas. En la audiencia preliminar (procedimientos ordinarios, y Contenciosos administrativos) y en la primera fase de la audiencia única. Es importante destacar que la excepción previa de existencia de convenio arbitral solo aplica cuando una de las partes alega su existencia. Si ninguna de las partes alega la existencia de un acuerdo de arbitraje, el tribunal asumirá la jurisdicción del caso.

En resumen, la excepción previa de existencia de convenio arbitral en Ecuador permite que una de las partes alegue la existencia de un acuerdo previo de arbitraje y que el tribunal determine si tiene o no jurisdicción sobre el caso. Si el tribunal considera la existencia de un convenio arbitral, debe declarar sin lugar la demanda y archivar el caso.

Figura 4

¿Qué es lo que se debería alegar ante la excepción previa de existencia de convenio arbitral?



Desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional en materia de arbitraje

La jurisprudencia ecuatoriana ha emitido diversas resoluciones sobre el convenio arbitral, resaltando los principios del sistema arbitral, sobre la valoración de la excepción

⁵ Arts. 5 y 6 de LAMED

previa en procesos de la Justicia Ordinaria, sobre la acción de nulidad del laudo arbitral. Algunas de estas sentencias, han aclarado aspectos importantes relacionados con los requisitos para su exclusión y su interpretación en el marco legal. Analizaremos los casos más relevantes:

La sentencia No. 707-16-EP/21 del 8 de diciembre de 2021 y No. 1758-15-EP/20 del 25 de noviembre de 2020, la Corte Constitucional ecuatoriana fortaleció la aplicación del *principio Kompetenz-Kompetenz*⁶ al establecer que los jueces solo deben verificar la existencia o ausencia de un convenio arbitral frente a una excepción planteada, dejando la determinación de su propia competencia en manos de los árbitros. Asimismo, la Corte hizo hincapié en la importancia del *principio in dubio pro arbitri*⁷, que favorece al arbitraje en situaciones donde no está clara su aplicabilidad.

Resultados y discusiones

Tabla 2

Proceso de recolección de información

Recolección de información	
¿Para qué?	Analizar las consecuencias de una inadecuada redacción del convenio arbitral y la deficiente actividad probatoria del convenio arbitral como excepción previa, desde la perspectiva de profesionales en derecho con especialización en derecho administrativo.
¿A quién investiga?	Profesionales de Derecho en ejercicio, en el cantón “La Libertad” Provincia de Santa Elena, Ecuador.
¿Sobre qué aspectos?	Convenio arbitral. Excepciones previas en procedimiento contencioso administrativo.
¿Qué técnica de recolección?	Fichaje – Hermenéutica Jurídica.
¿Con qué?	Fichas bibliográfica, Análisis de la ley y normativa.

Nota. En esta tabla se muestra como ha sido dirigida la encuesta hacia la población de estudio para el desarrollo de la investigación del convenio arbitral como excepción previa.

Conclusiones

La excepción previa de existencia del convenio arbitral, contenida en el Artículo 153 del COGEP, faculta al juez a revisar únicamente los requisitos de existencia del convenio arbitral.

⁶ Art. 22 de LAMED

⁷ Art. 7 de LAMED

Dentro de los juicios contenciosos administrativos, cuando la parte demandada alegue sobre la existencia de una excepción previa que responde a convenio arbitral, este debe ser por escrito, y reunir los demás requisitos del Art. 8 de Ley de Arbitraje y mediación (LAM).

Los jueces del Tribunal Contencioso Administrativo deben verificar la existencia del convenio arbitral, solo debe analizar si está vigente o si existe renuncia expresa o no al convenio arbitral; el Tribunal Contencioso Administrativo no es competente para interpretar el alcance o eficacia del convenio arbitral, tampoco debe revisar si el convenio o cláusula arbitral está bien o mal redactado, competencia exclusiva de los árbitros, al tener de lo desarrollo por la Sentencia de la Corte Constitucional No. 707-16-EP/21.

Mediante el desarrollo jurisprudencial la Corte Constitucional ecuatoriana

Ha contribuido al fortalecimiento del arbitraje como institución de manera significativa debido a su desarrollo jurisprudencial. Como resultado, se ha logrado disminuir la posibilidad de presentar recursos o acciones inadecuadas en el ámbito del arbitraje y se han reafirmado los principios y características fundamentales del sistema arbitral con el objetivo de evitar cualquier alteración o desnaturalización del arbitraje.

Referencias

Sentencia No. 1758-15-EP/20 (Corte Constitucional del Ecuador 25 de Noviembre de 2020).

Sentencia No. 707-16-EP/21 (Corte Constitucional del Ecuador 08 de Diciembre de 2021).

Asamblea Nacional del Ecuador. (2006). *Ley de arbitraje y mediación*.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Código Orgánico General de Procesos*.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). *Código Orgánico Administrativo*.

**Avances de la democracia participativa, a partir de la incorporación
de la paridad de género en América Latina**

Zaida Rovira Jurado

<https://orcid.org/0000-0001-5242-3919>
E-mail: zaidarovira@hotmail.com

Lisette Robles Riera

<https://orcid.org/0000-0001-6404-6196>
E-mail: lisette.robles.riera@gmail.com



Avances de la democracia participativa, a partir de la incorporación de la paridad de género en América Latina

Zaida Rovira Jurado

Lisette Robles Riera

Resumen

En 1991, se conoció en América Latina el concepto de paridad de género, incluyéndose en los sistemas normativos de la región como garantía de la participación y representación política de las mujeres. Esta investigación analizó las dificultades en la aplicación de la paridad en los procesos electorales y de gobierno, así como, la respuesta de los Estados frente al incumplimiento del principio de igualdad y no discriminación, en la participación política de las personas. La investigación tuvo como objeto determinar si la inclusión normativa de la paridad logró incrementar la participación de las mujeres en los procesos políticos en América Latina. Tuvo un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo documental, se utilizó como técnicas de información la observación descriptiva, literatura publicada sobre temas de procesos electorales, democracia representativa y sentencias relacionadas con paridad de género. En la investigación se logró identificar factores sociales y legales que impiden la efectiva aplicación de la paridad de género y concluyó determinando que, a pesar del desarrollo normativo, no se logró un significativo incremento de mujeres en procesos políticos en la región. Se requiere herramientas que incentiven la participación y la protección de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

Palabras clave: paridad, género, democracia representativa, igualdad y no discriminación

Abstract

In 1991, the concept of gender parity became known in Latin America, including it in the regulatory systems of the region as a guarantee of the political participation and representation of women. This research analyzed the difficulties in applying parity in electoral and government processes, as well as the response of states to non-compliance with the principle of equality and non-discrimination, in people's political participation. The objective of the research was to determine whether the normative inclusion of parity managed to increase women's participation in political processes in Latin America. It had a qualitative approach, descriptive documentary type, descriptive observation, published literature on issues of electoral processes, representative democracy and sentences related to gender parity were used as information techniques. The research was able to identify social and legal factors that prevent the effective application of gender parity and concluded by determining that, despite the regulatory development, a significant increase in the number of women in political processes in the region was not achieved. Tools are required that encourage the participation and protection of women in the exercise of their political rights.

Keywords: parity, gender, representative democracy, equality and non-discrimination

Introducción

Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, ha sido uno de los mayores desafíos en las sociedades democráticas y si bien este fin está encaminado hacia todas las áreas del quehacer humano, es indiscutible que fue el escenario político el que permitió profundizar el debate sobre las desigualdades estructurales existentes entre hombres y mujeres, centrado en el ejercicio del derecho de participación.

Las desigualdades generadas en sociedades patriarcales han dado como resultado el fortalecimiento y radicalización de los movimientos de mujeres reclamando sus espacios en escenarios públicos y políticos, enfrentando un largo camino de discriminación y estigmatización y como contraparte, la respuesta temporaria de los Estados a través de las acciones afirmativas, sin embargo, el posicionamiento de las mujeres en la escena política no es total ni definitivo, haciéndose necesario la incursión del principio de paridad de género.

Esta investigación analizó las dificultades en la aplicación de la paridad en los procesos electorales y de gobierno, así como, la respuesta de los Estados frente al incumplimiento del derecho de igualdad y no discriminación, en la participación política de las personas. La investigación tuvo como objeto determinar si la inclusión normativa de la paridad logró incrementar la participación de las mujeres en los procesos políticos en América Latina para lo cual realizamos un paneo histórico y evolutivo de la región en torno a la construcción de sus procesos de democracia representativa y paritaria.

Desarrollo

¿Por qué fue necesario la implementación del principio de paridad de género en América Latina?

En la historia democrática de América Latina, desde 1974 hasta el 2022, solo 13, mujeres han ejercido el cargo de Presidentas de la República:

- María Estela Martínez de Perón (Argentina 1974-1976)
- Lidia Gueiler Tejada (Bolivia 1979-1980)
- Ertha Pascal-Trouillot (Haití 1990-1991)
- Rosalía Arteaga (Ecuador 1997-1997)
- Violeta Barrios de Chamorro (Nicaragua 1990-1997)
- Mireya Moscoso (Panamá 1999-2004)
- Laura Chinchilla (Costa Rica 2010-2014)
- Michelle Bachelet (Chile 2006-2010; 2014-2018)
- Cristina Fernández (Argentina 2007-2015)
- Dilma Rousseff (Brasil 2011-2016)
- Jeanine Añez (Bolivia 2019-2020)
- Xiomara Castro (Honduras 2022)
- Dina Boluarte (Perú 2022)

La primera mujer en el mundo en llegar a la presidencia de un país, fue María Estela Martínez de Perón, quien sucedió a su esposo Juan Domingo Perón en la presidencia de Argentina de 1974 a 1976, luego de ella la distancia entre las 13 mujeres presidentas ha sido extensa, pero no se trata únicamente del computar resultados, sino del contexto en el que se dan esos resultados; de las 13 mujeres presidentas 6 llegaron por elección popular, la primera fue Violeta Chamorro en 1990 y la última Xiomara Castro de Honduras en el 2022; 6 mujeres presidentas por elección popular en 32 años. De las 7 restantes, María Estela Martínez en 1974, Rosalía Arteaga de Ecuador en 1997 y Dina Boluarte del Perú en 2022, accedieron al poder por sucesión.

Lidia Guiler Tejada en 1997 y Jeanine Añez en el 2019, ambas bolivianas llegan a la presidencia por decisión del Legislativo, mientras que, Ertha Pascal-Trouillot es posesionada como presidenta de Haití por el gobierno militar que derrocó a Prosper Avril y su paso por el gobierno fue principalmente para organizar la transición democrática; es además, la única mujer afrodescendiente que ha gobernado un país latinoamericano.

De los 21 países que forman Latinoamérica, solo 11 de ellos han tenido mujeres gobernantes; tres países Argentina, Chile y Bolivia han tenido por dos ocasiones mujeres en la presidencia y solo Chile ha elegido a la misma mujer por dos ocasiones: Michelle Bachelet.

El caso más complejo, debido a la profunda violencia política, fue el de Rosalía Arteaga, quien llega a la Vicepresidenta del Ecuador en Binomio con Abdalá Bucarán en 1996, este fue declarado mentalmente incapaz por el Congreso Nacional el 6 de febrero de 1997, asumiendo Arteaga la presidencia por tres días, pues el propio Congreso crea un vacío legal en la sucesión presidencial, creando el puesto de Presidente Interino, designando como tal a Fabián Alarcón, para relegarla de la presidencia por sucesión, tuvo el aval del Congreso y la aprobación de las Fuerzas Armadas y así es como fue relegada Rosalía Arteaga quien debía ocupar el puesto, pero por su calidad de "mujer" no fue considerada ni aceptada. Arteaga fue reconocida oficialmente como expresidenta de la república en el año 2004 en el gobierno de Gutiérrez. Tuvieron que pasar 7 años para que sea reconocida, y aún así no se ve que se le haya dado la importancia necesaria como la única mujer ecuatoriana que ha llegado a ser Jefa de Estado. Y no obstante tuvieron que pasar 21 años para que su retrato se exponga dentro de los retratos de todos quienes han sido presidentes del Ecuador. Este hecho contra Arteaga que merece un reconocimiento pleno no sólo como ciudadana, o como ser humano sino por su calidad de ser mujer y no mereció ser menospreciada, puede encuadrarse en un hecho de violencia y de discriminación hacia la mujer.

Desde la posesión por sucesión de la primera mujer presidenta, María Estela Martínez de Perón en Argentina, han transcurrido 49 años y únicamente contamos con 13 presidentas en la región (Voz de América-Redacción, 2022).

El panorama político para las mujeres fue más complejo, no solo por el acceso a la presidencia de una nación, sino por, el desempeño de puestos públicos de elección popular y cargos jerárquicos para toma de decisiones trascendentales para los estados. En este contexto, siguiendo la teoría de Huntington sobre las olas de democratización (Sepúlveda, 2010) América Latina pasa por varias etapas dentro de sus procesos democratizadores y de los procesos democráticos, desde el adiós a regímenes autoritarios entre 1978 y 1990 (República Dominicana, Ecuador, Perú, Honduras, Bolivia, Argentina, Uruguay, Brasil, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Chile y Nicaragua) (Delli-Zotti, 2010). Hasta el proceso que para algunos politólogos constituye una tercera ola, que se da a partir de la década de 1980. (Cayuela, 1980)

A lo largo de los años, el régimen democrático se ha convertido en condición indispensable para el reconocimiento y legitimidad internacional e interna de estos países, sin embargo, estos procesos son constructos de sociedades patriarcales fundamentadas en relaciones inequitativas de poder, en las que se reproducen estereotipos y roles de género, esto se tradujo en la imposibilidad de acceso a las mujeres a la participación política, rol establecido tradicionalmente para los hombres.

Figura 1

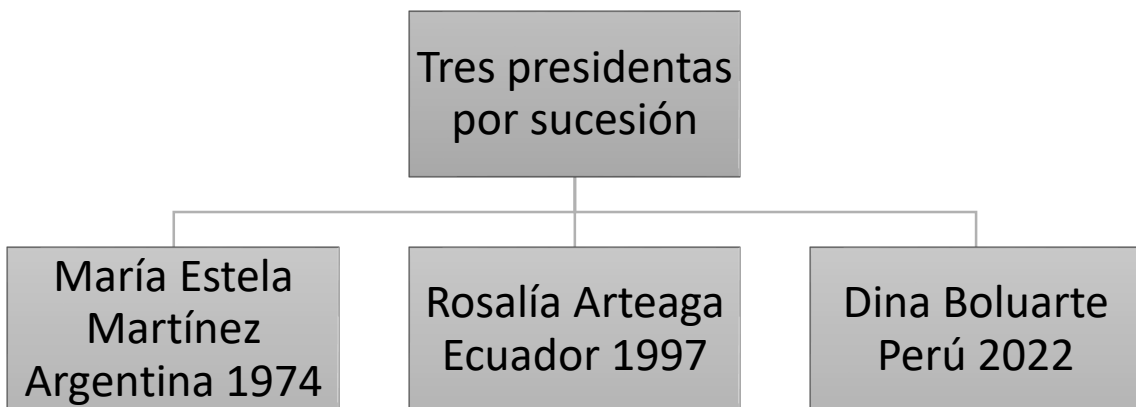
Mujeres de América Latina Presidentas por elección popular



Elaborado por: Zaida Rovira y Lisette Robles, Fuente: (Espinosa, Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso, 2012)

Figura 2

Mujeres Presidentas por sucesión



Elaborado por: Zaida Rovira y Lisette Robles, Fuente: (Espinosa, Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso , 2012)

Acciones afirmativas, ley de cuotas como inicio de la paridad

Generalmente escuchamos la palabra democracia acompañada de algún calificativo, que denota el esfuerzo de las sociedades por avanzar en la integración, democracia pluralista, democracia directa, democracia representativa, democracia sustantiva, todos son momentos validos en la construcción de la democracia y la eliminación de las barreras estructurales para la participación ciudadana y de manera particular de los segmentos tradicionalmente relegados de la sociedad, sin embargo han sido los enfoques de la lucha social los que han permitido procesos más amplios y participativos.

En el caso del enfoque de género, este debe transborsalizar las democracias a fin de garantizar la construcción de procesos con la participación de la mayor cantidad de mujeres, tanto en las elecciones seccionales pluripersonales, como en las elecciones generales y unipersonales. En este trayecto es indispensable reconocer las medidas impuestas como acciones afirmativas por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), con una característica particular, la temporalidad: el Art. 4 de la CEDAW establece:

La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

Estas disposiciones convencionales aterrizan en las Recomendaciones y Plataformas de Acción elaboradas por las Naciones Unidas con el fin de homogeneizar el diseño normativo de las legislaciones sobre igualdad de oportunidades. Tanto la Convención, como las Conferencias Mundiales de Nairobi (1985) y Beijing (1995) allanaron la ruta para la construcción normativa de las cuotas de mujeres en los procesos electorales (ONU MUJERES, 2017).

Argentina fue el primer país en el mundo en promulgar una Ley de Cuotas de Género, en 1991, dirigida al ámbito parlamentario nacional. Este mecanismo fue replicado posteriormente en otros países latinoamericanos como México (1996), Paraguay (1996), Costa Rica (1996), Bolivia (1997), Brasil (1997), Ecuador (1997), Panamá (1997), Perú (1997), República Dominicana (1997), Venezuela (1997), Honduras (2000), Uruguay (2009), Colombia (2011), Haití (2012), Nicaragua (2012), El Salvador (2013) y Chile (2015). La medida en esencia buscaba corregir el déficit de mujeres en los parlamentos, no obstante, algunas legislaciones como la ecuatoriana nació como una medida para garantizar la no discriminación en el ámbito laboral, obligaba a contratar un porcentaje mínimo de mujeres, el 20%. En 1998, se amplía la acción afirmativa que garantizó la participación equitativa de las mujeres en los distintos los espacios públicos y políticos.

El contenido de la Ley de Cuotas varía en cada país, pero en esencia es una acción afirmativa que contiene mínimos estándares de protección al derecho de participación de las mujeres, sus niveles varían en torno a los porcentajes de representación entre 20 y 45%; extensión de cuotas a ámbitos más allá del ámbito parlamentario; aumento progresivo de las cuotas, obligatoriedad o cumplimiento facultativo, entre otros aspectos. Si bien, las cuotas de género son un paso importante para el camino de la igualdad, en la práctica son permeables a la inequidad, ya que, si la ley impone la cuota, las mujeres ocupan los últimos puestos en las listas o son designadas por su cercanía con los patriarcas de los partidos lo que

desvaloraba la participación a una sub participación que no permitía la formación y el empoderamiento de mujeres.

Paridad de género como principio constitucional

Después de varios años y resultados diferentes, fue una necesidad para Latinoamérica superar las cuotas de género por un principio que viabilice la igualdad en la participación política de las personas con máximo criterio de equidad, aquí se marca la diferencia entre paridad y cuotas de género, estas últimas a criterio de Niki Johnson son medida temporaria, que busca corregir las desventajas y discriminaciones que histórica y actualmente sufren las mujeres en un sistema político diseñado por y para hombres.

Por otra parte considera que la democracia paritaria requiere reconceptualizar el sistema de representación, ya que a diferencia de la cuota, en la paridad las mujeres dejan de ser concebidas como una minoría que requiere de derechos especiales de representación dentro de un sistema político hegemónico masculino, por lo tanto no es un mecanismo que interviene en un sistema existente, sino que debe considerarse un componente integral e ineludible de la democracia consolidada o de calidad (Johnson, 2022).

La paridad es una medida definitiva, no temporaria, como las cuotas, busca garantizar el derecho a la igualdad a través de la integración equitativa de un 50% de candidaturas y representación en cargos públicos, para cada género, en escenarios electorales, esta participación será en forma secuencial y alternada. Pero ¿cómo llegamos a la paridad? La noción de paridad aplicada a la democracia fue incluida en la Cumbre Europea en Atenas en 1992, “Mujeres en el poder”. Fue en Francia en 1998 cuando se incorpora constitucionalmente el concepto de democracia paritaria, referido a la igualdad de hombres y mujeres en el acceso a los mandatos y a las funciones. La paridad en la toma de decisiones sobre los temas trascendentales de nuestras sociedades.

De la X Conferencia Regional de la Mujer, surge el Consenso de Quito, donde los Estados reconocieron que la paridad es

uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres. (ONU MUJERES, 2017)

La acción más cercana y contundente en el camino de la democracia paritaria fue aprobada en el 2015, es la norma marco para consolidar la Democracia Paritaria aprobada por el Parlatino, que reconoce a la paridad como el segundo eje vertebrador de la democracia paritaria; es decir, extiende esta idea hacia todos los poderes del Estado, incluso la sociedad.

Dificultades para la correcta aplicación de la paridad de género:

Son varios los países de Latinoamérica que expresamente incluyeron en sus constituciones la paridad como principio, entre ellos:

Colombia Art. 262.

Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos y listas únicas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatos. La selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con la ley y los estatutos. En la conformación de las listas se observarán en forma progresiva, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad, según lo determine.

Perú: Ley de Reforma Constitucional que modifica el Artículo 122 de la Constitución Política del Perú y establece la Paridad de Género

“...El Presidente de la República en el nombramiento de ministros procura que el Gabinete Ministerial esté integrado por el cincuenta por ciento (50%) de mujeres y de hombres.” (Congreso Nacional del Perú, 2020)

Bolivia: Art. 278. II

La Ley determinará los criterios generales para la elección de asambleístas departamentales, tomando en cuenta representación poblacional, territorial, de identidad cultural y lingüística cuando son minorías indígena originario campesinas, y paridad y alternancia de género. Los Estatutos Autonómicos definirán su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. (Gaceta Oficial, 2009)

Ecuador: Art. 65

El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Sin embargo, del desarrollo normativo, en la práctica la aplicación de la paridad no ha resultado del todo efectiva, según datos del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, América Latina y el Caribe han tenido un aumento discreto de participación de mujeres en los gabinetes presidenciales considerando los últimos tres periodos de gobierno. En los países de América Latina, ha habido incrementos leves, con promedios de aumento de 23,5%, 23,9% y 28,7%

Según la misma fuente, los países latinoamericanos que han tenido los mayores incrementos entre el penúltimo periodo y el actual son: Chile (+31,3 p.p), México (+26,3 p.p), Panamá (+19,1 p.p) y Argentina (+13,5 p.p). Se destaca Chile, que a partir de marzo del 2022 detenta un gabinete presidencial integrado por un 58 % de mujeres, lo que le sitúa actualmente como el país con mayor representación de mujeres a nivel regional; seguido por Costa Rica (50%), México (44%) y Colombia (41,5%). Los países en América Latina con menor participación de mujeres en sus gabinetes presidenciales son: Brasil (6%), Uruguay (10%) y Guatemala (12%), (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023).

Si la paridad de género se ha reconocido de forma constitucional o normativa en varios países de América Latina, ¿Por qué entonces, el porcentaje de mujeres ejerciendo cargos de elección popular o en gabinetes ejecutivos, no es el 50%?

Costa Rica: Donde por primera vez se aplica la paridad en las elecciones nacionales de 2014 y da como resultado una tasa de mujeres electas menos a los resultados que se dieron en la última elección con cuota de 40%, la efectiva aplicación de la normativa paritaria también está sujeta por el sistema electoral y el manejo del sistema de los partidos políticos. Ante la insistencia del número de porcentaje entre las tasas de representación de varones y mujeres en países donde se adoptó primero la paridad, se planteó la necesidad de incorporar otras dimensiones en su aplicación, que van más allá del criterio de la paridad *vertical* (Freidenberg, 2021; Llanos y Martínez, 2016).

Paridad de género como garantía de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres

La autonomía de las mujeres en relación a la toma de decisiones está asociado a la aplicación de acciones tendientes a ampliar sus posibilidades de participar de forma adecuada y plena en las decisiones que inciden en la vida propia, social y colectiva. Este enfoque de autonomía, impone la necesidad de la representación paritaria en las instancias de toma de decisiones y la promoción de acciones que propicien el reconocimiento de la diversidad.

En este aspecto, la región ha avanzado normativamente, desde las cuotas hasta la paridad, sin embargo, aún no se ha logrado en la región una paridad total. La edición 2022 del Informe Global de Brecha de Género proyecta que, al ritmo actual de avance, América Latina

y el Caribe alcanzará la paridad de género en 67 años (Global Gender Gap Report, 2023) acelerar el crecimiento de paridad de género en la región parte por reconocer los desafíos políticos, económicos, sociales y culturales que todavía constituyen barreras estructurales para la integración de las mujeres a los organismos tomadores de decisiones.

En este sentido, los Estados deben asumir con mayor voluntad los compromisos históricamente adquiridos, ajustar las normas internas a la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria del PARLATINO, destinar los recursos suficientes para la preparación política de las mujeres y realizar un control permanente a los partidos, movimientos y sujetos políticos, para prevenir y erradicar violencias de género que entranpan el desarrollo político y la participación de las mujeres.

Conclusiones

Han pasado 32 años desde que se empezó a implementar la paridad de género en América Latina, ha sido un proceso largo y tortuoso que no ha logrado la igualdad total y efectiva entre hombres y mujeres, pero que indiscutiblemente marca las dos dimensiones que confluyen en la protección de los derechos, la formal y la material, en cuanto a la dimensión formal, es destacable el avance normativo que se tiene como hito estelar, el paso de las cuotas a la paridad, en la actualidad todos los países de la región han incluido en sus ordenamientos aspectos relativos a la paridad, algunos constitucionalmente y otros en normas infraconstitucionalaes; algunos dirigidos a todos los aspectos de la interacción social y otros solo en algunos aspectos; pero en toda Latinoamérica tenemos norma paritaria.

Normativamente la región ha avanzado, sin embargo, en la dimensión material los Estados de la región mantienen una gran deuda con las mujeres, no haber logrado instrumentar la norma en los escenarios facticos y en este contexto es importante detenernos en los polos de la región, por una parte, los Estados que en sus legislaciones han aportado objetivos para alcanzar la igualdad, como Argentina, Costa Rica y Ecuador y en el extremo los que se sumaron tardíamente como Chile, la paradoja es que este último, es el que logra una mayor incursión de las mujeres en espacios públicos y políticos, en el caso del Ecuador incluso, con su avanzada Constitución las mujeres en los gobiernos municipales tuvieron que demandar para lograr que se respete su derecho de ser Vicealcaldesas.

Frente a esta contraposición de formalidad y materialidad de los derechos, en esta investigación concluimos que, para alcanzar una real y efectiva paridad en espacios públicos y políticos, hace falta que la norma esté acompañada de políticas públicas que permitan el aterrizaje normativo en la vida diaria de los Estados, estas políticas públicas con enfoques de género deben ir dirigidas a, la redistribución de los presupuestos participativos y electorales, estos deben activarse no sólo en épocas electorales, sino que, deben ir destinados en importantes porcentajes a la motivación y capacitación política de las mujeres, las cuotas deben superarse totalmente para alcanzar espacios digno y seguros en el quehacer público

que prevengan y sancionen la violencia política de género, evitando la desmotivación de la participación de las mujeres y la utilización de estas como cuotas para cumplir.

Según la Organización de Naciones Unidas, en el planeta hay 8.045.311.447 habitantes, de los cuales 4.002.323.752 son mujeres y 4.042.987.695 son hombres, no somos una minoría, ni un grupo de protección especial, somos la mitad del planeta, la mitad de los hogares, la mitad de la producción, la mitad de los habitantes y si somos la mitad de todo, debemos ser la mitad del poder.

En la investigación realizada hemos verificado dos vertientes conflictivas para la correcta aplicación de la paridad de género en los procesos electorales, es necesario en este punto realizar esta distinción, pues las dificultades en los casos de conformación de gabinetes tiene que ver con la voluntad política de las autoridades designadoras, pero en los procesos electorales las trabas son más complejas ya que guardan relación, en algunos casos con normas infra constitucionales y en otros con la falta de control de los órganos electorales.

Entonces deberían existir más control y exigencias con respecto a la correcta aplicación de los porcentajes de paridad de género en procesos electorales donde exista como tal equidad de un 50% de candidatas mujeres y así mismo de candidatos varones. Y así poder reconocer a las mujeres como unas ciudadanas integras.

Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Registro Oficial.
- Cayuela, J. (1980). *El retorno a la democracia en América ¿Mito o realidad?*
<https://nuso.org/articulo/el-retorno-a-la-democracia-en-america-latina-mito-o-realidad/>
- CEPAL. (10 de 2023). *Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*.
<https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-ejecutivo-porcentaje-mujeres-gabinetes-ministeriales>
- Congreso Nacional del Perú. (2020). www.congreso.gob.pe.
https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/Proyectos_Firmas_digitales/PL05657.pdf
- Delli-Zotti, G. M. (28 de 09 de 2010). *Democracia y democratización en América Latina: Historia reciente, historia vivida*.
https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/128594/Democracia_y_democratizacion_en_America_.pdf?sequence=1

- Espinosa, D. O. (2012). *Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso*. <https://nuso.org/articulo/presidentas-latinoamericanas-e-igualdad-de-genero-un-camino-sinuoso/>
- Espinosa, D. O. (2021). *Presidentas latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso*. <https://nuso.org/articulo/presidentas-latinoamericanas-e-igualdad-de-genero-un-camino-sinuoso/>: <https://nuso.org/articulo/presidentas-latinoamericanas-e-igualdad-de-genero-un-camino-sinuoso/>
- Gaceta Oficial. (2009). *Constitución Política del Estado*. <http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=469>[12/28/2011 4:30:59 PM]
- Gaceta Oficial. (2009). <http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=469>
- Johnson, N. (2022). *De la cuota a la paridad: lecciones de América Latina*. <https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2022/10/4.-De-la-cuota-a-la-paridad.-Johnson.-Dia%CC%81logo-Poli%CC%81tico.-2-2022.pdf>
- ONU MUJERES. (2017). *Paridad de género: política e instituciones. Hacia una democracia paritaria*. <https://www.oas.org/ext/en/human-rights/repository/initiatives-women-leadership/initiatives/details/paridad-de-genero-politica-e-instituciones-hacia-una-democracia->
- Sepúlveda, J. Á. (2010). *Historia del mundo actual*. Síntesis .
- Voz de América-Redacción. (8 de marzo de 2022). *Voz de América-Redacción* <https://www.vozdeamerica.com/a/en-fotos-mujeres-presidentas-en-latinoamerica/6474251.html>: <https://www.vozdeamerica.com/a/en-fotos-mujeres-presidentas-en-latinoamerica/6474251.html>

El acceso a la educación universitaria como un derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación

Víctor Coronel Ortiz

<https://orcid.org/0000-0002-4800-3492>

E-mail: vcoronel@upse.edu.ec

Wilson Chaca Bravo

E-mail: wilson.chacabravo@upse.edu.ec



El acceso a la educación universitaria como un derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación

Víctor Coronel Ortiz

Wilson Chaca Bravo

Introducción

La educación es uno de los componentes más importantes para el desarrollo de las sociedades y la misma se encuentra consagrada en distintos instrumentos nacionales e internacionales. A pesar de ello, es posible de generar una desigualdad permanentemente, no sólo por la limitación a su acceso sino por la falta de solvencia en los sectores más pobres de la sociedad.

El acceso a la educación superior pública debe ser concebida como un derecho no solo legal sino humano, tomando como punto de referencia lo expuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que entró en vigor desde 1984 en la cual en su artículo 26 establece que “toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.

El trabajo de investigación se centra en el análisis del deber ineludible e inexcusable del estado ecuatoriano en lo relacionado con las políticas públicas educacionales que se emitan en favor del acceso a la educación, así como el respeto a la participación de los ciudadanos, quienes son considerados como sujetos titulares de derechos.

La educación promueve el desarrollo económico y genera en la sociedad una perspectiva más propensa al progreso, más productiva, adaptable a los mercados de trabajo actuales, a mejorar la calidad de vida e incluso contribuye a lograr una mayor igualdad entre las personas de los distintos estratos.

De modo que, el carácter gratuito que ofrecen muchos países en cuanto al acceso a la educación pareciera ser que permite igualar las oportunidades o bien equilibrarlas en algún grado entre las distintas clases sociales, lo cual significaría que poder acceder a la misma no tenga necesariamente relación con el origen social que tenga cada individuo.

Respecto de Ecuador, en el año 2008 se aprobó la constitución actual en la que se establece la gratuidad de la educación, inclusive la del nivel superior. Esto tuvo como finalidad reducir las desigualdades y promover el acceso a la educación en todos sus niveles, sin embargo, se elimina la gratuidad para aquellos/as que repitan segundas o terceras matrículas o las consideradas especiales o extraordinarias.

No obstante, viene atravesando procesos muy significativos en materia de educación, en la última década del siglo anterior, se encontraba en vigencia la Constitución Política del Ecuador, misma que fuera aprobada en la ciudad de Riobamba por la Asamblea Nacional Constituyente el 05 de junio de 1998, el instrumento aprobado por los constituyentes limitaba el acceso a la educación superior, ya que el art. 67 dispuso: “La educación pública será laica en todos sus niveles; obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente”.

Queda claro que la Constitución vigente en aquella fecha no brindaba garantías básicas del ser humano como el acceso a la educación, derecho que ya habría sido reconocido por diversos tratados internacionales, los ecuatorianos nos encontrábamos ante un sistema de educación superior que fuera concebido por muchos como un sistema mercantilizado y ampliamente excluyente, ya que las políticas educacionales estaban lejos de poder ser consideradas parte del desarrollo del país.

Sin embargo, en parte del siglo XXI, la educación en el Ecuador ha venido manteniendo un cambio significativo en temas de la educación superior, dicha evolución radicaba principalmente en mayores posibilidades del acceso.

Ahora bien, la educación también puede ser pensada con una doble significación ya que, por un lado, es una vía muy importante de la movilidad social para hombres y mujeres de las clases sociales más bajas, que no pueden acceder a ciertos privilegios por herencia, pero, por otro lado, la educación favorece la transmisión de la desigualdad entre generaciones, siendo que la misma está desigualmente distribuida entre los distintos niveles.

De modo que, el trabajo del Estado es elaborar e implementar políticas dirigidas brindar más acceso a la educación, acompañado de medidas que reduzcan la pobreza para lograr el acceso a oportunidades y aumentar el desarrollo de las sociedades, diseñando programas de crédito para las familias, elevar el consumo, progresar en la educación con becas, beneficios y créditos. De igual forma, es importante desarrollar políticas que admitan el acceso a una salud de calidad, mejores viviendas, etc.

Por esa razón, es importante y necesario que se puedan promover las oportunidades educativas que podrían contribuir significativamente al aumento en el nivel de vida de la población y así generar escases en cuanto a la pobreza, donde para lograrlo se necesita de políticas públicas y económicas adecuadas que animen el crecimiento en materia educacional en aumento y de una manera sostenida.

La importancia además radica en concebir el hecho de que la sociedad pueda volverse más dinámica a través del planeamiento y aplicación de políticas públicas, pero que a su vez estén acompañadas de medidas de carácter institucional que permitan el acceso a oportunidades, con independencia de la situación de origen que tengan las personas y los hogares.

Por lo tanto, concentrar el objetivo de igualdad de oportunidades específicamente en las políticas públicas es primordial para asegurar también que las clases medias y aquellos que están por debajo de esta conciban la idea de que viven en una sociedad donde esforzarse vale la pena y los logros son recompensados, a diferencia de una sociedad que suele favorecer a los grupos privilegiados.

Entonces, bajo esta postura, las políticas públicas tienen un rol importante para promover el objetivo social relevante en materia de equidad educacional y aumentar el acceso de aquellos que siguen formando parte de los estratos más bajos o vulnerables a la educación, lo que tiene como consecuencia también acceder a empleos de calidad y a fuentes estables de ingresos que, junto con políticas que apunten a la igualdad de oportunidades también en el ámbito educacional mejorando su calidad desde la primera infancia hasta las universidades e institutos universitarios, para que estos sectores puedan escolarizarse en todos los niveles, incluido el universitario.

De manera que, las reformas educacionales, así como el conjunto de las políticas sociales, deben estar orientadas a mejorar la equidad en lo que respecta al nivel educativo de los niños y jóvenes de las clases sociales de menores recursos, como, por ejemplo, con programas que permitan acceder a becas.

Asimismo, todo lo referido a la política educacional debe estar acompañada por una cercana colaboración estratégica con otras áreas, que signifique mejoras en las viviendas, una buena alimentación, salud de calidad y sobre todo en aquellas zonas que afectan el rendimiento escolar.

Además, por un lado, será imprescindible disminuir la inequidad en el corto y mediano plazo que va a estar sujeta a las políticas de ingreso, del ejercicio de diversos servicios públicos, y de la creación de capital humano y social por fuera de lo que es el sistema educacional formal, y por el otro, debe haber un descenso en cuanto a las disimilitudes que hay en los ingresos de las personas a través de reformas laborales, empleos registrados y salarios que no estén por debajo del mínimo legal.

Por otro lado, y no menos importante, es necesario el hecho de desarrollar políticas públicas y marcos normativos dirigidos a erradicar la desigualdad que sufren las mujeres en estos ámbitos, de manera que, puedan obtener un desarrollo sostenible que no solo favorezca a las personas de ambos sexos por igual, sino también que se incluya en los estudios de estratificación la condición de clase de este grupo.

Bajo este punto de vista, y luego del análisis a países vecinos, queda claro que al igual que en otras sociedades de América Latina, persiste una estructura económica diversa en la que coexisten sectores que se hallan altamente diferenciados en cuanto a su nivel de productividad, lo cual requerirá reformas en una gran cantidad de ámbitos, donde una mayor igualdad de oportunidades realzaría la eficiencia económica, favoreciendo a acercarse al problema del bajo crecimiento que hay en América Latina y mejorando las condiciones para que el sector privado en la región pueda generar mejores y más estables empleos para todas las clases.

En cuanto a Ecuador, por medio de la normativa tiende a reducir la desigualdad social y económica mediante la educación pública en consonancia con alianzas estratégicas más allá del Ministerio de Educación Superior en el cual se pretenderá un esfuerzo mucho mayor en el diseño y puesta en práctica de las políticas para fortalecer y profundizar el proceso educacional y hacerlo más resistente a los conflictos que puedan surgir. De modo que, la responsabilidad recaerá fundamentalmente sobre los dirigentes políticos y las instituciones de cada país.

Por lo tanto, el rol de ambos Estado radicaría, fundamentalmente, en corregir los problemas relacionados a la desigualdad y desprotección de la sociedad. En efecto, las prioridades deben focalizarse en efectuar un modelo que responda a brindar un sistema de educación universal, sin dejar de lado la equidad y calidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades para el progreso social y económico.

Por lo cual, un país que sea capaz de brindar igualdad de oportunidades para todos, donde tengan las mismas posibilidades de acceder no solamente a la educación, sino también a un mercado de trabajo estable, plantea los cimientos estructurales de una sociedad que en base a eso premia el hecho de esforzarse y así poder generar incentivos y motivación para que aquellos que más se esmeren, obtengan mayores y mejores oportunidades de ascender en la escala socioeconómica.

Fundamentos

Con la finalidad de garantizar el derecho humano al acceso de la educación superior pública, el art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica...”, la responsabilidad del estado en temas educacionales va de la mano a una de las misiones principales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008), organización que señala la Educación Superior “como un derecho humano y universal”.

En virtud de aquello, es importante considerar que el acceso a la educación constituye uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, además de requerir que este no sea percibido solo como un principio normativo, sino también debe ser entendido como una necesidad básica y un derecho humano fundamental para el desarrollo propio del individuo y del desarrollo de la humanidad.

Por lo tanto, es necesario poder analizar el marco normativo existente que busca proteger el derecho y reducir la desigualdad relativo al acceso a la educación en el Ecuador, partiendo de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador año 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior año 2010 y 2018, ya que dentro de la sociedad tecnológica en la que nos encontramos, se puede percibir una amplia demanda de querer ingresar a la universidad y formarse como profesionales en comparación con otros períodos.

Si bien la gratuidad de la educación superior contemplada en la Constitución fue concebida por los legisladores constituyentes como un principio que buscaba dar fin a uno de los mayores obstáculos que hacen frente cada uno de los jóvenes y adultos, que buscan formarse como profesionales, se ven frustrados al no poder contar con los recursos económicos, ni financiamiento que les permita obtener un título universitario.

Por lo tanto, la gratuidad de la educación se convertiría en el instrumento que permitiría eliminar las barreras de acceso a la educación de todos y todas en el Ecuador, dejando de lado la exclusión hacia quienes no cuentan con un trabajo o suficientes recursos económicos, tal como se encuentra estipulado en el art. 28 del cuerpo legal antes descrito: "...La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive", definición que coincide (Santos, 2010) al asegurar que "el espíritu de la gratuidad universitaria radica en la no discriminación en el acceso".

Si bien la constitución antes descrita, otorga derechos a los ciudadanos en materia de educación, la educación universitaria desde el 2008 hasta la actualidad se encuentra aún en un proceso de evolución, que busca dar cumplimiento a los principios constitucionales como lo es la igualdad de oportunidades para todos y todas, basados en la calidad y méritos académicos, no es menos cierto que, una vez vigente la Constitución del 2008 dentro de su contenido se dispone la creación de un Sistema Nacional de Admisión y nivelación, el sistema es emanado de los preceptos de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento, donde se procreó un "examen de aptitud para el ingreso a las IES públicas".

Consecuentemente, se evidencian procesos que trastocan directamente con el principio de la gratuidad universitaria, y por efecto influye negativamente en el acceso a la Universidad. el acceso a la universidad se encuentra lesionado, dado que los procedimientos dictados por las organismos que rigen el sistema de la educación superior en el Ecuador y que son acogidos e implementados por las IES públicas, no permiten un acceso pleno de la educación superior, ya estos procedimientos motivan que los jóvenes busquen otras opciones de estudio como lo es en las IES particulares, instituciones donde si bien el acceso es más

flexible los valores por conceptos de matrículas y colegiaturas son muy elevados, por lo que es necesario realizar la siguiente interrogante: ¿qué sucede con los ciudadanos que no pueden obtener un cupo en una IES pública y tampoco tienen los recursos para costear sus estudios en universidades privadas?.

Considerando que la educación superior pública es considerada como una condición fundamental para el desarrollo del país y el buen vivir establecido en la Constitución, se entiende que la “gratuidad universitaria” busca elevar el porcentaje de matrícula universitaria, el examen de aptitud arroja efectos negativos en el acceso”.

Por lo que es necesario que el estado garantice un efectivo acceso gratuito a la educación superior pública, ya que, a más de limitar el desarrollo económico del Ecuador, afecta directamente el derecho de personas con escasos recursos que buscan formarse como profesionales, y posteriormente aportar en el desarrollo estatal, y consecuentemente acceder a otras necesidades del ser humano como es el empleo, alimentación, salud, vivienda entre otras necesidades.

Ahora bien, la Corte Constitucional de Ecuador emitió una sentencia en la que consta la revocatoria de las medidas cautelares concedidas el 12 de mayo de 2020, lo que frenaba temporalmente al Ministerio de Finanzas a reducir el presupuesto de las universidades. Consideró que el Ministerio de Economía y Finanzas actúa dentro de sus competencias. “La emisión de las directrices presupuestarias constituye una medida constitucional y legal ordinaria”, señala la sentencia.

Es así como en el fallo se estableció que “consta como atribución del Ministerio de Economía y Finanzas el aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles presupuestarios fijados. (...) Considerando esas premisas normativas, se concluye que la emisión de directrices presupuestarias por parte del Ministerio de Economía y Finanzas no constituye como tal una medida excepcional adoptada al amparo del artículo 165 de la Carta Constitucional, sino una medida del régimen constitucional y legal ordinario”. Lo cual generó debates, marchas y diferentes posturas acerca de lo acontecido respecto de la educación.

Estado del arte

La educación como un derecho es algo que viene formulándose hace décadas y hoy en día siguen surgiendo nuevos interrogantes. Cruz (2020) considera que los derechos humanos, especialmente el derecho a la educación, no sólo demandan un proceso cultural, sino también que viene acompañado de la política e ideologías y que posibiliten su resignificación de acuerdo con cada contexto.

Las Conferencias Regionales de Educación Superior (La Habana, 1996 y Cartagena de Indias, 2008) y Mundiales (París, 1998 y 2009) se constituyeron en eventos decisivos en la

construcción de un marco de acuerdos en torno al cual se desarrollaron procesos de transformación e innovación universitaria en América Latina y el Caribe. Se basan fundamentalmente en la concepción de la Educación Superior como derecho humano, como bien público y al conocimiento generado por ella, como bien de la humanidad.

Rinesi (2013) dice que en virtud de la gran transformación que están teniendo las universidades, se está corriendo el eje de la universidad que formaba elites a una institución encargada de garantizar un derecho ciudadano universal que no sea solo para unos pocos.

Otros autores ya han hecho investigaciones acerca del derecho a la educación como un derecho humano y tal como establece Terán Román: la educación no solo sirve para independizarse, sino también para obtener una mejor calidad de vida, poder insertarse en la sociedad y formar ciudadanos que sean responsables, con conocimientos, y demás aptitudes para la vida en sociedad.

Por lo tanto, en el presente trabajo se busca profundizar acerca de la educación superior como un derecho y no meramente como un privilegio, sino que todos puedan acceder a una educación gratuita, pero también de calidad.

Estudio comparado

De acuerdo con presente trabajo entre la comparación de Ecuador y Argentina en cuanto a la educación superior se destacan los siguientes puntos:

Respecto de Ecuador, la ley de educación superior que establece la acreditación institucional, siendo esto una garantía de calidad genera el cierre de universidades que no cumplan con los estándares mínimos de calidad, es decir, que aquellas instituciones que no acrediten los criterios y estándares van a recibir un plan para mejorar su situación con un seguimiento por un periodo de 3 años. Si el incumplimiento continúa se cierra la institución.

Asimismo, los encargados de asegurar la calidad son los organismos que componen el Sistema Nacional de Educación Superior son, entre los que se encuentran: el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), y el órgano rector de la política pública de educación superior, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

En cambio, para el caso de Argentina la evaluación externa de instituciones no se lleva a cabo a través de determinados estándares, sino que se realiza un informe y se brindan recomendaciones a las instituciones para que mejoren a futuro, donde se reconoce a su vez la propia autonomía del sistema universitario.

De acuerdo con la ley de educación superior de este país se establece que la evaluación y acreditación corresponden a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación

Universitaria (CONEAU) que es un organismo descentralizado y funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, además de realizar la evaluación institucional, así como la acreditación de aquellas carreras de grado que son definidas como de interés público y de todas las carreras de posgrado, o en su defecto a entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

La acreditación de programas de grado es obligatoria para el caso de Ecuador, según la ley de educación superior, a diferencia de lo que ocurre en Argentina donde también es obligatorio, pero para títulos específicos que son establecidos por las autoridades competentes.

Objetivo general

El objetivo general fue establecer si las políticas públicas del Ecuador, destinadas a la igualdad de oportunidades, garantizan el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación de todos y todas a la educación superior con iguales posibilidades.

Objetivo específico

En cuanto a los objetivos específicos tienen como fin establecer:

- Cuáles son las políticas públicas del Ecuador en materia de educación superior.
- Qué herramientas a futuro se desarrollarán para fortalecer la educación superior en Ecuador.

Metodología

La metodología, no solo se lleva a cabo mediante un estudio descriptivo, sino también a través un estudio comparativo de las normas internas de las IES ecuatorianas procurando describir los hechos tal como son observados, los datos son recolectados sin modificar el entorno del fenómeno estudiado.

Transferencia

La educación como un derecho pone el énfasis no sólo en los organismos internacionales sino en el rol del Estado que radicaría, fundamentalmente, en corregir los problemas relacionados a la desigualdad y desprotección de la sociedad.

En efecto, las prioridades deben focalizarse en efectuar un modelo que responda a brindar un sistema de educación universal, sin dejar de lado la equidad y calidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades para el progreso social y económico.

Por lo cual, un país que sea capaz de brindar igualdad de oportunidades para todos, donde tengan las mismas posibilidades de acceder no solamente a la educación, sino también a un mercado de trabajo estable, plantea los cimientos estructurales de una sociedad que en base a eso premia el hecho de esforzarse y así poder generar incentivos y motivación para que aquellos que más se esmeren, obtengan mayores y mejores oportunidades de ascender en la escala socioeconómica.

De manera que, el presente trabajo se rige a través de la verificación empírica, no solo mediante la recolección de datos, sino al contrastar los enunciados del presente trabajo con la experiencia obtenida mediante el análisis y observación de los distintos organismo, instituciones y leyes al respecto.

Conclusiones

El presente trabajo da cuenta de la importancia la educación superior como un derecho y los planteamientos referidos a las políticas públicas de cada país exponiendo también sus diferencias que hay en las mismas dirigidas a disminuir la desigualdad y aumentar el acceso recursos y beneficios.

En definitiva, es importante también analizar las variables que conforman la base de la desigualdad, para poder identificar los grupos que se encuentran es una posición más desaventajada en la sociedad y así, establecer políticas públicas en consecuencia para estos sectores la calidad en miras hacia el futuro.

Entonces, una vez que está establecida la relevancia que tiene el hecho de promover la gratuidad de la educación superior, se sugiere que la misma tiene que ser resguardada garantizando la igualdad de oportunidades y la igualdad en condiciones de competencia, siendo necesario que se realice un análisis de los cuerpos normativos internos de cada IES, con la finalidad de asegurar el derecho a la no discriminación de la educación superior de las y los ecuatorianos.

Razón por la cual, a su vez se confirma la importancia de los estudios en la materia para la elaboración de políticas públicas y para establecer cuál es rol que debe mantener el Estado en garantizar esa igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, la calidad y permanencia en la misma.

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (1907). *Constitución de la República del Ecuador*. Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Ayala Mora, E. (2008). *Resumen de Historia del Ecuador, Quito*. Corporación Editora Ecuador.
- Cruz, V. (2020). *Investigar en cuerpo, arte y comunicación. Perspectivas e intersecciones en la producción de conocimiento*. Parte V.
- Rinesi, E. (2013). *Presentes y desafíos de la universidad pública argentina*. p.12. Suplemento especial: la universidad interviene en los debates nacionales, (01), p. 3
- Román J. L., y Terán Suárez. (julio-diciembre 2020). *Crítica y Derecho: Revista Jurídica*. 1(1), pp. 1-12.
- Santos, B. (2010). La universidad en el siglo XXI: para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. En Ramírez R. (coord.). *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. SENPLADES.
- UNESCO. (2008). *Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe Conferencia Regional de Educación Superior*. UNESCO.



CAPÍTULO 3
Educación

**Programa Transversa para las carreras de
ciencias técnicas en la CUJAE**

Rosaimé González de los Reyes

<https://orcid.org/0000-0002-2743-1199>

E-mail: grosaimé87@gmail.com

Universidad Tecnológica de la Habana CUJAE.



Programa Transversa para las carreras de ciencias técnicas en la CUJAE

Rosaime González de los Reyes

En el marco del cumplimiento de los ODS de la agenda 2030, las universidades cubanas se dan a la tarea de apoyar el Programa de Adelanto para la Mujer (PAM). En este contexto es de vital importancia crear programas en las universidades que cumplan con estos objetivos en específicos los ODS, 2, 3, 4 y 5 y en apoyo a la no violencia contra la mujer y a la igualdad de todas nuestras niñas y niños a una educación inclusiva e igualitaria.

Resumen

La CUJAE en el marco de las dimensiones transversales de su Programa de Trabajo Estratégico de la Agenda 2030 y en cumplimiento del ODS 4 y 5, se ha dado la tarea de hacer permear, bajo una concepción sistémica y de complejidad, en toda la institución, la sustentabilidad, el género, la interculturalidad, la internacionalización, la promoción de la salud, la inclusión educativa, los derechos humanos y la justicia, y el arte-creatividad. Para ello se ha conformado un programa denominado Transversa integrado por los miembros de la Cátedra de Género de la institución y los responsables institucionales de estos temas transversales coordinados por el Ministerio de Educación Superior. Las dependencias y entidades académicas integrantes de este equipo son el Instituto de Investigaciones en Educación, el Centro de Estudios de Género, la Federación de Mujeres Cubanas de Relaciones Internacionales, la Coordinación del Programa Universitario para la Inclusión e Integración de Personas con Discapacidad. Por ello este trabajo tiene como objetivo: Transversalizar sistémicamente los temas de sustentabilidad, género, interculturalidad, internacionalización, promoción de la salud, inclusión, derechos humanos y justicia, y arte-creatividad, en la formación de estudiantes de las carreras de ciencias técnicas, con la ayuda de los académicos, funcionarios, personal administrativo, técnico, manual y de confianza de la CUJAE. Para ellos se utilizó un histórico lógico, enfoque sistémico. Como resultados se analiza la proyección del programa Transversa, como parte de la estrategia de género de la CUJAE, donde se tendrá en cuenta los resultados de este programa como vía a futuros proyectos internacionales.

Palabras clave: género, transversalización, igualdad, sociedad, estudiantes

Transversa programme for technical science courses at CUJAE

Abstract

Within the framework of the cross-cutting dimensions of its Strategic Work Programme of the 2030 Agenda and in compliance with SDGs 4 and 5, CUJAE has set itself the task of making sustainability, gender, interculturality, internationalisation, health promotion, educational inclusion, human rights and justice, and art-creativity permeate throughout the institution under a systemic and complex conception. To this end, a programme called Transversa has been set up, made up of the members of the institution's Gender Chair and those institutionally responsible for these cross-cutting themes, coordinated by the Ministry of Higher Education. The academic departments and entities that make up this team are the Institute for Research in Education, the Centre for Gender Studies, the Federation of Cuban Women in International Relations, and the Coordination of the University Programme for the Inclusion and Integration of Persons with Disabilities. For this reason, the aim of this work is to: To systemically mainstream the themes of sustainability, gender, interculturality, internationalisation, health promotion, inclusion, human rights and justice, and art-creativity, in the training of students in technical science courses, with the help of CUJAE's academics, civil servants, administrative, technical, manual and trustworthy staff. A historical logic, systemic approach was used. As a result, the projection of the Transversa programme as part of CUJAE's gender strategy is analysed, where the results of this programme will be taken into account as a pathway to future international projects.

Keyword: gender, gender mainstreaming, equality, society, students

Introducción

La CUJAE en el marco de las dimensiones transversales de su Programa de Trabajo Estratégico de la Agenda 2030 y en cumplimiento del ODS 4 y 5 (Fuentes, 2019) se ha dado la tarea de hacer permear, bajo una concepción sistémica y de complejidad en toda la institución, la sustentabilidad, el género, la interculturalidad, la internacionalización, la promoción de la salud, la inclusión, los derechos humanos y la justicia, y el arte-creatividad. Para ello se ha conformado un equipo denominado Transversa integrado por los miembros de la Cátedra de Género de la institución las y los responsables institucionales de estos temas transversales coordinados por el Ministerio de Educación Superior. Las dependencias y entidades académicas integrantes de este equipo son el Instituto de Investigaciones en Educación, el Centro de Estudios de Género, la Federación de Mujeres Cubanas de Relaciones Internacionales, la Coordinación del Programa Universitario para la Inclusión e Integración de Personas con Discapacidad.

Desde noviembre de 2022 el equipo comenzó a organizar esta tarea y, en el primer semestre de 2023, se propuso que se constituyera formalmente en un Comisionado. La intención de éste es transversalizar sistémicamente tanto en las funciones sustantivas como adjetivas de la Universidad (CUJAE) los temas antes mencionados. La institución como entidad de carreras técnicas, 13 facultades en 9 carreras, con más de 6000 mil estudiantes . Esta tarea implica también la revisión de los principios filosóficos y pedagógicos del Modelo Educativo (ME) de la institución, dado que los temas transversales aluden a valores y principios éticos, políticos, epistemológicos y ontológicos. En primer lugar, se busca retroalimentar el tipo de formación que la CUJAE ofrece a sus estudiantes a partir de la visión integral de los temas transversales. En otras palabras, se trata de redefinir en el nuevo contexto social, político y cultural, local, regional y global, el sello identitario de la formación que se ofrece y que hace distinguible a sus egresados de otros. Ahora bien, para Transversa, es prioridad tanto la formación de estudiantes como la de académicos, funcionarios, administradores y, en general, de toda la comunidad universitaria, por lo que los temas transversales deberán permear todos los procesos, las estructuras y los actores.

A partir del planteamiento del problema institucional que implica la organización actual de los temas transversales, se pudo identificar los objetivos y las metas de este Programa, así como las estrategias para su consecución.

Planteamiento del problema institucional

Los efectos de la globalización económica han permeado a todas las sociedades y han creado condiciones para que se agudice la crisis socio-ambiental que padecemos. Crisis que según algunos pensadores es originada por nuestra manera de conocer y relacionarnos con el mundo, y que se caracteriza por graves problemas de salud, contaminación, desigualdad, pobreza extrema, abandono del campo, depredación de los recursos bióticos y abióticos, corrupción, formas de interacción individualistas, apatía, amplia diversidad de la delincuencia e inseguridad de la que no se escapa ningún nivel de la sociedad.

Las universidades, por sí solas, difícilmente harán cambios radicales que requiere el país, pero sí pueden contribuir, como catalizadores, a una sociedad más digna para los cubanos. No se pueden abstraer de la crisis que recién señalamos, están inmersas en:

Alcanzar propósitos en la formación de una ciudadanía que coadyuve al bienestar social en el amplio sentido de la palabra es indispensable fortalecer las disposiciones y actitudes de los diferentes sectores de la comunidad universitaria porque son, finalmente, las que posibilitan los cambios, por lo que es prioritario robustecer el compromiso, la sensibilidad, la congruencia, la ética profesional y la voluntad política que promuevan la simbiosis y la solidaridad al interior y hacia afuera de la universidad, y concuerden con una cultura de rendición de cuentas, de legalidad y de justicia social, de libertad y de pensamiento crítico.

Es en estas circunstancias en las que opera el ME que, consideramos, aún mantiene su vigencia en lo esencial, toda vez que la dinámica mundial reclama a las instituciones de educación superior la formación de personas con competencias más allá de las profesionales. No obstante, la concepción de formación integral necesita ser enriquecida con estudios recientes que compartan y nutren sus objetivos.

Desarrollo

La CUJAE no es la excepción, por lo que desde 1990 formuló e implantó un ME basado en el aprendizaje de las y los estudiantes y su formación integral y armónica, que además vela por insertar en los diferentes planes de estudio la igualdad de género, además de abordar el plano intelectual y profesional, tiene como intención promover la conciencia de lo social y lo humano. La CUJAE cuenta con un total de 197 profesores titulares, 184 profesores auxiliares, 200 asistentes y de ellos 278 profesores doctores en ciencias técnicas; además de 6.996 estudiantes. Estas cifras nos ayudan a dimensionar el desafío que la institución ha enfrentado para gestionar las profundas transformaciones que el ME demanda, tanto en el plano académico, como en el administrativo y laboral.

En la universidad necesita comprenderse desde una visión compleja de su desarrollo histórico que permita una evaluación crítica de sus resultados y alcances. Hoy, como consecuencia de la implementación del ME se ha estado transitando hacia una cultura académica centrada en el aprendizaje del estudiante y su desarrollo integral y autónomo, que ha exigido la diversificación de las funciones del personal académico en docencia, investigación, gestión y tutoría. Esto ha hecho que el ME constituya una etapa distintiva en la vida de la CUJAE que, sin duda, requiere de una transformación oportuna para adaptarse a los nuevos retos que implican las reivindicaciones contemporáneas sobre sustentabilidad, derechos humanos, inclusión, diversidades de género, culturales y lingüísticas, entre otras más. Reconocemos que falta mucho por hacer, tanto en la praxis como en la estructura universitaria.

El ME respondió inicialmente a un momento coyuntural y a un proceso de transición paulatino con respecto a las anteriores estructuras curriculares rígidas. A dieciséis años de su implantación no se tienen datos concretos ni indicadores que evidencien el logro de la años, sabemos que la congruencia entre sus planteamientos, su operatividad y sus resultados no ha sido enteramente satisfactoria. Si bien en los documentos en los que se fundamentan los diseños curriculares de los diferentes programas educativos (PE) están incorporados los ejes teóricos, heurísticos y axiológicos, su concepción y su operación han sido fragmentadas y su tratamiento dispar. Siguen primando procesos educativos informativos, centrados en un objeto disciplinar, por encima de procesos educativos formativos, en algunos casos persisten prácticas dogmáticas y corporativamente autolegitimadas que cultivan los estudiantes al margen de valores ciudadanos que hoy se promueven en las universidades. En otras palabras, falta un proceso real de formación que implique la integración de valores expresados en actitudes y articule las competencias profesionales e intelectuales, sociales y

humanas, que se refleje en un saber-hacer y en un saber-ser, imposible de adquirir a través del currículo establecido para cada carrera, pues no se trata de un “saber-saber” curricularmente transmitido.

Además, aunque nuestra organización institucional ha sabido responder a ciertos momentos en la evolución de la Universidad, es impostergable su renovación para contar con estructuras flexibles que faciliten la operación del ME y, en general, el logro de los fines académicos y sociales en nuevos contextos. Debemos reconocer nuestra dificultad para consolidar una visión compleja que termine de superar concepciones reduccionistas, egocéntricas, mecánicas y lineales sobre la Universidad. La base de nuestra legislación proviene de los procesos de la expansión universitaria y representa un producto de la lucha por la autonomía universitaria pero requiere adecuarse a la dinámica académica actual. No debemos obviar los conflictos que tiene cualquier institución de educación superior para trascender prácticas corporativas y clientelares que forman parte de la cultura universitaria y que entorpecen sustancialmente el desarrollo institucional.

Resultados y discusión

A partir de la experiencia obtenida en la operación del ME existe hoy en día en nuestra institución la preocupación por dotar a las y los estudiantes, independientemente de su formación disciplinar, de valores que los hagan ciudadanas/os sensibles, de prácticas y saberes para entender y atender las problemáticas propias de su campo profesional y que les permita saber vivir y asumirse como agentes responsables de la transformación social. Pero, aunque nuestros estudiantes (que ingresan a la universidad con la expectativa de formarse disciplinaria y profesionalmente), durante su trayectoria escolar, integran saberes que exceden lo disciplinario, no hemos logrado que lo hagan a partir de una planeación institucional integral. El reto es que estos valores, saberes y prácticas dejen de formar parte de un currículo oculto para explicitarse en las competencias que la CUJAE se compromete a desarrollar.

En esto pueden contribuir diversas instancias universitarias que han emergido en los últimos años y que atienden, con mayor fuerza, temas transversales como la sustentabilidad, la interculturalidad, el género, la internacionalización, la inclusión, la promoción de la salud, la difusión cultural (Martínez & Expósito, 2022). Estos temas desafían los sesgos históricos que caracterizan a la universidad actual: la equidad de género cuestiona el sesgo androcéntrico, discriminador, desigual y heteronormativo; la interculturalidad cuestiona el:

Sesgo monocultural y monolingüe; la sustentabilidad cuestiona el sesgo depredador y no sustentable de la vida; la internacionalización cuestiona el aislamiento, la inmovilidad y el sedentarismo; la inclusión cuestiona el sesgo excluyente de personas con capacidades diferentes; la promoción de la salud física y psíquica cuestiona el sesgo cognitivista y racionalista del saber universitario convencional; la justicia social cuestiona el legado vertical y autoritario de la universidad convencional (Rodríguez, 2018). Todos estos temas

no son exclusivos de una formación, sino que deben estar presentes en cualquiera y permear las distintas áreas del conocimiento de nuestra institución, de ahí que sean llamados temas transversales, y por eso coinciden con los propósitos del ME que busca garantizar una base común de saberes para todas y todos los estudiantes, independientemente del programa educativo que cursen.

En la CUJAE, ha sido difícil trascender la desarticulación entre las y los integrantes de la comunidad universitaria, no sólo a nivel de relación humana, sino de cumplimiento claro de compromiso institucional. Se carece de una evaluación sistemática en todo el quehacer académico, lo que da como consecuencia un desconocimiento de los resultados, que no permiten ver claramente, cómo estamos trabajando, qué falta por hacer, qué necesitamos incorporar y qué necesitamos fortalecer y el cómo. Se carece de una estrategia integral donde la legislación, las políticas, las acciones, los recursos humanos y financieros, los programas educativos y la planeación, se articulen de una manera natural para que fluyan procesos complejos y dé vida el proyecto de universidad pública con responsabilidad social.

Las entidades y dependencias de la UV responsables de los temas transversales no escapan a este contexto: el problema es que trabajan saberes necesarios para la formación de cualquier estudiante, pero lo hacen de manera aislada y sin vincularse de manera planeada con el ME y su AFBG y su AFEL. Estas entidades y dependencias tienen coincidencias en el tipo de formación que se proponen, esto es, en los rasgos característicos del/ de la egresado/a al/a la que se aspira y, por lo tanto, en las estrategias que se tomen para lograrla. Lo que sucede es que no se sabe del todo cuáles son estas coincidencias y elementos comunes que se tienen entre dependencias y entidades. En este sentido, hay varias instancias de la Universidad Tecnológica, trabajando aisladamente en la consecución de fines que son comunes. Trabajar de esta manera conlleva un desperdicio de recursos y resta eficacia y efectividad institucional.

En síntesis, aunque la CUJAE ha implementado estructuras en su organización para abordar temas derivados de problemáticas locales y globales, no ha declarado plenamente políticas para la actuación de tales estructuras por separado y en conjunto. Cada una tiene su espacio de acción, estrategias y ritmos para realizarlas, en cada estructura se obtienen logros en diferentes magnitudes, y por la propia dinámica de cumplir objetivos y metas prevalecen círculos cerrados con poca interacción. ¿Cómo, entonces, definir políticas de actuación conjunta o de interacción entre estas estructuras que, teniendo finalidades similares operan de manera dispersa?

Además, es imposible alcanzar los propósitos de formación integral si sólo nos centramos en el espacio curricular y no se aborda la institución en todo su conjunto. Durante estos dieciséis años de operación del ME la coherencia entre la concepción de formación integral de las y los estudiantes y las prácticas académicas, directivas y administrativas que como organización tenemos no es satisfactoria, por lo que cabe preguntarse ¿cómo hacer un sistema coherente entre el discurso de la formación integral y las prácticas académicas,

directivas y administrativas que llevamos a cabo al interior y exterior de la organización universitaria? Si no somos capaces de construir una comunidad universitaria que esté en continuo proceso de incorporación a su cultura organizacional de las virtudes derivadas del cultivo prudente de la formación integral y los temas transversales que estamos explicitando, nos encontraremos en una organización en que praxis y discurso son incoherentes.

Objetivo General

- Construir desde la participación universitaria, una cultura sistémica en la CUJAE, que permita desarrollar una mayor integración entre temas transversales, pero también entre las personas que constituimos a esta institución. Todo lo anterior en consonancia con los principios filosóficos del Modelo Educativo.

Objetivos particulares

1. Transversalizar sistémicamente los temas de sustentabilidad, género, interculturalidad, internacionalización, promoción de la salud, inclusión, derechos humanos y justicia, y arte-creatividad, en la formación de estudiantes de las carreras de ciencias técnicas, con la ayuda de los académicos, funcionarios, personal administrativo, técnico, manual y de confianza de la CUJAE.
 - 1.1 Identificar elementos y procesos comunes de los temas transversales que permitan coordinar esfuerzos, diseñar estrategias conjuntas, optimizar recursos y generar un impacto mayor a nivel institucional.
2. Actualizar los principios filosóficos y pedagógicos del Modelo Educativo a partir del trabajo colegiado y deliberativo acerca de la transversalización sistémica de los temas arriba mencionados.

Metas

1. Contar con un programa maestro e institucional de temas transversales bajo un enfoque sistémico y de complejidad para implementarse con la generación de estudiantes 2023 en la CUJAE
2. Definir en 2024 al menos tres megaproyectos en donde se involucren los temas transversales para operarse en 2024-2025 y que permeen las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.

Estrategias de Transversalización de Género de las carreras de la CUJAE

Valoración diagnóstica de las interacciones entre temas transversales

Es necesario identificar los vínculos existentes entre las dependencias o entidades académicas responsables de los temas transversales con la intención de evaluarlos desde una perspectiva sistémica que incluya a todos los actores, los procesos y a todas las estructuras de la CUJAE.

Producto: Una valoración diagnóstica. Fecha de entrega: marzo de 2023.

Identificación de elementos teóricos comunes entre temas transversales

Se requiere identificar elementos comunes entre los temas transversales en un ámbito epistemológico, político, ético y metodológico, lo cual servirá de base para actualizar los rasgos característicos de la formación que ofrece la universidad a sus estudiantes. Vista esta actualización desde una perspectiva sistémica implicará, una vez identificado el tipo de formación profesional característica de la CUJAE, retroalimentar la formación de todos los actores involucrados en ella.

En diversas investigaciones pedagógicas se aborda el problema de la diversidad en cuanto a la calidad de los componentes esenciales del contenido de enseñanza. En ellas se investiga sobre las estrategias sobre cómo eliminar las brechas existentes en la enseñanza de manera general (Cardoso, 2016).

Estas son las cuestiones científicas que más se debaten con relación a los modelos pedagógicos, están los orientados a la interculturalidad, e inclusión educativa en el contexto universitario actual.

Los procesos de inclusión educativa, centran su atención en la persona, en sus prácticas culturales y cosmovisión familiar y social. Llama la atención en las diferencias culturales y desigualdades sociales para la realización de los diagnósticos educativos y la elaboración de políticas inclusivas (Rodríguez, 2018).

Producto: Un documento sobre elementos teóricos comunes entre los temas transversales.

Fecha de entrega: diciembre 2023.

Actualización de los rasgos característicos de la formación profesional en la CUJAE

Con la identificación de los elementos teóricos comunes entre temas transversales se desarrollará una concepción renovada del tipo de formación que se aspira tener en la

institución para sus estudiantes. Se identificarán a su vez las implicaciones que tendrá este tipo de formación de estudiantes, en la formación de académicos, funcionarios, personal administrativo, técnico, manual y de confianza de la UV.

Producto: Un documento sobre la concepción de formación profesional en la CUJAE .
Fecha de entrega: diciembre 2023.

Generación de acciones conjuntas entre temas transversales

Es necesaria la realización de acciones coordinadas entre las diferentes dependencias o entidades académicas responsables de los temas transversales para pilotear las primeras aproximaciones de transversalización sistémica. No necesariamente se trata de generar nuevos eventos, sino de colaborar e integrarse a los eventos o proyectos, relacionados con los temas transversales, que ya están programados para éste y el otro año.

Producto: Eventos, proyectos o megaproyectos conjuntos entre responsables institucionales de temas transversales.

Periodo: Durante el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025.

Temas transversales bajo una concepción sistémica y de complejidad: generación XX

La tarea implica haber hecho la actualización de los principios filosóficos y pedagógicos del Modelo Educativo de la CUJAE.

Requiere también la definición de estrategias para la transversalización sistémica de los temas antes dichos en la formación de estudiantes (que contemple todos sus procesos: selección, inmersión, tutorías, seguimiento, trayectoria y egreso), pero también en la formación de académicos, funcionarios, personal administrativo, técnico, manual y de confianza (igualmente, tomando en cuenta:

Ingreso, permanencia, promoción, estímulos, reconocimientos y retiro). Además, la tarea incluye la definición de indicadores de seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones a implementar por parte del Comisionado.

Producto: Un programa de temas transversales bajo una concepción sistémica y de complejidad para la generación 2025-2026.

Fecha de entrega: abril de 2026.

Coordinación con las diferentes instancias de la CUJAE para la concreción de las estrategias

Definir una estrategia de coordinación y colaboración con todos los actores y estructuras de la CUJAE involucradas en la transversalización sistémica de los temas señalados. Si bien anotamos una fecha de entrega, entendemos que esta coordinación y colaboración deberá empezar, en diferentes grados y niveles, desde el segundo semestre de 2025 y se irá intensificando hacia el 2026.

Producto: Estrategia de colaboración institucional para la transversalización sistémica de los temas señalados.

Fecha de entrega: mayo de 2026.

Revisión de la estructura universitaria y su relación con el Programa Transversa

Identificar aquellos elementos de la estructura académica y administrativa que dificulten los procesos y acciones del Programa Transversa y generar propuestas que permitan su pleno desarrollo.

Producto: Recomendaciones estructurales que faciliten el desarrollo del Programa Transversa.

Fecha de entrega: agosto de 2026.

Los integrantes del grupo Transversa trabajaron de manera colegiada los insumos fundamentales para la construcción de este documento, designando, para la elaboración del Programa de Trabajo, la siguiente comisión: Rosaimé González de los Reyes (coordinador), Diego Fernández (Vicerrector de Extensión Universitaria).

Conclusiones

El programa Transversa es muestra de la relevancia que tiene transversalizar las carreras de perfil técnico, lo cual permitió conocer las características de las carreras de perfil ingenieril lo cual contribuyó a la estrategia de género de la universidad. Propició el desarrollo de acciones concretas en materia de proyectos, la revisión sistémica de autores que tratan estos temas y sobre todo la polémica de la inserción en el ámbito universitario, la importancia de incluir en el currículum base los temas de género en las diferentes asignaturas.

Algo favorable que aportará el programa es favorable, es el ingreso y permanencia de estudiantes va en aumento, donde las carreras con mayor aceptación en estas carreras y así como a otras de corte de administración con el más alto índice de estudiantes con algún tipo de discapacidad. Dentro de los aspectos que obstaculizan la

inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sobresalen; los factores económicos, los cuales hacen que los estudiantes abandonen sus estudios, seguido por las metodologías empleadas en su aprendizaje, también cómo son evaluados académicamente (Logroño, 2021, p. 25).

Referencias

Calzadilla, Y., & Rodríguez, S.. (2018). *La diversidad cultural en la formación*
<http://www.luz.uho.edu.cu> .

Cardoso, Martínez, E.(2016). www.santiago.uo.edu.cu. Consultado junio 2023

Fuente, L. C. d. I. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al 2030. Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. Eje estratégico: Recursos naturales y medio ambiente.*

Martínez & Expósito.(2022). *Sociología en Cuba.* www.claustrofobias.com.

Logroño, J. (2021). *Los ODS 4 y 5 en la actuación docente en la Universidad Central del Ecuador.* ISSN 2227-6513. p.25

Repensar la inclusión educativa universitaria con enfoque de género, transgénero y queer

Ramón Rivero Pino

<https://orcid.org/0000-0002-3035-2993>
E-mail: rriverop@upse.edu.ec
Universidad Estatal Península de Santa Elena

Bryan Adrián Suárez Pico

<https://orcid.org/0000-0002-3248-6661>
E-mail: basp7499@gmail.com
Universidad Estatal Península de Santa Elena

Henry Ismael Giler Suárez

<https://orcid.org/0009-0000-9653-125X>
E-mail: henrygilersuarez@gmail.com
Universidad Estatal Península de Santa Elena

Javier Andres Pitarqui Intriago

<https://orcid.org/0009-0005-3199-310>
E-mail: pitarquia@gmail.com
Universidad Estatal Península de Santa Elena



Repensar la inclusión educativa universitaria con enfoque de género, transgénero y queer¹

*Ramón Rivero Pino
Bryan Adrián Suárez Pico
Henry Ismael Giler Suárez
Javier Andres Pitarqui Intriago*

Resumen

El artículo contiene reflexiones resultantes de hallazgos investigativos asociados a diversas problemáticas de género, transgénero y queer identificadas en la literatura científica internacional. El objetivo asumido por los autores fue dar visibilidad científica desde el punto de vista teórico, a la relación entre estas experiencias y el proceso de inclusión educativa universitaria. Predominó el tipo de estudio explicativo-analítico, el enfoque cualitativo, como método, el estudio de documentos mediante la técnica de análisis de contenido. Los resultados evidencian la existencia de estigmas, discriminación y violencia a que son sometidas las personas por estas condiciones en los diferentes ámbitos de su vida, incluido el entorno académico. Las conclusiones apuntan hacia la necesidad de perfeccionar las políticas públicas en las diferentes escalas, incluida las instituciones educativas y sus correspondientes servicios, programas y proyectos, así como fortalecer la cultura sobre la diversidad, la interculturalidad, y el enfoque relacional de género transgénero y queer, lo cual debe ser transversalizado en todas las funciones sustantivas de la educación superior, para lograr desde esta perspectiva, avanzar en la garantía del derecho a la educación superior de calidad para todas las personas.

¹ El presente artículo es producto de la sistematización de algunos resultados de investigación producidos y sustentados en la Universidad Estatal Península de Santa Elena de Ecuador. Parte de su contenido ha sido publicado.

Introducción

El punto de partida en el presente estudio es el contexto de la inclusión educativa universitaria en América Latina, el cual, aun cuando manifiesta indicadores de mejora, evidencia la existencia de contradicciones en el acceso, la permanencia y el egreso de las universidades, a lo que se añade, los cuestionamientos en relación con la calidad de la educación superior que se oferta. O sea, se avanza en la amplitud del acceso, se reproducen asimetrías por concepto de pertenencia étnica, territorial y de género, transgénero y queer y es observable que no es directamente proporcional el avance en el acceso con la calidad del servicio que se ofrece.

En este sentido, la reflexión en torno a estos aspectos es importante en términos de garantía del derecho humano de todas las personas a la educación superior de calidad. Desde el punto de vista operativo, los autores asumen como conceptos esenciales en este estudio los siguientes:

Inclusión educativa universitaria es el proceso que potencializa la diversidad como valor enriquecedor de la educación universitaria y expresa la capacidad de las instituciones educativas de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de estudiantes, docentes y trabajadores, su acceso, permanencia, participación, vínculo solidario y la apropiación de resultados, dando respuesta a través de diversos mecanismos a las necesidades educativas de todas las personas (Rivero et al., 2022).

En relación con el tema género, se parte de la premisa de que, en las definiciones de género más inclusivas, el eje analítico esencial no es la diferenciación sexual, y menos, la idea de la diferenciación sexual como aspecto fundante del ser humano y sus relaciones sociales. Sin embargo, el enfoque binario, por más que se presente con el ropaje de las diversas formas de construir la masculinidad y feminidad, continúa presente en la mayoría de estas conceptualizaciones. Ante esta realidad, resulta táctico, sin renunciar al principio de la indiferenciación humana como finalidad estratégica, emplear los términos identidad transgénero e identidad queer, como categorías que pueden contribuir a dignificar las diferencias con enfoque de justicia social, anulando la integridad de las partes hegemónicas y subordinadas en la histórica relación de género establecida a través de los tiempos como mecanismo de dominación que fragmenta y debilita la unidad de lo diverso (Rivero, 2019)

La inclusión educativa universitaria se refiere a la creación de un ambiente educativo que permita el acceso y la participación de todos los estudiantes, independientemente de su condición de género, transgénero, queer, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, entre otros aspectos. Ello es muy importante porque puede ser generador de justicia y emancipación humana dentro de las instituciones universitarias y en su proyección extramuros. En particular, puede incidir en el mejoramiento de indicadores académicos y el egreso con calidad de todo el estudiantado.

En este sentido, resulta vital para el alcance de estos objetivos que los centros de educación superior diseñen, implementen y evalúen políticas y servicios que faciliten la inclusión educativa universitaria.

Ha constituido una exigencia teórico-metodológica el posicionamiento de los autores respecto al reconocimiento explícito de las realidades de género, transgénero y queer en el análisis de la relación de estos aspectos con la inclusión educativa universitaria.

En las últimas décadas, el estado de género, transgénero y queer ha cobrado protagonismo en diversos ámbitos sociales, y la educación superior no es una excepción. Las universidades proyectan una visión incluyente y equitativa para hombres, mujeres y personas trans, promoviendo el acceso y trato igualitario. Sin embargo, las desigualdades por estos temas continúan presentes en diferentes aspectos y ocasionando problemas en la garantía del derecho a la educación superior de calidad para todos(as), con énfasis en grupos de mujeres y personas trans y queer. Ellas se reflejan tanto a nivel académico y científico como administrativo, también en el reconocimiento de méritos, nombramientos, puestos de liderazgo, diferencia en la remuneración salarial, situaciones de hostigamiento y acoso, etc.

En este sentido, es pertinente evaluar el tratamiento de estos aspectos dentro de la Educación Superior, y a su vez analizar las estrategias que se implementan para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos. Por ello, es fundamental reconocer la importancia de los procesos sustantivos en la educación superior y la transversalidad del género, lo transgénero y queer en ellos.

A partir de estos elementos se organizó el artículo. Después del resumen y la introducción se aportan los aspectos metodológicos principales que lo guiaron, los resultados obtenidos y su discusión, así como las conclusiones a que arribaron sus autores.

Metodología

Se sustentó en análisis de tipo explicativo con alcance analítico medio, con la finalidad de generar situaciones indagatorias que facilitaran la comprensión general de esas problemáticas y al mismo tiempo, abrieran nuevos campos de investigación para profundizar en el conocimiento de ellas.

En correspondencia con lo anterior, los objetivos estaban dirigidos a sistematizar los principales aportes teóricos asociados al tema en estudio y finalmente, identificar las potencialidades y los obstáculos vinculados a las cuestiones abordadas en su relación con la inclusión educativa universitaria.

La investigación se realizó siguiendo los siguientes pasos: Definición de objetivos, revisión de la literatura, identificando vacíos de conocimiento y principales aportaciones. Se seleccionaron como fuentes de información artículos y libros científicos publicados

fundamentalmente en los últimos cinco años que se encontraban en la base de datos de libre acceso de la web of science, así como de repositorios de bibliotecas de universidades de la región iberoamericana, las cuáles fueron elegidas siguiendo como criterios fundamentales que fueran publicadas entre 2017 y 2023, producidas en América Latina y escritos por expertos(as) en los temas abordados.

Se aplicó un protocolo de búsqueda que incluía como palabras clave: género, transgénero, queer, inclusión educativa y educación superior, en idioma español.

Se extrajo información relevante aplicando los procesos de indexación, categorización y resumen analítico, lo que facilitó responder a los objetivos y llegar a conclusiones. Por tanto, el aporte fundamental del artículo es la elaboración de un marco teórico que orienta en el análisis de la relación género, transgénero y queer-inclusión educativa universitaria.

Resultados y discusión

Una de las aristas investigativas que resaltan de la revisión efectuada es el enfoque de género, transgénero y queer en la investigación científica universitaria. La investigación universitaria es fundamental para el desarrollo de la institución y de la sociedad, se centra en crear proyectos que influyan de manera positiva en mejorar las condiciones de vida de la sociedad, dando alternativas de solución a diversos conflictos sociales, por consiguiente, es relevante que todas las personas sin distinción de género, participen de manera igualitaria en la búsqueda de soluciones sociales que, beneficien a todos por igual, evitando sesgos sociales relacionados al género y contribuir a la toma de decisión en base al ideal de justicia, igualdad y equidad.

Ponte et al. (2023) exponen que las desigualdades de género, transgénero y queer en la educación superior se expresan además una vez culminados los estudios universitarios, en el mercado laboral y son determinadas por factores estructurales y patrones culturales patriarcales que producen diferencias en el acceso al empleo en determinadas actividades y ocupaciones. En por ello, que consideran necesario la visibilización de necesidades particulares y desafíos para la autonomía de los grupos más desfavorecidos.

Desde la perspectiva de Góngora y Alonso (2017), las instituciones de educación superior no están exentas de la reproducción del orden social dominante de género, y se representa esencialmente por las elecciones de carreras por las que optan las personas. Así también, Aragón et al. (2023), determinan que la desigualdad de género, transgénero y queer en la educación superior se identifica a partir de la incidencia de estereotipos en la perspectiva académica, respecto a la consideración de carreras técnicas o de ingeniería para hombres, y de ciencias sociales para mujeres. Esto debido a la influencia de los criterios socioculturales atribuidos para cada sexo, que limitan la trayectoria en el ámbito académico-científico y por ende el desarrollo profesional.

Con esta base, es preciso indicar que de acuerdo con Rivero (2021), los procesos sustantivos universitarios establecen las funciones básicas de las instituciones de la educación superior, y su cumplimiento ejerce un importante impacto en la transformación social. Debido a que, se refieren a las actividades académicas, científicas, de vinculación con la sociedad y administrativas que, justamente contribuyen al desarrollo de competencias en los estudiantes, la generación de conocimiento y la formación integral de individuos capaces de afrontar los retos del mundo actual.

Por consiguiente, su desarrollo y aplicación orientada en el estado de género, transgénero y queer implica el fomento de la igualdad de oportunidades en términos en todas las áreas de la sociedad, y eso incluye la educación superior. Es decir, que hombres, mujeres y personas trans, tengan las mismas oportunidades de acceso, permanencia y éxito académico, con base en la promoción de una cultura de respeto, valoración de la diversidad e igualdad de género.

Varios actores concuerdan en que la igualdad de género, transgénero y queer ha tenido una mayor aceptación y transformación sociocultural, reconociendo sus derechos, además del impacto positivo de la aplicación de políticas públicas, así como el acceso a la educación superior (Baute et. al, 2017; Ordóñez y López, 2017; Unesco 2017).

Otros autores señalan que la perspectiva de género, transgénero y queer se relaciona con lo político, social y económico, en donde se diferencian diversas situaciones de supremacía del hombre, por ello la mujer presenta poco involucramiento en el mercado laboral y en ocasiones ocupando trabajos informales (Machado López et. al, 2018; Marchioni et. al, 2018). En cambio, existen autores que, consideran que la desigualdad permanece latente en espacios educativos, económicos y políticos, una supremacía masculina a la que se busca erradicar desde las instituciones universitarias como ente transformador sociocultural (Durán 2021).

Las investigaciones de varios autores establecen que la mujer presenta poco protagonismo en carreras importantes como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) debido a la disparidad de género y supremacía masculina sobre estas profesiones, que influyen en la toma de decisiones para el estudio de estas (Aragón Macías, 2023; García-Holgado et al., 2019).

Sin embargo, otros académicos(as) plantean que, la educación superior ha evolucionado de acuerdo con las necesidades actuales, mediante procesos sustantivos que son: docencia, investigación y vinculación; siendo procesos con impactos positivos en la formación del profesional potenciando su capacidad investigativa, consideradas como los procesos universitarios de solución a problemas de carácter investigativo en función de la transformación social (Aguiar Melians, 2020; Álvarez Gómez et al., 2021; Aranda et al., 2017; Bernardo Ribeiro et al., 2019; González, 2019; Rivero, 2021; Fundora et al., 2019; Velazco et al., 2022).

Las universidades tienen la responsabilidad de producir, aplicar y difundir conocimientos en sus procesos sustantivos para cumplir con su función social. Sin embargo, actualmente la visibilidad de las investigaciones no está a la altura de la calidad de sus logros, por lo tanto, es necesario aumentar la socialización de la producción científica en temas de género. La inclusión de la perspectiva de género en la construcción del conocimiento científico y tecnológico reconoce las contribuciones de todas las personas más allá de sus identidades de género al desarrollo científico y tecnológico, así como la necesidad de ampliar su participación en áreas de conocimiento que tradicionalmente han sido dominadas por hombres.

Los desafíos que enfrenta la investigación científica se han vuelto cada vez más complejos y diversos, lo que requiere un enfoque más integral que vaya más allá de la experiencia de investigadores individuales o disciplinas específicas. Para cumplir con sus obligaciones sociales, las universidades deben recuperar su papel histórico como generadoras de conocimiento científico de alta calidad. Esto requiere que las universidades integren sus procesos investigativos, combinando la formación académica con la gestión del conocimiento social. Solo a través de esta integración, los profesionales pueden estar equipados para abordar de manera eficiente los problemas sociales, produciendo soluciones oportunas e impactantes mientras optimizan la utilización de los recursos (Matos y Cruz, 2018).

Darle importancia a la investigación es crucial porque juega un papel importante en el progreso y avance de una nación. La naturaleza en constante evolución de nuestra sociedad, impulsada por los avances tecnológicos y los cambios en las dinámicas sociales, económicas, políticas y ambientales debido a la globalización, requiere la exploración de enfoques innovadores para generar, producir y difundir conocimientos desde las instituciones educativas. Estos esfuerzos son esenciales para reforzar la experiencia y las capacidades de la comunidad científica, permitiéndoles contribuir a la comprensión de la sociedad y atender sus diversos requerimientos, uno de los cuales está relacionado con la perspectiva de género, su transversalidad en todas las dimensiones del desarrollo.

La universidad enfrenta un desafío apremiante y permanente en el avance de la investigación, el cual está directamente relacionado con la demanda de la sociedad de profesionales que posean no solo una comprensión integral de su campo, sino también la capacidad de aplicar sus conocimientos para generar un cambio positivo en sus entornos de trabajo. Solo al enfrentar este desafío, la educación superior puede responder de manera efectiva a las demandas en constante evolución del contexto actual en el que opera.

Algunos autores, detallan que es fundamental incorporar temas de género, transgénero y queer en la educación superior, por el alcance que tiene con la sociedad, como medida de vinculación extensionista dentro de los procesos sustantivos, y a su vez incrementar especialmente la participación de la mujer en programas de liderazgos, programas de

investigaciones, programas de licenciatura y reconocer la contribución de ellas al desarrollo científico (Casanova, 2021; González et al., 2023; Fleitas et al., 2020; Moya y Baute, 2022).

Resulta interesante constatar que, las investigaciones que contienen abordajes referidos al género, transgénero y queer, en su inmensa mayoría reflejan un enfoque limitado de éste, focalizando la atención en las problemáticas de las mujeres o en las problemáticas entre ellas y los hombres, expresando así una mirada binaria que excluye de los análisis a otras personas cuyas identidades no se enmarcan en el binarismo de género.

Lo antes referido guarda estrecha relación con las normas, expectativas sociales acerca de lo masculino y los derechos y obligaciones que se promueven de acuerdo a la posición reservada para los hombres en la estructura social. Este ha sido otro de los temas objeto de indagación científica en los estudios sobre género realizados en la UPSE.

La masculinidad tradicional no solo afecta el bienestar familiar, se han recopilado estudios principalmente en el contexto educativo universitario, donde se percibe mayor o menor incidencia del modelo hegemónico de masculinidad. Uno de los problemas más comunes que se manifiesta en las IES es el acoso sexual y la violencia que han ejercido estudiantes varones hacia estudiantes mujeres y profesoras. Otro elemento por considerar es el poco conocimiento que tienen los estudiantes en relación con las formas de masculinidad, a causa de esto, mucho de los varones que sienten la necesidad de oponerse ante el machismo, simplemente no lo hacen por miedo a ser discriminados. Por ende, se destaca el rol que debe tener la universidad ante la construcción de la masculinidad y la equidad de género (Bueno et al., 2021; Martínez, 2019; Olgúin, 2021; Peña et al., 2022; Rivero 2021). La educación es la principal herramienta para la transformación de la masculinidad tradicional y generar nuevas masculinidades, pues es aquí donde el hombre se forma profesionalmente, implantando modelos igualitarios de género a partir de experiencias y reflexiones (Uribe, 2020).

Uno de los trabajos consultados centró la atención en el espacio universitario, específicamente, en el conocimiento de cuáles son las formas de masculinidad que prevalecen entre los estudiantes varones. La idea es, identificar cuáles son los aspectos centrales de las representaciones que al respecto tienen éstos con vistas a futuros análisis de su posible impacto en el proceso de inclusión educativa, partiendo de la premisa de que, las relaciones de género constituyen una dimensión esencial del referido proceso.

Cerva (2018) plantea que la universidad es un lugar donde se permite construir la identidad de los hombres, alegando valores y habilidades que no se encaminan a la equidad de género, pues estos llegan a tener comportamientos autoritarios con el resto de los individuos.

Es fundamental tener en cuenta el tema de la inclusión educativa, pues muchas veces el término inclusión se lo trata para explicar las diferentes falencias u obstáculos que tiene un

individuo al poder ingresar a la educación superior, concretamente en personas con discapacidad y aquellas personas que, por sus inserciones sociales, tienen un difícil acceso y permanencia en las universidades. Sin embargo, el tema de la masculinidad como aspecto a considerar para el análisis de la inclusión no ha tenido mucha repercusión en el ámbito académico. Ello cobra mayor fuerza, si se entiende la inclusión educativa no solo como acceso, sino, considerándola una responsabilidad institucional asociada a la garantía de todos los derechos, especialmente al de disfrutar de la educación superior de calidad por todas las personas, lo que incluye por supuesto, la manera de involucrarse con los demás estudiantes, expresar sentimientos, manifestar problemas, las relaciones de género, entre otras cuestiones de las que poco se habla en un ambiente universitario.

En el Ecuador las formas históricas de masculinidad han sido insuficientemente abordadas y menos en el ámbito universitario, aun cuando sí se cuenta con información respecto a la presencia de la violencia de género que persiste condicionada por diferentes factores entre los que destacan las pautas culturales que se transmiten de generación en generación.

La experiencia empírica permite afirmar que aunque los estudiantes varones universitarios de hoy muestran avances respecto a la forma tradicional de masculinidad dominante en la sociedad, aún se aprecian actitudes de ese tipo, por ejemplo, los estudiantes que tienen esposas e hijos(as) son propensos a ser más responsables en sus tareas universitarias, al mismo tiempo participar en las tareas domésticas, sin embargo, el resto de estudiantes tienden a salir más de fiestas, a mostrar su virilidad mediante el alcohol y a ser menos responsables en el ámbito académico, lo que se puede asociar a las formas tradicionales de masculinidad.

La inclusión educativa universitaria de las personas trans y queer es el último tema sobre el que se reflexiona en este artículo, tema de gran relevancia en la actualidad, y que, exige garantizar igualdad de oportunidades y derechos para estas personas en el ámbito educativo. Con el pasar de los años, se ha podido evidenciar que las personas trans y queer enfrentan múltiples obstáculos y discriminación en los diversos ámbitos sociales, incluyendo la educación.

La inclusión educativa es un concepto que aboga por la creación de espacios de aprendizajes y que estos sean accesibles, respetuosos y libres de prejuicios, donde cada actor educativo pueda desarrollar su potencial, en el contexto universitario. Ello, implicaría adoptar políticas que promuevan la equidad y la diversidad asegurando que todas las personas puedan tener acceso a la Educación Superior en igualdad de condiciones y disfruten de un ambiente de aprendizaje acogedor e inclusivo.

No obstante, todos los avances y luchas por hacer valer los derechos de las personas trans todavía existen desafíos considerables en la sociedad, el contexto social es uno de los más importantes, considerando que gran parte de la población trans y queer empieza a vivir

su identidad de género/transgénero/queer a partir de la pubertad, es decir, edad en la que se incursiona en la educación básica, siendo este escenario el primero donde experimentan estas personas los diferentes tipos de discriminación y violencia a causa de su identidad, provocada por estudiantes y profesores, siendo esta la razón por la que muchas de estas personas abandonan sus estudios y no logran avanzar hasta la etapa universitaria.

Las personas trans/queer son especialmente vulnerables a sufrir discriminación en el ámbito educativo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR] (2019), señala que, hay muchos países en los que aún existen barreras para que las personas trans tengan un acceso libre a la educación, entre esas, destacan el acoso y la discriminación en el ámbito educativo, considerando un problema grave que puede llegar a bajar su rendimiento y su participación académica, llevándolos al abandono escolar sin poder gozar de este derecho humano.

Las instituciones de formación educativa deberían garantizar el acceso igualitario y proporcionar entornos seguros, inclusivos, acogedores, que respeten su identidad y expresiones. Así mismo, en el referido antes documento, se menciona que es importante que las unidades educativas cuenten con personal capacitado para tratar a este grupo de personas con sensibilidad, respeto y que a su vez estos estén informados sobre las barreras que enfrentan las personas trans/queer y que permitan tomar medidas para abordar y prevenir el acoso, la discriminación y facilitar apoyo a las personas trans en la educación universitaria.

Son importante las políticas y prácticas inclusivas dentro de las instituciones de educación superior para las personas trans género, Transgender Europe (2019), menciona que gran parte de la falta de políticas y programas que permitan abordar las necesidades de las personas trans en el ámbito educativo son la causa del difícil acceso a la Educación Superior en muchos países europeos, dando como resultado que solo un 30% de los países europeos cuentan con políticas y programas específicos en la Educación Superior, por lo tanto, hay una necesidad existente y es un impacto negativo que influye en el propósito de completar sus estudios y acceder a empleos mejores remunerados, es por ello la importancia de políticas en favor de las personas trans y que estas sean desarrolladas en colaboración con la comunidad trans para que, de esta manera se pueda garantizar su efectividad.

La falta de accesos a los diferentes servicios universitarios, la discriminación en el campus y la falta de apoyo, son temas importantes que las instituciones de Educación Superior deberían resolver, creando instalaciones y servicios que se ajusten a la condición de diversidad de identidad de género y a la inclusión de las personas trans.

El acoso y la violencia hacia las personas trans/queer dentro de los campus universitarios puede generar impactos negativos en el rendimiento académico, desde el punto de vista de la Comisión Europea (2020), indica que en el mundo entero las personas trans enfrentan múltiples desafíos, como estudiar en espacios poco tolerantes a su género, también menciona que el 90% de las personas trans evitan frecuentar ciertos lugares por el

rechazo, además un 50% de personas trans que accedieron a ingresar a universidades europeas sufrieron discriminación a causa de personas con actitudes homofóbicas y transfóbicas. Es por ello que, como organización han ideado un plan de acción que busca garantizar el acceso a la educación y a la formación educativa con calidad para las personas trans, otorgándoles protección para evitar acoso, violencia y discriminación mediante estrategias que garanticen que todas las personas trans, se encuentren en entornos de aprendizajes seguros eliminando las barreras para el acceso a la Educación Superior y su correspondiente apropiación activa de la experiencia.

La situación en temas de educación que viven las personas trans/queer en el Ecuador no es favorable, así lo menciona el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2017), mismo que hace referencia a problemáticas en torno al acceso a la educación, siendo las personas trans la población que cuenta con los menores niveles de educación, llevando muchas veces a considerar el bachillerato como el último estudio necesario. Los estereotipos sociales hacen que la población trans sufra diversas formas de discriminación en el acceso a la educación, acoso escolar, falta de información por parte de las autoridades dentro de las instituciones educativas, ausencia de políticas de inclusión, también recalca que la falta de inclusión de las personas trans en instituciones educativas trae consigo graves consecuencias como la exclusión de oportunidades laborales, la vulneración de los derechos humanos y la permanencia de prejuicios y estereotipos.

Es importante comprender las barreras y las necesidades de las personas trans dentro del sector universitario. Altamirano (2020) en su trabajo de titulación sobre la “Violencia de género en estudiantes universitarios”, afirma que, la violencia de género en estudiantes universitarios es alta y se presenta de diferentes formas ya sea psicológica, física o sexual afectando la salud mental y la calidad de vida de este grupo de personas. Esta violencia viene influenciada de diferentes factores sociales y culturales, como los estereotipos de la sociedad, las desigualdades de géneros y la violencia en el hogar, hay una falta de conciencia y comprensión en el ámbito universitario sobre la inclusión de género, ya sea por parte de los estudiantes, docentes o personal administrativo, así mismo menciona que se han desarrollado iniciativas para prevenir y sensibilizar sobre la violencia de género en las universidades, sin embargo las problemáticas son diversas y continúan existiendo en la actualidad.

El tema de inclusión de las personas trans en el ámbito universitario ha sido controversial debido a los diferentes puntos de vista que coexisten al respecto, desde conservadores hasta progresistas, la revista RUNAE (2022) en su artículo sobre “El quehacer docente en la educación inclusiva respecto a las orientaciones sexuales de estudiantes adolescentes en el Ecuador”, menciona que la inclusión de las personas trans o del grupo LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual) es un tema desafiante debido a las implicaciones morales dentro de la cultura de una sociedad cerrada a aceptar sin discriminar, también menciona que dentro de las aulas de clases, el docente es quien toma un rol importante en el proceso de formación, ya que es quien fomenta el respeto y la

inclusión de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en un marco de derechos propiciando ambientes educativos favorables, ambientes libres de discriminación y bullying. Los docentes son el factor clave para capacitar, educar y evitar conductas homofóbicas que atenten contra la educación inclusiva de las personas trans. La inclusión no se debe dirigir solo a evaluar problemas, sino debe proponerse garantizar el adecuado desarrollo de la condición humana justa, equitativa.

Los problemas de género en la Educación Superior cada vez exigen de mucha más atención, y la provincia de Santa Elena no es una excepción, así lo mencionan Rivero et al. (2022), dentro de un artículo de la revista *Educación y Sociedad* con el tema “Familias, género e inclusión educativa universitaria: aspectos conceptuales para su estudio” en donde hacen mención a las dificultades de inclusión social que viven los estudiantes de universidades, enfrentándose al desamparo y el rechazo de las familias, las actitudes discriminatorias por parte de docentes y estudiantes. Otra de las problemáticas que aborda el estudio es la condición social y la pobreza en la que vive gran parte de esta población, recibiendo burlas, maltrato, muchas veces de sus familias, que, generalmente son de escasos recursos, lo que se agrava cuando las instituciones educativas no desempeñan el rol que en este sentido les corresponde.

Conclusiones

La inclusión educativa universitaria es un asunto esencialmente de derechos humanos que expresa la capacidad de los centros de educación superior de garantizarlos. Constituye, por tanto, un proceso que tiene carácter obligatorio, al mismo tiempo signado por la impronta del mismo al desarrollo personal-social.

Los ejes género, transgénero y queer no han sido suficientemente atendidos por las universidades. Son limitadas las políticas, normativas y servicios institucionales que dan respuesta a las necesidades de inclusión educativa de estos grupos poblacionales.

La síntesis de la revisión bibliográfica sobre el tema permite identificar un conjunto de tendencias: la inclusión educativa universitaria es importante para el desarrollo de aprendizaje en los jóvenes, con el fin de construir sociedades justas erradicando prácticas de opresión en el sistema educativo. La inclusión es considerada como un proceso de participación de los estudiantes, es decir, se buscan formas de preparar a los jóvenes y convivir con la diversidad universitaria, priorizando derechos. El objetivo principal de la educación superior se basa en crear jóvenes con valores, respeto y aceptación de la diversidad (Azorín, 2018; Bartolomé et al., 2021; Bravo y Santos, 2019; Chávez, 2019; Olivencia et al., 2019; Paz, 2020).

El tema de inclusión en la actualidad tiene más aceptación por parte de la sociedad, sin embargo no se ejercen a cabalidad las correspondientes leyes y ello afecta la garantía de derechos que les deben garantizar a las personas sea cual sea su identidad de

género/transgénero/queer las entidades educativas superiores, las que, deben trabajar más en temas de inclusión con el fin de crear en los jóvenes un enfoque justo y respetuoso de la diversidad, por ende, es necesario que se realicen actividades de aprendizaje, establecer medidas de apoyo educativo, fomentar la convivencia y construir sociedades justas de aceptación de la diversidad sexual (García et al., 2018).

Hay varias estrategias que las instituciones de educación superior deben implementar para promover la inclusión de género/transgénero y queer en la educación superior. Entre estas se pueden visualizar: incorporar estos enfoques en la docencia, la investigación, la gestión y la vinculación con la sociedad; diseñar, implementar y evaluar políticas, normas y servicios educativos inclusivos; mejorar la preparación de docentes y trabajadores no docentes en estos temas; desarrollar procesos de información, sensibilización y promoción-prevención de la violencia; incorporar indicadores de género/transgénero/queer en los procesos de evaluación de las funciones sustantivas; entre otras iniciativas.

Referencias

- Aguiar, M, Gisell, L. M. (01 de junio de 2020). La integración de los procesos sustantivos universitarios desde el proceso extensionista: una mirada a la teoría. *cienciaytecnologia*. Uteg, 48-58. <https://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/388/450>
- Altamirano, G. Z. (2020). *Violencia de género en estudiantes universitarios: una mirada desde la determinación social*. [Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7582/1/T3295-MESC-Altamirano-Violencia.pdf>
- Álvarez Gómez, G. A. (mayo de 2021). <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n80/1990-8644-rc-17-80-21.pdf>
- Aragón Macías , L., Arras-Vota, A., & Tarango, J. (junio de 2023). *Cultura de género en instituciones de educación superior*. <https://www.redalyc.org/journal/884/88472773002/88472773002.pdf>
- Aranda, B., Paz, I., Ramos, G., Ávila, Y., & Durán, D. (2017). El proceso de formación de los jóvenes universitarios en la concepción de educación de género y valores cívicos. *Medisan*, 1-11.
- Baute, M., Pérez, V., & Luque, M. (2017). Estrategia de equidad de género en el entorno universitario. *Universidad y Sociedad*, 50-57.

- Bueno Videaud, S., Palma Vaillant, J., Carbonell Lahera, N. & Ávila Saint, N. (2021). Masculinidad y etiquetas sociales: una visión desde el lente joven universitario. *Santiago, 154*, 139-151. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5281>
- Cerva Cerna, D. (2018). Masculinidades y educación superior: la politización del género. El Cotidiano *Revista de la realidad mexicana actual*, 212. https://www.researchgate.net/publication/329029943_Masculinidades_y_educacion_superior_la_politizacion_del_genero
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género, C. (2017). *Estudio Trans en Ecuador*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/ESTUDIO-TRANS-EN-ECUADOR-CNIG.pdf>
- Durán, M. P. (17 de Octubre de 2021). *Currículo oculto y no tan oculto de género*. <https://www.redalyc.org/journal/729/72969941010/>
- Fleitas, Y., Rodríguez, K., Cañete, E., & González, A. (2020). Una propuesta metodológica para el tratamiento a la equidad de género en la Universidad. *Revista Publicando*, 29-37.
- Fundora, G., Caram, T., Zabala, M., Díaz, E., & Díaz, D. (2019). *La transversalidad del enfoque de equidad en la Educación Superior: La experiencia de la política institucional de FLACSO-Cuba*. *FLACSO-Cuba*, 1-21.
- García, A., Camacho, A., & García, F. (11 de octubre de 2019). La brecha de género en el sector STEM en América Latina. <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/140537/W-STEM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Góngora, J., & Alonso, C. (Julio de 2017). Presentación "Género y educación". *Redalyc. REencuentro, Análisis de Problemas Universitarios.*, 11. <https://www.redalyc.org/journal/340/34056723001/34056723001.pdf>
- González, M., Domínguez, M., & Rodríguez, M. (2019). Experiencias de buenas prácticas en la educación superior matancera, sobre la base de la igualdad de género y el respeto a la diversidad en pos de la transformación social. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 149-166.
- González, M., Domínguez, M., & Marrero, N. (2023). Aporte de la asignatura electiva/optativa: Estudios de Género, en la formación integral universitaria. *Universidad de Matanzas*, 1-9.

- Machado López, T. M. (febrero de 2018). <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-7.pdf>
- Marchionni, M., Gasparini, L., & Edo, M. (2018). Brechas de género en América Latina . https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/114192/CONICET_Digital_Nro.8c12cede-1ad4-4499-8d70-8d70377d0b2b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Martínez Lozano, C. P. (2019). Las instituciones de educación superior y el mandato de masculinidad*. *Nómadas*, 51, 117-133. <https://www.redalyc.org/journal/1051/105163363008/html/>
- Matos, E., & Cruz, L. (2018). La investigación en instituciones de educación superior como proceso sustantivo integrado: su reto endógeno. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 75-85.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). La inclusión de personas LGBT en entornos educativos de suma importancia para “no dejar a nadie atrás”. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020. <https://www.ohchr.org/en/statements/2019/10/inclusion-lgbt-people-education-settings-paramount-importance-leaving-no-one?LangID=E&NewsID=25094>
- Olguín Carvallo, V. (2021). Estudio sobre actitudes y compartimentos que influyen en la masculinidad desde la percepción de estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 5, 120-142. <https://doi.org/10.46661/relies.5521>
- Ordóñez, I., & López, Z. (2022). Equidad de género en el acceso a la educación superior cubana: reflexiones desde la CUJAE. *Universidad Tecnológica de La Habana José Antonio Echeverría*, 1-11.
- Peña Axt, J. C., Arias Lagos, L. & Sáez Ardura, F. (2022). Masculinidades tradicionales en las universidades chilenas. Manifestaciones y afirmaciones en contextos y espacios académicos. *Géneros*, 11(2), 172-199. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8498461>
- Ponte, B., Fernández , N., Mulder, K., & Weck , N. (2023). *Brechas de género en las Cadenas Globales de Valor de América Latina y el Caribe: nuevos y viejos desafíos en un contexto de incertidumbre*. CEPAL, Naciones Unidas, Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48789/S2300140_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Ribeiro, P. B., M. K. (19 de marzo de 2019). <https://www.redalyc.org/journal/3606/360671619013/360671619013.pdf>
- Rivero, R. (2021). El tema masculinidades en los procesos sustantivos de tres universidades cubanas. *Santiago*, 18. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5395/4706>
- Rivero, R., Andino, S., Padilla, E. (2022). Familias, género e inclusión educativa universitaria: aspectos conceptuales para su estudio. *Revista Educación y Sociedad*, 3(5), págs. 59-68. Obtenido de <https://doi.org/10.53940/reys.v3i5.82>
- RUNAE. (2022). *El quehacer docente en la educación inclusiva de las orientaciones sexuales de estudiantes adolescentes*. (ISSN 2550-6846.119E1), pág. 14. <https://revistas.unae.edu.ec/index.php/runae/article/view/744/684>
- Transgender Europe. (2019). *La educación superior inclusiva para personas trans*.
- Comisión Europea. (2020). *Un plan de acción de la UE para la igualdad de las personas LGBTIQ 2020-2025*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0698&from=EN>
- UNESCO. (2017). *Igualdad de género*. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- UNESCO. (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales*. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf>
- Uribe Roncallo, P. (2020). Masculinidades alternativas: varones que se narran al margen del modelo hegemónico y generan cambios a través de la educación. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 115-129. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782020000200115>
- Velázco, Y., Lara, I., Hernández, R., Alonso, L., & Ramos, H. (2022). La prevención de la violencia de género desde la extensión universitaria en la formación médica matancera. *Revista Masquedós*, 1-11.



CAPÍTULO 4
Comunicación

**La ética periodística en el tratamiento informativo del programa
“Tras la noticia” de Radio Récord 106.5 FM**

Julexy Michelle Quimí Vera

<https://orcid.org/0000-0001-6614-2878>
E-mail: julexy.quimivera@upse.edu.ec

Benjamín Wilson León Valle

<https://orcid.org/0000-0002-3374-5207>
E-mail: bleon@upse.edu.ec



La ética periodística en el tratamiento informativo del programa "Tras la noticia" de Radio Récord 106.5 FM

*Julexy Michelle Quimí Vera
Benjamín Wilson León Valle*

Introducción

En el actual panorama mediático, la ética periodística es un pilar esencial en la misión de los medios de comunicación y sus profesionales. La necesidad de informar de manera veraz, imparcial y ética se torna aún más indispensable en un mundo donde los avances tecnológicos están reconfigurando la forma en la que se recopila, presenta y consume la información. En este contexto de desafíos y cambios constantes, surge la relevante cuestión sobre cómo la ética periodística contribuye en el tratamiento informativo de un programa radiofónico específico.

En el centro de esta investigación se encuentra el programa "Tras la Noticia" de radio Récord 106.5 FM, cuya labor periodística y su contribución a la formación de la opinión pública se ven profundamente influenciadas por las dinámicas digitales y los retos éticos que aquello implica. Este proyecto de investigación tiene como objetivo primordial explorar de qué manera la ética periodística desempeña un papel fundamental en la construcción de contenidos y el tratamiento informativo en el ámbito radiofónico, específicamente en el programa mencionado. Además, se propone examinar los desafíos éticos que los periodistas radiofónicos enfrentan en este nuevo entorno digital, caracterizado por la inmediatez en la difusión de la información y la ausencia de verificación de fuentes. Esta coyuntura representa un auténtico reto para la integridad del periodismo y su compromiso con la verdad y la responsabilidad social. Para llevar a cabo esta investigación, se ha adoptado un enfoque cualitativo y se emplearán técnicas como entrevistas y análisis de contenido.

El resultado de este estudio se espera que arroje luz sobre la importancia de la ética periodística en el contexto de la radio, así como sobre el esfuerzo y compromiso que el programa "Tras la Noticia" de radio Récord 106.5 FM dedica a garantizar un tratamiento informativo ético y riguroso en una era marcada por la instantaneidad y la proliferación de información no verificada. En última instancia, esta investigación contribuirá al entendimiento de los desafíos éticos que enfrenta el periodismo en la era digital y a la promoción de estándares éticos en la radiodifusión.

La ética periodística en el ámbito radial ha generado en diferentes campos de la ciencia específicamente en el periodismo, que el comportamiento de periodistas influya en la opinión del ciudadano interpretando y replicando información de acuerdo a sus criterios, esto en distintas redes sociales como forma de comunicación digital, (Rodríguez y Rodrigo, 2020, p. 9) menciona que: “Es importante destacar que la comunicación se compone de dos corrientes convergentes: la conversión de señales analógicas a digitales y la transmisión de datos.

En la actualidad, los usuarios interactúan, responden y contribuyen generando un entorno colaborativo”. Las interfaces tecnológicas permiten, como el lenguaje, habitar esos espacios. La red se ha convertido, en consecuencia, en el espacio simbólico donde se llevan a cabo las interacciones entre seres humanos, en lugar de con las máquinas, como se creía anteriormente. Por consiguiente, estas redes se convierten en interfaces culturales: son formas diferenciadas de registrar la memoria y la experiencia humana, además de servir como mecanismos para el intercambio cultural y social de información (Barredo et al., 2020, p. 277).

El programa Tras la Noticia de radio Récord 106.5 FM, al igual que otros medios de comunicación, ha adoptado las plataformas digitales como una extensión de su alcance y un medio para interactuar con su audiencia. Sin embargo, surge la preocupación sobre cómo se aborda la ética periodística en esta transición hacia la comunicación digital. Teniendo en cuenta lo siguiente, los formatos y medios digitales tienden a devaluar la respuesta moral de nuestros sujetos, y el uso de imágenes virtuales de personas en vez de personas reales influye aún más negativamente en la calidad de su respuesta moral (Arroyo y Gómez, 2015):

Las plataformas digitales han revolucionado significativamente la manera en que se produce distribuye y consume información. Esto, a su vez, suscita cuestionamientos éticos sobre la gestión de la información y su influencia en la opinión pública a través de estos medios. (p. 156)

La tentación de utilizar titulares sensacionalistas o engañosos para atraer a la audiencia en el entorno digital ha provocado una competencia por la atención y los clics que puede llevar a prácticas periodísticas poco éticas, donde el objetivo principal sea generar tráfico en lugar de ofrecer información relevante y veraz. De acuerdo con (Chaparro y Díaz, 2018):

Los principios éticos relacionados con la verificación de datos están alineados con lo que se considera el objetivo del periodismo (objetividad, honestidad y servicio público) en el contexto del periodismo de datos. Por consiguiente, es imperativo abordar estos desafíos de manera responsable con el fin de mantener la confianza de la audiencia y asegurar la entrega de información veraz, imparcial y de alta calidad en el entorno digital. Al hacerlo, se garantiza un periodismo ético y responsable que respeta los pilares fundamentales de la profesión y que contribuye a una opinión pública informada y comprometida. (p. 1137)

La ética periodística debe responder a la pregunta de cómo garantizar la responsabilidad y la transparencia en la comunicación digital de la audiencia radial en beneficio de la opinión pública. La adopción de prácticas éticas en el periodismo digital es esencial para mantener la confianza y la credibilidad en los medios de comunicación, y para fomentar una opinión pública informada y participativa en la era digital. Como señala (Jiménez y Sans, 2023, p. 1) “El periodismo digital es innovador, posee la incorporación de elementos multimedia, naturaleza atemporal, inmediatez, capacidad de actualización.

Estas características no imponen restricciones en términos de tiempo y espacio”. Todo ello ha conseguido que la profesión tenga que reinventarse, pero sin perder su esencia y su deontología. La metodología de trabajo ha cambiado, los medios han evolucionado y han surgido nuevos canales de comunicación, pero el periodista debe ser igualmente independientemente y trabajar cumpliendo los códigos deontológicos.

En el contexto del tratamiento informativo y la era de la información, la ética periodística se enfrenta a nuevos desafíos en la construcción y difusión de la opinión pública. En particular, el programa *Tras la Noticia* de radio *Récord* se encuentra ante la necesidad de evaluar y abordar la responsabilidad ética en la era digital, así como señala (Cardena y Herrera, 2022):

El periodismo representa una responsabilidad fundamental hacia la ciudadanía, ya que implica la creación de hechos basados en la realidad, una tarea que conlleva una gran responsabilidad. Este proceso se basa en la estructuración objetiva de los acontecimientos, sin motivaciones personales, y requiere la contrastación exhaustiva de toda la información recopilada antes de ser publicada. La persona que ejerce esta labor de manera activa en los medios de comunicación, a través de su desempeño profesional, sus deberes y criterios, su formación educativa y sus habilidades técnicas como reportero, escritor o editor, así como su promoción de las normas y la ética profesional, establece los cimientos necesarios para llevar a cabo el periodismo con responsabilidad hacia la sociedad. (p. 9)

La presión por generar tráfico y audiencia en línea puede llevar a prácticas sensacionalistas y clicabais, donde la ética periodística es dejada de lado en aras de obtener mayores cifras de visitas o seguidores. Esto afecta la calidad de la información proporcionada por *Radio Récord* y su capacidad para informar objetivamente. De acuerdo con (Cardena y Herrera, 2022) mencionan que:

La posibilidad de que un periodista o, en este caso, un ciudadano que desempeña el papel de periodista pudiera publicar contenido era bastante limitada. Esto se debía a que los medios de comunicación tradicionales estaban controlados por diversos grupos de poder, que ejercían una influencia significativa sobre lo que se difundía y cómo se presentaba. (p. 11)

La llegada de las nuevas tecnologías ha permitido la realización de los medios digitales y las plataformas donde se pueden crear estos medios y son ahora accesibles. Las nuevas tecnologías están cambiando el periodismo por diseño una actuación más adecuada y responsable, de ahí los nuevos medios digitales está esencialmente relacionados con la ciudadanía y las actividades periodísticas tradicionales. Según varios estudios sobre ética periodística el periodismo es una institución que abarca procesos amplios de construcción de significados y se relaciona con los discursos y los acontecimientos en la sociedad. Nunca es estático, ya que implica la necesidad de interpretar la información y crear estructuras discursivas coherentes en relación con fenómenos o eventos particulares (López y Cotera, 2019, p. 15).

Además, (Rodrigo y Cerqueria, 2019) indican que: “La vindicación del valor del periodismo profesional frente a la proliferación de comunicadores «espontáneos» no debería llevarnos, sin embargo, a la desmemoria o a la complicidad con los casos de mala praxis de empresas e informadores «profesionales»” (p. 227). La ética del periodismo y tratamiento informativo se enfrenta a nuevos retos en el contexto de las comunicaciones radiofónicas digitales. Con el desarrollo de la tecnología y el crecimiento de las plataformas digitales, las estaciones de radio se han trasladado al mundo digital para llegar a una audiencia más amplia y diversa.

La ética periodística debe abordar cómo se verifica y se proporciona información precisa y confiable en medio de la avalancha de contenido en línea. Además, se plantea la cuestión de si los periodistas están comprometidos con una investigación rigurosa y la corroboración de fuentes antes de publicar información en plataformas digitales. Es importante mencionar lo que citan (Jiménez y Sans, 2023):

Los periodistas y el periodismo en su conjunto deben estar familiarizados y tener un conocimiento sólido del código deontológico que guía su profesión. Esto es esencial, ya que, durante su formación académica, se les explica este código, y al ejercer la profesión, se espera que lo recuerden y lo apliquen en su práctica profesional. (p. 7)

Muchos periodistas seguramente no recordarán el código deontológico que estudiaron en la universidad. Con la recopilación masiva de información personal en línea, los periodistas deben considerar cómo equilibrar el acceso a datos relevantes para informar, con el respeto a la privacidad de los individuos. Además, se deben establecer pautas claras para garantizar que los datos recopilados se utilicen de manera ética y responsable, sin violar la confianza de los radioescuchas.

Tomando en cuenta el impacto que tiene el tratamiento informativo en el medio radial y la forma en la que influye en los periodistas y sentido ético. El proceso de los periodistas ha experimentado cambios inevitables en su rol como comunicadores, y estos cambios son principalmente atribuibles a la tecnología, la audiencia y el medio en el que operan. Estos factores han dado lugar a modificaciones significativas en las técnicas de producción y

difusión de la información, especialmente en el contexto de estos nuevos ecosistemas mediáticos (García et al., 2022, p. 84).

El tratamiento informativo que en este caso es la forma de emitir la información ha transformado la manera en que los periodistas investigan, recopilan y presentan noticias. La rapidez y accesibilidad de las plataformas digitales han llevado a una mayor demanda de noticias en tiempo real, lo que ha impulsado a los periodistas a adaptarse a la velocidad del entorno digital. Además, la interactividad y la participación de la audiencia han ampliado el espectro de voces y opiniones que se deben tener en cuenta en la cobertura informativa.

Es importante conocer el proceso que llevan los medios de comunicación digitales a momento de presentar una información. (Muñoz y Zamarcanda, 2022, p. 6) concuerdan que en lo que respecta a los medios radiales, “la transición hacia la comunicación digital ha generado nuevas oportunidades y desafíos tanto para los periodistas como para las emisoras de radio.” En este entorno, el proceso de producción y difusión de información implica una serie de pasos que van desde la investigación y recopilación de datos hasta la edición y publicación en plataformas digitales. Los periodistas deben adaptar su estilo y lenguaje para transmitir el mensaje de manera efectiva a través del medio radial, aprovechando las características únicas del audio y la voz. Además, el uso de herramientas digitales permite una mayor interacción con la audiencia, mediante la participación en programas en vivo, la recepción de comentarios y la difusión de contenido a través de redes sociales. Sin embargo, este proceso también plantea desafíos éticos, como garantizar la veracidad y la imparcialidad de la información en un entorno digital donde la velocidad y la viralidad pueden influir en la difusión de noticias falsas y desinformación. Por lo tanto, es esencial que los medios radiales adopten estándares éticos sólidos y promuevan la responsabilidad y la transparencia en su comunicación digital.

La teoría planteada es fundamental para llegar al objeto de estudio pues se identifican criterios donde los periodistas están mal preparados para el nuevo legado cultural tecnológico de hacer frente a la constante sobrecarga informativa en distintas plataformas digitales que los lleva a caer en prácticas nocivas generando difusión de información no adecuada a la audiencia que consume del periodismo radial.

En el caso específico del programa Tras la Noticia de radio Récord 106.5 FM, es importante analizar si la emisora ha implementado programas de capacitación y actualización para sus periodistas, con el fin de garantizar que estén preparados para enfrentar los retos de la comunicación digital, si se promueve la adopción de estándares éticos sólidos y la transparencia en la difusión de información.

Asimismo, es relevante examinar si radio Récord 106.5 FM ha establecido mecanismos de verificación y contrastación de fuentes para asegurar la veracidad de la información que comparten en sus plataformas digitales. En última instancia, es necesario evaluar si la emisora se esfuerza por ofrecer a su audiencia contenido de calidad, ético y relevante, evitando prácticas que puedan socavar la confianza del público y comprometer la integridad del periodismo.

Materiales y métodos

Los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, miden o recolectan datos y reportan información sobre diversos conceptos, variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o problema a investigar. En un estudio descriptivo el investigador selecciona una serie de categorías y después recaba información sobre cada una de ellas, para así representar lo que se investiga (describirlo o caracterizarlo) (Hernández-Sampieri, 2018, p. 108), en este caso se estudia la ética periodista en el tratamiento informativo del programa Tras la Noticia de radio Récord 106.5 FM.

El método utilizado en este estudio es descriptivo y trata de esclarecer cómo se manifiesta la ética periodística en la práctica diaria de los periodistas que participan en el programa "Tras la Noticia". Además, se analiza cómo esta ética influye en el contenido y en la presentación de las noticias en el contexto de la radio que es un medio de comunicación que desempeña un papel crucial en la difusión de información a nivel local y regional.

Al explorar la ética periodística en este contexto específico, se espera obtener una comprensión más profunda de cómo los profesionales del periodismo en la radio abordan cuestiones éticas, cómo toman decisiones editoriales y cómo estas decisiones pueden impactar en la calidad y la integridad de la información proporcionada a la audiencia. Este enfoque descriptivo permitirá caracterizar y definir los patrones y prácticas éticas en el ámbito de la radiodifusión, lo que contribuirá a una visión más completa y matizada de la ética periodística en la era de la información digital y multimedia.

El enfoque cualitativo también se estudian fenómenos de manera sistemática. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego "voltear" al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre.

De igual forma, se plantea un problema de investigación, pero normalmente no es tan específico como en la indagación cuantitativa. Va enfocándose paulatinamente. La ruta se va descubriendo o construyendo de acuerdo con el contexto y los eventos que ocurren conforme se desarrolla el estudio (Hernández-Sampieri, 2018, p. 7) El enfoque cualitativo se ha seleccionado para este estudio debido a su idoneidad para explorar fenómenos de manera sistemática, sin la necesidad de partir de una teoría preconcebida. En lugar de comenzar con una hipótesis rígida, el investigador se adentra en el campo de estudio observando los hechos y revisando estudios previos de manera simultánea. A medida que avanza el proceso de investigación, se va generando una teoría que se ajusta a lo que se observa en el terreno, permitiendo una comprensión más profunda y holística del tema.

Diseño no experimental: Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar en forma intencional las variables independientes: ética periodística y su efecto sobre la variable dependiente: tratamiento informativo. Lo que efectúas en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural. Según (Hernández-Sampieri, 2018, p. 174) el diseño no experimental es la elección apropiada para este estudio, se centra en la observación y medición de fenómenos y variables en su contexto natural, sin manipular intencionalmente las variables.

En este caso, se observará cómo se aplican los principios éticos en la producción de noticias en el programa "Tras la Noticia", y cómo esto influye en el contenido informativo final. El análisis de la ética periodística en el ámbito de la radiodifusión es de gran relevancia en un contexto mediático en constante evolución. El tratamiento informativo en los medios de comunicación desempeña un papel fundamental en la formación de la opinión pública y en la toma de decisiones de la sociedad. Por lo tanto, comprender cómo se aplica la ética periodística en la práctica radiofónica es esencial para garantizar la integridad y la calidad de la información que se difunde.

Alcance de la investigación

La investigación se centró en analizar la aplicación y percepción de la ética periodística en la producción y presentación del programa "Tras la Noticia" de radio Récord 106.5 FM. Los participantes clave de la investigación han sido los profesionales en periodismo involucrados en el programa. Los métodos de recolección de datos de la investigación se utilizó entrevistas y análisis de contenido en profundidad y observación como principales métodos cualitativos para recopilar información. Las guías de preguntas y el análisis de contenido se utilizaron como herramientas específicas para la recopilación de datos. El período de estudio fue del mes de agosto y septiembre y se enfocó en la observación continua y las entrevistas con los profesionales involucrados del programa. Esto permitió una comprensión en profundidad de las prácticas éticas en un contexto radiofónico en constante evolución. La investigación busca identificar patrones, desafíos y buenas prácticas éticas en

la producción de noticias en el programa, así como comprender cómo estas prácticas influyen en el contenido informativo.

Limitaciones: La investigación no incluirá la audiencia como participante directo y no se enfocará en la evaluación de la audiencia sobre la ética del programa. Además, debido a restricciones de tiempo y recursos, el estudio se centrará en un período de tiempo limitado.

Resultados

Tabla 1

Resultados del análisis de contenido en el mes de agosto en cuanto a ética periodística

ITEMS	AGOSTO			
	SI		NO	
. ¿La información está basada en fuentes?	10	77%	3	23%
. ¿Se evitó el uso de seudónimos en los periodistas y fuentes?	1	8%	12	92%
. ¿La información es útil para tomar decisiones?	11	85%	2	15%
. ¿Se clasificó el contenido de acuerdo con su importancia?	6	46%	7	54%
. ¿La información cuenta con total claridad para dar a conocer los acontecimientos?	11	85%	2	15%
. ¿Los presentadores emiten juicios de valor en la información que presenta?	12	92%	1	8%

Nota. Cálculo realizado en excel 2022

Figura 1

Resultados del análisis de contenido

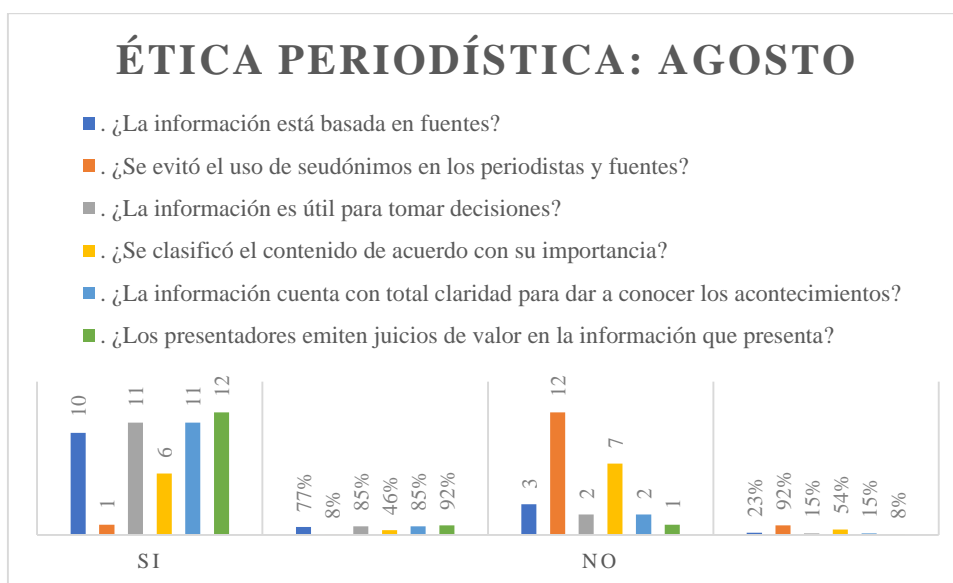


Tabla 2*Resultados del análisis de contenido en el mes de agosto en cuanto a tratamiento informativo*

ITEMS	AGOSTO			
		SI	NO	
. ¿Incluyen información sobre eventos actuales y temas de interés?	13	100%	0	0%
. ¿Presentan diferentes puntos de vista sobre los temas tratados?	9	69%	4	31%
. ¿Proporcionan contexto y análisis para la comprensión de información presentada?	11	85%	2	15%
. ¿Siguen un enfoque objetivo y equilibrado en su presentación?	1	8%	12	92%
. ¿Verifica la veracidad de la información antes de transmitirla?	8	62%	5	38%
. ¿La información es totalmente comprensible?	5	38%	8	62%

Nota. Cálculo realizado en excel 2022

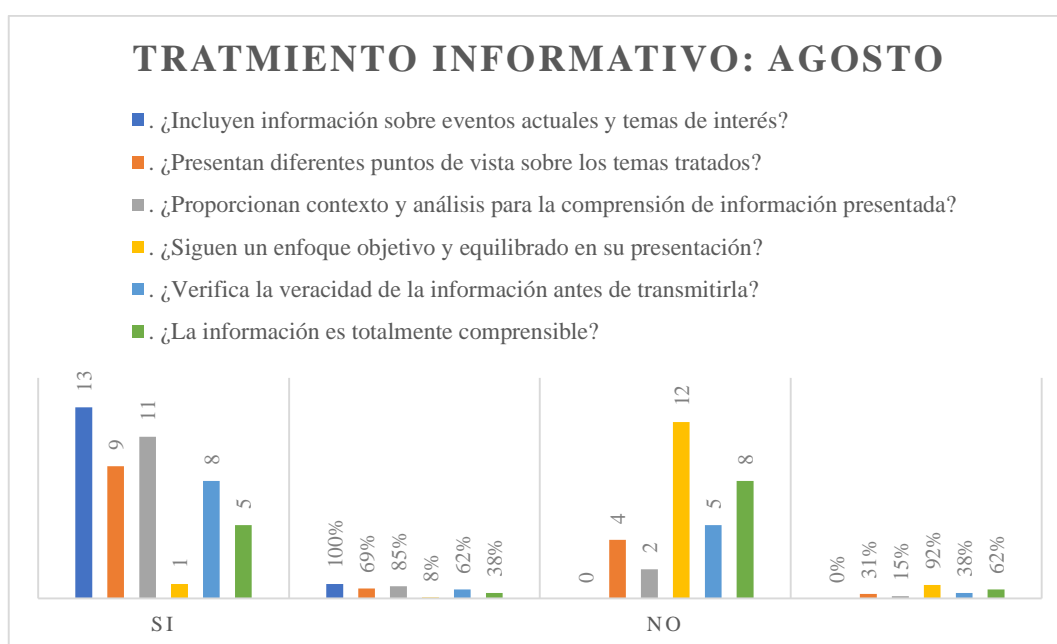
Figura 2*Resultados del análisis de contenido*

Tabla 3*Resultados del análisis de contenido en el mes de septiembre en cuanto a ética periodística*

ITEMS	SEPTIEMBRE			
	SI		NO	
. ¿La información está basada en fuentes?	12	92%	1	8%
. ¿Se evitó el uso de seudónimos en los periodistas y fuentes?	3	23%	10	77%
. ¿La información es útil para tomar decisiones?	9	69%	4	31%
. ¿Se clasificó el contenido de acuerdo con su importancia?	7	54%	6	46%
. ¿La información cuenta con total claridad para dar a conocer los acontecimientos?	12	92%	1	8%
. ¿Los presentadores emiten juicios de valor en la información que presenta?	10	77%	2	15%

Nota. Cálculo realizado en excel 2022

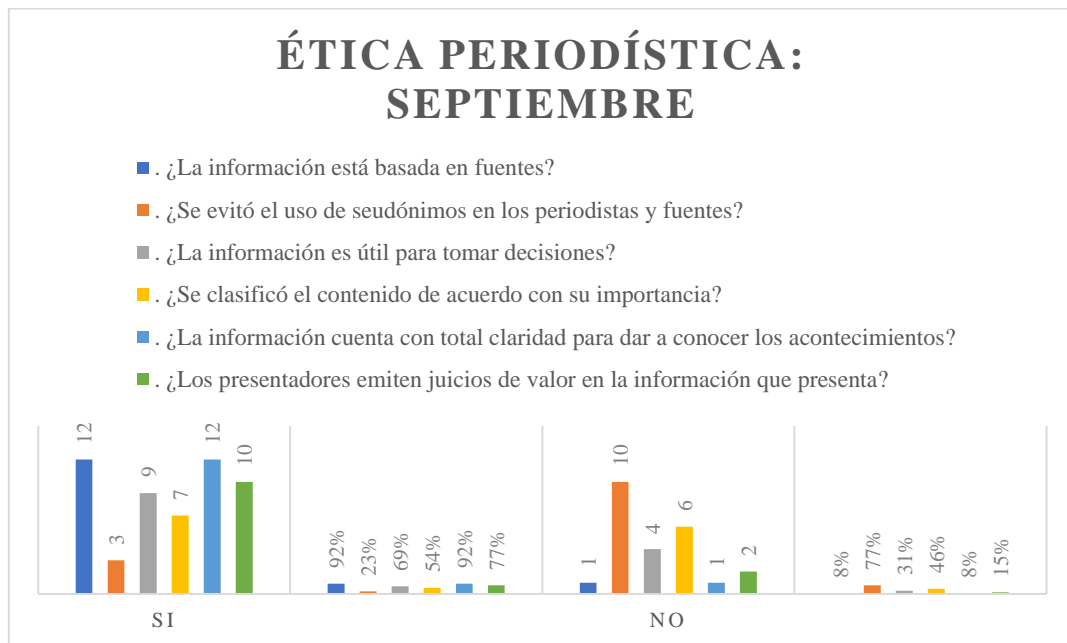
Figura 3*Resultados del análisis de contenido*

Tabla 4

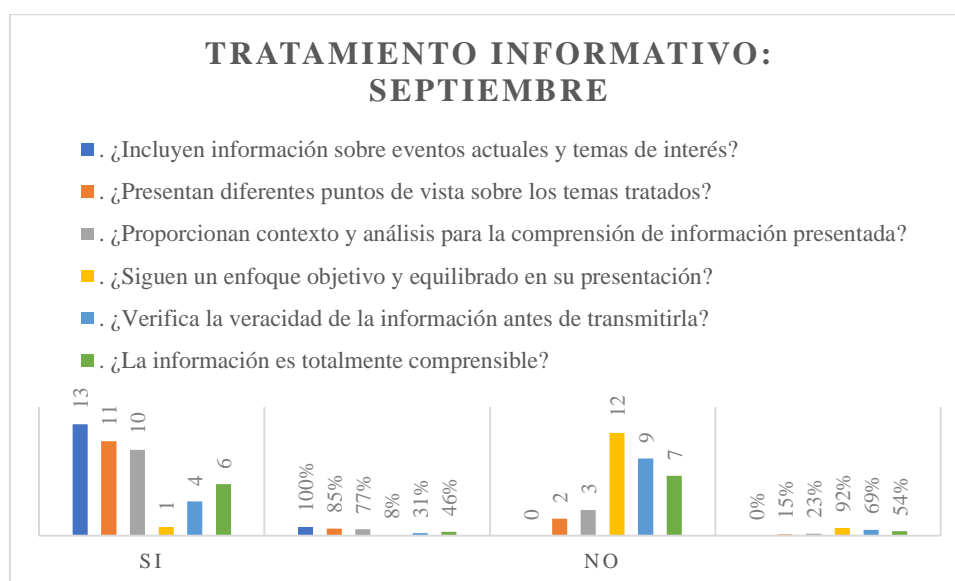
Resultados del análisis de contenido en el mes de septiembre en cuanto a tratamiento informativo

ITEMS	SEPTIEMBRE			
		SI	NO	
. ¿Incluyen información sobre eventos actuales y temas de interés?	13	100%	0	0%
. ¿Presentan diferentes puntos de vista sobre los temas tratados?	11	85%	2	15%
. ¿Proporcionan contexto y análisis para la comprensión de información presentada?	10	77%	3	23%
. ¿Siguen un enfoque objetivo y equilibrado en su presentación?	1	8%	12	92%
. ¿Verifica la veracidad de la información antes de transmitirla?	4	31%	9	69%
. ¿La información es totalmente comprensible?	6	46%	7	54%

Nota. Cálculo realizado en excel 2022

Figura 4

Resultados del análisis de contenido



Discusión

Para la filósofa Adela Cortina la ética es: «un saber que pretende orientar la acción humana de un modo racional en el conjunto de nuestra vida». Los datos proporcionados sugieren una serie de aspectos importantes en relación con la ética periodística y la calidad de la información que se presenta. Basándonos en la definición de ética de Adela Cortina, que destaca la orientación de la acción humana de manera racional, podemos evaluar estos resultados desde una perspectiva ética.

Los datos proporcionados incluyen una evaluación de la calidad del tratamiento informativo en agosto, y se hace referencia al concepto de tratamiento informativo según Alpino y Bracho. Dado que se menciona a Alpino y Bracho, es relevante considerar sus ideas y enfoques sobre el tratamiento informativo en nuestra discusión.

Según Fernando Savater, "La ética es el arte de saber vivir, por lo tanto, el arte de discernir entre lo que nos conviene y lo que no". Estos resultados resaltan la importancia de la ética periodística en la práctica diaria de los medios de comunicación. La ética implica proporcionar información precisa, transparente, relevante y fácilmente comprensible, distinguiendo claramente entre hechos y opiniones.

Basándonos en los datos proporcionados y tomando en cuenta la definición de tratamiento informativo es la función del periodista que se adapta a los hechos sociales donde utiliza medios y reglas para transmitir información según Núñez (1995), podemos realizar una discusión y evaluar la calidad del tratamiento informativo en el período de septiembre.

En resumen, los datos presentados resaltan la importancia de la ética en el periodismo y la necesidad de un tratamiento informativo de alta calidad. La ética, como un saber que orienta la acción humana de manera racional, impone la responsabilidad de los periodistas de proporcionar información precisa y transparente, diferenciando claramente entre hechos y opiniones.

Conclusiones

En el transcurso de la investigación, se ha resaltado la vital importancia de la ética en el ejercicio del periodismo en "Tras la Noticia". Los periodistas deberían ser conscientes de su papel como informadores y defensores de la verdad, y deben priorizar la precisión y la integridad en su labor.

Se ha enfatizado la relevancia de la veracidad y la exactitud en el tratamiento informativo. Los periodistas de "Tras la Noticia" deberían tomar en cuenta la exhaustiva verificación de los hechos antes de difundirlos y asegurarse de que la información se presente de manera precisa y equitativa.

También se ha subrayado la importancia de incluir una diversidad de fuentes y perspectivas en la cobertura de noticias. Esto garantiza una visión más completa de los temas y previene cualquier sesgo.

Por último, se ha destacado la importancia de rectificar errores de forma oportuna y transparente. La corrección de errores es esencial para mantener la integridad y la confianza del público. En conjunto, estos principios éticos son fundamentales para un periodismo responsable y respetuoso que sirva al interés público.

Recomendaciones

La redacción de las noticias debe ser objetiva y equilibrada, evitando la parcialidad y el sensacionalismo. Se recomienda una revisión crítica de las fuentes y la información antes de su difusión.

Fomentar la participación del público en el proceso informativo, permitiendo preguntas, comentarios y críticas constructivas. Esto contribuirá a una mayor rendición de cuentas y a la mejora de la calidad informativa.

Establecer un código de ética específico para el programa "Tras la Noticia" y asegurarse de que todos los miembros del equipo lo conozcan y lo sigan rigurosamente. Realizar auditorías internas periódicas para evaluar la calidad del tratamiento informativo y garantizar que se cumplan los estándares éticos establecidos.

En resumen, el respeto a la ética periodística es esencial para mantener la confianza del público en los medios de comunicación, y el programa "Tras la Noticia" de Radio Récord debe esforzarse por cumplir con estos estándares éticos en su tratamiento informativo para ofrecer una información veraz y de calidad a su audiencia.

Referencias

- Almansa-Martínez, A., & Fernández-Torres, M. (2011). *Estudio sobre la comunicación digital de las organizaciones sociales en España*. 1575-2844. <https://doi.org/https://doi.org/10.15178/va.2011.117E.337-352>
- Arizabaleta Domínguez, S. L., & Ochoa Cubillos, A. F. (06 de diciembre de 2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. *Scielo*, 41-56. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-24942016000200005&lng=en&tlng=es.
- Arroyo, I., & Gómez, R. (2015). Efectos no deseados por la comunicación digital en la respuesta moral. *Revista científica de Educomunicación*, 156. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.3916/C44-2015-16> |
- Barredo, D., Rodríguez, M., & Hidalgo, J. (2020). *Comunicación digital, redes sociales y procesos en línea: estudios en una perspectiva comparada entre América Latina y la Península Ibérica*. <https://doi.org/DOI: 10.1080/13260219.2020.1934260>
- Camilo, J. (2020). *Plan Nacional de igualdad y equidad de género*. PLANEG III.

- Cárdenas, A., & Herrera, R. (2022). *Las fake news y su influencia en el ejercicio periodístico en el Ecuador*. [Tesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.puce.edu.ec/>
- Carro-Peréz, H., Hernández-Gómez, A. S., & Chavarría-Ventura, C. A. (2022). *Desarrollo de una escala de calidad de la información transmitida por medios de comunicación electrónicos* (ECIME). <https://doi.org/https://doi.org/10.29059/cienciauat.v17i1.1651>
- Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Atención Primaria*, 31, 143. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8)
- Chaparro, J., & Díaz, M. (2018). Los desafíos éticos del periodismo en la era de big data. *Universidad internacional de Rioja. España*, 21(4), 1137. <https://doi.org/10.5294/pacla.2018.21.4.8>
- Costales, Z., & Badía, A. (2018). *Estrategias para la formación profesional en periodismo radiofónico: experiencias y propuestas*. <https://doi.org/https://doi.org/10.15198/seeci.2018.46.53-63>
- Cotera, G. M. (2020). *Ética periodística informativa en los procesos de comunicación digital*. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3695/1/T-ULVR-3166.pdf>
- Delgado, D., Efigenio, L., & Sánchez, E. (2019). *Las faltas frecuentes de la ética periodística en el tratamiento informativo de temas políticos nacionales en medios de comunicación digitales: la página, la portada, la última hora*. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20784>
- García, V., Vásquez, D., & Sánchez, D. (2022). Convergencias de la ética periodística en el ejercicio profesional del comunicador. *Recimundo*, 409. [https://doi.org/10.26820/recimundo/7.\(1\).enero.2023.407-414](https://doi.org/10.26820/recimundo/7.(1).enero.2023.407-414)
- García, V., Vásquez, D., & Sánchez, D. (2023). *Convergencias de la ética periodística en el ejercicio profesional del comunicador*. Saberes del conocimiento. [https://doi.org/https://doi.org/10.26820/recimundo/7.\(1\).enero.2023.407-414](https://doi.org/https://doi.org/10.26820/recimundo/7.(1).enero.2023.407-414)
- González Luna, F., Gutiérrez Rico, D. (2015). *Más allá de la inclusión educativa: Elementos para su desarrollo en una institución de educación superior*. (1 ed.). Instituto Universitario Anglo Español.

- González-Vega, A. M., Molina, S. R., López, S. A., & López, S. G. (2022). <https://doi.org/https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>
- Herdoíza, M. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Senescyt/Unesco.
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta*. https://doi.org/http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (6ta. ed.). McGraw-Hill/Interamericana Editores, <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera Seda, C., Pérez Salas, C., & Echeita, G. (2016). Teorías implícitas y prácticas de enseñanza que promueven la inclusión educativa en la universidad. *Instrumentos y Antecedentes para la Reflexión y Discusión*. 9(5), 49-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000500006>
- Herrera, A. (2023). Las fake news y su influencia en el ejercicio periodístico en el Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/19917>
- Incheon. (2016). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. UNESCO.
- Jiménez, Á., & Pérez, J. (2017). Métodos científicos de indagación y construcción del conocimiento. *Revista EAN*. <https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Jiménez, C., & Sans, R. (2023). Periodismo Deontológico vs Periodismo Digital. *Revista Internacional de Cultura Visual*, 1. <https://doi.org/https://doi.org/10.37467/revvisual.v10.4623>
- López, D. L. (2018). *El derecho a recibir información veraz en el sistema constitucional en el ejercicio profesional del periodismo como garantía democrática*. [https://doi.org/https://doi.org/10.18543/ed-66\(2\)-2018pp435-459](https://doi.org/https://doi.org/10.18543/ed-66(2)-2018pp435-459)

- López, K., & Cotera, M. (2019). *La construcción de contenidos informativos a partir de la ética del periodista guayaquileño* 3.0. 15. <https://doi.org/https://doi.org/10.23878/alternativas.v20i1.314>
- López, P. (2019). La ética del Periodismo Inmersivo a debate. *Hipertext.net*, 3.
- Maciá-Barber, C. (2013). *Ética periodística, I+D+i y transferencia del conocimiento*. https://doi.org/10.5209/REV_ESMP.2013.V19.42168
- Muñoz Loayza, B. A. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. Repositorio digital Utmach. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12838/1/ECUACE-2018-CA-DE00859.pdf>
- Muñoz, V. L., & Zamarcanda, K. (2022). *Medios Radiales traidicionales y medios digitales en la audiencia de la provincia de Santa Elena. Medios Radiales traidicionales y medios digitales en la audiencia de la provincia de Santa Elena*. [Tesis, Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad]. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8167>
- Paredes, J. (2021). *Responsabilidades deontológicas en medios digitales ecuatorianos, la posta 2019*. <http://hdl.handle.net/10469/17568>
- Pareja, N., & Echeverría, M. (2014). *La opinión pública en la era de información*. 2448-4911. [https://doi.org/10.1016/s1870-7300\(14\)70899-3](https://doi.org/10.1016/s1870-7300(14)70899-3).
- Redondo, M., Sánchez-García, P., & Etura, D. (2015). *Investigación de la enseñanza ética de los periodistas en España*. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1163>
- Restrepo, D. J., & Botello, M. (2018). *Ética periodística en la era digital*. 4.
- Rivero Pino R. (2021). *Desarrollo de capacidades de intervención profesional comunitaria, familiar y de género para la inclusión educativa*. Santa Elena.
- Rodrigo, M., & Cerqueria, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Scielo*, 227. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.7764/cdi.44.1418>
- Rodríguez, B., & Rodrigo, F. (2020). El valor de los valores en el periodismo del siglo XXI: la formación ética del periodista en la época de la posverdad. *Dialnet*, 9. <https://doi.org/https://doi.org/10.5565/rev/analisi.3277>

SENESCYT. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior*. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sixto-García, J., Duarte, M. A., & Escandón-Montenegro, P. (2022). *Comunicación y transparencia informativa y la rendición de cuentas*. <https://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/M2>

Unesco. (2020). *América Latina y el Caribe: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020.

Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, É. (2020). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Genete Nueva. <https://doi.org/https://www.researchgate.net/publication/344256464>

Periodismo ecológico y su contenido informativo al tratamiento de los residuos electrónicos en el cantón La Libertad

Brigitte Michelle Flores Meza

<https://orcid.org/0000-0003-1932-6134>

E-mail: brigitte.michu@gmail.com

Universidad Estatal Península de Santa Elena. Carrera Comunicación

Benjamin Wilson León Valle

<https://orcid.org/0000-0002-3374-5207>

E-mail: bleon@upse.edu.ec

Universidad Estatal Península de Santa Elena. Carrera Comunicación



Periodismo ecológico y su contenido informativo al tratamiento de los residuos electrónicos en el cantón La Libertad

*Brigitte Michelle Flores Meza
Benjamin Wilson León Valle*

Resumen

El avance de la tecnología ha permitido que algunos aparatos electrónicos y eléctricos cumplan su vida útil porque se encuentran en la obsolescencia que en algunos casos están programadas o porque el modelo se encuentra discontinuado, lo que ocasiona aumento y acumulación de estos, convirtiéndose en un problema para la salud de los ciudadanos y su entorno. En este contexto el periodismo tiene un rol preponderante en la difusión de contenidos informativos que permitan la reducción progresiva de la acumulación de estos residuos. Con este fin de proponer el objetivo de: Determinar la manera en que el periodismo ecológico a través del contenido informativo contribuye al tratamiento de los residuos electrónicos en el cantón La Libertad. Para cumplir con este fin metodológicamente se fundamenta la investigación con el enfoque mixto (cuali-cuantitativo), con el método descriptivo y las técnicas entrevista y encuesta lo que permitió evidenciar la forma que los medios de comunicación a través de su contenido informativo deben orientar a la población del cantón La Libertad respecto al tratamiento de los residuos electrónicos. Consecuentemente a esto los medios de comunicación deben tener un espacio especializado (periodismo ecológico) para difundir temas tendientes al cuidado del medio ambiente.

Palabras clave: periodismo ecológico, residuos electrónicos, tratamiento, medio ambiente, salud, ciudadanía

Ecological journalism and its informative content on the treatment of electronic waste in the canton La Libertad

Abstract

The advancement of technology has allowed some electronic and electrical devices to reach their useful life because they are obsolete, which in some cases are scheduled or because the model is discontinued, which causes an increase and accumulation of these, becoming a problem. for the health of citizens and their environment. In this context, journalism has a leading role in the dissemination of informative content that allows the progressive reduction of the accumulation of this waste. With this purpose of proposing the objective of: Determine the way in which ecological journalism through informative content contributes to the treatment of electronic waste in the canton of La Libertad. To achieve this goal, the research is methodologically based on the mixed approach (quali-quantitative). with the descriptive method and the interview and survey techniques, which made it possible to demonstrate the way that the media, through its informative content, should guide the population of the canton of La Libertad regarding the treatment of electronic waste. Consequently, the media must have a specialized space (ecological journalism) to disseminate issues aimed at caring for the environment.

Keywords: ecological journalism, electronic waste, treatment, environment, health, citizenship

Introducción

La desinformación y el avance tecnológico serían las principales causas del incremento de los residuos eléctricos y electrónicos. En Ecuador en el año 2019 produjo 99 toneladas de residuos electrónicos de los cuales el buen tratamiento oscilan entre el 3% y 5%. En la provincia de Santa Elena, cantón La Libertad, según (Villón y Núñez, 2014) existía una contaminación alarmante por desechos sólidos y que los medios de comunicación no se preocupaban por brindar información. Sin embargo, de los residuos eléctricos y electrónicos no se ha llevado a cabo un estudio de la importancia de su tratamiento. Por consiguiente, en el presente estudio se planteó el siguiente objetivo: Determinar la manera en que el periodismo ecológico a través del contenido informativo contribuye al tratamiento de los residuos electrónicos en el cantón La Libertad.

Es un tema de suma importancia porque se dará a conocer la falta de contenido informativo que existe por parte del periodismo ecológico, sobre el tratamiento adecuado que deben tener los residuos electrónicos. Para esta indagación el investigador aplicó la metodología de tipo aplicada, con su respectivo enfoque mixto y un diseño no experimental, además del método deductivo-inductivo para finalmente, llegar al análisis de los resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones una vez detectada la población y muestra como objeto de estudio.

Según la Organización de las Naciones Unidas [ONU] la desinformación es una de las principales causas por la cual se generan millones de basura electrónica en distintos países, provocando efectos negativos y positivos en la ciudadanía. En el mundo en el año 2019 se generaron 53,6 millones de toneladas de residuos electrónicos, de los cuales según la Unión Europea solo el 20% es recolectado y reciclado adecuadamente, el otro 80% estaría tirado en los vertederos como basura normal. El inadecuado tratamiento de estos residuos provoca daños ambientales como la contaminación y daños en la salud humana como enfermedades cancerígenas por las sustancias tóxicas que contienen.

Los residuos electrónicos, una vez han culminado con su vida útil son muy peligrosos, es importante conocer que, aunque muchos de ellos ya cumplieron con su ciclo de vida, varios siguen teniendo valor puesto que se los puede reutilizar. En relación con lo antes mencionado la Fundación (Aqua, 2021) indica: “Residuos electrónicos significan todos aquellos aparatos en desuso que requieren baterías o usan la corriente eléctrica para funcionar” (párr. 2).

La ONU los ha considerado como la plaga del siglo XXI por su crecimiento acelerado de dos millones de toneladas anuales, convirtiéndose en una preocupación alarmante, porque están afectando directamente a la salud humana y a la naturaleza. A pesar de ello, solo se está tratando adecuadamente el 20% de su material en la Unión Europea, líder en este campo, el otro 80% se desconoce y estarían en la basura, incluso bajo tierra sin tratamiento alguno.

En el reporte presentado por (The Global E-Waste, 2020) informó que:

En el mundo en el año 2019 se generaron aproximadamente 53,6 millones de toneladas de residuos eléctricos y electrónicos, representando un acrecentamiento de 21% en tan solo cinco años desde el 2014, previendo de tal manera que para el año 2030 la cifra esté alrededor de 74 millones de toneladas. (párr. 1)

En relación con los datos expuestos anteriormente, países como China y Estados Unidos generaron casi un tercio de estos residuos con un total combinado de 17 millones de toneladas en el 2019, seguidos de India, Japón, Brasil, Rusia, Indonesia, Alemania, Reino Unido y Francia. Sin embargo, tratándose por per cápita (cada persona) Reino Unido encabeza la lista con 23,9 kilos.

Los residuos eléctricos y electrónicos en el transcurso del tiempo se han clasificado por categorías, antes existían diez categorías según El Real Decreto 110. Sin embargo, el pasado 20 de febrero del 2015, se determinaron siete categorías de las diez que existían, dichas categorías se comenzaron a aplicar el 15 de agosto del año 2018. Las siete categorías serán presentadas en la siguiente Tabla 1:

Tabla 1

Categorías

Categoría	Residuos
Aparatos de intercambio de temperatura	Radiadores de aceite, congeladores, frigoríficos, aire acondicionado, etc.
Monitores y pantalla	Televisores, ordenadores portátiles, fotos con tecnología LCD.
Lámparas	Lámparas fluorescentes compactas, rectas, de descarga de alta intensidad, de sodio de presión, de baja presión, de haluros metálicos y LED.
Grandes aparatos (50cm)	Lavadoras, secadoras, lavavajillas, cocinas con y sin horno eléctrico, placas de calor eléctricas, luminarias, sistema de música, máquinas de tejer, ordenadores grandes, equipos de reproducción de sonido e imagen, impresoras grandes, tóner, productos sanitarios de gran tamaño y máquinas expendedoras automáticas.
Pequeños aparatos (menores de 50cm)	Máquinas de coser, hornos de microondas, ventiladores, planchas, tostadas, cuchillos y hervidores eléctricos, relojes, maquinillas de afeitarse eléctricas, calculadoras, radios, videocámaras, grabadoras de video, juguetes electrónicos y eléctricos, interruptores, regletas eléctricas, enchufes, entre otros.
Aparatos de telecomunicaciones con componentes peligrosos Paneles fotovoltaicos	Impresoras, teléfonos, cartuchos de impresión, calculadoras, GPS, celulares.

Elaborado por: Autores, 2023.

Todos estos residuos mencionados en la tabla anterior contienen sustancias tóxicas que afectan a la salud humana y al medio ambiente, entre esas sustancias se encuentra el plomo, cadmio, mercurio y arsénico. Logrando causar un sin número de enfermedades. Los niños y las mujeres embarazadas son los más vulnerables a los efectos dañinos de estas sustancias, porque afectan en su desarrollo.

La ingestión de ellas puede ocurrir de distintas maneras: inhalando el vapor tóxico, absorberlos a través de la piel o ingerirlos por vía oral. En la mayoría de los casos provienen de la incineración o del filtro del agua subterránea a través del suelo. El cadmio presente en las placas de circuitos y baterías recargables pueden ocasionar daño pulmonar, irritación estomacal, vómitos, diarrea y daño renal definitivo.

El mercurio, por su parte, que se encuentra en interruptores, termómetros, tubos fluorescentes, podrían ocasionar daños en el cerebro, el hígado, provocando como consecuencia tos, dolor en el pecho, náuseas, entre otros efectos. Además, existiría el riesgo de aumentar la presión arterial y frecuencia cardíaca provocando erupciones cutáneas e irritación ocular. De la misma forma, sucede con las baterías, estas contienen plomo, cromo, cobre, níquel y talio que afectan al sistema nervioso y respiratorio. La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021) destacó que:

Los desechos electrónicos también pueden deteriorar la capacidad pulmonar y respiratoria, causar daños al ADN, influir en el funcionamiento de la glándula tiroides y elevar la probabilidad de sufrir ciertas enfermedades crónicas más adelante en la vida, como el cáncer y enfermedades cardíacas. (párr.8)

Similarmente, la naturaleza también se ve involucrada y perjudicada por el incorrecto tratamiento y reciclaje de estos residuos. Las sustancias tóxicas provenientes de ellos afectan directamente recursos como el suelo, el aire y el agua causando de tal manera un sin número de inconvenientes y complicaciones en la sostenibilidad del ambiente. Por su parte, (Castellón, 2021) en su publicación indicó lo siguiente: Un solo tubo de luz fluorescente tiene el potencial de afectar 16.000 litros de agua con su contaminación; una batería de níquel-cadmio, común en dispositivos móviles, puede impactar hasta 50.000 litros de agua; y un televisor, por su parte, puede llegar a contaminar hasta 80.000 litros de agua (párr.16).

En el aire, el mal reciclaje y tratamiento de los desechos eléctricos y electrónicos, conllevaría a que las emisiones de carbono provenientes de la fabricación y el uso de dispositivos electrónicos representen el 14 % de todas las emisiones para el año 2040, aumentando el calentamiento global. Los residuos electrónicos representan un desafío contemporáneo tanto para el medio ambiente como para la salud pública a nivel mundial. Estos abarcan una diversidad de componentes, algunos de los cuales albergan sustancias peligrosas capaces de perjudicar el bienestar humano y el medio ambiente si no se gestionan correctamente (Baque et al., 2022, p. 3).

La Organización de las Naciones Unidas, en el año 2015 con el fin de erradicar la pobreza, salvaguardar el medio ambiente y garantizar la prosperidad de las personas en el mundo, presentó la agenda de desarrollo sostenible, la cual incluía 169 metas y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No obstante, varios objetivos se violan a medida que aumenta la cantidad de los residuos eléctricos y electrónicos porque tiene su efecto perjudicial.

Los objetivos perjudicados por el aumento de residuos electrónicos son:

Tabla 2

Objetivos perjudicados por el aumento de residuos electrónicos

Objetivos	Nombres
ODS 3	Salud y bienestar
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico
ODS11	Ciudades y comunidades sostenibles
ODS12	Producción y consumo responsable
ODS13	Acción por el clima
ODS14	Vida marina

Elaborado por: Autores, 2023.

Para proteger el medio ambiente y la salud humana, los residuos eléctricos y electrónicos deben reciclarse adecuadamente en lugar de almacenarse en los hogares o arrojarse a vertederos, porque su reciclaje es muy importante e incluso podría ser beneficioso y ventajoso para la humanidad y su entorno.

Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) los residuos eléctricos y electrónicos son importantes porque se ha demostrado que existen materiales preciosos como el oro, níquel, cobre y el paladio. Todos estos metales constituyen el 40% de la composición de los residuos electrónicos y son los metales que más interés comercial despiertan, por su elevado precio en el mercado.

De igual manera son de mucho valor porque ayudan directamente a potenciar la economía circular de los países. Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2019) la «economía circular» comprende actividades como el reciclaje, la reparación, el alquiler y la remanufactura. Sustituye al modelo lineal tradicional de «extraer, fabricar, usar y tirar». La adopción de la economía circular permite reducir la extracción de materiales y la generación de desechos.

También puede ser una fuente para crear y reconfigurar empleos y puede dar lugar a un aumento neto del empleo: se estima que la adopción de una economía circular permitiría crear 6 millones de nuevas oportunidades de empleo en todo el mundo (p.10), cada residuo

eléctrico o electrónico está fabricado con más de 60 elementos químicos de la tabla periódica, mismos que podrían ser recuperados y reciclados para la elaboración de nuevos productos a partir de la materia prima secundaria, que se extrae sin dañar los recursos naturales y activando la economía circular.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) anualmente de los residuos electrónicos se produciría 62.500 millones de dólares, igual o incluso más que el Producto Interno Bruto (PIB) de algunos países. Además, (Comintel, 2018) estableció que son importantes porque obtienen beneficios ambientales y sociales, al reciclarlos correctamente disminuye la extracción de materias primas cuidando los recursos naturales. Similarmente, previene los riesgos en la salud porque se evitan materiales tóxicos (p.1).

Por otro lado, se ha descubierto que los avances tecnológicos influyen en el crecimiento alarmante de los residuos, a medida que avanza la tecnología los dispositivos son reemplazados, en algunos casos se da por la obsolescencia programada que tienen los dispositivos logrando de tal manera su aumento imparables. (Arriols, 2020) “A pesar de los beneficios de la era digital gracias al avance tecnológico, nos enfrentamos a un desafío crítico en el presente y en los años venideros: la enorme cantidad de desechos electrónicos o tecnológicos que generamos” (párr.1).

Bajo estos antecedentes, otro factor que se relaciona en el incremento de los desechos eléctricos y electrónicos es la escasez de difusión informativa hacia la ciudadanía sobre el reciclaje correcto de estos, consiguiendo que la comunidad en general bote y desperdicie este tipo de residuos como basura común, provocando desconocimiento en la sociedad de los aspectos negativos y positivos que tienen en la humanidad y en la naturaleza.

La Organización de las Naciones Unidas indica “la confusión y desinformación sobre cómo gestionar correctamente estos residuos, provocan que los consumidores boten a la basura común materiales que deberían de ser separados” (ONU, 2019, párr. 18).

En el contexto ecuatoriano, Ecuador no está libre de los residuos electrónicos. Ecuador es un país lleno de riquezas, pero también de desafíos ambientales y el aumento de estos residuos es uno de ellos. Para (Forti et al., 2020) “En el país se desechó un total de 99 toneladas de residuos electrónicos en el año 2019, revelando que cada ecuatoriano genera anualmente alrededor de 5,7 kilogramos de basura electrónica”. Según datos del Ministerio del Medio Ambiente (2022), de todos aquellos residuos solo reciben tratamiento el 3% o 5 %.

En el mismo año (2019), según los datos de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) informó que el hábito de los hogares ecuatorianos era desechar los residuos peligrosos a la basura común. Sin embargo, dos años más tarde, un nuevo informe publicado por (Statista Research Department, 2023) indicó que en el país en el 2021 se generó 103.000

toneladas de residuos, posesionándose entre los diez países de América Latina que más genera residuos electrónicos.

No obstante, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2022) dio a conocer que el 79,8% de las familias ecuatorianas dio un mal tratamiento a las pilas, depositándolas con el resto de la basura. Similarmente lo hicieron con los focos ahorradores, el 88,9% de los hogares los desecharon con la basura común. De la misma forma, hicieron con los desechos peligrosos y especiales. En cuanto a los desechos eléctricos y electrónicos los hogares cambiaron de hábito a diferencia del 2019, se enfocaron por mantenerlos ahorrados en casa. A pesar de ello, mantener los residuos almacenados en casa provocan daños perjudiciales, tanto sanitarios como medio ambientales.

Aunque del año 2019 al 2022 hubo un cambio de hábito en cuanto a los residuos, en el país no existe la suficiente información por parte de los periodistas ni los medios de comunicación sobre el tema, manteniendo de tal manera desinformada a la ciudadanía sobre la importancia del tratamiento que deben llevar los residuos, así como tampoco se comunica sobre los efectos dañinos que causan, logrando un desconocimiento para conservar un mundo sostenible y un estilo de vida sin perjuicios.

Por su parte, el periodismo ambiental surgió en los años setenta en España gracias al movimiento antinuclear, y se convirtió en un campo especializado a finales de los 80 y principios de los 90, se puede reflejar que en la actualidad no existe un gran campo de información ambiental en el contexto ecuatoriano. El Ecuador es un país que aún no tiene amplia información sobre los acontecimientos relacionados con el medioambiente, solo los interesados toman cierta información que circula en la web y en las redes sociales, incompleta e incluso distorsionada, que no favorece a la protección ambiental, provocando descredito de su buen uso (Castro et al., 2018, p.3). Si bien es cierto, los medios de comunicación pueden influir a través de la comunicación e información en el cambio de comportamiento de la población. En esta ocasión pueden influir en el reciclaje y tratamiento de los residuos electrónicos; y sobre todo a crear consciencia sobre ciertos hábitos, que servirían de ayuda no solo para una determinada localidad si no para el mundo en general. Incluir temas para cuidar la naturaleza, ayudará a mejorar el conocimiento de la ciudadanía y contribuir a una construcción más profunda de la realidad social en la que vivimos. El público es un componente crucial del sistema de gestión de los desechos electrónicos, y mantenerlos informados sobre cómo actuar a través de los medios de comunicación es fundamental para lograr la sostenibilidad.

Para (García, 2023) “La labor de los periodistas ambientales es precisamente informar de aquellas noticias relevantes para el medio ambiente, formar sobre nuevos conceptos y temas ambientales y crear consciencia ambiental” (párr.7). Bajo estos antecedentes, cabe mencionar que no todo el peso es del periodismo, las autoridades pertinentes son fundamentales en esta cuestión, ellos podrían contribuir en la creación de normativas. Sin embargo, actualmente no se ven involucrados en establecer las políticas necesarias para que los residuos eléctricos y electrónicos sean reciclados apropiadamente. (Cárdenas, 2019)

mencionó que “El mal manejo de los residuos electrónicos nos mata. Hay falta de una normativa nacional que exija a las empresas productoras y distribuidoras hacerse cargo de esta área” (párr.1).

No obstante, en el año 2022, el Gobierno Nacional del Ecuador, creó un método que lleva por nombre “Instructivo para la aplicación de la responsabilidad extendida en la gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)”, en el cual aspira reciclar hasta 700 toneladas de dichos residuos en dos años que durará la normativa. Su objetivo es favorecer a más de 50.000 recicladores del país quienes tendrán sus capacitaciones apropiadas para la recolección y comercialización de estos residuos.

Por otra parte, la provincia de Santa Elena es turística por sus playas y gastronomía, en ella recientemente se firmó un convenio con la empresa privada Recicla Electronic con la finalidad de hacer partícipes a la ciudadanía de reciclar correctamente los residuos electrónicos, se desconoce el porcentaje de desechos que han sido recabados en lo que va esta investigación.

Aunque esta empresa se logró asociar con la prefectura, los medios de comunicación y los periodistas como tal no dieron importancia a tal convenio, demostrando de esa manera que existe desinterés de transmitir información ambiental que se constituye en un tema de relevancia internacional, nacional y localmente. En el cantón La Libertad, según (Villón y Núñez, 2014) era alarmante la contaminación que existía debido a la presencia de desechos sólidos botados en grandes cantidades. A pesar de toda la evidencia presentada, para los periodistas fue insuficiente puesto que no informaron respecto a este acontecimiento.

En el cantón La Libertad se albergan lugares importantes como playas que atraen a los turistas. Además, existen un sin números de empresas que distribuyen aparatos eléctricos y electrónicos. No obstante, no ha existido una investigación preliminar en cuanto al tratamiento de dichos residuos. Por consiguiente, el presente trabajo de investigación se destacará por conocer cuál es la manera que sus habitantes le dan tratamiento a los aparatos una vez culminan su vida útil; así como también de qué manera el periodismo aporta con información de esta problemática.

Periodismo ambiental

Debido a que abarca todos los datos y sucesos relacionados con las personas y su entorno natural, en la actualidad resulta complicado proporcionar una definición exacta del periodismo ambiental. En su estudio de investigación (San Martín, 2022) explicó que: “El periodismo ambiental se ocupa de información relacionada con el medio ambiente y todo lo que está ligado a los impactos y modificaciones al entorno natural, también en obtener y tratar información escrita, oral, audiovisual, en base a temas ambientales” (p. 5). Bajo este pensamiento el autor mencionó que el periodismo ambiental es una luz que ilumina la relación entre la humanidad y la naturaleza. Su misión directa es informar, educar y sobre

todo despertar conciencia sobre los desafíos ecológicos que se enfrenta la sociedad, tanto en sus palabras escritas, habladas y visuales, se encuentra la esperanza de un futuro sostenible.

Dentro de esta rama, el aporte que sugirió (Bautista, 2016) fue que el periodismo ambiental ha desempeñado un papel significativo en el avance de concienciación y el conocimiento sobre cuestiones ambientales, por ende, dará prioridad a la preservación de la naturaleza y la gestión de espacios naturales. Sin embargo, no se puede negar el compromiso de la sociedad con el periodismo ambiental. Es por ello, que (Arazanzu, 2020) establece criterios que engloba no solo al compromiso del periodismo ambiental sino a la ciudadanía, ella mencionó: El periodismo ambiental se convierte en un aliado crucial para apoyar la sostenibilidad del entorno natural. Se reconoce que el periodismo es una profesión que presta un servicio a la sociedad. Esto es más aún evidente en el ámbito del periodismo ambiental, donde la labor es especialmente rigurosa, ya que no se limita únicamente a proporcionar información, sino que busca estimular una conciencia ética en la población, en relación con la preservación del medio ambiente (p. 28). El periodismo ecológico está profundamente asociado con el crecimiento de la humanidad. La comunidad no puede existir sin un severo conocimiento de lo que sucede a su alrededor, es por ello, por lo que, la información sirve como guía para saber cómo actuar, convirtiéndose en un componente esencial en la vida humana. (Villamarín, 2019) en su investigación dispuso: El periodismo es una pasión que se dirige y se humaniza por su confrontación con la realidad. Ninguna persona que no haya pasado por el periodismo no puede ni imaginarse los que significa la emoción de la primicia, el pálpito sobrenatural de redactar una noticia y el desplome moral del fracaso (pp. 17-18).

Contenido informativo

En este contexto, la autora de la investigación manifiesta que la creación de contenido informativo por parte del periodismo incluye recopilar, examinar y presentar información precisa sobre eventos, hechos o circunstancias de interés público. Con la intención de informar imparcialmente a los lectores y brindarles una comprensión clara de los acontecimientos que suceden en el mundo, este contenido se presenta de manera objetiva y precisa.

Para Benítez & Hidalgo indican que los contenidos informativos se observan por los propios usuarios, es decir, permiten entender el proceso por el cual el contenido y un usuario consiguen interactuar, con el fin de conseguir diferentes niveles de convencimiento y llevar a cabo la toma de acciones (Benítez y Hidalgo, 2020, p. 42)

Utilizando estándares éticos y profesionales como base, el periodismo garantiza la veracidad, objetividad y precisión de la información proporcionada, capacitando a los lectores para tomar decisiones y tener una comprensión completa de los eventos que tienen un impacto en sus vidas. Por otro lado, en el estudio realizado por Yanes menciona que el periodismo informativo tiene como finalidad el informar a una comunidad y dentro de este contenido informativo se deben resaltar las características principales que son la exactitud,

la sencillez y la claridad (Yanes, 2003, p. 1). En este sentido, es importante el trabajo de periodistas profesionales porque su enfoque principal consiste en investigar, recopilar y verificar información relevante y veraz, con el objetivo de informar al público sobre acontecimientos, temas y problemas de interés general. Los periodistas se esfuerzan por ser imparciales y objetivos en su cobertura, presentando diferentes perspectivas y opiniones para brindar una visión completa de la noticia. (Naciones Unidas, 2012) Los periodistas son personas que observan, describen y registran acontecimientos, además de analizar declaraciones, políticas y propuestas que puedan tener un impacto en la sociedad. El propósito es organizar información, recopilar hechos y análisis para informar a diversos sectores o a la sociedad en general (p.3). Son cruciales para contextualizar los sucesos, analizarlos e interpretarlos y ofrecer detalles adicionales para ayudar al público a comprenderlos. En el campo laboral deben mantener altos estándares éticos y profesionales, incluido mantener la confidencialidad de las fuentes, evitar conflictos de intereses y garantizar la exactitud y veracidad de la información que transmiten.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación se caracterizan por su función de informar, educar y entretener a la audiencia, así como por su capacidad de influir en la opinión pública y dar voz a diferentes perspectivas. También se caracterizan por su diversidad de formatos (prensa, radio, televisión, internet) y por su papel en la sociedad como vigilantes del poder y difusores de información. (Aguirre et al., 2021) Sin lugar a duda los medios de comunicación sociales han jugado y juegan un rol protagónico en la historia de la sociedad. Ellos, orientan y crean la opinión pública, influyendo de manera determinante en los momentos más importantes de las diferentes localidades y de la nación toda (p.11).

Para (León y Castro, 2018) es innegable que la ciudadanía se alimenta de información presentada por los medios de comunicación, estos contribuyen a elaborar marcos referenciales que conducen a la población en generar en cierto sentido y un saber respecto a lo que sucede en el quehacer diario. Estos son percibidos como instituciones confiables, refuerzan la credibilidad de la ciudadanía con la información que generan, reproducen y transmiten (p.1). Los medios sociales, indiscutiblemente, moldean la realidad social. Su capacidad de guiar y dar forma a la opinión pública resalta su influencia en acontecimientos cruciales a nivel local y nacional. Es esencial reflexionar sobre cómo se utilizan estos medios para forjar un futuro más informado y equitativo.

Residuos eléctricos y electrónicos

Son productos desechados que contienen componentes eléctricos o electrónicos, como computadoras, celulares y electrodomésticos. Su manejo adecuado tiene beneficios como la recuperación de materiales valiosos, la reducción de la contaminación del suelo, agua y la creación de empleo en la industria de reciclaje. Sin embargo, también puede causar contaminación ambiental, riesgos para la salud humana y pérdida de recursos si no se gestionan correctamente. Para (Forti et al., 2020) “Los residuos-e generados se definen como

la cantidad de productos eléctricos o electrónicos desechados (residuos e) debido al consumo dentro del territorio nacional en un determinado año, antes de su recogida, reutilización, tratamiento o exportación” (p. 31). La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021) enfatizó que: Los desechos electrónicos también pueden deteriorar la capacidad pulmonar y respiratoria, causar daños al ADN, influir en el funcionamiento de la glándula tiroides y elevar la probabilidad de sufrir ciertas enfermedades crónicas más adelante en la vida, como el cáncer y enfermedades cardíacas (párr. 8)

Reciclaje

La UNESCO estableció el Día Internacional del Reciclaje en 2005 y se celebra para crear conciencia sobre el valor de una gestión adecuada de los residuos. Para (Coria, 2022) el reciclaje es el proceso en el que un material o producto se transforma para ser utilizado nuevamente en la producción o consumo, ya sea en su ciclo original o en uno nuevo. "Reciclado" se refiere al estado final de un material después de haber pasado por este proceso (párr. 2)

El reciclaje representa la oportunidad de dar una segunda vida a lo que una vez fue descartado tal y como se puede hacer con los desechos eléctricos y electrónicos. Cada vez que se recicla, se contribuye a la preservación de recursos y a la reducción de la contaminación. Las acciones individuales alcanzan a tener un impacto significativo en la salud del planeta.

Tecnología y obsolescencia programada

La tecnología se refiere a la combinación de conocimientos, herramientas, y técnicas utilizadas para crear un producto o solución en la sociedad. Según (Flores, 2023) destacó que la tecnología es una herramienta que permite el desarrollo humano. Por eso, es muy importante saber cómo aprovecharla correctamente para evitar consecuencias nocivas para el medio ambiente.

En la actualidad la tecnología mantiene sus ventajas y desventajas, una de ellas es el aumento de la basura tecnológica que se produce por su constante avance, mismo que debe ser gestionado lo antes posible para reducir el impacto en el medio ambiente, caso contrario en un futuro uno de los mayores problemas al cual se enfrenta la sociedad es el rebose de desechos tecnológicos.

El fenómeno de la obsolescencia programada es responsable del aumento de los residuos electrónicos, los productos se fabrican pensando en una vida útil limitada, lo que obliga a los usuarios a sustituirlos con mayor frecuencia. Esto aumenta la cantidad de residuos electrónicos producidos y complica su gestión y reciclaje. En un estudio de investigación por parte de (López, 2020) mencionó: El término obsolescencia programada es un concepto a priori actual, que puede definirse como la programación del fin de la vida

útil de un producto, de forma que, tras un período de tiempo calculado de antemano por el fabricante durante la fase de diseño del producto, éste deja de funcionar (p. 2). Desde este pensamiento, la escritora de la presente investigación indica que la obsolescencia programada perjudica a la ciudadanía al aumentar los costos, generar residuos innecesarios, tener un impacto negativo en el medio ambiente y socavar la confianza de los consumidores en la durabilidad y calidad de los productos.

Tratamiento de los residuos

El tratamiento de los residuos electrónicos se refiere al proceso de gestionar adecuadamente los dispositivos eléctricos y electrónicos desechados, para minimizar su impacto ambiental y sanitario en la humanidad. Además, promover la recuperación de materiales valiosos. La (Fundación ECOLEC, s.f.) enfatizó que el tratamiento de los dispositivos se realizará de manera apropiada para obtener diferentes partes de materiales que pueden ser recuperados. En esta sección se incluyen acciones como el corte o la descomposición de dichos dispositivos (párr.6). El tratamiento adecuado de dispositivos electrónicos, en el contexto de la recuperación de materiales, plantea una cuestión fundamental: la necesidad de una gestión más sostenible y responsable de los recursos. En una sociedad donde la tecnología se ha convertido en una parte integral de la vida cotidiana, la acumulación de dispositivos obsoletos y desechados es una realidad que no puede ser pasada por alto. Pensar en descomponer y reciclar estos dispositivos representa un paso en la dirección correcta. Al descomponer los dispositivos electrónicos, se abre la puerta a la recuperación de valiosos materiales que, de otro modo, se perderían. Esta acción no solo puede ayudar a reducir la dependencia de la extracción de recursos naturales, sino que también puede disminuir la presión sobre el medio ambiente al minimizar la producción de desechos electrónicos.

Materiales y métodos

En el presente trabajo de investigación se aplicará el enfoque mixto porque la autora considera que dicho enfoque le permite aprovechar las fortalezas de las metodologías cualitativas y cuantitativas para responder de manera integral y efectiva a su trabajo, lo que lleva a una comprensión más profunda y confiable del fenómeno que se estudia. Similarmente, (Campos de Oliveira, 2020) indicó en su trabajo de investigación que el método mixto es una fusión de procedimientos de enfoques cualitativos y cuantitativos en un solo estudio, su característica esencial es que define la naturaleza de la investigación y ayuda a superar las limitaciones que se basan en un solo método. Por otra parte, se aplicará el tipo de investigación aplicada porque es utilizada para convertir el conocimiento teórico y científico, en soluciones prácticas que posean un impacto positivo en la sociedad y en el mundo real. Según (Vargas, 2009) determinó en su indagación que: El concepto de investigación aplicada se fundamenta en principios epistemológicos e históricos sólidos, debido que busca abordar los desafíos de comprender la compleja y dinámica realidad social. En términos epistemológicos, se basa en la distinción entre conocimiento y práctica, saber y

hacer, explicación y aplicación, y verdad y acción (p.7). Con respecto al diseño de investigación, se llevará a cabo bajo el muestreo no probabilístico por conveniencia. Desde la perspectiva de (Muñoz, 2018) refirió que este tipo de muestra se utiliza cuando no hay criterios específicos que deban considerarse para ser parte de la muestra. Cualquier miembro puede ser incluido, por lo particular la elección se da por la proximidad de su investigador (p.17).

Alcance de la investigación

Con respecto al alcance de investigación del artículo académico, este responde a un alcance descriptivo. Para (Ramos, 2020) en este alcance de investigación ya se conocen las características de un fenómeno y el objetivo es determinar si el fenómeno existe en determinados grupos de personas. En esta situación, se respalda la labor investigativa en relación con los beneficios que puede ofrecer a un determinado contexto a través de su evaluación y valoración, teniendo en cuenta el entorno en el que se lleva a cabo.

Población, muestra y periodo de estudio

(Polanía et al., 2020) Una población se refiere a un conjunto de personas en el cual se pueden aplicar los resultados de un estudio. Estas personas comparten características comunes y están definidas en términos de espacio y tiempo. En la sección metodológica de la investigación, es fundamental concretar de manera precisa quienes conforman la población de estudio en término de tiempo y lugar, detallar como se llevará a cabo la investigación, o en su defecto, cómo se seleccionará una muestra de esta población. (Hernández-Sampiere & Mendoza, 2018) definen a la muestra como un subconjunto del universo o una población de la que se obtienen datos y si los resultados van a ser generalizados, deben ser representativos (p. 232).

La muestra en este contexto representa una investigación estadística, es decir, una vez que se ha definido la población, se extrae una pequeña porción de esta para investigarla, lo que equivale a un subconjunto de la totalidad que se pretende analizar. En esta ocasión la población es de 112.154 habitantes del cantón La Libertad, datos proporcionados por el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2022, de los cuales se determinó la muestra dando como resultado 386 personas, a través de la fórmula: $p/q = 1$. Los datos serán recabados en el período comprendido entre octubre del año 2023.

A	B	C	D	E
	Tamaño de muestra requerido para:			
	p	=	0,5	
	error	= +/-	5	
	nivel de confianza	=	95	%
	Tamaño de la población =		112154	
	Tamaño de muestra: 383			
	Indicaciones: Ingresar los datos solicitados o utilizar el default para calcular el tamaño de muestra requerido. Default: p/q = 1, 95% de nivel de confianza, +/-5 de error. Para poblaciones infinitas: poner 99999999 en el tamaño de población.			
	Tamaño Población	Nivel de confianza	de error muestral	Tamaño muestra
	112154	95	5	383

Elaborado por: Autores, 2023.

Técnicas e instrumentos de levantamiento de información

En esta investigación se utilizará la técnica encuesta y el instrumento denominado cuestionario con la Escala de Likert. (Hernández et al., 2014) destacan que dicha escala es un conjunto de elementos que se ofrecen en diferentes categorías, como tres, cinco o siete, con el propósito de evaluar la respuesta o reacción del individuo.

La escala que se utilizará tiene los siguientes valores: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), En desacuerdo (2), Totalmente en desacuerdo (1). Por otro lado, se utilizará la técnica de encuesta porque según (Feria et al., 2020) es un enfoque práctico que se apoya en la interacción personal entre el investigador y los participantes del estudio, con el fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas (p.7).

Como objeto de estudio se considera al periodismo ecológico como variable independiente con sus dimensiones: periodismo ecológico, medios de comunicación, contenido informativo. En cuanto a la variable dependiente residuos electrónicos abarca: residuos electrónicos, tecnología, tratamiento.

En cuanto al proceso de la información, se encuestó a 386 habitantes del cantón La Libertad, para analizar si reciben contenido informativo por parte del periodismo, respecto al tratamiento que deben recibir los residuos electrónicos. De la misma forma, se conocerá la manera que los habitantes le dan dicho tratamiento a los desechos eléctricos y electrónicos una vez han culminado su vida útil.

El software utilizado para llevar a cabo las encuestas fue Google Forms por su facilidad de manejo al momento de elaborar las preguntas, estas estuvieron basadas en la escala de Likert en las cuales existieron discrepancias de resultados por parte de los encuestados. Posteriormente, los datos fueron empleados al software SPSS para la creación de tablas y gráficos. Por otra parte, la entrevista se elaboró a través de la herramienta Zoom Meeting a un experto de todo lo relacionado a residuos eléctricos y electrónicos.

Resultados

Para realizar el análisis correspondiente de los resultados, se considerarán datos cuantitativos y cualitativos, los cuales se detallan a continuación se mostrarán los resultados recopilados en la investigación, los cuales provienen de una encuesta realizada a una muestra de los habitantes del cantón La Libertad, para conocer la contribución del periodismo ecológico en el tratamiento de los residuos electrónicos. Además, conocer la forma en qué los habitantes les brindan dicho tratamiento.

Tabla 1

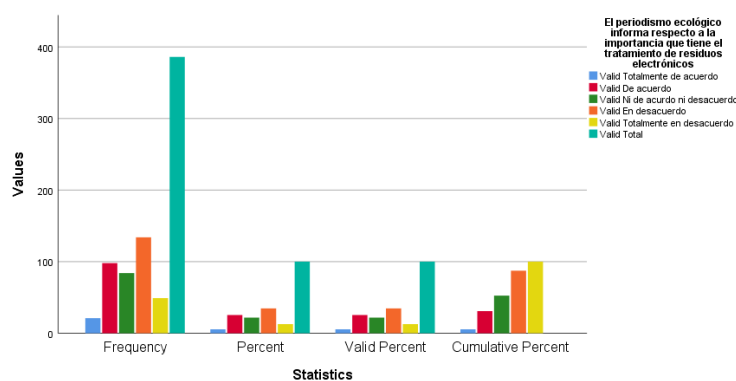
¿El periodismo ecológico informa respecto a la importancia que tiene el tratamiento de residuos electrónicos?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	21	5,4	5,4	5,4
	De acuerdo	98	25,4	25,4	30,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	84	21,8	21,8	52,6
	En desacuerdo	134	34,7	34,7	87,3
	Totalmente en desacuerdo	49	12,7	12,7	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 1

El periodismo ecológico informa respecto a la importancia que tiene el tratamiento de residuos electrónicos.



Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Como se puede visualizar los encuestados respondieron de la siguiente manera; Totalmente de acuerdo (21), equivalente al 5,4%; De acuerdo (98), correspondiente al 25,4%; Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (84), con un porcentaje de 21,8%; En desacuerdo (134), equivalente al 34,7% y Totalmente en desacuerdo (49), correspondiente al 12,7%. Demostrando una postura negativa con un 35% en cuanto a la información que ofrece el periodismo ecológico respecto a la importancia que tiene tratar adecuadamente los residuos electrónicos en el cantón La Libertad.

Tabla 2

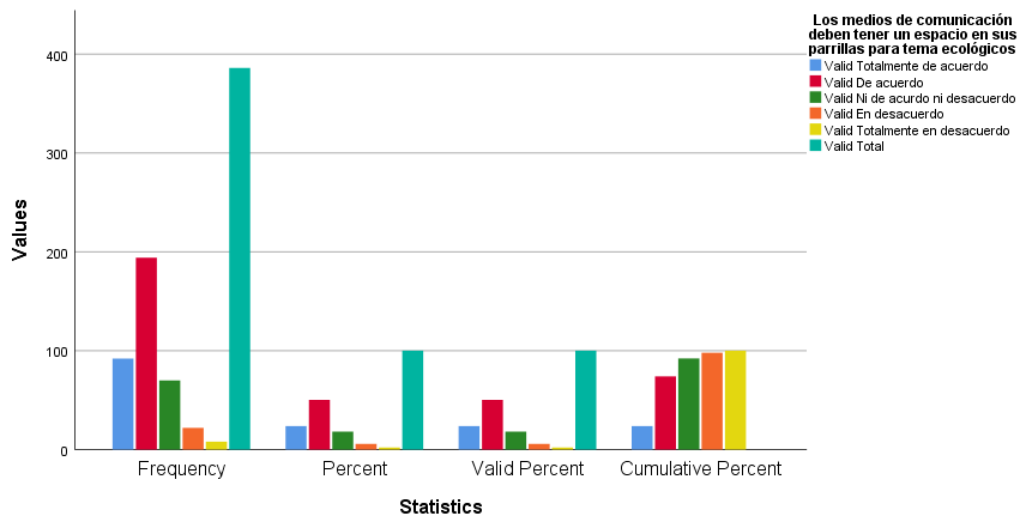
¿Los medios de comunicación deben tener un espacio en sus parrillas para tema ecológicos?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	92	23,8	23,8	23,8
	De acuerdo	194	50,3	50,3	74,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	70	18,1	18,1	92,2
	En desacuerdo	22	5,7	5,7	97,9
	Totalmente en desacuerdo	8	2,1	2,1	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 2

Los medios de comunicación deben tener un espacio en sus parrillas para temas ecológicos



Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Los resultados obtenidos en esta ocasión se interpretan de la siguiente forma: Totalmente de acuerdo (92), con un porcentaje de 23,8%; De acuerdo (194), igual al 50,3%; Ni de acuerdo ni en desacuerdo (70), equivalente al 18,1%; En desacuerdo (22), correspondiente a 5,7% y por último Totalmente en desacuerdo (8), con un porcentaje de 2,1%. De tal manera, el 50,3% de los habitantes del cantón La Libertad manifestaron estar de acuerdo en la implementación de temas ecológicos en la parrilla de contenidos de los medios de comunicación.

Tabla 3

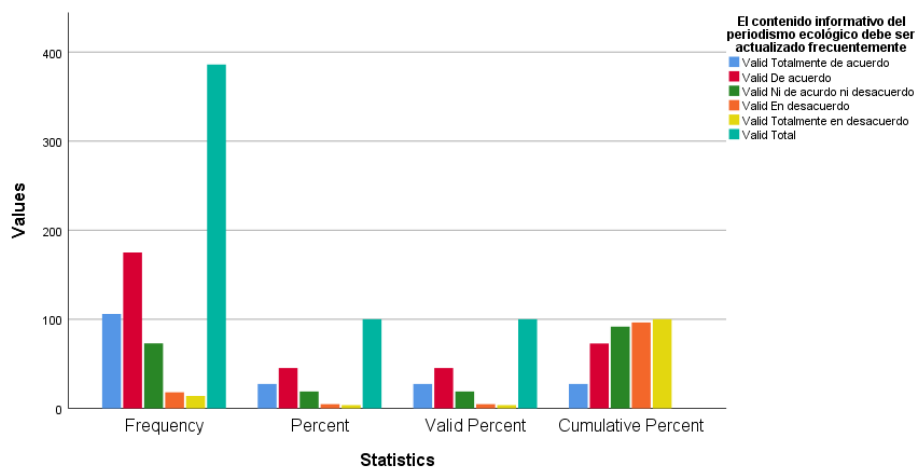
¿El contenido informativo del periodismo ecológico debe ser actualizado frecuentemente?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	106	27,5	27,5	27,5
	De acuerdo	175	45,3	45,3	72,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	73	18,9	18,9	91,7
	En desacuerdo	18	4,7	4,7	96,4
	Totalmente en desacuerdo	14	3,6	3,6	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 3

El contenido informativo del periodismo ecológico debe ser actualizado frecuentemente



Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Totalmente de acuerdo (106), igual a 27,5%; De acuerdo (175), equivalente 45,3%; Ni de acuerdo ni en desacuerdo (73), correspondiente (18,9); En desacuerdo (18), con un porcentaje de 4,7% y Totalmente en desacuerdo (14), igual 3,6%. Los resultados obtenidos demuestran con un 45,3% que la ciudadanía libértense está de acuerdo que el contenido informativo del periodismo ecológico debe ser actualizado frecuentemente, mostrando una postura positiva ante la interrogante aplicada.

Tabla 4

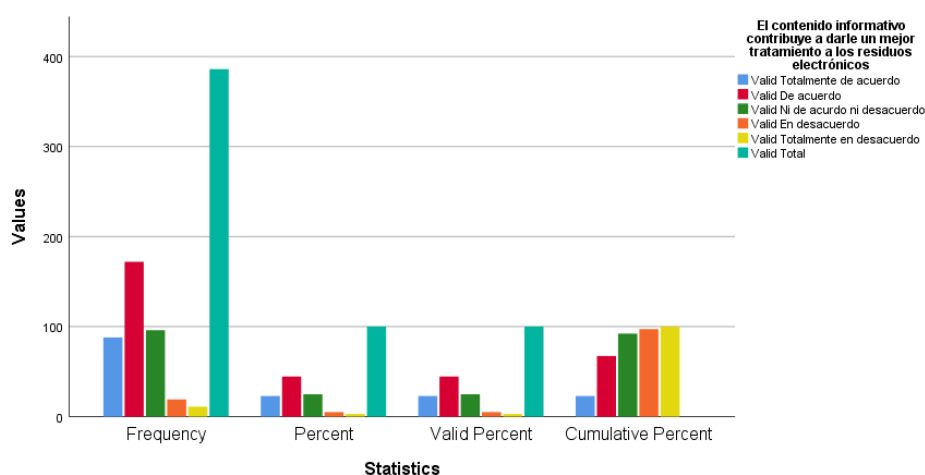
¿El contenido informativo contribuye a darle un mejor tratamiento a los residuos electrónicos?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	88	22,8	22,8	22,8
	De acuerdo	172	44,6	44,6	67,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	96	24,9	24,9	92,2
	En desacuerdo	19	4,9	4,9	97,2
	Totalmente en desacuerdo	11	2,8	2,8	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 4

El contenido informativo contribuye a darle un mejor tratamiento a los residuos electrónicos



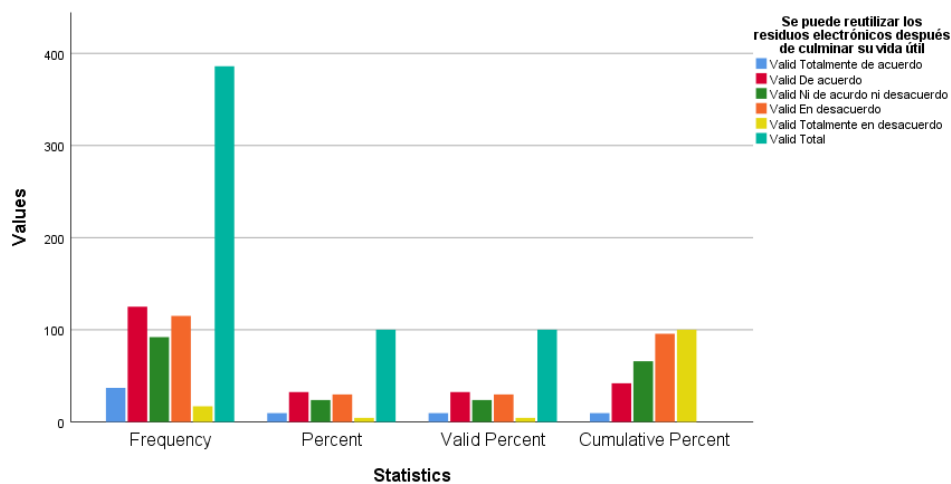
Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Los datos alojados sobre los sujetos de estudio fueron los siguientes: Totalmente de acuerdo (88), correspondiente 22,8%; De acuerdo (172), equivalente 44,6%; Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (96), igual a 24,9%; y Totalmente en desacuerdo (11), con un porcentaje de 2,8%. De esta manera, se determina que 45% de la comunidad del cantón La Libertad, muestra estar de acuerdo que el contenido informativo si contribuye a darle un mejor tratamiento a los residuos electrónicos.

Tabla 5*¿Se puede reutilizar los residuos electrónicos después de culminar su vida útil?*

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	37	9,6	9,6	9,6
	De acuerdo	125	32,4	32,4	42,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	92	23,8	23,8	65,8
	En desacuerdo	115	29,8	29,8	95,6
	Totalmente en desacuerdo	17	4,4	4,4	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 5*Se puede reutilizar los residuos electrónicos después de culminar su vida útil*

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Según los datos recabados se recolectó la siguiente información: Totalmente de acuerdo (37), correspondiente (9,6); De acuerdo (125), equivalente 32,4%; Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (92), con un porcentaje de 23,8%; En desacuerdo (115), equivalente a 29,8%; Totalmente en desacuerdo (17), con un porcentaje de 4,4%. Según las encuestas el 32,4% indica estar de acuerdo que se puede reutilizar los residuos electrónicos después de culminar su vida útil. Sin embargo, el 30% contestó estar en desacuerdo ante la interrogante planteada.

Tabla 6

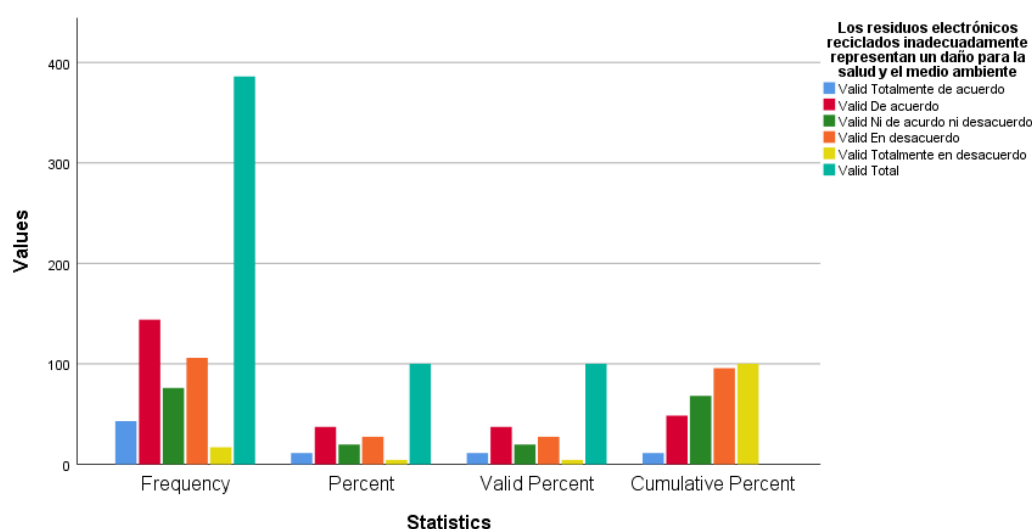
¿Los residuos electrónicos reciclados inadecuadamente representan un daño para la salud y el medio ambiente?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	43	11,1	11,1	11,1
	De acuerdo	144	37,3	37,3	48,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	76	19,7	19,7	68,1
	En desacuerdo	106	27,5	27,5	95,6
	Totalmente en desacuerdo	17	4,4	4,4	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 6

Los residuos electrónicos reciclados inadecuadamente representan un daño para la salud y el medio ambiente



Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Totalmente de acuerdo (43), con un porcentaje de 11,1%; De acuerdo (144), corresponde a 37,3%; Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (76), equivalente 19,7; En desacuerdo (106), igual a 27,5%; por último, Totalmente en desacuerdo (17), con un porcentaje de 4,4%. Los encuestados pertenecientes del cantón La Libertad, con un 37,3% hacen en referencia que los residuos electrónicos reciclados inadecuadamente si representan un daño para la salud y el medio ambiente.

Tabla 7

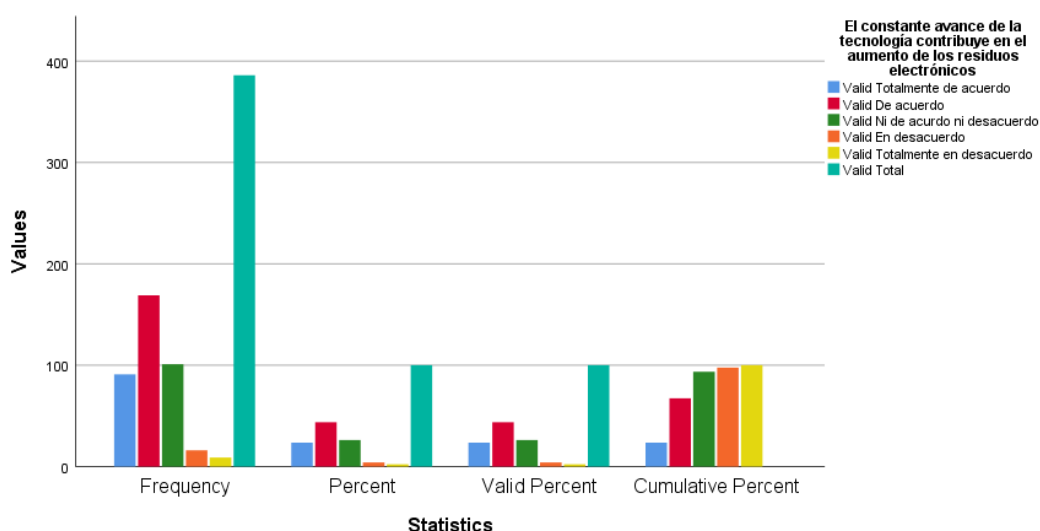
¿El constante avance de la tecnología contribuye en el aumento de los residuos electrónicos?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	91	23,6	23,6	23,6
	De acuerdo	169	43,8	43,8	67,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	101	26,2	26,2	93,5
	En desacuerdo	16	4,1	4,1	97,7
	Totalmente en desacuerdo	9	2,3	2,3	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 7

El constante avance de la tecnología contribuye en el aumento de los residuos electrónicos



Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Los resultados de la ciudadanía encuestada indicaron: Totalmente de acuerdo (91), con un porcentaje de 23,6%; De acuerdo (169), equivalente 43,8%; Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (101), igual a 26,2%; En desacuerdo (16), correspondiente 4,1%; Totalmente en desacuerdo (9), perteneciente 2,3%. Bajo los datos recabados se logró determinar que el 44% de la comunidad está de acuerdo que el constante avance de la tecnología contribuye en el aumento de los residuos electrónicos, mientras que 26,2% no está segura de la pregunta expuesta en la encuesta.

Tabla 8

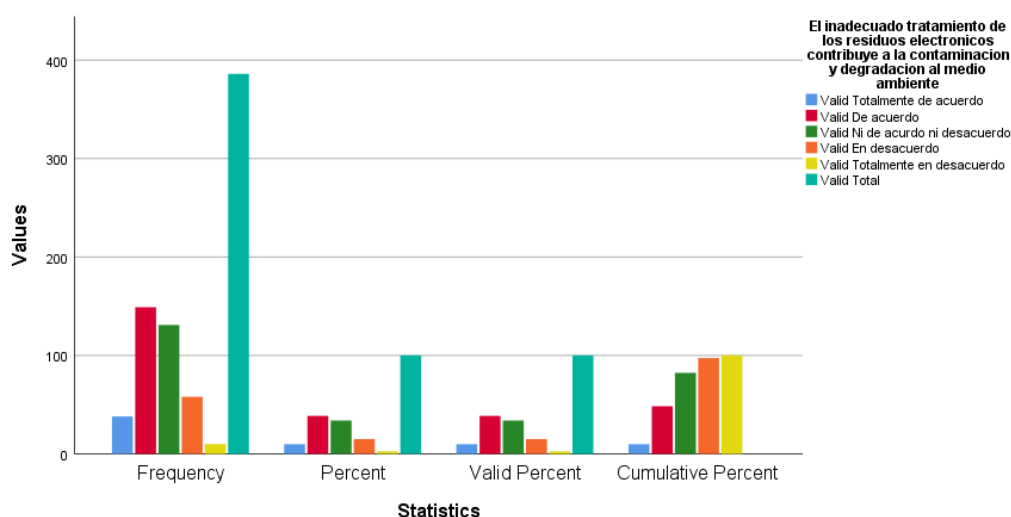
¿El inadecuado tratamiento de los residuos electrónicos contribuye a la contaminación y degradación al medio ambiente?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	38	9,8	9,8	9,8
	De acuerdo	149	38,6	38,6	48,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	131	33,9	33,9	82,4
	En desacuerdo	58	15,0	15,0	97,4
	Totalmente en desacuerdo	10	2,6	2,6	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 8

El inadecuado tratamiento de los residuos electrónicos contribuye a la contaminación y degradación al medio ambiente



Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Totalmente de acuerdo (38), equivalente a 9,8%; De acuerdo (149), correspondiente a 38,6%; Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (131), perteneciente al 33,9%; En desacuerdo (58), con un porcentaje de 15%; y por último Totalmente en desacuerdo (10), igual a 2,6%. Logrando determinar con un 39% que la ciudadanía del cantón La Libertad menciona estar de acuerdo que el inadecuado tratamiento de los residuos electrónicos contribuye a la contaminación y degradación del medio ambiente.

Tabla 9

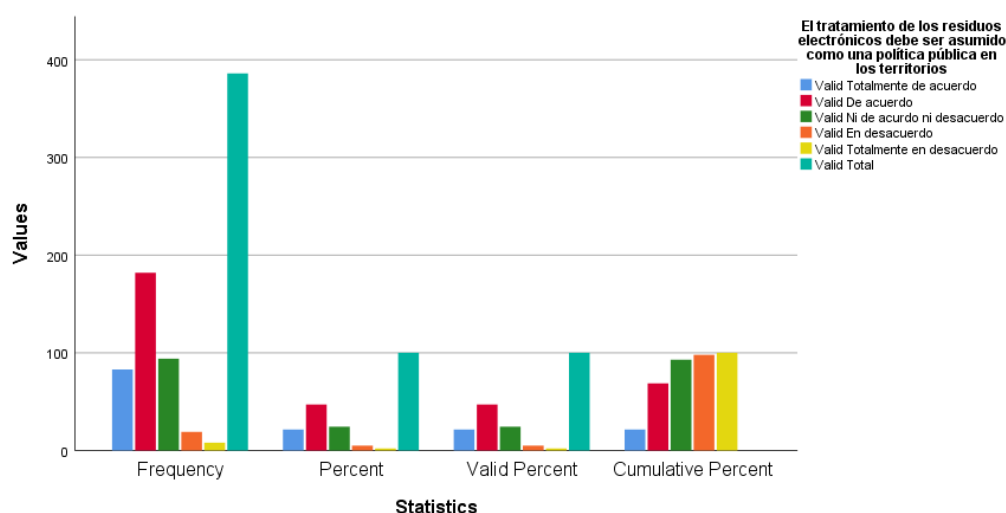
¿El tratamiento de los residuos electrónicos debe ser asumido como una política pública en los territorios?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Totalmente de acuerdo	83	21,5	21,5	21,5
	De acuerdo	182	47,2	47,2	68,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	94	24,4	24,4	93,0
	En desacuerdo	19	4,9	4,9	97,9
	Totalmente en desacuerdo	8	2,1	2,1	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 9

El tratamiento de los residuos electrónicos debe ser asumido como una política pública en los territorios



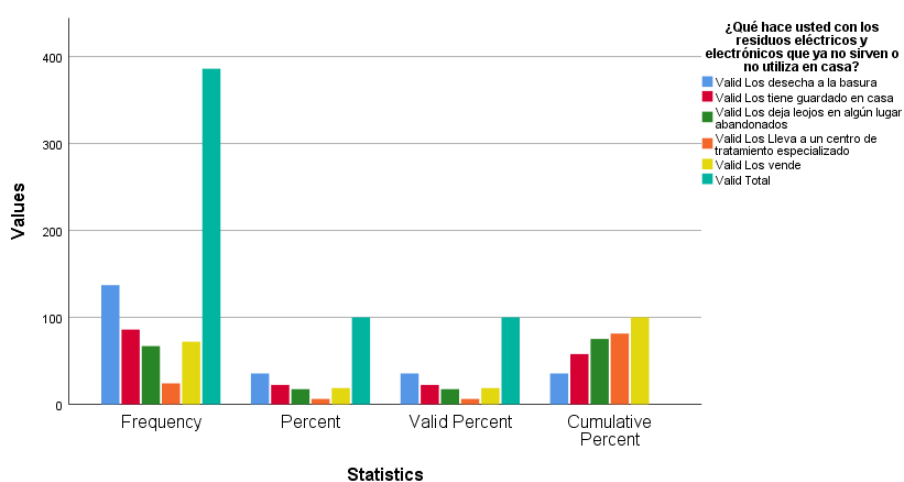
Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Totalmente de acuerdo (83), con un porcentaje de 21,5%; De acuerdo (182), equivalente al 47,2%; Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (94), correspondiente a 24,4%; En desacuerdo (19), igual a 4,9%; Totalmente en desacuerdo (8), perteneciente al 2,1%. Comprobándose en la investigación que el 47,2% de la población encuestada, declara estar de acuerdo que el tratamiento de los residuos electrónicos debe ser asumido como una política pública en los territorios.

Tabla 10*¿Qué hace usted con los residuos eléctricos y electrónicos que ya no utiliza en casa?*

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Lo desecha a la basura	137	35,5	35,5	35,5
	Los tiene guardado en casa	86	22,3	22,3	57,8
	Los deja lejos en algún lugar abandonados	67	17,4	17,4	75,1
	Los lleva a un centro de tratamiento especializado	24	6,2	6,2	81,3
	Los vende	72	18,7	18,7	100,0
	Total	386	100,0	100,0	

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Figura 10*¿Qué hace usted con los residuos eléctricos y electrónicos que ya no sirven o no utiliza en casa?*

Nota. Transformación de la base de datos y cálculo en el software SPSS for Windows 22.

Análisis: Los resultados obtenidos en esta ocasión se interpretan de la siguiente forma: Lo desecha a la basura (137), correspondiente a 35,5%; Los tiene guardado en casa (86), perteneciente a 22,3%; Los deja lejos en algún lugar abandonados (67), equivalente a 17,4%; Los lleva a un centro de tratamiento especializado (24), igual a 6,2% y para finalizar, los vende con (72), con un porcentaje de 18,7%. Se diagnosticó con un 36% que los habitantes del cantón La Libertad, una vez que ya no utilizan sus dispositivos eléctricos y electrónicos los desecha a la basura común.

Análisis cualitativo: Entrevista

A continuación, se describirá la otra técnica que se utilizó en este estudio, que es la entrevista. Para ello, se elaboraron una serie de guías de preguntas. Estas, se estructuraron considerando las variables, dimensiones o indicadores relevantes. Por consiguiente, sus respuestas se analizarán desde una perspectiva cualitativa. Es importante señalar que esta técnica se aplicó a dos expertos en el tema abordado.

Tabla 11
Guía de preguntas

Variables	Preguntas	Respuestas	Observación
Variable Independiente Periodismo ecológico	¿El periodismo ecológico informa respecto a la importancia que tiene el tratamiento de residuos electrónicos?	En conjunto, ambos pensamientos proponen la intervención activa de los medios de comunicación para abordar específicamente el problema de los residuos electrónicos. Reflejan una comprensión de la interconexión entre la información, la conciencia y la acción en el contexto medioambiental.	Según (Bautista, 2016) el periodismo ambiental ha desempeñado un papel significativo en el avance de concienciación y el conocimiento sobre cuestiones ambientales, por ende, dará prioridad a la preservación de la naturaleza y la gestión de espacios naturales
	¿Los medios de comunicación deben implementar un espacio en sus parrillas de contenido para temas ecológicos?	Los expertos, destacan la necesidad de informar a la comunidad sobre los riesgos de los residuos, expresan que debe existir una colaboración activa de los medios para abordar estos problemas de manera efectiva.	(Aguirre et al., 2021) destacan que los medios de comunicación sociales han jugado y juegan un rol protagónico en la historia de la sociedad. Ellos, orientan y crean la opinión pública, influyendo de manera determinante en los momentos más importantes de las diferentes localidades y de la nación toda (p.11)
	¿El contenido informativo del periodismo ecológico contribuye a darle un mejor tratamiento a los residuos electrónicos?	Recalcan la importancia de la comunicación y la educación como herramientas para fomentar comportamientos positivos en relación con la gestión de desechos y la sostenibilidad.	Yanes (2003) menciona que el periodismo informativo tiene como finalidad el informar a una comunidad y dentro de este contenido informativo se deben resaltar las características principales que son la exactitud, la sencillez y la claridad (p. 1).
Variable Dependiente	¿Los residuos electrónicos deben desecharse como basura normal?	Los entrevistados convergen en la idea de que los residuos electrónicos no deben ser tratados como basura común. Destacan la importancia de la información y la responsabilidad ciudadana.	Al desechar los residuos eléctricos y electrónicos como basura normal se perderían materiales valiosos para la creación de nuevos productos.

Variables	Preguntas	Respuestas	Observación
Residuos electrónicos	¿Se puede reutilizar los residuos electrónicos después de culminar su vida útil?	Las dos partes, apoyan la reutilización de estos materiales porque no solo tiene el potencial de reducir la generación de residuos, sino que también puede contribuir a la sostenibilidad y a la economía circular al cerrar el ciclo de vida de los productos electrónicos.	Los desechos eléctricos y electrónicos pueden ser reutilizados para la fabricación de nuevos productos. Además, para disminuir impactos negativos en la salud humana y medioambiente.
	¿El inadecuado tratamiento de los residuos eléctricos y electrónicos contribuye a la degradación y contaminación del medio ambiente?	Ambos enfatizan la necesidad de reciclar estos materiales con conciencia para mitigar los peligros para la salud y el medio ambiente.	Según (Gutiérrez, 2021) “Los AEE contienen también sustancias peligrosas para el medio ambiente y para la salud de las personas, por lo tanto, cuando se convierten en residuos deben ser tratadas de forma adecuada” (p. 13).
	¿El tratamiento de los residuos electrónicos deber ser asumido como una política pública en los territorios?	Desde la importación de los dispositivos debe existir la regulación para su tratamiento adecuado. Por consiguiente, los líderes locales pueden crear políticas sostenibles dentro de cada localidad.	Los fabricantes que importen aparatos eléctricos y electrónicos deben tomar la responsabilidad de aquellos dispositivos una vez se vuelvan obsoletos.

Fuente: Expertos en el área de residuos electrónicos y comunicación
Elaboración propia, 2023

Discusión

La presente investigación se ha logrado determinar a través de encuestas elaboradas en la herramienta de Google Forms y realizada a los habitantes del cantón La Libertad, en el cual resulta interesante que los datos arrojados tienen concordancia con lo que expuso (Castro et al., 2018) en su investigación titulada *Periodismo ecológico: revistas ambientales para un renovado campo laboral* donde mostró que en el Ecuador no existe suficiente información en cuanto al medio ambiente, en esta ocasión el 34,7 % de la ciudadanía expuso que el cantón La Libertad, el periodismo no informa sobre temas ecológicos, en este caso sobre la importancia del tratamiento que deben tener los residuos eléctricos y electrónicos.

De manera similar, se asemeja con lo mencionado por la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2019) donde a través de su página web destacó que, la desinformación en los consumidores de estos dispositivos era una causa del incremento de la basura electrónica que se genera a nivel global.

Bajo este antecedente, sale a relucir el pensamiento que obtuvo (Arriols, 2020) en su investigación *Basura Tecnológica: Causas y Consecuencias* en la cual indicó que el constante avance de la tecnología también formaba parte de las causas por el cual existe aumento de desechos eléctricos y electrónicos. En los resultados obtenidos en la ciudadanía libértense demostró que el 43,8% de los encuestados estaban de acuerdo que lo mencionado anteriormente contribuía en su crecimiento.

Por consiguiente, la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021) a través de su estudio determinado “Alerta sobre el incremento de los desechos electrónicos afecta a la salud de millones de niños” indicó que los desechos eléctricos y electrónicos representan un daño para la salud. En esta ocasión, el 37,3% de la comunidad libértense manifestó estar de acuerdo que estos si representan un daño perjudicial en la salud humana. De manera similar, sucede con el medio ambiente, tal y como lo expresó (Gutiérrez, 2021) en su informe “Reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos”.

Por otra parte, dentro de los resultados se efectúa de forma positiva con el 50,3% de los habitantes del cantón La Libertad está de acuerdo, que los medios de comunicación deben tener una parrilla sobre temas ecológicos en sus programaciones. Sin embargo (Suarez, 2022) recientemente realizó un estudio y demostró que el cantón, no existe programación de temas ecológicos en la parrilla de contenido de los medios de comunicación. Dentro de este mismo estudio, el 44,6% de los encuestados está de acuerdo que el contenido informativo sí contribuye a darle un mejor tratamiento de reciclaje a los residuos eléctricos y electrónicos.

Dentro de este contexto, (Cárdenas, 2019) expuso sobre la falta de normativas para controlar la basura tecnológica. Por consiguiente, con los resultados arrojados, en este estudio se demuestra que los habitantes del cantón La Libertad, 47,2% para ser precisos, están de acuerdo que exista una política pública en el cantón para regular el incremento de los desechos eléctricos y tecnológicos.

Posteriormente, se dio a conocer que el 35,5 de los encuestados desechan los residuos eléctricos y electrónicos como basura común mientras que el 22,3 % los tiene guardados en casa. Resultados que coinciden con lo mencionado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2019 y 2022.

En cuanto a las entrevistas brindadas por los expertos, ambos coincidieron con (Aguirre et al., 2021) quienes en su estudio denominado “Medios de comunicación y sociedad” destacan que los medios de comunicación sociales han jugado y juegan un rol protagónico en la historia de la sociedad. Por su parte, los expertos mencionaron la necesidad de brindar información precisa, actual y veraz a la comunidad antes los riesgos de los residuos eléctricos

y electrónicos expresan que debe existir una colaboración activa de los medios para abordar estos problemas de manera efectiva. Además, que es necesaria la interconexión entre la información, la conciencia y la acción en el contexto medioambiental.

Conclusiones

- Se evidenció que el periodismo ecológico a través de su contenido informativo contribuye de manera negativa sobre el tratamiento adecuado de los residuos electrónicos en el cantón La Libertad. Por consiguiente, se debe orientar a la población del cantón respecto a la importancia que tiene el tratamiento de estos residuos tanto sus efectos positivos y negativos.
- Se verificó que los habitantes del cantón La Libertad, una vez que ya no utilizan sus dispositivos eléctricos y electrónicos, proceden a darle un tratamiento incorrecto, demostrando a través de las encuestas que se deshacen de ellos arrojándolos a la basura común.
- Consecuentemente a esto, en los resultados alcanzados se visualizó que los medios de comunicación deben tener un espacio especializado (periodismo ecológico) para difundir temas referentes al cuidado ambiental.
- Se logró comprobar que la ciudadanía libértense considera adecuada la creación de políticas públicas dentro del cantón La Libertad para reducir que los residuos eléctricos y electrónicos sean desechados como basura común, y/o para evitar tenerlos guardados en casa.
- Los entrevistados convergen en la idea de que los residuos electrónicos no deben ser tratados como basura común. Ambos destacan la importancia de la información y la responsabilidad ciudadana, y sugieren soluciones específicas, ya sea acercándose a empresas especializadas o informándose sobre opciones de reciclaje.

Recomendaciones

- Las autoridades de cantón La Libertad implementen alianzas con los gestores ambientales para llevar a cabo la colocación de contenedores de residuos eléctricos y electrónicos y poder brindar un buen tratamiento a los desechos.
- Difundir campañas de sensibilización a través de los medios comunicación, referente al tratamiento adecuado de los residuos eléctricos y electrónicos para brindar conocimiento, generar conciencia y promover la toma de decisiones en la ciudadanía.

- Las autoridades establezcan alianzas con las instituciones educativas del cantón La Libertad y muestren a los estudiantes materiales comunicacionales, como folletos, videos, volantes respecto la importancia del correcto reciclaje de los residuos eléctricos y electrónicos.
- Organizar talleres, eventos y/o charlas comunitarias para informar y comunicar a los habitantes del cantón La Libertad de los efectos positivos y negativos que producen los desechos de los residuos eléctricos y electrónicos.
- Los medios de comunicación (radios) pueden crear un pequeño espacio para entrevistar a expertos en el campo de los residuos eléctricos y electrónicos, en el cual se compartiría consejos prácticos sobre la importancia de una gestión responsable de estos residuos.

Referencias

- Aguirre, N., Pozo, M. & Encalada, M. (2021). *Medios de comunicación y sociedad*. (M. Andrade, Ed.) Loja, Ecuador. <https://unl.edu.ec/sites/default/files/archivo/2021-02/Medios%20de%20Comunicacio%CC%81n%20y%20Sociedad1.pdf>
- Aquae. (11 de febrero de 2021). Aquae Fundación. <https://www.fundacionaquae.org/wiki/residuos-electronicos-que-son-y-que-hacer-con-ellos/>
- Arazanzu, M. (2020). *Periodismo ambiental en la prensa digital latinoamericana*. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11796/1/T.C_AranzazuMar%C3%ADa_2020.pdf
- Arriols, E. (10 de Agosto de 2020). Basura tecnológica: causas y consecuencias. *Ecología Verde*: <https://www.ecologiaverde.com/basura-tecnologica-causas-y-consecuencias-1152.html>
- Baque, D., Baque, A., Borbor, C., & Merchán, E. (2022). *Impactos que generan los desechos tecnológicos en el medio ambiente*. Manabí. <https://doi.org/https://doi.org/10.47230/Journal.TechInnovation.v1.n2.2022.33-42>
- Bautista, J. (2016). Bautista, J. (2018). *Periodismo ambiental en los portales del Universo y el Comercio*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/13330/1/UPS-QT10588.pdf>

- Benítez, M., & Hidalgo, P. (2020). *Comportamientos generacionales y contenidos informativos que construyen el mundo de las Fake News en Ecuador*. <https://doi.org/https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.16.11.208-229>
- Cajamarca, D., Vaca, S., Hidalgo, L., & Jua, Y. (2022). *Basura tecnológica, contaminante ambiental silenciosa del siglo XXI causas y repercusiones*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i2.2753>
- Campos de Oliveira, L. (2020). Brasil. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/1980-265X-TCE-2020-0002-0003>
- Cárdenas, M. (03 de Junio de 2019). *Metro*. <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/06/03/los-residuos-electronicos.html>
- Castellón, E. (8 de octubre de 2021). *En Alta Voz*. <https://enaltavoz.com/proliferacion-de-desechos-como-nuestra-basura-produce-un-impacto-negativo-en-el-ambiente/>
- Castro, P., Salcedo, P., & Torre, E. (2018). *Periodismo ecológico: revistas ambientales para un renovado campo laboral*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/06/periodismo-ecologico.html>
- Cevallos, C. (2019). *Los medios de comunicación ecuatorianos como actores políticos una visión desde las teorías de swarming y agenda-setting en el caso del 30s*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=221755>
- Comimtel. (2018). *Comimtel*. <https://comimtel.com/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Coria, L. (17 de Mayo de 2022). *17 de Mayo, Día Internacional del Reciclaje*. Cebem. <https://cebem.org>
- Cumba, E. (2020). *La educación ambiental en los medios televisivos. Estudio de caso: Oromar TV*. <https://doi.org/https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.10>

- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). *La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica?* file:///C:/Users/jesse/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaYLaEncuesta-7692391.pdf
- Fernández, S. (s.f.). *Telos: Fundación Telefónica*.
<https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero068/la-informacion-ambiental-en-los-medios-de-comunicacion/>
- Flores, A. P. (23 de Marzo de 2023). *La tecnología ¿un aliado para el ser humano?* EdutechH:
<https://marketing.udla.edu.ec/comunicacion/la-tecnologia-un-aliado-para-el-ser-humano/>
- Forti, V., Cornelis, B., Ruediger, K., & Garam, B. (2020). *Observatorio mundial de los residuos electrónicos*.
<https://www.itu.int/en/ITU-D/Environment/Documents/Toolbox/GEM-2020-Spanish.pdf?csf=1&e=Kfdt3X>
- Fundación ECOLEC. (s.f.). *Procesos del reciclaje*. Fundación ECOLOEC:
<https://ecolec.es/informacion-y-recursos/procesos-de-reciclaje/>
- García, M. (5 de junio de 2023). *Asociación de periodistas de información ambiental*.
<https://www.apiaweb.org/2023/06/05/la-conciencia-ambiental-crece-pero-necesitamos-mas/>
- Gutiérrez, T. (2021). *Reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos*.
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/47252/TFG-I-1853.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de investigación* (6ta ed.).
file:///C:/Users/HP/Downloads/Libro%20Roberto%20Hern%C3%A1ndez%20Sampieri%206%20EDICION.pdf
- Hernández-Sampiere, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hessling, F. (2021). *Derecho a la comunicación, periodismo e interés público: de la OC-5/85 a los problemas éticos actuales*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.24215/18522971e085>

- INEC. (2022). *Información ambiental en hogares*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web_inec/Encuestas_Ambientales/Hogares/Hogares-.pdf
- Larena, A. (2005). *El periodismo ambiental una apuesta de futuro*. <http://www.ingenieroambiental.com/4014/perio.pdf>
- León, W., & Castro, S. (2018). *Los medios de comunicación en la construcción de ciudadanía*. <https://doi.org/https://doi.org/10.47189/rcct.v18i19.202>
- López, E. (2020). *Consumo, obsolescencia programada y sostenibilidad: Percepciones sociales en Jeréz de la Frontera*. <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/26542/>
- Mercado, M., & Monedero, C. (2022). *Los temas del Periodismo ambiental como especialización informativa*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2022.i56.04>
- Merlos, K., Ramírez, F., & Serrano, O. (2012). *Tratamiento informativo que la prensa gráfica y el diario de hoy hacen de la violencia contra la mujer en el período de enero a febrero de 2012*. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/2636/1/Tratamiento%20Informativo.pdf>
- Miquel, R., & Cerqueira, L. (2019). *Periodismo, ética y posverdad*. <https://doi.org/https://doi.org/10.7764/cdi.44.1418>
- Muñoz, B. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12838/1/ECUACE-2018-CA-DE00859.pdf>
- Naciones Unidas. (2012). *Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, Frank La Rue**. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G12/137/90/PDF/G1213790.pdf?OpenElement>
- Nauman, T. (2019). *Periodismo ambiental en América Latina y El Caribe: botiquín de superación*. (M. Á. Guerrero, Ed.) Washington. https://asa.crs.org/wp-content/uploads/2019/11/Libro_BotiquinAmbiental.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Trabajo docente en la gestión de los desechos* (1ra ed.). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_673666.pdf

- Organización Mundial de la Salud. (15 de junio de 2021). *La OMS alerta de que el incremento rápido de los desechos electrónicos afecta a la salud de millones de niños*. Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news/item/15-06-2021-soaring-e-waste-affects-the-health-of-millions-of-children-who-warns>
- Organización de las Naciones Unidas. (17 de Abril de 2019). *Los desechos electrónicos, una oportunidad de oro para el trabajo decente*. Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2019/04/1455621#:~:text=Los%20desechos%20electr%C3%B3nicos%20se%20definen,cable%20el%C3%A9ctrico%20o%20una%20bater%C3%ADa.>
- Organización de las Naciones Unidas. (17 de abril de 2019, párr. 18). Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2019/04/1455621>
- PNUMA. (16 de noviembre de 2017). *Las montañas de desechos electrónicos: una posible ventaja para la humanidad*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: <https://www.unep.org/news-and-stories/story/las-montanas-de-desechos-electronicos-una-posible-ventaja-para-la-humanidad>
- Polanía, C., Cardona, F., Castañeda, G., Vargas, I., Calvache, O., & Abanto, W. (2020). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa aspectos conceptuales y prácticos para la aplicación en niveles de educación superior*. (M. W. Buitrago, Ed.) <https://repositorio.uniajc.edu.co/flip/index.jsp?pdf=/bitstream/id/34c0c38b-062a-4f52-aab8-346999b993c5/libro%20metodologi%cc%81a%20de%20investigacio%cc%81n%20cualitativa%20y%20cuantitativa.pdf>
- Ramos, C. (2020). *Alcances de la investigación*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Rotelli, N. (2022). *Las prácticas de los periodistas con relación a las fuentes informativas en el proceso de construcción de las noticias en los medios gráficos argentinos. Argentina*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19380/2/TFLACSO-2022%20NR.pdf>
- San Martín, W. (2022). *Influencia del periodismo ambiental en la calidad de vida de las mujeres del recinto Aguas Claras*. <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/13525/P-UTB-EXTQUEV-COMUNICSOCIAL-000032.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Statista Research Department. (13 de marzo de 2023). *América Latina y el Caribe: generación de residuos electrónicos en 2021*. <https://es.statista.com/estadisticas/1215707/generacion-residuos-electronicos-america-latina-caribe/>
- Suárez, A. (2022). *El periodismo ecológico o ambiental en los medios de comunicación del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena*. file:///C:/Users/jesse/OneDrive/Escritorio/pdf%20para%20tesis/Su%C3%A1rez%20Del%20Pezo.pdf
- The Global E-Waste. (2020). *Surge in Global E-waste, up 21 per cent in 5 years*. Bonn, Geneva and Vienna. <https://globalewaste.org/news/surge-global-waste/>
- Vargas, Z. (2009). *La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica*. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Villamarín, T. (2019). *Tratamiento informativo del tema ecológico-ambiental en Los Andes De Riobamba, periodo marzo-agosto*. Riobamba. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5640/1/UNACH-EC-FCP-COM-SOC-2019-0020.pdf>
- Villón, L., & Núñez, E. (2014). *Periodismo ecológico y su influencia en el cuidado ambiental en el cantón La Libertad año 2014*. La Libertad. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3802/1/UPSE-TCS-2014-0003.pdf>
- Yanes, R. (2003). *La noticia y la entrevista una aproximación a su concepto y estructura*. <https://www.redalyc.org/pdf/168/16801013.pdf>

El Periodismo de investigación: una paradoja de la comunicación

Milton González Santos

<https://orcid.org/0000-0002-2819-2847>

E-mail: migonsa15@gmail.com

Ángel Matamoros Dávalos

<https://orcid.org/0000-0003-1915-9452>

E-mail: amatamoros@upse.edu.ec

Flor Carbo Toala

<https://orcid.org/0000-0002-2263-2346>

E-mail: fmct 83@hotmail.com



El Periodismo de investigación: una paradoja de la comunicación

*Milton González Santos
Ángel Matamoros Dávalos
Flor Carbo Toala*

Resumen

El periodismo de investigación tiene una base, el deber de revelar asuntos encubiertos de forma deliberada donde es necesario la intervención de fuentes y documentos tanto públicos como privados para una comprensión social; aporta de manera primordial a la libertad de expresión y de información. El periodismo de investigación comprende un conjunto de métodos de estándares. El presente estudio aplica una metodología que tiene dos vertientes; la parte objetiva o científica y la subjetiva o narrativa. La primera se enfoca en la epistemología de los contenidos y fuentes relacionadas con los hechos a investigar y la segunda, y fundamental es la subjetiva donde se pretende analizar y en ciertas ocasiones contrastar con juicios de valor y opiniones. En tal razón se utiliza la investigación documental y bibliográfica para el enfoque epistemológico. La metodología a emplear es de enfoque cuali-cuantitativo, con un diseño descriptivo e inductivo deductivo, la población a considerar con los 479 estudiantes de la carrera de comunicación periodo 2022-1, se obtuvo un muestra de 213 alumnos, a los cuales se les aplicó la técnica de la encuesta, a través de un instrumento: cuestionario con escala de Likert a los estudiantes de la carrera de comunicación en la Universidad Estatal Península de Santa Elena y el desarrollo de las opiniones estará basado en las técnica de la entrevista a periodista de los medios impresos que circulan en la provincia de Santa Elena.

Palabras clave: periodismo, investigación, periodismo tradicional, medio impreso

Investigative Journalism: a paradox of communication

Abstract

Investigative journalism has a base, the duty to deliberately reveal covert matters where the intervention of both public and private sources and documents is necessary for social understanding, it contributes primarily to freedom of expression. expression and information. Investigative journalism comprises a set of standard methods. This study applies a methodology that has two aspects; the objective or scientific part and the subjective or narrative part. The first focuses on the epistemology of the contents and sources related to the facts to be investigated and the second, and fundamental, is the subjective where it is intended to analyze and on certain occasion contrast with value judgments and opinions. For the reason, documentary and bibliographical research is used for the epistemological approach, with a descriptive and inductive-deductive design, the population to be considered with the 479 students of the communication career period 2022-1, a sample of 213 students was obtained, who were applied the survey technique, through an instrument: questionnaire with a Likert scale to the students of the communication career at the Peninsula State University of Santa Elena and the development of the opinions will be based on the techniques of the journalist interview of the printed media circulating in the province of Santa Elena.

Keywords: journalist, investigation, traditional journalism, print media

Introducción

La reflexión inicial sobre periodismo de investigación permite plantear interrogantes necesarias que conlleven al planteamiento de una problemática real que se produce en una sociedad cambiante y exigente como la actual, por ello, emerge priorizar preguntas como éstas: ¿qué implica ser un buen periodista?, ¿cuáles son los objetivos del periodismo de investigación?, ¿qué es ética periodística?, ¿se aplica o no? y ¿por qué?, para algunos, ejercer el periodismo investigativo es el que indaga en el poder o sucesos, que ciertos grupos tratan de ocultar al público, en tal sentido, la investigación periodística es de gran importancia para la ciudadanía, porque a través del mismo se develan temas de interés colectivo que se mantienen bajo sombra o semi ocultos.

El periodismo de investigación debe ir más allá de repetir argumentos, se debe profundizar en detalles, buscar testimonios reales, datos de temas relevantes, fuentes confiables, que brinden una información completa al receptor; esta realidad debe ser verificada en la sociedad consumista de productos informativos en la provincia de Santa Elena con temas de interés general que consoliden la identificación de la paradoja noticiosa y direccionar una investigación del tema que pocos conocen.

El presente trabajo nace desde la necesidad de investigar en la asignatura de *Deontología de la Comunicación en la Universidad Estatal Península de Santa Elena* y se enfoca en comparar el ejercicio del periodismo de investigación como paradoja de la comunicación. Si bien es cierto, hoy en día el periodista debe ejercer con profesionalismo esta función, sin embargo, existen quienes lo realizan de manera empírica sin bases o mucho menos sin experiencia, lo que genera escasa información para los lectores o público en general quienes desean estar informados.

Se investigan las razones que impiden que se realice un verdadero periodismo investigativo, en donde no priorice la viralización de noticias falsas en redes sociales que genera gran confusión en los lectores. La tecnología debe ir de la mano con los medios tradicionales y estos a su vez ser fuentes de una información contrastada, pues esta no debe ser maquillada o adaptada a los intereses personales o institucionales.

A través de esta búsqueda se identifican factores que influyen en la práctica del periodismo investigativo, las estrategias de los medios impresos en el ejercicio del periodismo investigativo y se determinan tácticas de cambio para el fortalecimiento del periodismo investigativo. Cabe recalcar, que, en la provincia de Santa Elena, existen diversos medios escritos cuyos ejemplares salen cada quincena o mes con información en sus páginas, a excepción de uno que circula diariamente, donde lo que se destaca es la publicidad más que una investigación periodística.

Martínez y Durántez (2019) en su investigación titulada *El ejercicio del periodismo de investigación en España: La percepción de su estado actual*, determinan que el periodismo de investigación no es instantáneo sino que requiere de un estudio y análisis profundo:

El periodismo de investigación, como modalidad periodística diferenciadora, cumple la función de sacar a la luz todo aquello que permanece oculto, estableciendo una continua vigilancia sobre los poderes establecidos y fácticos, es decir, sobre todo aquello que condiciona y resulta de relevancia para los ciudadanos. (p. 835)

El periodismo de investigación demanda de los periodistas a trabajar en temas particulares que son evidentes en la sociedad, temas que conlleven al análisis de la política, sucesos de corrupción o las temáticas que han surgido en las redes sociales durante estos últimos tiempos. Pero por sobre todo, que la información sea compartida con colectivos y sociedad.

Zegarra (2021) en su estudio sobre *Factores asociados al delito de difamación en los medios de comunicación escritos el Cusco, 2020* menciona que es fundamental que este tipo de medio de comunicación debe mantener el interés en sus lectores:

Con la masificación de los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales y redes sociales, se ha incrementado los delitos contra el honor (...) sin embargo, su

poca difusión y análisis hace que muchos periodistas o personas vinculadas a los medios de comunicación escrita incurran en errores comunes que les conducen a cometer el delito de difamación. (p. 9)

Los medios tradicionales deben trascender a las nuevas tendencias sociales, sin embargo, deben tener en cuenta de no caer en los bagajes de sus actividades en particulares, teniendo en cuenta que lo empírico muchas veces no tiene garantía en las actividades de la comunicación.

Sanguña y Cruz (2020) en su investigación titulada *Transmediación en el periodismo investigativo de Ecuador: análisis, retos y caso de estudio*, menciona que el ejercicio del periodismo de investigación ha sufrido cambios por las tecnologías.

El ejercicio del periodismo de investigación se ha complejizado a escala mundial, por el uso de las tecnologías que han promovido que este tipo de periodismo no solo confluya en el periodismo de datos y el periodismo colaborativo, sino que adquiera características transnacionales, en la obtención y tratamiento de la información, y transmediáticas, en las narraciones fragmentadas para distintas plataformas. (p. 131)

Para un mayor alcance en los medios de comunicación tradicionales es de suma importancia que estos se trasladen a las nuevas tecnologías. No obstante, es necesario realizar un buen trabajo investigativo debido a que estos traen secuelas por las altas demandas que conllevan en cuanto a las FakeNews.

Martínez (2019) en su investigación *Importancia de la redacción periodística de los medios impresos y su incidencia en el desarrollo profesional de los habitantes del cantón Quevedo* refiere que:

A nivel nacional Ecuador cuenta con varios medios impresos que cumplen una importancia función que es el de informar. Medios de prensa impresos que han permanecido por años y que han informado sobre los cambios más trascendentales de la vida política, económica y social del país. (p. 4)

No alejándose a la realidad que se percibe en el Ecuador, la demanda que conlleva el adaptarse a las plataformas digitales es muy importante, una de las desventajas es que profesionales del campo de la comunicación van dejando de lado a la ética profesional como medio de información solo por ser primero en informar de lo que sucede.

Cacao (2022) en su artículo académico denominado *Técnicas de investigación periodísticas aplicadas a la difusión de información en la sección noticias de las radios en el cantón Santa Elena*, determina que:

Existen falencias en los procesos de investigación periodísticas determinados por la falta de estrategias comunicacionales, y en la manera en la que cada uno de los parámetros de investigación lo determinan, eso forma parte de la comunicación interna y los procesos adecuados. (p. 8)

Para lograr una investigación eficaz, la comunicación interna del medio debe manejarse bajo parámetros de estrategias de comunicación. Las medidas que se adopten deben estar sujetas a una investigación periodística que aporte a nuevos temas para su agenda mediática y que su espectro noticioso sea amplio.

Ponguillo (2022) en su artículo académico titulado *Los contenidos multimedia como estrategias de comunicación en el diario súper de Santa Elena*, menciona que las redacciones de los medios impresos se ven afectados debido a que las personas cada vez compran menos los periódicos llevando a que se trasladen a los medios digitales para mejorar sus ingresos económicos y no perder lectores (p. 7). Para este autor, varios medios impresos de Santa Elena han tenido un golpe debido a la aparición de las plataformas digitales llevándolos a que se adapten a ellas. Sus ingresos son de nivel bajos ya que todos se están trasladando a la web.

Periodismo de investigación

Según Lagos (2013), no hay que olvidar la sustentabilidad de los medios de comunicación, pues estos, se deben al espacio comercial que mantienen, muchos subsisten con la publicidad, otros son restringidos en la búsqueda de información, en base a los intereses de los gobiernos, lo que impiden profundizar en temas como: delitos, fraudes, tráfico de influencias, u otros temas de corrupción.

Al mismo tiempo, Lagos (2013) indica:

En el primer grupo de capacidades que debería cultivar un periodista de investigación vigente o en formación se cuentan: la empatía y el trato humano; la ética; su formación intelectual, su compromiso social, su moral; la prudencia y la búsqueda de una mejora social; compromiso con la sociedad; paciencia; ecuanimidad; honestidad intelectual; responsabilidad; perspicacia; templanza. (p. 14)

En ese mismo contexto, existen medios de comunicación que subsisten a través de la publicidad, debido a que muchos de ellos trabajan de manera independiente y una de sus fuentes de ingresos, son las instituciones públicas y privadas, quienes a través de su publicidad pueden contratar sus servicios, tomando como referencia que sus ejemplares salen cada quincena o fin de mes. Mientras que, grandes medios de comunicación no cuentan con un equipo humano que ejerza de manera adecuada un periodismo de investigación. Uno de los principales factores es la inversión que sus gerentes o directivos realizan,

considerando que es de gran importancia las capacitaciones, para quienes realicen esta búsqueda de la información.

En tal sentido, Diezhandino (1994) “no duda en afirmar que el periodismo de investigación no es más que un “rótulo vistoso y bien sonante que responde a una falacia”, ya que la propia esencia del buen periodismo está precisamente en la permanente investigación” (p. 130).

Además, Muñoz (1994) mantiene una opinión similar, aunque algo más matizada, cuando explica que “periodismo e investigación deberían ser conceptos inseparables”, vinculando así la práctica del periodismo de investigación a la “investigación personal” que ejerce un periodista para aportar a través de ella la materia prima que servirá para la redacción de sus noticias.

Es importante resaltar que el periodista mientras más fuentes de información tenga, mayor alcance obtendrá para reducir la incertidumbre de la sociedad, de borrar esos vacíos que se presentan en algunas ocasiones, debido a que no se investiga. El periodismo de investigación es esa herramienta que permite ir a lo más profundo de un tema determinado, pues, los medios independientes son los encargados a realizar con énfasis este rol del periodista investigador, que va más allá de lo que se le presenta. La credibilidad es esa cualidad de creíble que tiene un ser humano o que consigue un medio de comunicación, a través del ejercicio del periodismo de investigación, de la aplicación de esos códigos de ética que se imparten en las aulas universitarias y de ese compromiso con la sociedad, de brindar una información completa en donde resalte la verdad. Aunque en el periodismo de investigación siempre se requiera de tiempo, recursos y desbloqueo de los grupos que ponen resistencia a la hora de informar, así como la falta de interés de muchos medios de comunicación que no prestan la debida atención.

Asimismo, Di Doménica (2018) afirma:

El periodismo de investigación ocupa un rol central en la vida democrática de un país y es central en el marco del conocimiento de la información pública. Porque la gente en general no tiene ni tiempo ni posibilidades de indagar al poder, de investigar sus acciones, de profundizar sus errores y de analizar si actúan según lo que marca la Ley. (p.168)

Actualmente, en el marco de la comunicación se adentra el periodismo de investigación como un intento de reconstruir parlamentos completos. Una labor sencilla vista por la ciudadanía, pero un trabajo de riesgos y peligros que corren periodistas y que muchas a veces han fallado al desarrollo de su profesión en busca de la verdad.

Andino y Urtecho (2021) consultaron en una entrevista al reconocido periodista Miguel Ángel Basteinery mencionó lo siguiente “Sólo existe el periodismo de investigación, todo lo

demás es relleno. Hay dos términos que quieren decir lo mismo: agenda propia y periodismo de investigación... El único periodismo válido que queda es el de investigación” (p. 46).

Del mismo modo, Sarapura (2021) dicta que:

En los escenarios de la convergencia mediática tienen lugar dos vertientes de información, una pertenece al ejercicio periodístico basada en la investigación y la otra, la difusión informativa promovida por millones de usuarios de internet, que aparentemente solo difunden información pero que causan gran impacto en sus entornos. (p. 93)

En este caso, Moreira (2021) se enfoca en el periodista y menciona que este está encargado de profundizar una investigación, mas no establecerse en una oficina o conformarse con la fuentes de información o documentos, el objetivo es salir a observar cada detalle que sucede en el entorno (p.1). El ejercicio del profesional en la comunicación debe ser ejercida en la sociedad, que los problemas sociales, económicos, entre otros deben ser abordados desde su campo natural, sin dejar de lado su comprobación y justificación del hecho noticioso,

Paradoja de la comunicación

Los futuros profesionales de la comunicación tienen una ardua tarea, desempeñar ese rol de investigador, de ser el puente para la solución de problemas, de ir más allá de cumplir con una nota periodística, sino de tener esa iniciativa para investigar temas que no han salido a la luz, pero que son de interés para la ciudadanía o que afectan a un conglomerado.

Al mismo tiempo, Márquez (1996) se refiere a la importancia de la investigación en el periodismo diario cuando afirma que la formación periodística universitaria debe sustentarse en tres pilares fundamentales, uno de los cuales “es la incertidumbre de que la investigación no es una especialidad del oficio, sino que todo periodismo debe ser investigativo por definición”.

En tal sentido, Márquez (1996) resalta que la investigación no es una singularidad del oficio, que todo informador debería ser un investigador, puesto que, esta requiere de mucha exigencia en el periodismo actual. Comprobar la información, garantizar y proteger las fuentes, son los principales requisitos que debe tener presente el investigador a la hora de ejercer su trabajo.

Por ello, Giraldo (1999, p.12) afirma que la universidad desempeña un papel decisivo en la formación humanística y ética, para educar periodistas con criterio, capaces de poner los avances científicos al servicio del hombre. La tecnología de las comunicaciones evolucionó tanto y tan rápidamente, que es indispensable adquirir conocimientos muy especializados y mantenerlos al día.

La primera casa que brinda conocimientos en una profesión de tercer nivel, sin duda es la universidad, aquí, docentes y diferentes teorías forman al estudiante para el correcto ejercicio de un periodismo de investigación, sin embargo, existen ciertas limitantes que no permiten incursionar de manera rápida en este campo, son muchos factores los que inciden, entre ellos; docentes que no se acoplan o actualizan a la nueva era tecnológica, pues es importante la constante capacitación para el reajuste de conocimientos, muchos de los docentes consideran que al usar temas rígidos que se tornan un tanto ambiguos para los estudiantes es lo más apropiado, en efecto, esto incide en el campo laboral de los futuros profesionales, asimismo, la poca o nula práctica dentro de las aulas, no permite desarrollar las habilidades de los jóvenes que se forman, la falta de herramientas como: computadoras, internet, cámaras filmadoras, grabadoras, entre otros implementos que se deben utilizar para la práctica.

En ese mismo contexto, otro de los factores es hacer un periodismo en escenarios imaginarios, creando una realidad inexistente, esto limita al estudiante conocer el ejercicio del periodismo de investigación más de cerca, manteniendo encubierto y elevado el temor de incursionar en el apasionante mundo de la investigación, es así como, nace la frase ¡el periodismo se aprende haciéndolo!

La práctica es fundamental para la formación de cada profesional, indistintamente de la carrera que este elija, pues es en el campo, en el día a día en donde más se adquiere conocimientos, a través de la preparación de los jóvenes se enfatiza los códigos de ética, que son los valores que se deben aplicar en la realidad, no como teoría que se aprenden en las aulas universitarias.

Sin embargo, García et al. (2022) afirman que:

La innovación modificó no solo las rutinas y los perfiles profesionales, sino que cuestionó la legitimidad pública y el carácter institucional del periodismo como actor político con la aparición de nuevos actores, como las plataformas digitales y sus algoritmos, y la reconfiguración del espacio comunicativo. (p. 48)

Con la llegada de las TICs se ha modificado, no solo los perfiles de los profesionales, sino que alteró la legitimidad del periodismo llevándolo como actor político dentro de los espacios donde se realizan el ejercicio de la comunicación.

Clavijo y Apolaya (2022) desde un contexto de la libre expresión, mencionan que el derecho de acceso a la información pública es una prerrogativa de los ciudadanos que viven en Estados democráticos. Para el periodista, esta facultad, además, es una poderosa herramienta para cumplir su misión de reconstruir la realidad (p.1). El Estado debe velar por la integración y seguridad de los profesionales en el área del periodismos, la libre expresión se debe dar desde la propia ciudadanía sin temor alguno sobre los temas que salen a la luz.

Material y métodos

Para la ejecución del estudio se aplica metodología que tiene dos vertientes, una es la parte objetiva o científica y la subjetiva o narrativa. La primera se enfoca en la epistemología de los contenidos y fuentes relacionadas con los hechos a investigar y la segunda, y fundamental es la subjetiva donde se pretende analizar y en ciertas ocasiones contrastar con juicios de valor y opiniones.

En tal razón se utiliza la investigación documental y bibliográfica para el enfoque epistemológico. La metodología a emplear es de enfoque cuali-cuantitativo, con un diseño descriptivo e inductivo deductivo, la población a considerar con los 479 estudiantes de la carrera de comunicación periodo 2022-1, se obtuvo un muestra de 213 alumnos, a los cuales se les aplicó la técnica de la encuesta, a través de un instrumento: cuestionario con escala de Likert a los estudiantes de la carrera de comunicación en la Universidad Estatal Península de Santa Elena y el desarrollo de las opiniones estará basado en las técnica de la entrevista a periodista de los medios impresos que circulan en la provincia de Santa Elena.

Se pretende demostrar varios estudios realizados en diferentes contextos sobre la temática del periodismo de investigación, pues el estado del arte permite al investigador cimentar estrategias de cambio y fortalecimiento del periodismo de investigación en medios impresos que circulan en esta región, así como, identificar los factores que influyen en la práctica del periodismo de investigación.

Población y muestra

$$n = N * Z^2 * p * q / e^2 * N - 1 + Z^2 * p * q$$

Donde:

Cálculo tamaño de la muestra		
P	=	0.5
E= error	= +/-	5
nivel de confianza	=	95 %
N= Tamaño de la población		479
Tamaño de muestra:		213
Tamaño Población		Nivel de confianza
479		95

Nota: la muestra se realizó a 479 estudiantes de la carrera de Comunicación UPSE

Resultados y discusión

Resultados de la encuesta: Periodismo de investigación

Para contrastar la información, se escogió una muestra aleatoria simple de 213 encuestados, como criterios de inclusión estudiantes universitarios.

Tabla 1

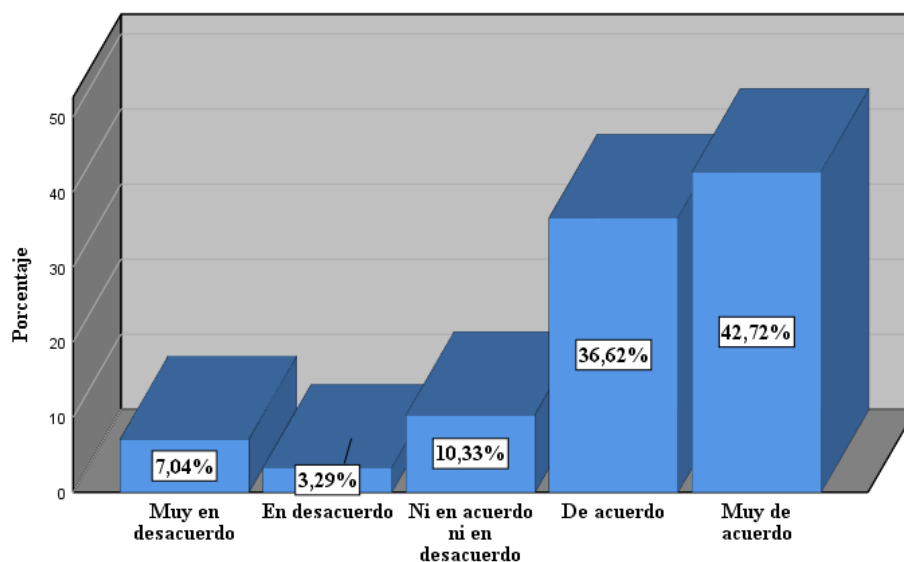
¿Considera que el periodismo de investigación no debe utilizar jamás información procedente de suposiciones o rumores?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	15	7,0
En desacuerdo	7	3,3
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	22	10,3
De acuerdo	78	36,6
Muy de acuerdo	91	42,7
Total	213	100,0

Fuente: estudiantes universitarios

Figura 1

¿Considera que el periodismo de investigación no debe utilizar jamás información procedente de suposiciones o rumores?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Respecto a la primera pregunta, los estudiantes de la carrera de comunicación respondieron a lo siguiente: Muy en desacuerdo (15) 7%; En desacuerdo (3) 3,3 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (22) 10,3 %; De acuerdo (78) equivalente a 36,6 % y Muy de acuerdo (91) que corresponde al 42,7 %.

A modo de conclusión, el 42,7 % Muy de acuerdo y 36,6 % De acuerdo, colocándose en un rango positivo, consideran que en el periodismo de investigación no se debe utilizar información procedentes de suposiciones o rumores porque puede llegar a sanciones legales para el medio de comunicación.

Tabla 2

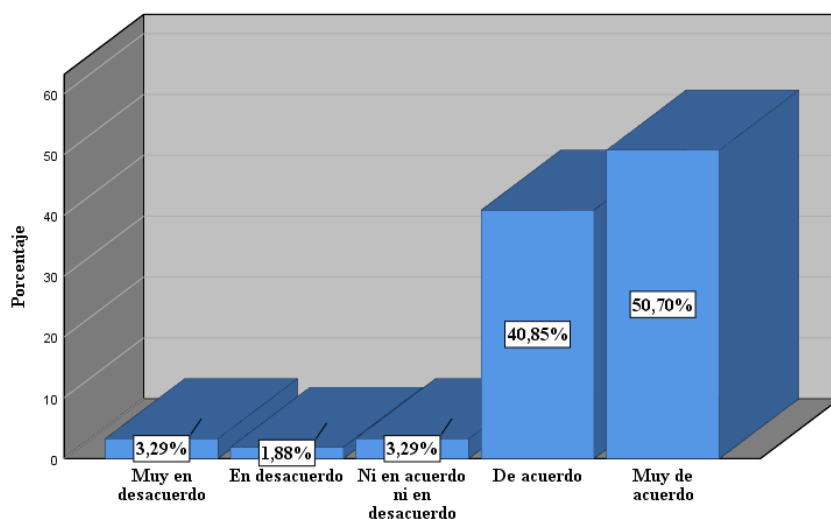
¿Cree usted que el periodismo de investigación debe identificarse por investigar detalladamente cada hecho noticioso?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	7	3,3
En desacuerdo	4	1,9
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	7	3,3
De acuerdo	87	40,8
Muy de acuerdo	108	50,7
Total	213	100,0

Fuente: estudiantes universitarios

Figura 2

¿Cree usted que el periodismo de investigación debe identificarse por investigar detalladamente cada hecho noticioso?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Los estudiantes de la carrera de comunicación respondieron a lo siguiente: Muy en desacuerdo (7) 3,3%; En desacuerdo (4) 1,9 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (7) 3,3 %; De acuerdo (87) equivalente a 40,8 % y Muy de acuerdo (108) que corresponde al 50,7 %.

El 50,7 % Muy de acuerdo y 40,8 % De acuerdo, colocándose en un rango positivo, consideran que se identifica al periodismo de investigación por investigar minuciosamente los hechos ocurridos en la sociedad. Además, adquiere credibilidad y tiene impacto en el entorno.

Tabla 3

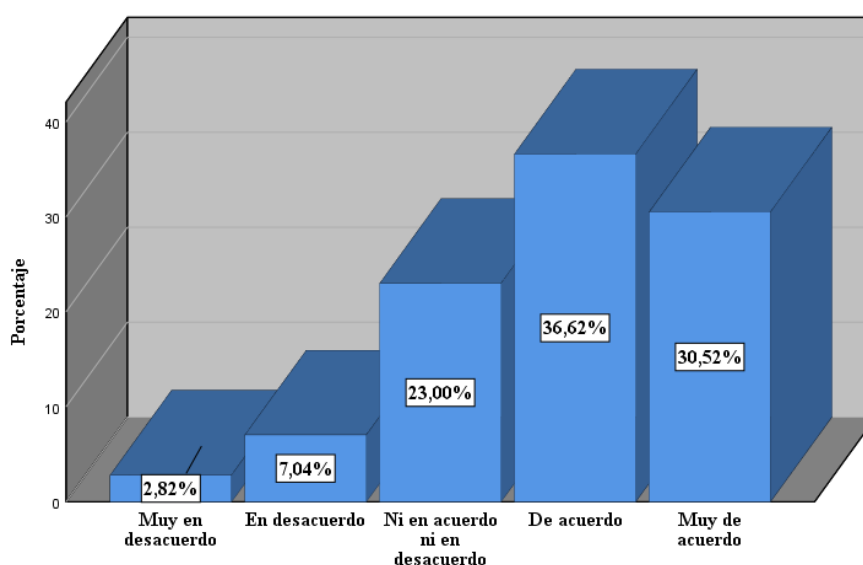
¿Comparte la idea que la combinación de datos permite una narrativa impresionante dentro del periodismo de investigación?

Escala	Frecuencia	Porcentaje %
Muy en desacuerdo	6	2,8
En desacuerdo	15	7,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	49	23,0
De acuerdo	78	36,6
Muy de acuerdo	65	30,5
Total	213	100,0

Fuente: estudiantes universitarios

Figura 3

¿Comparte la idea que la combinación de datos permite una narrativa impresionante dentro del periodismo de investigación?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Se obtuvieron los siguientes resultados: Muy en desacuerdo (6) 2,8%; En desacuerdo (15) 7 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (49) 23 %; De acuerdo (78) equivalente a 36,6 % y Muy de acuerdo (65) que corresponde al 30,5 %.

Con una valoración de 36,6 % De acuerdo, la combinación de datos permite y garantiza una narrativa impresionante en el periodismo de investigación. No obstante, un 2,82% está muy en desacuerdo que el periodismo de investigación contenga una narrativa para un mayor alcance.

Tabla 4

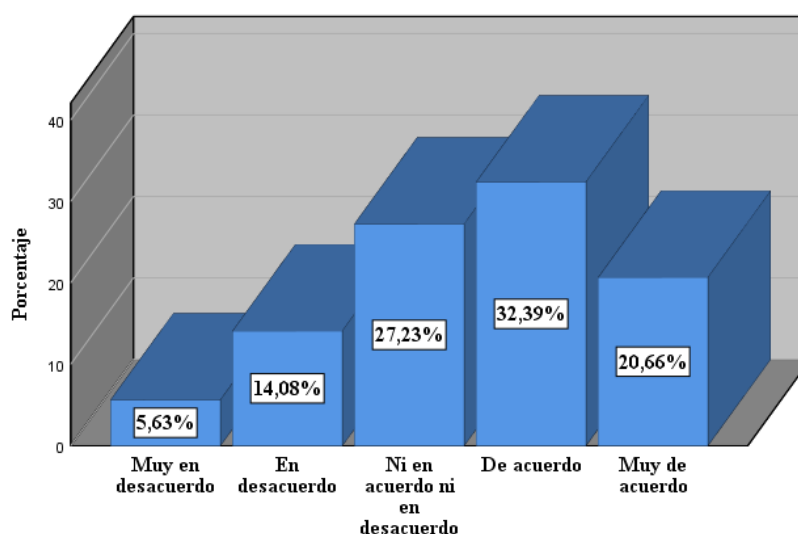
¿Está usted de acuerdo en que entre colegas se compartan datos o información clave, a cambio de otros hallazgos que el otro periodista no tenga?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	12	5,6
En desacuerdo	30	14,1
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	58	27,2
De acuerdo	69	32,4
Muy de acuerdo	44	20,7
Total	213	100,0

Fuente: Estudiantes universitarios

Figura 4

¿Está usted de acuerdo en que entre colegas se compartan datos o información clave, a cambio de otros hallazgos que el otro periodista no tenga?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Se obtuvieron los siguientes resultados: Muy en desacuerdo (12) 5,6%; En desacuerdo (30) 14,1 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (58) 27,2 %; De acuerdo (69) equivalente a 32,4 % y Muy de acuerdo (44) que corresponde al 20,7 %. Con una valoración de 32,3 % están de acuerdo con que periodistas se compartan información y/o datos a cambio de otros hallazgos que no poseen. Con esto se puede deducir que existe apoyo entre colegas para un mejor desenvolvimiento en el campo.

Tabla 5

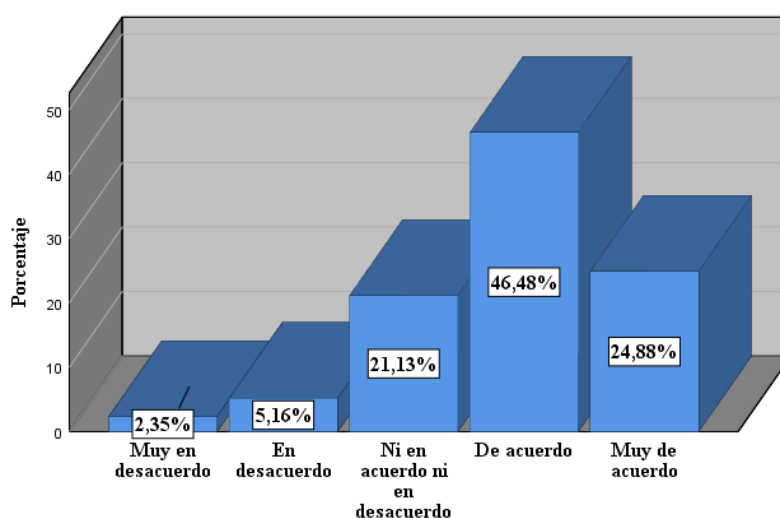
¿Coincide usted en que se debe investigar a profundidad los hechos y que resultaría imposible publicar?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	5	2,3
En desacuerdo	11	5,2
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	45	21,1
De acuerdo	99	46,5
Muy de acuerdo	53	24,9
Total	213	100,0

Fuente: Estudiantes universitarios

Figura 5

¿Coincide usted en que se debe investigar a profundidad los hechos y que resultaría imposible publicar?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Se obtuvieron los siguientes resultados: Muy en desacuerdo (5) 2,3%; En desacuerdo (11) 5,2 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (45) 21,1 %; De acuerdo (99) equivalente a 46,5 % y Muy de acuerdo (53) que corresponde al 24,9 %.

Con una valoración de 46,5 % coinciden en que se debe investigar todo hecho noticioso a profundidad y que a la vez, resultaría imposible publicar debido a los temas que se han llevado a cabo o a quien se ha investigado en el caso.

Tabla 6

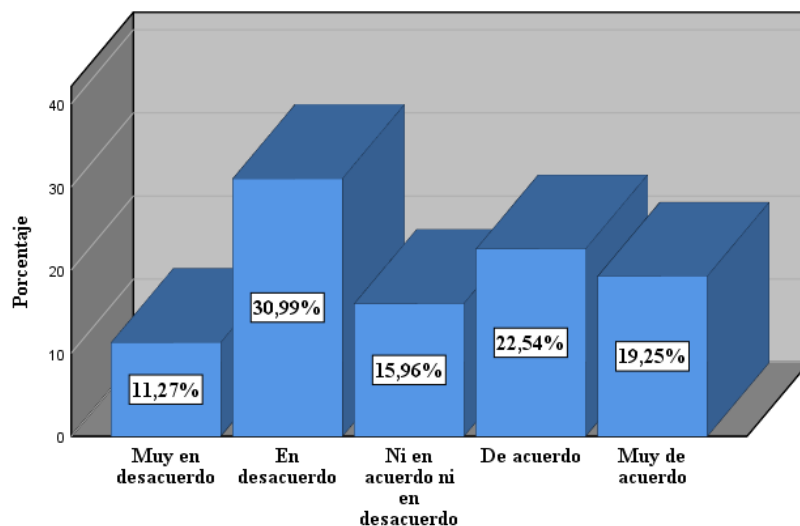
¿Considera que el periodismo de investigación debe aportar información valiosa solo para un grupo de personas?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	24	11,3
En desacuerdo	66	31,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	34	16,0
De acuerdo	48	22,5
Muy de acuerdo	41	19,2
Total	213	100,0

Fuente: Estudiantes universitarios

Figura 6

¿Considera que el periodismo de investigación debe aportar información valiosa solo para un grupo de personas?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Se obtuvieron los siguientes resultados: Muy en desacuerdo (24) 11,3%; En desacuerdo (66) 31 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (34) 16 %; De acuerdo (48) equivalente a 22,5 % y Muy de acuerdo (41) que corresponde al 19,2 %.

Con una valoración de 31 %, los encuestados respondieron que están en desacuerdo con que el periodismo de investigación solo aporte información a un grupo de personas, esto podría generar inconformidad en la sociedad por temas de intereses colectivos.

Tabla 7

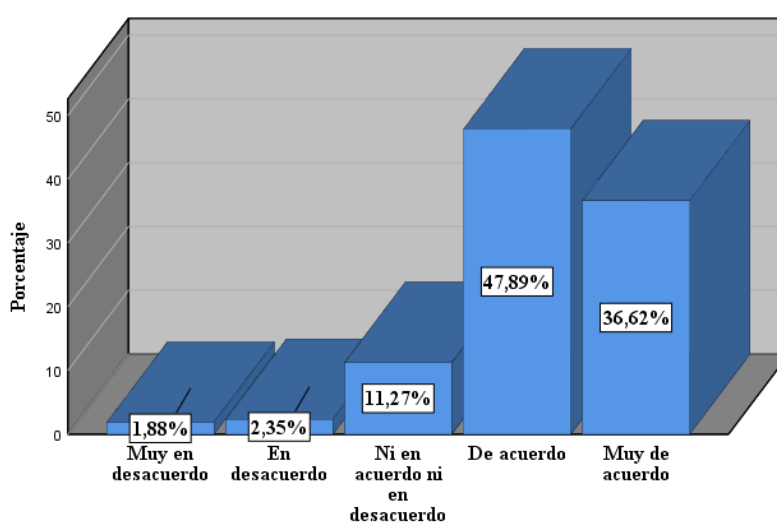
¿Está de acuerdo en que las temáticas del periodismo de investigación deben ser apegados a la ética, apasionantes e interesantes para lograr aportar información relevante?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	4	1,9
En desacuerdo	5	2,3
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	24	11,3
De acuerdo	102	47,9
Muy de acuerdo	78	36,6
Total	213	100,0

Fuente: Estudiantes universitarios

Figura 7

¿Está de acuerdo en que las temáticas del periodismo de investigación deben ser apegados a la ética, apasionantes e interesantes para lograr aportar información relevante?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Se obtuvieron los siguientes resultados: Muy en desacuerdo (4) 1,9%; En desacuerdo (5) 2,3 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (24) 11,3 %; De acuerdo (102) equivalente a 47,9 % y Muy de acuerdo (78) que corresponde al 36,6 %. Con una valoración de 47,9 %, los encuestados respondieron que están de acuerdo con que los temas que se aborden deben estar sujetas a la ética profesional como ser de interés y relevancia para la sociedad.

Tabla 8

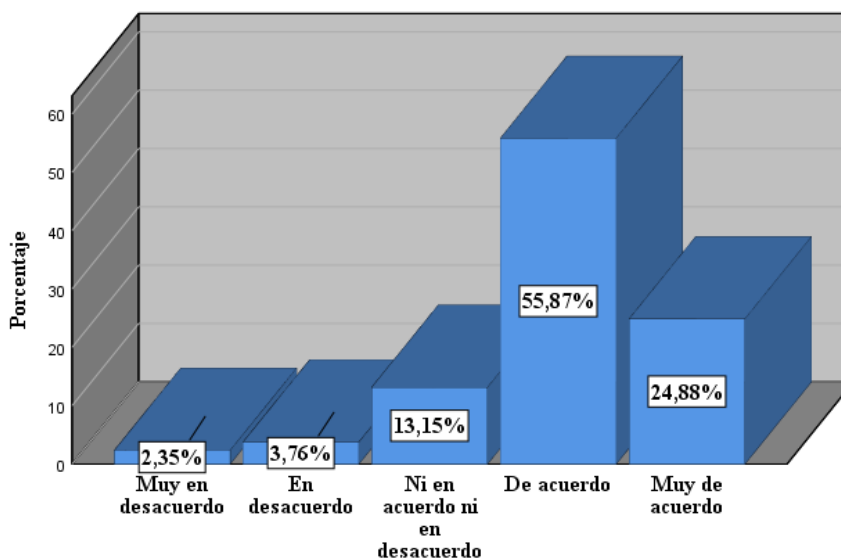
¿La creciente desconfianza hacia el trabajo de los periodistas es debido a la escasa indagación de información que realizan en sus noticias?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	5	2,3
En desacuerdo	8	3,8
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	28	13,1
De acuerdo	119	55,9
Muy de acuerdo	53	24,9
Total	213	100,0

Fuente: Estudiantes universitarios

Figura 8

¿La creciente desconfianza hacia el trabajo de los periodistas es debido a la escasa indagación de información que realizan en sus noticias?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Se obtuvieron los siguientes resultados: Muy en desacuerdo (5) 2,3 %; En desacuerdo (8) 3,8 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (28) 13,1 %; De acuerdo (119) equivalente a 55,9 % y Muy de acuerdo (53) que corresponde al 24,9 %. Con una valoración de 55,9 %, los encuestados respondieron que están de acuerdo que la creciente desconfianza hacia el trabajo que realiza el periodista se debe a la escasa o nula indagación de información. Y que se puede ver afectado la credibilidad de la institución.

Tabla 9

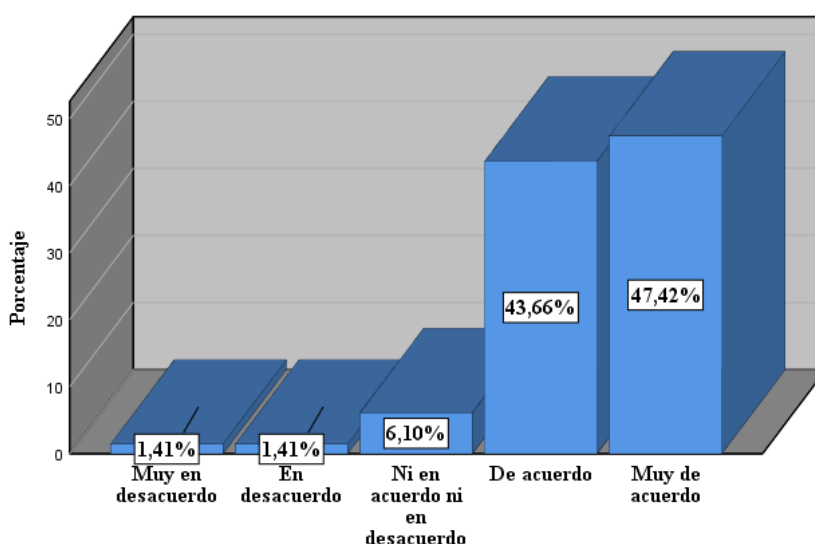
¿Considera que un periodismo de investigación debe probar, justificar y demostrar la veracidad del contenido de un trabajo noticioso?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	3	1,4
En desacuerdo	3	1,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	13	6,1
De acuerdo	93	43,7
Muy de acuerdo	101	47,4
Total	213	100,0

Fuente: Estudiantes universitarios

Figura 9

¿Considera que un periodismo de investigación debe probar, justificar y demostrar la veracidad del contenido de un trabajo noticioso?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Se obtuvieron los siguientes resultados: Muy en desacuerdo (3) 1,4 %; En desacuerdo (30) 14,1 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (70) 32,9 %; De acuerdo (65) equivalente a 30,5 % y Muy de acuerdo (39) que corresponde al 18,3 %. Con una valoración de 47,4 %, los encuestados respondieron que están muy de acuerdo que el periodismo debe cumplir con lo siguiente: probar, justificar y demostrar la veracidad del contenido de un trabajo noticioso y con esto, se demuestra que el periodismo de investigación pasa por un fases de aprobación.

Tabla 10

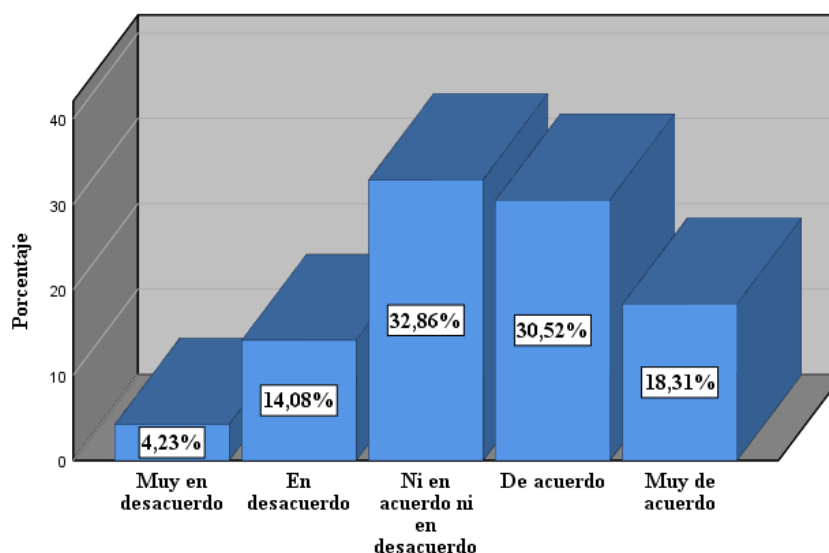
¿Considera usted que es imposible desarrollar periodismo de investigación bajo las condiciones que vive el país?

Escala	Frecuencia	Porcentaje%
Muy en desacuerdo	9	4,2
En desacuerdo	30	14,1
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	70	32,9
De acuerdo	65	30,5
Muy de acuerdo	39	18,3
Total	213	100,0

Fuente: Estudiantes universitarios

Figura 10

¿Considera usted que es imposible desarrollar periodismo de investigación bajo las condiciones que vive el país?



Fuente: Estudiantes universitarios

Análisis e interpretación

Se obtuvieron los siguientes resultados: Muy en desacuerdo (9) 4,2 %; En desacuerdo (30) 14,1 %; Ni en acuerdo ni desacuerdo (70) 32,9 %; De acuerdo (65) equivalente a 30,5 % y Muy de acuerdo (39) que corresponde al 18,3 %. Con una valoración de 32,9 %, en una escala de ni en acuerdo ni desacuerdo, los encuestados respondieron es imposible desarrollar periodismo de investigación bajo las condiciones y realidad que vive el país actualmente.

Resultados de la encuesta: Periodismo de Investigación

Como segundo instrumento aplicado en este estudio está la guía de preguntas estructuradas, direccionadas a expertos en el área del periodismo y comunicación. Los resultados que se obtuvieron contribuyen a la contrastación de la información.

Tabla 11

Análisis de resultados de preguntas estructuradas.

Entrevistados:

- **Holger David Cruz Borbor. Periodista del medio Diario Súper - Universo.**
- **Teo Paolo León Gonzabay. Director Reg-SE-001 Reg-Inter-151 del medio de Periódico El Litoral.**
- **Joffre Lino de La Cruz. Reportero del medio de comunicación Diario EXTRA.**

Preguntas

Análisis

Considera que el periodismo de investigación, no debe utilizar jamás información procedente de suposiciones o rumores.

El periodismo de investigación debe realizarse a profundidad con datos exactos de fuentes fidedignas y no elucubrando porque está en juego la credibilidad. Sin embargo, no se puede bloquear a los supuestos o rumores, pues muchas veces es de ahí de dónde surge la necesidad de realizar una investigación, la misma que por supuesto debe fundamentarse en datos reales una vez planteado el problema.

Está de acuerdo en que las temáticas del periodismo de investigación, deben ser apegados a la ética, para lograr aportar información relevante.

Indiscutiblemente, el apego a la ética llevará a desarrollar una investigación imparcial y transparente. La comunicación no cubre los parámetros y principios que sirven para el desarrollo de una comunidad.

Considera que un periodismo de investigación debe probar, justificar y demostrar la veracidad del contenido de un trabajo noticioso.

Al publicarse una noticia debe tener todas las versiones posibles para que la ciudadanía saque sus propias conclusiones. No se puede ejercer una profesión y publicar noticias basadas en supuestos. Hoy en día se cuenta con páginas estatales que brindan información pública que indican datos exactos, precisos y veraces. Solo hay que saber utilizarla para no caer en errores.

Considera usted que es imposible desarrollar periodismo de investigación bajo la condiciones que vive el país.

Imposible no, complejo sí, muy complejo, primero porque la información que deben brindar muchas instituciones se ha vuelto tan reservada que se llega al límite de vulnerar el derecho a la libertad de expresión y del acceso a la información de forma transparente. Además por la inseguridad que vive el país a causa de agrupaciones delictivas.

Fuente: entrevista a expertos en el periodismo.

Discusión

Este estudio se direccionó a un enfoque de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la encuesta a los estudiantes de la carrera de comunicación en la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

En relación a la **pregunta 1.** ¿Cree usted que el periodismo de investigación deben identificarse por investigar detalladamente cada hecho noticioso? Se obtuvieron los siguientes resultados: 50,7 % Muy de acuerdo y 1,9 % En desacuerdo. Estos datos se relacionan a lo que menciona (Sanguña y Cruz, 2020) Es necesario realizar un buen trabajo investigativo debido a que estos traen secuelas por las altas demandas que conllevan en cuanto a las FakeNews.

Respecto a la pregunta 2. ¿Está usted de acuerdo en que entre colegas se compartan datos o información clave, a cambio de otros hallazgos que el otro periodista no tenga? Se obtuvieron los siguientes datos: 32,4 % De acuerdo y 5,6 % Muy en desacuerdo. Estos datos se vinculan a la idea de (Martínez y Durántez, 2019) El periodismo de investigación demanda de los periodista a trabajar en temas particulares que son evidentes en la sociedad, temas que conlleven al análisis de la política, sucesos de corrupción o las temáticas que han surgido en las redes sociales durante estos últimos tiempos. Pero por sobre todo, que la información sea compartida con colectivos y sociedad.

Con relación a la pregunta 3. ¿Considera que el periodismo de investigación debe aportar información valiosa solo para un grupo de personas? Se obtuvieron los siguientes resultados: 31% En desacuerdo y 19,2 % Muy de acuerdo. Esto va en relación a lo que refiere (Di Doménica, 2018) El periodismo de investigación ocupa un rol central en la vida democrática de un país y es central en el marco del conocimiento de la información pública.

Asimismo, en la pregunta 4. ¿La creciente desconfianza hacia el trabajo de los periodistas es debido a la escasa indagación de información que realizan en sus noticias? Se obtuvieron los siguientes datos: 55,9 % De acuerdo y 2,3 % Muy de desacuerdo. Estas cifras se relaciona a lo que dicta (Márquez, 1996) Comprobar la información, garantizar y proteger las fuentes, son los principales requisitos que debe tener presente el investigador a la hora de ejercer su trabajo.

Respecto a los resultados de la entrevista se dieron bajo el desarrollo de opiniones a periodista de los medios impresos que circulan en la provincia de Santa Elena. Pregunta 1. ¿Considera que el periodismo de investigación, no debe utilizar jamás información procedente de suposiciones o rumores? Se obtuvieron los siguientes datos: 42,7 % Muy de acuerdo y 3,3 % En desacuerdo. Esto va en relación a lo que menciona (Zegarra, 2021) Con la masificación de los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales y redes sociales, se ha incrementado los delitos contra el honor (...) sin embargo, su poca difusión y análisis hace que muchos periodistas o personas vinculadas a los medios de comunicación escrita incurran en errores comunes que les conducen a cometer el delito de difamación. Además, (Muñoz, 1994) explica que es importante resaltar que el periodista mientras más fuentes de información tenga, mayor alcance obtendrá para reducir la incertidumbre de la sociedad, de borrar esos vacíos que se presentan en algunas ocasiones, debido a que no se investiga.

Pregunta 2. ¿Está de acuerdo en que las temáticas del periodismo de investigación, deben ser apegados a la ética, para lograr aportar información relevante? Se logró obtener el siguiente resultado: 47,9 % De acuerdo y 1,9% Muy en desacuerdo. Esto se relaciona a lo que menciona (Lagos, 2013) En el primer grupo de capacidades que debería cultivar un periodista de investigación vigente o en formación se cuentan: la empatía y el trato humano; la ética; su formación intelectual, su compromiso social, su moral; la prudencia y la búsqueda de una mejora social; compromiso con la sociedad; paciencia; ecuanimidad; honestidad intelectual; responsabilidad; perspicacia; templanza. Asimismo, (Giraldo, 1999) afirma que la universidad desempeña un papel decisivo en la formación humanística y ética, para educar periodistas con criterio, capaces de poner los avances científicos al servicio del hombre. La tecnología de las comunicaciones evolucionó tanto y tan rápidamente, que es indispensable adquirir conocimientos muy especializados y mantenerlos al día.

Pregunta 3. ¿Considera que un periodismo de investigación debe probar, justificar y demostrar la veracidad del contenido de un trabajo noticioso? Se obtuvieron los siguientes resultados: 47,4 % Muy de acuerdo y 1,4 % En desacuerdo. Esta información va acorde a lo que dicta (Márquez, 1996) que la investigación no es una singularidad del oficio, que todo informador debería ser un investigador, puesto que, esta requiere de mucha exigencia en el periodismo actual. Comprobar la información, garantizar y proteger las fuentes, son los principales requisitos que debe tener presente el investigador a la hora de ejercer su trabajo. De la misma forma, (Moreira, 2021) se enfoca en el periodista y menciona que este está encargado de profundizar una investigación, mas no establecerse en una oficina o conformarse con la fuentes de información o documentos, el objetivo es salir a observar cada detalle que sucede en el entorno (p.1). El ejercicio del profesional en la comunicación debe ser ejercida en la sociedad, que los problemas sociales, económicos, entre otros deben ser abordados desde su campo natural, sin dejar de lado su comprobación y justificación del hecho noticioso.

Pregunta 4. ¿Considera usted que es imposible desarrollar periodismo de investigación bajo la condiciones que vive el país? Se obtuvo los siguientes datos: 32,9 % Ni en acuerdo ni desacuerdo y 18,3 % Muy de acuerdo. Esta cifra concuerda con lo que refiere (Lagos, 2013), no hay que olvidar la sustentabilidad de los medios de comunicación existen restricciones en la búsqueda de información, en base a los intereses de los gobiernos, lo que impiden profundizar en temas como: delitos, fraudes, tráfico de influencias, u otros temas de corrupción. (Clavijo y Apolaya, 2022) desde un contexto de la libre expresión, mencionan que el derecho de acceso a la información pública es una prerrogativa de los ciudadanos que viven en Estados democráticos. Para el periodista, esta facultad, además, es una poderosa herramienta para cumplir su misión de reconstruir la realidad.

Conclusiones

- El estudio evidenció que el 42,7% de los encuestados consideran que el periodismo de investigación no debe utilizar información procedente de suposiciones o rumores; opiniones válidas que tributan hacia la construcción de opiniones públicas responsables.
- Otro aspecto fundamental, es que el 47,4 % de los encuestados coincidieron que debe existir un periodismo de investigación que permita probar, justificar y demostrar la veracidad del contenido de un trabajo noticioso, a fin de potenciar esta actividad comunicacional.
- En una de las respuestas enfocadas en el desarrollo del periodismo de investigación bajo las condiciones que vive el país, dejó en claro una postura sin sesgo, pero que a la vez demuestra un silencio cauteloso ante la ola de inseguridad que vive la región y el Ecuador en particular.

Referencias

- Andino, L., & Urtecho, O. (2021). Amenazas, obstáculos y estado del periodismo de investigación en Honduras durante 2018 y 2019. *Revista MLS Communication Journal*, 46.//www.mlsjournals.com/MLS-Communication-Journal/article/view/732/1311
- Cacao, G. (2022). Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6968/1/UPSE-TCO-2022-0009.pdf>
- Clavijo, C., & Apolaya, J. (2022). Hace falta vitamina: acceso a la información pública para el fortalecimiento de la labor periodística. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 1. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2368/3501>

- Di Doménica, S. (2018). Repositorio Institucional de la UNLP. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/68110/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Diezhandino. (1994). *Lectura que es periodismo de investigación*. <http://lina-rojo-mesa.blogspot.com/2013/08/lectura-que-es-periodismo-de.html>
- García, B., Vázquez, J., & López, X. (2022). Periodismo, Política y Ciudadanía: Claves para una Nueva Realación desde España . *Revista Latina de Comunucación Social*, 48. https://www.researchgate.net/profile/Jorge-Vazquez-Herrero/2/publication/360233460_Journalism_politics_and_citizenship_Keys_to_a_new_relationship_from_Spain_Periodismo_politica_y_ciudadania_claves_para_una_nueva_relacion_desde_Espana/pdf
- Giraldo, D. S. (1999). *La enseñanza del periodismo en tiempos de crisis*. 16. <file:///C:/Users/ASUS/Dropbox/PC/Desktop/pdf%20para%20tesis%20de%20investigaci%C3%B3n/Dialnet-LaEnsenanzaDelPeriodismoEnTiemposDeCrisis-2915735.pdf>
- Lagos Lira, C. (2013). Apuntes sobre periodismo de investigación en el Cono Sur. *Repositorio Académico de la Universidad de Chile*, 19. <file:///C:/Users/ASUS/Dropbox/PC/Downloads/Dialnet-ApuntesSobrePeriodismoDeInvestigacionEnElConoSur-5242821.pdf>
- Lagos, C. (2013). 14. [file:///C:/Users/ASUS/Dropbox/PC/Downloads/Dialnet-ApuntesSobrePeriodismoDeInvestigacionEnElConoSur-5242821%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/ASUS/Dropbox/PC/Downloads/Dialnet-ApuntesSobrePeriodismoDeInvestigacionEnElConoSur-5242821%20(2).pdf)
- Martínez, R., & Durántez, P. (2019). El ejercicio del periodismo de investigación en España. La percepción de su estado actual. *Revista Latina de Comunicación Social*, 835. <https://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/article/view/1467/2453>
- Martínez, Y. (2019). Repositorio Universidad Técnica de Babahoyo. <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/7142/P-UTB-FCJSE-CSOCIAL-000161.pdf?sequence=1>
- Moreira, K. (2021). Repositorio Universidad Técnica de Babahoyo. <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10131/E-UTB-FCJSE-CSOCIAL-000464.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, J. J. (1994). *Lina Rojo Mesa*. <http://lina-rojo-mesa.blogspot.com/2013/08/lectura-que-es-periodismo-de.html>

- Ponguillo, H. (2022). Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7015/1/UPSE-TCO-2022-0042.pdf>
- Sanguña, J., & Cruz, P. (2020). Transmediación en el periodismo investigativo de Ecuador: análisis, retos y caso de estudio. *Revista de Comunicación y Cultura*, 131. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/uru/article/view/1499>
- Sarapura, M. (2021). Periodismo de investigación y difusión informativa en torno a las causas de la pandemia COVID-19. *Revista Razón y Palabra*, 93. <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/1770/1581>
- Zegarra, A. (marzo de 2021). Repositorio Universidad Autónoma de Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1322/Zegarra%20Zavala%2C%20Adolfo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

El Anime como herramienta de comunicación y cultura en los jóvenes de la provincia de Santa Elena

Jefferson Vidal Alejandro Gonzalez

<https://orcid.org/0000-0002-3697-8559>

E-mail: yeyodebate21@gmail.com

Ángel Matamoros Dávalos

<https://orcid.org/0000-0002-3809-1724>

E-mail: amatamoros@upse.edu.ec



El Anime como herramienta de comunicación y cultura en los jóvenes de la provincia de Santa Elena

*Jefferson Vidal Alejandro Gonzalez
Ángel Matamoros Dávalos*

Resumen

El Anime, construye un nuevo universo para cada ser humano, además implementa plataformas con diversos contenidos suficiente con varios géneros y clasificación, enfocado para cada público objetivo es importante destacar, la evolución que ha tenido a lo largo de los años, y como se acerca más a la vida cotidiana. Por esa razón se planteó analizar este proyecto de investigación: El Anime como herramienta de comunicación y cultura en los jóvenes de la provincia de Santa Elena. Con la aparición de las redes sociales y el alcance que tiene en los jóvenes, el Anime ha ido influyendo en el comportamiento de los individuos y logrando un cambio en el entorno social. El presente trabajo llevó a cabo bajo una orden estructural que contiene métodos y técnicas que permitieron la recopilación de información acerca de la comunicación, el anime y la cultura. A través de aquello se planteó el objetivo general, determinar la importancia del anime como herramienta de comunicación y cultura en la provincia de Santa Elena, con el propósito de interpretar el renombre que genera en los habitantes. El tipo de investigación es básica descriptiva y la metodología tiene un enfoque mixto cuantitativo y cualitativo, con un diseño no experimental, aplicando el uso de las técnicas de la entrevista con su guía de preguntas realizada a profesionales con conocimiento en psicología, herramientas digitales y Marketing y diseño que aportan a la indagación, y la encuesta con una escala de Likert realizada a 45 personas aplicado un muestro aleatorio simple considerado por el autor dirigida a jóvenes de la carrera de comunicación de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE). Por lo antes señalado, los jóvenes y los entrevistados consideran que el anime tiene un potencial para comunicar y transmitir emociones, también fortalece las relaciones entre las personas, la importancia de la cultura japonesa y ecuatoriana y la creación de las nuevas culturas, además de como los jóvenes y el público en general puede sentir atracción en estos géneros narrativos visuales y como a partir de ellos se puedan generar distintos productos comunicacionales.

Palabras clave: anime, clasificación y géneros, cultura ecuatoriana, comunicación, narrativa visual

Anime as a tool of communication and culture in Young people in the Santa Elena province

Abstract

The anime, builds a new universe for every human being, also implements platforms with diverse enough content with various genres and classification, focused for each target audience is important to note, the evolution it has had over the years, and how it is closer to everyday life. Therefore, it was proposed to analyze this research project; Anime as a tool for communication and culture in young people in the Santa Elena province. With the appearance of social networks and the reach it has in young people, anime has been influencing the behavior of individuals and achieving a change in the social environment. The present work was carried out under a structural order containing methods and techniques that allowed gathering information on communication, anime and culture. The general objective was to determine the importance of anime as a communication and cultural tool in the Santa Elena province, with the purpose of interpreting the popularity it generates in the inhabitants. The type of research is basic descriptive and the methodology has a mixed quantitative and qualitative approach, with a non-experimental design, applying the use of the techniques of the interview with its guide of questions made to professionals with knowledge in psychology, digital tools and marketing and design that contribute to the inquiry, and the survey with Likert scale made to 45 people applying a simple random sampling considered by the author aimed at young people of the communication career of the Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE). Therefore, young people and interviewees consider that anime has the potential to communicate and transmit emotions, it also strengthens relationships between people, the importance of Japanese and Ecuadorian culture and the creation of new cultures, as well as how young people and the general public can feel attraction in these visual narrative genres and how from them different communicational products can be generated.

Keywords: Anime, classification and genres, ecuadorian culture, communication, visual narrative

Introducción

El presente trabajo de investigación es el Anime como herramienta de comunicación y cultura en los jóvenes de la provincia de Santa Elena.

Este proyecto es elaborado dentro de las líneas y sub líneas de investigación de la carrera de comunicación, además de alinearse a las normativas institucionales de la UPSE, esta temática aborda la importancia del uso del anime como forma de comunicar y transmitir emociones, además de los enfoques culturales de Ecuador y Japón.

La metodología empleada se direccionó a la investigación básica descriptiva con un enfoque mixto, para la recolección de datos se utilizaron las técnicas de la encuesta y la entrevista con un enfoque cuantitativo, se definió y explicó cómo reaccionan los entrevistados con este cambio en la sociedad, y el cualitativo se dejó fundamentado la importancia y la consideración del potencial del anime en la sociedad y en las nuevas generaciones con dependencia a los dispositivos inteligentes.

El diseño empleado fue de carácter descriptivo, en el que se alcanzó una perspectiva minuciosa y delimitada sobre la variable independiente Anime; y dependiente, A su vez se explora un poco más de las variables y se fundamentan las dimensiones de la investigación fortaleciendo el trabajo.

La población a estudiar es de 385.735 que son los habitantes de la provincia de Santa Elena según el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y Censo Ecuador Cuenta conmigo en el 2022, sin embargo realizando la muestra de la población con un margen de error del 10% dio un resultado de 90 personas, pero el autor considero un muestro de aleatorio simple y se realizó a 45 jóvenes de la carrera de comunicación pertenecientes a las distintas ciudades de la provincia.

Finalmente, se realiza el análisis y discusión de resultados donde se lleva a cabo una relación entre los resultados obtenidos y los teóricos consultados para despejar preguntas de investigación y la hipótesis.

El autor de ese proyecto de investigación se planteó el siguiente objetivo general: Determinar la importancia del anime como herramienta de comunicación y cultura en la provincia de Santa Elena, con el propósito de interpretar el renombre que genera en los habitantes, de igual manera, se diseñó tres objetivos específicos; Explicar la definición, la historia y los elementos relacionados con el anime, identificar la relación que tiene el anime con el uso de las herramientas comunicativas, destacar la influencia que genera el anime y su cultura dentro de la provincia de Santa Elena. Como recomendación a los futuros investigadores, incentivar más a la población para que no se pierdan las culturas, unificar conocimiento y realizar contenido relevante para que se fortalezca los lazos comunicacionales relacionados al anime.

Se aborda la formulación general del proyecto, la descripción del problema, formulación de pregunta de investigación científica, justificación, el planteamiento de objetivos, la hipótesis y el estudio de las variables.

Se enfoca en el marco teórico, aquí fue necesario realizar un antecedente que es una mirada internacional, nacional y local de estudios previos, aunque de forma local no se hayan encontrado investigaciones, por esa razón se impuso a seguir con esta investigación que haga un aporte a la sociedad científica. Además, un marco conceptual el mismo que se fundamenta con las ideas de expertos en la temática.

Se planea la metodología a utilizar como herramienta de investigación; para ello, fue necesario establecer el tipo, enfoque, diseño, métodos, técnicas e instrumentos; sin dejar alado a la población y muestra.

Se considera los resultados y la discusión en donde se procedió al procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados. Esta fase llevó al investigador a obtener las conclusiones y recomendaciones, a fin de demostrar la viabilidad del estudio emprendido.

Desarrollo

El Anime a evolucionado contantemente desde sus inicios del siglo XX. Ha tenido una gran influencia en la cultura popular donde se puede observar estos conceptos, en las convenciones, cosplay, integraciones y más. El Internet ha generado diversas formas de distribución para ver este contenido, ya sea estos a través de canales privados, televisión abierta, transmisión en vivo o utilizando plataformas de Streams.

El anime no solo está enfocado en un grupo pequeño de audiencia, sino que se ha estado diversificándose en los géneros y estilo, permitiendo captar espectadores desde la niñes hasta la adultes. La narrativa de este género abarca desde; la ciencia ficción, fantasía, terror o romance, dándole al público la elección de elegir un anime de acuerdo a la temática o historia que desea observar.

En la actualidad se puede encontrar estos contenidos en diferentes plataformas digitales, ofreciendo distintas variedades de productos ya sean estas; imágenes, resúmenes, reflexiones o análisis de contenido, permitiendo fortalecer los lazos comunicacionales. Es así como el anime forma parte de la cultura permitiendo plasmar entretenimiento visual y narrativo por todo el mundo. La influencia que genera el Anime, crea interés para fines educativos y diversas diciplinas formando una parte fundamental para el desarrollo social, cultural y emocional.

El origen de la palabra anime data de las primeras reseñas historias japonesa, aunque no se le ha dado un tiempo de origen en la creación de la animación, El primer anime lanzado fue Astroboy en 1963 por el dibujante Osamu Tezuka. (Horno, 2015) afirma:

El primer cine japonés animado fue en el año 1917, los pioneros fueron artistas franceses, americanos cuyas aportaciones tuvieron lugar entre 1906 y 1914. La historia de la animación enfoca un proceso vivo y de constante cambio, la importancia que puede tener el hecho de que la animación esté realizada sobre una película de 35mm. La industria del cine y la animación más la adaptación de la historietas o mangas fortalecen la historia de las culturas. (p.111)

Este artículo se enfocó sobre la animación y la creación de los primeros enfoques de diseño, bocetos, y esquemas para la creación del largometraje y corto metraje que se vivieron en los primeros inicios del anime.

En el campo de la Antropología diversos autores aportan información epistemológica con el propósito de explorar los mitos y comprender su significado de las épocas antiguas. (Ogáyar & Ojeada, 2020) aportan:

Que la base del psicoanálisis de los sueños tiene imágenes fragmentadas de antiguos mitos. Esos sueños guardan un porcentaje de vidas pasadas que se relacionan en las interpretaciones animadas siendo este un modelo de inspiración para las creaciones de nuevas obras. Sin embargo, en la modernidad se habla de nuevas creaciones míticas como; sincretismo mítico, construcción de nuevas identidades culturales basada en estos mitos, encuentro con el mito y la ciencia, yendo más allá de su concepción actual. (p.114)

Este estudio enfocado en el mito y la modernidad a través del anime japonés, plantea los distintos avances técnicos que genera la creación de nuevos contenidos con temática unificadas o también llamada la hibridación de contenido, con el fin de actualizar la visión y funcionamiento, tratándose de un elemento fundamental en el desarrollo de la sociedad moderna.

En el artículo científico sobre el anime como elemento transcultural, mitología, folclore y tradición a través de la animación (Gil, 2020) menciona:

El anime tiene la capacidad de adaptarse a las necesidades del público, la diversificación de las temáticas y segmentación, resulta ser un medio óptimo para combinar la tradición con la modernidad. Se puede definir al anime como una herramienta transcultural, En estas animaciones se puede observar la diversidad del territorio, además quedan inmortalizados grandes representaciones importantes que han existido en el paso del tiempo. Estas narrativas fortalecen la propia cultura, sociedad e historia del país. (p. 416)

En este aporte se evidencia el poder transcultural de la animación japonesa y el reconocimiento internacional en tan solo unas décadas. El anime crea la posibilidad de unificar e integrar la religión, costumbres, mitología y geografías, que sirven como una estrategia publicitaria y movimientos turísticos.

Para hablar de cultura, primero se debe de conocer la definición, que proviene del término Cult, perteneciente al verbo latino colo, colere, cultum es igual a cultivar. (Altierí, 2010) menciona:

La cultura tanto como su definición verbal y etimológica, es comparada con la educación, formación, desarrollo de las habilidades intelectuales, morales y disciplinadas del ser humano. El término ha tenido una extensión tan grande como; la edad clásica donde su denotación era más limitada, en la Roma de Cicerón empleaban el término humanistas. En la edad media se modificó el concepto retro de cultura conservando peculiaridades del aristocrático y contemplativo. (p.16)

Este fragmento es de importancia, para conocer el origen de la palabra cultura sus inicios y como se ha ido desarrollando con el paso de tiempo, también se complementa con las variables de investigación planteada.

Las nuevas generaciones sienten interés el pensamiento filosófico en la ciencia y las realidades impulsando en la cultura, la evolución y la trascendencia en las regiones latinoamericanas. (Nakajima, 2017) afirma:

Las diferentes relaciones e influencias que llegan a nosotros, enfatizan la unidad dentro de una cultura universal. El hombre crea la cultura, su propia realidad artificial, superpone la situación natural en un mundo denso de ideas, costumbres, leyes y moralidades. Filósofos de renombre como Alejandro Korn, Alejandro Deústua, señalan las principales ideas con respecto al problema de la cultura, su alcance y su importancia para la identidad latinoamericana. (p.76)

En este escrito representa la generalización de la cultura y los pensamientos filosóficos de la población latinoamericana, donde se establece la relación que existe en la cultura y la filosofía, permitiendo dar un mayor enfoque para este proyecto de investigación.

Los jóvenes identificados como cultura Otaku – fanáticos por el manga/anime, generan una identidad diferente tanto individual como colectiva a través del ciberespacio utilizando grupos digitales de Facebook para sentirse unidos y en familia. (Álvarez, 2019) enfatiza:

El fanatismo por series, dibujos, anime y pasatiempo se considera una persona aficionada a algo. Los medios de comunicación que tienden a estigmatizarlos, en contextos específicos la cultura e identidad pueden articularse en la práctica. Los Otakus quienes toman la cultura japonesa desarrollan su entorno de consumo. Dentro de este grupo sus miembros forman parte del simbolismo heterogéneos entre los cuales se establece la legitimación de identidad. (p.50)

En este artículo se presencia el abordaje que permite inferir que los Otakus de las plataformas digitales consisten en poner una identidad alternativa en grupos de Facebook con el fin de expresar su identidad Otaku y discutir los resultados negativos asociados con

la sociedad, también fomenta parte de la investigación con conocimiento sobre la diversidad de la cibercultura.

De acuerdo con la investigación de (Cobos et al., 2022) abordó el anime en Colombia, una exploración desde usos y gratificaciones en la población universitaria de Cartagena de Indias, expresa:

Se buscó identificar las principales razones del inicio del consumo y por qué se sostiene, midiendo a su vez la satisfacción y como ha cambiado en la vida cotidiana. En los principales hallazgos de la investigación se estableció que el grupo de encuestado, los participantes iniciaron a ver anime por ser un contenido diferente, complejo y diverso. De igual manera al consumir estos contenidos se garantiza la diversión que otorga un alto grado satisfacción y aprendizaje, así mismo como reflexionar y crecer como personas. (p.19)

Este artículo científico aborda temas relevantes como; el consumo del anime, el uso, el aprendizaje, la identificación y las reacciones al espectador por ver ese contenido, fomenta aspectos positivos para esta investigación.

Empleo las palabras de (Cabrera, 2019) en su tesis monográfica donde enfatiza el anime y los medios de comunicación según el análisis de caso: Death Note, considera:

A través de una exploración cualitativa de la serie Death Note, donde se realizó un análisis de discurso, tratando de describir los medios de comunicación y el periodismo. Enfatizó cuatro categorías importantes; el periodista, tipos de medios, funciones del periodista. Además, considera la historia del manga y el anime, desde sus inicios y sus futuras proyecciones. (p.27)

En la tesis presentada, relaciona a la serie de anime Death Note como una representación gráfica del periodismo y como dicha serie personifica a los comunicadores, no obstante, enfoca en la cultura, géneros y divisiones que fortalecen este trabajo de esta investigación.

Según (Chirinos, 2020) en el trabajo donde realizó un análisis de contenido cuyo objetivo general fue identificar como la narrativa audiovisual de la película de anime: “Tu Nombre”; “Your Name” o “Kimi no na wa” contribuye a la identidad cultural japonesa. Al respecto menciona:

La narrativa planteada del mangaka, Makoto Shinkai donde trabaja los elementos genéricos como una conmutación de aspectos compositivos de las lógicas, de verosimilitud de un mundo diverso que posibilita a un universo narrativo correcto. En Kimi no na wa, los traslados en el tiempo y el

intercambio de cuerpos genera un cambio temático entre el fantástico y la ciencia ficción. (p.22)

Basándose en la teoría de Chirinos y varios autores más, concluyó que los elementos narrativos fortalecen, la historia, cultura y la comunicación, además este estudio aporta con el presente trabajo de investigación que se está desarrollando.

Teniendo en cuenta a (Intriago & Rodríguez, 2018) en su trabajo de investigación el objetivo fue la influencia cultural del anime japonés en la recepción de estudiantes de diseño gráfico de la Universidad de Guayaquil,

donde se demostró que a través de un proceso comunicológico e imaginarios sociales contribuye al desarrollo artístico. La metodología aplicada es el interaccionismo simbólico por medio de diferentes técnicas y los resultados abarcan a la interculturalidad por representaciones socioculturales por medio de redes sociales de renombre mundial. (p.7)

Este trabajo fomenta las líneas de investigación planteadas en este proyecto, considerando a la influencia de los dibujos en 2D y la integración de los estudiantes de carreras similares a este arte representativo.

En el mismo contexto (Falconí & Córdor, 2019) enfatizan en su proyecto de tesis que abordaron al anime como una herramienta que permite comunicar, integrar y forjar identidades dentro de la subcultura Otaku en la ciudad de Quito,

Los comportamientos culturales para ser consideradas deben ser implementadas por una sociedad, difundidas por un grupo social. El internacionalismo simbólico sobre la comunicación se anuncia así mismo en su relación inherente con la cultura, además manifiesta un crecimiento notable en la industria del consumo cultural como ejes relevantes en la construcción de identidad. (p.5)

En este estudio donde se enfocó en la comunidad juvenil Otaku, quienes tienen origen por el consumo mediático y cultural del anime con sus respectivas relaciones genera la integración de dicho club, para fomentar las relaciones interpersonales, es así como este proyecto sirve como recopilación para la investigación que se está llevando.

Teniendo en cuenta a (De La Cruz, 2022) en su objetivo sobre la cultura nacional: ¿Qué es nación?, la identidad cultural, la cultura como forma de vida, aplicada en estudiantes de institutos públicos, señala:

Se considera de mutua importancia las estrategias didácticas que son como referencia de estudios y de evaluaciones en los jóvenes estudiantes de colegio,

usando metodologías diversas para rendir evaluaciones con el fin de analizar el conocimiento de cada estudiante y su apego a las culturas nacionales, se empleó exámenes digitales e interactivos que ayuden a la estimulación del aprendiz. (p.20)

En este proyecto científico se rescata las aplicaciones que se emplean en los estudiantes para fortalecer el aprendizaje de las culturas nacionales usando métodos dinámicos para una mayor relación, sin embargo, cumple con ciertos aspectos para la indagación de este proyecto.

A pesar de la inmensurable búsqueda que información de proyectos de investigación relacionados a la variable independiente, no se encontraron investigaciones en los últimos años sobre el Anime dentro de la zona territorial Santa Elena – Ecuador. Por esa razón es relevante plantear este proyecto, para conocer la importancia del anime y la aceptación que genera en el público joven.

Es así como a nivel nacional existen estudios que fortalecen a la estructura de este proyecto, modelos que sirven como estructura para replicar y mejorar dentro de la provincia de Santa Elena, con el fin de fortalecer la cultura, la lingüística, la integración y el conocimiento que deja estas narraditas visuales por el resto del mundo, además de dar a conocer como estos dibujos son representado en el día a día para expresarnos y dar a conocer un mensaje.

De esta manera es como se aborda esta problemática y se considera el tiempo de estudio de agosto a noviembre del presente año en curso, eligiendo a dos cursos de la carrera de comunicación de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. Siendo ellos la mejor referencia para esclarecer las dudas que se plantean en el tema abordar sobre el anime como herramienta de comunicación y cultura, con la finalidad de recopilar datos y analizarlos como una muestra de la población.

Este proyecto acontece una relevancia social que permite dar a conocer el uso de la animación japonesa como medio de difusión de información, mensajes, expresiones, sentimientos, inquietudes, no solo personales sino en el ámbito público o privado, municipios e instituciones de educación, el propósito es reconocer el anime como una herramienta de comunicación en el entorno que nos rodea ya sea este una conversación interpersonal, como relaciones digitales en plataformas de mensajería directa en línea con su respectiva devolución de respuesta o feedback.

Bajo este esquema es importante levantar una investigación, que permitirá desarrollar y explorar las relaciones de los habitantes con el problema a resolver sobre el tema el anime como herramienta de comunicación y cultura.

Conclusiones y reflexiones finales

Conclusiones

- Se concluye que este trabajo de investigación se formó con aspectos que pueden aportar a la comunidad científica, con el propósito que la información obtenida pueda ser evaluados y contribuyan con emitir criterios que aporten en la importancia del Anime como herramienta de comunicación y cultura en la provincia de Santa Elena.
- Las nuevas y pasadas generaciones han fortalecido la adaptación de culturas no solo en la provincia, sino que alrededor de todo el mundo, lo que ha permitido la creación de contenido mediático, visual, con la aceptación del público en general, provocando un cambio significativo en las relaciones de los individuos en un entorno social.
- El análisis del enfoque del uso del anime como una herramienta de comunicación y cultura, genera conmoción no solo en el país, al escuchar el anime y comunicación se relacionan entre sí, es capaz de transmitir sentimientos, integrarse como grupo de personas para discutir, conversar y aportar opiniones, además este grupo de personas se sienten feliz y en comunidad al saber que existen más personas identificada con los gustos que se tiene.
- Bajo las evaluaciones realizadas, el impacto cultural se encuentra en los jóvenes que son nativos digitales, usuarios que pasan en el internet constantemente, mantienen una dependencia e influencia a las nuevas adquisiciones cultural, adaptando y transformando todo lo que ven en internet a la vida cotidiana.
- Las aplicaciones y las plataformas digitales de mayor relevancia de mensajería instantánea y de visualización de videos, transforman la manera de consumir contenido sea este de entretenimiento e informativo, formal e incluso informal.
- El anime no solo esta enfoca en transmitir sentimiento o mensajes, ayuda también a la remisión de contenido para expresar como se siente el televidente, usando aplicaciones digitales como fuente de difusión mediática, permitiendo al usuario un nuevo modelo de comunicación.

Recomendaciones

- Se encomienda a la comunidad científica este proyecto de investigación como un instrumento y ayuda de aporte básica para complementar futuras investigaciones que requieran de conceptos sobre: anime, su clasificación, la cultura, aculturación y cultura ecuatoriana entro otros temas que se recalcan en están investigación, el objetivo de este trabajo fue conocer el anime ha aportado la comunicación y la cultura.

- A los encargados del impulso turístico y tradiciones, recatar las culturas ecuatorianas, costa, sierra, oriente y que no solo quede como una simple historia, implementar programas para rescatarla o impulsarlas para que las nuevas generaciones también se nutran de ellas, haciendo capsulas visuales en plataformas de consumo de videos masivo.
- A los estudiantes de diseño digital y marketing hallar y proponer nuevas ideas publicitarias, basados en los estudios de diversos autores se puede utilizar el anime, los memes, referencias que ayuden en la creación de un nuevo producto que ayude a impulsar lo que tenemos en el país.
- Incentivar las personas que estudian comunicación y locución para crear un establecimiento de doblaje, que ayude el aporte en adaptación del lenguaje latino en el Ecuador, permitiendo dar la esencia ecuatoriana en proyectos de relevancia como, anime, películas, series. Donde actualmente se ve realizando esto es en México y España.
- Se recomienda traer y crear eventos culturales, que ayuden al aprendizaje de otras culturas e impulsar la local. Más eventos que crean la integración de personas y el fortalecimiento de la comunicación, al aportar con talleres ayuda a que las personas puedan participar y tomar acción y ser partícipe de esos movimientos.
- Para concluir, las aportaciones de las entrevistas y las encuestas afirman la importancia del anime como herramienta de comunicación y cultura en los jóvenes de la provincia de Santa Elena, abriendo un nuevo mundo de posibilidades para la emisión de contenido, estrategias publicitarias o integración de personas, entre otras cosas más.

Referencias

- Alcívar, S., Martínez, M., Alcívar, M., & Paz, L. (24 de Febrero de 2019). La cultura popular tradicional en ecudaor y la comuniación educativa desde las televisiones comunitarias. *Revista Cognosis*, 2(1), 73-82. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v2i1.280>
- Altierí, A. (2010). *¿Que es la Cultura?* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. La Lámpara de Diógenes.
- Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales. <https://doi.org/20.500.12724/10818>

- Álvarez, F. (2019). Cibercultura Otaku. Un análisis interdiscursivo de identidades fan puestas en escenas en grupos de Facebook. Universidad de Buenos Aires. *Revistas Académicas Chilenas*. <https://doi.org/2250/50775>
- Arévalo, L., Henríquez, M., & Erazo, C. (10 de julio de 2022). Redes sociales e identidad cultural: Análisis de su incidencia en adolescentes del Ecuador. *Explorador Digital*, 6(3), 149-165. <https://doi.org/10.33262/exploradordigital.v6i3.2229>
- Arias, F., Robledo, N., & Cobos, T. (3 de Marzo de 2020). Consumo de anime en la población universitaria de Cartagena. *Revista Luciérnaga Comunicación*, 12(23). <https://doi.org/10.33571/revistaluciernaga>
- Arizabaleta Domínguez, S. L., & Ochoa Cubillos, A. F. (06 de diciembre de 2016). *Hacia una educación superior inclusiva en Colombia*. Scielo, 41-56. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-24942016000200005&lng=en&tlng=es.
- Ávalos, F. (noviembre de 2019). Doblaje al español latino: una mirada glotopolítica. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 12(11), 15. Retrieved 28 de Octubre de 2023, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/26704/28469>
- Bermeo-Mejía, L., & Collado, J. (30 de diciembre de 2021). Globalización y aculturación: la influencia de los medios de comunicación en la Educación Intercultural de Ecuador. *Ciencias de la educación*, 2(30), 167-188. <https://doi.org/10.12795/CP.2021.i30.v2.09>
- Bonillo, C. (23 de marzo de 2020). Hacia una imaginación global hecha a medida. Jimoto PR anime, ¿una nueva era en la producción del anime? *PoliPapers*(10), 76-92. <https://doi.org/10.4995/caa.2020.13277>
- Cabrera, A. (2019). *El animé y los medios de comunicación. Análisis de caso: Death Note*. [Tesis, Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social, Salvador]. Retrieved 10 de Octubre de 2023.
- Camilo, J. (2020). *Plan Nacional de igualdad y equidad de género*. PLANEG III.
- Campi, C., Soto, C., Pijal, J., & Blaschkey, G. (30 de Julio de 2021). Adaptación cultural de la enseñanza. Un nuevo reto de la educación superior. *Recimundo*, 5(3), 127-136. [https://doi.org/10.26820/recimundo/5.\(2\).julio.2021.127-136](https://doi.org/10.26820/recimundo/5.(2).julio.2021.127-136)
- Castañeda, K. (24 de agosto de 2022). Comunicación en el fortalecimiento de la identidad cultural: configuración de relaciones y significados. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(4), 2302-2321. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2757

- Chirinos, K. (2020). *Análisis de la narrativa audiovisual del anime "Tu nombre" como contribución al reflejo de su identidad cultural japonés*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. <https://doi.org/20.500.12692/54028>
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J., & Garcés, J. (28 de enero de 2022). Técnicas e instrumentos para la recolección de datos que apoyan a la investigación científica en tiempo de pandemia. (A. F. Alicia Jacqueline Cisneros Caicedo, Ed.) *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 1165-1185. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i41.2546>
- Cobos, T., Rodríguez, N., & Álvarez, F. (1 de julio de 2022). Anime en Colombia: una exploración desde usos y gratificaciones en la población universitaria de Cartagena de Indias. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 21-42. <https://doi.org/10.22395/anr.v21n42a10>
- Condori-Ojeada, P. (2020). Universo, población y muerte. *Acta Académica*. <https://www.academica.org/cporfirio/18>
- Culturas del Ecuador. (2023). Culturas del Ecuador Resumen 2023. <https://culturasdelecuador.com/>
- De La Cruz, K. (2022). *La cultura nacional: ¿qué es nación? /la identidad cultural /la Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad*. Retrieved 10 de agosto de 2023.
- Espinoza, E., & Ley, N. (21 de mayo de 2020). Educación intercultural en el Ecuador: Una revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(26). Retrieved 11 de Noviembre de 2023, <https://www.redalyc.org/journal/280/28064146018/html/>
- Fabbro, G. (2020). *Comunicación y cultura*. Monográfico, Universidad Austral, Facultad de Comunicación. <https://doi.org/10.26422/aucom.2020.0902.fab>
- Falconí, C., & Córdor, D. (2019). *El anime como herramienta de comunicación, integración y forjadora de identidades en la subcultura Otaku de los adolescentes del club Ichiban de la ciudad de Quito*. [Tesis de Grado, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, Comunicación], Retrieved 10 de Agosto de 2023, <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/7160>
- Fernández. (2021). <https://doi.org/10.36105/stx.2018n1.07>
- Fernández. (10 de Diciembre de 2022). Retrieved 30 de Octubre de 2023, <https://www.superaficionados.com/generos-de-anime/>

- Fernández. (20 de Julio de 2022). *Superaficionados*: <https://www.superaficionados.com/generos-de-anime/>
- Fernández, M. (21 de octubre de 2022). *Tipos de Anime | ¿Cuál es tu género favorito? Descubre cuáles son y aprende a identificarlos*. Retrieved 1 de Noviembre de 2023, Superaficionados: <https://www.superaficionados.com/generos-de-anime/>
- Ferrera, D. (enero de 2020). Análisis de la programación de anime en la televisión generalista en España (1990-1999). *Atalane*, 25-38. Retrieved 2 de Noviembre de 2023, https://www.researchgate.net/publication/339335987_Analisis_de_la_programacion_de_anime_en_la_television_generalista_en_Espana_1990-1999
- Freire-Sánchez, A., López-González, J., & Carrasco, S. (5 de septiembre de 2023). *Variables presentes en la interpretación y acepción de elementos de la narrativa anime en campañas publicitarias españolas*. Universidad Abat Oliba CEU, 3-22. <https://doi.org/10.4995/caa.2023.18191>
- García, J., Reding, A., & López, J. (2022). Cálculo del tamaño de la muestra en investigación en educación médica. *ResarchGate*, 8(2), 217-224. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72715-7](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72715-7)
- Garrido, C., Cambra, I., & Carrió, M. (19 de Abril de 2021). Interés y utilización de películas y series televisivas para la educación para la salud en la escuela secundaria. (C. d. Salud, Ed.) *Comunicación y Salud*, 12, 1-27. <https://doi.org/10.35669/rcys.2021.11.e266>
- Gil, E. (2020). *El anime como elemento transcultural: mitología*, Artículo, Universidad de Valladolid. <https://doi.org/10.24197>
- Gómez, Á. (23 de Junio de 2021). Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada. Retrieved 15 de Noviembre de 2023, from Muestreo Estadístico: <https://isdfundacion.org/2021/06/23/la-utilizacion-del-muestreo-probabilistico-y-no-probabilistico-en-las-ciencias-sociales/>
- González, W. (18 de Octubre de 2022). *Mundodeportivo*. *Las 3 mejores apps de Android para ver anime en streaming*: <https://www.mundodeportivo.com/urbantecno/tv/las-3-mejores-apps-de-android-para-ver-anime-en-streaming>
- González Luna, F. y Gutiérrez Rico, D. (2015). *Más allá de la inclusión educativa: Elementos para su desarrollo en una institución de educación superior*. (Vol. Primera edición). (I. U. Español, Ed) Instituto Universitario Anglo Español.

- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (4 de Julio de 2020). *Recimundo*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).163-173)
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (16 de Julio de 2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Herdoíza, M. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Senescyt/Unesc.
- Hernández-Sampieri, R & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Vol. Sexta). 5 McGraw-Hill/Interamericana Editores, <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera Seda, C., Pérez Salas, C., & Echeita, G. (2016). Teorías implícitas y prácticas de enseñanza que promueven la inclusión educativa en la universidad. *Instrumentos y Antecedentes para la Reflexión y Discusión*, 9(5), 49-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000500006>
- Horno, A. (2015). *Controversia sobre el origen del anime. Una nueva perspectiva sobre el primer dibujo animado japonés*. <https://doi.org/https://doi.org/10.4995/caa.2012.1055>
- Incheon. (2016). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. UNESCO.
- Intriago, D., & Rodríguez, T. (2018). *Influencia cultural del anime japonés en la recepción de estudiantes de Diseño gráfico de la Universidad de Guayaquil*. *QUESTION/CUESTIÓN*, 15-20. <https://doi.org/0000-0002-4335-7240>
- Jin, Y., & Gómez-Pellón, E. (11 de agosto de 2023). Aculturación y relaciones intergeneracionales: estudio de casos en las familias de inmigrantes chinos en Portugal. (M. Sociais, Ed.) *Sociología, problemas e práticas*, 1(102), 99-121. <https://doi.org/10.7458/SPP202310227098>
- Larco, N., & Larco, J. (30 de diciembre de 2017). Cultura de la costa ecuatoriana. *Retos de la Ciencia*, 1(2), 108-113. <https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/119>

- Lazzari, F., Brocchetto, F., & Junquera, R. (2021). Narrativa visual: mediación de lectura en la educación infantil. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 16(4), 113. <https://doi.org/10.21723/riaee.v16i4.13624>
- Marrero, E. (16 de Octubre de 2023). Transculturación y estudios culturales. Breve aproximación al pensamiento de Fernando Ortiz. *Tabula Rasa*(46), 1-18. <https://doi.org/10.25058/20112742.156>
- Martínez, E. (enero de 2022). El español neutro en el doblaje latino la imposición a través de luchas simbólicas. *Global Media Journal México*, 19(19), 1-26. <https://doi.org/10.29105/gmjmx19.36-465>
- Mentero, X. (diciembre de 2022). Adaptación y ajuste en el doblaje cinematográfico desde un soporte paratraduccional. Un estudio en casa. *Meta*, 67(3), 575-591. <https://doi.org/10.7202/1100475ar>
- Muñoz Loayza, B. A. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12838/1/ECUACE-2018-CA-DE00859.pdf>
- Nakajima, B. (2017). *El concepto de cultura en los fundadores de la filosofía latinoamericana*. Universidad del Salvador, Filosofía. Cuadernos de Filosofía Latinoamericana. <https://doi.org/10.15332/s0120-8462.2017.0116.03>
- Nannini, V. (2021). *Japopsampler: influencias de la cultura pop japonesa en los consumos de moda argentina*. Artículo Científico. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi147.5476>
- Novalés, M., & Guadalupe, M. (2016). El protocolo de investigación III. *Revista Alergia México*, 11(2), 201-206. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011>
- Ogáyar, F., & Ojeada, F. (2020). El mito en la modernidad a través del anime japonés. *Nuevas Tendencias en Antropología*(7), 116. <http://www.revistadeantropologia.es/n7.html>
- Ortega, C. (25 de Marzo de 2022). *QuestionPro*. QuestionPro: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-mixta/>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *SciELO*, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

- Padilla-Fortunatti, C., Rojas-Silva, N., Molina-Muñoz, Y., & Avendano-Jara, S. (Marzo de 2023). Adaptación cultural y propiedades psicométricas de la versión en español-chileno del cuestionario Family Satisfaction in the Intensive Care Unit – 24 ítem. *Medicina Intensiva*, 4(3), 140-148. <https://doi.org/10.1016/j.medin.2022.02.001>
- Reales, L., Robalino, G., Peñafiel, A., Cárdenas, J., & Cantuña, P. (Octubre de 2022). El muestreo intencional no probabilístico como herramienta de la investigación científica en carreras de Ciencias de la Salud. *Universidad y Sociedad*, 14(55), 681-691. <https://doi.org/0000-0002-4242-3429>
- Rivero Pino, R. (2021). *Instrumento para validación por especialistas de técnicas para la investigación "Desarrollo de Capacidades de Intervención Profesional Comunitaria, Familiar y de Género para la Inclusión Educativa Universitaria*. [Tesis, Universidad Estatal Península de Santa Elena] Santa Elena.
- Rocha, R., & Amador, K. (2020). *Subjetividad, comportamiento y cultura en japoneses y mexicanos: una comparación transcultural*. Universidad Nacional Autónoma de México.: Know and Share Psychology. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi147.5476>
- Saban, K. (Mayo de 2020). De la memoria cultural a la transculturación de la memoria: un recorrido teórico. *Revista chilena de literatura* (101), 101-150. <https://doi.org/10.4067/S0718-22952020000100379>
- SENESCYT. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior*. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Solís Sabanero, A. (2016). *La perspectiva de género en la educación. Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación*, 97-107.
- Sosa, M., & Villafuerte, C. (23 de Noviembre de 2022). Cultura inclusiva: Camino hacia la atención de diversidad en la educación. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(26), 1918-1931. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i26.461>
- Torres-Ortiz, J.A. & Duarte, J.E. (Junio de 2016). Los procesos pedagógicos administrativos y los aspectos socio-culturales de. *Investigación, Desarrollo, Innovación*, 6, 179-190. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.19053/20278306.4606>
- Unesco. (2020). *América Latina y el Caribe: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción: Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020*.

WeXpats. (22 de Diciembre de 2021). *WeXpats Guide*. ¿Cuáles son las tradiciones más famosas de Japón?: <https://we-xpats.com/es/guide/as/jp/detail/9167/>

Zavala, P. (1 de Abril de 2022). Adaptación cultural y personas mayores Una experiencia desde el Rule Comunidad de saberes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3 (1), 88-96. <https://doi.org/10.56712>

Opinión pública desde la práctica de observatorio y análisis de medios

Peter Santamaría Romero

<https://orcid.org/0000-0001-5303-3648>

E-mail: gsantamariar@upse.edu.ec

Ángel Matamoros Dávalos

<https://orcid.org/0000-0002-3809-1724>

E-mail: amatamoros@upse.edu.ec



Opinión pública desde la práctica de observatorio y análisis de medios

Public opinion from the practice of observatory and media analysis

*Peter Santamaría Romero
Ángel Matamoros Dávalos*

Resumen

El análisis de la opinión pública se ha convertido en un elemento primordial en la era actual de digitalización de todo tipo de contenidos, los observatorios de medios surgen como herramienta de verificación y análisis que permita determinar la forma en que los medios de comunicación influyen en la opinión pública. La presente investigación proporciona una visión general de la perspectiva de la audiencia sobre los medios de comunicación y sus implicaciones en el contexto de la península de Santa Elena. Asimismo, este estudio emplea un enfoque mixto, a la par, de un diseño descriptivo no experimental, centrado en el análisis de la opinión pública y los argumentos que proporcionaron los sujetos seleccionados. La muestra representativa corresponde a 384 personas. Como resultados se obtuvo que en la población peninsular existe predominancia a medios televisivos para comunicarse, asimismo, la transparencia en el quehacer periodístico, permitiendo el acceso a la comunidad de información verosímil y confiable.

Palabras clave: opinión pública, comunicación, análisis de medios

Introducción

El siguiente trabajo investigativo nace de la asignatura de Observatorio de Medios, con el tema “Opinión pública desde la práctica de observatorio y análisis de los principales medios de comunicación de la provincia de Santa Elena”, su intencionalidad radica en conocer el criterio de los habitantes de los cantones: Santa Elena, La Libertad y Salinas, mediante un levantamiento de información, respecto a cómo los ciudadanos reciben las noticias brindadas por los medios que tiene a su alcance y cómo la misma construye la opinión pública.

La investigación se direcciona a los medios comunicación nacionales que los peninsulares recurren para recibir noticias de actualidad y sucesos ocurridos dentro y fuera de la península, sin embargo, al ser medios que no radican en el sector las actualizaciones respecto a los hechos que ocurren diariamente no son abordados de manera profunda y creíble, saber cómo se sienten los ciudadanos respecto a sus necesidades y el poco abordaje que se da en los medios televisivos nacionales, sus intereses, pensamientos y temas específicos que ellos quisieran ver tratar a beneficio del sector.

Los medios de comunicación están llamados a respetar la Ley Orgánica de Comunicación de manera objetiva, también a ser éticos, ser investigativos y presentar la información recolectada, pero ¿Se está cumpliendo con el marco legal y el código deontológico dentro de la península?, los medios que presentan información de sucesos ocurridos dentro del sector ¿Son objetivos con los temas?, a través de esta investigación y respaldándose de las respuestas obtenidas en el levantamiento de información se busca conocer y tomar el rol de observatorio de medios para profundizar en las noticias presentadas a los peninsulares, conocer que tanta responsabilidad tienen los medios de comunicación en la creación de pensamientos y criterios respecto a temas de intereses sociales.

Como finalidad de esta investigación, se busca que los peninsulares puedan generar una opinión pública responsable y sean representados de forma correcta, si la información que reciben no está cuartada, y vendida a alguna entidad o agente político, y rescatar los criterios de las audiencias que frecuentan estos espacios de información.

Objetivo general

- Analizar la opinión pública desde la práctica de observatorio y análisis de medios en la provincia de Santa Elena.

Objetivos específicos

- Establecer los referentes teóricos con base a la opinión pública y sus implicaciones.
- Determinar la cobertura mediática de ciertos temas y la formación de la opinión pública.

- Evaluar la efectividad de la práctica de observatorio y análisis de medios en el contexto de la península de Santa Elena.

Justificación

Los medios de comunicación están propensos a idealizar su contenido de acuerdo con sus propios intereses, a raíz de los resultados de esta investigación se pretende, monitorear los sesgos existentes por parte de los medios de comunicación, conocer la realidad informativa, e identificar las fortalezas y debilidades de la audiencia en el contexto del desarrollo de una opinión pública responsable, para sugerir cambios en la direccionalidad y emisión de contenidos periodísticos a los medios de comunicación de la provincia de Santa Elena e incentivar a los demás medios que informen de una manera correcta a la ciudadanía siendo objetivos.

Esta investigación es relevante porque a través de ella se da a conocer datos reales y actualizados sobre las necesidades de la audiencia de la provincia de Santa Elena y sobre su opinión respecto a los contenidos impartidos por los medios de comunicación; además, se pretende evidenciar los sesgos que existen por parte de los medios de comunicación, conocer la realidad informativa e identificar las fortalezas y debilidades de la audiencia en el contexto del desarrollo de una opinión pública responsable.

Fundamentos teóricos

Este trabajo de investigación tiene una fundamentación científica, enmarcada en la Ley Orgánica de Comunicación aprobada por la Secretaría General de la Asamblea Nacional (2019), en la misma refieren los siguientes artículos:

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

1. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
2. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
3. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
4. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 17.- El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelaré que en su utilización prevalezca el interés colectivo.
2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.
3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 20.- El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Asimismo, otro de los aspectos sobre los cuales se fundamenta esta investigación es la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación:

Art. 38.- Participación Ciudadana. La ciudadanía podrá desarrollar veedurías, asambleas ciudadanas, observatorios u otras formas organizativas para el control, evaluación y verificación de la gestión de los medios de comunicación públicos. Para ello, la ciudadanía promoverá la participación de la academia, la ciudadanía, organizaciones sociales y gremios trabajadores de la comunicación.”

Art. 9.1. Normas de regulación voluntaria de los medios de comunicación social y garantías al ejercicio del periodismo. Los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios regularán su propio comportamiento, relaciones internas y externas en las prácticas comunicacionales por medio de códigos de ética o de conducta, políticas editoriales y/o informativas, los cuales deberán difundirse en sus portales web o en instrumentos que se encuentren a disposición del público en general cuando sean adoptados.

El ejercicio de la actividad periodística y de comunicación debe regirse por estándares éticos y de autorregulación, en ningún caso por estándares o regulaciones impuestas por el Estado.

En general, la regulación seguirá los siguientes principios:

- a) La libertad de expresión y opinión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es además un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática. La libertad de expresión no es ni podrá interpretarse como una concesión del Estado.
- b) La libertad de expresión y prensa no serán consideradas como un derecho limitado al ejercicio profesional de la comunicación.
- c) El ejercicio del derecho a la libertad de expresión y de prensa abarcan las expresiones artísticas, culturales, religiosas, políticas o de cualquier otra índole.
- d) La imposición de restricciones a las libertades de prensa y de expresión solamente puede venir de normas con rango de ley orgánica.
- e) Los medios de comunicación promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo el principio de interés superior establecido en la Constitución y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.
- f) Ninguna persona que difunda información de interés general podrá ser obligada a revelar la fuente de la información. Esta obligación no exime de la responsabilidad ulterior.
- g) Ninguna persona que realice actividades de comunicación social podrá ser obligada a revelar los secretos confiados a ella en el marco del ejercicio de dichas actividades, según lo previsto en esta Ley.
- h) Los periodistas y comunicadores tienen derecho a la cláusula de conciencia prevista en esa Ley.
- i) El Estado garantizará el ejercicio periodístico, la seguridad integral y la vida de las y los trabajadores de la comunicación y sus familias.

- j) El Estado promoverá el respeto hacia los periodistas y trabajadores de la comunicación; para el efecto establecerá medidas de protección para atender a aquellos periodistas y trabajadores expuestos a riesgos extraordinarios o sistemáticos.
- k) En virtud de los artículos 417 y 424 de la Constitución de la República del Ecuador, los instrumentos internacionales de derechos humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto al ejercicio de las libertades de expresión y de prensa serán vinculantes y de preferente aplicación para todos los organismos del Estado.

Para garantizar la correcta forma de presentar información a las audiencias, es de suma importancia que los medios de comunicación se rijan en base a la ley orgánica de comunicación reformada, conocer cuáles son sus obligaciones al momento de armar una noticia es fundamental, a su vez el estar al tanto de que toda investigación que tengan en curso no debe ni podrá ser censurada de ninguna manera antes de salir públicamente.

Como periodistas deben conocer que tienen la autorización de no revelar fuentes o información que sea haya dicho en ámbito confidencial, ninguna entidad pública o privada que maneje fondos del estado puede negarse a dar información necesaria para concluir o avanzar el escudriñamiento, se debe manejar responsablemente la información brindada, aportar con el mayor conocimiento posible antes de presentar públicamente una noticia, a su vez las audiencias tienen el derecho de aportar o refutar la información si esta presenta inconsistencias y el medio donde se compartió dicha información está en la obligatoriedad de rectificar esta falla.

Por otro lado, este trabajo se fundamenta bajo el criterio de los siguientes comunicólogos:

Una idea ampliamente aceptada por los investigadores de la comunicación: la aparición y progresiva expansión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) está transformando profundamente el sistema mediático. La digitalización de las comunicaciones y la creación de una red mundial integrada por la que circula la información han provocado el surgimiento de nuevos tipos de comunicación que el autor engloba bajo la denominación de “comunicación digital interactiva” (Scolari, 2011).

Asimismo, Cruz Vilain (2012) establece que introducir el análisis del espacio cultural no significa introducir un tema más en un espacio aparte, sino focalizar el lugar en que se articula el sentido que los procesos políticos y económicos que tiene una sociedad. Lo que en el caso de los medios masivos implicaría construir su historia desde los procesos culturales en cuanto articuladores de las prácticas de comunicación -hegemónicas y subalternas- con los movimientos sociales.

Por otra parte, Botero et al. (2017) manifestaron lo siguiente que es posible que consecuencia indudable que la libertad de expresión tiene una doble naturaleza: de derecho

de carácter subjetivo y también de la opinión pública libre, base misma de la libertad de expresión tenga también naturaleza jurídica de garantía institucional, ha supuesto que se le otorgue, en los diferentes ámbitos y lo más importante en los derechos fundamentales, el carácter de libertad preferente y dar sus opiniones sin salirse del contexto en el que se está hablando.

No solo tiene que enfocarse en una opinión de una persona que sea importante, esto significa ello que jerárquicamente se sitúe en una posición superior y no debe ser así, todos estamos en las capacidades y dar a conocer nuestro punto de vista, sin tener causar un conflicto.

Por su parte, Camacho (2012) refiere que la opinión pública forma un campo interdisciplinar en el que convergen la ciencia política, la sociología, la psicología social y las ciencias de la comunicación. También es un concepto complejo y polisémico, por lo que se pueden dar tantas definiciones como marcos de referencia se usen. A partir de las primeras acciones que se podrían considerar opinión pública en toda la historia, hasta la actualidad expresamos como ha ido transformando su potencial y su influencia. Desde la simple formación de una opinión acorde su ámbito social, político, económico, etc.

Por otro lado, los medios de comunicación, los formales y los informales, poseen un papel primordial en la sociedad. Y en este escenario la prensa, la televisión y la radio deben actuar como una herramienta principal para la formación de los diversos estados de opinión pública ya que también son conocidos como portavoces.

Existe un cruce y relación real efectiva entre la sociedad, la educación y en la ética, lo que en el caso específico que en la educación superior se expresa de manera adecuada y forma a profesionales con ética profesional que debe ser formada y promovida como parte de la formación integral de cualquier profesional (Alvarado & Casierra, 2018).

La actitud y formación ética de un profesional requiere al menos de tres elementos: claridad conceptual, responsabilidad y compromiso. Muestra de esto lo constituye el propio contenido de los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales, sin tener un objetivo específico dedicado solo o exclusivamente a “lo ético”, demuestran que en todos ellos se encuentra presente y actuante el componente o la dimensión ética de los mismos. En los que ello está presto a Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

La ética profesional puede entenderse como la disciplina científica que se ocupa de formular, establecer y habitual el conjunto de responsabilidades morales o reglas de acción necesarias para el ejercicio de cada profesión. Al respecto Hurel Andrade (2016) manifestó que la ética representa los elementos de la imparcialidad, objetividad y veracidad. Los periodistas deben poseer estos valores para que sean parte de su quehacer o para que el

manejo sea responsable en su labor diaria periodística. Se pretende recapacitar sobre la necesidad de un periodismo ético sea real; se trata de describir el desempeño honesto que todos los periodistas deben proteger en su diario vivir, que están orientando la deontología profesional en el cumplimiento de las normas éticas que el periodismo exige.

El comunicador social debe propiciar una adecuada libertad responsable, es decir la libertad debe ir acompañada de responsabilidad, del mismo modo el respeto a la verdad, que se reflexiona como principio ético y para alcanzar la veracidad, todo profesional tiene él está en la obligación de contrastar las fuentes y si es necesario tener toda la información necesaria, y si existen algún error de información dar a conocer y corregir públicamente.

A la par, Morales (2019) también declaró que la ética pública responde a dos aspectos fundamentales: las obligaciones morales de las personas, que los servidores públicos deben ser conscientes de que sus actuaciones deben ajustarse a las normas de conducta establecidas en materia de responsabilidad, cumplimiento y equidad. En segundo lugar, los funcionarios públicos tienen el deber de actuar de conformidad con la constitución, las leyes, los reglamentos y los decretos.

Un código deontológico es una guía de normas precisas para el profesional que persigue facilitar y orientar el buen cumplimiento de las normas morales que impone una determinada profesión. Debe garantizar que la profesión se ejerza de manera ética ayudando de algún al planteamiento y consecución de los objetivos y acciones para los que se realiza un acto profesional (Delgalo et al., 2020). Puede verse como una teoría ética que se ocupa de las obligaciones normativas, traduciéndolas en reglas, códigos éticos y códigos de conducta, dejando otros aspectos de la moralidad fuera de su dominio específico.

Asimismo, Quesada y Peralta como se citó en Chancay y Almeida (2022) refieren que “La ética del profesional de la comunicación se determina por preceptos. La actitud investigativa es la base fundamental para la construcción de parámetros informativos partiendo de las fuentes de información que sirven como referencia argumentativa”. En este sentido, se puede decir que la ética se preocupa por la objetividad y la evolución tecnológica, donde se proponen diversas perspectivas relacionadas con los factores de comunicación. Las operaciones periodísticas han cambiado y están sujetas a las leyes aplicables del gobierno de turno, así como ayuda que los errores individuales puedan ser corregidos sin poner en riesgo los objetivos de libre difusión e información y puesta a disposición del público.

Por su parte, Herrera y Christofolletti (2006) declaran que “los observatorios son instancias de supervisión mediática que vigilan la actividad de los medios”. Como resultado, se creó un área de trabajo específica en el continente, que se amplió gradualmente para monitorear el trabajo de los medios, en la mayoría de los casos desde una ubicación externa. El espacio de práctica definido se estructura básicamente en tres ejes: investigación (teoría-práctica); la generación de reflejos de segundo orden y trabajo específico de intervención; primero observación y reflexión, seguido de acción a partir de la práctica mediática.

Metodología

Tipo de investigación

La investigación científica presentada en este proyecto posee un enfoque mixto, porque se está midiendo y describiendo los criterios de la audiencia, la indagación se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno, es dinámica, cambiante y evolutiva. Al respecto, Chaves Montero (2018) Es un enfoque de investigación que combina métodos cuantitativos y cualitativos en un único estudio. Este enfoque permite al investigador aprovechar las fortalezas de ambos métodos y compensar sus limitaciones, proporcionando una comprensión más completa del fenómeno estudiado.

Diseño de investigación

En el presente estudio se aplica un diseño de investigación descriptiva no experimental, el mismo que se encarga de describir y explorar un fenómeno, un grupo, o una situación tal como es, sin intervenir o manipular las variables del estudio. Este tipo de diseño es no experimental porque no se realiza ninguna manipulación de variables ni se asignan de forma aleatoria los participantes a diferentes condiciones (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2022). El objetivo principal de la investigación descriptiva no experimental es proporcionar una descripción detallada y precisa de la realidad estudiada, con el fin de entender mejor sus características, comportamientos y dinámicas

Población

Una vez que se ha definido cuál será la unidad de muestreo/análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados. Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Es preferible establecer con claridad las características de la población con la finalidad de delimitar cuáles serán los parámetros muestrales (Otzen & Manterola, 2017).

Muestra

Es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos; tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión (Otzen & Manterola, 2017). Además de que debe ser representativo de la población. El investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra generalicen o extrapolen a la población. Es interés es que la muestra sea estadísticamente representativa. En esta metodología se aplicarán los siguientes criterios para la obtención de la muestra:

Tabla 1*Datos de la población y muestra*

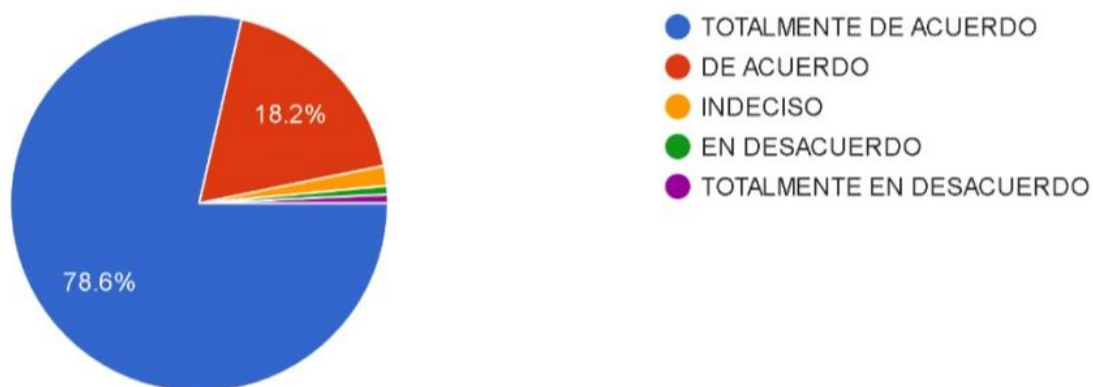
Datos de población y muestra		
Población de la Provincia de Santa Elena	308.693 habitantes	
Total de la muestra	384	
Distribución por cantón	Muestra	Porcentaje
Santa Elena	179	47 %
La Libertad	119	31 %
Salinas	85	22 %

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Análisis de resultados**1. Los medios de comunicación deben dar a conocer su contenido periodístico con transparencia****Tabla 2***Transmisión de contenidos periodísticos con transparencia*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	320	78,6 %
De acuerdo	74	18,2%
Indeciso	7	1,7%
Desacuerdo	3	0,7%
Totalmente en desacuerdo	3	0,7%
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 1*Transmisión de contenidos periodísticos con transparencia*

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

Los habitantes de la provincia de Santa Elena respondieron lo siguiente: totalmente de acuerdo 320 personas equivalente al 78,6 %. De acuerdo 74 personas equivalente al 18,2 %. Indeciso 7 personas equivalente 1,7%. Desacuerdo 3 personas equivalente 0,7% y Totalmente en de desacuerdo 3 personas equivalente 0,7%. En relación con, los medios de comunicación deben dar a conocer sus contenidos periodísticos con transparencia.

2. Los medios de comunicación orientan, educan y entretienen a su audiencia

Tabla 3

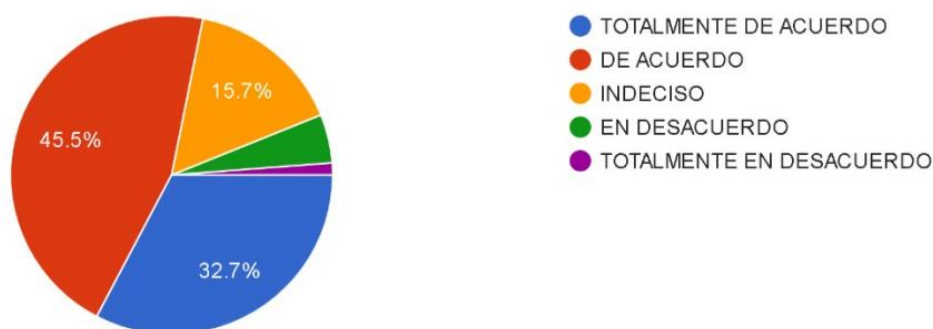
Intencionalidad de los medios de comunicación

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	133	32,7%
De acuerdo	185	45,5%
Indeciso	64	15,7%
Desacuerdo	20	4,9%
Totalmente en desacuerdo	5	1,2%
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 2

Intencionalidad de los medios de comunicación



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

Los residentes de la provincia de Santa Elena se manifestaron de la siguiente manera para los cuales respondieron que el Totalmente de acuerdo 99 personas equivalente al 24,3 %. De acuerdo 160 personas equivalente al 4%. Indeciso 64 personas equivalente 15,7%. En desacuerdo 20 personas equivalente 4,9% y Totalmente en desacuerdo 5 personas equivalente 1,2 %. En relación con los medios de comunicación orientan, educan y entretienen a su audiencia.

3. La información emitida en los medios de comunicación dentro de la provincia de Santa Elena es útil para la audiencia

Tabla 4

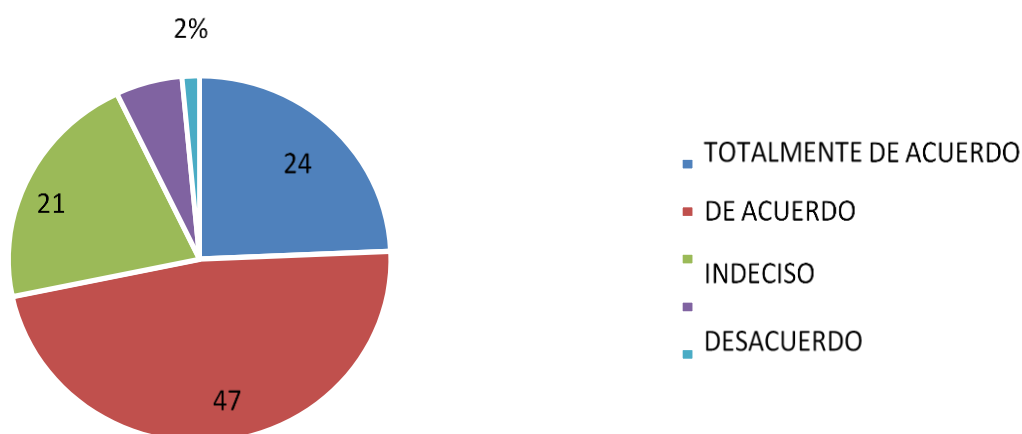
Emisión de información en la provincia de Santa Elena

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	99	24%
De acuerdo	193	47 %
Indeciso	86	21 %
Desacuerdo	23	6 %
Totalmente en desacuerdo	6	2 %
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 3

Emisión de información en la provincia de Santa Elena



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

Los encuestados se manifestaron de la siguiente manera, respondiendo Totalmente de acuerdo 99 personas equivalente al 24,3 %. De acuerdo 33 personas equivalente al 8,1%. Indeciso 86 personas equivalente 21,1%. En desacuerdo 23 personas equivalente 5,7 % y Totalmente en desacuerdo 6 personas equivalente 1,5 %. En relación con si la información emitida en los medios de comunicación dentro de la provincia de Santa Elena son útiles para la audiencia.

4. Los medios de comunicación analizan casos de corrupción con imparcialidad

Tabla 5

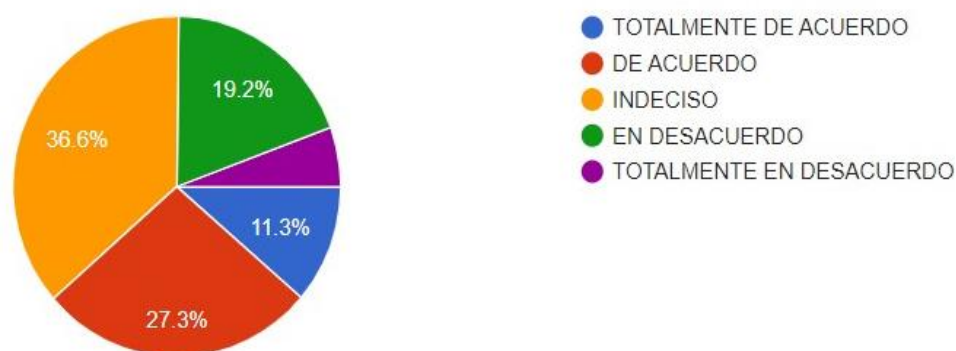
Análisis por parte medios de comunicación a los casos de corrupción

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	46	11,3%
De acuerdo	111	27,3 %
Indeciso	146	36,6 %
Desacuerdo	78	19,2 %
Totalmente en desacuerdo	23	5,7 %
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 4

Análisis por parte medios de comunicación a los casos de corrupción



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

Los pobladores de la provincia de Santa Elena respondieron lo siguiente: Totalmente de acuerdo 46 personas equivalente al 11,3 %. De acuerdo 111 personas equivalente al 27,3%. Indeciso 146 personas equivalente 36,6%. En desacuerdo 78 personas equivalente 19,2 % y Totalmente en desacuerdo 23 personas equivalente 5,7 %. En relación a si los medios de comunicación analizan casos de corrupción con imparcialidad.

5. Los medios de comunicación respetan la normativa en sus prácticas periodísticas

Tabla 6

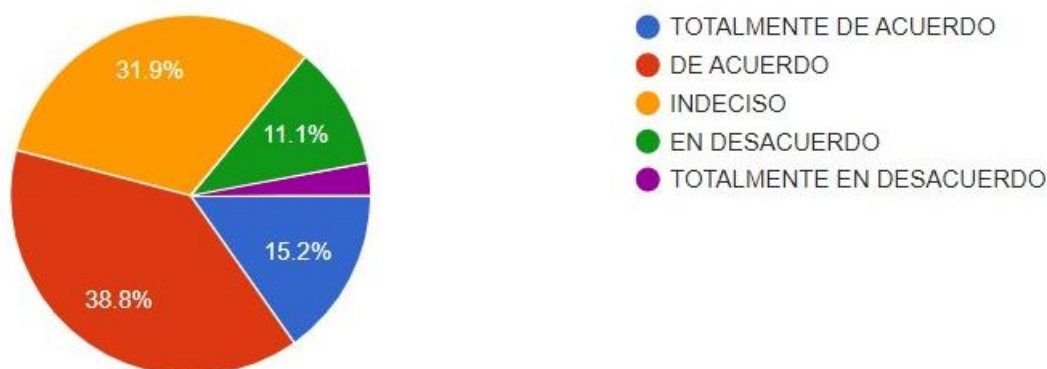
Respeto de los medios de comunicación a las normativas

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	62	15,2%
De acuerdo	158	38,8 %
Indeciso	130	31,9%
Desacuerdo	45	11,1 %
Totalmente en desacuerdo	12	2,9%
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 5

Respeto de los medios de comunicación a las normativas



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

La audiencia encuestada respondió lo siguiente: Totalmente de acuerdo 62 personas equivalente al 15,2%. De acuerdo 158 personas equivalente al 38,8%. Indeciso 130 personas equivalente 31,9%. En desacuerdo 45 personas equivalente 11,1 % y Totalmente en desacuerdo 12 personas equivalente 2,9%. Con relación a si los medios de comunicación respetan la normativa en sus prácticas periodísticas.

6. La producción periodística de los medios de comunicación responde las necesidades de las audiencias

Tabla 7

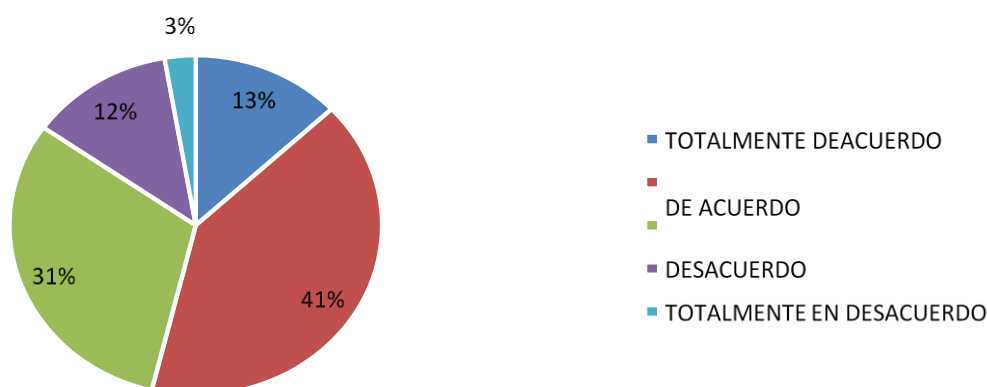
La producción periodística responde necesidades de la audiencia

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	53	13%
De acuerdo	166	41 %
Indeciso	126	31%
Desacuerdo	51	13 %
Totalmente en desacuerdo	11	3%
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 6

Respeto de los medios de comunicación a las normativas



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

La población de la provincia de Santa Elena respondió lo siguiente: Totalmente de acuerdo 53 personas equivalente al 13%. De acuerdo 166 personas equivalente al 41%. Indeciso 126 personas equivalente 31%. Desacuerdo 51 personas equivalente 13 % y Totalmente en desacuerdo 11 personas equivalente 3%. Con relación a si la producción periodística de los medios de comunicación responden a las necesidades de las audiencias.

7. Los medios de comunicación tienen un espacio de interacción con la audiencia

Tabla 8

Espacio de interacción de los medios de comunicación a la audiencia

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	177	43,5%
De acuerdo	182	44,7 %
Indeciso	39	9,6%
Desacuerdo	7	1,7 %
Totalmente en desacuerdo	2	0,5%
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 7

Espacio de interacción de los medios de comunicación a la audiencia



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

Los moradores respondieron lo siguiente: Totalmente de acuerdo 177 personas equivalente al 43,5%. De acuerdo 182 personas equivalente al 44,7%. Indeciso 39 personas equivalente 9,6%. En desacuerdo 7 personas equivalente 1,7 % y Totalmente en desacuerdo 2 personas equivalente 0,5%. Con relación a si en los medios de comunicación es necesario que exista un espacio de interacción con la audiencia.

8. Los medios de comunicación utilizan un lenguaje inclusivo durante su programación

Tabla 9

Lenguaje inclusivo en los medios de comunicación

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	76	18,7%
De acuerdo	201	49,4%
Indeciso	85	20,9%
Desacuerdo	36	8,8 %
Totalmente en desacuerdo	9	2,2%
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 8

Lenguaje inclusivo en los medios de comunicación



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

Los moradores respondieron lo siguiente: Totalmente de acuerdo 76 personas equivalente al 18,7%. De acuerdo 201 personas equivalente al 49,4%. Indeciso 85 personas equivalente 20,9%. En desacuerdo 36 personas equivalente 8,8 % y Totalmente en desacuerdo 9 personas equivalente 2,2%. Con relación a si los medios de comunicación utilizan un lenguaje inclusivo durante su programación.

9. Los medios de comunicación generan programación que incentivan la inclusión de: afrodescendientes, montuvios, LGBT, indígenas, y grupos de atención prioritaria

Tabla 10

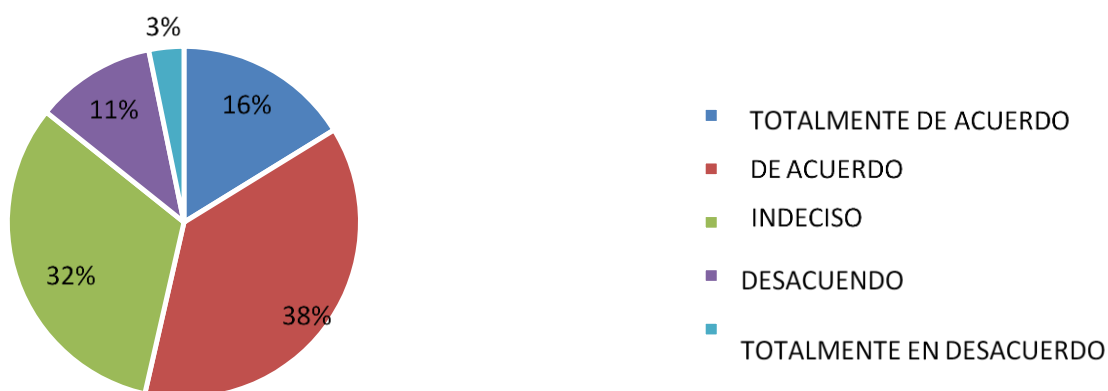
Los medios de comunicación incentivan la inclusión

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	66	17%
De acuerdo	152	39%
Indeciso	131	33%
Desacuerdo	45	11%
Totalmente en desacuerdo	13	3%
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 9

Los medios de comunicación incentivan la inclusión



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

Los pobladores de la provincia de Santa Elena respondieron lo siguiente: Totalmente de acuerdo 66 personas equivalente al 17%. De acuerdo 152 personas equivalente al 39%. Indeciso 131 personas equivalente 33%. En desacuerdo 45 personas equivalente 11 % y Totalmente en desacuerdo 13 personas equivalente 3%. Con relación a si los medios de comunicación genera programación que incentivan la inclusión de: afrodescendientes, montuvios, lgbt, indígenas, y grupos de atención prioritaria.

10. Medio de comunicación preferente para comunicarse

Tabla 11

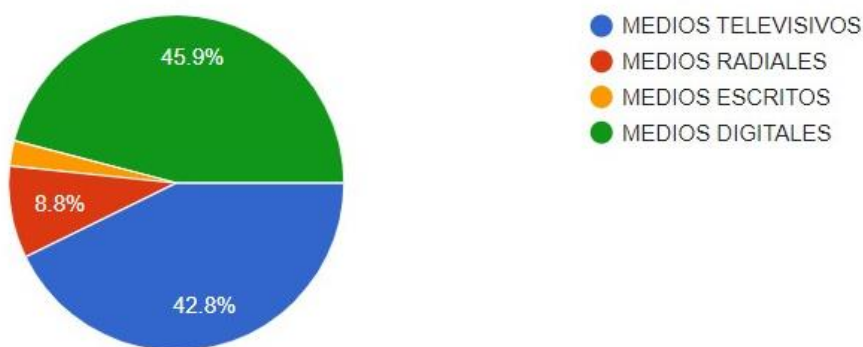
Preferencia de medio de comunicación

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Medios televisivos	174	42,8%
Medios radiales	36	8,8 %
Medios escritos	10	2,5 %
Medios digitales	187	45,9 %
Total	407	100%

Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Figura 10

Preferencia de medio de comunicación



Elaborado por: Santamaría y Matamoros (2023)

Interpretación

El grupo de estudio de la provincia de Santa Elena se manifestó de la siguiente manera: preferencia de medios televisivos 174 personas equivalente al 42,8 %. De medios radiales 36 personas equivalente al 8,8%. Medios escritos 10 personas equivalente 2,5%. Medios digitales 187 personas equivalente 45,9%. Con relación a el medio de comunicación que prefiere al momento de informarse.

Conclusiones

Dentro de los aportes del informe, a la comunidad científica se brinda una información representativa de la opinión pública de los habitantes de la provincia de Santa Elena, respecto a la manera en que sobrellevan la información y el aporte que les brindan medios externos a la Península y sus habitantes.

Asimismo, a los medios de comunicación les brinda, un llamado a la creación de nuevos medios que residan dentro del sector, que brinden una información de calidad a las audiencias, respetando las normativas éticas y deontológicas planteadas en la Ley de Comunicación Reformada, para que, los residentes de los tres cantones estudiados: Santa Elena, La Libertad y Salinas, puedan crear una opinión de calidad y no sean blancos fáciles de la manipulación de la información que pueden llegar a brindar los medios.

El informe investigativo que recolectó información de las audiencias de la provincia de Santa Elena cuenta con resultados fidedignos el mismo que aporta como fuente de información para futuros estudios que se realicen en el sector con la misma temática, conjuntamente, es un aporte significativo a los datos, al ser resultados de una muestra representativa de los habitantes del sector, cuenta con resultados importantes y como futura fuente de información.

Es relevante destacar que el aporte que brinda a los próximos cursos de profesionales en formación, es conocer sobre las falencias de las audiencias en el ámbito del recibimiento de las noticias y la carencia de medios completos en el sector de estudio, siendo este la Península de Santa Elena, a raíz de esta información busquen hacer llamados e inclusive promuevan la creación de medios que representen de manera clara y objetiva las necesidades del sector.

Recomendaciones

En este trabajo de investigación de los medios televisivos en las provincias podemos dar las siguientes recomendaciones:

- Diseñar campañas de comunicación que destaquen la importancia y los beneficios de participar en programas sociales. Esto podría incluir testimonios de personas que hayan participado previamente, así como información clara sobre cómo inscribirse y participar.
- Crear programas de incentivos que motiven a la audiencia a participar en actividades sociales. Esto podría incluir sorteos, premios, o reconocimientos públicos para aquellos que se involucren activamente.
- Fomentar la colaboración entre los medios de comunicación y las organizaciones sociales para organizar eventos y actividades conjuntas que promuevan la participación de la comunidad.

Tema:

Análisis de contenidos de los medios radiales de la provincia de Santa Elena

Objetivo: Recolectar información a través de encuestas para el análisis de contenido de los medios radiales radicados en la provincia de Santa Elena.

Edad: () Sexo: M () F () Nivel de instrucción: Ning. () Esc. () Col. () Univ. () Prof. ()

Escala de Likert

	1	2	3	4	5
	Totalmente de desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N°	AFIRMACIONES	1	2	3	4	5
1	Los medios de comunicación deben dar a conocer su contenido periodístico con transparencia.					
2	Los medios de comunicación orientan, educan y entretienen a su audiencia.					
3	La información emitida en los medios de comunicación dentro de la provincia de Santa Elena es útil para la audiencia.					
4	Los medios de comunicación analizan casos de corrupción con imparcialidad.					
5	Los medios de comunicación respetan la normativa en sus prácticas periodísticas.					
6	La producción periodística de los medios de comunicación responde las necesidades de las audiencias.					
7	Los medios de comunicación tengan un espacio de interacción con la audiencia.					
8	Los medios de comunicación utilizan un lenguaje inclusivo durante su programación.					
9	Los medios de comunicación generan programación que incentivan la inclusión de: Afrodescendientes, montubios, LGBT, indígenas, y grupos de atención prioritaria.					
10	Medio de comunicación preferente para comunicarse.					

Referencias

- Alvarado, C., & Casierra, J. (2018). Análisis observatorio de medios. *Latindex*, 24-36.
- Botero Marino, C., Guzmán Duque, F., Jaramillo Otoya, S., & Gómez Upegui, S. (2017). *El derecho a la libertad de expresión*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Camacho, M. (2012). Apunte sobre la opinión pública a pie de calle. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 1-10.

- Chancay Cárdenas, Z., & Almeida Macias, M. (2022). La ética del periodista en una nueva era de los medios digitales de Manta. Período 2020. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 271-286.
- Chaves Montero, A. (2018). *La utilización de una metodología mixta en investigación social*. Universidad de Huelva.
- Cruz Vilain, M. A. (2012). Los Medios Masivos de Comunicación y su papel en la construcción y deconstrucción de identidades: apuntes críticos para una reflexión inconclusa. *Bibliotecas Anales de Investigación*, 189-199.
- Delgalo Alemany, R., Blanco González, A., & Revilla Camacho, M. (2020). Códigos deontológicos: El rol de los colegios profesionales y las profesiones reguladas. *Revista Espacios*. 231-249
- Herrera, S., & Christofolletti, R. (2006). Una guía de los observatorios de medios en América Latina. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 47-65.
- Hurel Andrade, T. M. (2016). *El valor de la ética en el ejercicio periodístico*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Monjarás Ávila, A., Bazán Suarez, A., Pacheco Martínez, Z., Rivera Gonzaga, J., Zamarripa Calderón, J., & Cuevas Suárez, C. (2019). Diseños de Investigación. *Educación Y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, 119-122.
- Morales, E. (2019). Ética de la función pública y mejora de gestión pública del gobierno regional de Apurímac. *Ciencia y Desarrollo. Universidad Alas Peruanas*, 81-91.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Sampling techniques on a population study. *Int. J. Morphol*, 227-232.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Scolari, C. (2011). Hipermediaciones. elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva. *Mediaciones Sociales*, 167-170.
- Secretaría General de la Asamblea Nacional. (2019). *Ley Orgánica de Comunicación*. Secretaría General de la Asamblea Nacional.



CAPÍTULO 5
Economía

Políticas de evaluación de créditos comerciales y liquidez de las pymes comerciales de Guayaquil periodo 2018-2020

Wendy Nathaly Espinoza Espinoza

<https://orcid.org/0000-0001-8866-0211>

E-mail: wneses@hotmail.com

Carlos Hugo Luna Rioja

<https://orcid.org/0000-0002-1433-4752>

E-mail: docarlun23@gmail.com



Políticas de evaluación de créditos comerciales y liquidez de las pymes comerciales de Guayaquil periodo 2018-2020

*Wendy Nathaly Espinoza Espinoza
Carlos Hugo Luna Rioja*

Resumen

Actualmente los pequeños y medianos establecimientos comerciales de la ciudad de Guayaquil, tienen problemas económicos por la escasa evaluación de los créditos comerciales concedidos a sus clientes, que no permiten asegurar la liquidez empresarial. El objetivo es evaluar las políticas de créditos comerciales (PCC) y la liquidez de las pymes del sector comercio de Guayaquil; como PCC se ha considerado a las políticas de créditos y cobranzas, riesgo comercial, morosidad y provisión de cuentas incobrables; la investigación se justifica por el impacto económico y social en el desarrollo comercial de las pymes de Guayaquil; la población estudiada fue 67.565 entidades mercantiles, recogiendo información en una muestra de 96 pymes. El tipo de investigación es aplicada, con enfoque mixto, no experimental, de diseño correlacional y transversal; las técnicas utilizadas fueron encuestas aplicadas a los analistas de créditos, entrevistas realizadas a los gerentes financieros y estados financieros consolidados. Los resultados muestran un coeficiente de correlación Pearson entre políticas de créditos-cobranzas y liquidez de 0,946 (correlación positiva muy alta). El nivel de significancia bilateral es cercano a cero (0,01) siendo muy significativo. Se determinó que las pymes comerciales no evalúan los indicadores financieros, perjudicando la toma de decisiones sobre los índices de solvencia financiera y económica para cubrir sus adeudos.

Palabras clave: cobranzas, incobrabilidad, liquidez, morosidad, riesgo

Commercial credit and liquidity evaluation policies for commercial SMEs in Guayaquil

Abstract

Currently, small and medium-sized commercial establishments in the city of Guayaquil have economic problems due to the poor evaluation of the commercial credits granted to their clients, which do not allow ensuring business liquidity. The objective is to evaluate the commercial credit policies (PCC) and the liquidity of the SMEs of the Guayaquil commercial sector; As CCP, credit and collection policies, commercial risk, delinquency and provision for bad debts have been considered; the investigation is justified by the economic and social impact on the commercial development of SMEs in Guayaquil; The population studied was 67,565 commercial entities, collecting information on a sample of 96 SMEs. The type of research is applied, with a mixed, non-experimental approach, correlational and cross-sectional design; The techniques used were surveys applied to credit analysts, interviews with financial managers and consolidated financial statements. The results show a Pearson correlation coefficient between credit-collection policies and liquidity of 0.946 (very high positive correlation). The bilateral significance level is close to zero (0.01), being highly significant. It was determined that commercial SMEs do not evaluate financial indicators, harming decision-making on financial and economic solvency indices to cover their debts.

Keywords: collections, uncollectibility, liquidity, delinquency, risk

Introducción

Durante los últimos años se incrementaron en Ecuador los pequeños y medianos establecimientos comerciales debido a la motivación en emprender una actividad independiente que genere ingresos propios en base al giro del negocio, trabajo permanente, fuentes generadoras de trabajos y otros, todas estas ventajas vienen acompañadas de compromisos inmersos al negocio que deben afrontarse con responsabilidad, esfuerzo y constancia.

Según los especialistas financieros coincidieron en los obstáculos habituales que debieron enfrentar las entidades mercantiles sobre la valoración de créditos comerciales frente a la liquidez, los cuales se derivaron en algunas causales que a continuación mencionaron propietarios del negocio, no cuentan con conocimientos financieros y administrativos, falta de herramientas contables y administrativas para controlar y evaluar gestiones crediticias, selección inadecuada del personal en las áreas de crédito y cobranza,

deficientes políticas crediticias, inapropiadas gestiones de cobranzas, incremento en la morosidad de cartera, riesgo de crédito, valores pendientes de pagos que en algunos casos se convierten en incobrables, ausencia de liquidez para cumplir con sus obligaciones crediticias, falta de accionistas que aporten con nuevo capital, no cuentan con planes estratégicos de expansión, renegociación y liquidación por falta de pago. Es por ello, que el objetivo principal radica explicar en qué medida la valoración de los créditos comerciales influye en la liquidez de las pymes de Guayaquil, años 2018-2020.

A continuación, se mencionan los siguientes antecedentes que refuerzan este estudio.

Desde el punto de vista analítico y económico, las cuentas por cobrar representan mayor significancia para mantener la fuente productora, por ser un activo exigible para la organización en relación al retorno del efectivo. Las principales causas del retraso en las cuentas por cobrar es la ausencia de adecuadas políticas de cobranzas para otorgar el plazo de días de pago a los clientes, la falta de un adecuado compromiso del personal con la organización. (Nolazco et al., 2020, pp.13-27).

El propósito es verificar la razonabilidad de los saldos de cuentas por cobrar, aplicando procedimientos que permitan detectar de manera oportuna los riesgos asociados, y emitir recomendaciones que contribuyan a implementar o mejorar los procedimientos de control de las operaciones, para disminuir los niveles de morosidad e incobrabilidad de cartera, la cual tiene incidencia en la liquidez. (Carriel, 2019).

La presente investigación evaluó la situación problemática de los pequeños y medianos establecimientos mercantiles que tuvieron dificultades de liquidez y un alto porcentaje en la morosidad de cartera ocasionando atrasos en la recuperación del efectivo por causa de inapropiadas políticas de crédito comercial. La finalidad de este estudio fue aportar con técnicas oportunas a estos problemas financieros que son de interés para las pymes del sector comercio, por ello es conveniente realizar una valoración de las políticas crediticias-cobranzas, riesgos crediticios, morosidad, provisión de cuentas incobrables y liquidez aplicando las razones financieras que son muy útiles para medir la solvencia económica que tiene la empresa.

Esta investigación servirá como guía para futuros emprendedores y para aquellos que están iniciando como pymes en el sector mercantil respecto al análisis en la valoración de los créditos y cómo influye en la liquidez de sus activos corrientes, con la finalidad de que consideren las causales antes mencionadas y puedan tomar a tiempo medidas preventivas y correctivas para evitar caer en morosidad por deudas vencidas que con el paso del tiempo resultan ser cuentas incobrables. Además de ello, es conveniente realizar una evaluación crediticia a las pymes por tres aspectos análisis cualitativo para evaluar la moral de pago del cliente, análisis cuantitativo permite conocer la capacidad de pago y solvencia del cliente,

destino del crédito para identificar el uso del crédito y evitar que se desvíen los recursos económicos hacia actividades diferentes que no son propias del giro del negocio.

En base a los antecedentes presentados y de acuerdo a la realidad de las pymes del sector comercio, existió una característica común llamada vencimiento de cartera que es originaria de las inapropiadas políticas de evaluación de crédito las mismas que ocasionan iliquidez, siendo para la mayoría de las pequeñas y medianas empresas una dificultad económica porque no alcanzaron a cubrir sus obligaciones de pago en corto tiempo. Este estudio será muy útil como conocimiento contable y administrativo que será propicio para futuros emprendedores y microempresarios que tienen en marcha sus negocios mercantiles. Por esta razón la importancia de realizar esta investigación porque servirá para conocer si son o no adecuadas las políticas de créditos comerciales que utilizan las pymes y si éstas prestan las garantías necesarias para cubrir los valores de pagos en corto plazo.

Desarrollo

Para esta investigación se consideraron dos variables principales que son evaluación de créditos y liquidez, estas a su vez contienen dimensiones las cuales se mencionan a continuación; para la primera variable se encuentran políticas de créditos y cobranzas, riesgo del crédito, morosidad y provisión de cuentas incobrables. Para la segunda variable se subdividió en recaudo del efectivo y razones financieras, a continuación, se menciona una breve descripción por cada una.

Evaluación de créditos son lineamientos escritos por las firmas que sirven para perfilar al cliente al momento de la valoración y si éste amerita que se le conceda o no asignarle un monto crediticio de acuerdo a su capacidad de pago Robles (2012).

Políticas de crédito y cobranzas se refiere al conjunto de normas o procedimientos que deben cumplirse por los empleados de las organizaciones, es decir como llevarán los procesos de análisis para la concesión del crédito a los solicitantes y la pronta recuperación de los valores por cobrar, a fin de que el retorno del efectivo sea a tiempo y no de forma tardía Morales y Morales (2014).

Riesgo del crédito es la probabilidad de que ocurra una pérdida por causa de ciertos clientes que no pudieron pagar sus deudas a tiempo Estupiñán (2006).

Morosidad son aquellas obligaciones pendientes de pago adquiridas por el deudor sea una persona física o jurídica la misma que se encuentra impaga al periodo de vencimiento Robles (2012).

Provisión de cuentas incobrables son valores impagos asumidos por las entidades de aquellos clientes que no cumplieron con sus obligaciones crediticias, generando a la empresa un gasto operativo Jaramillo (2010).

Liquidez es la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones económicas en un plazo reducido a medida que estas llegan a su vencimiento Gitman y Zutter (2012).

Se refiere a la facilidad con la que tienden a convertirse los activos circulantes en efectivo Santiago y Gamboa (2017).

Recaudo del efectivo se refiere a la recuperación oportuna del dinero en efectivo proveniente de las operaciones de cobranzas o del recobro de valores pendientes de pago con la finalidad de cubrir sus compromisos financieros Morales y Morales (2014).

Razones financieras son aquellos métodos de cálculos aplicados a través de fórmulas financieras que sirven para analizar e interpretar las cifras numéricas proporcionadas por estas para conocer el nivel de solvencia económica que tiene la empresa y pueda cubrir sus obligaciones a corto plazo Van Horne y Wachowicz (2010).

Así mismo, este estudio se fundamentó con bases teóricas que estuvieron relacionadas con las dimensiones de políticas de créditos y cobranzas, riesgo crediticio, morosidad y provisión de cuentas incobrables, que a continuación se mencionan.

En base a la teoría de Morales y Morales (2014), señala que las políticas crediticias y cobranzas se relacionan conjuntamente porque el primer proceso establecerá específicamente la indagación apropiada en la concesión de créditos a los solicitantes y el segundo proceso se concentrará en la recuperación de los valores pendientes de cobro en una fecha determinada de pago. Es indispensable que políticas establecidas en el área de cobranzas se examinen periódicamente de acuerdo a las circunstancias y requerimientos de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio y del entorno donde se desenvuelven sus actividades comerciales.

Según la teoría de Dumrauf (2010), revela que el proceso de operaciones de crédito y cobranzas están ligadas a la liquidez de las empresas, porque influye en gran manera en el recaudo de montos pendientes de cobro y deudas vencidas. Para ello constan de dos factores muy importantes que son el promedio de cobro en días y el envejecimiento de cuentas o saldos. El periodo promedio de cobro es cambiante en periodos estacionales pero la firma debe tener mucha atención y precaución por lo que si esta aumenta inesperadamente no será señal buena. Y el otro factor es la antigüedad de saldos debido que existen cuentas por cobrar con pocos días de vencimiento y otras con muchos meses de atraso en los pagos.

De acuerdo a la teoría de Maldonado y Pazmiño (2008), sostiene que el crédito se transforma en riesgo cuando los solicitantes del crédito o clientes empiezan a atrasarse en las fechas de pagos y posterior a ello se desproporciona conjuntamente con los incumplimientos en sus obligaciones crediticias, ocasionando pérdidas financieras, afectando al capital económico y la liquidez de las empresas porque pasan a convertirse en

riesgos de créditos extremos. Es recomendable disponer de modelos crediticios que puedan estimar el porcentaje de riesgo contraído y se pueda evaluar la pérdida que conllevan estas operaciones crediticias.

Según la normativa de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (2003), establece que es la posible pérdida que pudiera existir al descatamiento e incumplimiento por parte del prestatario en las operaciones de giro directo, indirecto o procedentes del no pago, cancelación parcial, incumplimiento total de los haberes pactados. Las empresas registradas deberán utilizar un sistema para supervisar los niveles de riesgo crediticio de manera constante por medio de diferentes métodos acogidos por las compañías para cada una de las modalidades del crédito (consumo, comercial, microcrédito y vivienda), en las que se deberá determinar los procesos y decisiones para evaluar los riesgos del crédito.

De acuerdo a la teoría mantenida por Robles (2012), indica que el porcentaje de morosidad dependerá mucho de la cartera de cobro, según el procedimiento crediticio de cada cliente con respecto a las cancelaciones y envejecimiento por saldos adeudados; además se debe calificar al cliente como pagador, es decir si es un cliente moroso o tiene problemas de pagos externos que afectan su cumplimiento crediticio. La calificación servirá para ejecutar medidas de acción y protección con respecto a la morosidad y sobretodo salvaguardar la liquidez de las empresas a fin de recuperar todos los valores pendientes de cobro sea de forma extrajudicial (notificaciones de pago, llamadas telefónicas, cobro directo en domicilio) o judicial (acciones legales). Las pymes comerciales no deben tener más del 5% en cartera vencida, se deben realizar seguimientos permanentes para no arriesgar la liquidez corriente de las empresas.

Según la teoría de Santiago y Gamboa (2017), revela que la morosidad depende del proceso de recaudación debido a que están ligadas a la liquidez por lo que intervienen directamente dos factores los valores pendientes por cobrar y la cartera vencida. Si ambos factores empiezan a elevarse y no se aplica un control adecuado existirán problemas de morosidad alta que luego ocasionarán pérdidas económicas que afectan la solvencia de las pymes.

Según la teoría de Zapata (2011), manifiesta que a pesar de tener cuidado las pymes al calificar la capacidad económica de su clientela al momento de otorgar un crédito, siempre habrá casos de individuos y empresas que no pueden cumplir con sus obligaciones crediticias, ante estas situaciones engorrosas que se dan en Ecuador, se deben aprovisionar económicamente el 1% anual para cubrir los valores que no serán cancelados y se convierten en cuentas de dudoso cobro y la liquidez no se vea afectada en corto tiempo. Para provisionar las cuentas incobrables se utilizan dos métodos habituales que son: antigüedad saldos y método estadístico.

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2018) en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (L.O.R.T.I.) en el artículo 10 numeral 11, señala que las provisiones para

créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Metodología

La investigación fue aplicada, no experimental, correlacional y transversal, con enfoque mixto cuantitativo y cualitativo; para ello se aplicaron las correlaciones de Pearson, con el propósito de conocer el nivel de correlación existente entre las dimensiones mencionadas para este estudio, procedentes de las variables valoración de los créditos comerciales y la liquidez en las pequeñas y medianas empresas comerciales de Guayaquil.

La unidad de análisis estudiada fue 67.565 establecimientos dedicados a las actividades comerciales, aplicando un nivel de confianza del 95%, una probabilidad de ocurrencia y una posibilidad en contra del 0,5% y un margen de error del 10% luego de haber aplicado todos estos elementos de la muestra, se obtuvo como resultado una muestra de 96 pymes, estratificada en tres sectores norte, centro y sur de la ciudad de Guayaquil; para ello se utilizó un cuestionario cerrado en base a 34 preguntas dirigidas a los analistas de crédito y/o financieros, así mismo se entrevistaron a gerentes financieros, donde se recabó información con 20 preguntas relacionadas con las dimensiones de las variables y las fichas documentales como estados financieros en los períodos 2018, 2019 y 2020 donde se evidenció la información económica y la aplicación de las razones financieras, con la finalidad de evaluar el porcentaje proporcionado de acuerdo a las fórmulas financieras de la liquidez, las mismas que determinaron si la pyme es solvente económicamente y si alcanza a cubrir sin problemas los pasivos de corto plazo.

Posteriormente, se empleó análisis de confiabilidad para medir la fiabilidad del instrumento, aplicándose el alfa de Cronbach, ponderando un resultado entre cero y uno; es decir, si el resultado es cero significa que no es confiable y uno representa máxima confianza o perfecta fiabilidad. Entre más cercano esté el coeficiente a cero, mayor será el error en la medición del instrumento Hernández, Fernández y Baptista (2014). En esta investigación se obtuvo un resultado del alfa de Cronbach de 0.9738 procesado por el programa estadístico SPSS versión 25, en la que se demostró un parámetro de medición muy bueno y alto grado de fiabilidad.

Luego del resultado reflejado por el alfa de Cronbach, se aplicaron las pruebas estadísticas a través del programa SPSS utilizando el coeficiente de correlación de Pearson, para evaluar el nivel de asociación entre las variables y determinar si existe o no vinculación directa entre ellas, del mismo modo se conoció el nivel de significancia bilateral que sirvió para demostrar el grado de confiabilidad de las correlaciones aplicadas en esta investigación.

Resultados y discusiones

Tabla 1

Correlación entre políticas de créditos-cobranzas y liquidez.

		Crédito-cobranza	Liquidez
Crédito-cobranza	Correlación de Pearson	1	0,946 **
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	96	96
Liquidez	Correlación de Pearson	0,946 **	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	96	96

** .La correlación es muy significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 1, los resultados presentados tuvieron una correlación positiva muy alta de 0,946 y un nivel de significancia bilateral de 0,01 lo cual es muy significativo entre las variables políticas de crédito-cobranza y liquidez de las Pymes de Guayaquil.

De acuerdo a la información proporcionada por los entrevistados, manifestaron que existió una mayor cantidad de pymes comerciales que usualmente aplicaron operaciones tradicionales cuando los clientes mantenían deudas después de la fecha de vencimiento originándose valores vencidos, algunas empresas mercantiles utilizaron métodos de control que resultaron favorables para el retorno del efectivo, tales como mensajes de texto, llamadas a móviles, correos electrónicos, notificaciones por escrito, procesos por vía legal. Es fundamental que el departamento de cobranzas disponga de un personal altamente capacitado para la recuperación del crecimiento monetario en cartera vencida, con el propósito de salvaguardar la liquidez y cubrir las deudas económicas frente a terceros. Con lo que se corrobora, a través de los expertos, los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los gerentes financieros de las pymes comerciales de Guayaquil.

Con respecto a los resultados presentados frente a la fundamentación teórica, presentaron coincidencias con la teoría de Morales y Morales (2014), con relación a las políticas de créditos-cobranzas y liquidez, porque se encontraron ligadas tanto en el proceso de otorgación del crédito y las gestiones de cobranzas por lo que ambas funcionaron de forma simultánea manifestándose en la liquidez a través de cifras numéricas positivas o negativas. De la misma manera la teoría de Dumrauf (2010), concordó con este estudio porque las variables de políticas crediticias y cobranzas impacto de forma directa con la recuperación del efectivo y el nivel de solvencia económica que posee la empresa para satisfacer sus acreencias financieras. Comparando las bases teóricas con la práctica se pudo determinar que las pymes comerciales no ejecutaron apropiadamente las políticas de crédito-cobranzas, lo que repercutió en la liquidez de las entidades del sector comercio de Guayaquil periodo 2018-2020.

Tabla 2*Correlación entre riesgo de crédito y liquidez*

		Riesgo del crédito	Liquidez
Riesgo del crédito	Correlación de Pearson	1	0,950 **
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	96	96
Liquidez	Correlación de Pearson	0,950 **	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	96	96

**La correlación es muy significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 2, los datos reflejados representaron un coeficiente de Pearson de 0,950 demostrando una relación directa muy alta y un nivel de significancia bilateral de 0,01 lo cual es muy significativo en la asociación de las relaciones riesgo crediticio y liquidez.

Referente a los resultados cualitativos, los entrevistados mencionaron que las pequeñas y medianas empresas comerciales no utilizan modelos de riesgo del crédito, porque aplican sistemas tradicionales de recuperación crediticia que en algunas ocasiones han sido favorables y en otras desfavorables, dificultando la solvencia económica de la empresa debido a que no tienen un sistema adecuado para controlar el nivel e impacto del riesgo. Se evidenció que las pymes debieron utilizar modelos de riesgo crediticio para controlar la magnitud del riesgo y cuantificar las pérdidas; corroborándose estos resultados cualitativos con los obtenidos bajo el enfoque cuantitativo.

En relación a los resultados presentados existieron coincidencias con la teoría de Maldonado & Pazmiño (2008), entre las variables riesgo crediticio de la valoración del crédito y liquidez, porque cuando existen atrasos o incumplimientos en los pagos por parte de los clientes genera pérdida económica y afecta la liquidez corriente de las pymes, por lo que pasan a convertirse en riesgos críticos donde las empresas deben asumir los valores por pérdidas crediticias. De la misma forma la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (2003), es muy coincidente con esta investigación, debido a que se refiere a la posible pérdida que pudiera existir al descatamiento e incumplimiento por parte del prestatario en las operaciones de giro directo-indirecto o procedentes del no pago, cancelación parcial, incumplimiento total de los haberes pactados, por lo que se debe clasificar oportunamente al riesgo, aplicar sistemas de control y monitoreo en forma permanente para aminorar el impacto del riesgo, a fin de proteger las provisiones y patrimonio técnico de la empresa.

En la presente investigación se evaluó que las empresas, no consideraron el riesgo crediticio de la valoración del crédito, lo que ocasionó alto impacto en esta variable, influyendo significativamente en la liquidez de las pymes comerciales de Guayaquil para los años 2018-2020; coincidiendo con las teorías de Maldonado & Pazmiño (2008) y Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador (2003).

Tabla 3

Correlación entre morosidad crediticia y liquidez

		Morosidad del crédito	Liquidez
Morosidad del crédito	Correlación de Pearson	1	0,912 **
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	96	96
Liquidez	Correlación de Pearson	0,912 **	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	96	96

**La correlación es muy significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 3, los valores estadísticos indicaron un coeficiente de correlación Pearson 0,912 manifestando una relación directa muy alta y un nivel de significancia bilateral de 0,01 lo cual fue muy significativo entre las categorías de morosidad crediticia y liquidez.

En base a los resultados proporcionados por las entrevistas realizadas a los gerentes, expresaron que el factor común es la iliquidez y que se incrementaron los valores en cuentas por cobrar lo que dificultó la recuperación de cartera. Esto ocasionó que las entidades comerciales tuvieran problemas económicos porque no alcanzaron a cubrir sus obligaciones crediticias en corto plazo; también mencionaron que la mayoría de las pymes comerciales se acogieron al seguro de cobranzas proporcionados por las aseguradoras cubriendo los montos de cartera vencida y dudosa recuperación lo que disminuyó en parte el incremento en la morosidad. Todas estas dificultades originaron que los pequeños y medianos establecimientos comerciales no pudieron crecer económicamente disminuyendo su competitividad mercantil. Comprobándose la similitud de los resultados cualitativos con los cuantitativos.

Relacionando los resultados frente a la teoría de Robles (2012), entre las variables morosidad en la valoración del crédito y liquidez, existieron coincidencias, porque para mantener un muy buen nivel de liquidez se debieron realizar frecuentemente seguimientos oportunos a las deudas por cobrar y la antigüedad de saldos; las pequeñas y medianas empresas no debieron permitir más del 5% en cartera de créditos por cobrar, conllevando a problemas de iliquidez, la tasa de morosidad incremento y el riesgo crediticio fue más alto. Así mismo la teoría de Santiago y Gamboa (2017), concordó con esta investigación, debido

a que la morosidad afecto directamente en la liquidez de las empresas y además estableció que debieron considerarse dos factores, valores pendientes de cobro y la cartera vencida debido a que ambos componentes intervinieron en la solvencia económica y si estos se descontrolaron, existieron problemas de endeudamiento con elevadas pérdidas ocasionando iliquidez en las entidades comerciales. En el presente estudio se valoró que las firmas tuvieron una tasa alta en la morosidad de valoración del crédito, lo que influyo significativamente en la liquidez de las pymes comerciales de Guayaquil para los años 2018-2020; coincidiendo con las teorías Robles (2012) y Santiago y Gamboa (2017).

Tabla 4

Correlación entre recaudación del efectivo y liquidez

		Recaudación del efectivo	Liquidez
Recaudación del efectivo	Correlación de Pearson	1	0,970 **
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	96	96
Liquidez	Correlación de Pearson	0,970 **	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	96	96

** .La correlación es muy significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 4, la data estadística señaló un coeficiente de Pearson 0,970 expresando una relación directa muy alta y un nivel de significancia bilateral de 0,01 lo cual es muy significativo en las correlaciones entre recaudación del efectivo y liquidez de las Pymes de Guayaquil.

En relación con las entrevistas realizadas a los gerentes financieros, señalaron que para conseguir una apropiada recuperación del efectivo se debió ejecutar procesos metódicos en el recobro del dinero a través de apropiadas políticas en la valoración de los créditos comerciales, porque ambas variables estuvieron estrechamente ligadas.

Frente a los resultados obtenidos con los referentes teóricos, existieron coincidencias con la teoría de Morales y Morales (2014), entre las variables recaudación del efectivo de la valoración del crédito y liquidez, porque el recobro del efectivo estuvo relacionado con las gestiones de cuentas por cobrar para recuperar montos vencidos o en mora; además se efectuaron valoraciones periódicas con los pagos, utilizándose métodos extrajudiciales y judiciales para el recobro del efectivo. Así mismo la teoría de Robles (2012), concordó con esta investigación, que la recuperación del efectivo se relacionó intensamente con la liquidez de las empresas, es decir que, el área de cobranzas estuvo relacionada con la recuperación del efectivo, con la finalidad de recobrar los valores vencidos y la antigüedad de saldos.

En la presente investigación se evaluó que las empresas tuvieron problemas económicos con la recaudación del efectivo, lo que afectó significativamente en la liquidez de las pymes comerciales de Guayaquil para los años 2018-2020; coincidiendo con las teorías de (Morales & Morales, 2014) y (Robles, 2012).

Conclusiones

Las entidades mercantiles del periodo 2018-2020 no aplicaron correctamente las políticas de créditos-cobranzas en la evaluación del crédito a sus clientes y no se cumplieron con las bases teóricas antes expuestas, ocasionando falta de liquidez en los pequeños y medianos establecimientos debido a que en ciertas empresas aplicaron correctamente estas políticas y en otras no, lo que repercutió en apalancamiento financiero; estableciéndose que existieron inapropiadas políticas de crédito-cobranzas y que intervinieron significativamente en la liquidez de las pymes comerciales. Es preciso revisar periódicamente las políticas de valoración crediticia y cobranzas para corregir, mejorar y evitar en lo posible dificultades crediticias y de cobranzas porque ambos departamentos son los filtros de concesión y aprobación crediticia para recuperar los valores pendientes de cobro en beneficio de las empresas.

Las pequeñas y medianas empresas dedicadas a las actividades comerciales de Guayaquil en el periodo 2018-2020, no aplicaron modelos de riesgos crediticios en la valoración del crédito y no cumplieron rigurosamente con la fundamentación de las bases teóricas, lo que generó dificultades en la liquidez corriente, la mayoría de las pymes utilizaron procedimientos legales y también usaron el seguro de cobranzas para cubrir estos valores impagos por parte de los clientes; estableciéndose que existió un elevado riesgo crediticio comercial que repercutió directa e intensamente la liquidez de las organizaciones. Se debió aplicar un modelo de medición del riesgo para notificar la presencia de riesgos en la cartera de crédito y haber evaluado el nivel de impacto económico en las pymes comerciales con el fin de evitar que las firmas caigan en iliquidez.

Las entidades comerciales de Guayaquil durante el periodo 2018-2020, tuvieron una moderada tasa de morosidad en la valoración del crédito, inobservando las bases teóricas mencionadas, lo que repercutió en la solvencia económica de las pymes debido a que los clientes no pudieron cubrir sus montos vencidos de pagos; determinándose que existió una morosidad crediticia alta que afectó de forma directa e intensa la liquidez de las pequeñas y medianas empresas. Es fundamental realizar seguimientos oportunos en la cartera vencida y recuperar los valores adeudados para que el porcentaje de morosidad no se dispare y evitar altos riesgos crediticios que afecten la solvencia monetaria.

Las organizaciones comerciales de Guayaquil durante el periodo 2018-2020, aplicaron diferentes formas para el recaudo del efectivo en la valoración crediticia que influyeron en la liquidez; a pesar de ello tuvieron dificultades en la pronta recuperación del dinero afectando la fluidez monetaria y financiera, incumpléndose con las teorías relacionadas a

estas variables. Se estableció una relación positiva-muy alta y que influyeron directamente en la liquidez de las pymes comerciales. La liquidez de las pymes estuvo directamente relacionada con el control de la valoración crediticia, es decir que a mayor control crediticio se obtendrá una mejor recuperación del dinero.

Referencias

- Carriel, M. (2019). *Auditoría de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de las compañías Pymes dedicadas a la comercialización de aceites y lubricantes en el sector norte de la ciudad de Guayaquil*. [Tesis de maestría. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2999>
- Dumrauf, G. (2010). *Finanzas corporativas. Un enfoque latinoamericano* (2da ed.). Alfaomega Grupo Editor Argentino. https://www.marcelodelfino.net/files/Finanzas_Corporativas_-_Un_enfoque_latinoamericano_Guillermo_Dumrauf_.pdf
- Estupiñán, R. (2006). *Control interno y fraudes* (2da ed.). Ecoe ediciones.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera* (Decimosegunda ed.). Pearson Educación. https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/pcipios-adm-finan-12edi-gitman.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw Hill.
- Jaramillo, L. (2010). *Contabilidad general*. https://www.academia.edu/35213199/LIBRO_DE_CONTABILIDAD_GNERAL_LUPE_ESPEJO_1
- Maldonado, D., & Pazmiño, M. (2008). *El caso de una cartera crediticia ecuatoriana*. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Cuestiones/XXIV-II-01MaldonadoyPazmino.pdf>
- Morales, J., & Morales, A. (2014). *Crédito y Cobranza*. Grupo Editorial Patria.
- Nolazco, F., Ortiz, I., & Carhuacho, I. (2020). Las Cuentas por cobrar en una Empresa de Servicios, Lima 2018. *Revista Espiritu Emprendedor Tecnológico Universitario Espiritu Santo*, 4(1), 13-27. doi:1<https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n1.2020.189>
- Robles, C. (2012). *Fundamentos de administración financiera*. Red Tercer Milenio S.C. <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-49-Fundamentos-de-administracion-Financiera.pdf>

- Santiago, N., & Gamboa, J. (2017). *Gestión Financiera Empresarial*. Consejo editorial universitario.
- Servicio de Rentas Internas (S.R.I). (2018). Ley de Régimen Tributario Interno (L.O.R.T.I.). <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (2003). *Capítulo II- de la administración del riesgo de crédito*. https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/06/L1_X_cap_II.pdf
- Van Horne, J., & Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de administración financiera* (13ra.ed.). Pearson Educación. <https://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/fundamentos-de-administracion-financiera-13-van-horne.pdf>
- Zapata, P. (2011). *Contabilidad General* (7ma ed.). McGraw Hill Educación.



CAPÍTULO 6
Salud

Inteligencia Emocional: desde la Comprensión en la Formación del Estudiante de Enfermería UNERG

Alejandra Josefina Rodríguez Santaella

<https://orcid.org/>

E-mail: alejandrasantaella23@gmail.com

Universidad Rómulo Gallegos y Universidad

Isoled del Valle Herrera Pineda

<https://orcid.org/0000-0002-7445-8810>

E-mail: [iherrera @upse.edu.ec](mailto:iherrera@upse.edu.ec)

Universidad Estatal Península de Santa Elena Ecuador.



Inteligencia Emocional: desde la Comprensión en la Formación del Estudiante de Enfermería UNERG

*Alejandra Josefina Rodríguez Santaella
Isoled del Valle Herrera Pineda*

Resumen

La presente investigación tuvo como Propósito Interpretar la visión de los docentes de enfermería respecto a la pertinencia, Inteligencia Emocional como dimensión significativa en la formación del estudiante de enfermería, puesto que la educación como medio necesario para formar individuos no solo en el área cognitiva, sino también en el área social. Metodología De allí que esta investigación está enmarcada en el Paradigma Postpositivista, con un enfoque cualitativo, con un método fenomenológico hermenéutico; donde las técnicas de interpretación y análisis implementadas a través de la categorización, codificación, estructuración, triangulación. En tal sentido, los hallazgos y Reflexiones más significativos, denotan que la incorporación del saber conjugado con lo emocional dentro de la formación del estudiante de enfermería, implica la edificación conocimiento de sí mismo, auto regulación, motivación, empatía y por su puesto desarrollo de las habilidades sociales, pueden hacer que el futuro profesional se desenvuelva con mayor satisfacción laboral, bienestar físico y emocional.

Descriptor clave: cognitiva, comprensión, inteligencia emocional, formación, social

Abstract

The purpose of this research was to interpret the vision of nursing teachers regarding the relevance of Emotional Intelligence as a significant dimension in the training of nursing students, since education as a necessary means to train individuals not only in the cognitive area, but also in the social area. Methodology Hence, this research is framed in the Postpositivist Paradigm, with a qualitative approach, with a hermeneutic phenomenological method; where the techniques of interpretation and analysis implemented through categorization, coding, structuring, and triangulation. In this sense, the most significant findings and reflections denote that the incorporation of knowledge conjugated with the emotional within the training of the nursing student, implies the construction of self-knowledge, self-regulation, motivation, empathy and of course the development of social skills, can make

Key descriptors: cognitive, comprehension, emotional intelligence, training, social

Introducción

Enfermería es una profesión cuyo objeto de estudio es el cuidado de la salud humana, cuidado definido como ciencia: ciencia construida por la teoría conceptual y la investigación conjugada con la práctica en los diferentes escenarios de la salud. Siendo arte exige destrezas particulares para conducir la práctica dando sentido a lo cotidiano y buscando el desarrollo de las personas.

En este orden de ideas, se vislumbra que los cambios en el caso de la enfermería, implican directamente a la educación, ya que son las entidades formadoras las que diseñan el perfil profesional del estudiante, generando en el futuro profesional un cuerpo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, que van a definir su rol profesional y determinan su identidad profesional.

Por consiguiente, los profesionales de enfermería deben ser formados para comunicarse eficazmente con los pacientes y, además, deberán conocer y tener en cuenta sus condicionantes emocionales respecto al proceso salud y enfermedad. Considerando imprescindible la adquisición por parte de los estudiantes, de herramientas que le permitan interactuar afectiva y efectivamente con los pacientes.

Desde esta perspectiva, se plantea un estudio que admita la conjugación la inteligencia emocional en la formación del profesional de enfermería, considerando la importancia que estas tiene en la toma de decisiones y en la relación enseñanza-aprendizaje, al igual que en la relación enfermero(a) paciente, ya que el quehacer profesional gira entorno a estas dimensiones.

De igual forma, es prudente profundizar en la práctica docente, develando las estrategias y la relación docente-estudiante desde las voces de sus propios actores, para luego hallar los significados inmersos en la narrativa de sus discursos. Para dar con las primeras luces a nuestras reflexiones.

En este sentido, la investigación se centra en la interpretación de la formación de los futuros profesionales en enfermería, comprendiendo las estrategias docentes empleadas en la formación de los estudiantes, para descifrar su práctica. Para tal fin, se plantea el estudio desde el paradigma interpretativo, inspirado en el método fenomenológico hermenéutico según preceptos de Manen (2003). En efecto, la educación tradicionalmente se ha centrado en el desarrollo del intelecto, con un marcado olvido de lo emocional. Sin embargo, en todos los tiempos siempre se ha planteado la necesidad de la educación integral, en tanto que deben desarrollarse todas las dimensiones del individuo. Ello implica que el desarrollo cognitivo debe complementarse con el desarrollo emocional de los estudiantes de enfermería para así formar un profesional capaz de desarrollar la empatía ente central del cuidado de enfermería. Así, en esta interacción podemos encontrándose cómo emergen nuestras propias verdades, encontrar de este modo fundamentos de una percepción del cuidado de enfermería visto ahora como una posibilidad, una manera de ser, es decir, buscando una trayectoria a ser vivida desde lo humano.

Desarrollo

Un acercamiento a la realidad

Descripción del fenómeno

El ser humano es considerado un ente biopsicosocial en donde el conjunto de sus partes debe estar en completo equilibrio. Cuerpo y psiquis, lo que le permite adaptarse al medio en el que se encuentra y lo social que se expresa a través de la sociedad. Comprendiendo que este necesita crecer como ser Humano para así desarrollarse como persona y profesionalmente.

Es pertinente reseñar, la teoría de Maslow, (1985) y su obra “El Hombre Autorrealizado”, entendiéndose que el hombre satisface sus necesidades y se construye considerando un orden jerárquico ascendente de acuerdo a su importancia para la supervivencia y la capacidad de motivación. De igual manera, podemos decir, que todo individuo cumple un papel en la sociedad, donde encontramos los docentes universitarios los que elaboran en el área de la Ciencia de la Salud, quienes incorporan una serie de estrategias en su planificación a fin de formar un profesional con las competencias básicas de la carrera y con un perfil con destrezas y habilidades cognitivas, teóricas-prácticas para ejercer y cumplir sus funciones al egresar del ámbito universitario como profesional de Enfermería.

Conviene señalar, que el docente le facilita herramientas para el aprender mediante los pilares fundamentales de la educación: a ser, a convivir, a aprender, a conocer y a desempeñarse en el contexto en el cual se desarrolla en su práctica de salud. En fin, una educación que facilite a cada individuo el crecer y desarrollarse como persona y a preocuparse por su prójimo en el entorno social. Por estas razones, formar individuos que confronte su realidad con actitud, crítica, reflexiva de su quehacer diario, poniendo en práctica sus conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas mediante su formación, se les adiestre en sus labores y a valorar su trabajo. Y con estas bases se construye una genuina Educación de Calidad, de principio ético, moral y social.

Es por ello, que se considera a la educación como medio necesario para formar individuos no solo en el área cognitiva, sino también en el área social. En virtud de estas afirmaciones, se considera que el intercambio de saberes, que les permita trascender en lo humano, espiritual, psicológico, donde el profesor, específicamente en el área de salud, debe estar comprometido con el afianzamiento de los valores personales y profesionales centrada en los estudiantes.

Por lo tanto, la formación de los estudiantes, específicamente los del área de enfermería, debe ser integral, considerando siempre sus necesidades y potencialidades, así los docentes encargados de su preparación, deben contar con un perfil de características definitorias propias de esta carrera, entre estas se encuentran los sentimientos de empatía, responsabilidad, valores personales, puntualidad, entre otros. Por lo que se debe valorar cuál de estas han sido reforzadas durante los procesos de la enseñanza y aprendizaje de la carrera de enfermería, analizando profundamente como esto puede afectar en el ámbito laboral cuando se presentan conflictos entre la labor y la emoción.

Al respecto, es de resaltar que en la formación del enfermero(a) es apremiante una preparación entorno a la práctica del futuro profesional, y esta debe estar conectada con la situación real hospitalaria, ya que no es suficiente que se preparen en función de teorías y conocimientos de procedimientos de actuación frente al paciente, sino que deben ser formados también, para enfrentar con sabiduría los conflictos que emergen en el ejercicio de esta profesión.

Ante esta perspectiva, pudiera contemplarse una formación que conjugue el saber y la emoción, para que desde su formación inicial de enfermero(a), logre tener una actuación cónsona con la realidad a la cual se enfrentará en su ejercicio profesional, donde constantemente estará en contacto con la vida, la muerte y con el conflicto que surge en las relaciones interpersonales en lo cotidiano, lo que pudiera hacer fluir sus emociones al máximo, y por lo tanto debe ejercer dominio sobre ellas para sobrellevar esas situaciones inherente a su labor.

Sin embargo, en la actualidad pareciera que el profesional de enfermería es preparado a espaldas de la realidad antes referida, en virtud de que su formación da cuenta de un despliegue de estrategias basadas en razonamientos empíricos y científicos, donde lo importante es el protocolo a seguir para actuar ante la enfermedad, por lo que las teorías y técnicas son emblemáticas en esta preparación del enfermero(a), obviándose de esta manera la integralidad del ser que se está formando y lo holístico de la realidad a la que se enfrentará como futuro profesional.

Lo anterior, hace evidente la ausencia de la fusión entre el saber y la emoción como dimensión significativa en la formación de enfermería, es decir, que el predominio del conocimiento científico, permite que la formación tiende a ser tradicionalista basada en el paradigma positivista, donde lo preponderante es lo medible y objetivo, por lo tanto, el estudiante es formado de manera mecánica, manteniendo al margen las emociones por temor a que estas interfieran en su práctica.

Esta realidad descrita anteriormente, calza perfectamente con la experiencia de vida de muchos estudiantes del programa de enfermería de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, quienes expresan su sentir en cuanto a cómo han sido formado los últimos tiempos, alegando que esta ha sido una formación muy mecanicista, con un basamento teórico y memorístico como eje central de la preparación que reciben, además indican que los docentes a cargo de dicha preparación, son enfermeras que generalmente forman como fueron enseñadas, por lo que no están actualizadas en las nuevas formas de acercarse al aprendizaje, concibiendo al estudiante como centro de la enseñanza y ser integral.

Dicho de esta manera, esta formación pareciera apuntar a que es meramente mecánica, donde lo que importa es lo biomédico; por lo que el cuidado humano y la relación con el paciente queda limitada a una teoría, y para que esto trascienda a la práctica, hay que cultivarlo desde la formación inicial, fortaleciendo la sabiduría y las emociones como herramientas de aprehensión del aprendizaje.

Ante esta postura, resulta interesante el planteamiento de la inteligencia emocional (IE) en la formación del enfermero(a); porque estos estudiantes como futuros profesionales de enfermería, pudieran verse expuestos a situaciones de toma de decisiones complejas y de desarrollo relacional comunicacional que requieren modos de afrontamiento igualmente complejos, donde se podría ameritar de altas dosis de control emocional y de manejo de habilidades para la gestión de conflictos.

Al respecto Rodríguez (2015) señala que ya se ha demostrado en el ejercicio de otras profesiones con similares características en cuanto a relaciones humanas, que la carencia de habilidades emocionales puede desembocar en conductas de evitación de la responsabilidad profesional, así como en otras alteraciones psicosociales o de salud mental, como es el caso del síndrome del quemado.

Este argumento invita a considerar diseños de programas conectados a la inteligencia emocional, para de esta manera se ayude tanto a las enfermeras y enfermeros como a los estudiantes de Enfermería a desarrollar aquellas habilidades cognitivas, emocionales y técnicas necesarias para desempeñar su profesión con competencia, rigor y seguridad, así como para promover el despliegue de capacidades intelectuales complejas que les permitan pensar, actuar y sentir realmente los problemas y necesidades de las personas a las que han de cuidar desde una perspectiva integral.

Desde otro ángulo, se comprende que lo emocional pudiera influir en la toma de decisiones y conductas a lo largo de la vida personal y laboral, tomando en consideración que las emociones pueden disminuir el conocimiento, pero también lo pueden reforzar. Ya que existe una relación entre la inteligencia y la afectividad, donde la capacidad del razonamiento puede ser disminuido y hasta destruido por un déficit de emoción, y por ende el debilitamiento de la capacidad para reaccionar emocionalmente puede ser consecuencia de un comportamiento irracional.

Asimismo, es apremiante que los estudiantes de enfermería sean formados en función del desarrollo de una inteligencia emocional, que según Goleman (1995) es conocimiento profundo de sí mismo, autorregulación, motivación, empatía y desarrollo de las habilidades sociales. Ahora bien, estos fundamentos pueden hacer que el futuro profesional se desenvuelva satisfactoriamente como enfermero, obteniendo un mejor bienestar físico, emocional y con esto disminuir el síndrome de burnout.

De este modo, Bar-On (1997-2000) en su modelo teórico, propone centrar su interés en las competencias emocionales de las personas y considerar que, en relación a esta, tanto la inteligencia emocional y la inteligencia social se consideran como un conjunto de factores emocionales, personales y sociales que se relacionan entre sí y que influyen en la capacidad de la persona adaptarse de manera activa a las presiones y demandas del entorno de la salud del ser humano.

Dentro de este marco, observo con preocupación la manera como el docente de enfermería, está formando profesionales centrando su enseñanza solo en el conocimiento, porque esto pudiera repercutir en el ejercicio de su profesión, y estos no logren reconocer, resolver conflictos en su cotidianidad laboral, ya que lo emocional se ha dejado a un lado. De allí la importancia de que el docente comprenda, que la manera como el trate al estudiante repercutirá en el ejercicio de su futura profesión, y el como este se relacionará con los pacientes, ya que el docente es referente para sus estudiantes. Por todo ello, el desarrollo de la IE en los profesionales enfermeros es de especial importancia, pues entre los beneficios de la IE se encuentra favorecer el equilibrio emocional, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de una buena salud, previniendo enfermedades que pueden producir los desequilibrios emocionales permanentes como ansiedad, miedo, angustia, ira, entre otras.

Es por lo antes expuesto que, como profesional de la salud, me siento comprometida con esta investigación que está dirigida a develar los aspectos teóricos para la conjugación del saber y la emoción como dimensión significativa en la formación de los profesionales de enfermería de la UNERG. Por lo antes expuesto surge de la investigación las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la percepción de los estudiantes de enfermería en cuanto a las estrategias docentes para inculcar la significancia de la inteligencia emocional en su formación académica?
- ¿Cuál es la visión de los docentes de enfermería respecto a la pertinencia que tienen en la inteligencia emocional en su práctica formativa?
- ¿De qué manera perciben los docentes el quehacer del profesional de la enfermería?

Propósitos

- Dilucidar la percepción de los estudiantes de enfermería en cuanto a las estrategias docentes implementadas para formar desde la inteligencia emocional.
- Comprender la visión de los docentes de enfermería respecto a la pertinencia de la inteligencia emocional en la formación del profesional de enfermería.
- Interpretar la percepción los docentes desde la inteligencia emocional en el quehacer del profesional de la enfermería.

Justificación

Los docentes de enfermería en sus inicios no eran docentes por profesión sino por causalidad, aunque en la actualidad eso ha sido modificado debido a las exigencias de la universidad. Sin embargo, se puede evidenciar que existe la unificación de criterio en las estrategias y evaluaciones. En donde solo se le da importancia a los conocimientos teóricos-prácticos, olvidándose o dejando a un lado la formación de un profesional proactivo, que pueda tomar decisiones cuando se presenten situaciones de conflicto.

Por eso, con la elaboración de esta investigación se pretende ofrecer una contribución desde varios aspectos: desde el punto de vista epistemológica, abordar el tema del docente universitario, su función y las distintas estrategias utilizadas para la transmisión de conocimiento; por otro lado encontramos la formación del estudiantado como futuros profesionales de enfermería, donde la inteligencia emocional ofrecen la oportunidad de significar el aprendizaje dirigiéndolo hacia la integralidad del ser humano.

Desarrollo

Fundamentación teórica de la investigación

En cuanto a la argumentación teórica esta investigación se tomó en cuenta la teoría de la Inteligencia Emocional de Daniel Goleman (1995) establece que la inteligencia emocional ante todo de nuestra capacidad para dirigirnos con efectividad a los demás y a nosotros mismos, de conectar con nuestras emociones, de gestionarlas, de auto-motivarnos, de frenar los impulsos, de vencer las frustraciones...A su vez, Goleman explica que dentro de su enfoque sobre la inteligencia emocional hay cuatro dimensiones básicas que la rigen:

La primera es la auto-conciencia, y hace referencia a nuestra capacidad para entender lo que sentimos y de estar siempre conectados a nuestros valores, a nuestra esencia. De igual forma, otro aspecto es la 2-auto-motivación y nuestra habilidad por orientarnos hacia nuestras metas, de recuperarse de los contratiempos, de gestionar el estrés; así como la conciencia social y con nuestra empatía. Con referencia a la Inteligencia Emocional: nuestra habilidad para relacionarnos, para comunicar, para llegar acuerdos, para conectar positiva y respetuosamente con los demás.

En este mismo orden de ideas, la Inteligencia emocional responde a esa plasticidad cerebral donde cualquier estímulo, práctica continuada y aprendizaje sistemático crea cambios, construye conexiones y nuevas áreas donde ser mucho más competentes en cada una de las 4 áreas antes señaladas. Ya sea en el hogar o en la escuela, todos deberíamos ser capaces de crear un contexto válido y significativo en Inteligencia Emocional. Lograrlo, es cuestión de voluntad, de constancia y de aplicar esa conciencia real donde hacer presentes y constantes esas claves que el profesor Goleman nos señala en sus trabajos.

Dichas claves o aspectos que nos recomienda poner en práctica este especialista se mencionan a continuación: a-Debemos detectar la emoción que hay detrás de cada uno de nuestros actos. b-Es necesario que amplíemos nuestro lenguaje emocional (a veces no basta con decir “estoy triste“, hay que ser más concretos. “Estoy triste porque me siento decepcionado, algo enfadado y confuso a la vez”). c-Controla lo que piensas para controlar cómo te comportas. d-Busca un porqué al comportamiento de los demás, sé capaz de entender las perspectivas y los mundos emocionales ajenos e-Expresa tus emociones de forma asertiva. f-Mejora tus habilidades sociales. g-Aprende a auto-motivarte y en luchar por esos objetivos que te pueden acercar a una auténtica felicidad.

Formación profesional de enfermería

La transición de vocación a profesión incluye la búsqueda de un cuerpo sustancial de conocimientos en el cual se basa la práctica de enfermería. En cuanto a formación es bueno recordar que al principio no había en este contexto maestros apropiados, ni la estabilidad económica necesaria para impartir una buena educación, menos aún había bibliotecas, aulas,

laboratorios y maestros preparados para el caso. Las jefas de pabellón o sala ayudaban con el adiestramiento práctico de los estudiantes. La educación en el ámbito de enfermería se inició con las escuelas para partera. Es evidente que la enfermería ha evolucionado desde que fue considerada como una actividad social hasta la fecha en que se reconoce como una profesión, cimentada en un cuerpo de saberes propios, con un método científico que respalda el ejercicio de su profesión.

Al respecto de la profesionalización Armendáriz (2009) afirma que:

Una profesión se basa en conocimientos teóricos que le son propios y tiene un base científico técnico de donde procede el servicio que ofrece a la sociedad. De esta manera, toda práctica profesional se define socialmente por el dominio de un campo específico de conocimientos, por espacios ocupacionales asignados para su intervención y por la construcción de una identidad y una ética profesional. (p. 44)

En este sentido Burgos (2009) admite que hoy con la formación de un cuerpo de conocimientos, la aplicación del método científico, la postulación de modelos y teorías que orientan el quehacer, se fundamentan las bases de la profesión y emerge la autonomía de los cuidados basados en evidencia científica, como su objeto central de estudio que es el cuidado.

Con el contexto anterior Cárdenas y Monroy (2008) discurren que es necesario y perentorio delimitar, identificar y difundir el objeto de estudio de la profesión; definir y conservar el cuerpo de saberes, innovar los modelos de atención de enfermería en las áreas asistenciales; vincular la docencia y la asistencia, es decir, acercar los “mundos” académicos y asistencial, teniendo un puente que pueda ser transitable por las enfermeras que laboren en la enseñanza o en el servicio que acorte y solvente las diferencias profesionales.

Las emociones presentes en la práctica profesional de la enfermería

Aunque desde hace años muchos autores han intentado situar y valorar la implicación emocional en el trabajo, fue James en 1989, y más tarde Staden en 1998, quienes afirmaron que aún se mantenía indefinida, inexplicada y, generalmente, sin registrar; y que sólo era reconocida cuando iba mal o cuando el profesional ya no podía afrontarla durante más tiempo. Así, la dificultad para clarificar este término tiene la raíz en sí mismo.

No obstante, James vuelve a estudiar este término en 1992 y nos dice que, aunque encuentra difícil la definición de esta implicación emocional, la considera parte esencial del cuidado del paciente, que a su vez lo divide en: organización + trabajo físico + trabajo emocional, donde el trabajo físico es la estructura o soporte del emocional. Así pues, el trabajo de enfermería se encuentra dividido en tres partes tan importantes como necesarias, de manera que la prestación de un cuidado a un paciente estaría bien hecha cuando

respondiera a todas estas partes, obteniendo así la satisfacción del paciente y del enfermero. La satisfacción de necesidades y el sentimiento de ser cuidado es crucial.

Según López (2000) los pacientes reconocen que los enfermeros trabajan emocionalmente, y eso es lo que esperan de ellos, que muestren alegría y felicidad, y que sepan enfrentarse a sentimientos extremos, independientemente de lo que como personas puedan sentir. El trabajo emocional está constituido por la paciencia, el halago, la confrontación y otras muchas conductas empleadas por el enfermero para conseguir unos propósitos que forman parte del proceso de salud para los pacientes.

Para el autor antes referido, estas conductas son la realidad del continuo y arduo trabajo diario desempeñado por este profesional, conductas que en la mayoría de los casos son producto de la experiencia profesional y personal. De esta forma, el enfermero se convierte en una herramienta con dos funciones básicas para la salud de los pacientes, ya que además de saber cómo cuidar, también se implica y esfuerza para desarrollar este cuidado satisfactoriamente.

Inteligencia emocional aplicada a enfermería

La inteligencia emocional aplicada al quehacer de Enfermería, como teoría es útil, por cuanto el trabajo con humanos es complejo, requiriendo del uso de la lógica, de la intuición y la emoción. Para una sana interacción social y una buena comunicación. La inteligencia emocional se refiere al uso en forma organizada del pensamiento, formando equipos de trabajo de alto rendimiento con una comunicación abierta, para la toma de decisiones, el liderazgo y la creatividad. Es decir, la inteligencia emocional se refiere a “la capacidad de sentir, entender y aplicar eficazmente el poder y la agudeza de las emociones como fuente de energía humana, información, conexión e influencia” (Cooper & Sawaf, 2008). Esta capacidad antes descrita ayuda a expresar emociones que maximizan el trabajo en los centros asistenciales. Por ejemplo: ser francos, honestos, íntegros, valerosos creativos, comprometidos a transformar circunstancias en algo significativo. Tener la certeza que se pueden crear nuevas oportunidades.

Metódica epistemológica de la investigación

Perspectiva paradigmática

El concepto de paradigma surge para referirse a los modelos explicativos o comprensivos que la comunidad científica utiliza. Así se entiende como el conjunto de cosas que se asumen y creen, lo que sirve como base o filtro para la percepción e interpretación de la realidad. Se puede decir, que el paradigma funge como especie de lentes invisible, por medio del cual se ve la realidad de acuerdo a un conjunto de convenios y expectativas sobre lo que las cosas son y deberían ser.

El paradigma interpretativo también llamado paradigma cualitativo, fenomenológico, naturalista, humanista o etnográfico. Se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social. Este paradigma pretende suplantar las nociones científicas de explicación, predicción y control del paradigma positivista por las nociones de comprensión, significado y acción. Busca la objetividad en el ámbito de los significados utilizando como criterio de evidencia el acuerdo intersubjetivo en el contexto educativo.

Enfoque

El enfoque cuantitativo se plantea un problema y preguntas concretas de lo cual se derivan las hipótesis. Por lo tanto, este enfoque no es el indicado para estudiar la realidad de la formación de los profesionales en enfermería, ya que en este se emplean experimentaciones y análisis de causa-efecto, también se debe resaltar que este tipo de investigación conlleva a un proceso secuencial y deductivo.

Por tal motivo, la investigación se inspira en el enfoque cualitativo, en virtud de que este nos modela un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural. Para Sampieri (2006) esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes de la investigación sustrayendo sus experiencias e ideologías en detrimento del empleo de un instrumento de medición predeterminado.

Este enfoque se caracteriza también por la no completa conceptualización de las preguntas de investigación y por la no reducción a números de las conclusiones sustraídas de los datos, además busca sobre todo la dispersión de la información en contraste con el enfoque cuantitativo que busca delimitarla.

Método de investigación

Cuando se realiza una investigación sobre las vivencias y experiencias de las personas, se ha de considerar que esta no es una tarea fácil; ya que hay que respetar los relatos que hace de sus vivencias, pues no debe haber ningún factor externo para pensar que ella no vivió, sintió o percibió las cosas que expresa durante la investigación. Por esta razón, seleccione como matriz epistémica el método fenomenológico-hermenéutico; ya que el tema en estudio busca indagar sobre el sentir y las experiencias de los docentes acerca de la razón y emoción en socioeducativo y ético en la praxis clínica.

En este sentido, Leal (2005) señala que el enfoque fenomenológico-hermenéutico “se interesa por la interpretación y la comprensión, en contraste con la explicación, se preocupa por la búsqueda del significado de las experiencias vividas” (p. 42). Este método me permitirá comprender a través de sus palabras las experiencias de los estudiantes de enfermería. Para la realización de esta investigación considere la utilización de los pasos que señala Martínez (2004) los cuales son: etapa previa, descriptiva, estructural y discusión de los resultados.

Para comprender la caracterización metodológica de una opción investigativa, resulta necesario y conveniente indagar por sus bases epistemológicas, de modo que se halle el sentido o la razón de ser, de sus procedimientos para producir conocimiento científico. Por lo que busca establecer cuáles son las ópticas que se han desarrollado para concebir y mirar las distintas realidades que componen el orden de lo humano, así como también comprender la lógica de los caminos, que se han construido para producir, intencionada y metódicamente conocimiento sobre ellas.

Cuando se habla de vivencia experiencial en este estudio, se debe decir, que se siguen los postulados de Manen (2003) en educación. Max Van Manen, pedagogo neerlandés radicado desde hace algunos años en Canadá, desarrolló y actualizó los aportes de la pedagogía fenomenológica. Es investigador es un catedrático en Métodos de Investigación, Pedagogía y Estudios Curriculares desde 1980. A este se le considera el autor pionero en la formulación de la FH como metodología de investigación educativa. Su trabajo teórico e investigativo se extiende a las áreas de la Salud, de las Humanidades y de las Ciencias Sociales además de la Educación.

Su aportación fundamental es la traducción de la fenomenología y la hermenéutica desde la arena filosófica al contexto de la investigación educativa. Es de resaltar que el modelo de investigación de Max Van Manen, basado en la noción de experiencia vivida, ha proporcionado una base para que los investigadores educativos puedan reflexionar sobre su propia experiencia personal como educadores.

Por tan evidentes razones, el método fenomenológico-hermenéutico, es asumido por la investigadora como saber descriptivo-comprensivo de las esencias de los fenómenos puros, porque le permite a la investigación, una mayor aproximación con los sujetos cognoscentes en el estudio, así como, indagar el fenómeno escudriñando en las propias palabras de las personas, lo que realmente sienten, tomado la experiencia vivencial del fenómeno que cada uno tiene.

Sujetos significante

Dentro del ámbito de los informantes, Tamayo y Tamayo, (2004) señalan que:

Un informante clave en un sentido amplio no es más que un individuo o grupo de individuos que forman parte del todo llamado población, seleccionados por el investigador según la calidad y la importancia de la información que estos puedan ofrecer para el beneficio de la investigación. (p.124)

De igual forma, Paletterio (2000) define informantes claves como: “las personas que narran sus experiencias, inquietudes, aspiraciones, metas, fina y actividades reflexionando y manifestando una proyección sobre su conducta en la comunidad” (p. 39).

Para la selección de los informantes claves se tomarán en cuenta los siguientes atributos: disposición a cooperar con la investigación, dos docentes y dos estudiantes del programa de enfermería los cuales se le colocan seudónimos Saber, Emoción y Formación.

Descripción de los sujetos significantes:

Sujetos	Seudónimo
Docente ordinario Lcda. en enfermería, maestría en enfermería mención obstetricia, doctorado en ciencia de la educación.	Saber, 25 años de experiencia
Docente ordinario Lcda. en enfermería, maestría en enfermería mención materno infantil, doctorado en ciencia de la educación.	Emoción, 21 años de experiencia
Docente ordinario Lcda. en enfermería, maestría en enfermería mención salud comunitaria, doctorado en ciencia de la educación.	Formación, 18 años de experiencia

Escenario

El escenario seleccionado para la ejecución de la presente investigación, está ubicado tanto en el ámbito institucional, como en el contexto Universitario de la UNERG, específicamente por el Programa de Enfermería del Área de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos en San Juan de los Morros, estado Guárico, programa que inició actividades académicas en el año de 1982 teniendo como propósito fundamental la formación científico humanística de profesionales de la enfermería con las más sólidas competencias para ser proveedores de cuidado humano y con perfil asistencial, comunitario, clínico y docente. El programa cuenta con la figura de un director de programa al cual se adscriben cuatro departamentos fundamentales para el desarrollo académico de la carrera, a saber:

- a. Departamento de Clínica de Enfermería
- b. Departamento de Ciencias Sociales
- c. Departamento de Comunitaria
- d. Departamento de Investigación

Técnica de Recolección de Información

Para el desarrollo de la presente investigación, la autora utilizará la entrevista semi-estructurada. La entrevista semiestructurada es definida por Rincón (2005), como:

Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, Ella permite acercarse a las ideas, creencias, supuestos mantenidos por otros. (p. 40)

Por otra parte, Rodríguez et al. (2006) la definen como “una serie de conversaciones libres en las que el investigador poco a poco va introduciendo nuevos elementos que ayudan al informante a comportarse como tal” (p. 169). Estos planteamientos, permiten inferir que en esta técnica la interacción es informal, abierta y flexible, por lo que se estima que será la forma más conveniente de recoger información, considerando que los participantes estarán más dispuestos a disponer de su tiempo en la medida en que la entrevista transcurra como conversación.

Ahora bien, para las entrevistas semiestructurada se seguirán las tres modalidades planteadas por Rodríguez et al. (2006):

las cuales serán de tipos descriptivas, estructurales y de contraste. La modalidad de preguntas descriptiva tiene como finalidad acercarse al contexto en el cual el informante desarrolla sus actividades rutinarias, lo que cotidianamente desarrolla, se toma nota respetando su propio lenguaje.

Dentro este tipo de preguntas, se utilizarán los tipos señaladas por Spradley (1979) a saber: preguntas de gran recorrido (para obtener una descripción verbal de las características significativas de una actividad o escenario social, aluden a espacio, tiempo, hechos, personas, acciones, objetos); las preguntas de mini recorrido (presentan el mismo formato que las anteriores, se circunscriben a espacios, hechos lugares, personas actividades más limitados); las preguntas de lenguaje nativo, piden a los informantes que expresen sus ideas utilizando las palabras y frases más comúnmente utilizados por ellos para describir un lugar, hecho, objeto.

Desde esta visión, este tipo de modalidad sirve para recordar a los informantes que el investigador quiere aprender su lenguaje; preguntas de experiencia (se formulan con la idea de resaltar hechos atípicos, incidentes críticos); las preguntas de ejemplo parten de algún acto o suceso identificado por el informante), por lo que permitirá la obtención de planteamientos referentes a la visión del desempeño de su acción pedagógica centrada principalmente al proceso o momento de evaluación.

Por otra parte, la modalidad estructural se formula para comprobar las explicaciones extraídas de los informantes a partir de anteriores entrevistas, al tiempo que descubren nuevos conceptos, ideas, son complementarias a las cuestiones descriptivas, hay preguntas estructurales de verificación, utilizadas para confirmar o rechazar las hipótesis extraídas a partir de los conceptos utilizados por los informantes. Este tipo de planteamientos permitirá verificar la información suministrada por los informantes claves al emitir sus opiniones y creencias de la visión de su definición y operacionalización de lo que es evaluación.

La modalidad de contraste, plantean para extraer diferencias entre los términos utilizados por los informantes como parte de una misma categoría. De allí pues, que las opiniones emitidas por los sujetos significantes permitirán entonces contrastar las opiniones

emitidas para generar de ellas nuevos constructos o teorías referidas al proceso de la percepción de los docentes de enfermería en cuanto a las estrategias implementadas para inculcar la significancia que tienen la razón y la emoción en la carrera de enfermería

Técnica de análisis e interpretación de información

A diferencia del proceso de investigación cuantitativa, la investigación Cualitativa requiere que el investigador se posicione y adopte una serie de decisiones no solo durante la elaboración del proyecto de investigación y al inicio del proceso sino también durante y al finalizar el estudio. Logrando así un proceso flexible, pero no por ello excepto de rigurosidad, a través del cual el investigador va tomando decisiones a la luz de las nuevas interrogantes surgidas del trabajo mismo y cuyos resultados tendrán que someterse a validación. En virtud de ello debe el investigador emplear una serie de técnicas que le posibiliten la interpretación de los hallazgos. Entre estas, se encuentran las siguientes:

Triangulación

Esta es una técnica que le permite al investigador cruzar información valiosa, determinando primeramente el material conceptual que deberá ser utilizado en la investigación, así como los tipos de técnicas que serán empleadas para su aplicación en el contexto del tema seleccionado y el material disponible. Así lo plantea Felipe (2007) refiriéndose a lo postulado por (Sabino 1992), quien asume que, al estudiar las diferentes técnicas para el análisis de datos en la investigación cualitativa, se considera que la triangulación temporal es una de las técnicas útiles para procesar información cualitativa en trabajos de investigación educativa. El instrumento correspondiente a la triangulación es la matriz triangular, de la cual expone Bisquerra (1996) como se citó en Felipe (2007), que consiente reconocer y examinar información desde distintos ángulos para compararlos y contrastarlos entre sí, por lo que mediante el uso de esta técnica se hace posible contrastar las fuentes de información obtenidas de las diferentes fuentes de datos.

Esta triangulación temporal, de la cual afirma Baxter (2003) "supone el estudio en distintos momentos y circunstancias" (p. 5). En este caso, puede ser necesaria para plantear el análisis de los resultados en tres momentos: antes, durante y después de la investigación, lo cual permitirá realizar una observación de cada uno de los alumnos y alumnas observados a fin de comparar su evolución según los objetivos planteados.

Categorización

De acuerdo con Martínez (2009) "es un proceso descriptivo que se realiza una vez aplicado los instrumentos, para elaborar definiciones de lo expresado por los informantes claves y luego interpretar los términos, que son agrupados en subcategorías" (p.96). Asimismo considera:

La categorización debe emerger del estudio de la información que se recoja; según el citado autor “es lograr estructurar una imagen representativa, un patrón coherente y lógico, un modelo teórico o una autentica configuración del fenómeno estudiado, que le dé sentido a todas sus partes componentes. (p.181)

Al respecto, Cisterna explica que como es el investigador quien le otorga significado a los resultados de su investigación, uno de los elementos básicos a tener en cuenta es la elaboración y distinción de tópicos a partir de los que se recoge y organiza la información. Por su parte, Bonilla y Rodríguez (2005) señala que es un proceso cognitivo complejo de clasificación según la similitud y diferencias encontradas, con base a criterios previamente establecidos. Es decir, un fraccionamiento de la información en subconjuntos y asignación de nombres.

Para Albert (2007) las categorías como cajones conceptuales donde se almacena información y explica que se requiere previamente identificar las unidades de análisis que son unidades de significado, empleando como criterios para su escogencia espaciales, temporales, temáticos, gramaticales, sociales, entre otros. Por tanto, las categorías que emergen en este estudio, son unidades de análisis complejas, que ofrecen información relevante y estimulan la comprensión del lector.

Codificación

La codificación entendida desde la perspectiva de Rojas (2010) es una herramienta útil en el proceso de reducción de datos, esta puede hacerse de diferentes maneras, a saber: línea por línea, lo cual exige un examen minucioso de los datos, frase por frase y a veces palabra por palabra, suele ser la más demorada pero también la más productiva. Este autor señala que la codificación renglón por renglón es especialmente importante al comenzar un estudio por que le permite al investigador generar categorías rápidamente y desarrollarlas por medio de un muestreo adicional con base en las dimensiones y propiedades. También puede hacerlo analizando párrafos enteros, tratando de ubicar la idea principal, y luego darle un nombre, el investigador puede hacer un análisis más minucioso de este concepto.

Es relevante apuntar que en esta investigación la información emergida por el sentir del grupo Discusión, fue codificada línea por línea, de manera que se ubica fácilmente las palabras o notas crudas que abren paso a las diferentes categorías.

Estructuración

Debido a que la interpretación implica una condición dialéctica entre las perspectivas del intérprete y la acción humana. Es necesario que en este estudio se haga uso de la estructuración, la cual es definida por Martínez (2012) como un proceso que se constituye como el corazón de la actividad investigativa, ya que ilustra el procedimiento y el producto de la verdadera investigación, es decir, cómo se produce la estructura o síntesis teórica de todo el trabajo y, también, cómo se evalúa.

Para este autor, una metodología adecuada para descubrir estructuras teóricas no puede consistir en un procedimiento típicamente lineal, sino que sigue básicamente un movimiento en espiral, del todo a las partes y de las partes al todo, aumentando en cada vuelta el nivel de profundidad y de comprensión. El proceso de estructuración conlleva, generalmente, a usar metáforas y analogías. Aunque las analogías y los modelos han constituido incuestionablemente una fecunda fuente de teorías científicas, conviene señalar también el peligro que representa su mal uso. Señala Martínez (2012) que cuando no hay homología estructural entre la realidad simbolizante y la simbolizada.

El mejor modo de comenzar la estructuración es seguir el proceso de integración de categorías menores o más específicas en categorías más generales y comprensivas. En última instancia, la estructura podría considerarse como una “gran categoría”, más amplia, más detallada y más compleja, como el tronco del árbol que integra y une todas las ramas. Igualmente, debe considerarse como una ayuda inestimable la elaboración frecuente de diseños gráficos (con flechas, tipos de nexos, relaciones, etc.), ya que permiten integrar y relacionar muchas cosas y ayudan a captarlas en forma simultánea.

Resultados y discusiones

Construcción de los hallazgos

Para la construcción de los hallazgos procedo hacer uso de técnicas cualitativas como; la categorización, estructuración y triangulación, las cuales admite dar un tratamiento a la información recaba de los sujetos significantes, de manera que se puede extraer los significados que estos les asignan a las dimensiones que emergen de la realidad abordada, en este caso a la conjugación del saber y la emoción en la formación del profesional de enfermería.

Asimismo, se busca develar hallazgos que puedan dar las primeras luces para la construcción de la teoría, por lo que se requiere de una orientación postpositivista, para hacer un rescate del sujeto investigador y su importancia, así como investigadora en el proceso de producción del conocimiento requiero involucrar mi formación previa, valores, creencias, intereses e ideales, trasfondo que le da sentido y significado a lo observado. Es de esta manera, que emerge el concepto de intersubjetividad el cual reemplaza así el concepto de objetividad, que según Heisenberg hasta en la misma física ha desaparecido.

En este sentido, fluye una relación sujeto-sujeto, donde se admite que el investigador desde su mundo de vida busca comprender el mundo de vida de los sujetos significantes en la investigación; es así como en esta investigación hago uso de la narrativa Gadameriana, donde, desde la pregunta empiezo a desentrañar los símbolos y significados inmersos en los relatos de las personas.

A continuación, se hace despliegue de la información dándole el debido tratamiento cualitativo, por lo que presento la matriz de categorización según la orientación de Martínez (2004), para luego estructural lo encontrado y por ultimo triangular para obtener el significado que los sujetos le dan a las categorías emergentes, para tal fin, amerito de un proceso de abstracción y creatividad, que me llevaran a aprovechar al máximo la información aportada.

Matriz de Categorización de Información

Tabla 1

Categorización de la Información Informante 1. Docente Seudónimo: Saber

Categorías	Subcategoría	Nro	Notas Crudas
Formación de seres humano que cuidaran de la vida, de la salud (04-06;12-15;17,18;21-26)	<u>Formando a un ser humano cuide de la vida de la salud</u>	01	I¿Cómo describes tú práctica docente
		02	E: Una pregunta muy interesante, estamos
	<u>formación de esos estudiantes que en todo momento tienen que valorar esos aspectos éticos</u> <u>Ser humano biopsicosocial, espiritual</u> <u>Valores humanos éticos</u> <u>Ser humano biopsicosocial, espiritual</u> <u>Valores humanos éticos</u> <u>Respeto a esa vida</u>	03	<u>formando a un ser humano para que cuide de la vida de la salud</u> de otro ser humano
		04	<u>de la vida de la salud</u> de otro ser humano
		05	en momentos que pueden ser bueno, pero
		06	también pueden ser muy difíciles para ese
		07	ser humano, como cuando atraviesa una
		08	enfermedad o cuando se recibe a un recién
		09	nacido o sea, en cualquier etapa de ese
		10	ciclo de vida. Entonces pienso que
		11	nosotros como docentes realmente
		12	tenemos que enfocar en la <u>formación de</u>
		13	<u>esos estudiantes que en todo momento</u>
		14	<u>tienen que valorar esos aspectos éticos</u> ; yo
Práctica docente basada en procedimientos técnicos (24;28-31)	<u>Por lo tanto, mi práctica está guiada, orientada a hacia esos procedimientos necesarios para salvar vidas.</u> <u>Tengan una buena práctica</u> <u>Manejen buenas técnicas y procedimientos</u>	15	soy una de que le recalco la importancia de
		16	que ellos reconozcan a ese <u>ser humano</u>
		17	<u>biopsicosocial, espiritual</u> y cuando den ese
		18	cuidado piensen que quisieran para ellos,
		19	que quisieran ellos recibir si es su mamá la
		20	que requiere de esos cuidados. Entonces
		21	esos <u>valores humanos éticos</u> que implican
		22	el <u>respeto a esa vida</u> .
		23	<u>Por lo tanto, mi práctica está guiada,</u>
		24	<u>orientada a hacia esos procedimientos</u>
		25	<u>necesarios para salvar vidas.</u>
		26	Por eso creo que es importante que los
		27	futuros profesionales, <u>tengan una buena</u>
		28	<u>práctica, que antes de regresar, manejen</u>
29	<u>buenas técnicas y procedimientos, porque</u>		
30	<u>de eso depende la vida del paciente.</u>		
31	I ¿De qué manera abor das a tus		
32	estudiantes?		
33	E: Siempre <u>considerando la disciplina,</u>		
34	porque se ha perdido y lo vemos en la		
35	práctica de la mayoría de las		
36	enfermeras(o), donde <u>actúan con poco</u>		
37	<u>rigor, y por inercia.</u>		
38	I¿Qué estrategias empleas en la formación		
39	de estudiantes?		
40	Evaluaciones <u>basadas en los</u>		
41	<u>procedimientos biomédicos, como:</u>		
42	<u>pruebas, y prácticas clínicas.</u>		

Categorías	Subcategoría	Nro	Notas Crudas
La disciplina como mecanismo de formación (34;36,37)	<u>Considerando la disciplina Actúan con poco rigor, y por inercia.</u>	43	<u>¿Cómo percibes el saber y la emoción en tú práctica docente?</u>
		44	
		45	En realidad uno <u>se basa más en</u>
		46	<u>conocimientos y técnicas</u> , pero de <u>la</u>
		47	<u>emoción...(pensativa) no</u> . Porque creo que
		48	<u>la emoción no debe mezclarse con los</u>
		49	<u>procedimientos</u> porque eso puede hacer
		50	que <u>no se realicen bien</u> .
		51	<u>¿Cómo percibes la conjugación del saber</u>
		52	<u>y la emoción en la formación de los</u>
		53	estudiantes a tú cargo?
Estrategias docentes en función de procedimientos biomédicos (40-42)	<u>Basadas en el procedimientos biomédicos, como: pruebas, y prácticas clínicas</u>	54	E: Ok, viéndolo así creo que se podría
		55	hacer un trabajo interesante, pero <u>aún no</u>
		56	<u>hemos llegado hasta allá</u> , es decir,
		57	considero que <u>ninguno de mis compañeros</u>
		58	<u>trabaja en ese sentido</u> , porque siempre <u>se</u>
		59	<u>nos ha enseñado que no es bueno mezclar</u>
		60	<u>lo emocional en la relación con el paciente</u> ,
		61	porque nuestro <u>rol deja de ser objetivo</u> .
		62	Entonces, más bien <u>tendemos a reforzar es</u>
		63	<u>el saber más que la emoción</u> .
		La emoción no considerada en la práctica docente (44-49)	<u>Se basa más en conocimientos y técnicas</u> <u>La emoción... (Pensativa)</u> <u>no.</u> <u>La emoción no debe mezclarse con los procedimientos</u> <u>No se realicen bien</u>
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
La no conjugación del saber y la emoción en la formación del enfermero(a) (53,63)	<u>Aún no hemos llegado hasta allá</u> <u>Ninguno de mis compañeros trabaja en ese sentido</u> <u>Se nos ha enseñado que no es bueno mezclar lo emocional en la relación con el paciente</u> <u>Rol deja de ser objetivo</u> <u>Tendemos a reforzar es el saber más que la emoción.</u>		
		75	
		76	
		77	
		78	
		79	
		80	
		81	
		82	
		83	
		84	
		85	
		86	
		87	

Fuente: Rodríguez & Herrera (2021)

Figura 1

Estructura Individual. Informante 1. Saber



Fuente: Rodríguez & Herrera (2021)

Tabla 2

Categorización de la Información Informante 2. Docente Seudónimo: Emoción

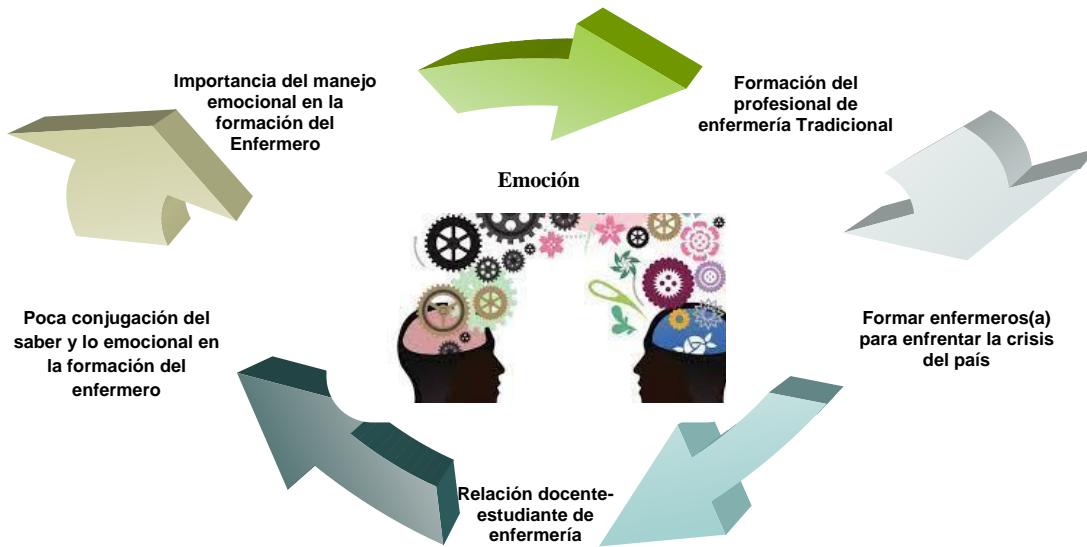
Categoría	Sub-categoría	Nro.	Notas Crudas
Formación de profesionales de Enfermería (67-69;74,77)	<u>Formación muy básica y técnica</u>	88	I ¿Cómo describirías la formación recibida en tu casa de estudio?
	<u>Afectada por la situación del país</u>	89	E: Actualmente es una <u>formación muy básica y técnica</u> , está <u>afectada por la situación del país</u> , ya casi ni tenemos profesores y preocupa mucho eso, porque los docentes que tenemos a veces no pueden venir; por eso considero que <u>no es muy buena la formación actualmente</u> , además hay muchos profesores que exigen mucho y no dan la talla, son muy estrictos con uno, muchos <u>nos tratan como robot, son inflexibles a pesar de que hay tantas situaciones que dificultan para uno ir a la uni</u>
	<u>No es muy buena la formación actualmente</u>	90	
		91	
		92	
		93	
		94	
		95	
		96	
		97	
Relación Docente-estudiante (79-82;94;96-98)	<u>Nos tratan como robot, son inflexibles a pesar de que hay tantas situaciones que dificultan para uno ir a la uni</u>	98	
	<u>Nos humillan</u>	99	
	<u>Avergonzando a uno cuando no hay dominio del lenguaje técnico</u>	100	
		101	
		102	
		103	
		104	
		105	
		106	
		107	
	108		
	109		
	110		
	111		
	112		
	113		
	114		
	115		
	116		

Categoría	Sub-categoría	Nro.	Notas Crudas
Conjugación del saber y la emoción en la formación profesional (102-108)	<u>Hacen hincapié en mantener al margen las emociones</u> <u>Ponerlas en práctica en el ejercicio de la profesión</u> <u>Conocimiento, experiencias y las emociones son inseparables de uno</u> <u>Es difícil actuar sin emociones</u> <u>Nos deben formar desde esa conexión</u>	117	I ¿De qué manera se conjugan el saber y la emoción en tú formación profesional?
		118	
		119	<u>De ninguna manera</u> , porque a los docentes <u>les importa es los conocimientos</u> , que uno obtenga la <u>experiencia en cuanto a procedimientos técnicos</u> , más bien, <u>hacen hincapié en mantener al margen las emociones.</u>
		120	
		121	
		122	
		123	
		124	
		125	¿Qué importancia tiene para ti la conexión entre saber y emoción en tú formación?
		126	
		127	
		128	Son necesarias, porque debemos ponerlas en práctica en el ejercicio de la <u>profesión</u> , ya que siempre hay que estar aplicando <u>conocimiento, experiencias y las emociones son inseparables de uno</u> , por lo que <u>es difícil actuar sin emociones</u> , por eso creo que <u>nos deben formar desde esa conexión</u> entre el saber y la emoción.
		129	
		130	
		131	
Necesidad de conectar el saber y la emoción en la formación del enfermero (113,121)	<u>Cuando vamos hacer prácticas nos encontramos que no hay nada Desmotiva</u> <u>Nos llena de rabia e impotencias</u> <u>formarnos para enfrentar esos problemas</u>	132	
		133	
		134	
		135	
		136	Porque a uno lo forman con mucha teoría pero <u>cuando vamos hacer prácticas nos encontramos que no hay nada</u> de equipos en los hospitales y eso <u>desmotiva</u> a uno, <u>nos llena de rabia e impotencias</u> , por eso es bueno empezar a <u>formarnos para enfrentar esos problemas.</u>
		137	
		138	
		139	
		140	
		141	
		142	
		143	
		144	
		145	
		146	
147			
148			
149			
150			
Las emociones presentes en la práctica de la profesión de enfermería (123-125;127-130)		151	
		152	
		153	
		154	
		155	
		156	
		157	
		158	
		159	
		160	
		161	
		162	
		163	

Fuente: Rodríguez & Herrera (2021)

Figura 2

Estructura Individual. Informante 2 Emoción



Fuente: Rodríguez & Herrera (2021)

Tabla 3

Categorización de la Información Informante 3. Estudiante Seudónimo: Formación

Categorías	Sub-categorías	Nro.	Notas Crudas
Formación del profesional de enfermería tradicional (133-136;139)	Regular	164	I ¿Cómo describirías la formación recibida en tu casa de estudio?
	Muy mecánica	165	
	Referido a lo que dicen los libros,	166	E: <u>regular</u> , porque es <u>muy mecánica</u> , todo está <u>referido a lo que dicen los libros</u> , hace
	Falta más contacto con el paciente	167	<u>falta más contacto con el paciente</u> , para
	Formación limitada a las teorías	168	que cuando uno se gradué esté mejor preparado. Es una <u>formación limitada a las teorías</u> , pero tenemos una crisis
		169	económica en el país y considero que hay
		170	que <u>empezar a prepararnos a cómo actuar</u>
		171	<u>ante esta crisis</u> , ya que muchos <u>se han ido</u>
		172	<u>desmotivado, abandonando la carrera</u> ,
		173	porque no ven futuro en ella, por eso creo
Estrategias docentes en la formación (154.155;158)	Son parciales	174	que hay que <u>formarnos ante la crisis</u> , para
	Estrategias muy rígidas	175	que uno sepa si puede <u>preferir la carrera</u>
	Procedimientos que evalúan	176	<u>frente a lo económico</u> .
		177	I ¿Cómo son las estrategias docentes
	Empezar a prepararnos a cómo actuar ante esta crisis	178	aplicadas para tú formación?
	Se han ido desmotivado,	179	E: por lo general, <u>son parciales</u> y son
	abandonando la carrera	180	<u>estrategias muy rígidas</u> , porque hay que
	Formarnos ante la crisis	181	tener mucha memoria, hay mucha teorías
	Preferir la carrera frente a lo económico	182	y <u>procedimientos que evalúan</u> .
		183	I: ¿Y cómo se da la relación del docente
	184	con los estudiantes?	
	185	<u>No muy buena</u> , la mayoría <u>son muy</u>	
	186	<u>rígidas, nos tratan mal</u> y como si nunca	
	187	fueron estudiantes. La relación creo que es	
	188		
	189		
	190		

Categorías	Sub-categorías	Nro.	Notas Crudas
Formar enfermeros(a) para enfrentar la crisis del país (142-146;149,150)	<u>No muy buena</u> <u>Son muy rígidas, nos tratan mal</u> <u>La del docente aquí y tú estudiante para allá</u> <u>Buscan es humillarte</u>	191	<u>la del docente aquí y tú estudiante para</u>
		192	<u>allá, ósea que como ellos son los que</u>
		193	<u>saben, buscan es humillarte.</u>
		194	I ¿De qué manera se conjugan el saber y la
		195	emoción en tú formación profesional?
		196	E: conjugarse, eso es como que están
		197	conectados?
		198	Bueno <u>creo que no se ve eso</u> , porque ahí lo
		199	que <u>importa es los conocimientos y según</u>
		200	<u>los docentes, uno no debe relacionar lo</u>
		201	<u>emocional con el trabajo, porque no se es</u>
		202	<u>objetivo, por eso en la formación casi no</u>
		203	<u>toman en cuenta lo emocional</u> , solo alguna
		204	materia que toque crecimiento personal,
		205	pero <u>muy poco trabajan eso.</u>
		206	I ¿Qué importancia tiene para ti la
		207	conexión entre saber y emoción en tú
		208	formación?
		209	E: Bueno, me parece algo nuevo porque de
		210	verdad no lo había pensado, pero creo que
		211	<u>se debería preparar a uno para manejar las</u>
		212	<u>emociones, porque no somos maquinas sin</u>
		213	<u>sentimientos, y cuando seamos</u>
		214	<u>enfermeras, uno se enfrenta a la vida y la</u>
		215	<u>muerte y ahí uno demuestra las</u>
216	<u>emociones, no podemos contener eso, así</u>		
217	que <u>no solo importa el saber también debe</u>		
218	<u>ser enseñado el trabajo con las emociones.</u>		
Relación docente-estudiante de enfermería (161,162;164-166)	<u>No se es objetivo</u> <u>En la formación casi no toman en cuenta lo emocional</u> <u>Muy poco trabajan eso.</u> <u>Se debería preparar a uno para manejar las emociones</u> <u>No somos maquinas sin sentimientos</u> <u>Se enfrenta a la vida y la muerte y ahí uno demuestra las emociones</u> <u>No solo importa el</u>	219	
		220	
		221	
		222	
		223	
		224	
		225	
		226	
		227	
		228	
		229	
		230	
Poca conjugación del saber y lo emocional en la formación del enfermero(a) (173-180;182,183)	<u>saber</u> <u>Debe ser enseñado el trabajo con las emociones.</u>	231	
		232	
		233	
		234	
		235	
		236	
		237	
		238	
		239	
		240	
		241	
		242	
Importancia del manejo emocional en la formación del enfermero (189-192;194,195;197-199)		243	
		244	
		245	
		246	
		247	
		248	

Fuente: Rodríguez & Herrera, 2021

Tabla 4*Triangulación de Fuente. Categoría Formación del Profesional de Enfermería*

Sujetos Sociales	Pensamiento Ajeno	Investigador	Nueva Perspectiva
La formación del profesional de enfermería se debe centrar en formar un ser humano bio-sicosocial y espiritual. Sin embargo, en la actualidad se percibe un distanciamiento de tal fin, porque se está formando a los enfermeros(a) con estrategias tradicionales, es decir, es una formación básica, técnica, mecánica y limitada a las teorías y sin considerar la situación del país.	Cárdenas y Monroy (2008) Es necesario y perentorio delimitar, identificar y difundir el objeto de estudio de la profesión; definir y conservar el cuerpo de saberes, innovar los modelos de atención de enfermería en las áreas asistenciales; vincular la docencia y la asistencia, es decir, acercar los “mundos” académicos y asistenciales, teniendo un puente que pueda ser transitable por las enfermeras que laboren en la enseñanza o en el servicio que acorte y solvante las diferencias profesionales.	Formar al profesional de enfermería implica centrarse en él como ser humano, visualizando su integralidad, empleando modelos de atención innovadores complementando lo académico con lo asistencial. Por lo tanto, debe distanciarse de las estrategias tradicionales que la vuelven mecánica y centrada en lo teórico.	La formación del profesional de enfermería debe deslastrarse del modelo de atención asentado en el paradigma biomédico, distanciándose de la alta orientación tecnológico-mecanicista, para alinearse con el paradigma holístico disciplinar. Esto posibilita la formación de individuos con competencias, tales como habilidad, conocimiento y actitud, con espíritu científico y pensamiento reflexivo.

Fuente: Rodríguez & Herrera, 2021

Tabla 5

Triangulación de Fuente. Categoría Conjugación del Saber y la emoción en la formación del profesional de enfermería

Sujetos Sociales	Pensamiento Ajeno	Investigador	Nueva Perspectiva
La conjugación del saber y la emoción no se percibe en la formación del enfermero, ya que en ésta solo importan los conocimientos; se cree que tal conjugación puede generar que los futuros profesionales mezclen lo emocional con el trabajo, por lo que la labor puede dejar de ser objetiva; por tal motivo, los docentes centran la formación del enfermero más en el saber, manteniendo al margen las emociones.	Benner (2005) Cuando el saber práctico logra encauzar el cuidado humanizado, porque mediante este se produce sentimientos motivadores en el profesional enfocados en la capacitación y en la búsqueda de nuevas ideas para su quehacer, de esta forma genera una evolución en el conocimiento integrado al saber teórico, desde esta visión, la formación de profesionales expertos a través de la experiencia está ligada a la toma de decisiones clínicas y éticas, y a las consecuencias que conlleva dichas decisiones.	Conjugar el saber y la emoción es trascender de lo meramente teórico y práctico, hasta alcanzar la integración del saber con las emociones de los estudiantes, entendiendo que el ser humano es integral y que actúa emocionalmente, por lo tanto el saber que es conocimiento y experiencia debe ser aprovechado para edificar un manejo emocional que esté al servicio del buen desempeño como futuros enfermeros(a), ya que en la práctica el enfermero(a) estará constantemente bajo presión laboral.	El saber en enfermería se alcanza mediante la experiencia en la práctica, donde se integra lo teórico-práctico y el conocimiento adquirido desde la vivencia; conjugarlo con lo emocional, es aprovecharlo para erigir una inteligencia, que implica autorregulación de emociones, que es dominio propio y saber actuar ante las dificultades, de allí la importancia de emplear tal conjugación “saber y emoción” en la formación de los estudiantes de enfermería, entendiendo que como profesionales van a estar en constante interacción con la enfermedad y la muerte, por lo que sus emociones estarán a flor de piel, por tanto, deben ser preparados para enfrentar emocionalmente las adversidades, lo que a futuro evitará el síndrome del agotamiento y del quemado.

Reflexiones de la experiencia vivida

Cuando se repiensa la realidad formativa del profesional de enfermería entorno a la conjugación del saber y la emoción, se vislumbra el apremio de un cambio de paradigma en la práctica del docente, porque estos deben incursionar en una educación que diste de viejos enfoques de enseñanza, donde lo primordial era el contenido, la teoría, lo memorístico y mecánico, y comiencen a romper barreras en el aula, acercándose desde lo humano a los estudiante, reconociendo en ellos sus capacidades intelectuales y emocionales. Esto se puede lograr con estrategias acordes a la necesidad del estudiante y a la necesidad hospitalaria del país, que es donde está inmersa la realidad que estos futuros profesionales deben enfrentar.

Cabe resaltar que el docente del programa de enfermería reconozca la la pertinencia de las emociones en la formación del futuro profesional, ya que de esta manera se espera de él un cambio en su práctica, para ello, debe formarse permanentemente en función de la inteligencia emocional, planteando situaciones reales a los estudiantes a través de estrategias dinámicas que lo acerquen a los posibles conflictos que enfrentaran y experimentar sus reacciones ante estos.

En este sentido, se busca que puedan ir manejando sus emociones, teniendo dominio sobre ellas, para que cuando ejerzan la profesión no traten de bloquearlas creyéndose robot, haciendo todo mecánico, porque de allí es donde empieza el maltrato al paciente y la deshumanización del cuidado, del cual tanto se ha hablado en el quehacer de estos profesionales los últimos tiempos.

Ahora bien, se reflexiona sobre la significancia de la inteligencia Emocional en la formación del estudiante del programa de enfermería UNERG, creyendo que es a través de esta conexión y amalgamamiento, que los estudiantes pueden ir desvelando su realidad laboral, para que egresen con un perfil donde no predomine el conocimiento, sino más bien, que el saber que es inteligencia y experiencia este en equilibrio y alineado con lo emocional que siempre va a formar parte de su integralidad como ser humano.

La incorporación del saber conjugado con lo emocional dentro de la formación del profesional de enfermería, implica la edificación de una inteligencia emocional, que es conocimiento de sí mismo, autorregulación, motivación, empatía y por su puesto desarrollo de las habilidades sociales, estos cinco fundamentos, pueden hacer que el futuro profesional se desenvuelva con mayor satisfacción laboral, bienestar físico, emocional y un menor burnout.

Por tal motivo, el docente en enfermería debe saber autoevaluar sus fortalezas-debilidades y la de sus estudiantes, generando así sentimientos de autoconfianza a partir de sus valores y capacidades. Para que aprendamos y pongamos en marcha técnicas y herramientas que favorezcan la autorregulación de nuestras emociones (positivas o negativas) de forma que podamos dirigir las de manera eficaz, ser capaces de generar emociones positivas que faciliten el logro de nuestros objetivos tanto como formador y como enfermero(a).

El profesional de enfermería debe ampliar su saber cómo su conocimiento emocional, para manejar emociones perturbadoras e impulsos arrebatados, así como el mantener estándares adecuados de honestidad, integridad y desarrollo de una conciencia de responsabilidad en su propio desempeño laboral. Por ello, se debe procurar que desde la formación inicial del enfermero(a) se dispongan de herramientas que ayuden a mejorar la motivación personal, manteniendo el impulso hacia el cumplimiento de metas y estándares de excelencia laboral mientras se mantiene una actitud positiva.

De esta manera se puede lograr una mejora en la competencia social, con el saber y la emoción en conjunto, porque reconociendo las emociones de los demás y mejorando nuestra habilidad para fundar relaciones a través del desarrollo de la empatía; de saber escuchar abiertamente los mensajes y al mismo tiempo procesar respuestas convincentes, ante el manejo de conflictos, permitirá negociar y resolver los desacuerdos que se presentan dentro del equipo de trabajo; así como el liderazgo, para inspirar y guiar a los individuos sanos o enfermos a fomentar y recuperar la salud.

Asimismo, se debe tener conciencia de que la experiencia aunado al conocimiento genera saber, pero si este saber se adquiere por imitación, los profesionales con desatinos en las relaciones de ayuda, conocimientos teórico- prácticos obsoletos, formarán futuros profesionales con las mismas características. Por eso en la formación de futuros profesionales de enfermería se debe tener la mirada puesta en el aprendizaje observacional, considerando que los seres humanos adquieren conductas nuevas sin un refuerzo, incluso hasta cuando carecen de la oportunidad para aplicar el conocimiento.

Es misión de los formadores, que los profesionales o estudiantes aprendan a procesar la información de manera eficaz, reflexionar sobre sus propias experiencias, y obtener confianza en su capacidad para dirigir su propio aprendizaje y superar retos por medio del dominio de sus emociones, en virtud de que es a través de esta autorregulación emocional que el docente debe fomentar la toma de decisiones, la creación de estrategias, y la capacidad de resolver problemas de forma independiente en el estudiante.

Referencias

- Alvarado, Y. (2017). *Aproximación Teórico-Didáctico para el Desarrollo Humanista en la Formación del Profesional en Enfermería*. [Tesis doctoral no publicada Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara].
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación: Introducción a la Investigación Científica*. (6ta ed.) Editorial Episteme.
- Armendáriz, A. y Medel, B. (2009). Identidad Profesional. *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*, 17 (1-3) (42-45), 93
<http://www.medigraphic.com/pdfs/enfe/en2009/en091h.pdf>
- Bar-On, R. (1997). *The Bar-On Emotional Quotient Inventory (EQ-i): A Test of Emotional Intelligence*. Multi-Health Systems.
- Bar-On, R. (2000). *Emotional and social intelligence. Insights from the emotional quotient inventory*. En: Bar-On, R. y Parker, J. D. A. (eds). *The handbook of emotional*

intelligence: Theory, development assessment and application at home, school and in workplace. San Francisco, CA: Jossey-Bass, págs. 363-88.

Burgos, M. y Paravic, T. (2009). Enfermería como profesión. *Revista Cubana*, 25(1-2) , http://scielo.sld.cu/pdf/enf/v25n1-2/enf101_209.pdf

Cannon, W. (1987). *The James-Lange theory of emotions: a critical examination and an alternative theory.* *Am J Psychol*, 100, 567-586.

Cuevas, M., Dimas, B., Gómez, L.E., Salgado, J.P., Maciel, A.C., Monroy, M.A., Martínez, M. (2011). *Guía del docente. Unidad de aprendizaje de enfermería básica.* UAEM

Gadamer, H. (1983). La naturaleza de la cosa y el lenguaje de las cosas (1960), en IDEM, *Verdad y método II*, cit., pp. 76, 80.

Gadamer, G. (2005). *Verdad y método: Fundamentos de una hermenéutica filosófica.* Salamanca.

García, M. (2014). *Fundamento teórico-filosófico de la ciencia del cuidado* [online] Octubre 2014, 98 <https://sites.google.com/site/todoparaenfermeria/enfermeria-como-ciencia/fundamentoteorico-filosoficodelacienciadelcuidado> [Consultado 09 de noviembre de 2017].

Gardner, H. (1993). *The Quest for Mind: Piaget, Lévi Strauss, and the Structuralist Movement.* University Chicago Press

Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica.* Paidós

Goleman, D. (1995). *Teoría de la inteligencia emocional.* Kairós

Goleman, D. (2010). *La práctica de la Inteligencia Emocional.* Kairós.

Goleman, D. (2011). *La Inteligencia Emocional. Por qué es más importante que el coeficiente intelectual.* Ediciones Zeta.

Habermas, J. (1986). *Consciência moral e agir comunicativo.* Tempo Brasileiro

Hurtado, J. (2010). *Metodología de la Investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia.* (4ª ed.) Quiroz Ediciones.

- James, N. (1992). *Care = organisation + physical work + emotional labour*. *Sociology of health & illness*, 14(4), 488-509. Citado por Staden, H. 1998. Alertness to the needs of others: a study of the emotional labour of caring. *Journal of advanced nursing*, 27(1), 147-56
- Maslow, A. (1975). *Motivación y personalidad*. Sagitario.
- Maslow, A. (1985). *El hombre autorrealizado: hacia una psicología del ser*. Troquel.
- Martínez, M. (2004). *La nueva ciencia*. Editorial Trillas.
- Martínez, M (2010). *¿Cómo elaborar un proyecto de investigación con metodología cualitativa?* Jornada: Conferencia Taller desarrollada en el Doctorado en Educación de la Universidad de Carabobo.
- Sabino, C. (2008). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo de Venezuela
- Solano, G. (2013). *Las emociones. La teoría de James-Lange*. Blog en Web disponible en: <http://ipsicologo.com/2013/06/las-emociones-la-teoria-de-james-lange.html>
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *Proceso de la Investigación Científica*. (4ta ed.). Limusa. 146.
- Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y de la sensibilidad*. Idea Books.

Impacto del Proyecto de Brigadas Médicas en zonas rurales de la Provincia del Guayas

Cinthy del Cisne Vega Moreno

<https://orcid.org/0000-0002-0085-6154>
E-mail: c_vega@tecnologicoargos.edu.ec

Instituto Superior Tecnológico ARGOS

Gigi Lissette Baños Galeas

<https://orcid.org/0000-0001-7991-5171>
E-mail: g_banos@tecnologicoargos.edu.ec

Instituto Superior Tecnológico ARGOS



Impacto del Proyecto de Brigadas Médicas en zonas rurales de la Provincia del Guayas

*Cinthy del Cisne Vega Moreno
Gigi Lissette Baños Galeas*

Resumen

Las políticas y modelos de Atención Primaria en Salud (APS) son enfoques y estrategias que los Sistemas de Salud de diferentes países adoptan para garantizar una atención médica integral, accesible, equitativa y de alta calidad; dada la alta demanda de atención médica en las zonas rurales que comúnmente supera 25 veces la capacidad instalada en los centros de salud, se evidenció la necesidad de brindar atenciones móviles a estos sectores. El objetivo del presente trabajo, es analizar el impacto del Proyecto de Brigadas Médicas del Instituto Tecnológico Superior ARGOS en zonas rurales del Guayas, mediante un estudio descriptivo, enfocado en la evaluación antropométrica de los pacientes que asisten a las brigadas. La selección de la muestra fue no aleatoria utilizando el muestreo a conveniencia, eligiendo a 596 pacientes para el estudio. Los cuales presentaron, 58% antecedentes patológicos personales de hipertensión y 48% diabetes, estos datos fueron relacionados con el IMC de los pacientes, demostrando que la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles se relaciona con el Sobrepeso y algún grado de Obesidad. Siendo indispensable la atención médica en comunidades remotas y desfavorecidas, cuyos factores claves son la planificación, coordinación y compromiso sostenido de recursos.

Palabras clave: atención primaria de salud, brigadas médicas

Impact of the Medical Brigade Project in Rural Areas of the Province of Guayas

Abstract

Primary Health Care (PHC) policies and models are approaches and strategies that the Health Systems of different countries adopt to guarantee comprehensive, accessible, equitable and high-quality medical care; Given the high demand for medical care in rural areas, which combined exceeds 25 times the installed capacity in health centers, the need to provide mobile care to these sectors is evident. The objective of this work is to analyze the impact of the Medical Brigades Project of the ARGOS Higher Technological Institute in rural areas of Guayas, through a descriptive study, focused on the anthropometric evaluation of patients who attend the brigades. The sample selection was not random using convenience sampling, choosing 596 patients for the study. Of whom 58% had a personal pathological history of hypertension and 48% diabetes, these data were related to the BMI of the patients, demonstrating that the prevalence of chronic non-communicable diseases is related to Overweight and some degree of Obesity. Medical care in remote and disadvantaged communities is essential, the key factors of which are planning, coordination and sustained commitment of resources.

Keywords: primary health care, medical brigades

Introducción

La Conferencia de Salud de Alma-Ata organizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizada en 1978, estableció la siguiente definición: «Asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación, y a un coste que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.

Esta declaración permitió los cimientos de la Atención Primaria de Salud (APS), incorporando valores y principios clave para el desarrollo de la atención médica, promoviendo el derecho a la salud, la equidad, la solidaridad, la justicia social, la participación y la colaboración multisectorial. Estos valores han guiado transformaciones en los sistemas de salud, reduciendo la morbilidad y mortalidad en diversas poblaciones y abordando las desigualdades en salud.

Sin embargo, a pesar de estos avances, en los últimos 40 años, aproximadamente la mitad de la población mundial aún carece de acceso a servicios de salud básicos, incluyendo atención para enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud materno-infantil, salud mental y salud sexual y reproductiva. Se siguen produciendo muertes evitables debido a la falta de cobertura y acceso a servicios de salud. Además, las intervenciones de salud se han centrado demasiado en modelos biomédicos y en la atención de enfermedades específicas, en lugar de fortalecer los sistemas de salud con un enfoque integral.

Los enfermeros y enfermeras coordinan servicios de salud, gestionan recursos y trabajan en estrecha colaboración con otros profesionales de la salud para garantizar una atención integral y coordinada. Su objetivo principal es asegurar que los servicios de salud sean adecuados y respondan a las necesidades de salud en todas las etapas de la vida de las personas y las comunidades que atienden.

El personal de Enfermería en la APS juega un papel crucial al desempeñar una amplia gama de responsabilidades. Esto incluye la promoción activa de la salud mediante la educación y el asesoramiento sobre hábitos saludables, así como la prevención de enfermedades a través de la administración de vacunas y la identificación temprana de factores de riesgo. También desempeñan un papel vital en la recuperación de pacientes, brindando cuidados directos y apoyo emocional, especialmente en situaciones de enfermedad grave. Además, contribuyen activamente a la rehabilitación de afecciones a través de terapias y seguimiento. También contribuye en la provisión de cuidados paliativos que implica brindar atención especializada a pacientes que enfrentan enfermedades graves o terminales, centrándose en aliviar el dolor y otros síntomas, mejorar la calidad de vida y proporcionar apoyo emocional tanto al paciente como a sus familias.

El presente estudio se basó en un estudio descriptivo y transversal, donde sus variables de estudio es la evaluación antropométrica la cual fue desagregada y se menciona los antecedentes patológicos personales (APP), peso y talla. La población de estudio fue en los cantones de Salitre, Daule, Durán, Naranjito, Pedro Carbo, Tarifa y Milagro, donde de acuerdo al Instituto nacional de estadísticas y censos (INEC) habitan 642.274 personas, la muestra fue de 561 elegidos por muestreo a conveniencia del investigador, considerando a los adultos en edades comprendidas de 18 – 65 años que asistieron a brigadas médicas.

Como características de inclusión de la muestra de estudio fue pacientes adultos de ambos sexos en edades comprendidas de 18 – 65 años de edad, pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (Hipertensión y diabetes), puesto que se presenta por una ingesta elevada de azúcar, grasa y colesterol, y poca fibra y ácidos grasos poliinsaturados, esto sumado a la falta de actividades física. Esto sucede tanto en poblaciones de clases socioeconómicas altas como de bajos ingresos, siendo mayor hoy, en este último segmento, ya que el estar esbelto y delgado es una exigencia social y demanda tiempo libre y recursos económicos. La obesidad y la presencia de enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición son el resultado de este patrón, así lo mencionan en un estudio realizado por la

Revista Colombiana de Cirugía, en el año 2011. Se excluyeron aquellos pacientes que no cumplen los criterios de inclusión y pacientes pediátricos. La recogida de los datos primarios se realizó mediante la medición antropométrica y valoración clínica, acciones que se realizaron en la consulta médica durante las brigadas. Para la valoración antropométrica los adultos fueron pesados y tallados con balanza mecánica de piso y tallímetro. Se cumplieron con los requisitos generales establecidos para la técnica antropométrica.

Desarrollo

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) representan la principal causa de mortalidad y discapacidad a nivel mundial. Este término hace referencia a un conjunto de afecciones que no se originan principalmente por infecciones agudas, sino que resultan en consecuencias de salud a largo plazo, a menudo requiriendo tratamientos y cuidados a largo plazo. Las ENT son la principal causa de muerte y discapacidad en todo el mundo, representan el 74 % de todas las muertes y más de tres de cada cuatro años vividos con una discapacidad. Se calcula que aproximadamente el 80% de las ENT pueden evitarse.

Las principales ENT son las afecciones cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades pulmonares crónicas. Muchas de estas ENT son prevenibles al reducir factores de riesgo comunes, como el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, la falta de actividad física y una dieta poco saludable. Además, se consideran enfermedades no transmisibles otras condiciones significativas, como lesiones y trastornos de salud mental.

La APS aborda las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) en adultos a través de estrategias que incluyen la promoción de la salud, la detección temprana, la gestión de enfermedades, la coordinación de servicios y la participación comunitaria. Estas acciones integrales buscan mejorar la salud y el bienestar de la población en relación con las ENT.

El índice de masa corporal (IMC) es una herramienta utilizada para estimar la cantidad de grasa corporal en una persona y determinar si su peso se encuentra dentro del rango normal, en exceso o por debajo de lo esperado. Este cálculo se basa en la relación entre la estatura y el peso actual del individuo y es conocido también como índice de Quetelet o Body Mass Index (BMI) en inglés, en honor al estadístico belga Adolph Quetelet, quien lo desarrolló.

El IMC se relaciona con las enfermedades crónicas no transmisibles, ya que las personas con un IMC elevado, especialmente en la categoría de sobrepeso y obesidad, tienen un mayor riesgo de desarrollar enfermedades como diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares (como hipertensión y enfermedad coronaria), ciertos tipos de cáncer, apnea del sueño y trastornos metabólicos, entre otros problemas de salud. Mantener un IMC dentro del rango normal (18.5-24.9) se asocia generalmente con un menor riesgo de padecer estas enfermedades crónicas no transmisibles. Sin embargo, es importante recordar que el IMC es una medida simplificada y no tiene en cuenta otros factores de salud, como la composición

corporal y la distribución de grasa, que también son relevantes en la evaluación del riesgo de enfermedades crónicas. Por lo tanto, es importante considerar el IMC junto con otros indicadores de salud para obtener una imagen más completa.

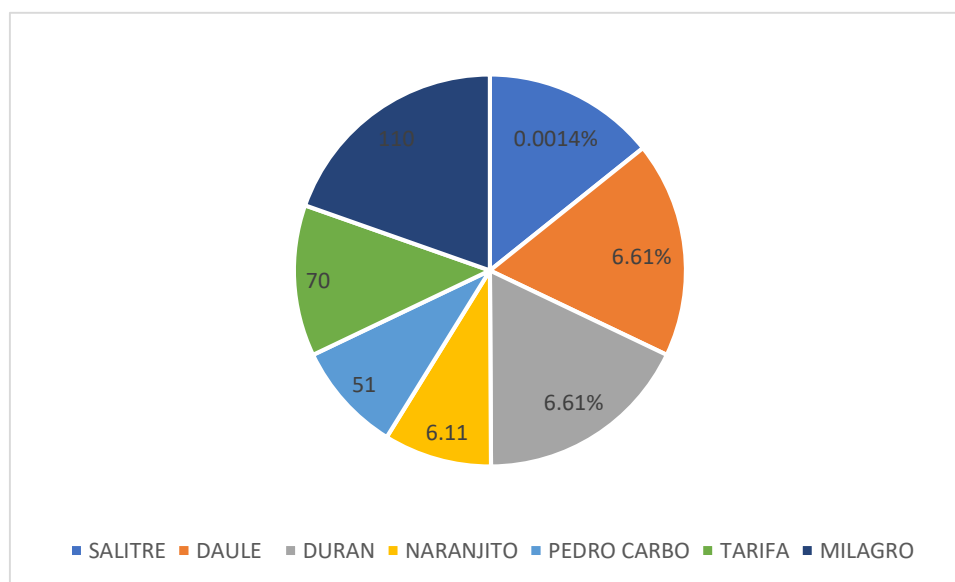
La Atención Primaria de Salud (APS) es esencial para abordar las enfermedades no transmisibles, y el IMC es una herramienta clave en la prevención y gestión de estas afecciones. El papel de la enfermería en la APS incluye actividades de promoción, prevención, atención y educación para la salud, contribuyendo a la mejora de la salud de la población y la reducción de enfermedades crónicas. Mantener un IMC saludable es fundamental para prevenir enfermedades no transmisibles y promover el bienestar. En conjunto, estas áreas son cruciales para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en la atención médica primaria.

Resultados y discusiones

Los datos recopilados en las brigadas realizadas en los sectores rurales, período 2023, obtenemos que en Salitre se atendió a 80 personas, Daule a 100 personas, Duran a 100 personas, Naranjito a 50 personas, Pedro Carbo a 51 personas, Tarifa a 70 personas, Milagro a 110 personas. La atención brindada abarcó desde niños recién nacidos hasta adultos mayores siendo un total de 561 pacientes.

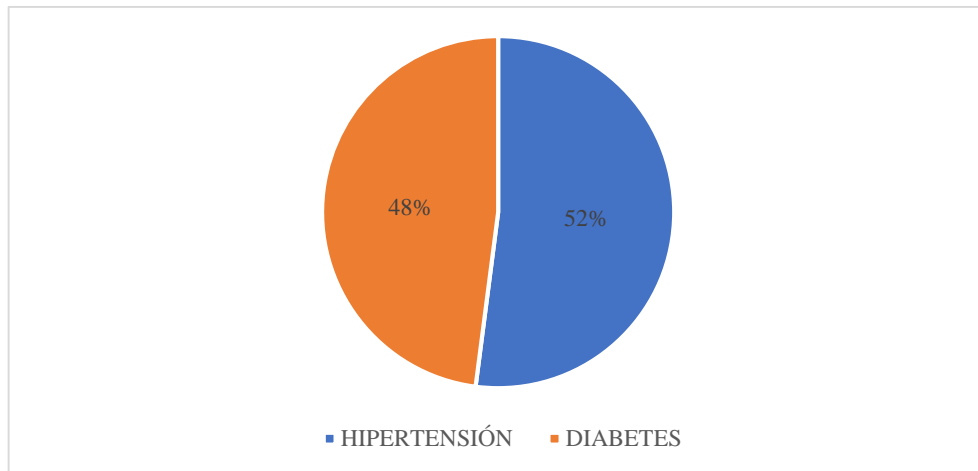
Figura 1

Pacientes atendidos



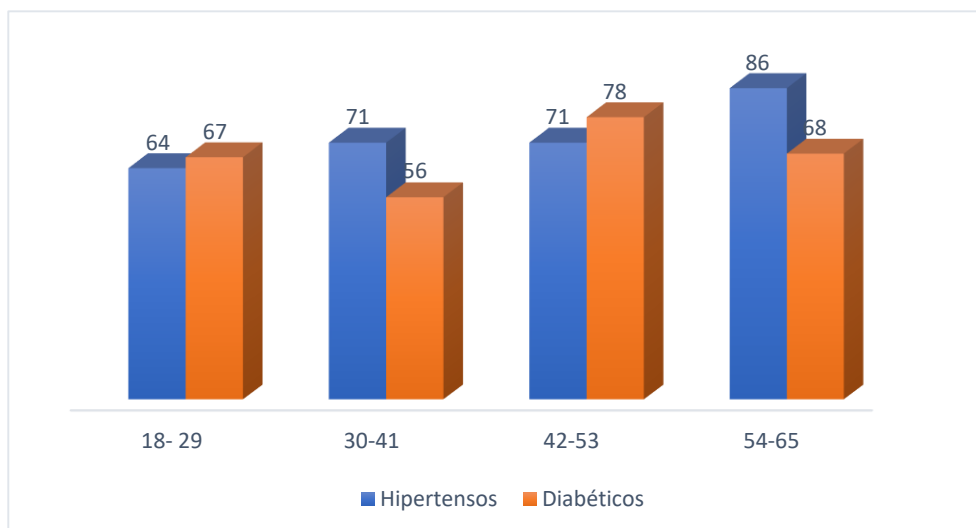
De igual manera, se realiza la clasificación y análisis de enfermedades crónicas no transmisibles, dentro de las cuales tenemos la hipertensión y diabetes, obteniendo un total de pacientes hipertensos de 292 y de pacientes diabético 269.

Figura 2
Enfermedades crónicas no transmisibles



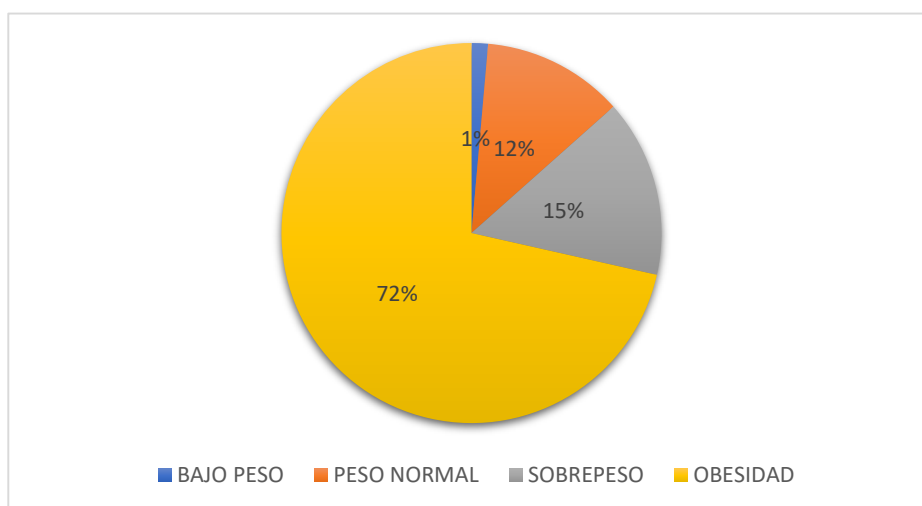
Existe una prevalencia de hipertensión y diabetes en las edades comprendidas de 18 a 29, lo cual es alarmante, ya que en la población adulta joven no se veían estos casos de hipertensión, pero en la actualidad es muy común ver estos rangos de edades con hipertensión, además que los adultos de 54 a 65 años al ser un grupo vulnerables, tienen más riesgos de síndromes hipertensivos, infartos, accidentes cerebrovasculares y amputaciones, producto de mal cuidado ante una diabetes e hipertensión.

Figura 3
Clasificación de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus edades



Es importante destacar que, para tener un estilo de vida saludable, el peso de las personas debe ser un peso normal equivalente a 8.5 a 24.9, en la cual, los habitantes de las parroquias rurales de la provincia de Guayaquil a las que se realizaron las brigadas médicas tenemos a sólo 86 personas de 561, lo cual es alarmante porque existe un alto grado de obesidad y sobrepeso, teniendo un total de 108 personas con sobrepeso y 511 personas con obesidad, esto es un factor muy importante para desencadenar enfermedades crónicas no transmisibles.

Figura 4
Control del índice de masa corporal



Conclusiones

La hipertensión, la diabetes y el índice de masa corporal (IMC) son tres aspectos interrelacionados que desempeñan un papel crucial en la salud humana. Cada uno de ellos tiene efectos significativos en el bienestar general y, a menudo, están interconectados, lo que destaca la importancia de abordarlos de manera integral en la atención primaria de salud. Como medida preventiva de las enfermedades crónicas no transmisibles es un estilo de vida saludable que incluya una dieta equilibrada, actividad física regular y el control del peso puede desempeñar un papel crucial en la prevención y el manejo de estas condiciones.

El proyecto de brigadas médicas de la institución fomenta la conciencia, la educación y la atención médica regular son fundamentales para abordar estos problemas de manera efectiva y mejorar la calidad de vida. La promoción de la salud a través de la prevención y la gestión activa puede tener un impacto significativo en la reducción de la carga global de enfermedades asociadas con la hipertensión, la diabetes y el IMC.

Referencias

- Alma-Ata: 25 años después.* (s/f). Paho.org. <https://www.paho.org/es/quienes-somos/historia-ops/alma-ata-25-anos-despues>
- Atención primaria de salud.* (s/f). Who.int. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/primary-health-care>
- CDC. (2023, julio 21). *Cómo evaluar su peso.* Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/healthyweight/spanish/assessing/index.html>
- Director General, I. (s/f). *Proyecto de 13.º programa general de trabajo, 2019-2023.* Who.int. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA71/A71_4-sp.pdf
- Enfermedades no transmisibles.* (s/f). Paho.org. <https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-no-transmisibles>
- Enfermería.* (s/f). Paho.org. <https://www.paho.org/es/temas/enfermeria>
- Torres-Lagunas, M. A. (2018). La atención primaria de salud de Alma-Ata a Astaná, hacia la cobertura universal. *Enfermería universitaria*, 15(4), 329–331. <https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2018.4.547>

Ácido Úrico en la Diabetes Mellitus Tipo 2

Rosa del Carmen Vélez Pazmiño

<https://orcid.org/0000-0002-3378-1611>

e-mail: rosa.velez@unach.edu.ec ; rosvelpaz@yahoo.com

Universidad Nacional de Chimborazo



Ácido Úrico en la Diabetes Mellitus Tipo 2

Uric Acid in Type 2 Diabetes Mellitus

Rosa del Carmen Vélez Pazmiño

Resumen

Introducción: La hiperuricemia como la diabetes mellitus tipo 2 según la Organización Panamericana de la Salud las ha clasificado como enfermedades epidémicas en virtud de la gran morbimortalidad que presentan a nivel mundial, también se las ha considerado como enfermedades silenciosas en virtud que degeneran de manera progresiva la funcionalidad de órganos vitales como corazón, riñón, endotelio, cerebro entre otros, pudiendo provocar el fallecimiento de la persona. **Objetivo:** Analizar la fisiopatología y suprevención tanto de los niveles séricos del ácido úrico como de la glucosa. **Metodología:** La presente investigación corresponde a una revisión narrativa sobre los posibles efectos que el ácido úrico tiene en la diabetes mellitus tipo 2. **Resultados y Conclusión:** Existe una posible relación entre las concentraciones séricas de ácido úrico y la diabetes mellitus tipo 2.

Palabras clave: ácido urico, hiperuricemia, obesidad, hipertension, diabetes mellitus tipo 2

Uric Acid in Type 2 Diabetes Mellitus

Abstract

Introduction: Hyperuricemia as type 2 diabetes mellitus according to the Pan American Health Organization has classified them as epidemic diseases by virtue of the great morbidity and mortality they present worldwide, they have also been considered as silent diseases by virtue of progressively degenerating the functionality of vital organs such as heart, kidney, endothelium, brain among others, being able to cause the death of the person. **Objective:** To analyze the pathophysiology and prevention of both serum uric acid and glucose levels. **Methodology:** The present research corresponds to a narrative review on the possible effects that uric acid has on type 2 diabetes mellitus. **Results and Conclusion:** There is a possible relationship between serum uric acid concentrations and type 2 diabetes mellitus.

Keywords: uric acid, hyperuricemia, obesity, hypertension, diabetes mellitus type 2.

Introducción

Como resultado de la descomposición de las purinas luego de ser digeridas se forma el ácido úrico; mismo que serológicamente depende de la ingesta de las mismas y su eliminación renal (el 90% se reabsorbe). Animales como primates del nuevo mundo, aves y el hombre en relación a otros mamíferos, no poseen uricasa hepática utilizada para la producción de alantoína que es un producto de eliminación más fácilmente excretado por la orina (1).

La elevación de las concentraciones plasmáticas de ácido úrico se lo considera como un marcador de riesgo para urolitiasis, gota, deficiencia renal, en los últimos años también se lo está relacionado con la hipertensión arterial , la enfermedad cardiovascular y el síndrome metabólico, siendo la enfermedad cardiovascular causa de muerte en alrededor de 1,6 millones de personas en América (1) (2).

La Diabetes Mellitus tipo 2, enfermedad crónica caracterizada por una preponderancia en los valores sanguíneos de glucosa, con el paso del tiempo es causa de daño visual, renal, vascular, cardíaco y nervioso (2). Ha sufrido un incremento importante en las tres últimas décadas, encontrándose 422 millones de personas la sufren en todo el mundo aproximadamente (62 millones de personas en Américas, siendo causa de 1,5 millones de decesos en todo el mundo (244084 muertes en las Américas) cada año (2).

En la investigación realizada por Cardona (2009) se encuentra que hay una relación importante entre la elevación plasmática de ácido úrico y la diabetes mellitus tipo 2 siendo la hipertensión así como las enfermedades cardíacas el punto de inflexión la pues ambos analitos las provocan (3).

Con estos antecedentes, el presente trabajo de investigación narrativa tiene por objetivo generar conocimiento sobre la diabetes mellitus tipo 2 y el ácido úrico a través de la revisión sistemática bibliográfica, pues incrementa el cuerpo teórico del conocimiento sobre la temática que versa la investigación. Sus objetivos específicos son:

- Familiarizarse con la hiperuricemia y su fisiopatología.
- Relacionarse con la fisiopatología de la diabetes mellitus tipo 2.
- Observar una posible relación existente la diabetes mellitus tipo 2 y el ácido úrico.

Ácido úrico y su fisiopatología

La acción de la enzima xantina oxidasa produce ácido úrico a nivel hepático como producto final del metabolismo de la guanina y adenina, en muchos mamíferos está presente la enzima uricasa, la misma que produce alantoína como producto de eliminación renal, esta enzima no se la encuentra en el hombre provocando que el contenido de AU sea 20 veces más elevado que en el resto de mamíferos (4).

Se ha estudiado la posibilidad que los niveles séricos de AU sean predictores para el desarrollo de resistencia a la insulina y diabetes mellitus tipo 2; también se sospecha que niveles elevados de AU sea ventajoso para el hombre en su evolución por su efecto antioxidante, teniendo que ver con la regulación de la inflamación y la presión arterial (3) (4).

La eliminación del AU es por vía renal a través de proteínas transportadoras tanto para su secreción como reabsorción en el glomérulo (70% en el túbulo proximal) (4). Se ha identificado 30 loci en el genoma GWAS que pueden estar asociados con el AU, de los cuales GLUT9 (miembro transportador 9 de la glucosa) GLUT9 y el y casete de unión del ATP están fuertemente relacionados con la codificación de los transportadores de secreción; subfamilia G, miembro 2 (ABCG2), GLUT9 (está codificado por el gen SLC2A9 se lo ha asociado con diabetes, mellitus tipo 2 en mujeres, progresión en enfermedad renal y gota) y con la glucosa sirve como un transportador del ácido úrico y ABCG2 al expresarse en la membrana apical de las células renales tubulares proximales siendo el encargado de realizar la excreción de urato (4). El urato restante es eliminado a través por el intestino donde la flora bacteriana lo degradan en CO₂ y alantoína (5).

La uricemia o hiperuricemia se llama al incremento en sangre de la concentración del ácido úrico (mayor a 6mg/dl en mujeres y 7mg/dl en hombre) pudiendo o no provocar patologías en las articulaciones o en los riñones, motivo por el cual se lo clasifica como asintomática o sintomática, siendo dos trastornos fisiopatológicos que lo originan: el incremento en su síntesis y el decremento de la excreción renal (5).

La gota es la alteración de la asimilación de las purinas cuya característica es la cristalización del urato monosódico monohidratado (tofos) en las zonas articulares y periarticulares, siendo la uricemia una condición indispensable para su aparición (5).

Diabetes Mellitus Tipo 2 y su fisiopatología

La diabetes mellitus tipo 2 es una enfermedad crónica, degenerativa, multifacética, debilitante, caracterizada por hiperglicemia crónica (glucosa en sangre elevada sobre los 126 mg/dl), con un defecto en la secreción de insulina y/o resistencia a la insulina; donde su estudio está orientado en: 1) disfunción mitocondrial 2) Plasticidad celular y memoria metabólica 3) disfunción de la célula beta del páncreas y la gluco-lipototoxicidad 4) la inflamación y resistencia a la insulina (6) (7) (8).

Varias son las fases que se presentan en la Diabetes Mellitus tipo 2: 1) Presencia de resistencia a la insulina asociada a normoglicemia. 2) Resistencia a la insulina a nivel de tejidos periféricos (músculos y adipocitos) donde se evidencia sobreproducción de la misma, sin control de la concentración sérica de la glucosa (hiperglicemia postprandial). 3) Degeneración de la función de las células beta del páncreas, con producción de insulina menguada e hiperglicemia en ayunas, a esto se conoce como Diabetes Mellitus tipo 2 (6).

Existe una alteración en el equilibrio de la producción endógena de glucosa y la captación de la misma por los tejidos luego de la alimentación, estimulándose insulina por parte del páncreas (células beta) para contrarrestar la hiperglicemia existente, produciéndose hiperinsulinemia que al mismo tiempo estimulan a captar glucosa por los tejidos espláncnicos (intestino e hígado en un 10%) y periféricos (músculos en el 85%) suprimiendo de esta manera la elaboración endógena de glucosa por parte del hígado; una parte de la glucosa (85%) se absorbe por los tejidos periféricos insulino-dependiente y el 5% es metabolizada por los adipocitos, constituyendo la insulina en un inhibidor de la lipólisis, donde la glucosa se incrementa por la baja de la concentración de los ácidos grasos a nivel muscular favoreciéndose la inhibición a nivel del hígado de la glucosa (8).

En medio del ayuno del sueño (12 horas promedio) la producción de glucosa es a través del equilibrio de la secreción basal de glucagón (estimulante) y de la insulina (inhibidor), alrededor el 75% del efecto total es dependiente del glucagón siendo esta enzima de suma importancia para la homeostasis de la glucosa (8).

Llamamos prediabetes a los niveles sanguíneos de glucosa basal por encima del normal (≥ 100 y < 126 mg/dl y glucosa post prandial > 140 y < 200 mg/dl), pero no son lo suficientemente altos como para diagnosticar diabetes, su otro nombre es disglucemia y carece de sintomatología, donde el paciente lo padece por años sin que este lo note constituyéndose en una enfermedad silenciosa (8).

Diabetes Mellitus Tipo 2 y sus factores de riesgo

Existen un sinnúmero de factores de riesgo que la pueden desarrollar diabetes mellitus tipo 2, entre estos tenemos: antecedentes familiares, hipertensión, edad, obesidad, la raza, dislipidemias, inactividad física (9).

Antecedentes familiares

Existe una mayor tendencia a desarrollar Diabetes mellitus tipo 2 si un individuo posee hermanos, padre, madre, abuelos con esta patología (10).

Edad

National Institute of Diabetes and Digestive and Kidney Disease (NIDDK), advierte que en la infancia se puede presentar con menor probabilidad encontrándose algunos casos de esta enfermedad, de manera particular en niños que al momento del parto su madre presentó diabetes gestacional y ellos presentaron bajo peso. También esta institución señala que en la medida que una persona envejece se incrementa el riesgo de presentar diabetes mellitus tipo 2 (personas mayores a una edad promedio de 35 años) (9).

Inactividad física

A la inactividad física se la conoce como sedentarismo y se la considera como tal cuando la persona no realiza actividad física por debajo de tres veces por semana siendo como posibles causas un trabajo donde pasa muchas horas sentado o limitaciones físicas o por tener un estilo de vida inmóvil (10) (9).

Incremento del índice de masa corporal

La falta de actividad física visible conlleva a que el organismo no use sus reservas energéticas, aumentando el índice de masa corporal (IMC) constituyéndose en sobrepeso o incluso llegando a la obesidad (9).

Etnia

Se ha determinado que el indígena norteamericano u oriundo de Alaska, afroamericanos, asiático-americanos, hispano o latino, y nativos de las islas del Pacífico tienen mayor predisposición al desarrollo de diabetes mellitus tipo 2 (10) (9).

Prediabetes

Llamada así al estadio previo a la diabetes, se presenta con la elevación de la glicemia pero no lo suficiente como para ser diagnóstico de diabetes (niveles séricos de glucosa en ayunas entre 100mg/dl y 125 mg/dl o una glicemia a las dos horas luego de una carga de 75 gr de glucosa entre 140mg/dl y 199 mg/dl), puede mostrar ciertos síntomas y complicaciones, a diferencia de la diabetes se la puede controlar si existen cambios en el estilo de vida radicales, como incrementar la actividad física y elegir de mejor los alimentos (11) (12).

Diabetes gestacional

Se desconoce el origen de la diabetes a ciencia cierta durante el periodo de gestación, se conoce que la producción de ciertas hormonas en esta etapa de la mujer, produce bloqueo en el uso de la insulina por parte de las células, con una insuficiente cantidad de insulina, la glucosa no puede ser transformada en ATP utilizada en todas las actividades y tiende a incrementarse en la sangre apareciendo la hiperglicemia, las mujeres que lo han desarrollado durante el embarazo pueden dar a luz un bebé con diabetes cuyo peso es mayor a 9 libras y/o desarrollar a futuro diabetes mellitus tipo 2 (11) (10) (9).

Dislipidemias

La más conocida es la trigliceridemia es considerado un factor de riesgo cardiovascular por su mayor prevalencia en personas con diabetes, pues tiene un rol aterógeno por la concurrencia de HDL- colesterol sanguíneo asociado a la resistencia a la insulina y elevación marcada de LDL-colesterol (12).

Hipertensión

Conocida también como presión arterial alta, hace referencia a la fuerza del flujo sanguíneo a través de las arterias, se la expresa con dos números, donde el primero corresponde a la presión sistólica y es la presión con que el corazón late y empuja la sangre por los vasos sanguíneos: el segundo número corresponde a la presión diastólica o presión de relajación de los vasos sanguíneos entre latidos (120/80) (11).

El tensiómetro mide la presión arterial en mm de Hg (13) y se la clasifica de la siguiente manera:

- Presión arterial saludable: por debajo de 120/80
- Presión arterial alta temprana: entre 120/80 y 140/90
- Presión arterial alta: 140/90 o más (11).

La American Diabetes Association (ADA) (2023) señala que una de cada tres adultos padece de hipertensión Estados Unidos y dos de cada tres personas que tienen diabetes mellitus tipo 2 han presentado presión arterial alta; cuando la presión arterial esta elevada el corazón trabaja más de lo habitual, incrementándose el riesgo de desarrollar accidente cerebrovascular, enfermedad cardíaca, u otros problemas vasculares. Mejores probabilidades de prevenir un ataque cardíaco o un derrame cerebral mientras más baja sea la presión arterial (11).

Materiales y métodos

La presente revisión bibliográfica está basada en la búsqueda sistemática de fuentes primarias de información a través de las bases de datos científicas tales como Pubmed, Science Direct y Scielo; plataformas digitales como ElSevier, páginas web como WHO y las de las revistas indexadas. Las fuentes primarias usadas como material de recopilación de la información fueron: Artículos científicos publicados en distintas revistas tanto en idioma inglés como en español, entre ellas artículos de revisión mencionados en la bibliografía final. Se utilizaron los operadores booleanos [AND], [OR] y [NOT]; siendo el operador [AND] con más resultados, encontrando el 63% del total de los artículos seleccionados. Los criterios de inclusión fueron los términos ÁCIDO ÚRICO y DIABETES MELLITUS TIPO 2; como términos complementarios para la búsqueda de objetivos fueron: hiperuricemia, purinas, gota, hipertensión, enfermedad cardiovascular, sedentarismo y obesidad que corresponden a los factores de riesgo de la diabetes mellitus tipo 2.

Se han considerado los documentos encontrados desde el año 2000 hasta julio de 2023, encontrándose un total de 75 artículos de los cuales se seleccionaron 5 páginas web y 12 artículos de revisión que cumplieron los criterios de inclusión; se eliminaron 57 fuentes bibliográficas. En total se revisaron 17 documentos.

Resultados y Discusión:

Palacios (2012) en su estudio realizado a 27.806 personas con hipertensión, demostró que existe más probabilidad de hacer diabetes mellitus tipo 2 debido a que existe la presencia de resistencia a la insulina en su organismo sin importar que tengan peso normal, o se encuentren con sobrepeso u obesos, en este estudio se pudo apreciar que el riesgo de padecer diabetes tipo2 era de 1,2 veces más en aquellas personas con presión normal alta (130-

139/85-89 mmHg), 1,8 veces más en aquellas personas con hipertensión grado 1 (140-159/90-99 mmHg), y 2,2 veces más en aquellas personas que recibían tratamiento para una presión grado 2 (más de 160/100 mmHg) (12).

Hikita (2007) hizo un estudio 508 trabajadores industriales en Japón , compararon los niveles de AU con el área de grasa corporal usando tomografía computarizada, lípidos, síndrome metabólico y resistencia a la insulina (acumulación de grasa visceral (≥ 100 cm²)); encontrando que existe una relación directa entre los niveles de ácido úrico y la acumulación de grasa visceral subcutánea, el colesterol total y los niveles de triglicéridos, como se puede apreciar en las figuras 1 y 2 (14).

Figura 1

Relación entre los niveles de ácido úrico y el área de grasa visceral

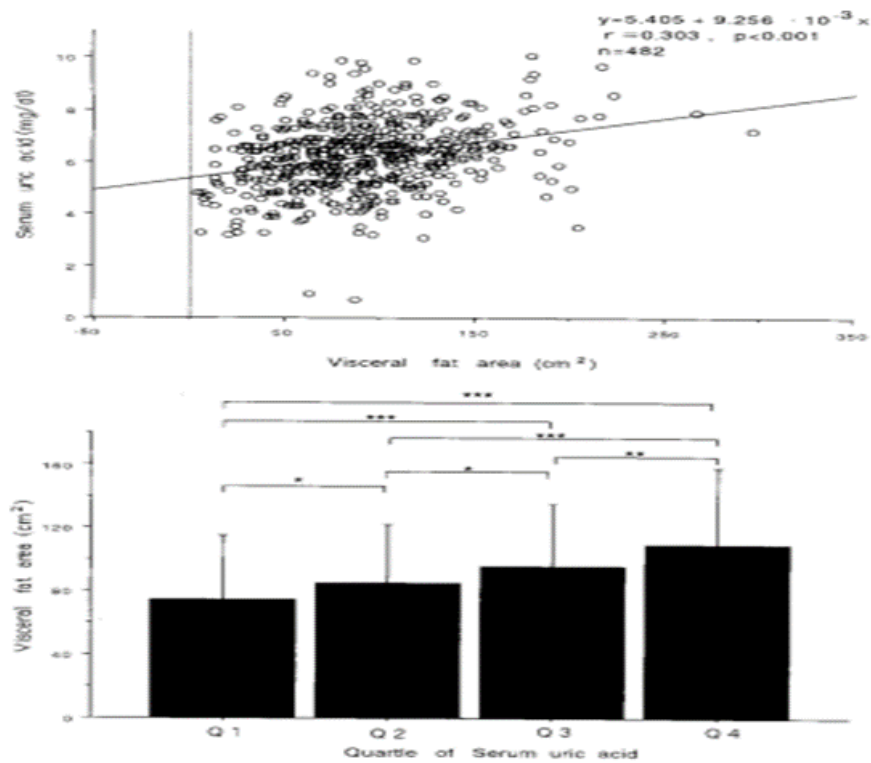
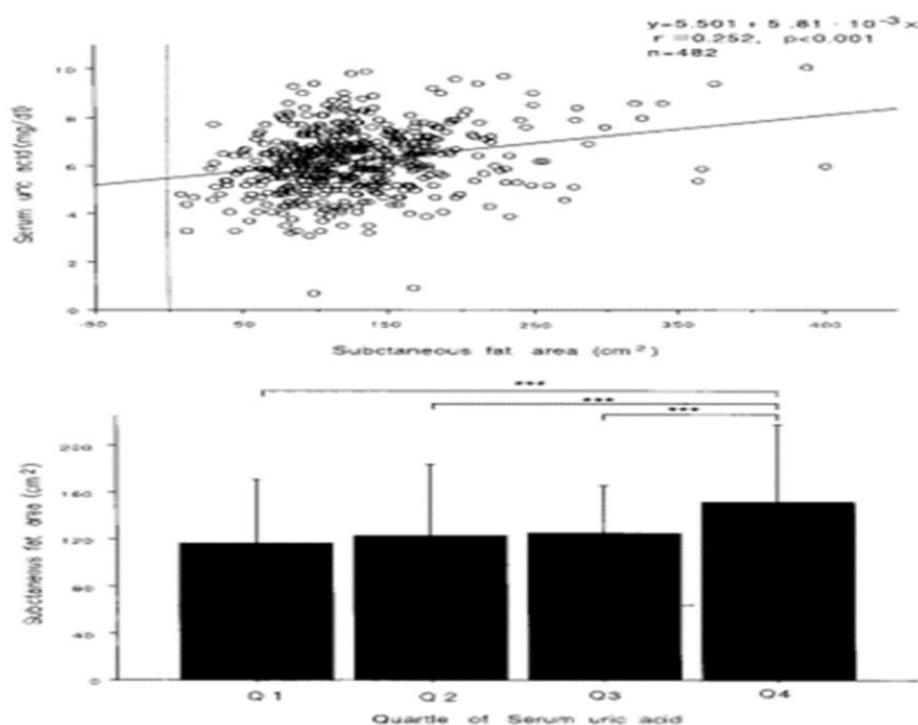


Figura 2

Relación entre los niveles de ácido úrico y el área de grasa subcutánea



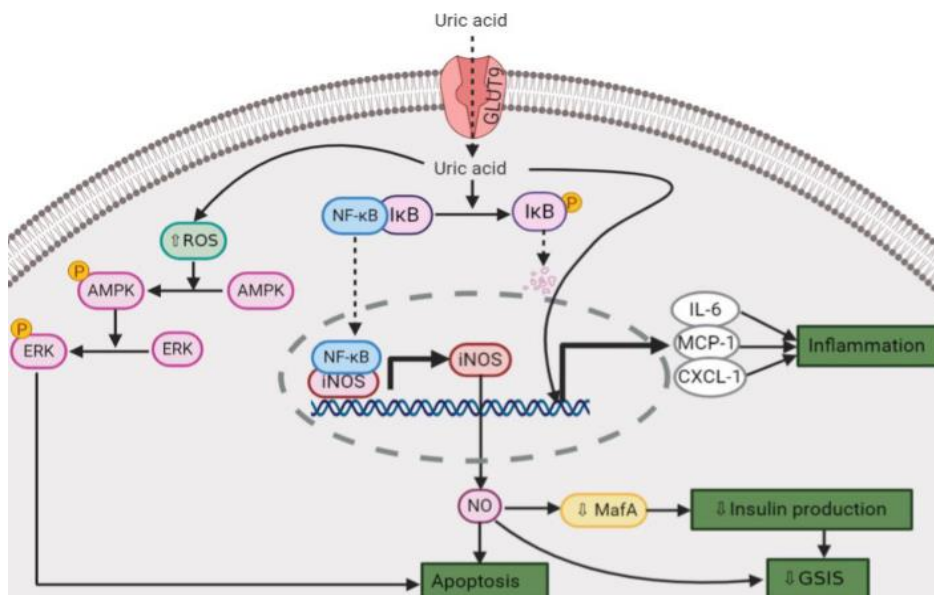
Véndula (2016), estudió a 422 pacientes, reveló que el nivel sanguíneo de ácido úrico no se correlacionaba significativamente con la edad observándose que el 68% de la población al momento de la inscripción presentó hiperuricemia inicial, también mostró valores elevados en los parámetros de función renal (urea, creatinina y proteinuria) con una tasa de filtración glomerular más baja, este mismo grupo presentó progresión significativamente más rápida de enfermedad renal incluso muerte por causas cardiovasculares (4).

Valenzuela (2016), advierte la existencia de una relación entre la hiperuricemia y el consumo exagerado de fructosa en occidente; ya que la fructosa se metaboliza en el hígado, se fosforilada a fructosa 1-P, provocando el aumento de AMP (adenosina monofosfato) intracelular, el mismo que se transforma a IMP (monofosfato de inosina) y luego a ácido úrico incrementándose de esta manera dentro de la célula y en la circulación sanguínea, esto en conjunto con la formación de ácido úrico derivada del metabolismo de las purinas, a la falta de uricasa en la especie humana desde hace millones de años atrás, tenemos la presencia de hiperuricemia con sus patologías asociadas (1). Además la ingesta de fructosa favorece la insulinoresistencia y la hiperinsulinemia patologías que limitan la excreción renal del ácido úrico provocando hiperuricemia y obesidad como producto de la lipogénesis de novo hepático, no siendo oxidados los ácidos grasos provocando el almacenamiento de grasa corporal y de la resistencia a la insulina de la fructosa (1).

Ghashemi (2021) afirma que la resistencia a la insulina está asociada con la hiperuricemia, la disfunción de las células beta del páncreas y por lo tanto a la diabetes tipo 2, pues el ácido úrico provoca estrés oxidativo, existiendo respuesta inflamatoria en las células beta y disminución de la secreción de insulina estimulada por glucosa (GSIS) este hecho provoca apoptosis de las mismas y predispone a la aparición de diabetes como lo explica la Figura 1 (15).

Figura 3

Mecanismo subyacente a la disfunción de las células del páncreas inducida por el ácido úrico.



Cardona en un estudio prospectivo de ocho años, analizó valores sanguíneos de glucosa, lípidos y ácido úrico a 411 sujetos caucásicos, encontrando relación entre el ácido úrico y el estrés oxidativo que individuos sanos puedan presentar, observándose niveles plasmáticos elevados de glucosa y lípidos, por lo que se considera que el ácido úrico es un predictor de diabetes en personas adultas (3).

Conclusiones

Conocer la fisiopatología de la hiperuricemia insta en cada persona conciencia en la realización de un chequeo médico general al menos una vez al año; pues al tener presente que se trata de una enfermedad silenciosa, ésta puede ir mermando poco a poco la salud de quien lo padece por la degeneración del endotelio, pudiendo dañar al glomérulo, a los vasos sanguíneos de órganos importantes como cerebro, corazón provocando aumento en la presión arterial y terminando en el apareamiento de cardiopatías que pudieran provocar la muerte.

La prevención es la base de todo mejoramiento en el estilo de vida de una persona, por tal motivo la realización de controles sanguíneos y la realización de ejercicio físico, una dieta equilibrada, puede prolongar la inexistencia de la diabetes mellitus tipo 2, que constituye otra enfermedad silenciosa que a la postre de su padecimiento provoca deterioro progresivo del sistema nervioso cardíaco, renal y nervioso llegando también a provocar la muerte por las complicaciones cerebrovascular y ateroscleróticas.

Estas dos enfermedades crónicas constituyen epidemias a nivel mundial por su morbi-mortalidad que presentan, jugando un papel preponderante para su desarrollo, el estilo de vida que tenga una persona desde edad temprana al igual su predisposición genética. Sus elevadas concentraciones plasmáticas pueden inducir a alteraciones generalizadas del organismo, mismas que con el paso del tiempo se convierten en irreversibles y progresivas. La deficiente literatura sobre una posible relación entre el ácido úrico y la diabetes mellitus tipo 2 hace necesario y urgente, la realización de estudios prospectivos que las valoren, cuyos resultados se pudieran cotejar con los ya existentes para poder establecer protocolos de prevención, advirtiendo su apareamiento precoz.

Referencias

- American Diabetes Association (ADA) (2023). *American Diabetes Association 1995 - 2023*. <https://diabetes.org/espanol>.
- Bartáková, V. (2016). Hyperuricemia Contributes to the Faster Progression of Diabetic Kidney Disease in Type 2 Diabetes Mellitus. *Journal of Diabetes and its Complications*, 30(7), 1300-1307.
- Boada, C.C., Moreno, J.M. (2013). Fisiopatología de la Diabetes Mellitus tipo 2. *Nutrición Hospitalaria*, 28(2), 78-87.
- Cardona, F. G. (2009). El ácido úrico es un predictor de desarrollo de diabetes mellitus tipo 2 en la población general. *Endocrinología y Nutrición*, 56(2).
- CDC. (2022). *Centros para el Control y Prevención de Enfermedades*. <https://www.cdc.gov/diabetes/spanish/basics/risk-factors.html>.
- Contreras, F. (2010). Ácido úrico: diabetes e hipertensión. *Diabetes internacional*, 2(4), 76 - 89.
- Fernández C.I.J., Pereira Y.A.M., Chang A.S.O., Olmedo S.I.G., Gaete M.C.A.(2022). Fisiopatología y alteraciones clínicas. *NOVA*, 65-103.
- Ghasemi, A. (2021). Uric acid-induced pancreatic β -cell dysfunction. *BMC endocrine disorders*, 21(24), 24.

- Hikita, M. (2007). Relationship between hyperuricemia and body fat distribution. *Internal Medicine*, 1353-1358.
- MAYOCLINIC. (2022). Mayo Clinic Org. [Online]. <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/high-blood-pressure/diagnosis-treatment/drc-20373417>.
- National Institute of Diabetes and Digestive and Kidney Disease (NIDDK). (2022). *National Institute of Diabetes and Digestive and Kidney Disease*. <https://www.niddk.nih.gov/health-information/informacion-de-la-salud/diabetes/informacion-general/factores-riesgo-tipo-2>.
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Diabetes*. <https://www.paho.org/es/temas/diabetes>.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2019). *Hipertensión*. <https://www.paho.org/es/temas/hipertension>.
- Palacios, A. (2012). Factores de riesgo para el desarrollo de diabetes tipo 2 y síndrome metabólico. *Revista Venezolana de Endocrinología y Metabolismo*, 10(1), 34-40.
- Pérez, F. (2009). Epidemiología y fisiopatología de la diabetes mellitus tipo 2. *Revista Médica Clínica Los Condes*, 20(5), 565-571.
- Sancho Buesoa, T. (2019). Un paciente con hiperuricemia. *Medicina Integral*, 35(3), 100-111.
- Valenzuela A. (2016). Ácido úrico ¿un nuevo factor contribuyente al desarrollo de obesidad? *Revista Chilena de Nutrición*, 43(3), 303-307.

ISBN: 978-9942-636-64-5



9789942636645